

HISTORIA DE LA REGENCIA

DE

D^A M^A CRISTINA

HABSBURG-LORENA

POR

D. JUAN ORTEGA

RUBIO



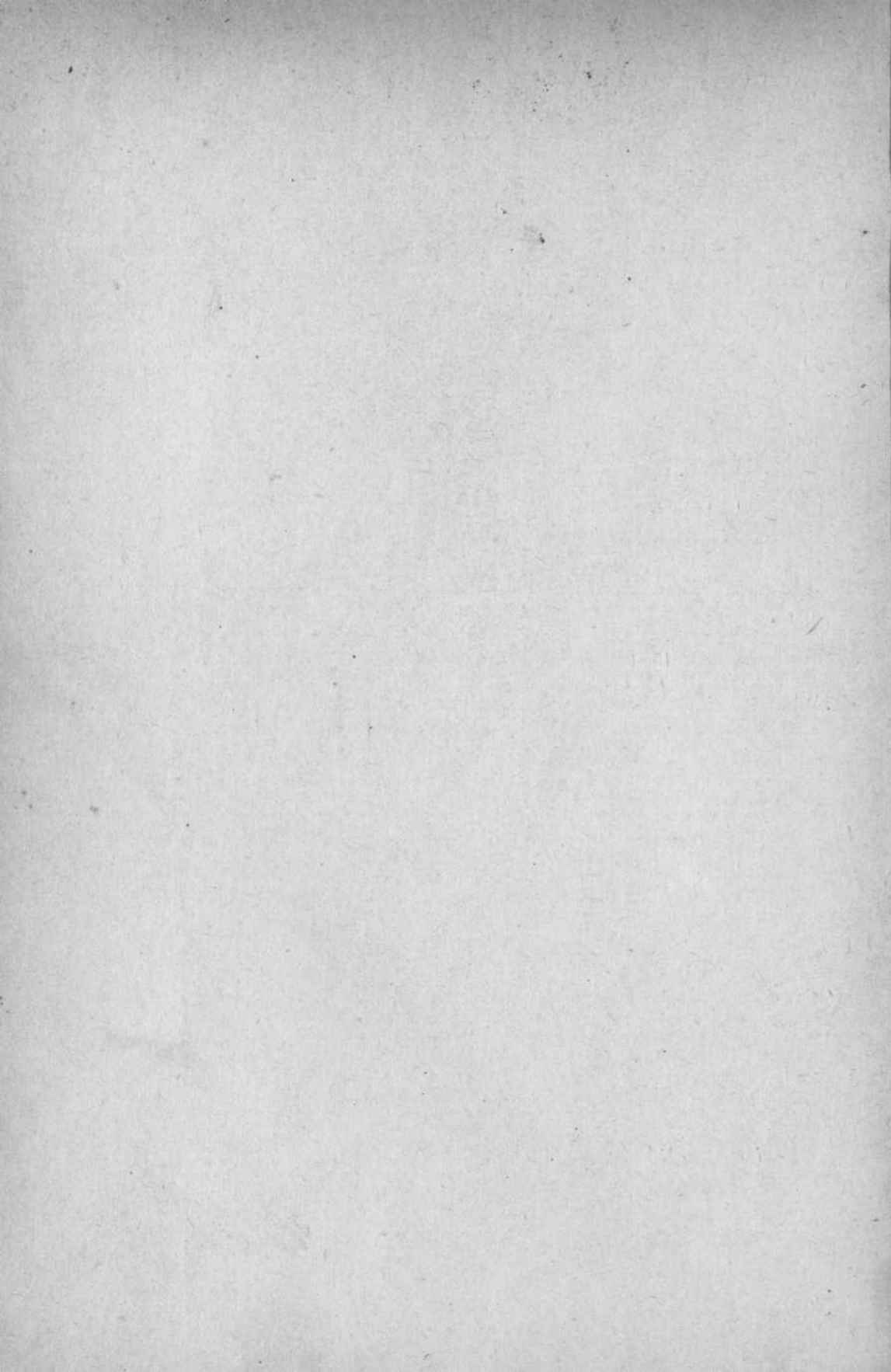
F. G. ROJAS

EDITOR

MADRID

3918





HISTORIA

DE LA

REGENCIA

DE

MARÍA CRISTINA HABSBURG-LORENA

R. 3841

FELIPE GONZÁLEZ ROJAS, EDITOR

HISTORIA

DE LA

REGENCIA

DE

MARÍA CRISTINA HABSBURG-LORENA

POR

DON JUAN ORTEGA RUBIO

Catedrático de Historia en la Universidad Central.

TOMO II

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

MADRID

IMPRESA, LITOGRAFÍA Y CASA EDITORIAL DE FELIPE GONZÁLEZ ROJAS

Calle de Rodríguez San Pedro, núm. 9. (Barrio de Pozas).

Teléfono número 1880.

1905

ESTADO GENERAL DE BOLIVIA

HISTORIA

REGENCIA

ES PROPIEDAD

DON JOAN ORTEGA RUBIO

IMPRESION

1880

CAPÍTULO PRIMERO

Nueva época en la Historia de la Regencia de María Cristina.—Ministerio Cánovas (5 de Julio de 1890).—Carácter de Cánovas.—Cómo fué recibido el nuevo gobierno por la prensa extranjera.—Suspensión de sesiones de Cortes.—Política de Silvela.—El cólera.—Las huelgas.—Martínez Campos en Barcelona.—Dictamen acerca del submarino *Peral*.—Insurrección de las Carolinas.—Desórdenes en Mindanao.—Sucesos de Melilla.

Iniciase, á la caída de Sagasta, y como consecuencia inmediata de ella, nuevo rumbo en la marcha de los negocios. Esta variación que va siempre aparejada con todo cambio, más ó menos radical, de política, da á la Historia de la Regencia aspecto de todo en todo distinto del que presentaba en los albores de la última década del siglo décimo-noveno.

Si en el transcurso de un no cabal quinquenio—durante el cual procuró Sagasta, con empeño digno de mejor suerte, el planteamiento de algunos principios democráticos—llegaron á vislumbrarse en el horizonte de nuestra política, á modo de indicios halagadores, la posible y aun quizás no lejana regeneración en la vida nacional; si pudo advertirse por quienes atentamente estudiaban el desarrollo de los sucesos que el pueblo español, si bien como á remolque y más por instinto que por acto consciente de la voluntad, tendía evidentemente hacia vigoroso renacimiento, adviértese cómo, en plazo muy breve, de pronto casi, aquellas aspiraciones á nueva vida languidecen, desvanécense las risueñas cuanto efímeras esperanzas y torna todo al estado de mortal apatía, de triste desaliento del que, en apariencia, comenzaban á salir los españoles.

Gobernantes y gobernados, caminan, lo mismo que antes, á ciegas, casi á

la ventura. Crisis políticas, crisis económicas, crisis social, crisis de todo género se suceden sin interrupción, atropellándose unas á otras, sin conceder ni al gobierno ni al país punto de reposo.

No compete al historiador la tarea de fiscalizar actos, ni la de exigir responsabilidades; pero el conocido aforismo: *scribitur ad narrandum, non ad vrobandum*, no ha de privar á quien narra hechos contemporáneos, del propio y personalísimo criterio.

El libro de historia, campo verdaderamente neutral, no debe ser, no puede ser, el terreno candente de las apasionadas luchas políticas; pero no es bien que se convierta en simple copia de los antiguos Anales ó en imitación servil de las efemérides de un observatorio astronómico. El historiador que relata lo que él ha presenciado, que habla de acontecimientos en los cuales quizá ha intervenido, tiene la obligación de proceder con imparcialidad; pero no la de llegar al sacrificio de sustraerse, de manera absoluta, al medio ambiente y de ocultar sus opiniones y mucho menos el de disfrazarlas. No hay, pues, infracción de precepto alguno en manifestar que los conservadores cometieron error, y error de consecuencias deplorables, apresurando con su impaciencia un cambio de política prematuro, aunque es de justicia advertir que ese cambio no fué solamente producido por la vehemencia en la oposición conservadora, sino en buena parte también, por las disensiones surgidas entre los liberales. También fué error, á juicio de muchos políticos desapasionados, el empeño de Cánovas en formar un ministerio de altura. Los llamados gobiernos de notables nunca dieron buen resultado.

Hombre de tanta experiencia en la política y de tan claro talento como Víctor Balaguer, muchas veces ministro y miembro en más de una ocasión de *Gobiernos de altura*, se expresaba así por aquellos días, refiriéndose á este linaje de ministerios:

«Ninguna más difícil en la práctica, aunque parezca la más hacedera en forma, que la misión de los ministerios llamados de *notables*. Aun prescindiendo de que esos ministerios por el solo hecho de nombrarse de *notables*, vienen á la vida precedidos del encono y de la malquerencia de sus correligionarios, en los que no hay uno solo que no se juzgue tan notable como el que más lo sea entre los elegidos por el Presidente, quien por sí y ante sí, al hacer *motu proprio* la selección se abroga el derecho de extender patente de *notabilidad* á quien le parece, con lo que hace más descontentos que agrade-



A. CANOVAS DEL CASTILLO.

de guerra, crisis políticas, crisis económicas, crisis social, crisis de todo género, y así sucesivamente, interrumpiéndose unas á otras, sin conceder al país punto de reposo.

Es el deber del historiador la tarea de fijar los hechos, no de emitir juicios de valor, pero el conocido aforismo: *scríbitur ad instrucciónem*, que el historiador no ha de privar á quien narra hechos contemporáneos de un juicio y razonabilísimo criterio.

El libro de historia, campo verdaderamente fértil y rico, no puede ser, el terreno candente de las apasionadas discusiones, pero no es bien que se convierta en simple copia de los antiguos libros, en imitación servil de las efemérides de un observatorio astronomico. El historiador que relata lo que él ha presenciado, que habla de acontecimientos en los cuales quizá ha intervenido, tiene la obligación de proceder con imparcialidad; pero no la de llegar al sacrificio de sustrarse, de manera absoluta, al medio ambiente y de ocultar sus opiniones y mucho menos el de disfrazarlas. No hay, pues, infracción de precepto alguno en manifestar que los conservadores cometieron error, y error de consecuencias deplorables, apresurando con su impaciencia un cambio de política prematuro, aunque es de justicia advertir que ese error no fue únicamente producido por la vehemencia de la oposición, sino también, por las dificultades surgidas desde los primeros días de la revolución, á juicio de muchos políticos de ambos bandos, al respecto, de haberse de tener un momento de tregua, para la aplicación de un programa de gobierno, que hubiese dado un buen resultado.

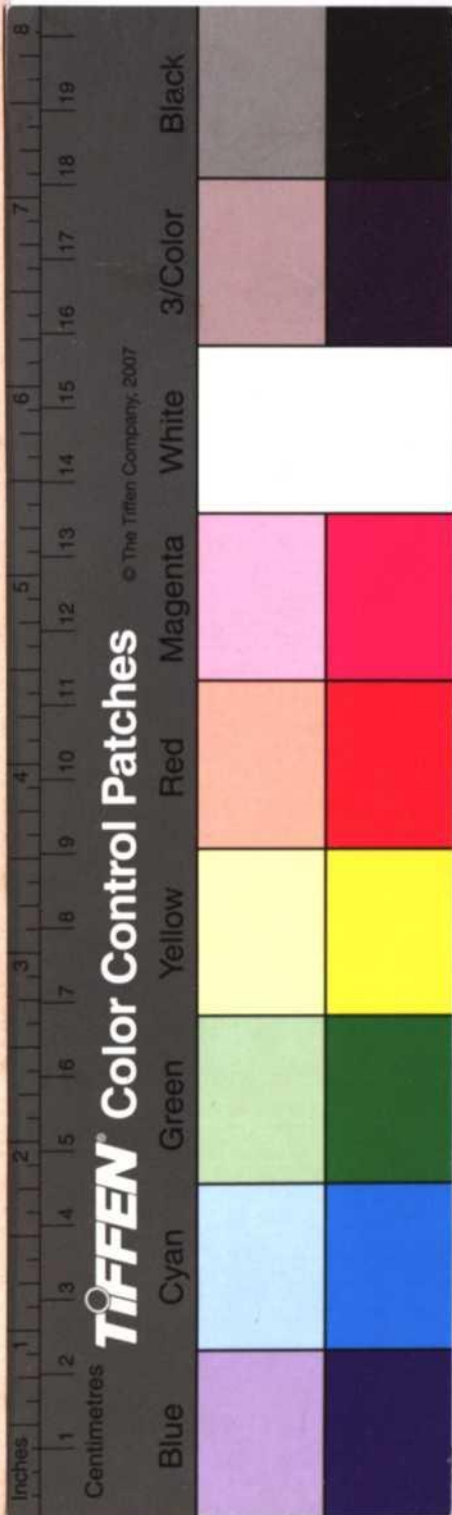
El error de los conservadores, en consecuencia, no era tan grave como se ha querido hacer creer, y el error de la oposición, en consecuencia, no era tan grave como se ha querido hacer creer, más de una ocasión, y el error de los conservadores, en consecuencia, no era tan grave como se ha querido hacer creer, refiriéndose á este error de los conservadores.

El error de los conservadores, en consecuencia, no era tan grave como se ha querido hacer creer, y el error de la oposición, en consecuencia, no era tan grave como se ha querido hacer creer, más de una ocasión, y el error de los conservadores, en consecuencia, no era tan grave como se ha querido hacer creer, refiriéndose á este error de los conservadores.



A. CANOVAS DEL CASTILLO.

lit Felipe S. Reyes, Madrid



BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

cidos, aun prescindiendo de esa dificultad externa, el ministerio comienza á ser combatido, desde el primer momento por una dolencia interior aneja á su organismo y que sin remedio posible le ocasiona prematura muerte.

Cada ministro lleva á esos gobiernos la importancia y el prestigio de la personalidad propia, y lleva, como es consiguiente, la pretensión de lograr que prevalezca y se impongan en los Consejos las soluciones por él sostenidas. De aquí las incompatibilidades irreductibles. Puede afirmarse, sin temor de incurrir en inexactitud, que ningún gobierno de notables ha sido de vida larga, y que ninguno ha conseguido realizar los propósitos, plausibles siempre, para que fué formado. Vida efímera y además infecunda vivieron siempre en España (y seguramente en cualquier otro país regido por idénticas ó parecidas instituciones), los ministerios de *notables*. Son en todos tiempos y en todas partes, ministerios de transición que duran únicamente lo que tarda una fracción en sobreponerse á las otras.

Recordemos, si no, el gobierno formado á consecuencia de aquel movimiento popular de 1854 (y lo llamo popular porque realmente la adhesión del pueblo á la insurrección de O'Donnell fué la que dió á los *doce hombres de corazón* aquella victoria, que en Vicálvaro quedó muy dudosa y que hubo menester como recurso supremo del *Manifiesto de Manzanares*).

Desde los primeros días, ¿qué digo?, desde las primeras horas se dibujaron en aquel gobierno formado por eminentes políticos y por dos generales prestigiosos, las dos tendencias incompatibles que Espartero y O'Donnell representaban. La existencia de aquel gobierno casi casi revolucionario, pues que de una revolución procedía, fué azarosa y efímera y á pesar de las circunstancias especialísimas que precedieron á su constitución, circunstancias excepcionales sin duda, las cuales permitían esperar que la existencia de aquel gabinete fuese próspera y duradera, el hecho fué, que después de algunas crisis parciales, motivos de gran quebranto para todo gobierno, aquel desapareció antes de cumplir dos años de vida, quedando como victoriosa la tendencia más conservadora de la que, desde el principio, había sido el general O'Donnell representante.»

Cánovas, que no oyó aquellas advertencias del hombre experimentado ó que si las oyó no quiso atenderlas, perseveró en su propósito de organizar un gabinete de altura, y con fecha 5 de Julio de 1890 (*Gaceta* del 8 del mismo mes) fué nombrado el siguiente ministerio:

Presidencia, Cánovas; Estado, duque de Tetuán; Gracia y Justicia, Fer-

nández Villaverde; Guerra, Azcárraga; Marina, Beránger; Hacienda, Cos-Gayón; Gobernación, Silvela; Fomento, Isasa, y Ultramar, Fabié.

El restaurador de la dinastía de los Borbones se hallaba al frente del gobierno. Cánovas que, en nuestro sentir, no logrará fama inmortal como literato, ni como poeta, ni como filósofo, ni como historiador, ni aun como hombre de Estado, brilló siempre por su admirable oratoria, por su elocuencia, por sus arranques tribunicios. Había en sus discursos aquella virilidad, aquella energía, aquella argumentación vigorosa que encantaba á sus amigos y desconcertaba á sus adversarios. Gustan en los Parlamentos oradores que deslumbren, que conmuevan, que no dejen nunca el campo de batalla ante el empuje de los enemigos, que defiendan palmo á palmo el terreno, y ninguno como Cánovas, ninguno poseía tantas aptitudes y tanto talento. Pero aquel hombre, de condición altiva, preciso es confesarlo, no estuvo durante la última época del gobierno liberal á la altura en que sus méritos le habían colocado. Durante el desarrollo de la crisis porque atravesó el Ministerio Sagasta fué más censurable, como ya se dijo, su actitud. Su nombre, su historia, su carácter y hasta sus condiciones se habían empequeñecido extraordinariamente. Agujoneado por la impaciencia se aprovechó de todos los medios para perturbar la situación liberal. Alentó á amigos particulares y no políticos para que sembrasen la cizaña en el partido que ejercía el mando. Lisonjeó á ciertas clases productoras con promesas de protección, que después no pudo cumplir. Se puso al lado de generales que rompían las hojas del Código militar por móviles pequeños y de amor propio. Y, por último, bajó la frente ante el inmenso poder de un príncipe de la milicia, y todo por el gobierno, de *cualquier modo adquirido y de cualquiera manera aceptado*. Encontrábase Cánovas en la Presidencia del Consejo de ministros cuando todavía no era tiempo, y aun suponiendo que el fin á que aspiraba y los propósitos que le impulsaron hubieran sido buenos, los medios de que se valió habían sido malos.

La opinión pública recibió con disgusto al nuevo gobierno, y la prensa extranjera combatió enérgicamente el advenimiento de los conservadores. El *Times* del día 5 decía: «La situación actual presenta anomalías casi sin precedente, aun en este país de moralidad política poco severa. Un golpe de mano, si así puede decirse, produce una crisis que no explica ninguna razón aparente, política ni parlamentaria.» El *Figaro* del mismo día juzgaba de este modo: «El Ministerio no cae ni por un voto contrario de las Cortes, ni

por la derrota de un proyecto de ley, ni por una manifestación imponente de la opinión pública. Cae porque los conservadores quieren llegar al poder.» *Le Temps* por su parte exclamaba: «No se puede esperar nada bueno de una crisis que lleva al poder elementos heterogéneos y que lanza á la oposición declarada las fuerzas republicanas que el Sr. Sagasta había conseguido mantener en benévola neutralidad. ¿Va á empezar de nuevo con la caída del partido liberal la crisis crónica que padecía el país á la muerte de D. Alfonso?»

Con fecha 7 de Julio se leyó en el Congreso y en el Senado el real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en aquella legislatura. En seguida los conservadores dieron vivas á el Rey y á la Reina; los diputados de oposición, contestaron á esos gritos con los de: ¡*Viva la Soberanía nacional!* ¡*Viva la libertad!* ¡*Viva el Parlamento!* y ¡*Viva España!*

No podían ocultarse al clarísimo talento de Silvela, ni el estado del país, ni la urgencia de rectificar por completo la política conservadora, y, sin temor á los antiguos moderados, ni á los reaccionarios de Pidal, dirigió á los gobernadores la siguiente circular, modelo de templanza y de liberalismo, y que era el programa político del gobierno.

«El país reclama de los gobiernos actos y acuerdos más que declaraciones y palabras; pero al realizarse alteración política tan considerable cual la sustitución de un partido por otro, fuerza es que las autoridades y cuantos hayan de prestarles su apoyo, conozcan los propósitos que animan al nuevo Ministerio, ratificando compromisos contraídos en la oposición.

Las leyes políticas y reformas jurídicas realizadas con el concurso del Parlamento en cinco años de gobierno por el partido liberal, dentro de los amplios límites que con patrióticas previsiones trazara la Constitución de la Monarquía, constituyen un estado legal cuyo respeto se impone á los partidos gobernantes.

El partido liberal aceptó con alto sentido político una Constitución y no pocas leyes que no se habían hecho por sus hombres ni ajustado á sus principios, y desenvolvió en ellas lo que dentro de las instituciones fundamentales constituía su programa. Alterar esa obra en su letra ó falsearla en su espíritu, podría ser misión de esas reacciones políticas que á veces un interés supremo exige, ó circunstancias extraordinarias excusan; pero no es la misión que en los pueblos regidos por instituciones parlamentarias incumbe

á aquellos partidos y agrupaciones con la significación que el liberal-conservador ha tenido desde su origen.

Cuantos entiendan que la obra realizada debe ser por largo periodo de nuestra historia término de una evolución política y no punto de partida para nuevas reformas, pueden estar con nosotros cualquiera sea la significación y nombre de la escuela en donde militaren, pues coinciden con nuestros propósitos de leal ensayo de lo existente.

El gobierno y cuantos le apoyan tienen, pues, una perfecta homogeneidad en su pensamiento político y en los procedimientos para llevarlo á término, y en las convicciones sobre la necesidad urgente de aplicar toda atención y esfuerzo al alivio de los males que el país siente tan al vivo en su régimen económico, en su constitución administrativa y en sus organismos financieros.

Preciso es satisfacer en cada período político aquellas exigencias por las circunstancias y la opinión impuestas, siquiera la obra sea unas veces más ingrata que otras y la aplicación del remedio más dolorosa. Así, á veces, puede ser tarea por todo extremo grata reformar leyes políticas destinadas á dar su fruto á largo plazo; y es más modesto y menos lucido papel realizar economías, regular servicios, disminuir sueldos, disciplinar actitudes en amigos y adversarios, sujetarse severamente á leyes que traen á la vida pública grandes masas, elementos nuevos desconocidos ó indecisos unos, peligrosos y amenazadores otros; pero si el partido liberal-conservador y los liberales que han aceptado su organismo y su jefatura para realizar esa obra faltaran á tales compromisos y dejaran de satisfacer esas esperanzas, no merecerían ciertamente la confianza de la Corona ni el apoyo del país.

La decidida y franca protección al trabajo y la producción nacional, basada entre otros medios y poderosos auxiliares en la revisión arancelaria; una enérgica política de nivelación en los presupuestos, sin reparar en dolorosos sacrificios de personal ó material y el respeto escrupuloso á los compromisos relacionados en el crédito público, son los extremos capitales que resumen la significación del gobierno.

La reforma administrativa, la corrección perseverante de abusos, corrupciones y negligencias, no es tampoco tarea brillante para la que conduzca á nada práctico acumular disposiciones en la *Gaceta*; más eficaz y positivo es resolver con justicia y diligencia los asuntos, vigilar é inspeccionar sin descanso autoridades y corporaciones y reprimir sin consideración el mal donde quiera que aparezca ó labre su destructora tarea, siquiera sea silenciosa

y oculta. Ni interesa tampoco alardear de tales propósitos, sino practicarlos en la medida de lo posible, sin impaciencia ni desmayo, para ofrecer en su día al país los resultados que por tal camino se obtengan.

En punto á procedimientos de gobierno sólo tengo que encargar á V. S. el más estricto respeto á la ley y á la libertad de todos: nuestro régimen actual es amplísimo en circunstancias normales, y tal como es debe cumplirse; pero inviste á la autoridad de medios de represión enérgicos cuando en la vía pública se intente perturbar el orden de algún modo, y V. S. puede encontrar en esta distinción un seguro criterio para llenar cumplidamente sus deberes en materia de tan capital interés.

La mayor alteración en nuestro régimen político es, sin duda alguna, la introducida en el procedimiento electoral; y constituirá, desde luego, una de las más preferentes atenciones de V. S., acerca de lo cual deseo me consulte, sometiéndome todas las dudas que surjan, prestando su cooperación á todos los elementos sociales y políticos que la primera aplicación de esa reforma reclame, prestándola, en fin, todas las garantías de verdad y sinceridad que al honor del país y de su gobierno importan. La responsabilidad en las verguenzas electorales, que vienen manchando tan largo y variado período de nuestra historia contemporánea, sería mayor al inaugurarse un régimen nuevo y una alteración fundamental en el voto público: claro es que ningún sistema dará frutos sanos si el país, los partidos y las clases sociales no le prestan calurosamente su concurso, y en este punto fuera ambicioso propósito fundar inmediatas esperanzas de regeneración cumplida; pero quede libre de sospecha el gobierno, esforzándose lealmente en ayudar á esa obra sin la cual permanecerá siempre incompleto y como en perpetua construcción el régimen constitucional de nuestro país.

S. M. confía en el celo y condiciones personales de V. S. para coadyuvar á esos propósitos que tanto importan al progreso de la nación; pero V. S. por su parte debe contar también con la seguridad de que no ha de faltarle la cooperación enérgica, activa y vigilante del gobierno central, que al exigir tan ingrata labor á sus subordinados y á los que en las provincias secundan su política, no escaseará en lo que de él dependa ni los esfuerzos ni aun los sacrificios.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1890. Silvela.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

Nombróse gobernador de Madrid á Sánchez Bedoya. Mellado, habiendo presentado con carácter irrevocable la dimisión de alcalde de Madrid, fué reemplazado por Sánchez Bustillo (*Gaceta* del 12 de Julio). Satisfecho podía volver Mellado á sus tareas periodísticas después de su honrada, activa y excelente gestión administrativa al frente del municipio madrileño.

La cuestión sanitaria en Junio, Julio y Agosto preocupó bastante y con motivo sobrado á la opinión pública. El cólera morbo epidémico causó muchas víctimas en bastantes poblaciones, muy especialmente en Valencia, en Madrid, en Llerena, en Alicante y en Toledo.

También preocupaban al gobierno las huelgas promovidas en Barcelona, Manresa, Mataró, Villanueva y Geltrú, Málaga y otros puntos. Temían las autoridades de Barcelona que se mezclasen elementos políticos revolucionarios en el asunto. Por esta razón, habiendo caído enfermo el general Blanco, fué nombrado para sustituirle interinamente el general Martínez Campos, el cual, en aquellas circunstancias, decía lo siguiente á Silvela, ministro de la Gobernación: *Yo no soy liberal ni conservador. Me hice liberal porque creí que el Rey quería que viniesen los liberales, y ahora me hago conservador porque la Reina ha dado el poder á los conservadores.* Llegó á Barcelona el 24 de Julio, siendo recibido en la estación con frialdad. *El Correo Catalán* dió cuenta de la llegada de Martínez Campos, diciendo: «Uno de los concurrentes dió luego un viva al *héroe de Sagunto*, que fué contestado con un silbido.

Al partir la comitiva oyóse el siguiente grito: *¡Viva el pacificador de Cataluña!* (Silencio absoluto.)

La comitiva desfiló por el salón de San Juan, pasando por el Arco de honor. La concurrencia era allí muy numerosa.

Oyéronse algunos silbidos y gritos de *¡fuera!*»

En los primeros días de Agosto terminaron las huelgas lo mismo en Cataluña que en Málaga.

El asunto que en aquellos momentos monopolizaba, por decirlo así la opinión pública, era el invento del famoso submarino. El 9 de Julio se verificaron las últimas pruebas. Llegó Peral á Madrid el 15 de dicho mes, siendo recibido por inmensa multitud que le aclamó con entusiasmo. Antes, en Málaga, en Sevilla y en otras poblaciones se le había obsequiado con músicas, banquetes y toda clase de fiestas.

El desencanto iba á llegar pronto. El día 21 de Agosto se reunió en pleno

la comisión técnica que, presidida por el capitán general, había de dar dictamen sobre las pruebas del submarino. Leyóse el informe, en el cual se hacia constar que con el *Peral* no se llegaba á la resolución del problema de la navegación. La discusión fué larga y empeñada.

Dicha comisión la componían:

Montejo, capitán general del departamento de Cádiz; Heras, mayor general del mismo; Pujazón, director del Observatorio; Berro, brigadier de Ingenieros; Santaló, brigadier de artillería; Bermejo, director de la Escuela de torpedos; Viniegra, director de la Escuela de Ampliación; Chacón, teniente de navío; García del Villar, ídem; Azcárate, ídem; Pérez de Vargas, ídem, y Sociats, ídem.

La comisión, después de alabar al laborioso inventor, dió informe desfavorable.

Entre otras cosas, según el periódico de Cadiz, *La dinastía*, del 6 de Septiembre, en el informe dado por la comisión técnica, se decía: «El buque del Sr. Peral está necesitado, en primer lugar, de condiciones marineras, de las que carece en más alto grado que los torpederos ordinarios, que no están por cierto muy sobrados de ellas. Al *Peral*, en días que son generalmente reputados como de bonanza, le ha sido imposible navegar de través en mar ligeramente arbolada.» Las condiciones que juzgaba de verdadera importancia la ponencia para los futuros barcos que pudieran construirse con arreglo al plan trazado por el Sr. Peral, eran: 1.^a La necesidad imperiosa é indeclinable de dotar al submarino de condiciones de estabilidad y marineras que le hiciesen manejable en todos los tiempos.—2.^a Duplicar la velocidad, cuando menos, con un régimen de seguridad relativa y mayor radio de acción.—3.^a Conseguir que la operación de la regulación para sumergirse á determinadas profundidades la verificase con velocidad extrema en todas las circunstancias en que le sea posible operar hasta lograr que su aparición y desaparición sean instantáneas. Esta última condición se considera como la más eficaz y precisa, siendo inexcusable para la misión ofensiva del buque.

Tanto el dictamen de la Comisión como los dos votos particulares fueron contrarios á Peral, hasta el punto que uno de éstos decía, que no sólo el laborioso marino no había inventado nada, sino que al utilizar aparatos ya inventados por otros, los había echado á perder.

Reunióse el Consejo de Gobierno de la Marina el 25 de Septiembre.

Además de Beránger, ministro de Marina, asistieron los vicealmirantes Chacón, Valcárcel y Rodríguez Arias, el inspector general de ingenieros Bona, y el de artillería Barrié, y el capitán de navío Alcalá Galiano. El presidente sometió á discusión la siguiente pregunta: ¿Consideran los señores del Consejo que en el torpedero submarino construido por el Sr. Peral hay secreto, invento, ó novedad? Por unanimidad se votó negativamente.

En la sesión del 26, también bajo la presidencia del ministro de Marina se preguntó: ¿El torpedero submarino construido por el Sr. Peral reúne las condiciones prometidas por su autor, y tiene por tanto aquellas que debían esperarse y que son necesarias para que pueda servir como arma de fuerza destinada á defender los puertos y las costas? Contestóse negativamente.

¿Se ha facilitado por la marina al Sr. Peral cuantos recursos ha pedido para realizar su proyecto? Contestóse afirmativamente.

En la última sesión, celebrada el día 27, se acordó: «El Consejo, que estima en mucho el celo, laboriosidad y patriotismo que adornan al teniente de navío D. Isaac Peral, atendiendo á la práctica por él adquirida y deseando seguir como las demás naciones cultas las experiencias sobre la aplicación de los torpederos sumergibles al arte de la guerra, utilizando el valioso material que hoy existe en el arsenal de la Carraca, acordó aconsejar al gobierno de S. M. la construcción de un nuevo buque eléctrico submarino bajo la dirección del Sr. Peral. Dicho acuerdo fué tomado por todos los señores del Consejo, haciendo constar Bona su voto en contra de la prosecución de los ensayos de buques submarinos.

Después de varias promesas, pues no eran otra cosa los ofrecimientos que se hicieron á Peral para que, bajo su dirección, se construyese un nuevo submarino, el 11 de Noviembre recibió traslado de una real orden en la que por acuerdo del Consejo de ministros, de conformidad con lo informado por el Superior de Marina, se rechazaban las últimas proposiciones de Peral sobre construcción de un nuevo submarino. ordenando al inventor que, bajo inventario, entregase todo el material que para esta atención existía en el arsenal de la Carraca.

El 22 de dicho mes hizo entrega Peral del submarino que llevaba su nombre, presentando inmediatamente una solicitud pidiendo su licencia absoluta. Poco después en el Consejo de ministros del día 2 de Enero del siguiente se acordó conceder dicha licencia absoluta, según publicaron los periódicos el 4.

Hacia ya tiempo que ardía la guerra en el archipiélago carolino. Idea exacta de los hechos daba la siguiente carta de D. Luis Cadalso, capitán de fragata y gobernador de las Indias Orientales.

Santiago de la Ascensión (Ponapé) y Julio 14 de 1890.

Sr. Director de *El Imparcial*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Para evitar juicios equivocados cuanto á los acontecimientos desarrollados en esta isla, he de merecer de usted cabida á algunas palabras que fijarán el alcance y significación de aquéllos.

Ante todo debo asegurar, en obsequio á la pública tranquilidad, que la bandera española ondea tranquila en la colonia de Santiago de la Ascensión.

Todos los carolinos reunidos, mientras no cuenten con más elementos que los de que disponen en la actualidad, no se atreverán á realizar acto alguno de hostilidad contra el fuerte de Alfonso XIII.

El llevado á cabo por los jefes Kroun, en Chapalap, y Tog en Metalanim, no merece más nombre que el de capricho salvaje, toda vez que no ha sido determinado por resentimiento alguno, ni por motivos religiosos.

A preguntas de personas ajenas á la rebelión, han contestado que se sublevaron con el solo fin de demostrar que son valientes.

En lo que á la cuestión religiosa concierne, no se ha dado un paso contra la voluntad de los naturales, y al deseo de éstos respondía la construcción de la iglesia, para la cual dieron 150 pesos nuestros misioneros.

Respecto del cuartel-fuerte, la construcción corría exclusivamente á cargo de nuestros soldados, y de haberse verificado quince días después la rebelión, hubiera sido imposible, atendidas las condiciones de defensa que lo adornan.

El hecho ocurrió del siguiente modo:

Los anteriormente nombrados jefes, y los llamados Naliam, Kamalid, Nanpei, en Kinatap y Jaulik, en Chapalap, seguidos de 60 individuos, aprovecharon para hacer lo que ellos llaman demostración de su bravura el día 25 de Junio en que el teniente D. Marcelo Porrás, al frente de toda la fuerza á sus órdenes, se dirigió al monte con el objeto de cortar maderas, dejando en el cuartel provisional un cabo y cuatro soldados para custodiar las armas.

Apenas se internaron en el bosque el oficial y sus hombres, los rebeldes

se lanzaron sobre el cuartel, se apoderaron de las armas y dieron muerte á los que las custodiaban, tras una heroica defensa por parte de éstos.

Inmediatamente se dirigieron al lugar en que el *máximum* de la fuerza se dedicaba á la corta de maderas y asesinaron al teniente Porras y á cuantos cabos y soldados encontraron á tiro.

El personal se componía el día anterior á la catástrofe de un teniente, dos cabos primeros españoles, tres indígenas, un sanitario y 49 soldados; y hasta la fecha se han presentado en la colonia un cabo indígena, un sanitario y 23 soldados que lograron huir y han regresado protegidos por los reyezuelos de Not y U.

Los jefes de las demás tribus me están dando muestras constantes de adhesión y respeto; el de Metalamim se halla secuestrado por los rebeldes.

La ineficacia de los cañones del transporte *Manila* y la escasa dotación del pontón *Doña María de Molina*, han sido la causa de que el castigo no haya seguido inmediatamente á la culpa en la medida que ésta merece; he tenido que limitarme á batir á los insurrectos con las escasas fuerzas de que dispongo, y los he batido con ventaja, causándoles bajas numerosas, en las playas de Oua, en donde se guarecen; pero no me doy por satisfecho, y tan pronto como reciba los refuerzos que he pedido á las autoridades superiores de Filipinas, impondré tal escarmiento, que hará imposible para siempre la repetición de espectáculo tan triste.

Como se ve, pues, por lo antescrito, el acto de rebelión ha sido un hecho aislado, sin más trascendencia que la tristísima que ha revestido.

En el año anterior estos mismos jefes se levantaron en armas contra su reyezuelo, y la tribu volvió á su estado normal, merced á la intervención del buque de guerra que se hallaba de estación en estas aguas.

No debo dejar preterido un hecho meritorio motivado por los sucesos que relato.

El natural Naapei, de Kiti, encargado de la enseñanza de niños en el colegio metodista, al estallar la rebelión, dió acogida en su casa á dos misioneros nuestros y los defendió á pecho descubierto contra los rebeldes, facilitándoles medios para llegar á la colonia durante la noche en unión de un sanitario, un cabo y cuatro soldados.

Ultimamente se han presentado en el destacamento de Kiti, después de trece días pasados en el bosque, sin más alimento que plátanos y rima, el cabo primero Mateo Navarro y dos soldados.

Con esta agradable noticia forma doloroso contraste la recientemente adquirida de que en el mismo día 25 fueron vilmente asesinados el sargento que regresaba de Kiti y cuatro soldados.

Anticipo á usted, señor director, las gracias más expresivas por la publicación de estos renglones, y me ofrezco de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.
—*Luis Cadarso.*»

Noticia de tales hechos recibió el capitán general de Filipinas el día 8 de Agosto. En vista de ella ordenó inmediatamente dicha autoridad que saliese una expedición dirigida por D. Isidro Gutiérrez Soto, coronel de infantería. «Al llegar la expedición, dice el general D. Valeriano Weyler en su extensa *Memoria correspondiente á su mando*, á las islas Carolinas, el señor Gutiérrez Soto trazó un plan de campaña que consistía en dirigirse él con la columna por tierra á Metalanim, en tanto que la escuadra lo verificaba por mar; pero la torrencial lluvia que cayó, á poco de salir la columna de la colonia, impidió encender hogueras para hacer los ranchos. Sin raciones la tropa, porque las que los soldados llevaban consigo se habían descompuesto, y teniendo en cuenta que aún faltaban dos terceras partes de camino para llegar á Metalanim y que dicho camino se tenía que ir abriendo por medio de selvas vírgenes, ordenó el coronel jefe regresar á la colonia y verificar la marcha á Metalanim por mar, como así lo efectuó; pero al día siguiente de la llegada á este punto murió (1) el Sr. Gutiérrez Soto, haciéndose cargo de la fuerza D. Víctor Díaz, comandante de artillería. Este se dirigió á Oua, donde trató de efectuar un desembarco; mas, habiendo encontrado al enemigo perfectamente atrincherado y dispuesto á la defensa, le atacó, consiguiendo arrojarlo de sus posesiones, quemando y talando todo el poblado. En seguida, se embarcó la tropa para volver á la colonia.

Conocidos que fueron estos hechos por el general Weyler, dispuso que marcharan de Manila 50 artilleros y 100 infantes con el coronel D. Manuel Serrano el cual había de ponerse al frente de toda la columna expedicionaria. Estas fuerzas se embarcaron en el vapor *Uranus*, llegando á la Ascensión el 14 de Noviembre. El coronel Serrano, cuando supo que los enemigos en número de unos 500 ocupaban ambas márgenes del río Pillapletao y sitio de Chapalapa, sitio al cual conducían dos caminos, uno al N. y otro al S., á la sazón cortados por trincheras de cuatro ó cinco metros de

(1) La verdad es que se suicidó, ignorándose los motivos. «Costará,—escribe Silvela en sus *Efemérides*,—más de cinco millones de reales la broma de sajetar una isla que no produce nada ni sirve para cosa alguna.»

longitud, resolvió atacarlos por ambos lados organizando dos columnas; una mandada por el segundo jefe, Sr. Díaz de Rivera, y la otra bajo su inmediata dirección. Llegó primero á Ketam la primera columna dirigida por el segundo jefe, quien, después de vencer la resistencia que durante el trayecto le ofrecían los enemigos, intentó asaltar aquella posición; pero la falta de apoyo de la primera columna, conforme el plan propuesto, le obligó á replegarse con algunas pérdidas. Al día siguiente por la mañana se presentó la columna del coronel Serrano, cuyo retraso había obedecido á los muchos obstáculos que le opusieron los enemigos durante la marcha. El coronel Serrano dispuso el asalto de la Cotta y ambas columnas obligaron á los enemigos á abandonar el campo. Apoderáronse de Ketam el día 23, la destruyeron, retirándose dos días después á la Colonia. Las pérdidas de nuestra tropa fueron: un oficial y 25 individuos de tropa muertos: cuatro oficiales y 47 soldados heridos. Conforme á las instrucciones del general Weyler, la expedición regresó á Manila, habiendo dejado la Colonia en condiciones de defensa.

«Si acepté por necesidad, escribe en la mencionada *Memoria* el capitán general Weyler, la conclusión de las operaciones en las Carolinas Orientales, después de la acción de Ketam, en la que el honor de las armas quedó salvado obteniendo una gloria más, no quedaron, sin embargo, castigados los kanacas rebeldes de Metalanim, ni bastante vengada la muerte de los soldados que sucumbieron en Oua, víctimas de un exceso de confianza y del olvido de las precauciones militares que siempre deben guardarse, siendo del mismo modo censurable la conducta del gobernador, quien, con desconocimiento del terreno y de la situación del país, y olvidando los más elementales principios de la guerra, mandó ocupar Kiti y Oua.» Tomado Ketam era indudable que debieron continuar las operaciones; pero los gastos que ocasionaría otra expedición, las agresiones de los moros que por entonces ocurrieron en Mindanao y la situación de Manila sin tropas de guarnición tanto tiempo, obligaron al general Weyler á no pensar en nuevas empresas. Aprobó el gobierno la conducta del capitán general de Filipinas.

El coronel Serrano, después de la acción de Ketam, dispuso el abandono de Kiti. Del mismo modo, dicho jefe, como medida política, procedió á repartir entre los reyezuelos de O y Kiti la tribu de Metalanim; pero esta repartición resultó ilusoria. Por último, antes de embarcarse para Manila puso en estado de defensa á *Santiago de la Ascensión*.

Terminaba el general Weyler su citada *Memoria* diciendo: «La situación sigue siendo hoy la misma y, aunque muy amigas las demás tribus, continúa Metalanim en estado de insurrección. De acuerdo con el comandante general de marina, entiendo que el único medio de reducirlo á la obediencia, es hacerle daño por mar y bloquearle, para lo cual hacen falta dos pequeños cañoneros de madera, de poco calado, que recorran aquella costa... Deseo que en Carolinas se evite todo motivo que dé lugar á nuevos combates, que nunca han de ser provechosos... Ni las Carolinas occidentales ni orientales pueden reportar utilidad á España por su escasa producción, debiéndose tener en cuenta que los bajos que las rodean son un peligro para los barcos y que su distancia de Manila es considerable. Tengo la idea de que si los alemanes las hubiesen ocupado, á estas horas estarían convencidos de su escasa utilidad, aun poseyendo las de Marshal y Gualbert...»

Lo que preocupaba profundamente al capitán general de Filipinas era el deseo de dirigir una expedición á Mindanao con el objeto de dominar las tierras ribereñas de la laguna Lanao. Las operaciones que el anterior capitán general Terrero había realizado en Río Grande de Mindanao contra el dato Utto, no produjeron resultado alguno. El general Terrero sólo se propuso amedrentar á Utto, haciéndole conocer el poder español. El dato Utto no se creía vencido, alegando también que el tratado hecho con el general Terrero no había sido firmado por él, sino por Raya Putri.

Distintos elementos componían la heterogénea población de la isla de Mindanao: además de los fanáticos moros, de razas pacíficas, como las de los subanos, manobos, mamananas, mandayas, manguangas y otras, sometidas á aquéllos, en la parte O E de la isla existían dos núcleos principales de moros: los que se hallaban en el Río Grande y los que permanecían en el rico territorio Laguna de Lanao. A dominar á unos y á otros se dirigieron todos los esfuerzos del general Weyler. Rectificado el trazado de la trocha de Tukuran á Misamis terminóse ésta el 12 de Marzo de 1890.

Cuando en Manila se recibían las tristes noticias de las Carolinas de que ya se ha hecho especial mención, por confidencias del R. Párroco de Iligan se supo que un vendedor de alhajas de los llamados otomanos excitaba á la rebelión contra España á los moros de la Laguna de Lanao. No pudo castigar el general Weyler las tropelías que cometieron estos moros, ocupado como estaba á la sazón, en los asuntos de las Carolinas.

La expedición para las Carolinas salió el 25 de Agosto de 1890, y el 15

de Octubre recibió la noticia el general Weyler de que una partida de moros había penetrado en la pequeña ranchería de Manticao, perteneciente á Iligan, haciendo 20 muertos y llevándose 24 cautivos. Este hecho produjo alarma é intranquilidad en el distrito de Misamis, cuyos poblados estaban indefensos, á excepción de Iligan, donde existía una antigua cotta en la playa. El general Weyler repartió armas á los cuadrilleros (28 de Diciembre) y expidió un decreto organizando un somatén armado en el citado distrito y en el de Dapitan, con organización y reglamento parecidos á la organización y reglamento de los somatenes de Cataluña. Los PP. Recoletos y Jesuitas, que tenían á su cargo la administración espiritual de la parte dominada de estos dos distritos, compraron: los primeros, 190 carabinas Minié; los segundos, 90. Alentaron después á sus feligreses bajo la dirección del celoso gobernador de Misamis, comandante Togores, y pusieron en estado de defensa los principales puntos. Otras medidas que tomó el capitán general de Filipinas dieron asimismo excelente resultado.

También por entonces, desde el 20 de Julio, ocurrieron graves sucesos en Melilla. En dicho día atacaron los moros la plaza.

Conviene hacer notar que el art. 6.º del tratado del año 1860 determina que «*en el limite de los terrenos neutrales concedidos por S. M. el rey de Marruecos á las plazas españolas de Ceuta y Melilla se colocará por S. M. el rey de Marruecos un caid ó gobernador, con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.*» Las tropas regulares no existían, quedando, por tanto, incompleto el art. 6.º.

La Correspondencia de España dió cuenta del suceso, publicando la siguiente nota oficiosa del Gobierno:

«

La causa de lo ocurrido es ya antigua, por olvido del cumplimiento de dicho tratado, según se ve en los hechos siguientes:

El sultán de Marruecos nombra para gobernar su imperio caids ó gobernadores y también para las tribus fronterizas de Melilla.

El caid de estas últimas falleció hace bastante tiempo y venía ejerciendo interinamente este cargo Mainón-Mojatar, con todas las ventajas y rendimientos que son anejos al mismo, entre ellos el de cobrar dos pesetas 50 céntimos por cada salida de moro, que le proporciona una renta de 16 á 20.000 duros anuales.

No hace mucho tiempo el sultán nombró bajá ó caid en propiedad de

esas tribus fronterizas á Sidi-Mohamed-el-Asan, y se comprende que este nombramiento no le haya parecido bien al bajá interino.

Y la demostración de no haber recibido con gusto el que se le arrebatara su interino lucrativo bajalato está en las dificultades que empezó á poner para que le sustituyera Sidi-Mohamed.

Viendo estas dificultades el caid nombrado por el sultán, acudió al gobernador militar de Melilla pidiendo que se le abonasen á él y no al interino los derechos de salidas de moros y al efecto demostró los derechos que tenía para hacerlo así.

Esto acabó de irritar al caid interino y á sus partidarios, y de aquí nacieron las hostilidades de los moros contra la plaza y lo acaecido el día 20.»

El asunto llegó á revestir carácter de gravedad, según se desprendía del siguiente telegrama:

«Tánger, 23 (6'50 tarde).—El ministro de España al ministro de Estado: Después de conferenciar con este ministro de Negocios Extranjeros, dirijo al visir Garnit enérgica reclamación comprensiva de todos los puntos consignados en el telegrama de V. E. Esta reclamoión la envió á Rabat por correo extraordinario, con orden de no regresar sin la contestación del sultán. He insistido cerca de este ministro de Negocios Extranjeros en el disgusto que las noticias de Melilla habían producido en el Gobierno español, resuelto á exigir la responsabilidad de lo ocurrido.»

La impresión que dominaba en el ánimo de la generalidad era de amargura por el abandono, lo mismo de éste que de los gobiernos anteriores.

Las noticias que llegaban eran alarmantes. En el día 21 se reunieron cerca de Melilla muchos moros, infantes y jinetes, los cuales hicieron varios disparos sobre la plaza. La bravura de la guarnición y la entereza del general Mirelis, gobernador de la plaza, hicieron respetar el nombre de España. No se trataba de un grupo de riffeños, sino de una muchedumbre bien armada. Baste decir que un pelotón trató de apoderarse de uno de los fuertes; pero los nuestros lograron envolver á los moros, causándoles varias bajas y poniéndoles en desordenada dispersión.

El gobierno marroquí, cuando tuvo noticias de lo ocurrido, expresó el más vivo sentimiento y deseos de que no se entibiasen las buenas relaciones con España: á este fin el sultán se mostró dispuesto á recibir nuestras reclamaciones con toda la consideración que España merecía.

Referíanse las reclamaciones de España á los siguientes extremos:

1.º Satisfacción al pabellón español por la agresión de las tribus rebeldes.

2.º Indemnización de daños y perjuicios causados por las mismas tribus

3.º Severo castigo de los instigadores y autores de la agresión.

Y 4.º Exstricto cumplimiento del art. 6.º del tratado de paz de 1860, para evitar la reproducción de sucesos análogos á los que motivaban las reclamaciones.

La opinión pública en España desconfiaba del feliz resultado de estas reclamaciones, considerando que el asunto del barco *Miguel y Teresa* se hallaba en el mismo estado que hacía tiempo, esto es, que el sultán no había pagado indemnización alguna.

En el Consejo de ministros celebrado el 28 de Julio, después de exponer el ministro de Estado como se hallaban las negociaciones diplomáticas con el gobierno del sultán, el ministro de la Guerra dió cuenta del plan de defensas que había concebido para fortificar mejor la plaza de Melilla, las islas Chafarinas y Ceuta. En el telegrama que con fecha 9 de Agosto dirigió al gobierno el general Mirelis, aseguraba que en todos los casos y con las fuerzas que tenía disponibles quedaría á salvo la integridad de la patria, la honra de la nación y el honor de las armas.

Algunos días después llegó á Madrid el que se decía enviado extraordinario de las kabilas de Frajana y Mazuza, el joven moro Kandor. Hablaba regularmente el castellano por haber estado muchos años en comunicación con la plaza y guarnición de Melilla. Según él, los españoles fueron los causantes de todo lo ocurrido y aseguraba que ni los moros ni los cristianos tuvieron bajas en la lucha, que los disparos de cañón de Melilla no produjeron pérdidas á los rifeños, quejándose de que hubiera sido preso por el gobernador Mirelis el hijo de Maimón, el cual nada tenía que ver con los sucesos referidos. Pedía la libertad del prisionero, prometiendo en cambio que se castigaría á los que atacaron á Melilla.

Nuestro ministro, el Sr. Figuera, hizo la siguiente reclamación:

1.ª El gobierno de Marruecos debe saludar en nombre de su país al pabellón español en señal de satisfacción á las ofensas inferidas en Melilla, acto que, como se sabe, tradúcese en reparación de agravios.

2.ª Satisfacer indemnización de daños y perjuicios, no señalando el ministro plenipotenciario á cuánto debía ascender aquella, para no prejuzgar el asunto, sin antes oír las declaraciones del emperador.

3.^a Imponer castigo á los culpables autores de los atropellos.

4.^a Ejecución inmediata del artículo del tratado internacional, que trata de la demarcación de límites.

Menudearon los despachos de Mohamed Torres, ministro en Tánger, á El-Garnit, ministro del sultán en la corte; pero el emperador Muley-Hassan pensaba más en el estado de insurrección de Marruecos que en las reclamaciones de España. Sin embargo, la guerra civil en que se veía envuelto el imperio no fué parte á evitar que España obtuviera amplias y concluyentes satisfacciones, según el siguiente telegrama:

«Tánger 17 (10, 25 m.)—El ministro de España al ministro de Estado:

Rabat 16 Agosto 1890.—Terminada, satisfactoriamente, negociación Melilla y Agadir. El sultán deplora lo ocurrido, saludará al pabellón español, y ofrece el castigo de los culpables y la indemnización que proceda después de la información para depurar los hechos y averiguar los culpables.

Ha dado orden para que, con arreglo al tratado, fuerzas suficientes del ejército regular, con un caid, se sitúen en las inmediaciones de Melilla Alhucemas y el Peñón, para mantener el orden y evitar la repetición de sucesos como los ocurridos en Melilla.

El gran visir me participa también que el sultán, después de haber dispuesto entregar 20.000 duros como indemnización por el atropello de la *Nueva Angelita*, ha ordenado el castigo de los culpables.

Me detengo todavía algunos días aquí para obtener, como considero probable, el arreglo de lo de Alhucemas, según los deseos de V. E.

Por correo envió la traducción de la nota del Visir.—*Figuera.*»

La nota, fecha del 16, decía:

1.^o Que además de la indemnización concedida por lo que ocurrió en Agadir, el sultán había castigado al caid.

2.^o Que era profundo el disgusto del Emperador por los hechos de Melilla, y que saludaría al pabellón español, se castigaría á los culpables, cuando fuesen conocidos, después de la investigación que había de verificarse, y que se concedería la indemnización que correspondiese.

3.^o Que el sultán había dispuesto saliera un alcaide con tropas regulares para Melilla, con orden de montar guardias para siempre que garantizasen los intereses de los españoles de aquella plaza.

4.^o Que se pondría un caid en el Peñón y otro en Alhucemas, que con moros de rey en número suficiente, garantizasen la seguridad personal y los

interés comerciales en los campos fronterizos á nuestras posesiones en Africa, como disponía el tratado de Wad-Rás.

5.º Que en Ceuta, aunque la tranquilidad era absoluta, había ordenado se aumentaran las guardias con moros de rey.

Y 6.º Que el magnate encargado de realizar una investigación de los hechos era Sidi-Alí Agdar El Jaji.

Con efecto Sidi-Alí llegó pocos días después á Melilla. Este, lejos de contribuir á la pacificación de las kabilas, procuraba enardecerlas, pedía la libertad de los parientes de Maimón faltando á las conveniencias diplomáticas, y usaba en sus entrevistas con el gobernador de Melilla lenguaje hostil é imprudente.

Un telegrama de Tánger, del día 9 del mes de Septiembre, daba cuenta de un artículo, de bastante importancia, publicado en el periódico el *Diario de Tanger*, el cual decía que eran utópicas las negociaciones llevadas á cabo entre los gobiernos de España y Marruecos; dudaba de que la solución fuese satisfactoria; añadía que las notas firmadas por el sultán debieron obedecerse inmediatamente; y que no era el camino de las contemplaciones el más corto para hacer cumplir á los marroquíes los tratados de amistad.

Todavía tirantes las relaciones entre España y Marruecos y sin embargo de que el famoso Maimón fué el causante de que la paz se turbase entre las dos naciones, generoso nuestro gobierno mandó al general Mirelis que diera libertad al hijo y sobrino de aquel moro, libertad que fué dada el 16 de Septiembre.

Luego, con fecha 26 del mismo mes, el corresponsal de *El Imparcial* en Tanger, comunicaba al periódico que Sidi-Alí consignaba en el expediente que había instruido sobre los sucesos de Julio: que la agresión partió de los españoles; que las kabilas de Frajana y de Mazuza nada hicieron contra España; que los culpables eran los jefes y soldados que agredieron á los moros; y que el gobierno del sultán no debía satisfacción alguna á España, ni pago de indemnización, ni saludo á la bandera, ni nada.

Acordóse, sin embargo, que comenzasen en breve los trabajos de demarcación, fijando los límites del campo español. Telegrama del 26 de Diciembre de 1890, decía que, por parte de España, estaban nombrados el general gobernador Mirelis, el comandante de ingenieros señor Sousa y el capitán de Estado Mayor Sr. Picazo. Esperábase de un momento á otro la representación de Marruecos.

CAPITULO II

Ministerio Cánovas.—Influencia de Martínez Campos y de Pidal en el gobierno.—Las elecciones.—Junta central del Censo.—La circular.—Administraciones subalternas.—Sagasta en Bilbao.—La *botadura* del crucero *Infanta María Teresa*.—Cánovas en Vitoria.—La política en el mes de Septiembre.—Los republicanos.—Congreso católico de Zaragoza.—Los liberales.—Junta central del Censo.—Elecciones provinciales.—Convocatoria de nuevas Cortes.—Incendio en la Alhambra.—Economías en el presupuesto de la Guerra.—Muere Rodríguez Rubí.

Volviendo nuevamente la vista hacia los sucesos interiores, adviértese pronto la necesidad que tenía el gobierno de conquistar simpatías en la opinión; simpatías que, sin duda alguna, le faltaban: no ya sólo por lo inesperado del cambio político y por la forma impropia de haberse realizado, sino también por los personajes que en el cambio influyeron y por el menosprecio con que esa opinión pública había sido tratada. No parecía bien—ni aun al mismo Cánovas—que Martínez Campos continuase ejerciendo, lo mismo desde Barcelona que á raíz de la crisis, poderosa influencia en la política. Repetían á toda hora los periódicos liberales, lo que después de la crisis escribió *El Correo*: «Mientras coinciden las corazonadas de éste ó del otro personaje con los cambios de gobierno.... como ahora ha ocurrido con las jactancias cumplidas de los conservadores, todo será inseguro.»

Tampoco veía con gusto el gobierno las tendencias reaccionarias de Pidal y de su hermano el marqués. No convenía, en aquellas circunstancias, romper completamente, como intentaban estos prohombres de la política conservadora, con la opinión liberal del país. Difícil era por todas estas razones la situación del gobierno.

En este estado la política, salió el 15 de Julio la corte para San Sebastián.

Aprestábase tanto el gobierno como sus adversarios á luchar enérgica-

mente en las próximas elecciones. El marqués de Cerralbo, en nombre de don Carlos, dirigió á sus correligionarios un manifiesto, aconsejándoles que acudiesen á la lucha electoral. El párrafo más importante del documento era como sigue: «Para nosotros no hay diferencias entre los partidos y las escuelas liberales; todos son por igual nuestros contrarios, y á todos haremos la misma noble, resuelta, enérgica y constante oposición: oposición dentro de la legalidad que nos imponen. Y al acudir á las elecciones nos guiará nuestra bandera, de la que no suprimimos ni un solo principio ni una sola afirmación.»

Republicanos, disidentes, y fusionistas se disponían también á luchar denodadamente. La propaganda era activa. Todos confiaban en el sufragio universal. Todos tenían sus esperanzas en la *Junta central del Censo*, formada por varones de gran prestigio que alcanzaron el voto y la autoridad de la representación nacional. La ley del sufragio y la Junta central se hallaban unidas íntimamente, pues aquélla sería una fórmula sin ésta.

No cejaba en su actitud revolucionaria Ruiz Zorrilla. A mediados de Agosto, en una conferencia que tuvo con un redactor del periódico francés *Le Matin*, decía: «No queremos, como nuestros enemigos dicen, la revolución por la revolución; no queremos violentar la opinión pública: pedimos solamente la reforma de la Constitución y el respeto al sufragio universal.» Añadía: «Pedimos, pues, la revisión constitucional, negando el derecho al Rey para disolver las Cortes.»

La Junta Central del Censo se reunió el 6 de Agosto en el despacho del presidente del Congreso. De los quince vocales que, según la ley, debían componer dicha Junta, asistieron Alonso Martínez, Sagasta, Castelar, Salmerón, Palanca, Cánovas, Martos, Gil Berges, Cárdenas (D. Francisco), Cervera y Valero y Soto. Dejaron de concurrir Ruiz Zorrilla, Marqués de la Vega de Armijo, Elduayen y Montevirgen, á los cuales reemplazaron respectivamente los suplentes Silvela (D. Francisco), Núñez de Arce, marqués de Sardeal y Capdepón.

Amigos y enemigos del gobierno estaban conformes en que las decisiones de la Junta Central tendrían suma importancia, pues de los acuerdos que por ella se aceptaran dependería que la formación del censo tuviera las garantías indispensables de imparcialidad para que los electores acudieran sin desconfianzas á luchar en los comicios.

De los quince votos, nueve se pusieron al lado de la pureza del sistema

y de las prerrogativas de la Junta; seis apoyaron las facultades del poder ejecutivo. Eran aquéllos Sagasta, Castelar, Alonso Martínez, Salmerón, Palanca, Cervera, Gil Berges, Núñez de Arce y Capdepón; eran éstos Cánovas, Silvela, Cárdenas, Valero y Soto, Martos y Sardoal.

Silvela leyó el cuestionario que el Gobierno sometía á la deliberación de la Junta, añadiendo que ésta había de dar respuesta y aclarar las dudas que ofrecía la práctica de la ley electoral. Sostuvo Martos que la Junta debía limitarse á contestar á las preguntas del cuestionario leído por el ministro de la Gobernación, pues no eran otras sus funciones. Contestó Castelar que debía dictarse un reglamento, por la Junta misma, para fijar las facultades de este tribunal. La doctrina de Castelar fué combatida por Cánovas, Silvela y Martos, en particular por el último, que había olvidado por completo sus antecedentes democráticos.

«Tres son las operaciones fundamentales—decía Castelar—del proceso electoral: censo, votación y escrutinio. En ninguna de ellas tiene intervención el poder ejecutivo. Las juntas municipales se dirigen á las juntas de distrito, las juntas de distrito á las juntas provinciales y las juntas provinciales á la junta central: el gobierno no necesita saber oficialmente y en su calidad de gobierno cómo se ha constituido el Congreso..... Nosotros tenemos del poder ejecutivo la facultad de imponer multas y ciertas penas correccionales, además de dirigir y vigilar el censo, gozando, pues, de lo que se conocía en los antiguos tiempos con el nombre de mero y mixto imperio. Toca y atañe á la Junta del Censo advertir, y no sólo advertir, censurar al Gobierno cuando sustituye en las juntas municipales ó provinciales, por medio de arbitrarias disposiciones, hechuras propias, á los encargados por ministerio de la ley de tal ministerio.» Rebatí semejante doctrina Cánovas; sostuvo Silvela, que constituía principalmente el modo de ser de la Junta su carácter consultivo, y Martos, con un criterio, no ya conservador, sino reaccionario, otorgaba al poder ejecutivo excesiva intervención en las operaciones electorales. Salmerón censuró enérgicamente la actitud de Martos, hizo patente su inconsecuencia, y, conforme con Castelar, sostuvo que la Junta Central tenía facultades omnímodas dentro de la ley electoral, y que toda intervención del Gobierno sería abusiva y contraria á lo establecido por las Cortes.

Capdepón, fundándose en que Silvela había faltado á la ley modificando la composición de los ayuntamientos elegidos por sufragio, presentó el si-

guiente voto de censura: «La Junta Central del Censo ha visto con profundo disgusto que el Gobierno haya consentido que en las operaciones del censo intervengan ayuntamientos constituidos sin las formalidades que la ley previene.» El marqués de Sardoal se opuso al voto de censura, opinando en todo como Martos. De la misma opinión fué Cánovas, que sostuvo que la Junta no tenía atribuciones para tal voto de censura. La intervención de Gil Berges en el debate, la de Alonso Martínez, sosteniendo que, en la duda de si las próximas elecciones municipales debían hacerse ó no por sufragio universal, procedía reunir inmediatamente las Cortes para consultarlas; sobre todo la insistencia de Capdepón en el voto de censura, molestaron de tal manera á Cánovas, que dijo: «No puedo consentir que se atropellen de esta suerte las atribuciones del poder ejecutivo y los privilegios del poder real.» Añadió que si se seguía por aquel camino, él y el ministro de la Gobernación abandonarían la Junta. A tal punto llegó Martos en su afán de apoyar al Gobierno, que pronunció frases como ésta: *Esto no es una Junta del Censo, es una Convención.* Cánovas, Silvela, Sardoal, Martos y los demás que formaban la minoría conservadora, se pusieron en pie para retirarse. Restablecióse la calma, merced á Castelar, proponiendo Alonso Martínez una fórmula que atenuara la proposición de censura presentada por Capdepón. La fórmula decía así: «La Junta Central acuerda llamar la atención del Gobierno para que se fije en que el espíritu de la ley previene que en las operaciones del censo intervengan ayuntamientos elegidos por el pueblo en la forma que prescriben las leyes.»

El resultado de la reunión fué acordar por nueve votos contra seis:

1.º Que las elecciones municipales debían hacerse, como todas, por el sufragio universal, consignándose que lo manifestado por el poder ejecutivo era materia que había de resolver el poder legislativo.

2.º Que la intervención indirecta del Ministerio en las juntas merecía censura.

Terminó la sesión, acordando Alonso Martínez que la segunda reunión se celebrase al día siguiente.

En el día 7 se reunieron los mismos individuos de la Junta Central en el salón de sesiones del Congreso.

Las consultas sobre aplicación de la ley presentadas por Silvela, versaban sobre los siguientes puntos:

1.º Sobre la división de los distritos en secciones que habrán de hacer

las juntas provinciales, previo informe de las municipales respectivas, entendiéndose la Central que el informe de las municipales debía ser un verdadero anteproyecto.

2.º Sobre el número de individuos necesarios para que tomasen acuerdo las juntas municipales.

Resolvióse que se acomodasen á la ley municipal en cuanto determina el número necesario de concejales para tomar acuerdo.

3.º Sobre si debía comprenderse á los exalcaldes y exconcejales interinos entre los que habrían de constituir la junta el día 15 de Agosto.

Resolviéndose que sólo podían concurrir los concejales y alcaldes que hubieran desempeñado su cargo en propiedad, y que no pudieran formar parte de la junta los individuos que carecieran de aptitud electoral por cualquiera de los motivos del art. 2.º de la ley.

4.º Sobre si eran compatibles ó no los cargos de individuo de la junta municipal y de la provincial, resolviéndose en sentido de la compatibilidad.

5.º Si en los pueblos en que no había habido variación en el ayuntamiento porque éste fuera reelegido, habría de citarse para constituir la junta municipal á los exconcejales de la penúltima renovación, ó bastaría atenerse á las exigencias del art. 10 de la ley electoral.

Se dispuso que procedía atenerse al texto de la ley, entendiéndose que no podría servir de obstáculo el resultado de la última elección verificada.

6.º Si en el caso de no poder cumplirse en una sola sesión lo dispuesto en el art. 14 de la ley, relativa á las reclamaciones formuladas ante las juntas municipales, convendría autorizar la prórroga estrictamente necesaria á aquellas juntas provinciales que se encontrasen en el caso referido.

Acordóse que el gobierno podría prorrogar el plazo con arreglo al artículo 4.º adicional de la ley, teniendo en cuenta las operaciones ulteriores hasta la terminación del censo y la necesidad de aplicar éste á la próxima renovación de diputaciones.

7.º Se dirigía á fijar la inteligencia de las palabras clases ó individuos de tropa de institutos armados.

Resolvióse que la junta no tenía competencia para decidir, y que la decisión correspondía en primer término á las juntas provinciales, y en último término á los tribunales de justicia.

Después de esto, se procedió á resolver sobre las consultas elevadas á la Junta Central por corporaciones y particulares.

Eran las siguientes:

El presidente de la junta provincial del censo de Salamanca consultaba por telégrafo sobre los expresidentes que debían componer dicha junta cuando excediesen de diez, y otros extremos de menor importancia.

Resolución.—Prefiérase á los más antiguos.

Consulta del presidente de la diputación provincial de Ávila sobre la manera de cubrir el número de vocales natos de la junta provincial del censo.

Resolución.—Conforme á la ley, aclarando los términos de ésta.

Consulta del vicepresidente de la comisión provincial de Albacete sobre la forma en que habían de votarse los cuatro diputados provinciales que debían formar parte de la junta provincial del censo y acerca de si los presidentes y vicepresidentes de diputación interinos de real orden habían de formar parte en su día de la expresada junta.

Resolución.—Contraria á lo hecho en la diputación provincial de Madrid, declarando, que la ley debió entenderse como estaba escrita, y que por tanto el nombramiento era unipersonal; esto es, designando cada diputado sólo un individuo, y que si en algún caso no se hubiera hecho en esta forma, se procediera á nueva elección.

En cuanto á los presidentes y vicepresidentes de real orden se decidió que no formasen parte de la junta.

Consulta del presidente de la diputación provincial de Álava acerca de si deberían considerarse como expresidentes y exvicepresidentes de diputación provincial á los efectos del art. 10 de la ley los exdiputados generales de provincia y extenientes del régimen foral.

Resolución afirmativa.

Consulta del presidente de la Diputación provincial de Jaén sobre el modo de completar aquella Junta provincial, por no haber número suficiente de expresidentes y exvicepresidentes.

Resolvióse que se hiciera con arreglo á las prescripciones generales del art. 10 de la ley.

Consulta del presidente de la Diputación provincial de Orense, acerca de la inclusión ó exclusión como vocal nato de un expresidente de la misma que cesó en este cargo por virtud de real orden que anuló la constitución de la corporación.

Resolución negativa.

Consulta del alcalde de Burgos y del presidente de la Diputación provincial de Huesca sobre compatibilidad de los cargos de individuo de las juntas provincial y municipal.

Resuelta, como otro caso ya citado, en sentido afirmativo.

Consulta de la Junta provincial del censo de Burgos, relativa á extremos de escasa importancia, y otras varias del alcalde de Coria, del presidente del Ayuntamiento de Belinchón, del director del *Diario de Avisos* de Zaragoza, del alcalde de Salobreña y de Salces.

Entre estas últimas hubo, procedente de la Diputación provincial de Guipúzcoa, una que tenía verdadera importancia por referirse á errores de imprenta, padecidos al publicar la ley electoral en la *Gaceta* y que no se habían rectificado.

La Junta acordó que por su secretario se hiciera el cotejo con el original de la ley existente en el archivo, se pasara al ministerio de la Gobernación la oportuna fe de erratas cometidas en la *Gaceta* para que se ordenase la conveniente rectificación.

Pero el asunto que dió margen á más extensa y acalorada controversia fué la exposicion del senador D. Vicente Oliva, en queja contra el gobernador de la provincia de Salamanca, en cuyos comentarios tanto se había ocupado la prensa.

Leído este recurso de queja, el ministro de la Gobernación manifestó que había pedido al Gobernador explicaciones sobre el asunto, y que habiéndoselas dado cumplidas en el oficio que leyó Silvela, entendía que dicho Gobernador obró dentro de sus facultades y cumplió con el deber de ejecutar las leyes; y que, por tanto, asumía la responsabilidad de los actos del mismo.

Núñez de Arce manifestó que, á su juicio, el Gobernador había invadido las atribuciones de la Junta Central, con notoria infracción de la ley, y que, proponía que la Junta le impusiera la multa que estimase conveniente, y que él creía que debía ser el máximum de 1.000 pesetas.

Como reglas de ejecución para llevar á efecto los acuerdos tomados, propuso Sagasta que la Junta Central dirigiera una circular á las provinciales haciéndolas saber los acuerdos recaídos sobre puntos de interés general, y que se concediera un voto de confianza al señor presidente, para que, auxiliado por el secretario de la Junta Central, resolviera las dificultades que se ofreciesen en casos que estuvieran dentro de los acuerdos adoptados, y aun

en aquellos otros que á juicio del presidente no necesitaran de la revisión de la Junta; que las consultas particulares se contestaran particularmente, y que la circular referida se publicase en la *Gaceta* de Madrid.

El voto de confianza á Alonso Martínez fué aprobado por unanimidad.

Cánovas tuvo frases muy laudatorias para el presidente de la Junta.

Pasando á otro asunto, procede decir que en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de presupuestos, la *Gaceta* del 4 de Agosto publicó un Real Decreto, del ministerio de Hacienda, fecha 1.º del mismo mes reorganizando las administraciones subalternas. En su virtud se suprimían 173 de dichas administraciones; medida que tuvo gran importancia por la rebaja que producía en los presupuestos generales del Estado.

Por entonces, deseando Sagasta recibir aplausos, se dirigió á Bilbao, después de visitar á la Reina regente en San Sebastián (11 de Agosto), llegando á la capital de Vizcaya el 16 de dicho mes, donde fué recibido con verdadero entusiasmo. En el discurso que pronunció algunos días después y por lo que respecta á la lucha electoral hubo de decir: «No necesitáis mis excitaciones para la lucha electoral. Vosotros vais siempre á cumplir vuestro deber con virilidad y energía, á luchar contra los enemigos de la libertad, con el fusil y la papeleta, contra el que se atreva á conculcar el derecho que tenéis á emitir vuestra opinión.»

Rudamente combatieron á Sagasta los periódicos conservadores. *La Época* decía: «Dijimos y sostenemos que en Europa nadie más que el señor Sagasta, que tan cortés y tan prudente se muestra cuando le conviene, hace lo que el jefe del gobierno caído está haciendo en Bilbao. Dijérase que hay en su actitud algo de protesta, no ya contra sus propios adversarios, sino contra las instituciones y la prerrogativa real.» *El Estandarte* llamó conspirador á Sagasta, y *La Libertad* afirmaba que el jefe del partido liberal tenía un pie en la revolución y otro en Palacio.

La Reina, la corte, Cánovas y muchas personalidades ilustres llegaron el 30 á Bilbao con objeto de presenciar la *botadura* del crucero *María Teresa*, acto que se verificó el mencionado día en los astilleros de los señores Palmers y Martínez Rivas.

Alegría extraordinaria causó en Bilbao la presencia de la Reina. Esta y la corte regresaron á San Sebastián en el mismo día. No hubo, como se anunciaba, protesta alguna contra Cánovas; pero se comentó mucho la precipitación del viaje regio á la capital de Vizcaya. A su vuelta á Madrid,

Cánovas y el ministro de Fomento se detuvieron en Vitoria, donde aquél fué objeto de una manifestación hostil. Al partir el tren, en que iba Cánovas, y al pasar por las inmediaciones del paseo denominado *La Florida*, la muchedumbre prorrumpió en silbidos, atreviéndose los más imprudentes á lanzar piedras á los coches. La agresión, por fortuna, produjo solamente algunos desperfectos en los vidrios de las ventanillas.

Creemos—y de esta creencia participaba entonces la opinión imparcial— que ni Cánovas mereció las muestras de hostilidad de que fué objeto en Vitoria y en otros puntos, ni Sagasta se había hecho acreedor á los aplausos que le tributaban en Bilbao y casi en todas las poblaciones que recorría.

Reuníanse y tomaban acuerdos en el mes de Septiembre de 1890 las Juntas provinciales del censo; Romero Robledo iba de una á otra parte sin rumbo fijo, pero deseando y buscando el apoyo oficial para sus candidatos en las próximas elecciones; López Domínguez mostrábase más cariñoso cada día con Sagasta; Gamazo, si poco unido al partido liberal, no hacía oposición al gobierno; y Castelar, entusiasmado todavía con la aprobación del sufragio universal, veía en Sagasta al adalid más valeroso de la democracia.

Como en dicho mes, Ruiz Zorrilla en una conferencia que celebró con un redactor de un periódico francés hablase de la posibilidad de volver á España, la prensa de nuestro país comentó mucho sus palabras: Cánovas y Silvela declararon entonces que Zorrilla podía venir sin dificultad y que se concedería el indulto; pero no el reintegro en los grados á los militares expatriados.

El movimiento republicano en los últimos días de Septiembre fué extraordinario. En Madrid, en Barcelona, en Gerona y en otros puntos hubo *meetings*, llamando la atención en particular el celebrado en Santander en el día 29, en el cual Salmerón dijo que aspiraba á imponer la República en la conciencia nacional, porque sólo siendo exigida por la opinión y merecida por el país vendría dicha forma de gobierno. El discurso de Azcárate se consideró como el programa del nuevo partido republicano.

También con motivo de la estancia del ilustre republicano portugués Magalhaes Lima en Barcelona, se verificó en esta ciudad un *meeting*, siendo muy aplaudido el discurso del susodicho Magalhaes.

Por su parte Pí y Margall seguía en su propaganda federal, importándole poco que el gobierno fuese liberal ó conservador. No paraba mientes tampoco en las declaraciones de Salmerón ó de Ruiz Zorrilla.

En Octubre, en Noviembre y en Diciembre continuaron los *meetings*. Si durante el período liberal se manifestó la descomposición de los elementos republicanos, en esta etapa de mando de los conservadores, y no obstante el antagonismo personal de los jefes republicanos, la masa de las diferentes agrupaciones en que ese partido aparecía fraccionado tendía á un movimiento de aproximación.

En todas las ciudades era activa la propaganda electoral de los enemigos de las instituciones. En todas partes, con éste ó con otro motivo se celebraban *meetings*. En Valladolid, el 28 de Noviembre, en el *Teatro de Calderón de la Barca*, se celebró uno en honor del mencionado propagandista republicano portugués Magalhaes Lima, presidido por D. Lucas Guerra. Después de los discursos de éste, de D. Manuel Ortíz, de D. Angel Álvarez Taladrid y de Muro, Magalhaes Lima, entre atronadores aplausos, hizo uso de la palabra.

Lo substancial de su discurso fué declararse modesto apóstol de la federación ibérica, sosteniendo que urgía organizar la solidaridad de los pueblos contra la unión de los reyes. «Si los pueblos fuertes, dijo, pactan una triple alianza, los pueblos débiles deben hacer la federación.» Animó á la juventud republicana para que no desmayase en la propaganda de esta doctrina. Afirmó, por último, la necesidad de amar y defender la democracia, para conquistar por ella la federación y la República.

En el 2 de Diciembre, en el *Teatro de Novedades* de Zaragoza, se reunieron los republicanos para tratar de asuntos electorales; Dulong, en nombre de los zorrillistas, y Marquet, en el de los federales, recomendaron la unión en las próximas elecciones.

En el citado día (2 de Diciembre), Muro, en un *meeting* celebrado en Valladolid hubo de decir: «El sufragio es para los republicanos un varal con el cual sacudiremos el árbol para que caiga la fruta, ya madura. Si la fruta no cae, el varal podrá servir para trepar hasta las ramas.»

El Consejo del partido federal publicó un *Manifiesto*, con fecha 18 de Diciembre. Ese nuevo documento dirigido por Pí y Margall á sus correligionarios terminaba del siguiente modo:

«¿Podemos continuar retraídos?.... Rechazan algunos la lucha de los comicios y abogan por la de las armas; pero ni las dos se excluyen ni ninguna es posible en todo lugar y tiempo. Horas hay de votar como ciudadanos y horas de pelear como soldados.... Vayamos todos á las urnas y votemos á todo candidato federal, cualquiera que sea la fracción á que pertenezca. No

importa que no venzamos: hay victorias que afrontan y vencimientos que honran.....»

Al mismo tiempo que los republicanos prometían en todos tonos la felicidad del país, se celebraba en la iglesia de La Seo en Zaragoza el *Congreso católico*, bajo la presidencia del cardenal Benavides y con la asistencia de cuatro arzobispos y veintidós obispos. Manifestóse desde la primera sesión la lucha entre los que seguían á Nocedal y los que reconocían por jefe á Pidal, ó, como se los llamaba entonces, entre integristas y mestizos. Fué la soberanía temporal del Papa el tema obligado de todos los discursos. En la cuarta sesión, los integristas, en cumplimiento del acuerdo que antes, con poca prudencia, habían tomado, asistieron al Congreso, saludando con nutrida salva de aplausos á Sardá cuando éste subió á la tribuna. Luego, al bajar de la misma, estalló otra nutrida salva de aplausos y se gritó repetidamente *¡Viva el Papa Rey! ¡Viva Nocedal! ¡Viva Sardá!* El Sr. Morales Gómez, que militaba en el opuesto bando, gritó *¡Viva el Papa! ¡Viva el Episcopado español!* El P. Cámara, obispo de Salamanca, gritó á su vez: *¡Viva la unión de los católicos!* La confusión fué extraordinaria y el vocerío inmenso.

El marqués del Vadillo y el conde de Sol leyeron también sus discursos; pero el más notable y de tonos más templados fué el de D. Valentín Gómez, sobre el tema: *La democracia cristiana según los fueros de Aragón*.

El *Diario de Zaragoza*, periódico ministerial, decía que se oyó entre los gritos un muera, cuyo final no pudo advertirse. Afirmaba que la manifestación había subido de punto, y tomado caracteres algún tanto violentos, cuando la voz del obispo de Salamanca y los acordes de la antífona y el *Tu Petrus* la aplacaron. Confirmaba el mismo periódico que las autoridades civiles y militares se retiraron de la tribuna en son de protesta, para no autorizar con su presencia el resto de la sesión, como así lo manifestaron al cardenal Benavides.

El ministro de Estado pasó espontáneamente á la embajada de Italia á dar explicaciones al representante de este país y expresarle el sentimiento del Gobierno por las imprudencias de algunos individuos del Congreso contra el monarca italiano.

En la sesión siguiente el P. Minguella, agustino recoleto, leyó erudito discurso sobre el dogma de la Purísima Concepción. Este orador, separándose de la conducta de otros, no dirigió ataques ni á los liberales ni al liberalismo. Se concretó al tema.

El 10 de Octubre, en acción de gracias por haber terminado felizmente sus tareas el Congreso católico, se celebró en la catedral del Pilar solemne función religiosa, oficiando el Nuncio de Su Santidad y pronunciando elocuente oración sagrada el P. Cámara.

Los prelados, antes de salir de Zaragoza, dirigieron, con fecha 12 de Octubre, respetuoso mensaje á S. M. la Reina, y entre otras cosas decían: «Ante el Pilar augusto, trono de la Madre de Dios en España, y que tantas glorias nacionales simboliza y recuerda, hemos orado con fervor por S. M. el Rey (q. D. g.), por V. M., destinada por la divina Providencia para regir los altísimos destinos de toda España, por toda la real familia y por la amada patria.....»

En la contestación de la Reina al Mensaje de los prelados, se leía: «Si estimo en todo el valor inapreciable que encierran por su alto origen, su notoria firmeza y su ejemplar enseñanza los sentimientos de amor al trono y los votos por la ventura de la patria, tan hermosa y sinceramente expresados, agradezco con ellos, desde lo más íntimo del alma, las oraciones fervientes por el Rey, por la nación y por toda la real familia, elevadas á la Santísima Virgen, ante el Pilar glorioso, al que han rendido tantas generaciones el culto de su fe, siempre viva en nuestra católica España.»

Desde que la corte regresó el 23 de Octubre de su expedición veraniega, comenzó la actividad política, lo mismo en las esferas del gobierno que en las filas del partido liberal.

Agitábanse los liberales de un modo extraordinario. Moret visitó á Zaragoza en los últimos días de Octubre, y Sagasta, en los primeros días de Noviembre, pronunció un discurso en dicha ciudad y el 13 otro en Barcelona. «El partido conservador, dijo en el banquete que le dieron en esta ciudad, quiere prostituir tenazmente el sufragio, falseando la voluntad del pueblo y sembrando en éste gérmenes de discordia que lleguen á impedir que las instituciones sigan el camino de la tranquilidad y del reposo.» Trató luego de la cuestión económica y de la social.

Romero Robledo, en el día 10 del mismo mes, también dirigió la palabra á sus amigos de Málaga. Atacó duramente á Sagasta. «La última crisis, dijo, no tiene explicación, según afirman los amigos de Sagasta..... La opinión pública exigió la dimisión de Sagasta y no puedo consentir que éste califique de vergonzosa la llamada de los conservadores, cuando él fué quien aconsejó á la Reina que viniesen los conservadores al poder.» Explicó su si-

tuación política, diciendo que por haberse cansado el jefe del reformismo de la jefatura, él, contra su voluntad, era al presente el jefe «y soy jefe y seré, porque lo es todo aquel que manda fuerza y vosotros sois la mía.....» Volviendo á ocuparse del partido liberal, añadió: «No me explico que después de cinco años de poder, digan que van á disminuir los impuestos, cuando los han aumentado; que van á suprimir el *déficit*, cuando ha estado en constante aumento; que transformarán el impuesto de consumos, cuando cada día era más dura dicha carga; que ampararán la protección, cuando han tenido tan grave disidencia con Gamazo por negarse á ella.»

Llegó á Madrid Sagasta el 16 de Noviembre. Hacía muchos años que Madrid no había dispensado un recibimiento igual á ningún político. La fortuna prodigaba sus favores al jefe del partido liberal, en tanto que protestaba con energía de Cánovas y de su política. Era verdaderamente inexplicable lo que sucedía. Desde la estación hasta la plaza de Celenque, donde habitaba Sagasta, el camino recorrido por éste revistió todos los caracteres de una marcha triunfal. Rodeábale inmensa muchedumbre y las señoras desde los balcones agitaban sus pañuelos para saludarlo. Durante toda la carrera no cesaron los vivas á Sagasta, á la libertad, al sufragio universal, á la democracia, á la soberanía nacional, á la coalición electoral, á la prensa y á las Cortes.

González (D. Venancio) en un *meeting* que se celebró en Toledo el 16 de Noviembre y Canalejas en Alcoy fueron también objeto de repetidas demostraciones de entusiasmo.

La Junta Central del Censo venía celebrando sesiones desde el 1.º de Octubre en la armonía más completa y en la más absoluta conformidad; pero en la sesión del 31 de Octubre liberales y conservadores vinieron á un rompimiento. Las oposiciones querían, fundadas en la ley, que el Gobierno cumpliera los acuerdos de la Junta, y de no ser así, que se convocasen las Cortes aun no sustituidas para que ellas dieran solución al conflicto. La proposición que presentó Sagasta el 1.º de Noviembre decía así: «No habiendo cumplido el gobierno algunos de los acuerdos adoptados por la Junta, por estimar que invadía sus propias facultades, entiende la Junta que está en el caso de cumplir con lo dispuesto en el número 6 del artículo 18 de la ley electoral, dando desde luego cuenta del hecho al Congreso de los Diputados.» El Marqués de Sardoal y Martos presentaron otra *de no ha lugar á deliberar*.

Luego, más tranquilos los ánimos, continuó la discusión. Pocos días después, Alonso Martínez, presidente de la Junta, recomendó amistosamente á Silvela que no extremara la resistencia, para evitar conflictos.

Suspendiéronse por algunos días las sesiones de la Junta, porque Sagasta, como antes se dijo, hizo un viaje de propaganda política á Zaragoza y Barcelona. A su vuelta, se reanudaron las sesiones (17 de Noviembre), las cuales se llevaron á cabo en varios días de dicho mes y del siguiente. No reinó la paz en la discusión de algunos asuntos y más de una vez se temió formal rompimiento. El empeño que tenían liberales y republicanos en que se reuniesen las Cortes para aclarar algunos puntos de la ley del sufragio, fué combatido, como era natural, por los conservadores. Tenaces se manifestaban aquéllos y éstos en sus respectivas ideas. Publicaron los periódicos que en el Consejo de ministros presidido por la Reina el día 4 de Diciembre, dijo Cánovas que reconocía la legalidad de la petición de que se reuniesen las Cortes, pero que él, no sólo no las reunía, sino que estaba decidido á disolverlas.

En las elecciones provinciales verificadas el 7 de Diciembre se notó que si en Madrid, Zaragoza, Valladolid y en otras poblaciones importantes el triunfo había sido de las oposiciones, en totalidad la victoria fué del gobierno conservador. Merecía sinceros aplausos Silvela, hasta el punto de que las mismas oposiciones confesaban que, con excepción de algunas localidades, no se habían cometido los abusos y las tropelías que otras veces. Los telegramas recibidos en el ministerio de la Gobernación anunciaron que de los 533 diputados elegidos resultaban: adictos, 354; de oposición, 162; se desconocían los datos de los de Canarias, 17.

Escasa importancia tuvieron las sesiones que á mediados y á últimos de Diciembre celebró la mencionada Junta del Censo. Tampoco despertaron interés las sesiones que en este último mes celebró la *Liga Agraria*. Sólo se pensaba en las próximas elecciones de diputados y de senadores.

Con efecto, el 29 de Diciembre firmó la Reina el decreto disolviendo el Congreso de diputados y la parte electiva del Senado. En el mismo decreto se convocaban Cortes nuevas, que deberían reunirse en la capital de la Monarquía el 2 de Marzo de 1891. Se verificarían las elecciones de diputados el 1.º de Febrero y las de senadores el 15.

Sucesos de otra índole solicitan en este punto la atención del historiador que, para proceder imparcialmente, ha de levantar acta de ellos.

El 16 de Septiembre, á las diez y media de la noche, comenzó á arder la Alhambra de Granada. Se inició el fuego en el patio de la *Alberca*, corriéndose por las magníficas galerías en varias direcciones y alcanzando al patio de los Arrayanes. En la sala de la Reina, la techumbre quedó completamente destruída. Pudo extinguirse pronto el fuego salvándose, por fortuna, la mayor y más hermosa parte del monumental edificio. No fué posible averiguar la causa del incendio.

Aparecieron el día 2 de Octubre, en la *Gaceta*, las reformas de Guerra como resultado de las economías introducidas en el presupuesto de dicho ministerio. Dijose por los periódicos militares que dichas reformas se hicieron con poco tino y con un absoluto desconocimiento de las necesidades del ejército; pero es justo afirmar, que ni éstas ni otras economías influyeron en las desgracias que andando el tiempo iban á caer sobre la nación.

El 25 de Agosto de 1890 murió el insigne poeta y autor dramático don Tomás Rodríguez Rubí. Era natural de Málaga, ciudad en la cual nació el 21 de Diciembre de 1817. Entregóse á la política, figurando en el partido moderado. Fué diputado y ministro de Ultramar en el último gabinete del reinado de Isabel II, á quien acompañó en el destierro. Luego, volvió á Madrid y durante el período revolucionario sostuvo larga y cariñosa correspondencia con la Reina. Después de la restauración obtuvo el cargo de Intendente de Hacienda en Cuba.

Si del Rubí político apenas quedará memoria, será eterno el nombre del autor de los dramas *La rueda de la fortuna*, *Bandera negra* y *La trenza de sus cabellos*, y principalmente en las comedias, género donde sobresalió, *El gran filón*, *El arte de hacer fortuna*, *Honra y provecho*, *República conyugal* y de *Potencia á Potencia*. En *La trenza de sus cabellos* hizo verdadera creación la insigne Matilde Diez.

La misma gloria de Bretón de los Herreros ilumina también el nombre de Rodríguez Rubí.

La Academia de la Lengua, en 1860, había llevado á su seno al ilustre poeta.



CAPÍTULO III

Junta Central del Censo.—Elecciones.—El 11 de Febrero de 1891.—Apertura de las Cortes.—Amnistía á los militares emigrados.—Otros hechos.—Los presupuestos.—Discusión del mensaje.—El descanso dominical en el Senado.—Emisión fiduciaria; proceso de la duquesa de Castro-Enriquez y cuestión antillana.—Suspensión de sesiones de Cortes.—Actitud de Ruiz Zorrilla.—Asamblea republicana centralista.—Fallecimiento de Alonso Martínez, de Borrego y de Ribera.

Continuó en el mes de Enero la Junta Central del Censo celebrando sesiones, que ya despertaban poco interés. Todas las miradas se dirigían á la próxima lucha electoral. El comité nacional del partido socialista recomendó en un manifiesto á los obreros que no se coligasen con los partidos políticos burgueses y que sólo dieran el voto á los candidatos de su clase. Los republicanos federales y los centralistas, esto es, los amigos de Pí Margall y los de Salmerón se organizaron muy seriamente para luchar unidos; Ruiz Zorrilla apenas hacía caso de las elecciones, pues únicamente pensaba en combatir por la fuerza el orden de cosas existente. Los reformistas de Romero Robledo y los amigos de Martos, los carlistas y los integristas, aquéllos con entusiasmo y éstos como en son de protesta, se aprestaban asimismo á la lucha. El partido autonomista cubano había decidido no tomar parte en la próxima contienda electoral, apoyándose en que la ley vigente en la materia debía ser reformada en el sentido de la ampliación del voto. Entre Castelar y Sagasta, (después de serios disgustos, porque éste se negó á admitir en su candidatura de Madrid á un Sr. Ortiz amigo del primero) si no se llegó á una coalición, se convino en que se prestarían mútuo apoyo en algunos distritos. Tan ruda fué la oposición de Sagasta que en la sesión celebrada

(día 6 de Enero), en el *Círculo liberal*, para designar los candidatos del partido en Madrid, increpó al gobierno acusándolo de no haber cumplido el precepto constitucional que preceptúa reunir las Cortes todos los años, y porque, á juicio suyo, los conservadores procuraban que la monarquía de Alfonso XIII no se diferenciase de las monarquías anteriores á la revolución.

Dentro del gobierno, Cánovas y Silvela disentan en un punto capital. Deseaba Cánovas que el gobierno echase el peso de su influencia en favor de los martistas y en contra de los liberales; pero Silvela opinaba lo contrario, cumpliendo de este modo altas y poderosas indicaciones. Con efecto, verificadas las elecciones, resultaron unos 80 fusionistas (en su mayor parte del núcleo de Sagasta); 14 gamacistas; 35 republicanos y algunos carlistas. Los amigos de Martos triunfantes fueron pocos. Idéntico resultado dieron las elecciones de senadores.

Salmerón, que fué recibido el 6 de Enero en Barcelona por numeroso y entusiasta gentío, que en Gracia, Tarrasa, Sabadell y Sarriá obtuvo igual acogida y cuya marcha triunfal por otras capitales hubo de impresionar á la opinión pública, no obtuvo, sin embargo, el triunfo que todos presumían.

Gran empeño tuvo en que fuese derrotado Salmerón el presidente del Consejo. Decíase que Salmerón había obtenido 5.320 votos y su adversario Sr. Puig 2.675. *El Imparcial* de 6 de Febrero escribía: «Entre las gentes mejor informadas se aseguraba que el Sr. Silvela, en una conferencia celebrada con el Sr. Cánovas, no había podido convencer á éste de que era oportuno y hasta conveniente que el Sr. Salmerón viniese á las Cortes; que el señor Cánovas se negó en absoluto á ello, y que el Sr. Silvela tuvo que ceder.....»

Ruiz Zorrilla, que fué elegido por Barcelona, se propuso no asistir al Congreso.

El País del 12 de Enero publicó la siguiente carta:

«Señor director de *El País*.

Mi querido amigo: Como nunca tuve el propósito de ir á las Cortes de la Monarquía, es evidente que resultaba inútil la presentación de mi candidatura, y aconsejé á cuantos amigos me consultaron sobre el caso que dieran sus votos á los candidatos de la coalición nacional republicana, cumpliendo el solemne compromiso que el partido contrajo en la última Asamblea de la coalición.

Sin embargo de esto, muchos republicanos barceloneses pertenecientes á

diversas fracciones han creído que debían llevar mi nombre á las urnas, y al encontrarme electo, siquiera sea contra mi voluntad, debo corresponder á esta manifestación de simpatía con otra de agradecimiento.

Tal es el motivo que me obliga á escribir esta carta, cuya inserción en el periódico le suplico para que conste siempre mi gratitud profunda á los republicanos barceloneses.

Saluda á usted con el mayor afecto su seguro servidor y buen amigo.—
M. R. Zorrilla.—París 9 Febrero 1891.»

La sinceridad no fué norma del partido conservador en las elecciones y la influencia ministerial pesó como siempre. Hasta la prensa extranjera censuraba al gobierno de Cánovas, *The Times*, de Londres, decía que las próximas elecciones en España se diferenciarían muy poco de las que les precedieron. Acertó en su presagio.

Como los periódicos insistiesen en el decidido empeño que Cánovas había tenido para que Salmerón no fuese diputado, llegando á decir que el motivo era la enemiga y aun el miedo del jefe del partido conservador á la vigorosa elocuencia del ilustre republicano, la prensa ministerial publicó el siguiente suelto: «No cabe la antipatía personal entre hombres públicos que jamás coincidieron ni pudieron coincidir en su política. Esas antipatías se engendran entre los que se unen y separan alternativamente; pero no se crea entre los que han estado siempre separados por un abismo.»

Antes de dar cuenta de los trabajos realizados por los Cuerpos colegisladores, es bien, para no interrumpir después la narración con asuntos incidentales, consignar que los republicanos conmemoraron el 11 de Febrero en Madrid y en provincias con muchos y concurridos *meetings*, habiéndose pronunciado en todos ellos entusiásticos discursos. Llamaron la atención en el de los centralistas, los de Azcárate, Pedregal, Labra y Salmerón; en el de los federales el de Pí y Margall; y en el de los zorrillistas el de La Hoz (D. Santos).

En el *meeting* que en la noche del día citado celebraron los amigos de Salmerón en el teatro de la Zarzuela pronunciaron discursos, entre otros Azcárate, Labra y Salmerón. Nunca se había conmemorado con tanta fuerza y con tal entusiasmo aquel aniversario. Lo mismo en las provincias que en Madrid los republicanos coincidieron en la expresión de un deseo: la coalición. Lo mismo en las provincias que en Madrid los republicanos manifestaron de un modo elocuente la fe en un próximo triunfo de sus ideales.

Los periódicos monárquicos, y á la cabeza de ellos *El Correo*, dieron la voz de alarma á los poderes públicos ante las energías republicanas.

Juntamente con la cuestión electoral, era motivo de preocupación y de profundo disgusto el decreto del ministerio de Hacienda, fecha 24 de Diciembre del año anterior, publicado en la *Gaceta* del 25, por el cual se elevaban considerablemente los derechos arancelarios á la importación de ganados, carnes, cereales y harinas. Así lo manifestó la *Junta general del Circulo de la Unión Mercantil* en la sesión que celebró en la noche del 5 de Enero.

En contraposición á estas opiniones, Gamazo, en el *meeting* que tuvo lugar en Medina del Campo, el 6 de Enero, elogió el real decreto del 24 de Diciembre, y se lamentó de que se acusara á los agricultores de la ruina de las demás industrias, pues dicha ruina era debida, en concepto del orador, á la anarquía arancelaria de 1869.

Poco después, con fecha 15 de Enero, el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid, y en su nombre la Junta directiva, dirigió al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Hacienda, razonado documento, pidiendo que fuera derogado el susodicho decreto del 24 de Diciembre, y que volviesen á regir las tarifas del arancel de Aduanas antes vigente para los cereales, harinas, carnes y ganados.

Hechos particulares, y en cuyo examen y comentario se ocupó la opinión pública, sobrevinieron durante el mes de Marzo. La célebre cantante Elena Sanz amenazaba con la publicación de ciertas cartas, las cuales entregó mediante fuerte cantidad de dinero; y Martos pidió un título de Castilla para su mujer, siendo ésta agraciada con el de marquesa de Alonso de León.

Las declaraciones de Cánovas á la mayoría del Congreso en el día 27 y á la del Senado en el 28, tenían, como nota predominante, el deseo de paz. A los arrogantes discursos del jefe de los conservadores habían sucedido los de tonos templados y hasta humildes.

Reunidas el día 2 de Marzo las minorías fusionistas de ambas Cámaras en el salón de Presupuestos del Senado, Sagasta declaró que el gobierno había cometido la insensatez de mezclar á los tribunales de justicia en las luchas de la política electoral y que la minoría fusionista se preparaba á luchar con energía, «y si las mayorías pretendieran imponerse por la fuerza del número, dijo, triunfaremos de ella asistidos del derecho y de la razón.»

«Nuestra obra política, añadió, la completaremos prestando absoluto cumplimiento á la fórmula de los señores Alonso Martínez y Montero Ríos.

Y conquistadas ya todas las libertades, nos consagraremos á los intereses materiales del país.

Precisa simplificar la administraci6n por medio de una ley de procedimientos y una ley de empleados, dándoles garantías de estabilidad y haciendo efectivas las responsabilidades en que incurran.

La agricultura pasa por crisis terrible, el labrador no puede con el peso de los tributos, y es preciso favorecer la producci6n.

Respecto á la Hacienda, es preciso reducir los gastos públicos todo lo posible, mejorar los ingresos sin aumentar los impuestos, distribuir las cargas de una manera equitativa y proporcionada, de la manera que establece la Constituci6n del Estado; reformar, ya que no sea posible destruir por completo, esa antipática contribuci6n de consumos; fomentar los intereses materiales, creando Bancos agrícolas, rebajando las tarifas de ferrocarriles, difundiendo la enseñaanza agrícolas de manera que llegue al último labrador, y sacar de la angustia en que se encuentran nuestras Antillas, no solo por deber, sino por justicia y por patriotismo.

Es preciso fomentar las obras públicas, dando preferencia á la red completa de caminos vecinales, ferrocarriles secundarios, canales de riego, construcci6n de cuarteles y obras para la defensa de nuestras costas.

Todo esto se puede realizar en diez años, ó á lo sumo en quince, y aparte otros grandes beneficios, hemos de conseguir el tener resuelta en gran parte la cuesti6n social, no faltando en muchísimo tiempo trabajo á los obreros.

En la cuesti6n arancelaria hemos de proceder con la precauci6n necesaria para que no se perjudiquen los intereses patrios.

Todo ese programa lo hubiéramos realizado después de cumplir el programa político, si hubiéramos seguido en el poder, porque á ello estaban dispuestas las anteriores Cortes que han muerto de muerte violenta.

Ya discutiremos el por qué cay6 del poder el partido liberal, y demostraremos que no cay6 porque se hubiera divorciado de la opini6n pública, como dice el presidente del Consejo.

Verdad es que esto lo contradice el mismo presidente del Consejo, apelando siempre á la política del partido liberal para sostenerse en el poder.

Ya discutiremos esto y se sabrá la verdad.»

Lament6 la crisis por lo que pudiera perjudicar á las instituciones y á la seguridad de la tranquilidad pública.

Verific6se la apertura de las Cortes el 2 de Marzo en el Congreso. (Apén-

dice A). D. Alejandro Pidal fué elegido presidente del Congreso por 223 votos. Martínez Campos ya había sido nombrado presidente del Senado. La discusión del Mensaje, ¿comenzaba en el Congreso ó en el Senado? Deseaba el gobierno que principiase en la alta Cámara, al paso que los fusionistas sostenían que debía iniciarse donde se había leído el discurso, esto es, en el Congreso. Añadían que era extraño, ilógico, que una Cámara elegida por sufragio directo fuese pospuesta al Senado, que se componía de representaciones de clase y de elementos vitalicios. Triunfó el gobierno, complaciendo de este modo al general Martínez Campos, que era el más decidido partidario de esa solución.

Era asunto también que preocupaba al gobierno la amnistía política, punto consignado en el discurso de la Corona y respecto del cual había de tratarse antes de la discusión del Mensaje. Hallábase decidido el gobierno á llevar á las Cortes el correspondiente proyecto de ley, consignando en él, por lo que respecta á los militares emigrados, la reintegración de los empleos que tenían en el momento de expatriarse. Otorgando la amnistía en estos términos se llegaba, según el gobierno, al límite posible de las concesiones, pues entendía que el reconocimiento de la antigüedad y por tanto de los empleos que por ella correspondiera á dichos militares emigrados, no sería el medio más ejemplar para cerrar la era de los pronunciamientos, los cuales, en muchas ocasiones, eran debidos al deseo de medro personal. Alguno de los Consejeros de la Corona creía lo más conveniente y generoso el reconocimiento de la antigüedad con los empleos que debieran haberles correspondido á los jefes y oficiales emigrados. Todos opinaban que á la reintegración de empleos, con ó sin reconocimiento de la antigüedad, debía seguir la declaración de retiro.

Tema que llegó á inspirar cuidado al gobierno fué que ocurrieran trastornos con motivo de la anunciada huelga del 1.º de Mayo, y para impedir aquéllos adoptó importantes medidas y tomó no pocas precauciones. Silveira, después de meditar el asunto, dirigió, con fecha 22 de Abril, una circular á los gobernadores, que comenzaba de este modo: «De tiempo atrás viene consagrando con preferencia su atención el gobierno al estudio de medidas legislativas encaminadas á mejorar el régimen del trabajo y la condición de las clases obreras; y formulados ya algunos proyectos con el valioso concurso de la comisión de reformas sociales, y muy adelantados en su preparación otros, debe abrigarse absoluta confianza esta vez, en que las Cortes

del reino los llevarán á término, completándolos como sea de justicia y conveniencia para dichas clases.» Después de recordar las disposiciones de la ley de reuniones de 15 de Junio de 1880, lo mismo por lo que respecta á las que se verificasen en edificio ó lugar cerrado que á las que se celebraren en plazas, calles, paseos ó cualquiera otro lugar de tránsito, terminaba: «A la previsión de V. S. toca preparar y distribuir oportunamente, de acuerdo con las demás autoridades, en todos los puntos de esa capital y su provincia, los medios de acción necesarios para que la ley se cumpla, el orden público se mantenga y la libertad de todos sea por todos y por cada uno respetada.

Debo también recordar especialmente á V. S. un criterio de gobierno que estimo de capital interés en estos momentos. Pueden mediar en el cumplimiento é interpretación de las leyes políticas relacionadas con el orden público, consideraciones que recomienden, según las circunstancias, mayor ó menor rigor de aplicación; pero una vez dictada una orden dentro de la ley y con escrupulosa observancia de sus formalidades internas y externas, por cima de todo otro interés, consideración y respeto, está que quede inmediata y cumplidamente obedecida, porque sólo tiene valor la tolerancia cuando es voluntaria concesión de la energía y de la fuerza. Así, pues, cuando, con arreglo al Código penal, á la ley de reuniones y á las disposiciones de esta circular, llegue el momento de disolver una reunión ó una manifestación, V. S. la disolverá sin vacilaciones.»

La coalición republicana causó también hondas inquietudes al gobierno. Hacíanse trabajos por entonces para llevarla á cabo.

Sobre todos estos asuntos estaba la confección de los presupuestos. Las cuestiones de Hacienda debían resolverse pronto. En el Consejo de ministros celebrado el 5 de Abril sólo se trató de asuntos financieros. En la nota oficiosa se decía: Seis importantes problemas ha encontrado el gobierno planteados por las leyes y los hechos anteriores:

La reforma arancelaria.

El arreglo de la circulación fiduciaria.

El déficit de los presupuestos.

La conversión de la Deuda flotante.

La dotación del presupuesto extraordinario para la construcción de la escuadra.

La dotación del capítulo de subvenciones de ferrocarriles.

Los cinco presupuestos inmediatamente anteriores se habían saldado con

las siguientes cantidades de déficit, sumando los resultados de los ejercicios corrientes con los de los atrasados, y deduciendo los recursos extraordinarios. El de 1885-1886 con 108 millones; el de 1886-1887 con 100 millones; el de 1887-1888 con 89; el de 1888-1889 con 138; el de 1889-1890 con 61; y se calculaba que el de 1890-1891 presentaría un déficit de 62 millones.

Acercas de la construcción de la escuadra se hizo un presupuesto de 171 millones, para el cual se contrató un empréstito de 84 millones con la Arrendataria de Tabacos, disponiendo las mismas leyes que los 87 restantes se arbitrasen entonces.

Por lo que respecta á las subvenciones de ferrocarriles concedidas y que las compañías no habían cobrado todavía, pasaban de 100 millones de pesetas. La ley de presupuestos vigente, dejando indotado el capítulo correspondiente del ministerio de Fomento, encargó al gobierno que procurara ponerse de acuerdo con las compañías para crear una nueva Deuda en forma de anualidades, que permitiese acudir por medio del crédito á esta importante obligación. El concierto no se había obtenido y era necesario emplear otros recursos.

La Deuda flotante alcanzaba la cifra de 303 millones de pesetas.

Necesitábase, pues, realizar un empréstito para dicha Deuda flotante; para la que se contrajese antes de terminar aquel ejercicio; para la necesaria en el ejercicio próximo venidero; para la construcción de la escuadra y para las subvenciones de ferrocarriles: como también era preciso extinguir ó disminuir el déficit de más de 60 millones ya existente, aumentado con otros 30, por lo menos, que exigirían los intereses, y en su caso la amortización de dicho empréstito, que, como podía comprobarse con el cálculo de las cantidades consignadas, habría de exceder bastante de 600 millones de pesetas nominales, si todas hubieran de ser comprendidas en él.

Para el arreglo de la nivelación fiduciaria se había convenido en conceder al Banco de España la ampliación de emitir billetes al portador y á la vista, prescindiendo de la proporción sobre la circulación y el capital que, á la sazón, le estaba impuesta; lo cual no era razonable ni sostenible en buena doctrina. En cambio, se exigía al Banco que tuviera siempre en caja, en oro ó plata, la tercera parte de los billetes circulantes, en vez de la cuarta á que al presente se hallaba obligado.

Prorrogábase, además, la vida legal del Banco, que tenía por límite el año 1904, hasta el 1921, ventaja que compensaría aquel establecimiento de

crédito anticipando al Tesoro 150 millones de pesetas, por los que no tendría derecho á interés ni á reintegro hasta después de dicho año 1921.

Con estos 150 millones de pesetas, entregados por partes iguales en tres años, quedaría dotado el presupuesto extraordinario de construcción de la escuadra, y el de subvención de ferrocarriles durante el mismo período de tiempo, quedando todavía un resto de alguna importancia para las más urgentes necesidades de la defensa militar del país.

Dejando como estaban los 165 millones de Deuda flotante, que sólo devengaban el 3 por 100 de interés anual, podía hacerse un empréstito menor de lo que en España y en el extranjero se había anunciado.

Hacíanse, por último, en los presupuestos que acababan de presentarse economías de importancia. Los ingresos serían casi idénticos á los del presupuesto anterior. Si el déficit no podía extinguirse, quedaría reducido á menos de la mitad de lo que fué en el ejercicio de 1889 á 90 y de lo que sería el de 1890 á 91, pudiendo ser extinguido completamente en los dos años económicos siguientes.

Tal era el cuadro presentado, ante el Consejo de ministros, por el honrado y laborioso Cés-Gayón. En él no quedaba bien parada la gestión económica del largo gobierno de Sagasta. Si bajo otros respectos la obra del gobierno fusionista fué meritoria, prestábase á censuras acerbadas en cuestiones de Hacienda.

En la sesión del 1.º de Abril, Silvela contestando á Vincenti, hubo de declarar que las elecciones habían sido casi perfectas y que nunca hubo igual ejemplo de independencia del cuerpo electoral y de respeto al sufragio.

Con motivo del acta de Almansa dijo Romero Robledo, en la sesión del Congreso del 6 de Abril que las últimas elecciones habían sido peores que las anteriores y que, como en todas, se registraban encasillados, ayuntamientos separados, procesos, urnas rotas, actas falsas y remoción del personal de la administración de justicia á gusto de los candidatos ministeriales. Contestó Silvela que si las elecciones no habían sido perfectas, el gobierno cumplió su programa de suprimir casi por completo la influencia del poder central. Recordó que en Inglaterra y Francia se tardó mucho tiempo en conseguir la libertad y la sinceridad en las elecciones. Maura, al discutirse el acta de Cabra, elección en la cual aparecía derrotado Sánchez Guerra, hizo severa crítica de la conducta del gobierno, obligando á Silvela á hacer un discurso tan notable y expresado con tanto calor y fuego que mayoría y minorías

aplaudieron con entusiasmo. Hubo formidable escándalo en la sesión del 10 de Abril, porque Pidal levantó la sesión cuando vió que las oposiciones podían derrotar al gobierno en el acta de Igualada después del discurso de Barrio y Mier. Azcárate, Vallés y Ribot y otros diputados, en particular Sagasta, en la sesión del 15, riñeron rudas batallas con el gobierno, discutiendo las elecciones. El expresidente del Consejo dijo: «El sufragio universal que, sinceramente practicado, había de ser salvaguardia de la paz del país y de la seguridad de las instituciones, ha sido torcido por el gobierno, que ha puesto la ley á los pies del caciquismo.»

Entretanto deslizábase tranquila y con todo reposo la discusión del Mensaje en el Senado, que comenzó el 6 de Abril, siendo aprobado el 14 del mismo, por 123 votos contra 64.

Habiéndose constituido definitivamente el Congreso el 20 de Abril, resultó elegido presidente Pidal por 229 votos: hubo tres papeletas en blanco. El presidente, como de costumbre, pronunció el discurso de gracias.

Leyéronse los presupuestos generales del Estado en el Congreso el 24 de Abril. Se fijaban para los gastos 752.703.928 pesetas 32 céntimos, y para los ingresos 733.785.728.

Puede afirmarse,—si es lícito utilizar en asuntos graves una locución vulgarísima,—que esos presupuestos estaban cortados por el mismo patrón que los anteriores. El gobierno en la formación de los de 1891 á 1892, si no intentó extinguir el déficit de repente, lo cual no hubiera sido posible, aspiró, según decían los periódicos ministeriales, á que resultase aminorado desde entonces.

Además de otros proyectos de ley presentó el gobierno Cánovas el de empréstito. Sería éste de 250.000.000 de pesetas de Deuda amortizable en treinta años y á 4 por 100 de interés para convertir la Deuda flotante ya liquidada, y la que se pudiera contraer hasta fin de aquel año.

Comenzó el 28 de Abril en el Congreso la discusión del Mensaje con un hermoso discurso de Pedregal. Moret, Nocedal y Silvela realizaron en la discusión maravillosos alardes de su elocuencia. Contestando Silvela á Nocedal probó, con textos históricos, que, al presente, con el liberalismo y el parlamentarismo no eran posibles ni se registraban pactos como el de don Juan Pacheco con los Reyes Católicos para venderse por precio, ni los monarcas tenían que disimular y transigir ante el utilitarismo de los hombres públicos, como sucedía en otros tiempos, según podía verse por una carta

de Felipe IV. Del estudio de las costumbres administrativas de aquellas épocas, resultaba notoria ventaja para la presente, y por esto era muy ocasionado á despropósitos eso de alabar los tiempos pasados como mejores que los contemporáneos..... Negó, por último, que ningún pontífice hubiera condenado el liberalismo, diciendo que el principio del libre examen era lo condenado.

Terminó la discusión del Mensaje el 13 de Mayo con sendos discursos de Sagasta y de Cánovas, elocuentísimos ambos.

Combatió Sagasta las crisis que se hacían contra la voluntad de las Cortes y contra la voluntad de la nación; calificó á los conservadores de reos de intriga política; dijo que se había quitado á la regencia la ocasión de dejar al Parlamento que viviese toda su vida legal; sostuvo que al partido liberal no le importaba volver pronto ó tarde, sino venir en brazos de la opinión pública; y, por último, consideró inconveniente y perjudicial la vuelta de los conservadores al poder cuando el partido liberal se preparaba á dar una amnistía amplia á los emigrados. La contestación del presidente del Consejo quedó reducida, no á defender su gestión política, sino á censurar los actos realizados por el gobierno liberal durante su última etapa.

El asunto capital y sobre el que se dirigieron las miradas de todos fué la cuestión de Hacienda. Los trabajos de Cos-Gayón produjeron verdadera alarma. El proyecto de ley ampliando la circulación fiduciaria y prorrogando el privilegio de que disfrutaba el Banco de España, fué rudamente combatido en los Cortes y por las Cámaras de Comercio. También el *Círculo de la Unión Mercantil é Industrial* de Madrid, con fecha 3 de Junio, se dirigió en razonada exposición á las Cortes, pidiendo que éstas negasen en absoluto su aprobación al proyecto de aumento de emisión fiduciaria y prórroga del privilegio al Banco de España. Sagasta, en la sesión del 11 de Junio, decía al gobierno que retirase el proyecto contra el cual protestaban las Cámaras de Comercio, el *Círculo de la Unión Mercantil*, los propietarios, los industriales, todos los que viven y producen en el país. «Todavía es tiempo, añadía, mañana será tarde.» Contestó el Ministro de Hacienda, poniendo en duda que esta opinión que se levantaba contra el proyecto fuera legítima, afirmando que la opinión pública estaba en la mayoría de las Cortes.

Interesante fué asimismo la discusión que se entabló en el Senado acerca

de *El descanso dominical* y en la cual tomaron parte en varias sesiones, Me-relo para combatirlo y el conde de Esteban Collantes para defenderlo.

Luego se debatió en la alta Cámara el proyecto de aumento de circulación fiduciaria y prórroga del privilegio al Banco de España, siendo aprobado definitivamente, en la sesión del 8 de Junio, por 130 votos contra 48.

Del mismo modo, en el Congreso se entablaron acalorados debates, no sólo sobre los proyectos ya citados del ministro de Hacienda, sino también sobre el *proceso de la Duquesa de Castro-Enríquez* ó *La Niña Mártir*, como lo calificaron los periódicos. Acerca de éste el tribunal Superior se inhibió del conocimiento y dispuso que el juzgado municipal entendiese del caso, por considerarlo de tan insignificante importancia que podría ser resuelto en un simple juicio de faltas. Celebróse éste el 23 de Noviembre en el juzgado del distrito del Centro y, habiendo pedido el fiscal la absolución libre, el juez se conformó con dicha petición. Vióse entonces que la publicidad dada al supuesto crimen y los largos artículos que se escribieron narrando supuestos martirios, todo era obra de apasionamientos, que, si en el hogar de la familia tenían explicación, no debían trascender á la prensa y menos llegar hasta el Parlamento.

Con el debate sobre el proyecto de ley de amnistía y con importante discusión sostenida en el Congreso sobre la *Cuestión antillana* terminaron las sesiones el 15 de Julio. Era sumamente grave la situación política, administrativa y económica de la isla de Cuba. Así se mostró por los discursos de Romero Robledo y de Labra. Cánovas, con elevado criterio, hubo de decir que siempre que ha conversado con algún autonomista le ha dicho: «empezad, antes de formular peticiones, por llevar á todo el mundo el convencimiento de que no os queda el menor resquicio de separatismo é inspiradnos confianza.» Después, con tonos exageradamente enérgicos, aseguró que España emplearía la sangre de su último hombre y quemaría su último cartucho y gastaría su último céntimo en conservar aquellas provincias, con la seguridad del buen éxito, porque éste va siempre con los más cuando á la superioridad de la fuerza añaden la del derecho y la razón y la mayor cantidad de sangre que derramar.

No huelga ciertamente, antes por el contrario, es de oportunidad indiscutible en este lugar, el recuerdo de que en los últimos días de Febrero y primeros de Marzo se hallaba en Biarritz Ruiz Zorrilla, el cual fué visitado allí por diferentes comisiones y por muchos correligionarios. En el Consejo

de ministros celebrado bajo la presidencia de la Reina, en el día 5, Cánovas dió cuenta de las conferencias del jefe revolucionario y de las consecuencias que se desprendían de tales hechos. Zorrilla trabajaba por entonces con el objeto de realizar la tan deseada coalición, porque, según aseguraba, convenía estar preparados ante próximos sucesos.

Pasado algún tiempo la *Asamblea republicana centralista* celebró varias sesiones, verificándose la de clausura el 10 de Junio. En ésta, Salmerón con sentido más patriótico que práctico, habló de la unidad ibérica, impuesta por las condiciones del suelo y por la identidad de raza. Dijo con admirable sencillez que por medio de reformas suaves, sin trastornos y sin violencias de ninguna clase, se llegaría á conseguir pronto la independencia de la Iglesia y la soberanía del Estado. Añadió que si á estas reformas se contestara con la violencia, los republicanos emplearían la fuerza que dan el derecho y la justicia. «Nosotros lucharemos, añadió, dentro de la legalidad, pues en la legalidad estamos, según lo demuestra el acto que celebramos hoy, y porque las revoluciones no son obra de un partido, sino obra de las naciones.» Terminó recomendando á los representantes de la Asamblea que difundiesen por toda España las ideas republicanas para que en breve puedan todos decir *¡Hemos servido la República porque hemos amado la patria!*

El 13 de Enero de 1891 murió en Madrid el ilustre jurisconsulto é insigne político D. Manuel Alonso Martínez. España perdió, al perderlo, á uno de sus hijos más preclaros.

Nació en Burgos el 1.º de Enero de 1827, estudió la carrera de derecho en la Universidad Central y ejerció la profesión en aquella ciudad.

Elegido diputado en las Cortes Constituyentes de 1854 dióse pronto á conocer como notable orador. En el año siguiente, á los 28 años de edad, obtuvo la cartera de Fomento en un gabinete presidido por el general Espartero, presentando la dimisión en Enero de 1856. Cuando vino el rompimiento entre Espartero y O'Donell, se puso al lado de éste, el cual le confió el gobierno de Madrid, que desempeñó poco tiempo. Cayó O'Donell y le sucedieron otros ministerios, en cuya época Alonso Martínez abandonó la política para dedicarse á los negocios del foro. Desempeñó nuevamente en el gobierno del marqués de Miraflores (1863) la cartera de Fomento, hasta el 1864. Después de los ministerios de Arrazola, Mon y Narváez, vino en 1865 el de O'Donell en el que desempeñó la cartera de Hacienda hasta el año 1866.

Retirado luego de la vida activa de la política, apareció en las Cortes de 1871, formando parte del partido constitucional. Después de los sucesos del 3 de Enero de 1874, en el ministerio presidido por el general Zabala, desempeñó la cartera de Gracia y Justicia.

Restaurada la monarquía de Alfonso XII, se separó del partido constitucional ó conservador de la revolución y del de la unión liberal, figurando á la cabeza de los disidentes. Presidió en los primeras Cámaras de la restauración la comisión que redactó el Código constitucional de 1876, capitaneando poco después el Centro parlamentario, al que el señor Calderón Collantes llamó *grupo del reloj*.

En el año 1880 se fusionó el centro con la izquierda constitucional, y en 1881, al subir Sagasta al poder, fué nombrado Alonso Martínez ministro de Gracia y Justicia, planteando el juicio oral y público en 1882.

A Sagasta, que cayó en 1883, sucedió Posada Herrera y luego Cánovas del Castillo.

De acuerdo con el Sr. Montero Ríos, en 1884 redactó la fórmula ó el pacto del 4 de Junio, para la unión de las dos fracciones del partido liberal, y cuando éste volvió al poder, después de la muerte de Alfonso XII, volvió al ministerio de Gracia y Justicia. En esta época presentó el proyecto de ley estableciendo el juicio por jurados en lo criminal y preparó la unificación de la legislación civil.

Cuando quedó vacante, en 1889, la presidencia del Congreso por la disidencia de Martos, Alonso Martínez fué elevado á aquel cargo; y después desempeñó con tanta prudencia como acierto la presidencia de la Junta Central del Censo.

Como escritor, sus trabajos sobre la familia, la propiedad y sobre otros asuntos de derecho, de política y de filosofía le granjearon aplausos universales. Tuvo la satisfacción de concluir y publicar el *Código civil*, redactado por una comisión de jurisconsultos presidida por él. Para preparar la opinión en favor del Código publicó, en 1884, el libro intitulado *Código civil en sus relaciones con las legislaciones forales*.

En la Academia de Jurisprudencia, en la de Ciencias morales y políticas, en el Consejo de Instrucción pública y en otras corporaciones dió muestras de su profundo saber.

Falleció también el día 8 de Marzo el notable periodista D. Andrés Borego. Con decir que el citar los periódicos que dirigió, en los que, más ó



ALONSO MARTINEZ.

Retirado luego de la vida activa de la política, apareció en las Cortes de 1871, formando parte del partido constitucional. Después de los sucesos del 3 de Enero de 1874, en el ministerio presidido por el general Estala, desempeñó la cartera de Gracia y Justicia.

Restaurada la monarquía de Alfonso XII, se separó del partido constitucional ó conservador de la revolución y del de la unión liberal, figurando á la cabeza de los disidentes. Presidió en los primeras Cámaras de la restauración la comisión que redactó el Código constitucional de 1876, abandonando poco después el centro parlamentario, al que el señor Calderón Ferrantés llamó *grupo del centro*.

En el año 1880 se fusionó el centro con la izquierda constitucional, y en 1881, al subir Sagasta al poder, fué nombrado Alonso Martínez ministro de Gracia y Justicia, planteando el juicio oral y público en 1882.

A Sagasta, que cayó en 1883, sucedió Praxedis Herrera y luego Orovio del Castillo.

De acuerdo con el Sr. Montero Ríos, en 1884 redactó la fórmula ó el pacto del 4 de Junio, para la unión de las dos fracciones del partido liberal, y cuando éste volvió al poder, después de la muerte de Alfonso XII, volvió al ministerio de Gracia y Justicia. En esta época presentó el proyecto de ley estableciendo el juicio por jurados en lo criminal y preparó la unificación de la legislación civil.

Cuando quedó vacante, en 1883, la presidencia del Congreso por la disidencia de Martos, Alonso Martínez fué elevado á aquel cargo; y después desempeñó con tanta prudencia como acierto la presidencia de la Junta Central del Censo.

Como escritor, sus trabajos sobre la familia, la propiedad y sobre otros asuntos de derecho, de política y de filosofía legaron en aplausos universales. Tuvo la satisfacción de concluir y publicar el *Código civil*, redactado por una comisión de jurisconsultos presidida por él. Para preparar la opinión en favor del Código publicó, en 1884, el libro intitolado *El Código civil en sus relaciones con las legislaciones forales*.

En la Academia de Jurisprudencia, en la de Ciencias morales y políticas, en el Consejo de Instrucción pública y en otras corporaciones dio muestras de su profundo saber.

Falleció también el día 8 de Marzo el notable periodista D. Andrés Borego. Con decir que el citar los periódicos que dirigió, en los que, más ó



ALONSO MARTINEZ.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

menos asiduamente, redactó ó colaboró sería narrar la historia del periodismo madrileño, está dicho lo que es y significa la figura de Andrés Borego. Durante su larga vida no cesó de trabajar en la prensa, mereciendo toda clase de consideraciones de nuestros principales políticos. En sus últimos tiempos, abandonando la diaria tarea, publicó interesantes folletos, muy estimados por los que á las cosas políticas se dedican.

Por último, falleció el 14 de Mayo Carlos Luis de Ribera, ilustre director y profesor de la Escuela de Bellas Artes de Madrid. Nació en Roma hacia el año 1812. Al lado de su padre, pintor de bastante mérito, comenzó sus estudios. Vino á España, donde pintó sus mejores cuadros, los cuales presentó en las exposiciones francesas, siendo los más famosos *La Apocalipsis de San Juan y la Virgen adorando á su hijo* (1839), *Maria Magdalena en el sepulcro* (1840), *La Asunción de la Virgen* (1842), *La batalla de la Sagra* (1845) y *Origen del apellido de los Girones* (1855). Pintó además el techo del salón de sesiones del Congreso de los diputados, terminando su carrera artística con la decoración de San Francisco el Grande.

Entre sus títulos y honores ostentaba el de Individuo de número de la Real Academia de San Fernando; el de pintor de cámara de Isabel II; el de Consejero de Instrucción pública y la Gran cruz de Isabel la Católica. Obtuvo una gran medalla de oro por el lienzo *Los Girones* en la Exposición universal celebrada en París el año 1855. La muerte le sorprendió cuando pintaba el *Te Deum* cantado en el campamento de los Reyes Católicos al brillar sobre las torres bermejas de Granada la cruz de plata de Fernando.



CAPÍTULO IV

Fiesta de 1.º de Mayo de 1891.—Elecciones municipales.—Unión de los republicanos.—Campaña de Mindanao.—Dimisión de Weyler: su política.—Tratado con los Estados Unidos.—El proceso del matute.—Negociación con Francia acerca del Muni.—Salida de la corte para San Sebastián.—España y Marruecos.—Embajada marroquí.—La ley de amnistía.—Otros hechos.—Cuestión de Portugal.—Cuestión arancelaria.—Inundación de Consuegra y de otros pueblos.—Choque de trenes entre Burgos y Quintanilleja.—La Reina en Madrid.—Crisis política.—El empréstito.—Muerte de Alarcón.—Idem de Cañete.

En Madrid lo mismo que en el resto de España celebraron los obreros la fiesta del 1.º de Mayo con mucha concurrencia y con mayor entusiasmo. En general la sensatez de los obreros fué ejemplarísima. En Madrid, en el jardín del Retiro, el compañero Iglesias, alma del movimiento socialista y verbo del partido socialista obrero, combatió á todos los partidos políticos, haciendo notar que sólo un hombre, Pí y Margall, se había ocupado con conocimiento y exactitud, de la cuestión obrera. «Los demás, añadió, Figuerola, Azcárate, Castelar, Cánovas, Echegaray... todos han desbarrado á su sabor...» «Porque, debo decirlo, muy alto. Si la burguesía transije y nos concede ocho horas, la revolución social que ha de venir de todos modos, será suave y contemporizadora en sus procedimientos. De otra suerte vestiría los caracteres más sangrientos y rudos que puede imaginar la fantasía de los hombres.» Otros *meetings*, de menos importancia, se celebraron, en el mismo día, en Madrid. Continuaron las huelgas en algunos puntos y en Barcelona estallaron algunos petardos; turbándose algo el orden, por el poco tino de las autoridades, en Cádiz, Zaragoza y particularmente en Valladolid, donde fué preciso disolver los grupos por la fuerza.

Después que pasó el que podría denominarse período álgido de la cuestión social, privando de interés á los otros asuntos políticos, comenzó á pensarse en las próximas elecciones de concejales. Los republicanos, lo mismo en Madrid que en provincias, celebraron varios *meetings* electorales. Verificáronse las elecciones en el día 10 de Mayo. En Madrid triunfaron: 12 republicanos, 11 conservadores y 4 liberales. Del mismo modo, en Badajoz, Castellón, Córdoba, Coruña, Teruel, Toledo, Valencia y Tarragona triunfó la coalición republicana.

Sobre el triunfo de los republicanos escribía *El Correo*: «Al triunfo de los republicanos—que es indudable y más general de lo que ellos mismos presumían—ha contribuido, como no puede menos, el arma del sufragio universal; pero existiendo republicanos en el país, más vale que se cuenten en los comicios que no conspiren en las sombras.» «Acaba de verse, añadía *La Iberia*. Las elecciones de Ayuntamientos, verificadas ayer en toda la Península, han arrojado una cifra de republicanos elegidos que—no hay por qué ocultarlo—debe constituir verdadera causa de descontento para los buenos y leales monárquicos.» El *Heraldo de Madrid* decía, por último: «El triunfo de los republicanos es un acontecimiento notorio. Sería vana puerilidad el ocultarlo y pecaminoso propósito el atenuarlo.»

Después, para afianzar más la unión entre los republicanos, Muro fué á París, donde celebró varias conferencias con Ruiz Zorrilla. Habiendo llegado á un acuerdo, la minoría republicana de las Cortes, con fecha 29 de Mayo, publicó un manifiesto firmado por Azcárate, Becerro de Bengoa, Labra, Muro, Palma, Puig y Calzada, Ballesteros, Baselga, Cervera, González Chermá, Marengo, Melgarejo, Moya, Pedregal, Pí y Margall, Rodríguez y Vallés y Ribot. Decía que los republicanos habían llegado en las Cortes á una comunidad de ideas suficiente para marchar unidos, excepción hecha de los republicanos posibilistas. Con ello daban el ejemplo para que los correligionarios se uniesen del mismo modo. Las bases sobre que se asentaba la unión, eran: reintegración del pueblo en su soberanía, y por consecuencia, abolición del régimen monárquico; reducción de la acción del Estado á los intereses generales y proclamación de la autonomía regional y municipal dentro de la patria; organización autonómica de las colonias, sin perjuicio de su identificación en lo fundamental con la metrópoli; y, en fin, intervención del Estado en la cuestión social, suprimiendo la contribución de consumos, abriendo escuelas para que se instruyesen los obreros y admi-

tiendo cuantas reformas mejorasen su condición. Aconsejaba, por último, á los republicanos que se uniesen para todas las elecciones, que en adelante ocurrieran.

Veamos ahora lo que sucedía entretanto en el archipiélago filipino. El general Weyler, habiéndose terminado las operaciones de las Carolinas y después de indicar sus propósitos á los ministros de Guerra y Ultramar, se dedicó por completo á realizar la campaña de Mindanao. Salió de Manila el 16 de Abril, llegando á Parang Parang, donde el día 20 estaban reunidas las fuerzas. Comenzaron felizmente las operaciones.

La campaña, dirigida con tanto acierto como actividad, fué brillante página en la historia militar del capitán general de Filipinas. Nuestras columnas sostuvieron varios combates con los moros, con pocas pérdidas de aquellas y con grandes de éstos. Entre los muertos estaba el sultán de Benidel, que capitaneaba todas las expediciones que solían salir de Lanao y varios sultanes y dattos, perteneciendo la mayor parte de los que pagaron con la vida su rebeldía á las principales familias. Fácilmente, repetimos, se aseguró la Bahía Illana. Dominada ésta y todas las tierras ribereñas de la laguna Lanao, y castigados duramente los moros, no eran de temer nuevas agresiones; pero aun en el caso de que éstas sobrevinieran se estaba en condiciones de castigarles, conociendo como conocíamos al presente las vías para ir sobre ellos y contando con bases para raciones y toda clase de recursos. El propósito del general Weyler se realizó, pues, con fortuna.

Combatía duramente la prensa la gestión política y administrativa del general Polavieja en Cuba y del general Weyler en Filipinas. En particular este último era blanco de las iras de determinados periódicos. Comprendiéndolo así, el general Weyler decidió volver á la Península, según anunciaba en telegramas dirigidos al jefe del gobierno y á los ministros de la Guerra y de Ultramar, telegramas iguales en el fondo. «Doy gracias Gobierno por la consideración que me ha dispensado, rogándole nombre mi sucesor, al que esperaré para últimas incidencias y enterarle.» El gobierno nombró entonces á D. Eulogio Despujol y Lussay.

Por lo que respecta á la política del general Weyler en Filipinas, véase lo que él dice en su citada Memoria: «Creo conveniente repetir que todo el que aquí grite «*Mueran los frailes y viva España*» es filibustero. Como los frailes no pueden ser reemplazados por clérigos peninsulares, porque no habría suficiente número que viniesen, ni conocerían los distintos dialectos,

los que dan aquel grito, tratan embozadamente de que la cura de almas quede entregada á clérigos indígenas. Lo que sucede en España con el clero de las provincias Vascongadas, sucedería en Filipinas, con la diferencia de que allí todos proclaman la integridad de la patria y aquí la independencia. Léanse los periódicos filibusteros y se verá que los que comienzan combatiendo las órdenes religiosas, acaban negando el dominio de España en el Archipiélago. El que piense sin móviles egoistas y sin resentimientos personales, tiene que querer la existencia y el prestigio de las Ordenes religiosas.»

El general Weyler, que en otros asuntos dió señaladas muestras de competencia y de sinceridad, y que tiempo adelante en la campaña de Cuba, aunque otra cosa digan sus enemigos, había de merecer alabanzas, en la *Memoria de entrega de mando* afirmaba una cosa peregrina: «Muy lejos, pues, de ser un inconveniente aquí (Filipinas) el fanatismo ó la exageración religiosa, es conveniente fomentarlo para que la influencia del párroco sea mayor.....»

Esta fué la política del general Weyler en Filipinas. Alentó á las Ordenes religiosas; se puso en absoluto al lado de ellas y les dió, si cabe, más fuerza, divorciándose de la opinión pública y, sin quererlo, contribuyó á aumentar el número de descontentos contra la dominación española. Tan cierto es esto, que, cuando llegó la noticia de que el gobierno de la metrópoli con fecha del 17 de Noviembre de 1891 admitía la dimisión del capitán general y se nombraba á Despujol, la alegría fué extraordinaria en todo el Archipiélago.

No somos enemigos de las Ordenes religiosas, ni tenemos rencores á ninguna institución, ni queremos que se persiga á nadie por éstas ó las otras ideas; pero en los últimos años del siglo XIX no se podía permanecer estacionario, ni mucho menos dar un salto atrás. La exagerada protección que dispensó el general Weyler á los frailes, no sólo perjudicó á la madre patria, sino á las mismas Ordenes religiosas. No se explica tal torpeza en un hombre de entendimiento tan claro. Además, y conviene tener esto presente: el pueblo filipino desde el año 1886 contaba con una bandera: el libro *Noli me tângere*; y con un hombre: Rizal.

Dejando por ahora los asuntos de Filipinas, procede tratar ya de nuestras relaciones con los Estados-Unidos y por ende de nuestra dominación en Cuba. Por entonces, según la prensa periódica, Mr. Blaine, secretario de

Estado de la gran República, se expresó de este modo: *Cuba vendrá á nosotros antes que el Canadá. Métodos diplomáticos adecuados la traerán muy pronto. Cuba*, esta era la frase favorita de Mr. Blaine, *caerá como una manzana madura en nuestras manos.*» Parecía exteriormente que las relaciones entre España y los Estados Unidos eran cordiales. Con motivo de un tratado de comercio entre España y la gran República norteamericana, vino á Madrid Mr. Foster, enviado extraordinario, el cual celebró varias conferencias con Cánovas. En los primeros días de Abril éste obsequió con un banquete á mister Foster, al hijo de Mr. Blaine, agregado á la embajada extraordinaria, y á los ministros de la Gobernación, de Estado y de Ultramar.

Por la prensa extranjera se supo que Mr. Blaine daría á las exportaciones de Cuba y de Puerto Rico todas las concesiones de derechos compatibles con el *bill* de Mac-Kinley. Cánovas rebajaría los derechos arancelarios de las Antillas para la harina, carnes y otros productos. Ambos gobiernos habían obtenido la autorización de los respectivos Parlamentos para pactar estos arreglos de reciprocidad, lo cual no obstaba para que se hicieren más adelante convenios comerciales más amplios respecto á las mercancías que requiriesen sanción legislativa. El 17 de Abril salió de Madrid Mr. Foster, ya convenidas las bases del tratado: en estas bases quedó fuera el tabaco. Este particular había de ser materia de una ley especial americana, de una excepción en las bases del *bill* Mac-Kinley. Publicóse el tratado en la *Gaceta* del 1.º de Agosto.

En el interior se iba á resolver, después de haber alarmado por tanto tiempo la opinión pública, el *proceso del matute*. El fraude sistemático, organizado en perjuicio de la Hacienda municipal y del comercio de buena fe, había tomado verdadero incremento. Escándalos en el Ayuntamiento, en las Cortes, en la prensa y en todas partes habían cargado la atmósfera de tal modo que se hizo asfixiante en los últimos tiempos del gobierno liberal. La opinión pública alarmada quiso combatir aquella poderosa organización del fraude é imponer á los defraudadores el castigo de la ley, importándole poco las influencias con que éstos contaban. Cuando el juicio oral se abrió, pudieron vislumbrarse corrientes de benignidad respecto de los procesados. La nube que se formó hacía un año con motivo de la formación del proceso se fué disipando poco á poco, distraída la opinión pública por sucesos de mayor trascendencia. El Jurado pronunció el mencionado día 6 de Julio veredicto de inculpabilidad, quedando, por tanto, libres de la prisión y de

toda pena los procesados. Duró el proceso muchos días y se celebraron veintidos sesiones, declarándose las costas de oficio.

Una cuestión internacional alcanzó suma importancia en los comienzos del año 1891. Nos disputaron los franceses las posesiones que, en el golfo de Guinea, pertenecían á España desde el año 1777. De los 180.000 kilómetros cuadrados que correspondían á España, Francia sólo quería conceder unos 500, cerca del cabo de San Juan, en las proximidades del río Muni. Los navegantes portugueses descubrieron la Guinea, cuyo territorio, por el tratado de 1777, fué cedido por Portugal á España, á cambio de otros dominios en América. Era cierto que España apenas hizo caso de dichas posesiones; pero, en el año 1843, los reyezuelos de Corisco ratificaron el dominio de España sobre la Guinea ante el capitán de navío Llerena, jefe de una expedición, dando conocimiento en seguida á Francia, no de esta posesión, sino de esta ratificación. Bastantes años después, en 1860, Francia alegó derechos, que no tenía, sobre nuestros territorios.

Deseando buscar los medios de conciliación, en nombre de España fueron á París el 2 de Enero los Sres. Fernández Duro, Millas y Loigorri, los cuales discutieron con los delegados de Francia, llegándose á pensar, agotados todos los medios conciliatorios, en un arbitraje, con el objeto de que terminara de una vez asunto tan enojoso. El 7 de Enero el duque de Mandas, embajador de España en París, presentó al ministro Mr. Ribot á los comisionados españoles. El 8 comenzó sus trabajos la comisión franco-española. Largo fué el debate, y con deseos de llegar á un acuerdo los delegados de España propusieron someter el asunto al arbitraje de Portugal. *El Imparcial* del 19 de Enero publicó el siguiente telegrama: «París 18.—Mañana, á las tres de la tarde, volverá á reunirse en el ministerio de Negocios extranjeros la comisión franco-española que entiende en las cuestiones de Guinea y Río de Oro.

«Según todas las probabilidades, la cuestión del cabo Blanco, límite del territorio de Río de Oro, será sometida á la comisión y rápidamente resuelta. En lo que se relaciona con Río Muni será más difícil llegar á un acuerdo, pues los representantes franceses declaran que sus derechos son incontestables á consecuencia de los tratados hechos con los reyes negros, Alemania y el Estado del Congo.

»Los delegados españoles oponen otros tratados anteriores, invocan la posesión de Corisco y de la isla Elobey, frente á Río Muni, y los puertos y

factorías creados por España en el mismo Río. Si el acuerdo fuera imposible, aquí se supone que los españoles propondrían un arbitraje y se ignora si será aceptado. De todas maneras bastarán tres sesiones para fijar la situación.»

Como en un telegrama de Londres dirigido al periódico francés *Journal des Debats* se dijese que la comisión del Muni había interrumpido sus trabajos á causa de las desavenencias que existían entre españoles y franceses, M. Ribot, ministro de Negocios Extranjeros, aseguró que continuaban las conferencias en la mejor armonía.

Algunos meses después, en Octubre, se acordó someter á un arbitraje la cuestión del Muni, ó mejor dicho, la Guinea española, ya que la comisión mixta de españoles y franceses no había logrado poner término al conflicto. Motivos tenía España para hallarse disgustada, pues eran evidentes los actos de su soberanía en aquellos territorios.

Otro asunto internacional tenía alarmada la opinión pública. El 28 de Enero de 1891, según lo convenido entre España y Marruecos, las baterías de las plazas de Tánger saludaron el pabellón español en desagravio de los sucesos de Melilla. La indemnización acordada para los daños del laud *Miguel y Teresa* se entregó el 29. El gobierno español se conformó con el castigo impuesto anteriormente á Maimón Mojatar, principal instigador de dichos sucesos. Acordóse por el sultán que una embajada viniese á Madrid á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina. Acerca de la demarcación de límites surgieron muchas dificultades. Telegrama de Orán del 14 de Febrero decía que las kabilas de Mazuza y Frajana estaban conformes, siempre que no se estableciese zona neutral; pero la de Benisicar se oponía resueltamente á dicha demarcación. Largo y enojoso se presentó el asunto. Por un telegrama remitido desde Melilla el 15 de Abril se tuvo noticia de la constitución de la comisión internacional de límites, que iba á intentar nuevamente demarcarlos. Desde el principio se pudo observar que los marroquies no aceptaban los que debían fijarse en virtud del tratado de Wad-Ras. El día 18, después de largas discusiones y altercados, se colocaron tres mojones, y el 19 se verificó la demarcación en el trozo comprendido entre el poblado de Mezquita y la plaza. Nada se hizo en la zona neutral, en la cual los rifeños tenían algunos poblados. En ese día fué origen de disgustos la determinación de un vértice, por ser distinto el criterio de los españoles y el de los moros: sostenían éstos que la colonia *Reina Regente* se hallaba situada

en territorio marroquí, y opinaban aquéllos lo contrario. Surgió nueva cuestión, el día 20, por el decidido propósito de los moros de que una laguna de agua dulce, que dista 2.700 metros de la plaza y que pertenecía á la zona española, según los tratados, quedase comprendida dentro de su territorio. En dicha laguna los marroquíes abrevaban sus ganados. La tenacidad de los moros en defender su pretensión, ya que para ellos era necesaria de todo punto la laguna, y la circunstancia de no tener condiciones estratégicas el sitio, fueron motivos para que los comisionados españoles cediesen en este asunto, evitando así nuevo conflicto. Las pretensiones exageradas de los moros de la kabila de Benisicar interrumpieron las negociaciones.

El 25 de Abril quedaron terminadas las operaciones de demarcación de límites, presentándose luego los moros haciendo grandes salvas en señal de amistad y regocijo. Fijáronse los tres últimos vértices, sumando todos los puestos diez y siete. Nada se trató de la zona neutral.

Entre las kabilas vecinas á Melilla ocurrieron por entonces sangrientas colisiones. Comunicaba el telégrafo el día 30 que las kabilas de Benisicar y Mezquita, capitaneadas por los parientes de Maimón, lucharon con las de Frajana y Mazuza, dirigidas por Alí. Triunfó éste, habiendo tenido 8 muertos, y aquel 16: los heridos de una y otra parte fueron muchos.

En el verano de 1891 se registraron sucesos que, por no salir de los que en la vida normal de la Nación acaecen, sólo reclaman algunas líneas en las notas del historiador, una simple y sucinta mención sin comentarios.

Salió la corte para San Sebastián el 17 de Julio;

Decretóse que los presupuestos para 1891 á 1892 fuesen los mismos que los aprobados por la ley de 29 de Julio de 1890;

Zarpó del puerto de Tánger el día 19 de Julio el crucero *Reina Regente* con rumbo á Cádiz, conduciendo al embajador Kaid Hamida y á numerosa servidumbre; llegaron á Madrid el 21 el embajador y su acompañamiento; se presentó Kaid Hamida á la Reina en San Sebastián el 29, verificándose la recepción en la Casa de Ayuntamiento. Entre los regalos que hizo la embajada á nuestros reyes merecieron mención diez caballos árabes, alfombras y tapices.

Por su excepcional importancia es digna de ocupar sitio en las páginas de la historia de la Regencia, la ley de amnistía, publicada en la *Gaceta* del 22 de Julio. Es como sigue:

«Artículo 1.º Se concede amnistía, sin excepción de clase ni fuero, á

todos los sentenciados, procesados rebeldes ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal:

Primero. Por delitos contra la forma de gobierno, rebelión y sedición, así militar como civil y sus conexos, cometidos hasta el 21 de Abril del presente año.

Segundo. Por todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, antes de la misma fecha, exceptuando sólo los de injuria y calumnia contra particulares.

Se sobreseerá definitivamente, sin costas, en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.

Art. 2.º Se exceptúan los autores de los delitos definidos en los artículos 418 y 515 del Código penal, aunque puedan estimarse como conexos de los comprendidos en el artículo precedente.

Art. 3.º Las personas que, por virtud de los procedimientos á que se refiere el artículo 1.º, estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, y las que se hallen fuera del territorio español, podrán volver libremente á él; quedando unas y otras exentas de toda nota, así comó de toda responsabilidad por los actos á que se extiende la presente amnistía.

Art. 4.º Subsistirá, no obstante, la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados á particulares, si se reclama á instancia de parte legítima en la vía y forma procedentes.

Art. 5.º Los jefes, oficiales y asimilados á quienes comprendan las disposiciones anteriores, podrán optar al retiro, con arreglo á los años de servicio que contasen al ser baja en las filas.

Art. 6.º Las clases é individuos de tropa amnistiados que no hubiesen servido el tiempo obligatorio en filas, serán destinados á los cuerpos que designe el ministro de la Guerra, para completar el que sirvieron los de su mismo reemplazo.

Art. 7.º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde su publicación.

Art. 8.º Los ministerios correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias para la aplicación de esta amnistía.»

A la amnistía se acogieron algunos emigrados, entre ellos Asensio Vega, jefe de la sublevación de Badajoz, y Prieto Villarreal, que tomó parte tan

activa en el movimiento del 19 de Septiembre, los dos amigos cariñosos de Ruiz Zorrilla.

Comentó por entonces la prensa algunos hechos, de los cuales—ya que no por su importancia por la curiosidad que despertaran—debemos levantar acta. Un cabo desertor, llamado Girones, se presentó, en traje de paisano, el día primero de Agosto, en el despacho de la Capitanía general de Barcelona, y, sin mediar palabra alguna, disparó dos tiros de revólver contra el capitán general interino Sr. Ahumada y contra su ayudante. Juzgado en dos días fué condenado á muerte. Cuando estaba en capilla el reo, se suspendió la ejecución ante la afirmación del señor obispo de que Girones estaba loco.

El ataque por un grupo de 12 ó 14 paisanos, armados de trabucos y pistolas, al cuartel del *Buen Suceso* de Barcelona, ataque realizado el 2 de Agosto, y que por algunos días ocupó la atención pública, no fué obra de los republicanos, ni en él tomaron parte caracterizados políticos de aquellas ideas.

El manifiesto revolucionario del 12 de Agosto publicado por el marqués de Santa Marta, tal vez con el fin de atraerse los elementos que acaudillaba Ruiz Zorrilla, no tuvo importancia alguna. Fué contestado algunos días después por la junta de coalición republicana, declarando rotas las relaciones políticas entre ésta y aquél.

Mucho más importante y de mayor transcendencia que lo anterior fué un suceso internacional, cuyo relato, transcrito literalmente, en obsequio á la exactitud, del *Diario* de un ministro, se contiene en las siguientes líneas:

«Día 8 de Agosto. Se recibe un despacho de Portugal preguntando si, en el caso de necesitarlo, les prestaríamos tropas para combatir la revolución. El duque de Tetuán indica el pensamiento de hacerlo proclamando la Regencia de la Reina Pía..... (1). Sale Tetuán para San Sebastián con el objeto de conferenciar con la Reina y con Cánovas.—Día 13. Regreso de Tetuán. La Reina Pía ha escrito á la Regente, de acuerdo con sus hijos y su gobierno, haciendo la pregunta sobre el envío de tropas. Se ha explorado á Italia. Rudini ha contestado que es tan grave en el estado actual de los asuntos de Europa provocar una cuestión de esa índole que él se limita á recomendar

(1) El mencionado *Diario* trata de otro asunto, cuya gravedad nos impide trasladar aquí.

la mayor prudencia y que no se proceda sino de acuerdo con las demás monarquías europeas. Tetuán ha propuesto á la Reina que escriba á la Reina Victoria y Cánovas ha aceptado la idea. También han acordado que conteste la Regente á la Reina Pía, manifestando que necesita ponerse de acuerdo con las principales potencias para operar. La Reina, con el consentimiento de Cánovas, le propone la cuestión á Sagasta. Este la aprueba resueltamente y dice que, pidiéndolo Portugal, no hay que vacilar, pero que importa asegurar bien el éxito. Tetuán trae órdenes para que el ministro de la Guerra prepare lo necesario para un cuerpo de ejército que pueda en un momento dado acudir á la frontera portuguesa. Encarga la más absoluta reserva incluso para los ministros.—Día 27. Martínez Campos dijo: No me gusta mandar la expedición á Portugal, si ésta se hace, pero menos me gustaría que la mandase otro.»

Tal vez el asunto que en los últimos meses del año 1891 preocupaba más hondamente al gobierno era la cuestión arancelaria. El acuerdo de la Cámara francesa para que no se prorrogase el tratado de comercio con España, fué golpe terrible para la industria vinícola de nuestro país. Cuestión nacional la llamaba *El Liberal*. Cerrar la frontera á nuestros vinos, la principal riqueza de España, era ocasionar la ruina de comarcas enteras. ¿Merecía censura la actitud en que se había colocado la nación vecina? De ningún modo. Francia defendía su producción y España no tenía derecho á quejarse. Sólo Sagasta se manifestaba optimista. A un redactor de *El Liberal* le decía en San Sebastián (25 de Agosto) que el Senado francés, ante las vivas excitaciones de los industriales y productores bordeleses, modificaría las bases de reforma aprobadas por la Cámara, añadiendo, que la nación vecina necesitaba, para su consumo y elaboración, de los productos españoles.

Lo cierto era que la cosecha en el año 1889, según los datos publicados por la Junta consultiva agronómica, consistió en 29.875.620 hectólitros. Podía calcularse en 16 millones de hectólitros la cantidad invertida en consumo interior y fabricación de aguardientes y vinagres, quedando para la exportación de 13 á 14 millones. En lo sucesivo sería mayor la cantidad, dadas las nuevas plantaciones de vides que se hacían en muchas regiones. ¿Cómo dar salida á este sobrante de producción? Arduo era el problema y difícilísima su resolución. Con el planteamiento de las nuevas tarifas francesas perdía España una suma de 16 millones de comercio exterior. ¿Cómo resarcirse de esta pérdida?

Las relaciones entre España y Portugal; la actitud de Ruiz Zorrilla; los discursos de Pí el 9 de Septiembre en Gijón y el 14 en Oviedo; los discursos de Maura, de Gamazo y de Sagasta en Santander el 21 del mismo Septiembre; las manifestaciones de los carlistas; la crisis política que se anunciaba, y, en general, los sucesos todos que se atropellaban por entonces, no despertaron tanto interés como la llamada *cuestión social*. Sólo dieron treguas á este movimiento de la opinión pública las terribles inundaciones de Consuegra y de otros pueblos.

Graves noticias comunicó el telégrafo en los días 12 y 13 de Septiembre desde Madridejos y Toledo. La lluvia, durante la noche del 10 y en los días 11 y 12 fué tan grande, que los ríos se salieron del cauce, destrozando pueblos y comarcas enteras y causando muchas desgracias personales. Hundiéronse la mayor parte de las casas de Consuegra. Urda, Madridejos, Camuñas y Villafranca de los Caballeros sufrieron grandes pérdidas. En Castellón, en Valencia, en Almería y en otros puntos las pérdidas fueron considerables. En esta última ciudad también fueron muchas las desgracias personales.

Por lo que respecta á Consuegra el número de muertos llegó á 1.500. Tres cuartas partes de la ciudad quedaron completamente arrasadas; la parte inmediata al río Amarguillo desapareció por completo. Con fecha 13, D. Luis Cantador, alcalde de Consuegra, dirigió sentida carta á *El Imparcial* (1). Abrióse una suscripción nacional para remediar tantos males. Los reyes, el gobierno y España toda acudieron solícitos á remediar las desgracias de tantos afligidos.

«Puede asegurarse, escribía *El Liberal* del 15 de Septiembre, en honra nuestra, que en este instante no hay rincón en España donde no se llore, y

(1) 13 Septiembre de 1891.

Sr. Director de *El Imparcial*:

Afligido por dolor inmenso, pido amparo á la prensa en general.

Horrorosa inundación ha destruido la ciudad de esta población de más de 8.000 almas, ocasionando más de 1.500 víctimas. El resto de la población, consternado su espíritu, no puede practicar los inmensos trabajos que son necesarios para extraer tanto cadáver; y aunque los pueblos comarcanos nos prestan el auxilio que pueden, son impotentes para desgracia tanta. Si los poderes públicos no auxilian con su valioso concurso la extracción de los cadáveres con regimientos de Ingenieros, el resto de la población salvada y la comarca entera sufrirá las consecuencias de una horrorosa epidemia que producirá necesariamente el hedor de tanta víctima humana y de más de 4.000 animales de todas clases que hay insepultos.

La prensa, como siempre, prestará á esta obra humanitaria la protección nacional que necesita.—El alcalde, Luis Cantador.

en que no se piense únicamente en buscar remedios á las calamidades que nos afligen, dando generosa tregua á las luchas de la política ante estos grandes dolores.»

Otra desgracia, también de bastante gravedad, ocurrió por entonces (23 de Septiembre): el terrible choque entre los trenes expreso y mixto entre Burgos y Quintanilleja. Murieron 14 personas y hubo cerca de 30 heridos. Entre estos se hallaba D. Augusto Comas, catedrático de la Universidad de Madrid, y entre aquellas D. Celestino Ríos y Córdoba, magistrado de la Audiencia de Vitoria. Entre los viajeros del expreso estaban D. José Canalejas y su señora: el joven exministro prestó valiosos servicios á los heridos y ayudó á los empleados que acudieron en el tren de socorro.

Llegó la corte á Madrid el 14 de Octubre, y con ella comenzó la vida política, que durante el verano estuvo completamente paralizada. Romero Robledo se preparaba á ingresar en el partido conservador, con gran contento de Cánovas y disgusto de Silvela. El gobierno de Cánovas era combatido por los elementos liberales del país con más tenacidad que justicia. Pero lo que revestía cierta gravedad era la situación de la Hacienda, cada día en peor estado. Las cuestiones políticas no llamaban la atención y á todos preocupaban las noticias sobre las dificultades económicas. Hasta la prensa extranjera comentaba las angustias financieras de España: *Le Temps* del 18 de Noviembre escribía que el gabinete presidido por Cánovas estaba herido de muerte, más por las circunstancias económicas que por las torpezas políticas. Entre otros desaciertos del gobierno español señalaba dos: la ley autorizando al Banco de España para aumentar la emisión de billetes y la torpe gestión de los asuntos de marina.

Hacía tiempo que Silvela había anunciado á Cánovas su deseo de salir del ministerio. El ministro de la Gobernación no sólo veía con pena la política que seguía el Presidente del Consejo, sino que se oponía abiertamente á que Romero Robledo volviese al seno del partido conservador. Cánovas, en el Consejo de ministros del día 21, anunció la crisis, manifestando que él deseaba la unión con Romero Robledo, pero sin prescindir de ningún modo de Silvela.

Disgustos y contrariedades causaron á Cánovas algunos candidatos; pero al fin pudo formar el ministerio el día 22, apareciendo éste en la *Gaceta* del 24.

Presidencia, Cánovas; Estado, Tetuán; Gracia y Justicia, Cos-Gayón;

Guerra, Azcárraga; Gobernación, Elduayen; Marina, Montojo; Hacienda, Concha Castañeda; Fomento, Linares Rivas, y Ultramar, Romero Robledo.

Muy combatido fué por la prensa el nuevo Ministerio; en particular fueron censurados los nombramientos de Concha Castañeda y Romero Robledo para las carteras de Hacienda y Ultramar respectivamente.

Alcalde de Madrid fué nombrado D. Alberto Bosch y Fustegueras. El partido reformista, después de recorrer largo y penoso camino, volvió á formar parte del conservador.

La nueva situación nació muerta. Fué una torpeza prescindir de Silvela en circunstancias tan graves. La crisis primera del partido conservador, por su origen, por su alcance, por su significación, debía también ser la última. La situación conservadora vino á destiempo y debía pagar pronto sus impaciencias para alcanzar el poder. Y sobre todo esto la pavorosa situación económica, que no admitía dilación ni espera, sería la causa, la verdadera causa de la caída de Cánovas.

Ocupáronse los ministros en el examen de los presupuestos y en el nuevo empréstito de doscientos cincuenta millones de pesetas amortizables. Sobre este asunto surgieron muchas dificultades, publicándose, por fin, en la *Gaceta* del 18 de Diciembre. El artículo 1.º decía: «En virtud de la autorización conferida al gobierno por la ley de 14 de Julio último, se emiten títulos de deuda pública, con el cupón de 1.º de Abril de 1892, al 4 por 100 de interés anual y amortizables en treinta años, por un valor nominal de 250 millones de pesetas.»

El Imparcial decía el 31 de Diciembre: «Para la masa común de los españoles la niebla que oculta el porvenir económico entristece los espíritus. A través de ella las proporciones de los temidos daños se agigantan, el quebranto de los cambios con el extranjero crece, la baja en la Bolsa aparenta mayores profundidades.»

Pronto se vió lo que sobre el particular hicieron las Cortes y el gobierno, pues aquellas fueron convocadas, en la *Gaceta* del 22, para el 11 de Enero de 1892.

El 19 de Julio de 1891 murió en Madrid D. Pedro Antonio de Alarcón. Nació en Guadix (Granada) el 10 de Marzo de 1833. Comenzó el estudio de la Facultad de Derecho, la cual dejó por la de Teología; pero sus aficiones literarias le marcaban rumbos diferentes á los del foro y de la Iglesia.

Hablando de su ciudad natal, escribió el mismo Alarcón:

«La catedral, bella, artística, rica, gobernada por insignes prelados y sabios cabildos, descollaba sola entre los escombros romanos, árabes y semifeudales. ¡La catedral! era el único palacio habitado; el único poder que conservaba su primitivo esplendor y magnificencia; el alma y la vida de Guadix!

En ella recibí yo mis primeras impresiones artísticas; ella me dió idea del poder revelador de la arquitectura; allí admiré los primeros cuadros. Allí también, en las grandes solemnidades religiosas, brillaron ante mis ojos las maravillas de lujo, el tisú, el brocado, el oro, la pedrería, ora en los cálices, ora en los ornamentos, ora en las vestiduras. Allí, entre nubes de incienso, al fulgor de millares de luces, al son del órgano, escuchando las concertadas voces de los cantores y los gemidos de los violines de la capilla, entreví el arte, soñé la poesía, adiviné un mundo diferente del que me rodeaba en la ciudad.

Y museos, teatros, monumentos arquitectónicos, conciertos, alcázares dorados, espectáculos brillantes, todo cruzaba por mi imaginación como una profecía, todo palpitaba en mis entrañas, cual si un sér misterioso se despertara dentro de mí; todo se me revelaba de la manera que los fulgores de la gloria brillan á los ojos de los estéticos.

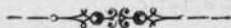
Así, pues, las maravillas de la tierra, el sentimiento de las artes, el *Sursum corda* de la poesía se manifestaron en mi existencia en horas de mística devoción; y la fe y la belleza y la religiosidad y la inspiración, la ambición y la piedad, nacieron unidas en mi alma como raudales de una sola fuente.»

Entre sus novelas, la mejor, sin duda alguna, es *El sombrero de tres picos*: en ella Alarcón evoca toda una época, los monumentales sombreros, los casacones bordados de ramos y las costumbres hipócritas de un triste período de opresión religiosa. *El Escándalo* y *El Niño de la Bola*, escritas en el ambiente de los últimos tiempos, si son en verdad hermosas producciones, contienen ideas que no eran las del autor. *La Alpujarra* y *De Madrid á Nápoles* son relatos de viajes y de un mérito extraordinario por el estilo, el lenguaje y el ingenio.

Testigo de la guerra de África, escribió su popular *Diario*, donde se ve al historiador, al poeta y al artista. Alarcón fué uno de los más grandes escritores de nuestra época. Entre sus artículos de literatura, el intitulado

La noche buena del poeta se leerá con regocijo mientras haya en el mundo poetas y noches buenas, esto es, siempre.

El ilustre crítico y académico de la Española, D. Manuel Cañete, murió el 4 de Noviembre de 1891. Nació en Sevilla el 6 de Agosto de 1822 é hizo sus primeros estudios en Cádiz, trasladándose luego á Madrid. Desde muy joven se dedicó al periodismo y á la crítica literaria, en particular á la dramática, demostrando pronto sus vastos conocimientos y su delicado gusto. Sumamente laborioso y escritor correcto, era severo en sus juicios y apasionado en sus polémicas, sostenidas siempre con tenacidad. Escribió diferentes dramas y muchos estudios literarios.



CAPÍTULO V

La cuestión económica á últimos del año 1891.—El anarquismo en Jerez.—Apertura de las Cortes el 11 de Enero de 1892.—Relaciones comerciales entre Francia y España: el *modus vivendi*.—Las huelgas.—Los astilleros del Nervión: el gobierno se hace cargo de la administración de los astilleros.—Los presupuestos.—Convenio de comercio con los Estados Unidos.—Las economías.—Romero Robledo y el partido liberal.—Discusión de los presupuestos.—El 1.º de Mayo.—El 2 de Mayo. Fallecimiento de Martos, Dabán, Burgos, Paul y Angulo y Silvela (D. Manuel).

El interés general, al terminar el año 1891 y en los comienzos del 1892 se hallaba concentrado en las cuestiones económicas y en la discusión de las tarifas y de los presupuestos. La política se había relegado á segundo lugar. El gobierno estaba preocupado. Deseaba hacer economías. Por esta razón mereció generales alabanzas Romero Robledo por su decreto del 31 de Diciembre de 1891 introduciendo economías en el presupuesto de Cuba. Como ya se dijo en el capítulo anterior, lo principal era la cuestión arancelaria; pero especialmente el tratado con Francia constituía el pensamiento constante del gobierno. El tratado de comercio con esta nación expiraba el 1.º de Febrero de 1892. La conferencia que el 28 de Octubre tuvo Mr. Ribot, ministro de Negocios Extranjeros, con Mr. Roustan, embajador de Francia en España, sobre la cuestión de los vinos y especialmente respecto á la fórmula del *modus vivendi*, fué importante. Mr. Méline, uno de los jefes de más influencia del movimiento proteccionista, afirmaba que si los comerciantes españoles sufrían pérdidas con las nuevas tarifas, aquellas estarían compensadas por los beneficios de los viticultores. Sin embargo de los artículos favorables á una inteligencia comercial entre Francia y España publicados por varios periódicos de París y de los departamentos, y de otras manifes-

taciones de la opinión, el Senado francés no estaba dispuesto á modificar los derechos sobre los vinos que había votado la Cámara de los diputados.

Moret, en artículo publicado el 10 de Noviembre en *El Liberal*, decía, con mucho acierto: «Maldecir, pues, de Francia, asegurar que busca sólo el perjuicio de nuestra patria, amenazarla con represalias, predicar la guerra de tarifas en nombre del patriotismo, es, ante todo, faltar á la verdad y después hacer la causa de los proteccionistas de aquende y allende el Pirineo.» En otro artículo, publicado en el citado periódico, con fecha 17, Moret animaba á nuestros agricultores é industriales con estas palabras: «Si los españoles estamos unidos, Francia meditará mucho la resolución que ha de tomar. Porque en último término y si después de haber hecho por nuestra parte cuanto es posible hacer para conservar el acuerdo feliz en que vivimos, se llegase á una ruptura, lo que Francia perderá lo perderá definitivamente y para siempre, mientras que España pasará, sí, por una crisis gravísima, pero de ella se repondrá, sobre todo si la ayudan sus gobiernos. Porque al fin y al cabo, el vino español alguien lo bebe y lo consume, y como no vãn á desaparecer los consumidores, ya vendrán á buscarle ó ya sabremos llevárselo, sea á través del Pirineo, sea cruzando los mares.»

Como era de esperar, el Senado francés, en los primeros días de Diciembre, dió su voto conforme con la Cámara de diputados. Entre los periódicos franceses que censuraron la votación del Senado, según telegramas que con fecha 6 publicaron el día 7 nuestros diarios, merecen ser citados *La Liberté* y *Le Temps*, distinguiéndose por su animosidad hacia España *Le Matin*.

Procede tratar ahora de los sucesos de Jerez.

Desde mucho tiempo antes los anarquistas se preparaban para hacerse dueños de la ciudad. Por confidencias recibidas, las autoridades de Jerez estaban sobre aviso y tomaron precauciones. D. Juan Velarde, alcalde de la ciudad, y el general Castillejo, jefe de la guarnición, habían convenido el plan para rechazar la agresión. El primero dispuso que la guardia municipal y los serenos disolviesen á viva fuerza los grupos que se presentaran, mientras que la guardia rural vigilaría las afueras de la población. El segundo ordenó que los jefes y oficiales de la guarnición durmiesen en los cuarteles de la Alameda Vieja y de la calle de San Agustín. El alcalde, además, mandó que la guardia municipal dentro de Jerez, y la guardia rural en el campo hiciesen algunas detenciones y llevasen á la cárcel á

los más conocidos por sus ideas anarquistas. Estas detenciones explicaban el deseo de los amotinados de apoderarse de la cárcel y poner en libertad á los presos.

Armados de escopetas unos, de facas y de hoces otros, después de las once de la noche del día 5 del mes de Enero, entraron en la ciudad divididos en grupos, uniéndose á ellos los que estaban ya dentro, forasteros algunos y vecinos otros de Jerez. Procedían los anarquistas de los pueblos cercanos, en particular de Arcos, Lebrija y Algar, no bajando el número de quinientos. Al grito de *¡viva la anarquía!*, y tomando distintas direcciones, intentaron asaltar el cuartel de caballería, situado en la Alameda Vieja, la casa Ayuntamiento y la cárcel; aquí se proponían, como ya se ha dicho, poner en libertad á los presos. Otros grupos se dirigieron por varias calles, dando voces y disparando tiros.

Hubo que lamentar la muerte de tres hombres. También resultaron algunos heridos. Batido el grupo más numeroso en la plaza del Duque de Tetuán por fuerzas del regimiento de infantería de Extremadura al mando del coronel Alaminos, del de caballería de Vitoria y de la guardia civil; atacados otros en diferentes puntos de la población y prisioneros muchos, huyeron la mayor parte al campo, á las tres de la madrugada.

¿Cuál fué la causa de semejante hecho? Procede recordar que hacía tiempo se habían formado sociedades anarquistas en Jerez y en los pueblos inmediatos. La *Mano Negra*, aun después de las ejecuciones que tanto horror inspiraron en Andalucía y en toda España, siguió reuniéndose y preparándose para la realización de nuevos crímenes. Contribuyó, por último, á la fracasada intentona el poco salario de los obreros. La pobreza, la falta de trabajo y el hambre, son casi siempre los factores más importantes de acontecimientos parecidos.

La población de Jerez, después de esto, vivió durante algunos días en continua zozobra y sobresalto no interrumpido. La invasión fué desatentada y loca. Unos cuantos grupos de trabajadores del campo, ¿qué se proponían hacer en población tan grande y guarnecida de tantas tropas?

El Consejo de guerra que se reunió en aquella ciudad el día 4 de Febrero, condenó á muerte en garrote vil á Antonio Zarzuela Granja, José Fernández Lamela, Manuel Fernández Reina (a) *Busiquí*, y Manuel Silva Leal (a) el *Lebrijano*, los cuales fueron ejecutados el 10 de dicho mes. A otros cuatro se los sentenció á cadena perpetua.

Verificóse la apertura de las Cortes en el día 11 del mes de Enero. Cánovas, al presentar el nuevo Gabinete á las Cámaras, se manifestó con pocos bríos y con ciertos pesimismo. Dijo que el programa del actual gobierno era el mismo que el del anterior, como iguales eran las intenciones y propósitos. No ocultó el alcance de los problemas económicos que durante largos años se habían complicado por la incuria con que fueron aquellos tratados y resueltos. De ejercicio en ejercicio el *déficit* aumentaba y la bola de nieve era ya enorme alud que amenazaba á la nación.

Además, en el partido conservador existía profundo dualismo. La enemiga entre Silvela y Romero Robledo era tan grande que se manifestó desde los primeros momentos en el Congreso con motivo de un discurso de Maura. También en provincias se hacían cruda guerra silvelistas y romeristas.

En la interpelación que se hizo al gobierno sobre la crisis, Sagasta atacó rudamente á Silvela, diciendo, en sustancia, que éste había hecho mas daño al ministerio con quedarse el verano que con dejar la cartera de Gobernación, por rehuir las responsabilidades de los actos del jefe. Contestó Silvela con no menos energía, haciendo notar que el discurso de Sagasta había sido inspirado por su tertulia y que la ilustración de éste estaba reducida á los *balances* de *El Correo*. Cánovas habló en tonos elevados y conciliadores.

Entróse en la interpelación de Hacienda, en la cual tomaron parte Pedregal, Carvajal, Vincenti, Amós Salvador, Necedal y Barrio y Mier sin incidentes notables hasta el discurso de Laiglesia (sesión del 28 de Enero) que presentó un presupuesto completo. A la peroración de este diputado se le dió bastante importancia, ya por la severidad de los juicios acerca de la situación política, ya por suponerse y aun decirse de público que estaba aconsejado por Silvela. Rudo golpe sufrió también el gobierno con el discurso de Moret (sesión del 29), que dividió en tres partes: el *déficit* y las economías, el estado económico y la situación financiera, demostrando la gravedad de los problemas de Hacienda.

Aunque otra cosa dijera la prensa ministerial, las relaciones comerciales entre España y Francia no tenían arreglo. Mr. Ribot, ministro de Negocios Extranjeros de la vecina República, y el duque de Mandas, embajador de España en Francia, no pudieron, aunque lo intentaron, concertar un tratado comercial definitivo, ni aun prorrogar el á la sazón existente. Lo mismo su-

cedió en Madrid entre Cánovas y Mr. Roustan, embajador de Francia en España.

En el Consejo de ministros, presidido por la Reina el 28 de Enero, Cánovas se ocupó extensamente en el estudio de los orígenes, desarrollo y alcance de la huelga minera en Bilbao, como también de los sucesos de Jerez, los cuales tenían gravedad indudable. Pero lo que trató con más extensión el presidente del Consejo fué la cuestión arancelaria. Relató las negociaciones seguidas con los demás países para la prórroga de los tratados de comercio, y para convenir arreglos comerciales, *modus vivendi*, con aquellas naciones con las que la prórroga había sido imposible por circunstancias especiales, manifestando que sólo con Francia no se había llegado á un acuerdo, si bien no consideraba imposible orillar las dificultades.

Nada se pudo conseguir antes del 1.º de Febrero y, para después, Mr. Ribot hubo de manifestar á nuestro embajador que las negociaciones continuarían; pero que no se modificarían ni la escala ni los derechos marcados á la importación de vinos.

En el día 1.º de Febrero anunciaron los periódicos, que, sin embargo de los optimismos de Cánovas y de la prensa ministerial, la ruptura de las negociaciones con Francia para un *modus vivendi* comercial habían fracasado por completo: la noticia causó penosa impresión, no sólo en España, sino en algunos elementos comerciales de la nación vecina.

La conducta del gabinete Cánovas en el asunto fué calificada, por unos de correcta y acertada, y por otros de intransigente é inhábil; pero de la lectura de los documentos contenidos en el *Libro amarillo* que se publicó en París en los primeros días de Febrero, se deducía que por parte de Francia y de España hubo idénticos deseos de llegar á un arreglo; pero que se luchó con las dificultades que imponía el proteccionismo en ambos países, dificultades que aumentaron á última hora porque la perentoriedad del tiempo no permitía continuar las negociaciones para llegar á común inteligencia y á resultado satisfactorio.

Vínose al fin á un acomodo con gran satisfacción del gabinete Cánovas.

El *modus vivendi* celebrado entre el gobierno español y el francés consistía en lo siguiente:

Real Decreto.—De conformidad con lo propuesto por el ministro de Estado, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros;

En nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 1.º del próximo mes de Junio cesará todo derecho diferencial en las relaciones comerciales de España con Francia, aplicándose á los productos de esta nación la propia tarifa que, para las naciones convenidas, ha de regir hasta 1.º de Julio, así en la Península é islas adyacentes como en Cuba y Puerto Rico.

A partir del día 1.º de Julio, y en virtud del artículo 2.º del Real Decreto de 31 de Diciembre último, aprobando los aranceles de la Península, se aplicarán en ella y sus islas adyacentes á los productos de Francia la 2.ª tarifa, ó sea la mínima de dichos aranceles. En cuanto á las islas de Cuba y Puerto Rico, disfrutarán los productores franceses de los beneficios concedidos en la tarifa 2.ª del nuevó arancel especial aprobado por Real Decreto de 29 de Abril último.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta inmediatamente á las Cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Dado en el Palacio de Aranjuez á veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa y dos. María Cristina.—El ministro de Estado, Carlos O'Donell.»

Si fué combatido el gobierno por haber hecho este tratado con Francia lo mismo por el partido liberal que por la prensa de oposición, justo es consignar que aquél hubo de ceder á las circunstancias.

Como si los asuntos económicos no fueran bastantes para tener preocupado al gobierno, recelaba éste de la actitud de los republicanos; actitud que le tenía en constante desasosiego. En los numerosos *meetings* que con motivo del 11 de Febrero se celebraron en Madrid, Córdoba, Valencia, Bilbao, Málaga, Sevilla, Gijón, Zaragoza y en otros puntos, se vió claramente el deseo batallador que animaba á todos los republicanos, pues hasta Salmerón se manifestó más revolucionario que de costumbre en su discurso de Córdoba.

De igual manera las numerosas huelgas en Bilbao, en Cataluña y en Valencia, amenazaban turbar la tranquilidad pública.

Otro asunto llamó la atención pública y fué tratado por la prensa no pocos dias: la empresa para la construcción de los cruceros en los astilleros del Nervión no cumplió lo que prometiera en el contrato. Los contratistas Martínez Rivas Palmer trasformaron la sociedad en anónima. Después,

como el asunto ofrecía *caracteres de gravedad y pesimismo*, según Cánovas, *El Imparcial* del 12 de Febrero pedía: «1.º La publicación del informe leído en el Consejo de ministros.—2.º El examen de los cascos, pues se decía que estaban picados.—3.º Que no se facilitase cantidad alguna hasta que la sociedad anónima no se pusiése en relación con lo percibido.—4.º Que se exigiesen las garantías marcadas en el contrato, lo mismo técnicas que metálicas.» En el Senado, Montojo, ministro de Marina, en la sesión del 12 de Febrero, dijo que el informe no estaba del todo hecho; que los buques se hallaban terminados, faltando sólo armarlos y pertrecharlos; que no se habían pagado más que los trabajos realizados y que la compañía, para responder de las obligaciones contraídas tenía una hipoteca de 30 millones de pesetas, y que ya no era necesaria la garantía técnica, toda vez, como se había dicho, que los barcos se hallaban concluidos.

Sin embargo de las declaraciones del ministro de Marina, el asunto de los astilleros del Nervión fué objeto con harta frecuencia de la atención de las Cámaras y de la prensa. Grave fué la resolución tomada por la sociedad de los mencionados astilleros, mandando suspender los trabajos y adeudando á los obreros los jornales de una semana, dada la proximidad del 1.º de Mayo y el estado de los ánimos en Bilbao. En la sesión del Senado del 27 de Abril y en otras posteriores se trató detenidamente la cuestión, pues lo cierto es que la sociedad constructora había faltado á sus compromisos. Beránger, nuevo ministro de Marina, acusó de ingratitud á dicha sociedad; afirmó que los intereses del Estado no corrían peligro, pues las dos garantías hipotecarias existentes á favor de éste importaban 20 millones de pesetas; y, por último, dijo que los cruceros *Oquendo*, *Vizcaya* y *María Teresa* estarían concluidos en el plazo señalado (1).

Por su parte el ministro de la Gobernación ordenó al gobernador de Vizcaya que mandara un oficio al Sr. Martínez Rivas haciéndole responsable de los conflictos de orden público que pudieran surgir á consecuencia de la paralización de los trabajos y de la deuda contraída con los obreros. Contestó el Sr. Martínez Rivas con otro oficio, diciendo que pagaría inmediatamente los jornales devengados y la semana de fianza.

Como el ministro de Marina dijera en las Cortes que se había visto sor-

(1) En la *Gaceta* del 12 de Marzo apareció el nombramiento de ministro de Marina del general Beránger en sustitución de Montojo.

prendido con la suspensión de trabajos ordenada por el gerente de los astilleros y como el presidente del Consejo de ministros corroborase lo dicho por Beránger, el Sr. Martínez Rivas se atrevió á dirigir imprudente telegrama á Cánovas. Después de muchas y largas conferencias, de la intervención en el asunto del Sr. Palmer, antiguo socio del Sr. Martínez Rivas, y de agrias discusiones en las Cortes, por real decreto del 14 de Mayo, una comisión de Marina, compuesta de un oficial general y del personal de ingenieros y artillería, que hasta entonces había constituido la inspección de los astilleros, aumentada con un comisario, se hizo cargo de la administración de dichos astilleros en todos sus ramos.

En el Consejo de ministros, celebrado el 19 de Mayo, Beránger llevó redactadas la real orden y las condiciones del contrato entre el Sr. Palmer y el gobierno. La real orden estaba redactada en la forma siguiente:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, conformándose con lo acordado por el Consejo Superior de la Marina aprobado en Consejo de ministros, se ha servido disponer se utilicen los servicios de sir Charles Palmer para auxiliar á la dirección de los astilleros del Nervión en la construcción de los cruceros *Infanta María Teresa*, *Vizcaya* y *Almirante Oquendo*, y que á título de indemnización de gastos y por cuenta y cargo de la sociedad constructora, se abone al referido sir Charles Palmer la cantidad alzada de 150.000 pesetas por todo el tiempo que se invierta en la construcción y completa habilitación de los mencionados cruceros, pagadera dicha suma por terceras partes, entendiéndose que si el gobierno determinara traspasar el contrato de construcción de esos buques, sólo satisfará á sir Palmer la parte proporcional de la indemnización, computando para este solo efecto el período de un año para la terminación total de los cruceros.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes, acompañándole las condiciones suscritas por el referido sir Charles Palmer para el desempeño de su cometido.

Las condiciones fueron las siguientes:

Rescindido el contrato con la sociedad Astilleros del Nervión, y resuelta la incautación de éstos por el gobierno, éste ha nombrado á un oficial general del cuerpo de la armada para su mando, gobierno y administración, quien ha de responder á la administración de la Marina de la eficacia de las medidas que se dicten. De ningún modo podrá ocupar este puesto persona extraña á la administración é independiente de su acción oficial, lo que no

tendría justificación contando los diversos cuerpos de la armada con jefes de reconocida suficiencia para el desempeño de este cargo.

Esto no impide que por el gobierno pueda utilizarse la experiencia que en la dirección de las empresas industriales de construcciones de buques tiene adquirida sir Charles M. Palmer, si éste acepta el continuar prestando sus servicios y á las órdenes y bajo la dirección del oficial general de la armada nombrado director de los Astilleros y responsable en primer término ante el gobierno de S. M., tanto respecto del material y de los medios que se han de poner en acción para obtener resultados efectivos en las construcciones, cuanto al personal facultativo y la organización de los trabajos en los astilleros; si bien dicho oficial general de la armada no tendrá facultad de variar en manera alguna las condiciones técnicas de la construcción, según el contrato de Junio de 1889, siempre que con tales variaciones no se conforme sir Charles Palmer; pero en el caso de que sir Charles Palmer considere necesario variar en algo dichas condiciones para obtener los resultados eficientes en las construcciones, tales proposiciones serán sometidas por sir Charles Palmer al oficial general de la armada, y en el caso de no llegar á un acuerdo, la cuestión será elevada al ministerio de Marina para su resolución.

No acabó por esto el enmarañado asunto y continuó agitando la opinión, cada día más excitada por las noticias que daba la prensa.

Leyó el ministro de Hacienda, en la sesión del 6 de Febrero, los presupuestos generales del Estado para 1892 á 1893. Los gastos y los ingresos se fijaban en las siguientes cifras:

Gastos	750.263.077,91
Ingresos	748.750.070,00
	<hr/>
<i>Déficit.</i>	1.513:007.91

Aunque la obra de Concha Castañeda fué generalmente bien recibida, la desconfianza era cada vez mayor, probándolo así la baja persistente que sufrían los valores públicos. No eran justos los ataques que la prensa de oposición, en particular *El Liberal* dirigía al gobierno. Cánovas, en la sesión del 19 de Febrero, contestando á Moret, si algunas veces se mostró pesimista, afirmó también que ni en el exterior ni en el interior había motivo de des-

confianza, estando resuelto á extinguir el *déficit* constante de nuestros presupuestos. Encareció la conveniencia de llegar á un acuerdo definitivo con Francia en vez de dificultarlo con altiveces poco oportunas, consignando que estimaba necesario el tratado con aquella nación, pues creía que era difícil para la exportación de nuestros vinos hallar otros mercados en reemplazo del de la vecina República.

Continuó varios días el debate sobre el tratado de comercio con los Estados Unidos en el Senado, aprobándose por 93 votos contra 50 en la sesión del 10 de Marzo.

La subida de los cambios y la baja de la Bolsa, el problema económico y otros asuntos de interés capital gastaban la vida del gobierno. Todos pedían economías, lo mismo los monárquicos que los republicanos, los conservadores que los liberales. Todos deseaban el restablecimiento de la vida económica y pretendían devolver al país el crédito que prodigalidades y torpezas le habían arrebatado. Girona, en la sesión del 18 de Marzo en el Senado, explanó una interpelación sobre las cuestiones económicas de actualidad entonces. Hizo las siguientes preguntas al gobierno: «1.^a ¿Son ciertos los rumores que han circulado en Cataluña de que no se iba á pagar el cupón de Abril? 2.^a ¿Está dispuesto el gobierno á nivelar los presupuestos?—3.^a ¿Qué medios piensa emplear el gobierno para asegurar la circulación fiduciaria?—4.^a ¿Qué medios piensa emplear el gobierno para poner de acuerdo sus ideas proteccionistas con el precio de las materias alimenticias para la clase obrera?» Cánovas contestó que estaba asegurado el pago del cupón, no sólo del próximo trimestre, sino de los sucesivos; que si deseaba ó no la nivelación de los presupuestos, ya lo demostrarían los presupuestos mismos; que la circulación fiduciaria estaba asegurada, siempre que el Banco esté, como lo está, con exceso, dentro de las condiciones de la ley; y que, en cuanto á la protección, ésta sería de tal suerte que favoreciendo los intereses agrícolas redundasen éstos en beneficio de las clases menesterosas.

Sin embargo de los remedios de Cánovas al mal económico, cada vez eran mayores los temores y las desconfianzas. Castelar hubo de rogar al director de *El Liberal* que reprodujese en este periódico, en el número correspondiente al 23 de Marzo, su famoso discurso *El presupuesto de la paz*, pronunciado en Barcelona el 22 de Octubre de 1888. Lo que entonces dijo al gobierno liberal lo repetía ahora al conservador.

Cuando todas las opiniones estaban unánimes en pedir economías y cuando para la resolución del problema se prestaba á ayudar á Cánovas el partido fusionista, vinieron á turbarse las relaciones entre el gobierno y la minoría liberal.

La causa mediata del conflicto se originó porque Romero Robledo, ministro de Ultramar, prestó cinco millones de pesetas á la Compañía Transatlántica; y la inmediata fué la arrogancia del señor ministro, las frases duras que en la sesión del Senado del día 31 de Marzo dirigió al partido liberal y á varios de sus exministros particularmente. «Si queréis lucha, dijo, lucha tendréis. Cotejaremos actos con actos, conducta con conducta, administración con administración. Si insistís en vuestra campaña acusadora, correré del todo el velo que he levantado un poco esta tarde, y diré lo que ha sido la administración de Ultramar bajo la dirección de los gobiernos liberales.»

Grande fué la exaltación entre los liberales, los cuales se reunieron en casa de Sagasta, acordando que Cánovas diese en el Senado cumplida explicación de las palabras del ministro de Ultramar. En la sesión del 1.º de Abril, Montero Ríos, en nombre de la minoría liberal, exigió á Romero Robledo que descorriese el velo de que en el día anterior había hablado: *esta es materia de honor, y los puntos de honor, no pueden ser objeto de transacciones ni de arreglos*. «Mi sentido fué este, contestó el ministro de Ultramar. Yo he usado de facultades legítimas. ¿Cabe por ello responsabilidad? Pues si cabe, iré á la barra bien acompañado, porque todos, absolutamente todos los ministros de Ultramar han hecho uso de esas mismas facultades. Yo, en la discusión, empleé vuestro lenguaje y vuestros mismos argumentos.

Yo creo que he hecho bien y que lo hicieron bien los ministros que usaron esas facultades.

Si cabe responsabilidad por haber trasladado fondos que se conservan, si esto es delito, mayor es la responsabilidad y doble el delito cuando se aplican fondos á fines que no determina la ley.

Confieso que no herí á persona ni colectividad alguna en su honra ni dignidad.

Yo he dicho: si lo que he hecho es delito, delito y doble delito han cometido los demás.

Pero por fortuna todos hemos cumplido las leyes.

Yo aducía el hecho de haber dispuesto de 75.000 duros el Sr. Gamazo,

no para censurarlo, sino para probar que yo, con la misma legitimidad, he podido disponer de los cinco millones.

En lo tocante á descorrer el velo, dije... quise decir que como ministro de Ultramar me proponía poner al descubierto las inmoralidades que se cometían en la administración cubana.....»

En el Congreso, (sesión del 4) preguntó Gamazo: «¿Cuando he sido yo autor de otros hechos análogos? ¿qué relación tiene con mi gestión como ministro de Ultramar lo que se hiciera en 1887?»

Romero Robledo contestó: «Al examinar los actos de los consejeros responsables incurren muchas gentes en grandes injusticias y ahora se censura al actual ministro como antes se censuró al Sr. Gamazo por la prórroga del contrato de la Trasatlántica y mucho antes al Sr. Sagasta por los célebres *dos apóstoles*, y como también se dijo del Sr. Gamazo que se había extralimitado al emitir 34 millones, no estando facultado para emitir más que veinte.»

Gamazo explicó su gestión al frente del departamento de Ultramar, la forma y condiciones en que hizo el empréstito, los beneficios que esta operación reportó al país, expresando los leyes que facultaban al ministro de Ultramar para invertir el sobrante de la conversión, lo cual no ocurría en el caso presente.

Dejando este asunto, de interés escaso, comenzó en la sesión del 5 la discusión de los presupuestos. Las cuestiones económicas, como se ha dicho, preocupaban la opinión pública. Moret hizo una reseña sintética y elocuente del estado del país, de los remedios necesarios para sus males y del patriotismo con que había correspondido el partido liberal al llamamiento del Presidente del Consejo de ministros para conseguir la nivelación de los presupuestos. Recordó el fracaso de las negociaciones comerciales que dió principio á la alarma del país y á la depreciación de los valores públicos. «Cuando la situación de la Hacienda, dijo, se haya despejado se emprenderán grandes obras públicas, podrá la riqueza del país adquirir su completo desarrollo y vendrán los días prósperos para la patria.»

El ministro de Hacienda contestó que el gobierno se hallaba dispuesto á aceptar todas las economías que fuesen prácticamente realizables.

La elección de Salmerón en Gracia, el proceso que se llamó de los pe-tardos, el centenario de Colón y los preparativos de los socialistas para celebrar el 1.º de Mayo, fueron tema preferente por aquellos días en los tra-

bajos periodísticos. En la sesión del Congreso del día 22 de Abril, Pi y Margall, en elocuente y conciso discurso, pidió la total supresión de las clases pasivas. En un hermoso párrafo hizo el paralelo entre la situación del obrero con hijos, de quien nadie se acuerda, cuando la enfermedad le affige ó un accidente cualquiera le impide trabajar y la relativa comodidad del empleado que cobra mientras trabaja y después cobra porque trabajó.

Importantes fueron las reformas que Romero Robledo introdujo en los presupuestos de Ultramar, leídos en el Congreso en la sesión del 6 de Abril. En el del año de 1892 á 1893, la cifra total de las economías ascendió á 4.000.000 de pesos ó sean 20.000.000 de pesetas, comparándolo con el último presupuesto de 1890 á 1891; y el importe total de gastos, deducidos los que son irreductibles, como la deuda pública y clases pasivas, se elevó á 11.082.000 pesos, que es cantidad menor que todas las de los presupuestos anteriores, incluso el de 1867 á 1868, antes de la guerra. El importe de los gastos, comprendidas esas dos partidas de la Deuda y clases pasivas, ó sea el total de los que se autorizaran para el mencionado ejercicio, era el de 21.588.846,15 pesos, y el de los ingresos el de 21.946.356, resultando, por tanto, un superavit de 357.509.85.

Lo mismo la prensa de oposición que la ministerial alabaron el trabajo económico de Romero Robledo. Hizo éste 20 millones de pesetas de economías y presentó nivelados los presupuestos de la gran Antilla.

Celebróse, como de costumbre, por los obreros, el día 1.º de Mayo. La convocatoria, firmada el 28 de Abril, decía así:

«*Manifestación internacional obrera.* El domingo 1.º de Mayo, á las nueve de la mañana, se celebrará una reunión pública en el teatro de los Jardines del Buen Retiro, á la que se convoca á cuantos estén conformes con reproducir la reclamación á los poderes públicos de una ley que establezca la jornada de ocho horas y los demás puntos que abarca la legislación protectora del trabajo acordada en el Congreso socialista internacional de París de 1889 y ratificada en el de Bruselas de 1891.»

Con efecto, en Madrid y en la mayor parte de las capitales de provincia se organizaron manifestaciones y se celebraron *meetings* para recordar á las clases acomodadas que las actuales relaciones entre el capital y el trabajo no se hallaban fundadas sobre las bases de equidad y de justicia. Era de esperar que si la fiesta del 1.º de Mayo representaba al presente la lucha de clases, la enemiga al burgués y la protesta contra el estado social, llegase

un día en que se convirtiera en solemnidad de conmemoración en una y en otras clases de principios superiores de fraternidad y de justicia. Así pareció indicarlo el orden admirable y la conducta correctísima de los obreros de Madrid y de todas partes.

Celebróse el *meeting* de los socialistas madrileños en el mencionado teatro de los Jardines del Retiro. A lo largo del telón de boca se leía en una tira de percalina encarnada la siguiente inscripción: «El socialismo ha borrado todas las fronteras. El 1.º de Mayo une á todos los trabajadores del mundo.» Entre los discursos más notables merecen mencionarse el del compañero Jaime Vera, reputado médico alienista, y el de Pablo Iglesias.

Del mismo modo la fiesta del 2 de Mayo fué motivo de general regocijo. Si el aniversario del 2 de Mayo representó en otros tiempos, no solamente el amor á los mártires de la patria, sino el odio á los franceses, al presente significaba nada más que el grande y santo principio de la independencia de las nacionalidades.

La comisión de actas del Congreso acordó el 30 de Abril, por unanimidad, proponer la proclamación de Salmerón como diputado por el distrito de las Afueras de Barcelona, como también propuso la del duque de Solferino, tradicionalista, por el distrito de Vich.

Aunque pesada y lenta continuaba en el Congreso la discusión de los presupuestos. Debe mencionarse el discurso de Gamazo combatiendo el presupuesto del ministerio de la Guerra en la sesión del 18 de Mayo. Comenzó diciendo que consignándose para gastos de guerra 140 millones de pesetas, el silencio sería hipocresía ú otra cosa que se compaginaría mal con la dignidad del Parlamento. Sostuvo que lejos de existir animosidad en el partido liberal contra el ejército, apreciaba aquél los problemas de carácter militar de un modo patriótico y levantado. Afirmó que el departamento de Guerra era uno de los que necesitaban más reformas, no sólo para producir economías, sino para mejorar las condiciones de existencia del ejército. Censuró la organización central de los servicios militares, que costaba más á nuestro país que costaban á Francia y á Italia ejércitos activos de 500.000 hombres. Consignó que el exceso de oficialidad por falta de movimiento en las escalas, era problema interesantísimo en cuya resolución no se pensaba. Rechazó, por último, la insinuación de que el partido liberal quisiera reducir el contingente del ejército.

También Maura combatió el presupuesto de Marina en un extenso y clo-

cuentísimo discurso, el cual comenzó en la sesión del 21 de dicho mes de Mayo y lo terminó en la del 23 del siguiente modo: «La administración de Marina hace años que se ha encerrado dentro de sí misma y vive de sus tradiciones y de su savia y de su gestión. Le molesta que la discutan. Ve en todo debate un atentado contra sus prerrogativas. No entra en la vida de las demás organizaciones oficiales, sino que permanece apartada con su gestión propia. Y es más: por suerte suya y por desgracia del país, es siempre ministro de Marina el general Beránger, representando toda la administración tradicional.

Y, señores diputados, yo que he votado, vosotros que habéis votado la mutilación de la administración de la justicia, la suspensión de las audiencias, ¿no podéis atender un poco á remediar los males de la administración de la marina?»

Falleció el 22 de Enero de 1892 D. Luis Dabán, teniente general de ejército é inspector general de la Guardia civil. En la famosa batalla de Alcolea obtuvo el grado de comandante, y en 1869 pasó á Cuba, permaneciendo en operaciones hasta el año 1871. De regreso á la Península, tomó parte en la guerra civil, distinguiéndose en algunas acciones. A las órdenes de Martínez Campos, el brigadier Dabán proclamó en Sagunto, 29 de Diciembre de 1874, á Alfonso XII como Rey de España, siguiendo su ejemplo los ejércitos del Centro y del Norte, la guarnición de Madrid y las de otras ciudades.

Promovido á mariscal de campo en 1875 desempeñó después altos cargos militares en Filipinas, en Cuba, en Puerto Rico y en la Península.

Uno de los actos más culminantes de su vida política fué cuando, en calidad de senador, escribió la célebre carta-circular del 23 de Marzo de 1890 á sus compañeros del ejército, doliéndose de la conducta poco correcta y hasta agresiva del gobierno «contra todo lo que, individual ó colectivamente, tiene alguna conexión con el ejército.» Censuraba las reformas que se proyectaban en Ultramar, en particular, la de separar, decía, los mandos civil y militar; pues pretender, que oficiales generales de reconocida competencia, vayan á ponerse á las órdenes de hombres, cuya significación puede ofrecer poca ó ninguna garantía, es engañar al país. La publicación de la carta-circular produjo apasionados debates en las Cámaras, dando por

resultado que el gobierno le mandara dos meses confinado al castillo de Santa Pola, en Alicante.

El entierro se verificó el día 24. Presidieron el duelo el general Martínez Campos, presidente del Senado, los ministros de la Guerra y de Marina, y D. Pío Gullón, en representación de la familia.

Falleció también á los pocos días, el 17 de Marzo, el teniente general don Agustín Burgos, inspector general de Artillería é Ingenieros.

Procedía del arma de infantería. Distinguióse por su bizarría en las campañas de Africa y de Santo Domingo.

Recibió en Cartagena á D. Amadeo de Saboya, cuando éste vino á ocupar el trono, y después fué ayudante de campo de dicho Rey. Acompañaba á éste y á la Reina en la noche del 18 de Julio, cuando en la calle del Arenal, unos desalmados, dignos émulos de los asesinos del general Prim, dispararon sus trabucos contra los ilustres monarcas. Los Reyes salieron ilesos, siendo muerto por la policía y en el acto uno de los asesinos, herido otro y presos dos más. El general Burgos logró capturar á uno de los regicidas. La conducta caballerosa de Burgos—pues puso en grave peligro su vida por salvar la de los Reyes—mereció aplausos generales.

Al darse el golpe de Estado contra las Cortes federales en 1874 era Burgos Capitán general de Aragón. Los republicanos se levantaron en armas en Zaragoza, y, no obstante el valor con que se batieron, la insurrección fué sofocada en pocas horas.

Desempeñó direcciones generales de diferentes armas con fidelidad digna de encomio y con una honradez á toda prueba.

Era uno de los generales que gozaban de más simpatías entre las clases militares, recibiendo en diferentes ocasiones pruebas señaladas del profundo respeto, consideración y cariño que le tenían jefes y oficiales.

Y pasamos á dar cuenta de algunos hechos del tristemente famoso Paul y Angulo.

Publicaron los periódicos el siguiente telegrama: «París 23 de Abril de 1892. Acaba de fallecer el célebre revolucionario español D. José Paul y Angulo.» Paul nació en Jerez de la Frontera (provincia de Cádiz) el 13 de Octubre de 1842. Educóse en París, y habiendo vuelto á España después de la revolución de Septiembre de 1868, su nombre adquirió marcado relieve por su temperamento violento, agresivo y fanático. Afirmábase que auxi-

lió, con exposición de su persona y con merma de su fortuna, los trabajos revolucionarios del general Prim, como también se decía que éste, logrado el triunfo, se negó á satisfacer las exageradas pretensiones del famoso demagogo. Eran estas pretensiones la representación de España en Londres. Lo cierto era que Paul y Angulo se presentó como enemigo mortal de los hombres de la revolución y particularmente del general Prim. Fundó el periódico *La Igualdad*, que se refundió luego con *El Amigo del Pueblo*; pero como tomara éste un tinte de relativa templanza creó *El Combate*, en el cual expresó con violentos tonos las ideas más exageradas y disolventes. Habiendo insultado, entre otros, á D. Felipe Ducazcal, se concertó un duelo, resultando Ducazcal herido de un bálazo.

Paul y Angulo sólo pensaba en la revolución á mano armada, y su tenacidad ocasionó serios disgustos á Figueras, á Castelar y á Pí y Margall, jefes de las huestes federales. Tomó parte, como era natural, en la sublevación de 1869, teniendo por esta causa que marchar al extranjero.

Volvió á la patria, más atacado que nunca de manía revolucionaria. Porque D. Nicolás María Rivero, presidente del Congreso, le llamó al orden, púsose el sombrero en plena sesión, no sin pronunciar gruesas palabras é insultos.

Asesinado D. Juan Prim en la calle del Turco (hoy Marqués de Cubas), en el 27 de Diciembre de 1870, desapareció el terrible agitador de Madrid y marchó á América.

Establecióse en la República Argentina y vino en 1873 á Europa. Quiso tomar parte en el movimiento cantonal, pero no llegó á entrar en España, tal vez porque los mismos cantonales no veían con buenos ojos al furioso revolucionario, y tal vez porque Castelar había dicho que si caía en poder del gobierno, éste le haría fusilar en seguida. Regresó á Buenos Aires, disputando entonces al expresbítero malagueño D. Enrique Romero la influencia sobre los emigrados españoles. De los disgustos que tuvieron, resultó un duelo á revólver, quedando muerto el mencionado exclérigo. Errante de un punto á otro por las repúblicas sur-americanas, de cuando en cuando daba señales de su existencia escribiendo artículos en aquellos periódicos y también en los franceses, acabando, al fin, su azarosa existencia, sin que sus paisanos ni correligionarios derramasen una lágrima sobre su tumba.

El 25 de Mayo de 1892 falleció el insigne político y culto literato don

Manuel Silvela y De Le-Vielleuze. Nació en París el 9 de Mayo de 1830 durante la emigración de su buen padre. Era D. Manuel el mayor de los hermanos de una familia donde el talento, la caballerosidad y la virtud son patrimonio. Estudió Silvela las humanidades en el colegio de Masarnau, y cursó la abogacía en la Universidad Central. Apenas contaba veinte años y ya se dió á conocer ventajosamente por algunos artículos literarios. Recibió aplausos en el teatro por una pieza cómica titulada *Blanco y negro*, brillando con luz muy viva desde los años 1852 al 1864 por sus artículos en el *Semanario Pintoresco*, *La Ilustración*, *El Diario Español* y *Las Novedades*, los cuales dieron al anagrama de Velisla popularidad y relieve considerables. Silvela tuvo siempre gusto delicado, predominando en sus escritos bellezas de forma.

Fueron reunidos sus trabajos literarios, primero en un libro que tituló *Sin Nombre* y después, completados con algunos nuevos, en un tomo de la Colección de escritores castellanos.

Como abogado elevó pronto su bufete á la mayor altura.

Como político se afilió á la unión liberal y fué elegido diputado en el año 1863 y ocupó la Dirección general de Instrucción pública en 1864. Con su partido recorrió todas aquellas series de vicisitudes precursoras de la revolución de Septiembre, figurando como uno de los jóvenes más briosos y de más porvenir. Pasados los primeros momentos de la fiebre revolucionaria, el general Prim llevó á Silvela al ministerio de Estado, y en aquellas Cámaras pronunció elocuentes discursos, pudiendo servir de modelo el que tuvo por objeto defender el envío de grandes fuerzas militares á Cuba. Votó la candidatura de D. Amadeo de Saboya; candidatura á la cual prestó, además del voto todo su concurso.

Se pasó después al campo de la restauración. El partido conservador de Cánovas le contó entre sus afiliados. Representaba en el partido conservador el elemento más liberal.

Ocupó puesto en el Consejo de Estado y después en el ministerio, encargándose, por último, de la Embajada de París.

Aquí empezó á sentir los primeros síntomas de la enfermedad que le había de llevar al sepulcro.

Silvela fué varias veces presidente de la Academia de Jurisprudencia y decano del Colegio de Abogados.

Como la despedida á su trabajo literario publicó aquellos eruditos artí-

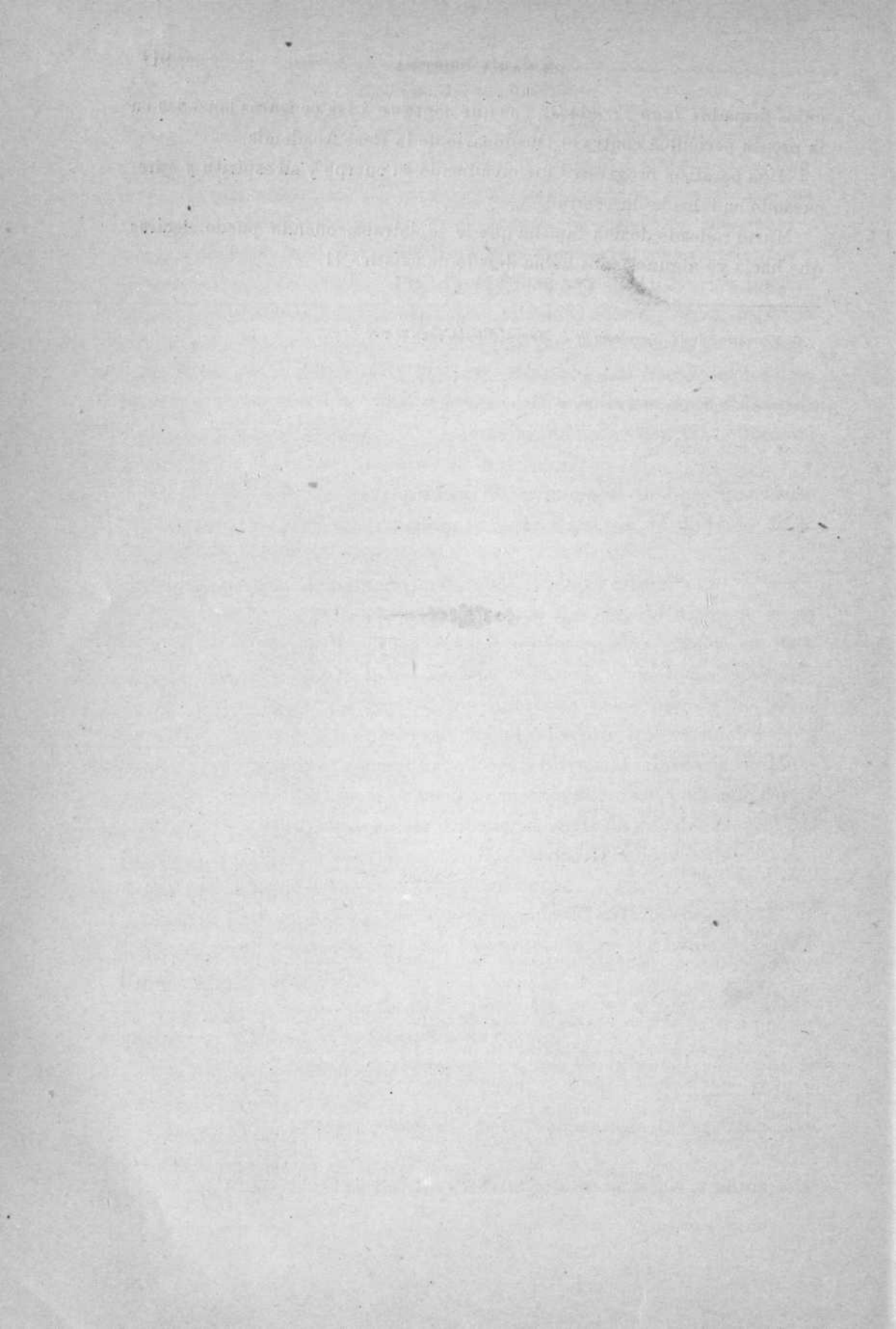
culos firmados *Juan Fernández*, con que contestó á las censuras lanzadas en la prensa periódica contra el Diccionario de la Real Academia.

«Una parálisis progresiva fué invadiendo su cuerpo y su espíritu y apresurando en ellos la decrepitud.

Murió rodeado de una familia que le idolatraba, cuando puede decirse que hacía yo algunos años había dejado de existir.» (1)

(1) Francisco Silvela, *Necrología de D. Manuel Silvela*, págs. 29 y 50.





CAPÍTULO VI

Dimisión de Polavieja del cargo de capitán general de Cuba.—Las huelgas.—Los telegrafistas.—Escándalo en el Ayuntamiento de Madrid: conducta de Bosch.—Proyectos del gobierno.—La política en el verano de 1892.—Exposición histórico-americana.—Elecciones provinciales.—El centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.—Cánovas en Huelva.—Congreso católico en Sevilla.—Congreso de libre pensadores en Madrid.—Política de Cánovas en Noviembre y Diciembre de 1892.—Los reyes de Portugal en Madrid: fiestas.—El marqués de Cubas alcalde de Madrid.—Crisis ministerial.—Reunión de Cortes.—Discurso de Silvela.—Caída del gobierno.—Otros hechos.—Muere D. Miguel de los Santos Alvarez.

Contrariedad y no pequeña fué para el gobierno la dimisión de Polavieja, capitán general de Cuba, por motivos de salud, según se dijo oficialmente; pero también porque no estaba conforme con las reformas llevadas á cabo por Romero Robledo, ministro de Ultramar. Firmó la Reina el día 5 de Junio el nombramiento de Rodríguez Arias para capitán general de Cuba, en decreto que se publicó en la *Gaceta* del día 7.

La huelga de obreros en los talleres de la estación del ferrocarril de Valladolid, iniciada en los últimos días de Mayo, revistió á principios de Junio alguna importancia. Las gestiones hechas por D. Antonio Borregón, ingeniero del gobierno, para que los obreros desistiesen de su actitud, no dieron resultado alguno. Una comisión de aquéllos fué á Madrid, y á su vuelta á Valladolid, dió cuenta del mal éxito de sus gestiones con personajes políticos en un *meeting* que se celebró el 6 de Junio en la *Plaza de Toros* y en el cual se acordó persistir en la huelga hasta que se les concediese la jornada de nueve horas de trabajo y el aumento de un diez por ciento de jornal. Por aquellos días mismos comunicó también el telégrafo desde Barcelona que en San Andrés de Palomar los obreros de los talleres de la Compañía de ferrocarriles del Norte se habían declarado en huelga para cooperar al buen

resultado de la planteada por los compañeros de Valladolid. Terminaron pronto las mencionadas huelgas, según telegrama del 7 de esta última ciudad.

Pero la que adquirió verdadera gravedad fué la huelga general de los obreros de Cataluña. Comisiones de obreros recorrían en la mañana del día 8 los talleres del Llano de Barcelona, invitando á los compañeros de todos los oficios al cese de trabajos. El paro sería general, lo mismo en Barcelona que en San Andrés de Palomar, San Martín de Provencals, Sans, Gracia y en todas las poblaciones comarcanas. Aumentó la gravedad cuando los numerosos obreros de la Asociación intitulada las *Tres clases de vapor*, que venían aconsejando la calma, se decidieron por los revoltosos.

Para conjurar el peligro y tranquilizar los ánimos, Ojesto, gobernador civil, discurría solamente celebrar repetidas conferencias con el presidente y fiscal de la Audiencia. Cada vez era mayor la agitación y eran mayores los tumultos comenzando la lucha entre los guardias municipales y los obreros. Pedía la opinión general que fuera relevado Ojesto. En el día 11 se declararon en huelga todos los obreros de las *Tres clases de vapor*.

Habiendo alcanzado la huelga caracteres y proporciones alarmantes, resignó el mando el gobernador civil en el capitán general Blanco, quien en el día 12 publicó enérgico bando declarando la ley marcial. Dió Blanco órdenes terminantes para que no se ejerciese coacción alguna de parte de los revoltosos, anunciando que estaba dispuesto á reprimir con mano fuerte cualquier desmán, aplicando rigurosamente la ley.

El Manifiesto que la comisión de obreros dirigió á los *trabajadores todos* sus compañeros de la ciudad y del Llano, terminaba: «¡Obreros del Llano de Barcelona! Es preciso sepamos cumplir como buenos, y que ínterin no se dé libertad á los arbitrariamente detenidos, y no se dé satisfacción cumplida á la clase trabajadora toda, preparando la vuelta al trabajo en condiciones honrosas para todos, continuemos cruzados de brazos.

»Obreros de Barcelona, nuestros hermanos del Llano se baten con heroísmo y bizarría contra esos desenfrenados burgueses que no atendiendo más que al egoísmo de enriquecerse, han provocado esta lucha.

»Cumpliremos como buenos ayudando á nuestros hermanos.

»Hagamos la huelga todos como único modo de demostrarles la simpatía que por su causa sentimos.

»¡Viva la huelga general!—*La Comisión.*»

La prudencia del general Blanco y sus ideas conciliadoras no hacían mella en el ánimo de los obreros barceloneses. Sin embargo de que su nombre era garantía de imparcialidad y prenda de acierto entre trabajadores y patronos, las cosas presentaban mal aspecto. Era aquella huelga, según la autorizada opinión del capitán general, la más grave por que había pasado Cataluña. Reanudáronse los trabajos en las fábricas el día 17, terminando, pues, la huelga sin derramamiento de sangre, merced á los buenos oficios del general Blanco. Sólo los obreros estampadores se negaron, por de pronto, á volver á las fábricas; si bien acabaron por ceder ante la actitud de los demás huelguistas.

En Bilbao los descargadores de los muelles y los operarios de algunas minas se declararon en huelga el día 17 de dicho mes de Junio, teniendo que concentrarse la guardia civil y la guardia foral.

En Linares en el mismo día estalló un motín.

Terminó el conflicto de Bilbao cediendo obreros y patronos, y el de Linares por la prudente conducta de los jefes de la guardia civil.

Mayor trascendencia tuvo la famosa huelga de los telegrafistas. Fué el acontecimiento del día 20, y lo fué hasta que se llegó á resolver el conflicto. Varios fueron los móviles que impulsaron al cuerpo de telégrafos á tomar determinación de tanta importancia.

El diputado Palma preguntó en el Congreso, sesión del 21 de Julio, las causas que habían motivado la huelga de los telegrafistas: «Yo, dijo Elduayen, no tenía ninguna prevención contra el cuerpo de telegrafistas, antes al contrario, me he cuidado de su bienestar. Para esto suspendí la ejecución de cuantas disposiciones se habían dictado para el cumplimiento del decreto de Agosto, que disponía la fusión del cuerpo de Correos y de Telégrafos. Después se nombró una comisión mixta de ambos Cuerpos para que acordaran una solución de concordia. ¿Tendré necesidad de decir otra de las causas que me impidieron acometer la reforma? Sobrado conocida es. Yo creía y abrigaba la esperanza de no estar en el gobierno para la época en que fuese preciso introducir las reformas que el presupuesto planteaba, y en estas condiciones no me parecía prudente iniciar sobre este punto algún pensamiento de reforma. Yo, enfrente de esta huelga magna, no doy explicaciones ni hago declaraciones. En primero de Mayo tuvo el Gobierno noticias de que los telegrafistas pensaban declararse en huelga, y con este motivo ocupé la atención del Consejo de ministros para adoptar medidas que

conjurasen este riesgo. En aquella fecha, es decir, en 1.º de Mayo, se presentó una comisión de Telégrafos á decirme que tenía ya redactadas las conclusiones, y naturalmente, les dije que no me parecía aquel momento más oportuno para atenderles.

¿Quiere el Congreso saber qué conclusiones eran estas? Un proyecto de ley declarando claramente la existencia del Cuerpo facultativo de Telégrafos.... La escala cerrada y la inamovilidad absoluta. Es decir, que este Cuerpo exigía unos privilegios, unas prerrogativas y una inmunidad que no tiene la administración de justicia. El ministro condena, por último, la actitud de los telegrafistas.»

Ni amenazas ni castigos hicieron desistir á estos funcionarios. Solucionóse el conflicto cuando Elduayen dejó la cartera de Gobernación y le sustituyó Villaverde (*Gaceta* del 26 de Junio).

Como si todo esto fuera poco, en el Ayuntamiento de Madrid se promovió gran tumulto contra el alcalde Bosch, en la sesión del 22. Decidido el susodicho alcalde á que se aprobasen los presupuestos, diólos por aprobados, sin embargo de que sólo contaba con 22 votos contra los de 51 concejales y asociados resueltos á desecharlos. La siguiente protesta dará clara idea del asunto:

«Los que suscriben, asociados y concejales é individuos todos de la Junta Municipal de Madrid, á V. E., con el mayor respeto, hacen presente: Que con motivo de la discusión del presupuesto municipal que ha de regir en el próximo año económico de 1892 á 93, encontrándose celebrando sesión en el Ayuntamiento esta misma tarde, y al terminarse la discusión de la totalidad, fué pedido por varios de los firmantes el cumplimiento del artículo 16 del reglamento, que rige para el orden y celebración de las sesiones del Ayuntamiento de Madrid, aplicable también por el artículo único de la disposición final á las deliberaciones y acuerdos de la Junta Municipal, en consonancia con el art. 105 de la vigente ley orgánica de Ayuntamientos.

El alcalde presidente, sin razón alguna que justifique su extraña conducta, negóse á hacer la pregunta reglamentaria, ordenando que se pasara á la discusión inmediata del presupuesto por secciones y capítulos, sin que fuese aprobada ni desaprobadada la totalidad de dicho presupuesto.

Inmediatamente después, sin abrir discusión sobre la sección primera del presupuesto de gastos, dijo: respondiendo asimismo, sin interrupción de tiempo y sin dar lectura á dicha sección: «¿Se aprueba? Queda aprobada.»

Todos los firmantes levantáronse en este momento, reclamando la votación nominal que autoriza el artículo 47 del citado reglamento y previene el 106 de la ley municipal, contemplando con profunda sorpresa que el alcalde presidente negó su derecho con frases y ademanes impropios del lugar y del respeto que merecen los señores asociados.

En medio de esta protesta, que se hizo general y produjo la natural confusión, el presidente dió orden á la guardia municipal de que penetrara en el salón de sesiones y arrojara por la fuerza á todos los que permanecieran en pie, que eran precisamente cuantos solicitábamos votación nominal, aprovechando esta misma confusión para decir que quedaba aprobada la sección segunda del presupuesto de gastos.

Concedida la palabra sobre la sección tercera al Sr. Chies, y al empezar, éste á hacer uso de ella, otro señor asociado la reclamó para una cuestión de orden, á lo cual replicó el presidente que allí no había palabra para nadie. A esta extraña declaración, contestó el mismo señor asociado: «¿Pues si no se nos permite votar, para qué somos llamados? Estamos demás aquí.» Y acompañando la acción á la palabra, abandonó el local, haciendo lo propio los demás compañeros asociados, siguiéndoles los concejales que suscriben.

Estos hechos constituyen de por sí una manifiesta y continuada, infracción de la ley municipal y del reglamento de sesiones, además de ser un atentado á la representación que la ley concede al vecindario para intervenir y sancionar la obra económica del Ayuntamiento.

Y si á esto se une la marcada infracción del artículo 146 de la ley municipal, cometida por el alcalde al convocar á la Junta de asociados para el día 13 de este mes, cuando la discusión de los presupuestos había terminado el día 3, esto es, antes de los 15 señalados para que el público los examine, comprenderá V. E. con la razón que acudimos á su autoridad.

Suplicando se sirva admitir nuestra más firme protesta y recurso contra los hechos ocurridos y acuerdos adoptados en la sesión de esta tarde por el alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, revocando dichos acuerdos y ordenando que con toda brevedad se convoque de nuevo á la junta municipal para que proceda á la votación en forma legal y reglamentaria, así de la totalidad del presupuesto como de cada una de sus secciones y capítulos.

Justicia que esperan alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos

años.—Madrid 22 de Junio 1892.—Alba y Castro, Albarrán Corral, Alpuente (conde de), Alvarez Aranda, Arceda García, Barrio García, Barrio González, Candela Pérez, Fernández Mancho, Fernández Murias, Jonasse García, García Regulez, García Vaquero, Gasco Zapatero, Guerra Arderius, Herránz, Novo, Olavarrieta, Orgaz Maestro, Quintana Valdenebro, Rodríguez Avial, Esquerdo, Nogueras, Arcas, Castañé, Salvador, Chies, Rodríguez y Rodríguez, Vega, Espinosa, Ruíz Beneyan y Elías Romero.»

Aprobados los presupuestos generales del Estado, primero en el Congreso y cinco días después en el Senado (30 de Junio) comenzó en las Cortes ruda oposición al alcalde de Madrid. El 2 de Julio, con motivo de las tarifas impuestas por el ayuntamiento á los vendedores de frutas, verduras, flores, etc., hubo en Madrid un motín, siendo necesario recurrir á la fuerza pública. La opinión en general censuraba severamente á Bosch, viéndose éste obligado á mandar que no se cobrase el impuesto. Enérgico y elocuente estuvo Figueroa, D. Alvaro, en la interpelación sobre los sucesos del día 2. «Yo someto, dijo, al juicio del ministro de la Gobernación, si es posible que continúe este alcalde que padece el pueblo de Madrid.» Villaverde contestó á Figueroa y terminó diciendo que no aprobaba ni desaprobaba la conducta del alcalde.

Fuera de las Cortes se celebraba un *meeting*, presidido por Azcárate, con objeto de que los concejales republicanos dieran cuenta al pueblo de Madrid de su gestión en el ayuntamiento. En todos los discursos se protestó de la conducta del alcalde.

En Calahorra, en Valencia, en Almería, en Murcia y en otros puntos, se sucedían alborotos y motines. Mala estrella guiaba al partido conservador en esta etapa de su gobierno. Los conflictos de orden público iban siendo enfermedad endémica.

Deseaba el gobierno cerrar las Cámaras; pero antes quería que se aprobasen los proyectos de tarifas de ferrocarriles y de empréstito. Pidal y Sagasta celebraron conferencias para llegar á un acuerdo que pusiera fin á la tirantez de relaciones que existía entre el gobierno y el partido liberal. Sagasta, si no se oponía abiertamente á que se discutieran las tarifas de ferrocarriles, afirmaba que, en cuanto al empréstito, toda tentativa le parecía inútil, dada la resistencia que había de encontrar el proyecto en todas las minorías. También los republicanos fueron consultados por Pidal; pero éstos estaban decididos á impedir que se alterase la normalidad de los de-

bates, llegando, si era preciso, hasta el obstruccionismo. «El gobierno, decía la minoría republicana, tiene interés grande en que semejantes proyectos sean leyes; mas la opinión pública no participa del mismo criterio.» Fiel cumplidor Pidal de las disposiciones de su jefe, reunió en su despacho el día 6 á Sagasta, al marqués de Sardoal, á Pí, á Pedregal, á Carvajal, á Muro, á Labra, á Celleruelo, á Rezusta y á Nocedal, á los cuales dijo que era necesidad apremiante del gobierno dejar aprobados los proyectos de empréstito y de tarifas de ferrocarriles. Como los republicanos se negasen en absoluto á todo arreglo ó transacción, quedaron rotas las negociaciones.

En ayuda del gobierno acudió Silvela pidiendo en una proposición que las sesiones de la mañana se consagrasen única y exclusivamente á la discusión de aquellos proyectos. Sostuvo Canalejas que no eran éstos de absoluta necesidad para el gobierno y dijo Labra que era la primera vez que en nuestro Parlamento se formulaba una exigencia parecida. En la sesión del 12 de Julio, tan disgustado se hallaba Cánovas con la actitud de las oposiciones, que hubo de repetir las siguientes palabras: «Negro día, señores diputados, negro día aquel en que las minorías, abusando de su poder obstruccionista priven al Gabinete actual de sus medios de gobierno, maten la necesaria fuerza de la mayoría y se sustituyan al poder ejecutivo. Entonces volverá á ser el Congreso lo que fué en tiempos en que la violencia de las oposiciones hacía imposible todo gobierno, con una sola diferencia: que antes la opinión se complacía con el espectáculo de esas rebeldías, las tributaba aplausos y ahora la opinión las condena.» «Hemos callado y no hemos discutido, contestó Sagasta, el tratado con los Estados Unidos, el *modus vivendi* con Francia y las responsabilidades casi diarias del gobierno, en conflictos en que ha perecido el principio de autoridad..... Estas minorías no hacen ni harán obstrucción; lo que no quieren es verse privadas de sus derechos..... Ahora se quiere llegar á un término de arreglo que zanje este conflicto; pues lo primero que hay que hacer es que el Sr. Silvela retire su proposición, que ya no es suya, que es de la Cámara. Hecho esto, todos nos someteremos de buen grado á la autoridad presidencial, que ordenará, como siempre, los debates, respetando la acción fiscalizadora de las minorías, y compaginándola con el interés del gobierno, de que se discutan sus proyectos.....»

Intervino Pí en el debate para decir que el partido republicano se oponía al proyecto de empréstito y al proyecto de las tarifas de ferrocarriles; al

primero, porque se quería resolver con empréstitos lo que sólo se resolvía castigando los gastos; y al segundo, porque no debían pagar todos los españoles lo que sólo interesaba á unas empresas particulares y á una industria de Bilbao.

Tenaz en su propósito el jefe del gobierno encargó á Pidal que conferenciase nuevamente con los jefes de las minorías; pero nada pudo conseguirse y las cosas seguían en el mismo estado.

Salió la corte el día 17 para San Sebastián, y el gobierno, convencido de que serían inútiles todos sus esfuerzos para lograr que fuesen aprobados sus proyectos, leyó en el día 19 el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

Cerradas las Cámaras, anunció el gobierno, como en iguales casos sucede, que iba á emprender radical campaña administrativa. Por su parte, diputados y senadores, altos empleados y familias ricas abandonaron á Madrid, buscando agradable temperatura en San Sebastián, Santander y en otros puntos.

Pasó el verano en relativa tranquilidad, y decimos con relativa tranquilidad porque en Pontevedra, Santander, Moratalla, Vigo y Orense se turbó el orden público.

Bien es no poner en olvido que Sagasta, en la última sesión que celebró el Congreso, se despidió de Cánovas con estas palabras:—«El gobierno debe apresurarse á dejar el poder, y si no lo deja, que Dios no nos deje de su mano.»—Del mismo Sagasta eran también estas frases:—«Si los conservadores aplican el presupuesto, caerán por aplicarle; si no, caerán por no haberle aplicado.—Las actuales Cortes no volverán á reunirse.—La última fiesta del centenario será la caída del partido conservador.»

Sagasta deseaba el poder por momentos. Creemos nosotros que no habiendo diferencias esenciales entre conservadores y liberales en política y no habiéndolas tampoco fundamentales en el sistema económico, puesto que tan desacertada era la conducta administrativa de los unos como la de los otros, no tenía razón seria la guerra despiadada de Sagasta á Cánovas, ni era justo que cayesen los conservadores para ser reemplazados por los liberales.

En cambio Cánovas se hallaba desalentado, aunque otra cosa dijese á sus correligionarios. Las cuestiones económicas eran su pesadilla. Algunas reformas se hicieron en los ministerios y algunas economías se llevaron cabo.

Ni el discurso de Sagasta en Oviedo, ni el movimiento que se notó en los

partidos carlista é integrista, ni las declaraciones de Salmerón en el *meeting* celebrado en San Sebastián en los primeros días de Septiembre, sacaron por algún tiempo del marasmo y de la pasividad á la opinión pública. Cruzáronse de brazos los republicanos, esperaban tranquilos los liberales la caída del gobierno, enmudeció Castelar, condenaba Pí lo mismo la política de Cánovas que la de Sagasta, apenas se agitaban los partidos para las próximas elecciones provinciales y los periódicos llenaron sus columnas relatando la rebelión de Marruecos, las ya cercanas fiestas del Centenario, los trabajos de la *Exposición histórico-americana* y los propósitos del futuro *Congreso Pedagógico*.

Notabilísima fué la *Exposición histórico-americana*. Los Estados Unidos enviaron muchos objetos *precolombinos* y *postcolombinos*. También Guatemala, Costa-Rica y México se distinguieron por los curiosos ejemplares que mandaron á la Exposición. Francia, Suecia y Noruega, Dinamarca y otras naciones de Europa se interesaron también y acudieron á dar mayor brillo á la Exposición. El Pontífice remitió asimismo preciados objetos.

En el día 11 de Septiembre se verificaron las elecciones provinciales con bastante indiferencia. Según la estadística hecha en el ministerio de la Gobernación, el resultado total era: conservadores, 399; liberales, 174; carlistas, 17; integristas, 4; posibilistas, 21; zorrillistas, 14; federales, 8; contralistas, 8; independientes, 13; sin clasificar, 1.—Total, 659.

Retraído en su mayor parte el cuerpo electoral y desalentados los partidos de oposición se dejó libre el censo á los elementos oficiales. La inercia y la apatía en Madrid y en provincias dió por resultado el triunfo del gobierno. Villaverde podía estar satisfecho.

Llegó, por fin, el día en que España iba á celebrar con verdadero entusiasmo el Centenario, cuyas fiestas venía preparando algunos meses antes. El 3 de Agosto del año 1492 salió Colón del puerto de Palos para descubrir el Nuevo Mundo. En Huelva iban á celebrarse dichas fiestas.

El día 2 una comitiva, á estilo del siglo XV, precedida de voceros y timbaleros, pregonaba la apertura de la fiesta. Formaban la procesión el Ayuntamiento de Sevilla con el estandarte de la ciudad, el estandarte de Guzmán el *Bueno* enviado por el duque de Medina Sidonia; el Ayuntamiento y la Diputación provincial de Huelva; la comisión organizadora del Centenario; varias músicas y una compañía de soldados. Las casas estaban engalanadas y en las calles había arcos y gallardetes.

Celebróse una velada literaria en el hotel Colón y en el cual leyeron inspiradas poesías Núñez de Arce y Pinedo.

En el día 3 por la mañana la bahía de Huelva estaba llena de lanchas y botes engalanados que se dirigían á Palos, llevando inmenso gentío.

El espectáculo era hermosísimo. En el convento de la Rábida ondeaban las banderas de los Estados americanos. A las seis de la mañana salió la carabela *Santa María*, que fué llevada á remolque. Delante de ella iba el *Legazpi* conduciendo al ministro de Marina. Seguían á la carabela la corbeta mejicana *Zaragoza* y nuestros barcos de guerra *Temerario*, *Arlanza*, *Cocodrilo*, *Isla de Luzón* y *Cuervo*; los mercantes *Joaquín Piélagos* y *África*; el francés *Hirondelle*, y el inglés *Scoutt*, dos torpederos holandeses y el buque de guerra austriaco. Multitud de barcos pequeños formaban detrás. Fuera de la barra se destacaban los acorazados italianos, que aguardaban la expedición. Detrás esperaban nuestros barcos: el *Pelayo*, el *Reina Regente*, el *Alfonso XII* y la *Victoria*. Cerca del *Legazpi*, en concepto de aviso de órdenes del general Beránger, iba el cañonero *Cuervo*.

La carabela atravesó la barra, á las diez de la mañana. Los buques que la esperaban, formaron un arco de círculo, por cuyo centro avanzó la carabela. La corbeta mejicana *Zaragoza* inició los disparos y en seguida el *Reina Regente*. Al sonido de las músicas y al estampido de los cañonazos, las tripulaciones de todos los buques subieron á las vergas dando hurras y vivas atronadores. Los estampidos del cañón, el olor de la pólvora, los gritos y las exclamaciones daban al espectáculo apariencia de terrible combate. La carabela, ostentando el glorioso estandarte de Castilla, avanzaba con majestad. El honor de España, simbolizado en las débiles tablas de la *Santa María*, podía estar satisfecho. Europa y América se unían en las aguas del Atlántico para rendir homenaje á nuestras grandezas pasadas.

Dignos eran de ser mencionados entre los buques extranjeros, los argentinos *Almirante Brao* y *Veinticinco de Mayo*, y el portugués *Vasco de Gama*.

Después la *Santa María*, siempre remolcada, dió vuelta con rumbo á Huelva y penetró en la línea formada por los buques españoles y extranjeros. El *Lepanto* comenzó las salvas de despedida y luego se repitió el general cañoneo. Al mismo tiempo se daban entusiásticos vivas á España; y las músicas de á bordo tocaban los himnos de las principales naciones del mundo.

El banquete que se dió el día 4 en el salón principal del hotel Colón, á las ocho de la noche, fué magnífico. Brindó el general Beránger, el general

Sr. Riva Palacio, el almirante de la escuadra italiana, Núñez de Arce y el capitán general de Andalucía. Celebráronse también otros festejos con el mismo esplendor y magnificencia.

Pero iba á llegar el 12 de Octubre. En este glorioso día del año 1492 llegó Colón á la isla de Guanahani. Había descubierto el Nuevo Mundo. Para conmemorar la fecha del 12 de Octubre se hicieron preparativos en Madrid y en todas partes. Cánovas había salido para Sevilla donde estaba el 4 de Octubre, continuó su viaje á Huelva y el 5 visitó la Rábida. La corte se trasladó á Madrid desde San Sebastián el 3 de Octubre y el 7 salieron para Andalucía SS. MM. el rey y la reina, las infantas y la alta servidumbre palatina.

En Madrid se acordó celebrar entre otras fiestas las siguientes:

Día 12. Diana militar.—Manifestación escolar.

13. Inauguración del Congreso Pedagógico.

14. Fuegos artificiales en el Campillo de las Vistillas.

15. Función religiosa en la Catedral.—Función de gala en el teatro Español.

16. Fuegos artificiales en la Plaza de Madrid.

18. Congreso geográfico en el Paraninfo de la Universidad.

22. Apertura de la Exposición de Bellas Artes.

25. Inauguración del Congreso Jurídico.

26. Concurso de las bandas civiles en el Hipódromo.

27. Solemne función religiosa en la iglesia de San Francisco el Grande.

28. Concurso de orfeones en los Jardines del Buen Retiro.

30. Concurso de bandas militares en el salón del Prado.—Apertura de las Exposiciones Histórico-americana é Histórico-europea.

6 de Noviembre. Cabalgata del Comercio y de la Industria de Madrid.

Del mismo modo se celebraron suntuosos festejos en Barcelona, en Valladolid, en Zaragoza y en otros puntos para conmemorar el IV centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Tuvieron comienzo las tareas del *Congreso de Americanistas*, cuya inauguración se verificó en la Rábida, bajo la presidencia de Cánovas (día 7 de Octubre) quien pronunció elocuente discurso, inspirándose en un elevado sentimiento de patriotismo.

El 8 llegaron á Sevilla los reyes, el 9 á Cádiz, el 10 á Huelva y á la Rábida. Brillante fué la procesión cívica realizada en Huelva el día 11. Paró

la procesión dando frente á la tribuna en que estaban SS. MM. Después la Reina presidió la sesión de clausura del *Congreso de Americanistas*. Verificóse el día 12 la inauguración del monumento en la Rábida. El día 13 salieron SS. MM. de Huelva para Sevilla, celebrándose el día 14 brillante *carrousel* y lucida retreta militar. En esta población cayó enfermo S. M. el rey, y las noticias que comunicaron los telegramas impresionaron la opinión pública. El 19 ya se encontraba Alfonso XIII bastante mejorado. El 23, con motivo de un banquete en el *Hotel de Roma*, de Granada, Cánovas pronunció elocuente y entusiástico discurso. El 24 volvió á Madrid el presidente del Consejo de ministros. Los reyes regresaron el día 5 á las once y media de la mañana.

Inauguróse el *Congreso Católico* en Sevilla el 18 de Octubre. Los prelados asistentes fueron los de Sevilla, Santiago, Valencia, Tarragona, Lérida, Cuenca, Badajoz, Vitoria, Ciudad-Rodrigo, Málaga, Almería, Murcia, Astorga, Córdoba, Tarazona, Pamplona, Jaca, Santander y Avila. Llamó vivamente la atención general que no asistiesen los jefes de los elementos intransigentes y carlistas, ni aun caracterizados personajes de una y otra tendencia.

Al mismo tiempo se celebraba en Madrid el *Congreso de libre-pensadores*, cuyas sesiones fueron suspendidas el día 15 de Octubre por el gobernador civil.

Llegó la Reina á Madrid el 5 de Noviembre de 1892, é inmediatamente congregó á los ministros para celebrar consejo. Cánovas dió cuenta al jefe del Estado de la situación de los negocios públicos, deteniéndose especialmente en explicar el motín que en los días 2 y 3 de dicho mes había habido en Granada. Desde Sevilla, sin pasar por Granada, se dirigió la corte á Madrid. En la *Gaceta*, con fecha 1.º de Noviembre, publicóse una Real orden, cuyo extracto era que la Reina sentía no poder detenerse en Granada ni en Málaga; pero que para la inauguración en la primera de dichas ciudades del monumento levantado á Isabel la Católica y á Cádiz, irían ministros responsables.

Cuando de esta determinación se tuvo noticia en Granada, varios grupos de estudiantes y hombres del pueblo, recorrieron las principales calles, dando atronadores gritos; cometiéronse no pocos desmanes al grito siempre de *¡Abajo el gobierno!*

Vino á complicar y aun agravar el mal estado de la situación política la

dimisión que el 3 de Noviembre presentó Bosch de la Alcaldía de Madrid. Confesaba éste que, á poco de encargarse de la alcaldía, se le pusieron de frente los republicanos, después los fusionistas y luego algunos concejales conservadores; pero la causa principal de su dimisión la fundaba en la enemiga que se le tenía en el ministerio de la Gobernación.

He aquí los términos en que la dimisión apareció redactada:

«Excmo. Sr.: Deseoso de contribuir á la unión de ciertos elementos políticos con el partido liberal conservador, acepté la alcaldía de Madrid, que había desempeñado en otra época á satisfacción del gobierno, y que no entraba en el círculo de mis aspiraciones.

Veníala tranquilamente desempeñando, cuando, por razones que V. E. no ignora, inició la minoría republicana contra mí una campaña enérgica, que más tarde secundaron los concejales del partido liberal y aun algunos conservadores.

Empezaron á ocupar la atención de la prensa los actos del Ayuntamiento, que merecieron la calificación de escándalos, y llamaron, como era natural, la de V. E.

Fueron, como V. E. no habrá olvidado, objeto de entrevistas y conferencias, donde V. E. y yo examinábamos serenamente la manera de poner remedio al mal y satisfacer la opinión pública.

A consecuencia de estas manifestaciones, me manifestó V. E. amistosa y familiarmente, haber decretado una inspección de los actos de la municipalidad para esclarecer los abusos que se le atribuían.

Evidente es que, en la intención de V. E., esa inspección no iba encaminada contra mis actos como alcalde; pues, si así hubiera sido, ni V. E. me lo habría comunicado en la forma que lo hizo, ni yo habría dejado de presentar mi dimisión, por no permitirme otra cosa ni mi dignidad ni mi decoro.

Despertó, sin embargo, mis recelos la significación que se daba á aquel hecho; mas yo no podía por meras dudas, y sin cumplir previamente deberes políticos, dimitir la alcaldía.

Las dudas se han convertido desgraciadamente en realidades, y V. E. apreciará en su conciencia lo fundado ó infundado de mi actual convencimiento.

He cumplido los deberes políticos que me detenían, y hoy recobro la libertad de acción, apresurándome á hacer lo que hubiera hecho antes sin

aquellas razones; esto es, á presentar la dimisión de la alcaldía de Madrid, ya que me faltó el apoyo que debí esperar de V. E.

Compláceme presentar la dimisión cuando aún subsiste la inspección decretada por V. E., para que sea el examen más prolijo en cuanto se refiere á mis actos como alcalde, porque la rectitud en que siempre me he inspirado puede desdeñar la injuria y la calumnia y todo género de fiscalizaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1892.—*Alberto Bosch.*»

Ofrecióse entonces la alcaldía al marqués de Cubas, el cual, para aceptar la presidencia del Ayuntamiento, impuso la condición de que continuaría la inspección administrativa en todos los ramos de la administración municipal y si resultasen méritos suficientes para ello, concejales y empleados comparecerían ante los tribunales de justicia. El día 7 publicó la *Gaceta* el decreto admitiendo la dimisión de Bosch en los siguientes términos: «Vengo en admitir la dimisión que D. Alberto Bosch y Fustegueras me ha presentado del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de esta corte;» y en el mismo día tomó posesión el marqués de Cubas. Este, apoyado por Villaverde, ministro de la Gobernación y por Dato, subsecretario de este ministerio, ayudado por Cárdenas, gobernador civil, y por Santoyo, secretario del Gobierno, se propuso realizar enérgica campaña administrativa.

La llegada de los reyes de Portugal, D. Carlos y D.^a María Amelia, el 10 de Noviembre, fué motivo de nuevos festejos. El principal consistió en la cabalgata histórica, dividida en cinco partes. 1.^a, *Recuerdo de la rendición de Granada*; 2.^a, *Los frailes de la Rábida*; 3.^a, *Las carabelas*; 4.^a, *Los reyes católicos y Alegoría del descubrimiento*, y 5.^a, *Homenaje á Colón*. Celebróse el día 13. Además hubo, en honor de los citados monarcas, corridas de toros, funciones de gala en los teatros, exposición de bellas artes, carreras de caballos, retreta militar y otras diversiones. Regresaron el 17 los reyes lusitanos á Lisboa.

Hacia tiempo que el pueblo de Madrid no había tenido un alcalde tan bueno, tan justo y de tantos alientos como el marqués de Cubas. Al mismo tiempo que Dato se ocupaba en redactar la Memoria comprensiva del resultado de su inspección al municipio, el marqués de Cubas se dedicó por completo á moralizar la administración del Ayuntamiento. Decretó varias cesantías de empleados sin atender recomendaciones de personajes políticos,

y á los que le hablaban sobre el particular les contestaba:—He prometido hacer que el personal del Municipio responda á lo que el pueblo de Madrid tiene derecho á esperar de él, y estoy dispuesto á hacerlo, caiga el que caiga.»—La Memoria, que leyó en la sesión del día 16, puso á las claras los abusos que se cometían en el seno de la corporación. No todos dentro de ella estaban contentos con la actitud en que se había colocado el alcalde, como tampoco estaban conformes todos los ministros con la Memoria de Dato.

Tuvieron no poca resonancia algunos artículos que con el título de *El presupuesto de la paz* publicó Castelar en *El Globo*. Sobre el mismo tema ya se dijo que el ilustre tribuno había pronunciado un discurso. El 22 de Noviembre vió la luz el primero de dichos artículos y el 26 del mismo mes el segundo. En este decía: «La nación está pidiendo á voces otro marqués de Cubas para el Erario nacional.....» Y más adelante añadía: «Y con el estado de los cambios, á dieciseis; con la suspensión de tratado tan indispensable como el tratado franco-español; con las paralizaciones del comercio de vinos; con un presupuesto en déficit, con la seguridad tristísima de que nos quedamos sin plata como nos quedamos sin oro, sin género alguno de inclinación á las economías, ¡ah! la suerte que nos aguarda no puede ser más triste, ni más desastrosas las calamidades múltiples de todo género que pueden caer sobre nosotros.» Terminaba Castelar de la siguiente manera: «¿No podríamos disminuir los gastos para tal servicio (Guerra y Marina) hasta que por un arreglo de nuestra situación económica tuviéramos dinero para todo? El ejército, que da su vida por sus conciudadanos, mejor dará una parte del presupuesto, en que nunca se ha parado, ni cuando combatía desnudo en las noches de Morella y de Luchana, ni cuando bebía en las terribles maniguas á grandes tragos la muerte. Mas para el sacrificio de intereses, que todos debemos ofrecer en aras de la nación, se necesita un estímulo nacional. Y no lo hay como poner al término de tal obra el Presupuesto de la Paz, que pide á gritos en todas partes la conciencia humana y que necesita, si no ha de perecer pronto, la civilización universal.»

En el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia el día 28, leyó Villaverde, ministro de la Gobernación, la memoria de Dato. Manifestáronse en seguida dos tendencias opuestas, representada la una por Villaverde y la otra por Romero Robledo, ministro de Ultramar. Opinaba el ministro de la Gobernación que, además de la suspensión inmediata del Ayuntamiento, debían pasarse á los tribunales varios de los expedientes consig-

nados en la Memoria que al efecto había formado Dato, con la ayuda de Santoyo, pues en dichos expedientes creía hallar materia de delito. Romero Robledo sostenía, por el contrario, que no resultaba cargo alguno concreto contra Bosch como alcalde de Madrid, ni inculpación ninguna, materialmente probada, que justificara un proceso. Añadía que de la *Memoria* no podían deducirse responsabilidades penales ni aun para el mismo Ayuntamiento, pues la generalidad de los reparos se referían á vicios inveterados de procedimientos, á faltas en los servicios siempre mantenidas en el Municipio con la tolerancia de todos los gobiernos, á incumplimiento en los trámites establecidos por la ley de contratación de servicios públicos, mal aplicada, por regla general, en todos los Ayuntamientos de España y otras minucias, en fin, que no correspondían al alboroto que se había promovido, ni á la importancia que se pretendió dar á la información municipal, ni mucho menos á las proporciones atribuidas por la prensa y hasta por algunos llamados ministeriales á la *Memoria* redactada por Dato. Planteó después la cuestión del siguiente modo: «La cuestión, dijo, tiene dos aspectos: uno de moralidad administrativa; otro esencialmente político. Si se demuestra que el Sr. Bosch ha contraído responsabilidad por el primer concepto, yo soy el primero que reclamo que se le lleve á la barra. Pero si las acusaciones no vienen acompañadas de pruebas y se quiere, sin embargo, sometérsele á la acción de los tribunales de justicia, resulta una maniobra política, no contra él, sino contra mí mismo, y eso no estoy dispuesto á tolerarlo.» Insistió Villaverde en que no había cuestión política en el asunto ni deseo de mortificar al ministro de Ultramar, sino el propósito de moralizar por medio de un acto de energía la administración municipal, siendo preciso que el alcalde de Madrid respondiese de los cargos que se le hacían ante los tribunales. Desde este momento la discusión se convirtió en disputa, mediando el Presidente del Consejo, que de un modo franco y resuelto manifestó que de la *Memoria*, vaga é indeterminada, no encontraba mérito bastante para llevar al Ayuntamiento á los tribunales de justicia, bastando á lo sumo remitir dicho documento á informe del Consejo de Estado, sin perjuicio de seguir tratando el asunto en nuevo Consejo.

Creemos que en esta ocasión estaba más en lo justo Romero Robledo que los enemigos de Bosch. La cuestión era política y las *inmoralidades* de Bosch en el Ayuntamiento eran las mismas que las realizadas antes y después por la mayor parte de los alcaldes del municipio de Madrid.

Sea de ello lo que quiera, como consecuencia de todo, vino la crisis. Dejaron sus puestos Villaverde, Dato, marqués de Cubas, Cárdenas y Santoyo. Vinieron, pues, al suelo las grandes esperanzas que el pueblo de Madrid había puesto en la gestión del enérgico, probo y activo marqués de Cubas. Era cierto que los abusos y corruptelas en la administración municipal venían de más antiguo; pero debían corregirse. También era cierto que la pasión política tomó parte, más de lo justo, en un asunto meramente administrativo. La opinión pública, no conteniéndose en los límites de la prudencia, calificó de torpe y desatentada la política de Cánovas. Silvela manifestó que aprobaba en absoluto la conducta de Villaverde.

Nombrado ministro de la Gobernación Danvila en sustitución de Villaverde, tomó posesión el 30 de Noviembre.

Por iniciativa del *Círculo de la Unión Mercantil*, el pueblo de Madrid, en el día 1.º de Diciembre, celebró numerosa manifestación contra el gobierno. Diéronse los gritos de *¡Viva el marqués de Cubas! ¡Abajo Cánovas y su gobierno! ¡Vivan los hombres honrados!* y en la Plaza del Celenque, sitio donde vivía Sagasta, se prorrumpió en vítores al jefe del partido liberal.

Á Dato sucedió Henestrosa; al marqués de Cubas el conde de Peñalver; á Cárdenas el conde de Peña-Ramiro y á Santoyo, Baamonde.

Guerra despiadada hacían al partido conservador, los republicanos y la mayor parte de la prensa. El estado de la Hacienda pública y la agitación en algunas capitales de provincia contribuía á que la situación conservadora se hallase en continua crisis y aun en peligro.

Reuniéronse las Cortes el 5 de Diciembre, según decreto de la *Gaceta* del 10 de Noviembre.

En la sesión que las minorías liberales tuvieron el 4 de Diciembre en el salón de sesiones del Senado, el discurso de Sagasta produjo gran entusiasmo entre sus amigos. El jefe del partido liberal habló con energía y censuró duramente al gobierno. «Contra mi creencia, contra todo recto sentido y contra toda lógica, estas Cortes se vuelven á reunir.» El final de su discurso fué pedir á los diputados y senadores «el tributo de sus esfuerzos para contener esta corriente de desprestigio que, de continuar, amenaza arrastrar en su impetuoso movimiento hasta aquello que el partido liberal dejó tan perfectamente asentado, y que para todos debe ser completamente inmovible.»

En la sesión del día 5, Moret rogó al presidente del Consejo de minis-

tros que explicara las causas de la última crisis. Hizolo Cánovas, y en la discusión con el diputado liberal pronunció algunas palabras que mortificaron á Villaverde. Este dijo que «Es un deber de honra para un gobierno atender los clamores de la opinión, corrigiendo los abusos del ayuntamiento, porque si alguna vez se equivoca la opinión, es un error desdeñarla.» En la sesión del día 6 Silvela pronunció uno de los discursos más notables que se han oído en el Parlamento español. También es preciso confesar que la respuesta de Cánovas fué digna de su nombre y de su fama. Nunca, ni en sus mejores tiempos, pronunció Cánovas un discurso que conmoviera más hondamente á la Cámara. Cayó Cánovas. «¡Es la caída de un gladiador romano, buscando la postura más artística para morir!» exclamaban muchos diputados.

«Yo, dijo Silvela, lo que ante todo y sobre todo deseo especialmente en las dificultades de la vida política, es estar bien conmigo mismo...» Y más adelante, después de hermosos períodos ensalzando las cualidades del jefe del partido conservador, se expresó de este modo: «Y si alguien dice ó piensa hoy de un jefe y mañana de otro, que ha tenido un momento de error, que tiene alguna debilidad en este ó en otro sentido, y ha podido tomar una dirección más ó menos equivocada en tal suceso, no olvidemos los unos y los otros que el deber supremo para todos nosotros, frente á esas indicaciones, frente á esas apreciaciones, por extendidas que ellas sean, el deber supremo que tenemos todos es el de *soportarlo*.» La respuesta de Cánovas no sin recordar la antigua amistad que tenía con Silvela y lo amable que éste había estado con él, fué: «Yo no estoy aquí para que me soporte nadie, yo no estoy aquí para que nadie se imponga sacrificios y menos sacrificios públicos y á todos los vientos, simplemente por cumplir deberes de disciplina hacia mi persona.» En su rectificación explicó Silvela que la palabra soportar la había empleado, no dirigiéndose á Cánovas, sino desenvolviendo una teoría general común á todos los que son jefes de cualquiera agrupación, llámese Estado, llámese partido político, lamentándose profundamente de que el presidente del Consejo le hubiera dado el sentido que le dió.

Desde este momento la crisis ministerial quedó planteada:

En la sesión del 7 se presentó la siguiente proposición de confianza:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso de diputados la siguiente proposición incidental:

Pedimos al Congreso se sirva declarar que la doctrina aplicada por el pre-

sidente del Consejo al proyecto de suspensión del Ayuntamiento de Madrid, es la única legal, teniendo en cuenta los preceptos de la ley municipal vigente.—Palacio del Congreso 7 de Diciembre de 1892.—Marqués de Mochales, marqués de Lema, Tomás Castellano, Viana, Botella, Monasterio, Bushell.

La apoyó el marqués de Mochales.

«Siento, dijo Silvela, que los términos en que está redactada la proposición, nos impida votarla á los que, desde el ministerio de la Gobernación, hemos empleado otros procedimientos para aplicar la ley, distintos de los que en este caso ha seguido el gobierno y la proposición aprueba.

Hay sentimientos que nos obligan á abstenernos; pero los que no tienen estos compromisos personales deben votar con el gobierno, puesto que se trata de un voto político del que depende la vida del Gabinete. Al hacerlo, cumplirán el más elemental de los deberes impuestos á los hombres de partido.»

Votóse la proposición, tomándose en consideración por 121 votos contra 6 de los amigos de Martos y el diputado Ruíz del Arbol. Discutida la proposición y habiendo llegado el momento de votarla, abandonaron el salón los amigos de Silvela, como también los republicanos y liberales. Fué votada por 107 diputados. En la discusión, así como Sagasta procuró ahondar más y más las diferencias entre Cánovas y Silvela, Pi sostuvo que «no había derecho para instruir la información contra el Ayuntamiento de Madrid, porque lo vedaba la Constitución del Estado y la ley municipal. Sólo se puede suspender un Ayuntamiento por motivos de orden público, por motivos políticos, que aquí si existían, ni se han apreciado, ni en ellos se ha fundado la inspección.»

Defendióse en el Senado el exalcalde de Madrid, Bosch (sesión del 7), atacando, sin compasión, á Villaverde, Dato y marqués de Cubas.

Presentada la dimisión por Cánovas, la Regente, después de consultar á Martínez Campos y Pidal, quienes teniendo en cuenta las circunstancias, en vista de la división del partido conservador y comprendiendo las dificultades y hasta los peligros que podría suscitar una solución intermedia, aconsejaron el advenimiento al poder del partido liberal, encargó á Sagasta la formación del ministerio.

Son documentos curiosos y que no carecen de interés para la historia política de aquella época, las cartas que mediaron entre Villaverde, Silvela y Cánovas. Decía así la carta de Villaverde:

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Mi distinguido amigo: No pude ni debí tener desde luego por auténticas las declaraciones que publicó *La Correspondencia de España*, refiriéndose á autorizadas noticias; pero comprobado después su origen y también su exactitud, me apresuro á remitir á V. la dimisión de mi cargo de vicepresidente del Círculo liberal conservador.

No me separo de él, porque me lo vedan las convicciones y los sentimientos que me ligan á la gran causa política que representa. Faltaríame, además, resolución para romper yo mismo con una sociedad que en días difíciles contribuí á fundar bajo la dirección de V. y que me ha visto sin cesar desde que existe consagrado en su seno al servicio leal de mi partido.

Nada he hecho y nada haré que pueda dar ni aun apariencia de razón al dictado de disidente, que rechazo por su injusticia.

En el gobierno he procurado corresponder á la confianza de S. M., á la elevada inspiración de V. y á los nobles propósitos de nuestro partido, dedicándome sin descanso al cumplimiento de mi deber.

Al surgir, no ciertamente por mi culpa, una cuestión propia de mi departamento, que yo comprendí desde su principio de diferente modo que otros ministros, resolviéndola en el sentido que estimé justo y que además, aunque en segundo término, creí político, cuidé de colocar el acto bajo mi exclusiva y personal responsabilidad; dimítí, como á V. consta, más de una vez, y no vacilé en sacrificar mi posición, quitando á la crisis, cuando al fin se planteó, todo carácter político, así al promoverla como al explicarla.

No tema usted hoy que le sea incómoda en el Círculo mi presencia, ni que le produzcan en parte alguna la menor dificultad mis actos.

He trabajado mucho durante los últimos siete años en la organización del partido liberal conservador que usted dirige. Desposeído hoy de la representación con que lo hacía, no buscaré ni aceptaré otra ninguna que pudiera hacer pesar sobre mí la responsabilidad y el carácter de disidente.

Tranquilo en mi conciencia y seguro de haber obrado bien, reitero á usted al enviarle el documento adjunto, la expresión de los sentimientos que siempre ha conocido en su seguro servidor q. b. s. m., Raymundo F. Villaverde.

Madrid 10 de Diciembre de 1892.

Con la misma fecha Silvela escribió también otra carta á Cánovas. Decía

asi: «Mi distinguido amigo: Las declaraciones publicadas por *La Epoca* y *La Correspondencia* referentes á los diputados conservadores que nos hemos abstenido en las votaciones últimas, han acabado de formar en mi ánimo el convencimiento de que no me es posible seguir prestando servicios á mi país á las órdenes de usted, ni en el gobierno ni en la oposición, y creyendo hoy, como en 1886, que sería demencia todo intento de crear nuevas agrupaciones conservadoras, y que sólo usted puede y debe ser el jefe del partido no queda otro recurso á mi dignidad y á mi consecuencia que retirarme de la vida pública.

Con este motivo, tengo el sentimiento de enviar á usted la dimisión de mi cargo de vicepresidente del Círculo liberal conservador, y no me borro de su lista de socios porque no me parecería esto justificado, profesando las ideas que él simboliza; pero puede usted estar seguro de que en ninguna ocasión le molestará mi presencia en aquella casa.

Entiendo que para la reorganizacion del partido bajo la jefatura de usted sería yo un obstáculo contra mi voluntad. Mi voto y mis deseos como ciudadano estarán siempre al lado de los liberales conservadores; pero ni solicitaré ni aceptaré representación en las Cámaras ni tomaré parte alguna en la política.

Aunque por los términos de las declaraciones referidas, dudo si usted me otorga aún el título de amigo, por mi parte se lo conservo muy afectuosamente, á despecho de las malas inteligencias y amargas contrariedades de estos días.

Me repito suyo afectísimo seguro servidor, *F. Silvela*.

La respuesta del Sr. Cánovas, publicada en *El Imparcial* del día 11, estaba concebida en los siguientes términos:

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Mi distinguido amigo: Ha contado usted, sin duda, no sólo con todo aquello que ha ocurrido estos días, sino con ciertos hechos anteriores, para formar la convicción de que no le es posible seguir prestando servicios á su patria bajo mis órdenes. Ni sobre esa convicción, ni sobre la resolución que la ha motivado, quiero yo decir nada. A los que tantos años han estado juntos, hasta el buen gusto les ordena, á mi parecer, que disputen lo menos posible en público, y pública se ha hecho la carta que de usted tuve el honor de recibir anoche.

Bien puedo lamentar, y lamento en cambio, la determinación que me

anuncia, de no presentar su candidatura en las elecciones próximas. Hombres como usted deben siempre ocupar un lugar en las Cortes.

Porque no juzgue usted descortés el devolvérsela, consiento en remitir á la secretaría del Círculo su renuncia de la vicepresidencia; pero mal podría tomar sobre ella acuerdo alguno cuando apenas debo yo reputarme presidente de dicha sociedad.

Demasiado consta á usted que unos cuantos socios, importa poco que sean en corto número, unidos con algunas personas que ni siquiera lo han sido hasta ahora, tienen constituido el Círculo, desde hace días, en un centro de hostilidad contra mí y mis actos políticos; y es naturalísimo que, con sólo uno de ellos que permanezca allí, busque yo recreo en cualquiera otra parte. Sin descender, pues, á disputar aquel local, lo abandonaré pronto, si otros no lo abandonan.

Reconoce usted en su carta que no deben continuar nuestras relaciones políticas, y yo reconozco, por mi parte, que no hay, con efecto, motivo para interrumpir las particulares, por lo cual queda también muy suyo seguro servidor q. b. s. m., *A. Cánovas del Castillo*.

Sábado 10 Diciembre de 1892.

Para poner término á este capítulo será bien levantar acta, aunque muy á la ligera, de los hechos siguientes: 1.º El 7 de Diciembre se descubrió la estatua del general Cassola en los jardinillos de la calle de Ferraz. Asistieron á esta ceremonia el capitán general de Castilla la Nueva, el obispo de Sión, el alcalde de Madrid y otras autoridades y personas notables. En los cuatro frentes se leen las siguientes inscripciones: *Al teniente general don Manuel Cassola.—1892.—El 22 de Abril de 1887 presenta en el Congreso de los diputados el proyecto de ley constitutiva del ejército.—Todo por la patria, todo por el ejército.—El ejército debe estar organizado de suerte que nada tenga que temer de la influencia ni que esperar del favor.*

2.º El insigne pintor filipino, D. Juan Luna Novicio, autor del *Spoliarum* y de *La Batalla de Lepanto*, en el día 23 de Septiembre de 1892, mató en París á su madre política é hirió gravemente á su esposa y de menos gravedad á su cuñada D.^a Felisa Pardo Tavera.

Parece ser que D.^a Paz, mujer de Luna Novicio, mantenía relaciones ilícitas con un tal Dussacq, siendo los celos la causa de la tragedia.

Algunos días después falleció (5 de Octubre) D.^a Paz, sin prestar declaración en el proceso.

El Jurado, en el día 8 de Febrero de 1893, absolvió á Luna Novicio.

Murió D. Miguel de los Santos Alvarez en Madrid el 15 de Noviembre de 1892. Nació en Valladolid el 5 de Julio de 1818. En el año 1836 se trasladó á Madrid y pronto se hizo lugar entre literatos y poetas, siendo uno de sus mejores amigos D. José Espronceda. Su primera composición poética se intitula: *¡Pobres Niños!* Joya de nuestra literatura es la novelita *La protección de un sastre*, impresa por primera vez en el año 1840. Adicionó con un canto, publicado en 1853 en el *Semanario Pintoresco Español*, *El Diablo Mundo* de Espronceda, y comenzó á escribir el poema *María*. Entre sus *Fábulas* hay algunas preciosísimas.

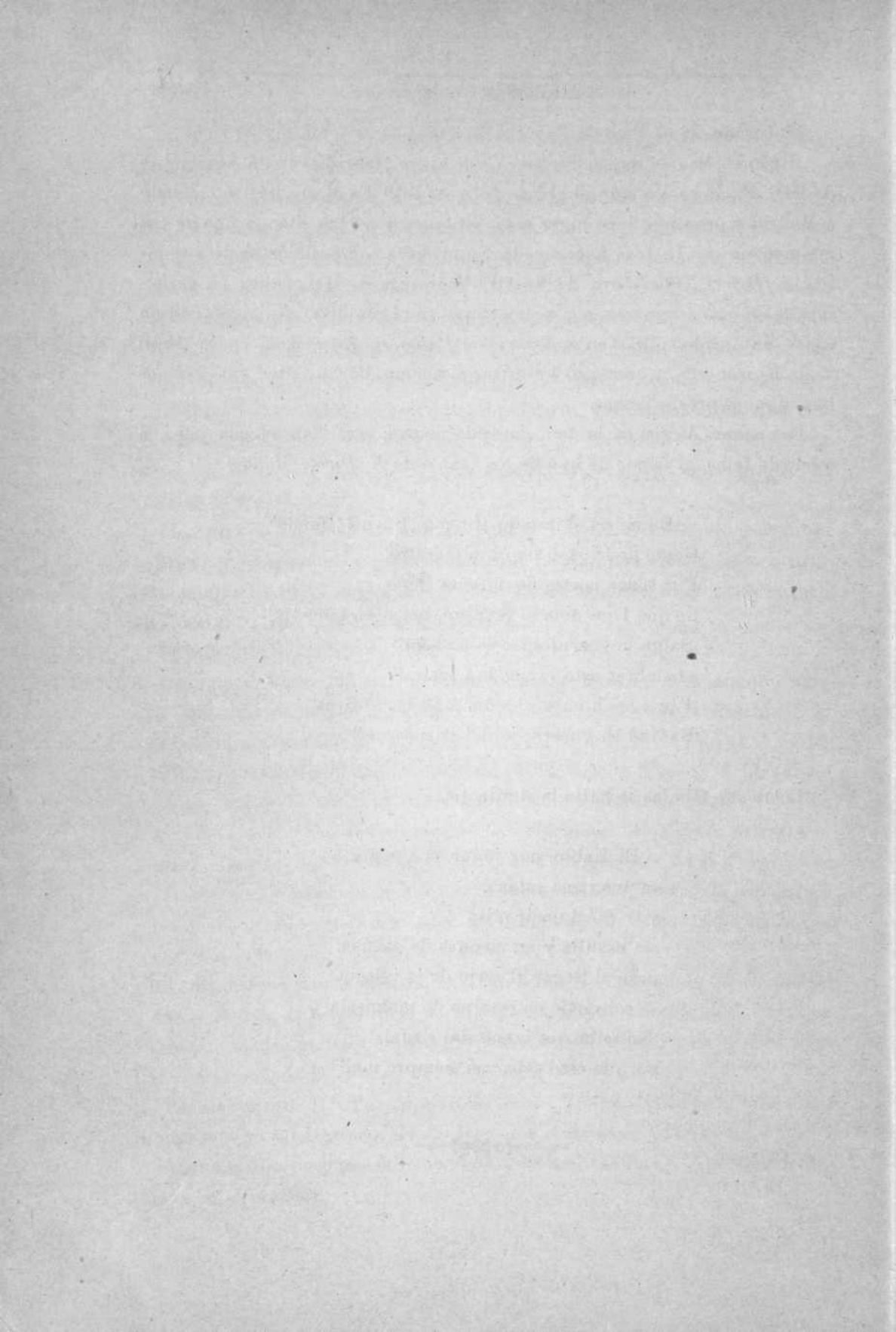
Del poema *María* es la tan conocida octava, que Espronceda puso, á modo de tema, al frente de uno de los cantos de *El Diablo Mundo*:

¡Bueno es el mundo! ¡Bueno! ¡Bueno! ¡Bueno!
 Como de Dios al fin obra maestra!
 Por todas partes de delicias lleno,
 de que Dios ama al hombre, hermosa muestra!
 ¡Salga la voz, alegre, de mi seno,
 á celebrar esta vivienda nuestra!
 ¡Paz á los hombres! ¡Gloria en las alturas!
 ¡Cantad en vuestra jaula! ¡¡Criaturas!!

Entre sus fábulas se halla la siguiente:

El diablo, por jugar, una mañana
 se puso una sotana,
 y se fué á decir misa
 sin casulla y en mangas de camisa;
 pero al llegar al atrio de la iglesia,
 se convirtió en estatua de magnesia.
 ¡No te burles jamás del ritual,
 porque esto sale casi siempre mal!





CAPÍTULO VII

Nuevo ministerio Sagasta.—Tratado de comercio con Francia.—Estado de la Hacienda: decretos de Gamazo.—Disolución de las Cortes.—Unión de los republicanos: los *meetings*.—Los carlistas.—Los conservadores.—Situación política de Cuba y Filipinas.—Elecciones de senadores.—Límites en el campo de Melilla.—Sale Cervera del ministerio.—División territorial militar.—Zonas fiscales.—Impuesto sobre las transmisiones de efectos públicos.—Economías.—Preocupación del gobierno.—Apertura de las Cortes.—El Mensaje.—Declaraciones de Castelar.—D. Santiago Angulo alcalde de Madrid.—Suspensión de las elecciones municipales: retirada de los republicanos de las Cortes.—Declaraciones de Abarzuza.—Los presupuestos.—Insurrección en Cuba.—Los republicanos y los posibilistas.—Fiesta del 1.º de Mayo.—Anarquistas de Jerez.—Exposición histórica, natural y etnográfica.—Proceso de El Escorial.—Petardo cerca de la casa de Cánovas.—Fallecimiento de Martos.—Idem de Zorrilla.—Idem de Concepción Arenal.—Idem del general Loma.

A nadie sorprendió la caída del ministerio presidido por Cánovas del Castillo; estaba prevista. Los periódicos republicanos, testigos de mayor excepción en estos litigios, entre los conservadores y los liberales, porque ni de unos ni de otros habían de ser herederos, decían refiriéndose á este nuevo cambio de política: «Los conservadores han caído por obra y gracia de los mismos conservadores. Silvela, el niño mimado de los conservadores viejos, el lugarteniente más caracterizado de *Don Antonio*, el que estaba casi unánimemente designado como heredero de Cánovas en la jefatura del partido, ha dado á la situación conservadora el golpe de gracia.»

Basta, sin embargo, reflexionar un poco para comprender que Silvela, en aquella ocasión, no hizo otra cosa, que dar, como vulgarmente se dice, á moro muerto gran lanzada. Representó, con respecto al gobierno, funciones de ejecutor de la justicia, no de tribunal sentenciador. «No ha sido juez, sino verdugo, decían por entonces los amigos de Cánovas y aun los del mismo Silvela.»

El ministerio Cánovas (así lo reconocían amigos y adversarios) estaba

irremisiblemente condenado á la última pena por la opinión pública, importando muy poco quien fuere el encargado de dar cumplimiento al fallo

«Nosotros (decían los prohombres republicanos), expectadores desapasionados—y casi indiferentes por lo que al interés de nuestro partido respecta—de estos acontecimientos políticos, tan graves para los defensores de la institución monárquica, estamos seguros de que los amigos de Sagasta no han de aprovechar las enseñanzas que de estos hechos se desprenden.»

Y, con efecto, no las aprovecharon.

«El jefe de los fusionistas (escribía un periódico inspirado por Pí y Margall), Sagasta que sube al poder en difícilísimas circunstancias y en condiciones poco envidiables, disolverá las actuales Cortes y convocará otras. Á estas otras, podemos asegurarlo desde ahora sin temor á que los hechos nos desmientan, vendrá gran mayoría sagastina. Con mayoría en las Cámaras y con la confianza de la Corona (que subsiste mientras hay mayoría), los sagastinos, sin recordar tristes experiencias de antaño, se juzgarán eternos en el usufructo del mando; pero acaso, ¿no trajo Cánovas á sus Cortes—eso es, *sus* Cortes—mayoría conservadora?»

Aquella sabia advertencia contenida en el aforismo: *Iguales causas producen iguales efectos*, fué desoída una vez más; ¡lo ha sido y lo será tantas!... Verdad es que para justificar este olvido imperdonable del prudente consejo, la vanidad de los personajes políticos suele añadir: «*Si; iguales causas producen iguales efectos, en igualdad de circunstancias,*» y como es muy difícil, ya que no imposible del todo, que concurren circunstancias idénticas en momentos históricos diferentes, resultan ineficaces las lecciones de la experiencia. Pensar que un hombre político escarmiente en cabeza ajena es dislate; aun la experiencia propia es utilizada muy pocas veces, y casi siempre, cuando á ella se acude, es tarde ya para sacar el partido apetecido.

Lo acaecido á Cánovas con su ministerio de *notables* no fué aviso para Sagasta, que se obstinó, á su vez, en formar un ministerio de *altura*. Quiso presidir un verdadero areópago de primates. Buscó á Moret, el paladín en las Constituyentes revolucionarias de 1869, el ministro de 1870: convenció á Montero Ríos, el émulo como canonista del célebre catedrático D. Joaquín Aguirre; se atrajo á Vega Armijo, el aristócrata liberal, amigo de O'Donnell y su compañero de conspiraciones allá en el año 1853; logró la alianza con el general López Domínguez, deudo, amigo y pariente predilecto del héroe de la revolución *setembrina* el duque de la Torre; conquistó á Gamazo, de



José López Domínguez.

irremisiblemente condenado á la misma pena por la opinión pública, importando muy poco á los demás el mandado de dar cumplimiento al fallo.

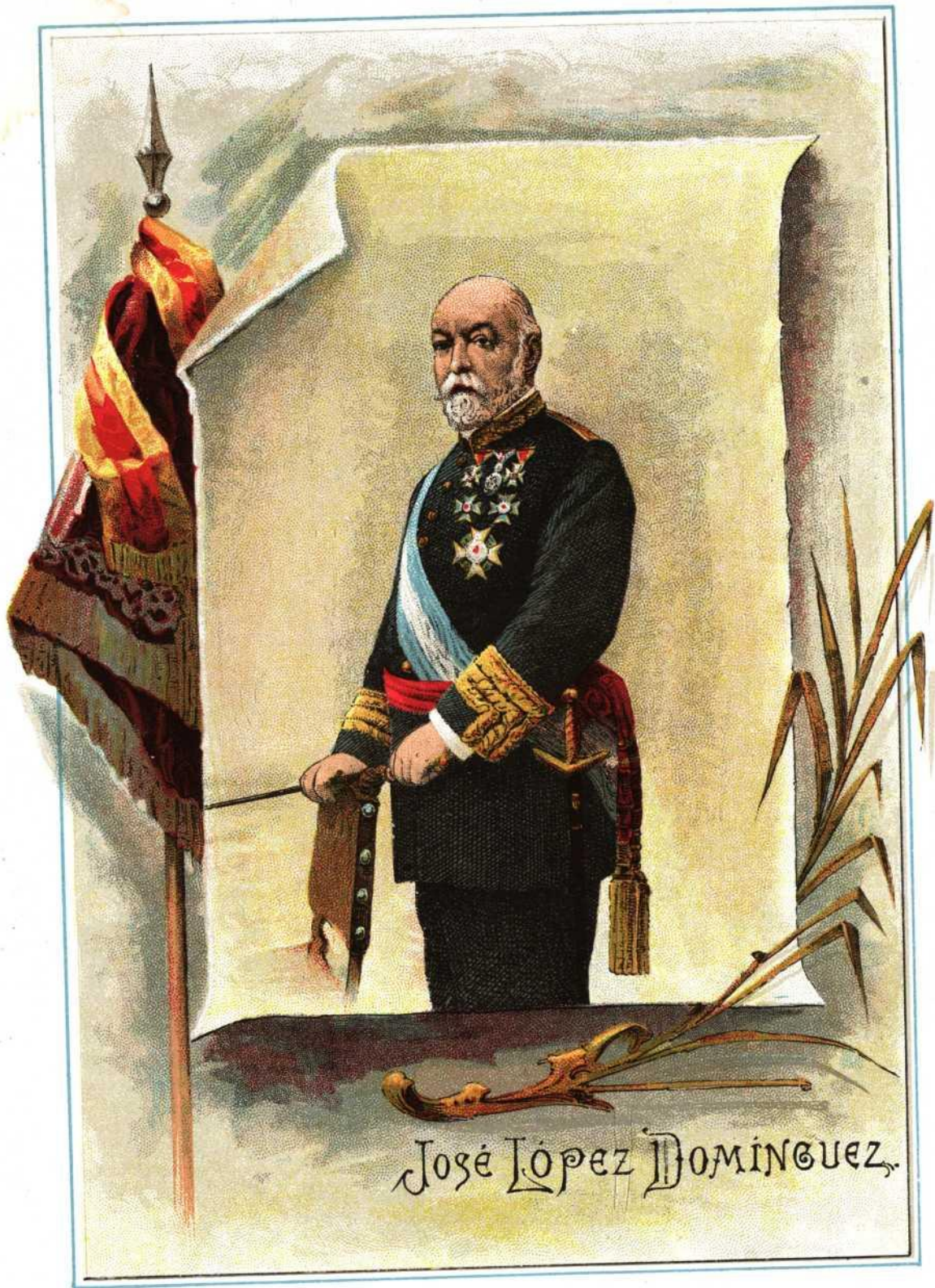
«Nosotros desde los tribunales constitucionales, expectadores desapasionados — y con tal vez otros motivos al interés de nuestro partido republicano — de estos sucesos políticos tan graves para los defensores de la justicia constitucional, estamos seguros de que los amigos de Sagasta no se han olvidado de las lecciones que de estos hechos se desprenden.»

Y así agitan las cosas y se las aprovecharon.

El partido de los fusionistas (escribía un periódico inspirado por Pi y Suñer) «Sagasta que sube al poder en difícilísimas circunstancias y en condiciones poco envidiables, disolverá las actuales Cortes y convocará otras. A esas otras, podemos asegurarlo desde ahora sin temor á que los hechos nos desmientan, vendrá gran mayoría sagastina. Con mayoría en las Cámaras y con la confianza de la Corona (que subsiste mientras hay mayoría), los sagastinos, sin recordar tristes experiencias de antaño, se juzgarán eternos en el ejercicio del mando; pero como, ¿no trajo Cánovas á sus Cortes — con esa mayoría — mayoría conservadora?»

«En esta mala circunstancia contenida en el aforismo: *Iguales causas producen iguales efectos*, hay muchas que una vez más lo ha sido y lo será tantas!... Verdad es que para evitar este vicio imperdonable del prudente conducto, el filósofo de las ciencias políticas suele añadir: «*Iguales causas producen iguales efectos, en iguales circunstancias*» — y como es muy difícil que en la vida política se encuentren circunstancias idénticas en sucesos históricos distintos, resultan ineficaces las lecciones de la experiencia. Tener una vez tristes sucesos escarmentando en cabeza ajena es dislate; aun la experiencia propia — adquirida muy pocas veces, y casi siempre, cuando á ella se acude, es tarde ya para sacar el partido apetecido.

Lo acaecido á Cánovas con su ministerio de *estable* no fué aviso para Sagasta, que se obstinó, á su vez, en formar un ministerio de *altura*. Quiso presidir un verdadero arcópagos de primates. Hacedor de Muriel, el paladín en las Constituyentes revolucionarias de 1809, el ministro de 1812; convencido á Montero Ríos, el émulo como canonista del célebre abad don D. Joaquín Aguirre; se atrajo á Vega Armijo, el aristócrata liberal, amigo de O'Donnell y su compañero de conspiraciones allá en el año 1808; logró la alianza con el general López Domínguez, deudo, amigo y pariente predilecto del héroe de la revolución *setembrina*; el duque de la Torre; conquistó á Gamazo, de



José López Domínguez.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

gran prestigio en toda la región castellana, y recabó la cooperación personal de un marino ilustre, Cervera, de un hacendista distinguido, *Don Venancio*, y de un joven, el menos célebre en aquel entonces de los nuevos areopagitas, pero que se había revelado como orador parlamentario de no vulgares condiciones y como político inteligente y audaz, Antonio Maura.

No faltó quien tratase de convencer á Sagasta de que un ministerio de *tanta grandeza* no era viable; que un Gabinete solo era buque demasiado pequeño para tan formidable carga; Sagasta, encariñado con su propósito de formar un ministerio alto y grande, llevó á Palacio su lista de notables; la lista fué, como lo es casi siempre, aceptada.

En la *Gaceta* del 13 de Diciembre de 1892 aparecieron los reales decretos que con fecha 11 fueron firmados por S. M. la Reina regente.

El nuevo ministerio se formó del modo siguiente:

Presidencia: Sagasta. *Estado:* Vega Armijo. *Gracia y Justicia:* Montero Ríos. *Guerra:* López Domínguez. *Marina:* Cervera. *Hacienda:* Gamazo. *Gobernación:* González (D. Venancio). *Fomento:* Moret. *Ultramar:* Maura.

Si en España el gabinete Sagasta fué recibido con señaladas muestras de simpatía, en Francia los periódicos *Le Gaulois*, *Le Matin*, *La Liberté*, *L'Evenement* y otros le tributaron calurosos elogios.

Claro es que en el coro de parabienes entusiásticos no podían faltar voces que desentonasen; no faltaron. Húbolas numerosas y que gritaron lo bastante para hacerse oír, aun por los obstinados en fingirse sordos.

Las más ruidosas de esas voces eran, como puede presumirse, las de agrupaciones republicanas.

«El señor Sagasta, escribía—pocas horas después de haber jurado los ministros—un periodista federal, ha formado un Ministerio grande. En él ha reunido á sus principales hombres: así á los más adictos, como á los que un día estuvieron á punto de provocar una disidencia; así á los que admitieron, hace años, la Constitución de 1876, como á los que se distinguieron por querer hacerla susceptible de reforma. No llena, sin embargo, la solución dada á la crisis por Sagasta los deseos de todos sus parciales. Descontentos quedan los unos por no haber obtenido la cartera á que se consideraban acreedores; muéstranse alarmados los otros por los antagonismos y los riesgos que amalgama tal encierra.»

No era, á juicio de los partidos avanzados, el nuevo gobierno para inspirar gran confianza. Pensaban y decían los republicanos que aquellos mi-

nistros, de procedencias tan distintas, llegarían fácilmente á mutuas concesiones en cuestión de principios, que ninguno de los Consejeros de la Corona había profesado jamás con gran fe; pero juzgaban casi imposible que lo-grasen ponerse de acuerdo en las cuestiones económicas.

Pensaban, y, á decir verdad imparcialmente, no iban descaminados, que si algunos ministros se proponían, según habían manifestado pública y solemnemente en varias ocasiones, reducir á todo trance el ejército para alivio de los tributos, habrían de chocar inevitablemente con otros ministros que se mostraban partidarios de no disminuir ni en un solo hombre el contingente de la fuerza armada y de artillar y aumentar las fortalezas, lo cual parecía aún más verosímil, hallándose al frente del ministerio de la Guerra el general López Domínguez, cuyos deseos de enaltecer la milicia y de engrandecerla, no eran para nadie un secreto.

Menos realizable parecía aún que pudiesen proceder de común acuerdo ministros que habían lanzado muchos y muy graves cargos contra nuestra marina de guerra y un ministro, marino de profesión, Cervera, esperanza de la marina española y que de seguro no hallaría nunca suficientes los fondos destinados al aumento de buques y al lustre y esplendor del cuerpo.

»Para que el partido liberal gane la confianza y obtenga el favor del país,—dijo, comentando aquella crisis, Pí y Margall—es indispensable que ante todo ponga su ahinco en resolver la crisis económica; y que, á fin de comenzar á resolverla, busque y halle el modo de nivelar los presupuestos. No ha de conseguirlo sin hacer en los gastos grandes reducciones, sabiendo, como sabe, cuan enorme es la cifra del déficit. Es casi seguro que las harán imposibles las contradictorias tendencias de los ministros, dirigidas en cada uno á no consentir que sufran los institutos á su cargo.»

En confirmación de estas opiniones del jefe de los federales, se levantaba acta del hecho público y notorio de que el ministro de Marina había tardado muchas horas (más de tres días) en decidirse á aceptar la cartera, y de que la había aceptado después de conferencias y de consultas muy repetidas; circunstancias que hacían verosímil la derrota de los partidarios de llevar á la armada grandes reformas y no menores economías.

Traduciendo fielmente los recelos y las desconfianzas de los partidos avanzados, decía uno de sus órganos en la prensa:

«El Ministerio, tal y como ahora está formado, no durará mucho. Ya el Sr. Sagasta señaló al constituirlo un plazo breve para modificarlo. Cuando

se abran las Cortes, los señores Montero Ríos y Vega Armijo, pasarán á presidirlas y, según se asegura, los posibilistas aprovecharán el momento para gozar de cerca las delicias del presupuesto. Hasta que lo veamos no queremos creerlo.»

El mismo periódico, uno de los más templados—en la forma por lo menos—de la prensa republicana, decía refiriéndose al repetido asunto de la crisis:

»No sin grandes dificultades se ha llegado esta vez á la solución de la crisis. Parecía difícil al señor Sagasta reunir á muchos de los que han entrado á formar parte del gabinete.

»El Sr. Vega Armijo y el Sr. Moret, los señores López Domínguez y Cervera, Gamazo y Maura, son incompatibles. Como era de esperar, el poder, ese dios de la política, ha allanado los obstáculos borrando momentáneamente toda diferencia.

El que más se ha resistido á tomar posesión ha sido el Sr. Cervera. No nos son conocidas sus ideas, pero las suponemos. Ha ido al ministerio de Marina representando intereses de clase, y claro está que ha de regañar más de una vez con el Sr. Maura y con el Sr. Gamazo, á no ser que estos dos señores se hayan retractado de cuanto hasta ahora han dicho y defendido.»

Que no obedecían á exigencias de oposición sistemática los pesimismos de la prensa republicana; que no carecían de fundamento las desconfianzas y los temores de algunos políticos de ideas avanzadas, se vió muy pronto, cuando las predicciones de Pí y Margall se realizaron punto por punto, saliendo del ministerio, á los tres meses, poco más, el señor Cervera, por disentimientos con los demás ministros en la cuestión de gastos de la Marina. Hecho que, como ya sabemos, se ha reproducido varias veces con idénticos ó muy parecidos caracteres en el curso de nuestra historia política.

Antes de que esa crisis parcial, con tal anticipación anunciada por la prensa opositora, surgiera, los ministros se dedicaron, y es justo decirlo en elogio suyo, á trabajar con gran empeño.

Al examen de los tratados de comercio, no concluidos por el gobierno conservador, se dedicó el nuevo ministerio. Con el objeto de reanudar cuanto antes las negociaciones con Francia, se nombró embajador á León y Castillo, el cual, se trasladó inmediate á París. También recibió perfectamente la opinión pública el nombramiento de Aguilera para gobernador de Madrid y del conde de San Bernardo para la alcaldía.

Terminados, no con pocas dificultades, los nombramientos del alto personal, comenzaron los ministros los trabajos para la redacción de los próximos presupuestos. Como las cuestiones de Hacienda eran las que pedían pronta resolución, la opinión pública se fijó particularmente en Gamazo.

A decir verdad, el ánimo más sereno no podía menos de alarmarse, más aún, de sobrecogerse ante el número siempre creciente de los desastres financieros. El déficit del presupuesto de 1891 á 1892 importó la enorme suma de 75.791.374 pesetas. Corría prisa poner remedio á tantos males. «He venido al ministerio, decía Gamazo, para realizar el programa económico de mi partido. Lo que hemos ofrecido en la oposición lo cumpliremos en el poder. Esa es la resolución formal del gobierno, y á ella responde mi presencia en el gabinete. Haremos las economías prometidas y reorganizaremos los servicios, de modo que resulte positivo beneficio para el Tesoro y ventaja indiscutible para el contribuyente en todas sus relaciones con la administración pública..... Ahora me consagro por entero á los presupuestos, y al estudio de ellos dedicaré todas las horas del día y de la noche que me dejan libre otras apremiantes atenciones del gobierno..... Si de mi plan resulta algún daño para el interés privado, no será otro que el puramente indispensable para que yo cumpla cuanto tengo ofrecido en bien del interés público.» (1)

Todos los ministros, lo mismo que Gamazo, anunciaban grandes y radicales reformas. Intentábase llevar á cabo muchas economías en los diferentes departamentos del Estado.

Gamazo estaba convencido de que los conservadores le habían legado muy triste herencia. Arregló la secretaría del ministerio, dejó algunos funcionarios cesantes, obedeciendo á la necesidad de las economías.

La *Asamblea de las Cámaras de Comercio* inauguró sus sesiones el 9 de Enero. Asistió Moret, ministro de Fomento, en representación del gobierno.

Uno de los asuntos más importantes que habían de tratarse era el relativo á lo dispuesto en la real orden publicada por el ministro de Hacienda el 1.º de aquel mes mismo, encomendando á las Cámaras de Comercio y Agrícolas que recogiesen y sintetizasen todas las reclamaciones que á ellas se hicieran sobre las leyes del timbre y de derechos reales y transmisión de

(1) *El Liberal* del 16 de Diciembre de 1892.

bienes, como también los reglamentos dictados para la ejecución de éste de la contribución industrial y del impuesto especial de alcoholes.

Con este fin, ya antes dichas Cámaras habían recomendado á todos los comerciantes é industriales, y muy principalmente á los gremios de Madrid, formularsen, antes del día 12 de dicho mes, las reclamaciones que creyeran pertinentes al efecto.

La última sesión de la Asamblea se verificó el 16 del susodicho mes.

Luego, en el día 25, la comisión ejecutiva de la Asamblea general de las Cámaras de comercio hizo entrega á Gamazo de las conclusiones votadas en las sesiones que la misma Asamblea había celebrado.

Entre otros decretos de Hacienda, el de mayor interés fué uno que se publicó en la *Gaceta* para combatir los daños de ocultaciones de la riqueza en la tributación. Respondía dicho decreto á una necesidad honda y generalmente sentida.

Teniendo en cuenta la Junta Central del Censo la proximidad de las elecciones se reunió para resolver algunos asuntos de interés. Efectivamente, el real decreto declarando la disolución de las Cortes se publicó en la *Gaceta* del día 7 con fecha del 5. Los candidatos comenzaron á agitarse desde este momento.

Mientras en las esferas gubernamentales se planteaba y se resolvía la crisis política originada en las disidencias entre conservadores, intentábase por los republicanos llevar á cabo la unión, muchas veces intentada, conseguida muy pocas y nunca consolidada de modo serio y definitivo.

No deja de ser interesante y aún más que interesante instructiva por las enseñanzas que contiene la historia de esa unión malhadada que hubo de engendrarse allá en los comienzos del año 1876, y cuya laboriosa gestación dura todavía.

Por lo íntimamente relacionado que está cuanto á la unión republicana respecta, con el período en cuya historia nos ocupamos, no puede considerarse como digresión, ociosa ó impertinente, la que, en averiguación de la génesis de esas tentativas, casi frustradas hasta ahora, se permite el historiador de la Regencia.

Cuando, en la madrugada del 3 de Enero de 1874 el capitán general de Castilla la Nueva, D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, disolvió por la fuerza las Cortes Constituyentes republicanas, aquel hecho,—en cuyo examen no corresponde ahondar sino á los cronistas de la época,—dejó

al partido republicano español maltrecho y, si es lícito expresarlo así, desmenuzado.

Su breve paso por las regiones del Poder le había sido funesto. De las diferentes agrupaciones y agrupacioncitas en que á la sazón apareciera dividido el numeroso ejército, únicamente ofrecía caracteres de verdadero partido político la hueste acaudillada por Emilio Castelar; hueste que, ya por entonces, había adoptado el nombre de *posibilista*.

Lo cierto es que Emilio Castelar, aun después de haber perdido entre sus correligionarios gran parte de la inmensa popularidad de que, en otros tiempos, no muy lejanos aún, disfrutara, tenía en la opinión general prestigio y fama de estadista y de gobernante.

La afortunada solución dada al conflicto del *Virginus*, la reorganización del cuerpo de Artillería y las tendencias antirrevolucionarias de sus actos y de sus discursos en el gobierno, habían conquistado á Castelar muchas simpatías entre las clases conservadoras.

Esto hizo creer á los posibilistas que era de conveniencia y hasta de necesidad la fundación de un periódico representante en la prensa del partido republicano adicto á Castelar. No tardaron en realizar aquel propósito; pocas semanas después de constituido un gobierno á consecuencia del golpe de Pavía, apareció el primer número de *El Orden*. Castelar lo inspiraba; Pedro José Moreno Rodríguez, exministro, lo dirigía; lo redactaban Eleuterio Maisonnave, (también exministro), Celleruelo, Pacheco, Sánchez Pérez, Joaquín Martín de Olías, Conrado Solsona, Eduardo Quílez y varios otros periodistas republicanos.

El Orden, el periódico posibilista, cuyos gastos sufragaban además de Maisonnave, los banqueros Tomás Salvany y Juan Anglada, fué de vida efímera; murió bastante antes de haber cumplido el primer año de su existencia.

En la noche del 30 de Diciembre de 1874, triunfante ya el golpe de Sanguento, se recibió en la redacción de *El Orden* la siguiente lacónica, pero expresiva, comunicación:

«Autorizado por el gobierno he resuelto suspender la publicación del periódico que usted dirige. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1874.

EL DUQUE DE SEXTO.

Sr. Director de «*El Orden*.»

El Orden, que había nacido á consecuencia del golpe de Estado dirigido por un general, moría con motivo del golpe de Estado dado por otro general.

Como *El Orden* y al mismo tiempo que *El Orden* murieron todos los periódicos republicanos de España.

En Enero de 1875 entró en Madrid el Monarca, proclamado en Sagunto, Alfonso XII, y con la entrada del Rey coincidía la aparición de un periódico republicano, el único que por entonces se publicaba en tierra española, *El Solfeo*.

De *El Solfeo*, semanario primeramente y después diario, se habló mucho entonces, porque fué publicación que dió mucho juego y que sufrió persecuciones numerosas; mil veces denunciado y defendido ya por Pí, ya por Salmerón, ya por Martos, hubo de suspender en varias ocasiones su publicación por sentencias de los tribunales. En las columnas de *El Solfeo* aparecía la firma de *Clarín*, que adquirió pronto envidiable notoriedad. En el mismo diario hicieron sus primeras armas periodistas y literatos que han conquistado justo renombre: el insigne novelista Armando Palacio Valdés, el regocijado y popular Luis Taboada, el autor dramático Eusebio Sierra, el discretísimo cronista y redactor de varios periódicos, Sánchez Ramón, el malogrado crítico de arte y eximio literato Federico Moja y Bolívar y muchos otros.

No es ocasión esta de historiar las campañas y las vicisitudes de *El Solfeo*, cuyo título y cuya aparición se han traído á cuento para registrar el verdadero, el único punto de partida de la *Unión republicana* después de la restauración.

No huelga ciertamente la salvedad, pero ya antes de la Restauración y aun antes de haberse proclamado la república en España, habíase intentado varias veces, y siempre con desdichado éxito, la unificación del partido republicano.

En ninguna de aquellas tentativas llegó á tomar consistencia el propósito, ni siquiera á ponerse en vías de realización probable.

Con *El Solfeo* se obtuvo algo más. Era en 1875, como queda dicho, el único periódico de ideas republicanas que por entonces se publicaba en España; pero era festivo, satírico y con caricaturas.

Algunos prohombres del republicanismo hubieron de significar al director propietario del periódico, la conveniencia de transformar aquella publi-

cación en seria y hacerla órgano del partido. «Fácil es, le decían, que esa transformación merme por de pronto, el número de lectores de *El Solfeo*, pero en cambio nosotros compensaremos esa pérdida con nuestros auxilios pecuniarios y personales.»

El director propietario de *El Solfeo*, era impenitente federalista, pero accedió á convertir en seria la publicación y á declararla órgano del partido republicano, siempre que ese partido se uniese en común aspiración, prescindiendo de todo lo que, entonces, separaba á sus hombres, y tomó á su cargo la tarea titánica de aunar voluntades, de limar asperezas, de atenuar rencores. Celebró en Madrid conferencias frecuentes con Pi y Margall; se trasladó á París para buscar la aquiescencia de Nicolás Salmerón y de Angel Fernández de los Ríos, emigrados á la sazón; de acuerdo con ellos, visitó en Ginebra á Ruíz Zorrilla: y, en pos de gestiones en que invirtió cerca de un año, logró, lo que después no ha vuelto á lograrse, recabar, de todas las fracciones republicanas, el acuerdo de publicar un diario que habría de titularse *La Unión Republicana*, órgano oficial de todos los republicanos españoles, sin distinción de matices y en el que serían defendidas las ideas y los principios en que todos estaban conformes.

El periódico llegó efectivamente á publicarse; pero el gobierno, sólo permitió el título de *La Unión* y no autorizó el adjetivo republicana.

El Solfeo, periódico satírico, se transformó en *La Unión* diario serio y órgano oficial de los republicanos españoles.

La Unión se constituyó como sociedad anónima por acciones, aunque no llegó á formalizarse su constitución.

En las columnas de *La Unión* aparecieron los nombres de sus accionistas, más que en concepto de tales accionistas en concepto de correligionarios que estaban conformes con el pensamiento y lo patrocinaban.

Sin reproducir las listas en que aparecen esos nombres, listas demasiado extensas y que además pueden ser consultadas en la colección del periódico, bien es decir, para que se comprenda el alcance del triunfo obtenido que figuran en ellas como *republicanos patrocinadores de aquella Unión*; Pi y Margall y Montero Ríos; Salmerón, Azcárate y Ruíz Zorrilla; Labra y Fernández de los Ríos, Figueras y Chao, Manuel Pedregal y Gabriel Rodríguez, etc., etc., y muchos otros entre los cuales se contaban amigos de Salmerón, de Pi, de Figueras y de Ruíz Zorrilla.

Se llegó entonces á la unificación de todas las fracciones, de todos los

grupos del republicanismo español; menos, como era de presumir, el de los amigos de Castelar.

Aquella fué la primera y la única unión republicana verdadera; primera y última que tuvo un periódico.

Aquella inteligencia tan difícilmente lograda duró muy poco. Cuando se convocaron las primeras Cortes, surgió la disidencia. Querían unos republicanos retraerse; deseaban otros ir á la lucha. Los unidos del día antes se desunieron y el director del periódico *La Unión*, una vez rotas las negociaciones y la unificación, declaró el periódico órgano del partido federalista y como tal se mantuvo hasta que fué suprimido, después de varias suspensiones, por el Tribunal de imprenta, con arreglo á las disposiciones entonces vigentes.

Tal es la verdadera y lastimosa historia de la malograda *Unión republicana*, que dada aquella existencia real y verdadera, aunque efímera, no ha vuelto á existir.

Se han llevado á cabo coaliciones para fines determinados y concretos; (hasta ahora electorales nada más). Una vez pasadas las elecciones, los partidos coligados tornan á sus campos respectivos y, desde allí, luchan por cuenta propia, y en caso necesario, unos contra otros.

En 1893, diez y siete años después de aquella breve y rapidísima unión, se intentaba nuevamente hacerla. Pronto hubo de advertirse por todos, que se perseguía un imposible.

Sin embargo, á primera vista, juzgaron con los correligionarios de 1876 haberla conseguido y realizado y por realizada la tuvieron.

Realizada la tan deseada unión en la forma dicha, dieron un manifiesto al país el 23 de Enero. Terminaba el documento con las siguientes bases:

- 1.^a El fin de la Unión republicana es acelerar el advenimiento de la República.
- 2.^a Para la consecución de este fin utilizará, con la actividad y energía que exigen las angustias de la patria, todos los medios que las circunstancias proporcionen y aconsejen.
- 3.^a La Unión tendrá una junta directiva residente en Madrid, compuesta de nueve individuos, elegidos tres por cada una de las direcciones nacionales de los partidos republicanos.

A esta junta corresponderá la suprema dirección de los tres partidos para todos sus fines generales y comunes, y estará ampliamente facultada para

nombrar dentro y fuera de Madrid las delegaciones que estime necesarias para la realización de sus trabajos.

4.^a Se constituirá, inmediatamente después de proclamada la república, un gobierno provisional, en que tendrán justa representación todas las fuerzas políticas que concurren al triunfo de aquélla.

5.^a Los partidos que constituyen la presente Unión se comprometen á someterse á la Constitución que en definitiva el país se dé, obligándose recíprocamente, cualquiera que sea la forma de la futura república, á no perseguir, fuera de los medios legales, la realización de sus peculiares aspiraciones.»

Activa fué la propaganda del partido republicano y puso en cuidado al gobierno el *meeting* que en el día 4 de Febrero, y bajo la presidencia de Pi y Margall, celebraron las fracciones republicanas en el *Circo de Rivas*, y en el cual pronunciaron violentos discursos Ménendez Pallarés, Zuazo, González Serrano, Esquerdo, Salmerón y Pi. Salmerón terminó su discurso diciendo: «Pensemos que para traer la República es preciso merecerla;» y Pi con estas palabras: «Yo quiero la unión de los republicanos, no sólo para traer la república, sino para que, al traerla, tengamos soluciones para los males del país. Hoy existe unión en los procedimientos; mañana existirá unión en las ideas. Prestad apoyo y fuerza á la junta directiva, que es la garantía de la Unión.»

También el 11 de Febrero hicieron los republicanos alarde de su fuerza y, como otras veces, anunciaron próximos y transcendentales acontecimientos revolucionarios. Los periódicos conservadores, en particular *La Época*, pintaban con negros colores la situación política del gobierno, poniendo de relieve la transcendencia y gravedad de los *meetings* republicanos.

Disponíanse del mismo modo á la lucha los partidarios de D. Carlos, los cuales no carecían en algunos distritos de poderosos elementos. Acordáronse los candidatos en una reunión que en los primeros días de Febrero se celebró en casa del marqués de Cerralbo.

Los conservadores, tanto los ortodoxos, cuanto los heterodoxos, se dispusieron á combatir con gran actividad y entusiasmo. Creyendo aquéllos que el gobierno no los trataba con la benevolencia á que eran acreedores, llegaron á amenazar con el retraimiento.

Por último, Sagasta y el gobierno se prepararon valerosamente á la contienda.

Nadie, ni el gobierno ni las oposiciones se fijaban en que por entonces los enemigos de España en Cuba tenían sus miradas puestas en la elección de Mr. Grover Cleveland para la más elevada magistratura de la poderosa república norteamericana y de la cual tomó posesión á primeros de Marzo. Tampoco paraba mientes nadie en el estado poco tranquilo de Filipinas, ni parecían enterarse de que en Mindanao los feroces y turbulentos moros continuaban haciendo correrías y se preparaban á muy atrevidas empresas.

Cuando la política prudente del general Despujol contenía á los revoltosos del archipiélago filipino, el gobierno, según decreto de la *Gaceta* del 28 de Febrero, relevó á aquél del cargo, nombrando en su lugar al general Blanco. Aun mayor que la de ese relevo fué la torpeza del ministerio Sagasta, cuando, algunos meses después, por dimisión de Rodríguez Arias de la capitanía general de Cuba, mandó á la gran Antilla al general Calleja.

Reñidas se presentaban en todas partes las elecciones de diputados á Cortes. Numerosas *meetings*, lo mismo en Madrid que en provincias, agitaban la opinión pública. Verificáronse las elecciones el 5 de Marzo. Los republicanos consiguieron el triunfo en Madrid, pues de los ocho diputados que se eligieron, seis pertenecían á aquél partido y eran Esquerdo, Salmerón, Pedregal, Pí, Zorrilla y Benot. Decían los conservadores que los liberales con sus procedimientos habían dado la victoria á los republicanos, contestando los liberales que el retraimiento ó el apoyo que los conservadores prestaron á la candidatura católica fué la causa de la derrota de los monárquicos.

Aunque en el acto de la proclamación cometió el gobierno arbitrariedades sin cuento, en el Consejo de ministros del 14 de Marzo, presidido por la Reina, el ministro de la Gobernación dió cuenta de la composición del futuro Congreso, que era: Adictos, 274; Conservadores, 53; Republicanos, 29; Posibilistas, 14; Silvelistas, 14; Carlistas, 7; Integristas, 2; é Indefinidos, 4.

Salmerón, á su vuelta de Barcelona, fué recibido en Madrid el 15 de Marzo por numerosa muchedumbre que, entre aplausos y vivas, le acompañó hasta su casa.

En las elecciones de senadores verificadas el 19 de Marzo, el gobierno, como era natural, obtuvo gran mayoría.

Publicaron los periódicos el 22 de Marzo dos noticias: una de política interior y otra de política exterior. Por la primera se supo que la cuestión del trazado de límites del campo anejo á la plaza de Melilla, se había resuelto por el emperador de Marruecos como antes propuso el gobierno de Es-

paña; y por la segunda se anunció la salida del general Cervera del ministerio de Marina, siendo el motivo de la crisis la negativa de aquél á hacer economías en su departamento.

Firmó la Reina el 22 de Marzo (*Gaceta* del 23) el decreto de división militar territorial.

El art. 1.º decía: «El territorio de la Península se dividirá en siete regiones militares, á cada una de las cuales corresponderá, en tiempo de paz, un cuerpo de ejército.» El 2.º «Estas regiones llevan los nombres siguientes: 1.ª Castilla la Nueva y Extremadura; 2.ª Sevilla y Granada; 3.ª Valencia; 4.ª Cataluña; 5.ª Aragón; 6.ª Burgos, Navarra y Vascongadas; y 7.ª Castilla la Vieja y Galicia.» El 3.º «La primera región comprenderá las provincias de Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres; la 2.ª región las provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Almería; la 3.ª región las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Albacete, Cuenca y Castellón de la Plana; la 4.ª región las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; la 5.ª región las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadalajara; la 6.ª región las provincias de Navarra, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Santander, Logroño y Burgos; y la 7.ª región las provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Art. 4.º Las islas Baleares, las Canarias, el territorio de Ceuta y plaza de Melilla con los presidios menores, formarán cuatro comandancias generales, que dependerán inmediatamente del ministerio de la Guerra: las tres primeras serán desempeñadas por generales de división, y la última por uno de brigada.»

Disponíase en el art. 14, que: «Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus estados mayores generales se situarán, las del primer cuerpo en Madrid, las del segundo en Córdoba, las del tercero en Valencia, las del cuarto en Barcelona, las del quinto en Zaragoza, las del sexto en Miranda de Ebro y las del séptimo en León.»

Las manifestaciones organizadas contra el proyecto de división militar en Sevilla, Burgos y Coruña fueron imponentes. Si en estas ciudades la opinión pública se manifestó en contra de los planes de López Domínguez, en León y Córdoba fueron acogidos con grande alegría.

Del mismo modo fué combatido rudamente Gamazo por su decreto del 23 de Marzo (*Gaceta* del 25) sobre *zonas fiscales*. El art. 1.º decía: «Los géneros llamados coloniales (azúcar, cacao, café, canela, clavo de especia, pimienta y te), la glucosa, la perfumería, la pasamanería de todas clases, los hilados de algodón, lana y seda y los tejidos no sujetos al sello de marchamo, necesitarán, cuando sean de producción ó fabricación extranjera ó colonial, ir acompañados de una guía expedida por el remitente para poder circular dentro de la zona especial de vigilancia aduanera que forman los términos de los pueblos comprendidos en la relación adjunta. Los ganados extranjeros de todas clases que circulen en la extensión que comprende la zona fronteriza, deberán igualmente ser conducidos con guía.»

También el decreto del día 4 de Abril (*Gaceta* del 6), exigiendo el impuesto de 0,10 por 100 sobre todas las transmisiones de efectos públicos levantó unánime protesta entre los agentes colegiados de Cambio y Bolsa, los cuales acordaron elevar razonada exposición al ministro de Hacienda, pidiéndole la anulación del mencionado impuesto.

Si el decreto sobre zonas fiscales causaba, según se decía, graves perjuicios al comercio y no evitaba el fraude, la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid dirigió con fecha 12 de Abril extensa exposición á Gamazo en la que se hacía presente: «el grave conflicto creado á la plaza mercantil de esta corte y la honda perturbación producida para la vida y desenvolvimiento de la riqueza mobiliaria, con inapreciable quebranto de los intereses públicos, por el *inadmisibile y contraproducente* impuesto sobre las transmisiones de los efectos de Estado, valores industriales ó mercantiles, en que intervengan los agentes mediadores de comercio.»

Las economías hechas en los diferentes departamentos ministeriales fueron:

Presidencia y Estado.	1.000.000
Gobernación.	1.800.000
Gracia y Justicia.	3.000.000
Guerra.	7.000.000
Marina.	1.500.000
Hacienda.	3.000.000
Fomento.	14.000.000
	<hr/>
	31.300.000

Ni las disposiciones para el descubrimiento de la riqueza oculta, ni las economías decretadas en los ministerios, ni los nuevos ingresos calculados, eran bastantes para salvar la Hacienda. Gamazo presentía el fracaso de su empresa. Todas sus disposiciones venían demostrando en la práctica que tenían más de empíricas que de razonables.

El mismo Sagasta, que antes todo lo veía de color de rosa, se hallaba desalentado. Las glorias de otros tiempos se cambiaron en desgracias. Aquellos pueblos de Vizcaya y de Asturias, de Santander, Barcelona y Madrid, teatro de pasadas ovaciones, le habían vuelto la espalda. Todos se quejaban de la política del gobierno. La desconfianza y la zozobra crecían; el malestar y la miseria aumentaban.

De igual manera, la guerra civil existente en el gobierno, la división territorial militar, la confección de los presupuestos, las cuestiones de orden público planteadas con caracteres alarmantes en muchas poblaciones, asuntos eran, además de otros internacionales, que debían preocupar al jefe del gobierno.

En la reunión de los senadores conservadores en el salón de presupuestos de la Alta Cámara, (día 3 de Abril), Cánovas manifestó la gravedad de las circunstancias y la necesidad de discutir con todo detenimiento el Mensaje. La minoría republicana se reunió en la sección séptima del Congreso, acordando que su programa sería el de la unión pactada por los tres partidos. El día 4 los diputados conservadores por un lado y los conservadores disidentes por otro se reunieron en el Congreso. El 5 se verificó en el Senado la apertura de las Cortes. En el día anterior, Sagasta dirigió la palabra, en los salones de la presidencia, á las mayorías parlamentarias. Se limitó á hacer en su discurso vaga y poco amena exposición de las buenas intenciones del gobierno para la ansiada nivelación de los presupuestos. Se propuso para presidir el Congreso al marqués de la Vega de Armijo. Ya había sido nombrado presidente del Senado el marqués de la Habana.

La lectura del Mensaje en el Senado causó favorable efecto en el país.

Castelar, en un viaje por la región andaluza, hizo declaraciones importantes. En Córdoba (10 de Abril), en un banquete que le dieron sus amigos políticos y particulares, dijo que estaba al lado del partido liberal, porque éste había conseguido implantar todos los ideales de la libertad y de la democracia, esperando también que Sagasta llevaría á cabo el presupuesto de la paz, y que en ese caso él sería el más ministerial de aquel ministerio.

Más que la oposición de los conservadores y de los republicanos al gobierno, gastó la vida de éste la cuestión del municipio de Madrid.

Torpeza grande fué admitir la dimisión de alcalde de la Villa al conde de San Bernardo. La prensa, la opinión pública en general aplaudió la virilidad y energía que mostró corrigiendo abusos y procurando la nivelación de los gastos con los ingresos. El conde de San Bernardo, ganoso de conquistarse simpatías en un cargo donde tan á menudo se cosechaban censuras, llevó al Ayuntamiento espíritu de justicia y de moralidad. Su sucesor, D. Santiago Angulo, que tomó posesión el 17 de Abril, aunque persona excelente y animado de los mejores propósitos, carecía de vigor para las empeñadas luchas del Municipio.

Otro asunto iba á dar más serios disgustos al gobierno. Con fecha 23 de Abril (*Gaceta* del 24) apareció la Real orden circular disponiendo que las elecciones municipales se verificasen el 14 de Mayo próximo; pero después se propuso el aplazamiento de dichas elecciones. Ruda fué la campaña que sostuvieron los republicanos para que en el Congreso no se acordase dicho aplazamiento. Llegaron al obstruccionismo con un coraje verdaderamente singular. Fuera del Congreso, los elementos republicanos de Madrid trataron de realizar una manifestación de protesta contra el propósito del gobierno.

A tal punto llegaron las cosas que la *Gaceta* publicó el siguiente Real decreto:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

Exposición.

Señora: Aprobado definitivamente por el Senado el proyecto de ley suspendiendo la renovación ordinaria de los Ayuntamientos, que el gobierno sometió á la deliberación de las Cortes, al discutirlo el Congreso de los diputados en sesión indefinidamente prorrogada, se ha experimentado la imposibilidad de que sobre él recaiga votación definitiva en tiempo oportuno, y ha acordado este Cuerpo Colegislador, con el fin de poder terminar dicha sesión y continuar con toda tranquilidad y amplitud la discusión de aquel proyecto, que vería con gusto que el gobierno resolviese, de acuerdo con lo aprobado definitivamente por el Senado y con la opinión unánime del Congreso, lo que considerase conveniente para el aplazamiento de las elecciones municipales que habrían de verificarse en el próximo domingo, hasta que sea convertido en ley dicho proyecto.

Como consecuencia, como debido tributo de respeto y consideración á lo acordado por los dos Cuepos Colegisladores, y con el objeto de que su resolución definitiva tenga en todo caso la debida eficacia, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 12 de Mayo de 1893.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—*Venancio González.*

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros:

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan en suspenso las elecciones de concejales señaladas para el próximo domingo hasta que sea elevado á ley el proyecto sometido á la deliberación de las Cortes sobre aplazamiento de la renovación ordinaria de los Ayuntamientos.

Dado en Palacio á 12 de Mayo de 1893.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de la Gobernación, *Venancio González.*

Un día después publicó la *Gaceta* la siguiente ley:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Los Ayuntamientos que renovados á tenor de los artículos 44 y 45 de la ley municipal vigente, habrían de constituirse el día 1.º de Julio próximo venidero, se constituirán el 1.º de Enero de 1894.

El gobierno de S. M., ateniéndose á los preceptos de la ley orgánica municipal á la sazón vigente, señalará las fechas y plazos en que hayan de tener lugar las operaciones electorales, á fin de que los Ayuntamientos queden constituídos en la forma que aquélla determina para la fecha fijada en el párrafo anterior.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y

dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 13 de Mayo de 1893.—Yo la REINA REGENTE.—El ministro de la Gobernación, *Venancio González.*»

En la sesión del 13 en el Congreso Pí y Margall dijo: «La minoría republicana, entendiendo que cuando se trata de una autorización para suspender los efectos de las leyes es necesario que se presente por un proyecto de ley y que éste se discuta como los demás proyectos, ha decidido que nos retiremos de este salón.

Vuestra conducta, los intereses generales de la República que defendemos, y, sobre todo, los intereses del país, decidirán cuándo hemos de volver á este recinto.

Y puesto que nuestra resolución es irrevocable, no admitimos sobre este punto discusión de ningún género, y nos retiramos.»

Disponíanse á retirarse los republicanos, cuando Sagasta les dirigió la palabra é hizo esfuerzos para que no llevaran á cabo determinación tan grave. Los republicanos abandonaron el salón. Opuesta conducta seguían los amigos de Castelar, pues, en la discusión del Mensaje, en el Senado, Abarzuza (sesión del 29 de Abril) hubo de decir que consolidadas todas las conquistas democráticas, si antes estaban por deber dentro de la ley, ahora por deber y por corazón se hallaban dentro de la legalidad. Muy agradecido, como era natural, el presidente del Consejo de ministros á las cariñosas palabras del antiguo republicano, en la sesión del día 8 de Mayo contestó, que en todos los países verdaderamente liberales, los republicanos, cuando han encontrado realizada por la monarquía la fórmula del progreso, no sólo respetaban á ésta, sino que lealmente la servían. Esto, dijo, era lo patriótico y lo conveniente, y esto era lo que habían hecho los posibilistas españoles. «Y si hay republicanos, añadió, que no piensen seguir el noble ejemplo del Sr. Abarzuza y desoyen los patrióticos consejos del jefe ilustre del partido posibilista, de hoy en adelante más grande por su abnegación y por su patriotismo que por su sin par elocuencia, tanto peor para ellos, que, salvando todas las intenciones, no tendrán en su mano más que la bandera de la violencia, que en este país, dados los antecedentes todavía no muy lejanos, es la bandera de la guerra civil; es decir, la bandera del exterminio, de la desolación y de la ruina de la patria.»

Gamazo leyó en el Congreso el 10 de Mayo los nuevos presupuestos,

Se fijaban los

Gastos en.	737.216.891,31
Ingresos en.	737.476.853
Resultando un excedente de.	259.961,69

Triste impresión causó en toda España la noticia de que el orden público se había turbado en Cuba. En la sesión del Senado del 29 de Abril, habiendo rogado el Sr. García Tuñón al ministro de Ultramar que comunicase á la Cámara lo que oficialmente se supiera acerca de si era cierto el levantamiento de algunas partidas de insurrectos en la isla de Cuba, contestó éste, que, con efecto, hacía un mes que se conspiraba en Cuba, y que el 12 de Abril un grupo de quince hombres se lanzó al campo en Holguín gritando *viva Cuba libre!* Otra partida de ochenta hombres salió de Velasco, mal armada y sin municiones, dirigiéndose á Tunas. Añadió el señor ministro que acababa de recibir otro telegrama anunciándole que la única partida compuesta de 300 hombres era perseguida por nuestras tropas, declarando, además, que en varios puntos de América residían organizadores del movimiento separatista. «El gobierno, dijo para terminar el ministro, se halla dispuesto á sofocar en su germen el movimiento revolucionario.»

Al mismo tiempo que José Martí llegaba á Cayo Hueso, siendo recibido con gran entusiasmo por los separatistas de esta ciudad y por los de Tampa, de la Habana telegrafió D. Francisco Rivero, redactor del periódico *La Lucha* que la partida insurrecta, capitaneada por los hermanos Sartorio y Atilano Lacalle, se había presentado á indulto. Sólo Atilano Lacalle y otros dos de la partida continuaban en el campo; pero se acogieron pronto al perdón concedido por el Gobierno.

Por referencias de Nueva York se supo que el plan de los insurrectos era un levantamiento general, el cual debía verificarse en la primera semana de Junio. Para conseguirlo se había organizado en Veracruz, Tampico, Cayo Hueso, Mobile y Nueva York expediciones filibusteras que perfectamente armadas se lanzarían á la mar en la fecha indicada para desembarcar en Cuba con pocas horas de diferencia y en distintos puntos de la Isla; pero el plan había venido á tierra con el fracaso de la partida de Sartorio.

Pasando á otros asuntos se hará notar que en el Congreso se leyó el 12 de Mayo el dictamen de la comisión de Mensaje; pero más que la discusión de éste, despertaba gran interés la actitud de la coalición republicana. Prometíanse grandes resultados. Sólo se pensaba en la lucha revolucionaria.

Sin embargo, los amigos de Salmerón no estaban conformes con los procedimientos de los partidarios de Ruiz Zorrilla, y, para convencerse de ello, bastaba leer *La Justicia*, órgano de Salmerón, y *El País*, defensor de Ruiz Zorrilla. Por su parte, Nakens, después de censurar el retraimiento de sus correligionarios, escribía: «¡Al Congreso ó á las barricadas! No hay otro dilema. ¿Se puede ir á lo segundo? Pues no hay que hablar de lo primero. ¿No? Pues á cumplir con lo que se obligaron al aceptar el cargo.» Castelar manifestó á un redactor de *La Epoca*: «¡Antes que la demagogia, todo, absolutamente todo! Yo he dicho que las repúblicas deben ser cristianas y conservadoras, y ahora digo que mejor, cien veces mejor que una república, que no sea conservadora ni cristiana, es una monarquía democrática..... Por la patria, aconsejo á mis amigos que se conformen con las instituciones vigentes y que ingresen en el partido liberal, y por la patria lo han hecho ya algunos, y por la patria lo harán los demás. Pronto lo declarará así en el Congreso Almagro, y ya lo ha dicho Abarzuza en el Senado.

Con efecto, en la sesión del 29 de Mayo dijo Almagro que los individuos del partido posibilista formaban parte integrante de la mayoría y eran fervientes ministeriales. No todos los antiguos amigos de Castelar se pasaron al campo de la Monarquía, pues Gil Berges, en la sesión del día 30, hizo declaraciones terminantes: «Serví á la República y de mis actos como ministro acepto por entero la responsabilidad. Republicano nací, he vivido y viviré y quiero morir siendo republicano.» Sancho Gil y Anglada (D. Juan) hicieron iguales declaraciones.

Aprobado el Mensaje el 2 de Junio por 203 contra 58 de conservadores, carlistas, integristas y silvelistas, traían preocupado al gobierno otros asuntos, entre ellos la partida carlista levantada en Puente la Reina (Navarra), el suplicatorio dirigido al Senado para el procesamiento de Bosch, y más que todo esto la actitud revolucionaria del partido republicano. La partida de Puente la Reina fué un hecho aislado. El dictamen de la comisión que proponía acceder al suplicatorio para procesar á Bosch fué rechazado en el Senado por 74 votos contra 68, ayudando Sagasta á la obra de Cánovas. Creyóse que había habido convenio entre el jefe del partido liberal y el del conservador.

Deber ineludible del historiador es registrar otros hechos de más distinta naturaleza que sobrevinieron por entonces, y entre las que figuraron:

- 1.º La celebración de la fiesta del 1.º de Mayo por los obreros, en la cual,

no sólo reinaron el orden y la tranquilidad, sino que no hubo, como otras veces, arrebatos revolucionarios.

2.º El 2 de Mayo se comunicó á los anarquistas de Jerez, á consecuencia de los sucesos del 8 de Enero de 1892, la confirmación de la sentencia del Consejo de guerra por el Tribunal Supremo. Fueron condenados: Juan Gómez y Manuel González, á veinte años de presidio mayor; Juan Lázaro y Fermín Salvoechea á quince; Gaspar López Domínguez á ocho; José Marcos, Juan Agis y José Reguera, á quince de reclusión, y á reclusión otros nueve procesados.

3.º La apertura en 4 de Mayo de la *Exposición histórica, natural y etnográfica* en el piso entresuelo del palacio de Bibliotecas y Museos.

4.º El proceso intitulado *El niño de El Escorial*. Este proceso llamó la atención pública muchos días. Después el señor Córdoba, fiscal de la Audiencia, devolvió (19 de Julio) la causa instruída contra Julián García (a) el *Chato*, solicitando la pena de diez y seis años de prisión mayor por la desaparición de un niño, la de cuatro por abusos deshonestos y la de muerte por el asesinato de Pedro Bravo. Para Crisanto Jorge, su mujer María Juana y la hermana de ésta, Francisca, nueve años de prisión, considerándoles como cómplices y encubridores de la sustracción de Pedrín. Á el *Bicácara* siete años, como encubridor del asesinato; á Concha tres y á Juana, la hermana menor del *Chato*, tres meses.

5.º En la noche del 20 de Junio, Francisco Ruiz, tipógrafo y uno de los que componían el periódico *La Anarquía*, al encender la mecha de un enorme petardo, cerca del palacio de Cánovas, situado en la calle de Serrano, tuvo la desgracia de que, bien por imprevisión suya, bien por su falta de experiencia y de pericia en el empleo de explosivos, le estallase el petardo en la mano, dejándole muerto. Uno de los que le acompañaban, Francisco Suárez, repartidor de *La Anarquía*, resultó herido y fué preso. La prensa periódica se ocupó extensamente en comentar el caso y le dió proporciones que tal vez no tenía. Al mismo tiempo en Sevilla y en otros puntos estallaron varios petardos.

Falleció Martos el 17 de Enero de 1893, á la edad de 62 años. Muy joven escribió en *El Tribuno* y defendió ante los tribunales muchas causas que se siguieron contra la prensa en el bienio que siguió al movimiento de 1854.



CRISTINO
MARTOS

no sólo restableció el orden y la tranquilidad, sino que no hubo, como otras veces, disturbios revolucionarios.

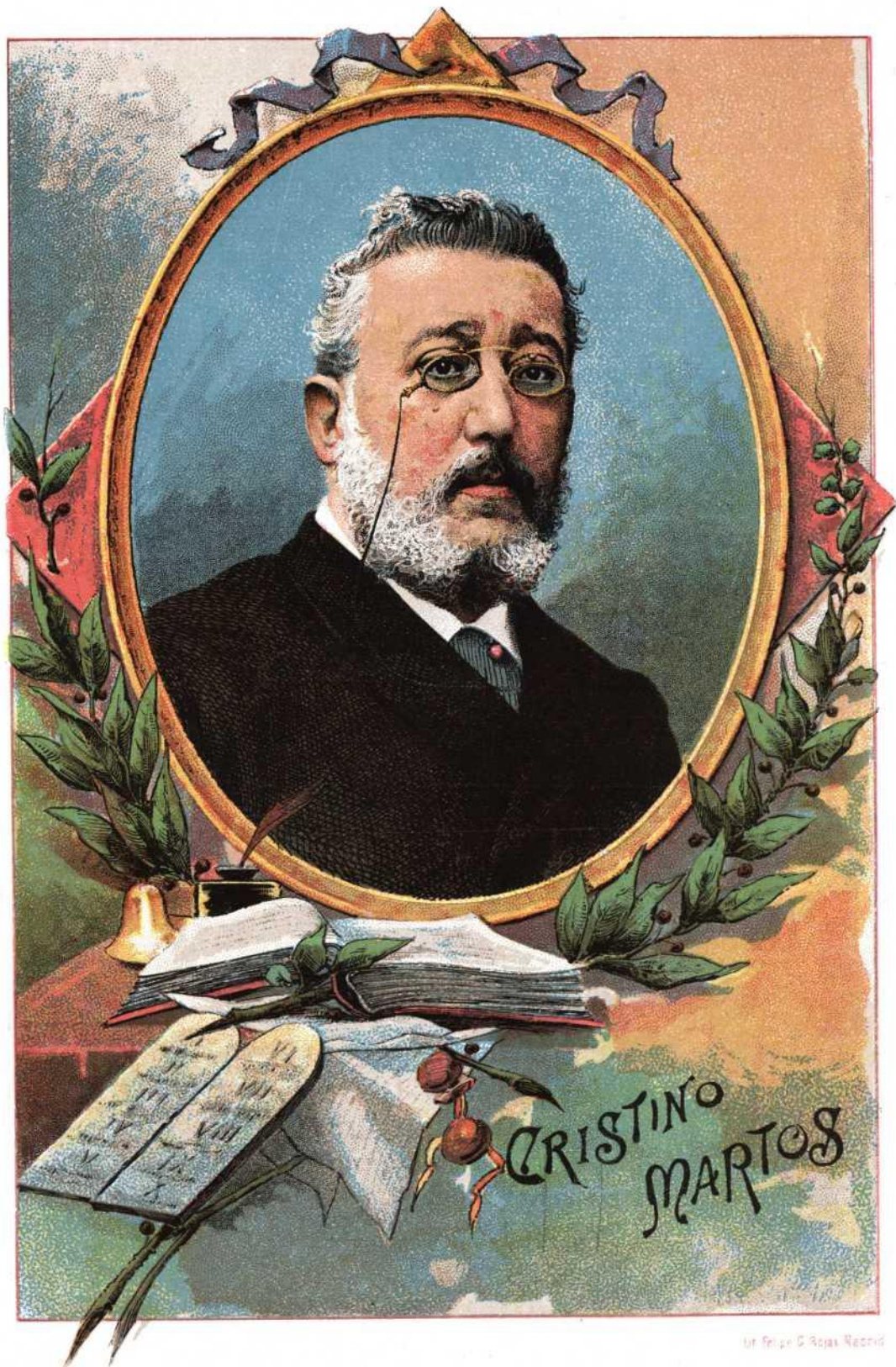
2.º El 2 de Mayo se condenó á los anarquistas de Jerez, á consecuencia de los sucesos del 8 de Enero de 1862, la confirmación de la sentencia del Consejo de guerra por el Tribunal Supremo. Fueron condenados: Juan Galvez y Manuel González, á veinte años de presidio mayor; Juan Lazaro y Pedro Salvochea á quince; Gaspar López Domínguez á ocho; José Martínez y Juan Agis y José Reguera, á quince de reclusión, y á reclusión otros nueve procesados.

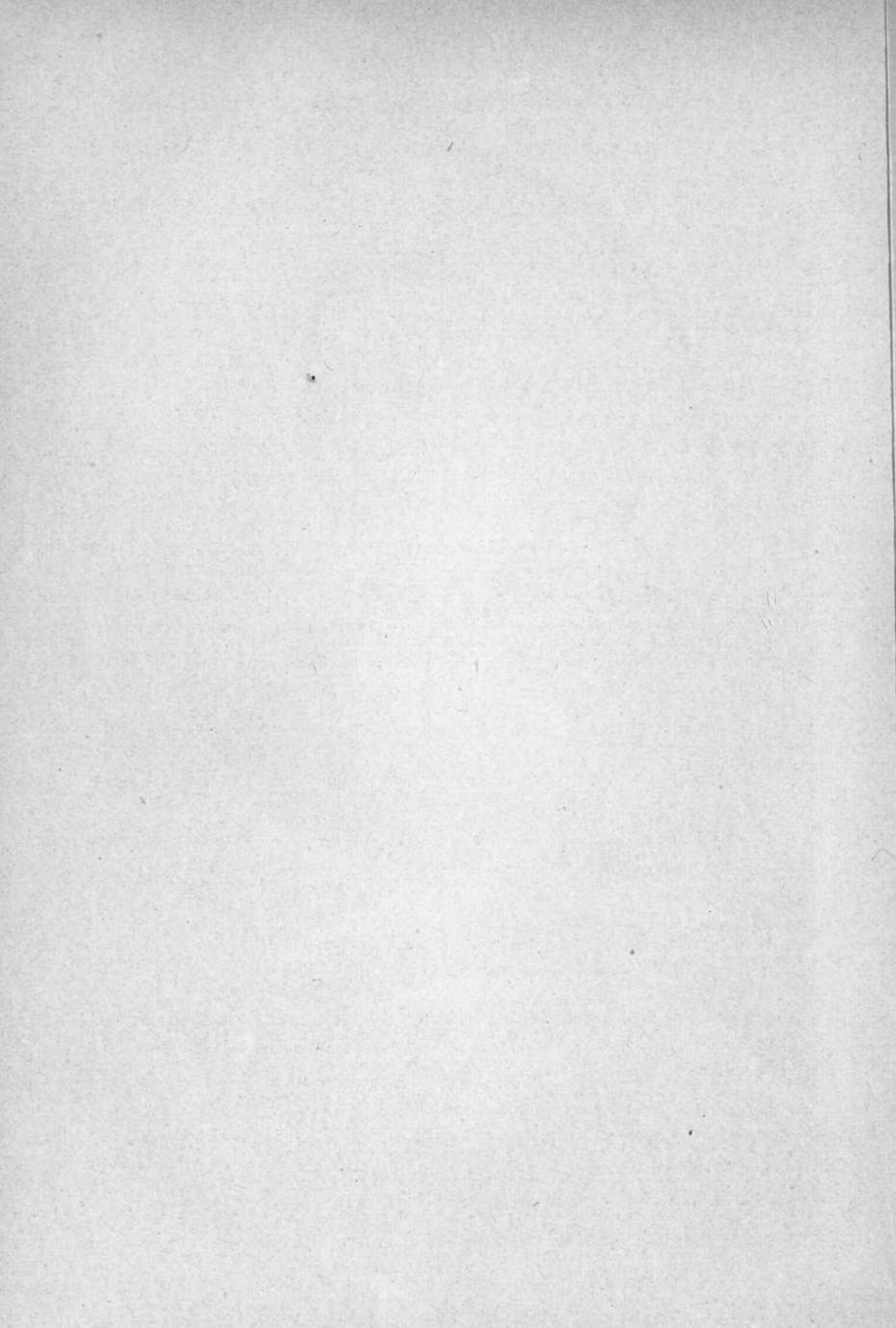
3.º La apertura en 4 de Mayo de la *Exposición histórica, natural y etnográfica* en el piso entresuelo del palacio de Bibliotecas y Museos.

4.º El proceso intitulado *El niño de El Escorial*. Este proceso llamó la atención pública muchos días. Después el señor Córdoba, fiscal de la Audiencia, devolvió (19 de Julio) la causa instruída contra Julián García (a) el *Chato*, solicitando la pena de diez y seis años de prisión mayor por la desaparición de un niño, la de cuatro por abusos deshonestos y la de muerte por el asesinato de Pedro Bravo. Para Crisanto Jorge, su mujer María Juana y la hermana de esta, Francisca, nueve años de prisión, considerándoles como cómplices y encubridores de la sustracción de Pedrín. Á el *Bicábara* siete años, como encubridor del asesinato; á Doñacha tres y á Juana, la hermana menor del *Chato*, tres meses.

5.º En la noche del 30 de Junio, Francisco Ruiz, tipógrafo y uno de los que componían el periódico *La Anarquía*, al encender la mecha de un enorme petardo, cerca del palacio de Céspedes, situado en la calle de Serrano, tuvo la desgracia de que, bien por improvisada suya, bien por su falta de experiencia y de pericia en el empleo de explosivos, le estallase el petardo en la mano, dejándole muerto. Uno de los que le acompañaban, Francisco Suárez, repartidor de *La Anarquía*, resultó herido y fué preso. La prensa periódica se ocupó extensamente en comentar el caso y le dió proporciones que tal vez no tenía. Al mismo tiempo en Sevilla y en otros puntos estallaron varios petardos.

Falleció Martos el 17 de Enero de 1863, á la edad de 62 años. Muy joven escribió en *El Tribuno* y defendió ante los tribunales muchas causas que se siguieron contra la prensa en el bienio que siguió al movimiento de 1854.





En el año 1856 estuvo en las barricadas, y en la jornada del 22 de Junio de 1856 tomó parte tan activa, que, como Castelar, Ruiz Zorrilla, Becerra y otros políticos, fué condenado á muerte, teniendo que buscar su salvación en el extranjero.

Triunfante la revolución de Septiembre volvió á Madrid, siendo elegido presidente de la Diputación provincial, de donde pasó al Ministerio de Estado, cuya cartera desempeñó bajo las presidencias de Prim y de Ruiz Zorrilla.

Perteneció al último Ministerio de D. Amadeo de Saboya, y casi desde el banco azul, después de votar la República, pasó á la presidencia del Congreso y del Senado reunidos en Asamblea, después de haber hecho descender de ella, mediante un terrible apóstrofe, al que siempre llamó jefe y maestro, al gran demócrata, gran político y gran orador, D. Nicolás María Rivero.

Después del golpe del 3 de Enero, bajo la presidencia del duque de la Torre, desempeñó la cartera de Gracia y Justicia.

Hecha la restauración, la combatió al principio, reconociendo luego la legalidad. En las primeras Cortes de la Regencia ocupó la presidencia del Congreso de diputados hasta que tomó parte principalísima contra el gobierno de Sagasta.

Desde entonces ejerció poca influencia en la política activa.

Como orador fué una de las glorias más legítimas de la tribuna española.

No se olvide que son suyas estas palabras: «Perteneceís y pertenecemos todos á esa entusiasta é impresionable raza latina que gemía bajo el látigo de Nerón tirano y coronaba de flores y aplaudía á Nerón artista.»

Días de luto fueron para las letras patrias el 23 de Enero y el 4 de Febrero de 1893. En aquél murió el primero de nuestros poetas y en éste la primera de nuestras escritoras. Los nombres de José Zorrilla y de Concepción Arenal, rodeados de una aureola de gloria, serán eternos en la historia de España.

D. José Zorrilla nació en Valladolid el 21 de Febrero de 1817 y murió en Madrid.

Sus obras líricas más notables son: *Cantos del trovador*, *Vigilias del estío*, *Cuento de cuentos*, *Granada*, *Cuentos de un loco*, *María*, *Un cuento de amores*, *Leyenda del Cid*, *Álbum de un loco*, *El drama del alma*, *Composiciones diversas*,

Ecos de las montañas, El bufón de Vidiago, Gnomos y mujeres, De Murcia al cielo, A escape y al vuelo y Mi última brega.

Las dramáticas son: *Vivir loco y morir más, Más vale llegar á tiempo que rondar un año, Ganar perdiendo, Cada cual con su razón, Lealtad de una mujer, El zapatero y el rey, El eco del torrente, Los dos virreyes, El molinero de Guadalajara, Sancho García, Caín, Un año y un día, La reina y los favoritos, El caballo del rey Don Sancho, Don Juan Tenorio, El excomulgado, El puñal del godo, La calentura, Sofronia, La oliva y el laurel, La copa de marfil, El alcalde Ronquillo, Traidor inconfeso y mártir y La creación y el diluvio.*

El periódico *El Liberal* del 23 de Enero de 1893, al dar cuenta de los últimos momentos de Zorrilla, decía: «Ha muerto Zorrilla; pero su preclaro nombre y sus obras admirables pasarán á las generaciones venideras como riquísimo legado de gloria que les otorga la España literaria del siglo XIX.»

Campoamor le dedicó estos versos:

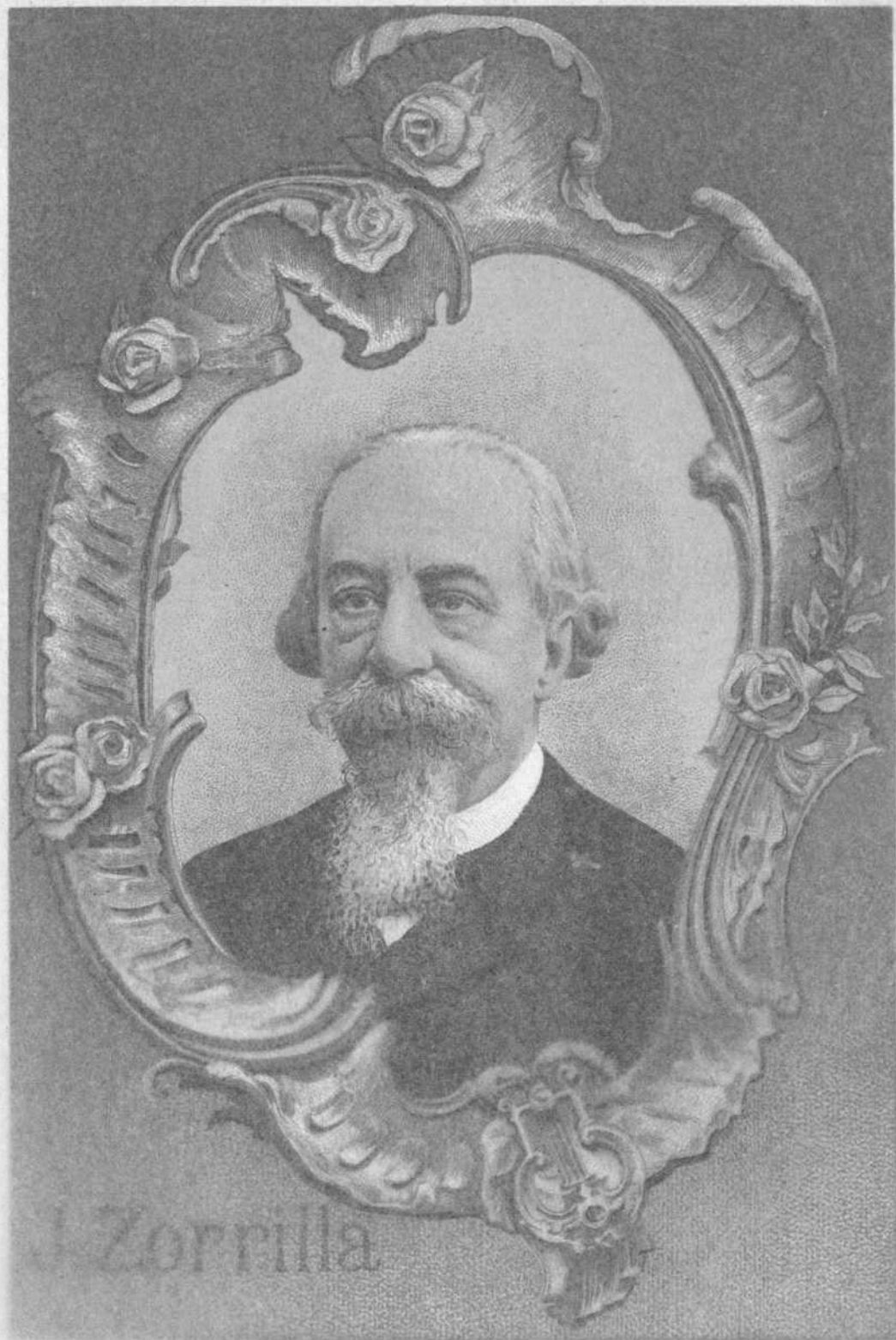
En la muerte de Zorrilla.

Por bueno y por glorioso, el Cielo quiso
que subiese al Edén, que merecía,
el último cantor, que descendía
del primer ruiseñor del Paraíso.

La fama del insigne Zorrilla tuvo principio el 15 de Febrero del año 1837 con los inspirados y sentidos versos que leyó ante la tumba del escritor satírico Mariano José de Larra. El mismo Zorrilla en *Un día antes de mi inconcebible coronación*, dijo:

«Broté en un cementerio, cual pie de jaramago,
parásito en sus tapias y de sus tumbas flor;
cogióme un torbellino, me echó en el aire vago,
me transformó en alondra..... y yo aspiré á condor.
¿Fué aspiración legítima y anhelos justos fueron?
No sé; mas, como el pájaro, con alas me sentí,
volé..... y volé..... y, volando, las alas me crecieron
y dí la vuelta al mundo..... y he vuelto, y héme aquí.»

Concepción Arenal tan conocida en el extranjero como en España, más acaso en el extranjero, falleció en Vigo. Sus conocimientos sociológicos eran extraordinarios. Muy cuerdamente escribía *El Imparcial* del día 6 de



Zorrilla

leas de las rosas, El bujón de Vidiago, Gnomas y mujeres, De Murcia al cielo, A campo y al vuelo y Mi última brega.

Las dramáticas son: *Vivir loco y morir más, Más vale llegar a tiempo que cantar así sólo, Ganar perdiendo, Cada cual con su razón, Lealtad de una mujer, El repatero y el rey, El eco del torrente, Los dos viejacos, El molinero de Guadalupe, Sancho García, Caín, Un año y un día, La reina y los favoritos, El caballo del rey Don Sancho, Don Juan Tenorio, El escudero, El puñal del godo, La calentura, Sofronia, La oliva y el laurel, La copa de narjol, El alcalde Rompillo, Traidor inconfeso y mártir y La creación y el diluvio.*

El periódico *El Liberal* del 23 de Enero de 1893, al dar cuenta de los últimos momentos de Zorrilla, decía: «Ha muerto Zorrilla; pero su preclaro nombre y sus obras admirables pasarán á las generaciones venideras como riquísimo legado de gloria que les otorga la España literaria del siglo XIX.»

Campoamor le dedicó estos versos:

En la muerte de Zorrilla.

Por bueno y por glorioso, el Cielo quiso
que subiese al Edén, que merecía,
el último cantar, que descendía
del primer ruiseñor del Paraíso.

La fama del insigne Zorrilla tuvo principio el 15 de Febrero del año 1837 con los inspirados y sentidos versos que leyó ante la tumba del escritor satírico Mariano José de Larra. El mismo Zorrilla en *Un día antes de mi inconcebible coronación*, dijo:

«Broté en un cementerio, cual pie de jaramago,
parásito en sus tapias y de sus tumbas flor;
cogióme un torbellino, me echó en el aire vago,
me transformó en alondra..... y yo aspiré á condor.
¿Fué aspiración legítima y anhelos justos fueron?
No sé; mas, como el pájaro, con alas me sentí,
volé..... y volé..... y, volando, las alas me crecieron
y dí la vuelta al mundo..... y he vuelto, y héme aquí.»

Concepción Arenal tan conocida en el extranjero como en España, más acaso en el extranjero, falleció en Vigo. Sus conocimientos sociológicos eran extraordinarios. Muy cuerdamente escribía *El Imparcial* del día 6 de



J. Zorrilla

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

Febrero: «Profundidad de pensamiento, aquí donde la mayor parte de los que se deciden á pensar por cuenta propia se detienen en la superficie de las cosas, rendidos de cansancio por haber llegado más allá de las palabras; actividad intelectual en esta tierra clásica de la mente perezosa, que sobre cualquier frase hecha ó concepto prestado descansa soñolienta como una criolla en su hamaca; tranquilidad delante del desvío del público, y á pesar de él perseverancia en la obra; y en medio de estas cualidades más viriles que femeninas toda la sensibilidad y dulzura de la mujer en las apreciaciones y juicios, constituyen una personalidad tan excepcional y tan rara, que aun entre las damas españolas que cultivan las letras, D.^a Concepción Arenal es única.»

Cuando hacía poco más de un año que algunos admiradores de su talento deseaban erigirle una estatua en Orense, les escribió diciéndoles que las estatuas debían ser erigidas por la posteridad, que era en definitiva la llamada á resolver acerca de los merecimientos de aquellos cuyos nombres habían tenido alguna resonancia entre sus contemporáneos.

España recuerda el nombre de la insigne escritora, y para probarlo trasladaremos aquí parte del hermoso artículo que publicó Sarah Lorenzano en *El Nuevo Régimen* del 15 de Noviembre de 1905.

«La vida privada de Concepción Arenal fué un himno constante á la modestia, á la abnegación, á la santidad más pura y más sublime. Severa y enérgica para sí, dulce y benévola para los demás, consagrada exclusivamente al trabajo y á la caridad, en el sentido más amplio que la palabra encierra, esta escritora admirable constituye, moralmente considerada, un tipo de una grandeza insuperable, un alma superior por todos conceptos, donde el altruismo, en su grado máximo, impera hermosamente.

Respecto á su talento, claro y profundo, nada puede ensalzarlo mejor que sus obras, monumento gigantesco donde se asienta sólidamente la fama imperecedera de que en todo el mundo intelectual goza la ilustre pensadora, honra de su sexo y gloria universal.

Las obras de la célebre tratadista revelan una verdadera inteligencia jurídica de colosal empuje. Sus libros *Las colonias penales en Australia y la pena de deportación*, *Estudios penitenciarios* y *El visitador del preso*, son verdaderas maravillas en su género, consultadas por eminentes tratadistas de Derecho penal, que en ellas han inspirado sus escritos y que juzgan una autoridad indiscutible en tal materia á la ilustre escritora.

En los Congresos penitenciarios de Stokolmo, Roma y San Petersburgo, Concepción Arenal tomó parte importantísima, remitiendo á ellos informes de suprema valía, en los que se notan ciertas tendencias al moderno antropologismo.

Como literata no merece menos aplausos. *La mujer del porvenir*, en la que se plantea la tan debatida cuestión femenista, *La mujer de su casa* y *La mujer española*, obra publicada en inglés antes que en castellano, la colocan entre las primeras escritoras del mundo.

Pero donde se manifiesta de un modo patente y luminoso la grandeza de su espíritu y la ternura de su corazón es en *El visitador del preso*, que algunos consideran como un verdadero Evangelio.

El *Manual del visitador del pobre*, el más famoso de sus libros, se ha traducido al inglés, al italiano, al francés, al alemán y al polaco, alcanzando en todos estos países el éxito que le corresponde.

Entre sus trabajos sociológicos, todos de mérito extraordinario, descuelan las *Cartas á un obrero*, *Cartas á un señor*, *Ensayo sobre el derecho de gentes* y *La educación del pueblo* (que mereció un premio de la Real Academia de Ciencias morales y políticas), notabilísimos estudios donde no se sabe qué admirar más, si la profundidad del pensamiento ó el altruísmo sublime que en su autora se descubren.

Era también poetisa la gran pensadora; pero sus versos no valían tanto como su prosa. Sin embargo, *La muerte del justo*, poesía publicada después de su fallecimiento, no desmiente el delicado gusto artístico y la dulzura subyugadora de la insigne gallega.

Doña Concepción Arenal nació en el Ferrol—hermosa ciudad de la poética Galicia, cuna de tantas notabilidades—en los últimos días del mes de Enero de 1820, dándose á conocer en 1860 con una obra titulada *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, que premió la Real Academia de Ciencias morales y políticas en un concurso celebrado en aquella época por la referida corporación. A la edad de setenta y tres años falleció en Vigo la eminente escritora, precisamente el mismo día en que veían la luz pública dos de sus obras inmortales: *El delito colectivo* y *El visitador del preso*. Dejó algunos libros inéditos, entre ellos uno del que se han publicado varios artículos, denominado *Ensayo sobre la igualdad*, tan notable como todos los suyos.

La gloria de Concepción Arenal será eterna, porque las guirnaldas que teje la fama bien cimentada no se marchitan nunca; su nombre se repetirá



CONCEPCION ARENAL

En los Congresos penitenciarios de Stokolmo, Roma y San Petersburgo, Concepción Arenal tomó parte importantísima, remitiendo á ellos informes de suprema valía, en los que se notan ciertas tendencias al moderno antropologismo.

Como literata no merece menos aplausos. *La mujer del porvenir*, en la que se plantea la tan debatida cuestión feminista, *La mujer de su casa* y *La mujer española*, obra publicada en inglés antes que en castellano, la colocan entre las primeras escritoras del mundo.

Pero donde se manifiesta de un modo patente y luminoso la grandaza de su espíritu y la ternura de su corazón es en *El visitador del preso*, que algunos consideran como un verdadero Evangelio.

El Manual del visitador del pobre, el más famoso de sus libros, se ha traducido al inglés, al italiano, al francés, al alemán y al polaco, alcanzando en todos estos países el éxito que le corresponde.

Entre sus trabajos sociológicos, todos de mérito extraordinario, descuellan las *Cartas á un obrero*, *Cartas á un señor*, *Ensayo sobre el derecho de gentes* y *La educación del pueblo* (que mereció un premio de la Real Academia de Ciencias morales y políticas), notabilísimos estudios donde no se sabe qué admirar más, si la profundidad del pensamiento ó el altruismo sublime que en su autor se descubren.

Era también poetisa la gran pensadora; pero sus versos no valían tanto como su prosa. Sin embargo, *La suerte del poeta*, poesía publicada después de su fallecimiento, no desmiente el delicado gusto artístico y la dulzura subyugadora de la musa gallega.

Doña Concepción Arenal nació en el Ferrol—hermosa ciudad de la poética Galicia, cuna de tantas notabilidades—en los últimos días del mes de Enero de 1820, dándose á conocer en 1860 con una obra titulada *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, que premió la Real Academia de Ciencias morales y políticas en un concurso celebrado en aquella época por la referida corporación. A la edad de setenta y tres años falleció en Vigo la eminente escritora, precisamente el mismo día en que veían la luz pública dos de sus obras inmortales: *El delito colectivo* y *El visitador del preso*. Dejó algunos libros inéditos, entre ellos uno del que se han publicado varios artículos, denominado *Ensayo sobre la igualdad*, tan notable como todos los suyos.

La gloria de Concepción Arenal será eterna, porque las guirnaldas que teje la fama bien cimentada no se marchitan nunca; su nombre se repetirá



CONCEPCIÓN ARENAL

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

siempre con la veneración y el respeto que impone el talento que se emplea en beneficio de la humanidad, procurando resolver los difíciles problemas sociales para mejorar la triste condición del desgraciado, instruyendo al ignorante con máximas y consejos que despierten su espíritu y le orienten por el camino de la verdad, y dando con su vida ejemplo de abnegación provechosa y de caridad inagotable.

Genio y virtud arrullaron la existencia laboriosa de aquella santa mujer, por tantos motivos ilustre: el primero, la coronó de laureles; la segunda, de rosas; y la posteridad, al evocar su memoria, la cubrirá de bendiciones.»

Para terminar la lista de los ilustres personajes que fallecieron en la primera mitad del año de 1893, se citará, por último, el general Loma. Nació en Vitoria y murió en esta ciudad el 19 de Mayo de 1893. Tomó parte activa en la última guerra civil, combatiendo con tanta fortuna como denuedo al carlismo. Desempeñó luego la capitanía general de las Provincias Vascongadas.



CAPÍTULO VIII

Reformas de Maura en Filipinas (Mayo de 1893).—Reformas en Cuba y Puerto Rico (Junio de 1893).—Oposición á los presupuestos.—Crisis.—Tratados de comercio.—*Meeting* en Badajoz.—Aprobación de los presupuestos.—El orden público.—Nueva organización militar.—Motines en San Sebastián y en otros puntos.—Los carlistas.—Los anarquistas.—Inundación en Villacañas.—Explosión en el vapor *Cabo de Machichaco*.—La dinamita en el *Liceo* de Barcelona.—Otros hechos.

Decidido Maura, nuevo ministro de Ultramar, á emprender la dificultosa y ardua tarea de introducir reformas, de las que, á juicio suyo y aun á juicio de muchos, habían menester con urgencia nuestras colonias, comenzó por dar forma á su pensamiento en lo que respectaba á Filipinas, en siete decretos que puso á la firma de la Reina Regente el 19 de Mayo.

En dichos decretos, publicados en la *Gaceta* del día 22, se contenían disposiciones encaminadas respectivamente á los fines que van indicados á continuación:

- 1.º Reorganizando el Consejo de administración.
- 2.º Reorganizando la Administración de justicia.
- 3.º Sobre el régimen municipal para los pueblos de las provincias de Luzón y de Visayas.
- 4.º Fijando los gastos é ingresos del Estado en las islas Filipinas durante el año económico de 1893 á 94.
- 5.º Reorganizando los gobiernos civiles y políticos militares de las islas Filipinas.
- 6.º Declarando libre la venta de billetes de loterías en las islas Filipinas.
- 7.º Modificando, en los términos que se expresan en el texto, los ar-

títulos 19, 20, 21 y 22 de la instrucción para el uso del sello y timbre del Estado en las mencionadas islas.

Las principales disposiciones por lo referente á Cuba y á Puerto Rico contenían respectivamente las disposiciones indicadas á continuación:

1.^a Autorizando al ministro de Ultramar (*Gaceta* del 26 de Mayo) para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre reforma de la Hipotecaria aplicada á Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

2.^a Autorizando al ministro de Ultramar (16 de Junio) para presentar á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales de la isla de Cuba para 1893 á 94.

3.^a Reformando (23 de Junio) varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, referentes á los juicios ordinarios de mayor ó menor cuantía.

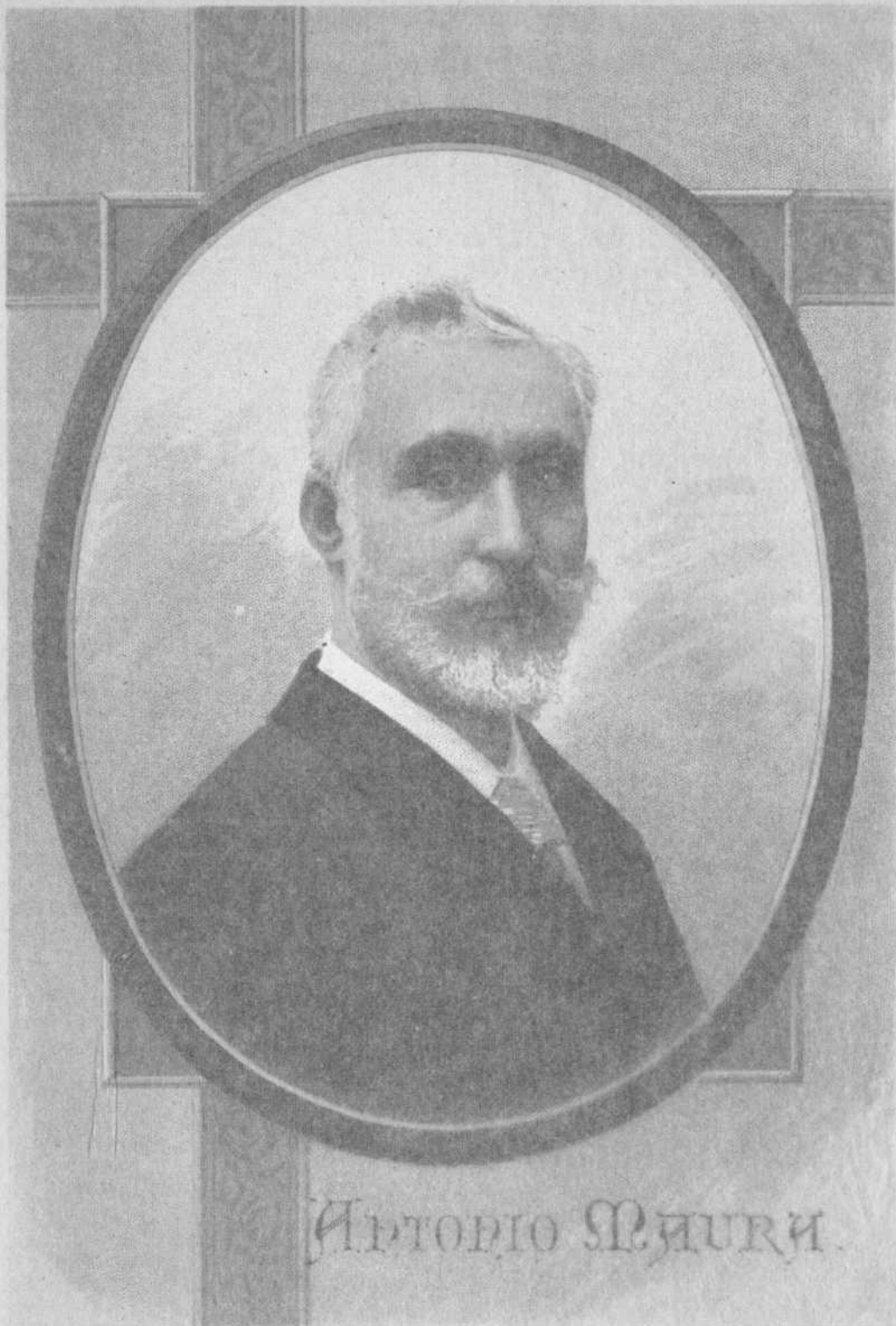
4.^a Autorizando al ministro de Ultramar (21 de Junio) para que presentase á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales de ingresos y gastos de la isla de Puerto Rico para el año económico de 1893 á 94.

5.^a Real orden (16 de Mayo) haciendo extensivos á las procedencias de la Península en Cuba y Puerto Rico los preceptos de los casos 3.^o y 5.^o de la disposición 11 del Arancel peninsular respecto de las procedencias ultramarinas.

Pero el real decreto que tuvo excepcional importancia, fué el del 5 de Junio (*Gaceta* del 6) autorizando al ministro de Ultramar para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre reforma del gobierno y de la administración civil en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Lo esencial de este proyecto era: La isla de Cuba formaría una sola provincia dividida en seis regiones y al frente de cada una de ellas habría un delegado del gobierno. En el consejo de administración figurarían, como consejeros natos, el gobernador general, el arzobispo de Santiago de Cuba, y en su defecto el obispo de la Habana, el comandante general del apostadero, el presidente de la Audiencia de la Habana, un coronel de voluntarios, los diputados provinciales del segundo bienio y los presidentes del Casino español de la Habana, de la Cámara de comercio, de la Sociedad económica de Amigos del País y del Círculo de Hacendados.

El Consejo sería un cuerpo consultivo, y deliberativo siempre en pleno, sin perjuicio de que pudiesen funcionar las comisiones que fuesen necesarias.



ANTONIO MEUCCI.

títulos 19, 20, 21 y 22 de la instrucción para el uso del sello y t mbr del Estado en las mencionadas islas.

Las principales disposiciones por lo referente   Cuba y   Puerto Rico consisten respectivamente las disposiciones indicadas   continuaci n:

1.  Autorizando al ministro de Ultramar (Gaceta del 26 de Mayo) para presentar   las Cortes un proyecto de ley sobre reforma de la Hipotecaria aplicada   Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

2.  Autorizando al ministro de Ultramar (16 de Junio) para presentar   las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales de la isla de Cuba para 1893   94.

3.  Reformando (23 de Junio) varios art culos de la ley de Enjuiciamiento civil de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, referentes   los juicios ordinarios de mayor   menor cuant a.

4.  Autorizando al ministro de Ultramar (21 de Junio) para que presentase   las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales de ingresos y gastos de la isla de Puerto Rico para el a o econ mico de 1893   94.

5.  Real orden (16 de Mayo) haciendo extensivos   las procedencias de la Pen nsula en Cuba y Puerto Rico los preceptos de los casos 3.  y 5.  de la disposici n 11 del Arancel peninsular respecto de las procedencias ultramarinas.

Para el real decreto que tuvo excepcional importancia, fu  el del 5 de Junio (Gaceta del 6) autorizando al ministro de Ultramar para presentar   las Cortes un proyecto de ley sobre reforma del gobierno y de la administraci n civil en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Lo esencial de este proyecto era: La isla de Cuba formara una sola provincia dividida en seis regiones y al frente de cada una de ellas habr a un delegado del gobierno. En el consejo de administraci n figurar an, como consejeros natos, el gobernador general, el arzobispo de Santiago de Cuba, y en su defecto el obispo de la Habana, el comandante general del apostadero, el presidente de la Audiencia de la Habana, un coronel de voluntarios, los diputados provinciales del segundo bienio y los presidentes del Casino espa ol de la Habana, de la C mara de comercio, de la Sociedad econ mica de Amigos del Pa s y del C rculo de Hacendados.

El Consejo ser a un cuerpo consultivo, y deliberativo siempre en pleno, sin perjuicio de que pudiesen funcionar las comisiones que fuesen necesarias.



ANTONIO MAURA.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

Los funcionarios públicos que fuesen requeridos al efecto, asistirían para informar; pero sin voto.

Habría una sola Diputación en toda la isla, que funcionaría durante cuatro años, eligiendo su presidente.

Los alcaldes serían concejales y nombrados por éstos.

Si el gobernador general no estimase conveniente la designación de la persona electa, designaría otro que habría de ser concejal.

La Diputación podría proponer al gobierno de S. M., por conducto del gobernador general de la isla, las reformas de las leyes promulgadas en la Antilla.

Se restablecían la Intendencia general de Hacienda y la Dirección general de Administración civil.

El Consejo de Administración debería ser oído acerca de la confección de los presupuestos de ingresos y gastos de las Antillas, que en Mayo se remitirían todos los años al gobierno.

La Diputación propondría las reformas legislativas que entendiera fuesen convenientes.

Se suprimía el juicio de residencia para los gobernadores generales. El Tribunal Supremo conocería en única instancia de los actos penables del gobernador general terminado su mando.

Se formaría nueva ley para la elección de senadores en las Antillas.

Combatidas con apasionamiento las reformas por unos y defendidas con calor por otros, todos estaban conformes en reconocer la buena voluntad que animaba al ministro. Mientras los conservadores de España y de Cuba acentuaban su hostilidad, los liberales manifestaban sus simpatías á los nuevos proyectos.

Al historiador, alejado igualmente de unos y de otros y ajeno del todo á la pasión de enconadas luchas políticas, solamente le incumbe preguntar: Las reformas de Maura, implantadas en Filipinas: ¿fueron causa ó contribuyeron por lo menos á la insurrección del Archipiélago? Las reformas de Cuba, aunque solamente conocidas y discutidas en la prensa, ¿alentaron la rebelión en la gran Antilla? Creemos que sí, como creemos también que tales libertades eran obra de la civilización y del progreso de los tiempos. Maura reconoció un derecho á filipinos y á cubanos que antes debió haberse reconocido, importando poco las consecuencias. Sobre el interés de España estaba el interés de la humanidad.

Además de todo esto, la oposición tenaz que hicieron á los presupuestos generales del Estado los conservadores; los petardos que estallaron en Madrid y en otras ciudades; los desórdenes y los motines en muchas partes; la agitación y la alarma generales debilitaron la acción del gobierno.

Como la oposición al presupuesto de Gracia y Justicia, á las reformas de López Domínguez y á algunos proyectos de Gamazo eran cada vez mayores, Sagasta, en el Consejo de ministros celebrado el 29 de Junio, fijándose en la situación parlamentaria del gobierno frente á la conducta que seguía la minoría conservadora en la discusión de los presupuestos, intentó saber la opinión de sus compañeros. No opinaron del mismo modo los consejeros responsables. Defendieron la conveniencia de transigir Montero Ríos, López Domínguez y González (D. Venancio), en contra de Gamazo y Maura que se negaron á ello. Sagasta se puso al lado de éstos, diciendo:—«No hay transacción; mantendremos en toda su integridad los presupuestos. Admitiremos las enmiendas que mejoren los presupuestos, sin aumentar los gastos ni disminuir los ingresos calculados..... En cuanto á la campaña de los conservadores, la resistiremos con resolución..... Si nos vemos muy obligados á ello, se suspenderán las sesiones en Agosto; pero por poco tiempo, y para reanudarlas en Septiembre.» Gamazo y Maura se opusieron resueltamente á que las Cortes suspendieran las sesiones sin estar aprobados los presupuestos.

Los conservadores, por su parte, se hallaban decididos á no variar de actitud. En la reunión de exministros que hubo en el mismo día en el hotel de Cánovas se trató de asuntos de orden interior del partido y de debates parlamentarios, conviniendo en discutir con detenimiento los presupuestos.

Comprendiendo poco después Montero Ríos que no le era posible sacar adelante los presupuestos de su ministerio, dejó éste, sucediéndole (*Gaceta* del 7 de Julio), D. Trinitario Ruíz Capdepón.

También López Domínguez, comprendiendo que sus reformas creaban al gobierno una situación de suma gravedad, publicó un decreto, fecha 28 de Junio (*Gaceta* del 29), prorrogando el plazo para ponerlas en ejecución.

Vióse obligado Gamazo á ceder algo.

Pocos meses antes habíanse renovado ó establecido de nuevo nuestras relaciones comerciales con algunas naciones europeas. Un tratado de comercio y navegación entre España y Portugal fué firmado en Madrid el 27 de Marzo de 1893. Poco después, la *Gaceta* del 28 de Mayo publicó los

tratados con los Países Bajos, Suiza, Suecia y Noruega, que ya nuestro ministro de Estado había sometido á la aprobación de las Cortes.

Del mismo modo trabajó con empeño la comisión de tratados de comercio, llevando á feliz término los concertados con Italia y con Alemania.

Ruda oposición tuvo el *modus vivendi* celebrado por Moret con Inglaterra. Constaba de tres artículos: por el primero el gobierno español se comprometía á continuar concediendo á la Gran Bretaña, á sus colonias y á sus posesiones extranjeras la tarifa mínima (2.^a columna del arancel), así como todas las ventajas relativas al comercio, á la navegación y á los derechos y privilegios consulares contenidos en los tratados que pudieran concertarse con cualquier Estado europeo, exceptuando Portugal, siempre que dichas ventajas se refiriesen al comercio, á la navegación y á los derechos consulares del Reino Unido. Este principio se extendería á cualquiera ventaja concedida á un tercer Estado europeo en Cuba, Puerto Rico y demás posesiones españolas. Por el artículo 2.^o el gobierno inglés reconocía á España el tratado de la nación más favorecida en la Gran Bretaña, Irlanda y en las colonias y posesiones extranjeras de S. M. británica. Por el mismo artículo el gobierno de S. M. británica se comprometía á no proponer al Parlamento, mientras aquel convenio estuviese en vigor, ningún aumento de los derechos de aduanas á la sazón impuestos sobre los productos españoles á su importación en el Reino Unido. Por el artículo 3.^o y último se estipulaba que aquel convenio regiría hasta el 1.^o de Julio de 1894, á menos que fuera sustituido por tratado comercial que se negociase y se pusiera en vigor antes de dicha fecha.

La minoría parlamentaria acaudillada por Cánovas se opuso á que dicho concierto fuese ratificado por las Cortes.

Sobre política cubana interpeló Rodríguez San Pedro en el Congreso al ministerio.

Sin embargo, las oposiciones, y en particular la canovista, se presentaron menos batalladoras y combatieron con menos empeño y con menos calor el proyecto de presupuestos.

Sólo *El Liberal* arreciaba en su campaña contra la obra de Gamazo. La oposición que hizo este periódico no pudo ser mayor. En su artículo *Desquiciamiento general*, publicado el 15 de Junio, escribía: «Dicen los ministeriales—los del ministro de Hacienda—que las Cortes deben votar los presupuestos presentados por el Sr. Gamazo, porque constituyen un progreso

sobre los anteriores y porque el no votarlos constituiría un fracaso para el partido liberal.»

«Como fracasaría el partido liberal, continuaba diciendo, como faltaría á todos los compromisos que contrajo en la oposición, sería aprobando, protegiendo, prohiendo la mayoría parlamentaria la obra gamacista que tales y tan vehementes protestas levanta en todas las provincias.»

El artículo de *El Liberal* terminaba con estos expresivos párrafos: «¿Progreso los presupuestos del Sr. Gamazo? Si se llama progreso á continuar y ampliar el arrendamiento de rentas públicas, con lo que no parece sino que toma el Sr. Gamazo por modelo aquel sistema de *fermiers généraux* de la antigua monarquía francesa; si se llama progreso á traer de nuevo estancos creados por Felipe III; si se llama progreso á restablecer impuestos suntuarios, queriendo justificarlos con pretextos imprudentes, más aún, peligrosos; si se llama progreso á renovar aquellos tiempos en que se atropellaban los intereses y los derechos de los tenedores de Deuda pública; si se llama progreso á recargar la tributación después de casi veinte años de paz no interrumpida; si se llama progreso á no tener en cuenta para nada la situación harto lastimosa del país, entonces podrá decirse que la obra rentística del Sr. Gamazo es un progreso sobre las anteriores. Desdichados tiempos serían estos que hemos alcanzado, si hubiese en las Cortes una mayoría que apadrinase con su aprobación semejante engendro; si un ministro que debía ya haberse retirado ante la reprobación unánime del país entero, se viese protegido, amparado, sostenido por una mayoría parlamentaria, habría que creer entonces que nuestro país estaba condenado á un desquiciamiento general.»

Entre otros *meetings* que se verificaron por entonces, el que llamó poderosamente la atención pública fué el celebrado en Badajoz, el 25 de Junio, por republicanos portugueses y españoles, en el teatro de dicha ciudad.

Hablaron, por parte de los portugueses, Abreu, Magalhaes Lima, doctor Edmigio García, Rodrigues Da Silva, Cunha d'Acosta y Queirós, y, por parte de los españoles, Calderón, director de *La Unión Republicana*, de Segovia; Salas Antón, representante de los centralistas de Cataluña; Altamira, director de *La Justicia*; Verdes Montenegro, director de *La República*, de Bilbao; Pedregal y Salmerón.

Magalhaes Lima afirmó que estaban presentes todos los republicanos de Portugal, personalmente unos y representados otros. Hizo votos por la

prosperidad de la unión republicana española. El doctor Edmigio García enalteció la representación científica é industrial de España y de Portugal. Rodrigues da Silva, director de *O día*, de Lisboa, saludó en nombre de la prensa portuguesa á la española y á los republicanos todos. Cunha d'Acosta, periodista de Oporto, insistió en la necesidad de realizar el pacto entre los republicanos de ambos países, no importando la forma y condiciones, siempre que se parta del supuesto, ya establecido, de la autonomía de los dos pueblos. Quirós explicó y enalteció las glorias de ambos países.

Calderón dirigió su palabra á las damas, encareciendo la importancia de su colaboración en la obra política. Salas Antón expuso las aspiraciones de los catalanes y la solidaridad de sus intereses con los de Portugal, deseando la organización autonómica sin detrimento de la unidad de la patria. Altamira saludó, en nombre de los republicanos de Alicante y Valencia á todos, y especialmente á los periodistas portugueses. Verdes Montenegro expuso las aspiraciones de los republicanos de Vizcaya. Pedregal, en inspirados párrafos, trazó la historia de los hechos diferentes de Portugal y de España é hizo un cuadro exacto del actual estado económico análogo de ambas naciones. Salmerón afirmó la independencia de Portugal, que respetarán y defenderán todos los republicanos. Hizo un paralelo entre la moral de las repúblicas y la moral de las monarquías. Explicó la federación ibérica. «Los pueblos que sienten el dolor de sus miserias, dijo por último, son los que sienten la necesidad de regenerarse por sus propios esfuerzos para salir del servilismo y levantarse á la dignidad, y cuando se haya hecho en la conciencia de todos, los obstáculos serán barridos, porque ni tienen los poderes actuales los prestigios populares que dan fuerza, ni podrían contar con la fuerza armada, que no ha de volverse nunca contra las aspiraciones de las naciones, de cuyo seno procede.»

El 18 de Julio salió la corte para San Sebastián. El periódico conservador *El Estandarte* aprovechaba ocasión tan oportuna para pintar un cuadro pavoroso del estado del país: «El veraneo, decía, presenta mal aspecto... El horizonte político está sombrío... El oleaje republicano bate los cimientos de nuestras instituciones venerandas...»

Después de mucho batallar se aprobaron los presupuestos de la Península y de las Antillas para el año económico de 1893 á 1894. Ya se verá más adelante, si la obra de Gamazo dió los resultados que su autor esperaba.

Véase ahora la liquidación provisional del presupuesto de 1892 á 1893.

La recaudación líquida ascendía á 661.332.237 pesetas y los ingresos pendientes de cobro importaban 71.675.150 pesetas. El total de ambos conceptos era de 733.007.487 pesetas. Los gastos sumaban 603.714.322 pesetas, quedando pendientes de pago obligaciones por valor de 147.979.820. El total de ambos conceptos era de 751.694.142. La diferencia era, pues, de 18.686.655. Pagando, por tanto, todo lo pendiente y recaudando todo lo que restaba por cobrar, el déficit no llegaba á 19 millones de pesetas.

El real decreto, suspendiendo las sesiones de Cortes en aquella legislatura, se leyó el 3 de Agosto de 1893.

Como circulara en los primeros días de Agosto la noticia de que los republicanos se preparaban á la lucha armada en Valencia, Barcelona y Valladolid se tomaron precauciones militares en estos puntos.

Creyéose que el proyecto sobre la división territorial militar podía alentar á los revolucionarios. Con efecto; aquel proyecto (22 de Marzo), llevado á cabo ni con la reserva, ni con la energía propias de las circunstancias por López Domínguez, fué causa, como se indicó en el precedente capítulo, de fuertes protestas y aun dió motivo para que se turbase el orden en Vitoria.

No bastaba para aquietar los ánimos el decreto del 23 de Junio aplazando el planteamiento de las reformas militares. En el Consejo de ministros celebrado el 21 de Agosto, el ministro de la Guerra dió cuenta de las reformas que pensaba introducir en el decreto de Marzo. En la *Gaceta* del 31 de Agosto se publicaron los Reales decretos referentes á las mencionadas reformas.

Los artículos de más importancia entre los varios contenidos en aquella disposición son los siguiente:

Art. 4.º Las islas Baleares y las Canarias seguirán constituyendo dos capitánías generales. La plaza de Ceuta con su campo exterior, y la de Melilla con el suyo, más las plazas de Alhucemas y el Peñón y las islas Chafarinas, constituirán dos comandancias generales, dependiendo inmediatamente del ministro de la Guerra.—Art. 9.º La comandancia general del campo de Gibraltar continuará en la forma en que se halla establecida, dependiendo del comandante en jefe del segundo cuerpo de ejército, capitán general de Sevilla y Granada.»

Por el art. 13. los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrían residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuartéles generales habían de situarse; las del pri-

mer cuerpo, en Madrid; la del 2.º, en Sevilla; las del 3.º, en Valencia; las del 4.º, en Barcelona; las del 5.º, en Zaragoza; las del 6.º, en Burgos; y las del 7.º, en León.

Hasta en San Sebastián, residencia de la corte y del jefe del gobierno, ocurrieron graves desórdenes el 27 y 28 de Agosto. En el paseo del *Boulevard* se organizó una manifestación al grito de *vivan los fueros!* y cantando el *Guernicaco arbolá*. Los manifestantes se dirigieron al *Hotel de Londres*, donde se alojaba Sagasta y cantaron la *Marsellesa*. Se apedreó el Hotel y se rompieron los cristales de los balcones. La Guardia Civil, si en un principio hacía disparos al aire, luego hizo fuego sobre los revoltosos, resultando un muerto y varios heridos. Se llevaron á cabo varias detenciones. Elementos extraños á Guipúzcoa venían haciendo trabajos revolucionarios, los cuales debieron estallar el día 15 de Agosto; pero no sobrevivieron porque Sagasta, que debía estar en la capital de Guipúzcoa en dicho día, no había podido salir de Madrid.

La opinión general, lo mismo en San Sebastián, que en el resto de España, condenó tales desórdenes, para los cuales no se había dado causa ni pretexto. Si censuras merecían los revoltosos, censuras merecía también la autoridad en San Sebastián, que anduvo torpe y descuidada.

También en Gijón y en Santander hubo motines de importancia; tal vez hubieran logrado los revolucionarios conmover al país, si hubieran estado de acuerdo, lo mismo en el sistema que en los procedimientos, Pí, Zorrilla y Salmerón.

Del mismo modo los carlistas se reunían en Guernica y tomaban importantes acuerdos. El entusiasmo era grande. Agitaban el país, haciendo creer á los exaltados de las Provincias Vascongadas que el gobierno iba á acabar con los fueros y que contaban con grandes recursos. «Las úlceras nacionales, decía *El Correo Español*, son tan profundas que no pueden ya sanar con tópicos anodinos, sino con los grandes cauterios y los reactivos heroicos. Desconocer estas verdades tangibles es no ver la luz meridiana con los ojos abiertos.»

Tampoco paraban los anarquistas en su obra de destrucción. El 23 de Noviembre, cuando la Gran Vía de Barcelona estaba llena de gente, cuando desfilaban entre la muchedumbre los soldados de la patria, un anarquista arrojó dos bombas de dinamita debajo del caballo que montaba el general Martínez Campos, hiriendo á éste levemente en una pierna y resultando

contuso el general Molins y herido de alguna gravedad el general Castellví. El autor del atentado era un joven de unos veinticinco años llamado Paulino Pallás. La Guardia civil y los agentes de seguridad le redujeron á prisión y le llevaron al cuartel de Atarazanas.—*Soy anarquista, dijo, me matarán; pero no faltará quien me venga.* Hubo además otros nueve heridos que presenciaban el desfile, algunos de bastante gravedad.

Pallás fué condenado á muerte por el Consejo de Guerra, habiendo sido fusilado el 6 de Octubre.

Llegó á Madrid la corte, procedente de San Sebastián, el 28 de Septiembre. Con esta llegada comenzó la animación política, aunque otros asuntos de más interés tenían ocupado el espíritu público.

La inundación de Villacañas ocurrida el 14 de Septiembre de 1893 fué horrorosa. Lluvia torrencial inundó la población, causando cerca de 40 víctimas y grandes pérdidas. Del mismo modo, en otros pueblos de las provincias de Toledo, de Ciudad Real y de Valladolid las tormentas ocasionaron muchas desgracias. De estas provincias y de las de Guadalajara, Madrid, Córdoba, Valencia, Cuenca y Murcia pasaban de 90 los pueblos donde la inundación se había llevado las cosechas, dejando á los vecinos en la miseria más completa. El gobierno, ante catástrofe de tanta trascendencia, dispuso por real orden que la comisaría regia de Consuegra-Almería anticipase 400.000 pesetas para socorrer las desgracias ocurridas por las inundaciones.

Profunda impresión de pena produjo el día 6 de Noviembre en toda España la noticia de la catástrofe ocurrida en el muelle de Maliaño en Santander. El vapor *Cabo de Machichaco*, propiedad de la compañía de Ibarra (antes Vasco-Andaluza), hallábase junto á dicho muelle. Operábase la descarga por dos puentes-tablones colocados en las portas de babor. Por uno de ellos entraban los cargadores y salían por el otro, según es costumbre en semejantes faenas. Algunas horas antes se advirtió el incendio en las carboneras del barco. Aunque se hizo uso con gran actividad de las bombas de abordó, el fuego continuó propagándose en las maderas de las sentina. Acudieron las autoridades y se reunió gran muchedumbre. Las autoridades, de acuerdo con el capitán del barco, dispusieron que se sacara de abordó el cargamento peligroso, pues en la hoja de declaración constaban veintiuna cajas de dinamita y muchas de petróleo. Comenzóse por traer á tierra la dinamita, llevándose á cabo esta operación con mucha rapidez. Creyóse con ello haber conjurado el inminente peligro que ofrecía el incendio, y ya con

más calma, aunque sin disminuir la actividad de la faena, continuaron funcionando las bombas y se siguió sacando el petróleo.

Ignorábase que el capitán del *Cabo Machichaco* había ocultado en la hoja de declaración la existencia de más de 500 cajas de dinamita. Sobrevino la explosión, volando en mil pedazos el casco del barco, que era de hierro, algunos de cuyos pedazos llegaron á 400 metros del muelle. Como las cajas de petróleo habían estallado esparciéndose el líquido inflamable, cada uno de aquellos proyectiles, con los pedazos de madera, fragmentos de las lonas y jarcias, caían por todas partes. Así se explicaba que en cuanto ocurrió la explosión, comenzara el incendio en diversos puntos de la ciudad. Ardían más de 60 casas y no se encontraba el medio de atajar el fuego. El pánico embargaba todos los ánimos.

Considerable fué el número de muertos y heridos. Entre los primeros se hallaban D. Manuel Somoza, gobernador civil de la provincia; D. José González de la Rosilla, segundo comandante de marina; D. Manuel Suárez Inclán y su hija Rosario; D. Emilio Corpas, farmacéutico; D. Antonio Echavave, abogado fiscal de la Audiencia; marqués de Casa-Pombo, etc.

Mandaba el vapor el capitán D. Facundo Leniz, hijo de Bilbao, y la tripulación estaba compuesta de vascongados.

En nombre y en representación del Gobierno fué á Santander Gamazo, ministro de Hacienda.

En la *Memoria* del Ayuntamiento de Santander, relativa á la catástrofe, se hacía constar que los muertos en el acto de la explosión y los heridos que habían fallecido llegaban á 222; y que las pérdidas materiales, según tasación de los arquitectos municipales, entre edificios públicos y particulares, era de once millones de pesetas próximamente.

A la guerra de Melilla y á la catástrofe de Santander hubo que añadir las desgracias causadas por dos bombas de dinamita arrojadas en el teatro del Liceo de Barcelona desde los últimos pisos la noche del 7 de Noviembre, mientras se representaba el acto segundo de la ópera *Guillermo Tell*, inauguración de la temporada.

Eran dichas dos bombas de las llamadas Orsini, estallando una y ocasionando la muerte de nueve señoras y seis caballeros; la otra fué encontrada debajo de una fila de butacas. Hubo muchos heridos, la mayor parte leves, pero algunos tan graves que tres de ellos fallecieron á poco de llegar á la Casa de Socorro.

Muchos fueron los detenidos, á quienes se creía complicados en el terrible atentado.

Por telegrama del 1.º de Febrero de 1891 se supo que Santiago Salvador á quien se suponía autor, había sido conducido á Barcelona, y por otro del 10 del mismo mes se daban noticias importantes, que resultaban del sumario instruido á consecuencia de los sucesos del *Liceo*. Decíase que las bombas construídas fueron trece. Dos las arrojó Pallás en la Gran Vía; dos Salvador en el Liceo; dos se encontraron en una viña de Sans y las siete restantes se recogieron después. Las dos bombas arrojadas en el Liceo las cargaron Codina y Bernich, éste ya difunto, en una casa de la calle Mediana de San Pedro. La dinamita fué comprada por ambos en una tienda de la calle de Barberá, pagándola Bernich.

Santiago Salvador llegó á Barcelona, tres días después de los sucesos de la Gran Vía. Avistóse con Carcana (a) *Payés* y le pidió dos bombas. Carcana habló entonces á Çerezuela y éste se las dió á Carcana, que á su vez las entregó á Salvador. Salvador las llevó á su casa, las guardó con mucho cuidado y una hora antes de dirigirse al Liceo las sacó colocándolas en la cintura. Entró solo en el teatro, cometió el crimen y se encaminó á su casa, refiriendo á su mujer con todos detalles el hecho.

Aunque el 12 de Noviembre tuvieron comienzo las operaciones para la elecciones de concejales que debían verificarse el 19, nadie se ocupó del asunto, preocupada como estaba la opinión con la inundación de Villacañas y con las terribles desgracias de Santander y Barcelona. Lo mismo en Madrid que en provincias reinó completa frialdad en los colegios electorales.

Del mismo modo el *Congreso Eucarístico* celebrado en Valencia y que comenzó sus sesiones el 20 de Noviembre pasó casi inadvertido para la atención pública.

Mayor interés tuvo el *meeting* que el 9 de Diciembre se celebró en Bilbao por numerosas representaciones de la producción, siendo notables los discursos de los Sres. Chavarri, Echevarría, Pallarés, Goitia, marqués de Casatorre y Alzola. Las conclusiones, aprobadas por aclamación fueron: Que se recabase, por todos los medios legales, la desaprobación de los tratados, por ser éstos perjudiciales á los intereses de la producción nacional; que se alcanzara de todos los partidos, como lema común de los respectivos programas, el mantenimiento durante diez años del *statu quo* arancelario; que se procu-

rase la supresión de las franquicias y tarifas especiales incompatibles con el espíritu del entonces actual régimen arancelario; que se trabajara para organizar en las varias regiones de España, en las cuales no existiesen, asociaciones productoras, con el objeto que todas defendiesen la producción dentro de su esfera; conseguir de todas las juntas su representación para la defensa de los principios é intereses comunes en un organismo central permanente; que acudieran á Madrid los representantes de los distintos ramos productores allí congregados para tomar acuerdos.

La liquidación del presupuesto de 1892 á 1893 fué:

Los ingresos presupuestos ascendían á 750.116.707 pesetas.

Pero sólo se recaudaron.	707.398.172
Los gastos fueron de.. . . .	754.444.600
El déficit, por lo tanto, fué.. . . .	47.046.428



CAPÍTULO IX

Oposición antigua entre España y las provincias de Cataluña.—Cataluña en tiempo de Felipe IV, de Felipe V, de Fernando VII y de Alfonso XII.—Cataluña durante la Regencia de María Cristina de Habsbourg-Lorena.—Asamblea general de Manresa en el año 1892: su programa.—Asamblea general de Reus en 1893.—*Compendio de la doctrina catalanista.*

Séanos permitido, ya que así conviene para la realización del plan previamente trazado al acometer la empresa de historiar sucesos en cierto modo actuales, interrumpir un punto la narración de políticas vicisitudes y de campañas parlamentarias para registrar un hecho, causa de no pequeñas agitaciones y acaso también peligro constante para la unidad nacional, bien que no á todos parezca ese peligro tan real ni tan inminente.

El hecho del cual sería imperdonable no levantar acta en las páginas de este libro, es la reunión de la *Asamblea de Manresa*.

No fué ciertamente esa Asamblea, ni fueron las bases en ella acordadas (casi todas por aclamación), hechos aislados que inopinadamente surgieran.

A esto de convocar Asambleas y de dilucidar en ellas lo humano y lo divino, fueron siempre muy dados los naturales de ciertas comarcas españolas, muy especialmente de las regiones catalana, valenciana y aragonesa. Aun recuerdan muchos aquel famoso *Pacto de Tortosa*, celebrado muy poco tiempo después de realizada la revolución de Septiembre de 1868; tampoco se ha olvidado seguramente el otro pacto, el de *Navarra*, llevado á cabo no muchos meses del de Tortosa. Más reciente aún (de Junio de 1883) es otra Asamblea celebrada en Zaragoza por representantes del partido repu-

blicano federal, asamblea en la que fué discutido detenidamente y aprobado un proyecto de constitución federalista. El cual, reformado cinco años después en Madrid (1888) y condensado y resumido en 22 de Junio de 1894 por Pí y Margall, con el epígrafe *Nuestro Programa*, constituye hoy el dogma del partido republicano federal de España.

No es, en verdad, impertinente el recuerdo de los trabajos de aquella asamblea de Zaragoza, porque la de Manresa, tuvo con ella, tanto en la manera de reunirse, cuanto en los procedimientos para constituirse y discutir y tomar acuerdos, notable semejanza. Suelen aparecer tales asambleas muy nutridas de representaciones. Acuden siempre muchos representantes de ciudades, villas y entidades de población que, en muchos casos, ni la más ligera noticia tienen de que han estado representadas en aquellas reuniones. El interés del grupo ó colectividad á cuya iniciativa obedece la convocatoria y el interés del individuo, que por algo y para algo, ha solicitado y ha obtenido una representación mejor ó peor amañada, coinciden en el propósito de que no sea excesivamente rigurosa la comisión de actas y en el de que, al discutir las, se siga por todos aquel prudente consejo: *Glissez vous, n'appuyez pas*. Resulta de estas complacencias y de estas mutuas concesiones que terminada la labor de los asambleístas, salen aprobados tales ó cuales programas, éstos ó los otros acuerdos, por comarcas en las que muchas veces no hay un solo vecino que con aquellos programas y con aquellos acuerdos esté conforme y que sin embargo han tenido en la asamblea su apoderado, aunque ignoren todos quién le otorgó esos poderes, y cuándo y dónde y cómo le fueron otorgados.

Examinándolo despacio y sobre todo con espíritu sereno, se comprende que algo de esto debió de acontecer en la asamblea de Manresa. Representantes había en ella y muy numerosos de Barcelona, de la comarca del Llano de Barcelona, de la comarca de la costa de Levante, de la comarca del Bajo Vallés y de las comarcas de Berga y Bagá, de Solsona y Cardona, de Igualada, de Villanova, del Bajo Ampurdan, del Alto Ampurdan, de Olot, del Priorato; del Llano de Urgel, de Ribagorza, de la Garrigas, del Valle de Arau y de otras muchas.

No incumbe al cronista la tarea de aquilatar el valor de cada una de aquellas representaciones. Del resultado previsto por todos, de las deliberaciones, ha de tratarse con algún detenimiento en páginas sucesivas; pero es bien que se retroceda en averiguación del origen remoto de rencores

perseverantes, cuyas fuentes más próximas encuentra algún historiador en el reinado de Felipe IV.

Del tristísimo reinado de aquel monarca no hay para qué hablar en este sitio; no al Rey poeta, poco aficionado á las áridas ocupaciones de la política; pero si á sus validos cupo la honra poco envidiable de practicar, aún no se sabe si consciente ó inconscientemente, la máxima: *Divide ut imperes*, máxima que, mucho antes de que Maquiavelo, el político florentino, la prohijase, había sido puesta en práctica y con buen éxito casi siempre, por los tiranos. No es de ayer el fenómeno; desde la más remota antigüedad está en uso la táctica de dividir á los enemigos para vencerlos y dominarlos. Si los monarcas, según las circunstancias del momento, buscaban en el estado llano fuerzas para destruir el poderío de la nobleza, también procuraban, para extender sus dominios, enemistar unos contra otros á los pueblos.

Lo que de esa labor de maquiavelismo se obtenía puede verse (con relación á Cataluña y España) en las siguientes líneas de Melo:

«Yo pretendo escribir las cosas memorables que en nuestros días han sucedido en España, en la provincia de Cataluña, cuyos movimientos alteraron todo el orden de la república, á vista de los cuales estuvo pendiente la atención política de todos los príncipes y gentes de Europa.»

De esta manera comenzó Melo, á mediados del siglo XVII, su *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña*.

Felipe IV, desde el año 1626, en que celebró Cortes en Barcelona, estaba quejoso de los catalanes, y éstos, á su vez, miraban con recelo al Rey, y en particular al primer ministro Conde Duque de Olivares. Sin tener en cuenta los tres brazos de Cataluña que Felipe IV se hallaba amenazado por las armas enemigas, no sólo le negaron subsidios sino que quisieron indemnizarse de cantidades que antes le prestaron. En el duro corazón de los catalanes no hicieron mella las cariñosas y dulces palabras del monarca. Los otros dos reinos de Valencia y Aragón habían sido más complacientes. Salió el Rey de Barcelona sin anunciar su partida, ni aun á las mismas Cortes, harto desabrido por la conducta de los altivos hijos de la capital del principado. Después de estos sucesos, la paz no podía ser duradera entre el inexperto soberano y el orgulloso Olivares por un lado, y entre los catalanes, celosos de sus libertades y franquicias, por otro. Los barceloneses sufrieron insultos del de Olivares, vieron que la soldadesca saqueaba sus casas y atentaba al honor de sus familias, y que el diputado por la

nobleza, Tamarit, y dos consellers de la ciudad eran reducidos á prisión.

Cuadrillas de segadores, como era costumbre todos los años, bajaron de las montañas á Barcelona. En la mañana del *Corpus* (7 de Junio de 1640) recorrían las calles de la ciudad haciendo gala de su origen catalán aquellos hombres rústicos, más deseosos de algazara que de tranquilidad; los cuales, formando primeramente corrillos y después recorriendo calles y plazas, insultaban á los castellanos. El pueblo de Barcelona se puso al lado de los segadores. «Son los catalanes (por la mayor parte) hombres de durísimo natural, sus palabras pocas, á que parece los inclina también su propio lenguaje, cuyas cláusulas y dicciones son brevísimas: en las injurias muestran gran sentimiento, y por eso son inclinados á venganza: estiman mucho su honor y su palabra, no menos su exención, por lo que entre las más naciones de España son amantes de su libertad» (1). Una chispa arrojada á los materiales hacinados será causa de voraz incendio. Entre los segadores había uno, que en tiempos atrás formaba parte de los grupos que en Santa Coloma de Farnés pegaron fuego á la casa donde se refugiaba el alguacil real Monredón, y reconocido ahora por un ministro inferior de la justicia, hechura del mencionado Monredón, quiso detenerle. De la lucha salió herido el segador. Otros segadores acudieron en su auxilio, y otros representantes de la justicia se pusieron al lado de su compañero. Entonces, un grupo de soldados que guardaban el palacio del Virrey Santa Coloma dispararon sus armas, preparándose á la resistencia los segadores y el pueblo á los gritos de *¡Visca Catalunya! ¡Mori'l mal govern de Felip! ¡Visca la terra y muiran los traidors!* Saquearon é incendiaron las casas de las personas más afectas al gobierno, hirieron y maltrataron á los castellanos, y eran castellanos para ellos los que no eran catalanes. El virrey, conde de Santa Coloma, intentó buscar su salvación en la fuga, pudiendo llegar á la orilla del mar, donde cayó cosido á puñaladas. El ejemplo de Barcelona fué seguido por toda Cataluña.

Llegó la noticia á Madrid, causando general sorpresa en el gobierno, que no esperaba insurrección tan formidable. Reconocida la gravedad por todos, acerca del remedio los pareceres fueron diversos. Opinaban unos que la fuerza debía repelerse con la fuerza, haciendo sentir sobre los sediciosos severo

(1) Melo, *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña*, pág. 45.

castigo; otros creían que el perdón después del arrepentimiento sería medida salvadora para apagar el fuego que amenazaba propagarse con violencia irresistible. Ni el virreinato del duque de Cardona, ni el del obispo de Barcelona pusieron paz, acordándose al fin llevar la guerra á Cataluña. Nombróse capitán general y virrey al marqués de los Vélez.

Barcelona, alentada por el discurso belicoso de D. Pedro Clarís, canónigo de la iglesia de Urgel, aceptó el reto, y en su enemiga á Castilla, se echó en brazos de Francia, pidiendo amparo á Luis XIII y al cardenal Richelieu. El clero en el confesonario, en el púlpito y en conversaciones particulares excitaba á los revoltosos. Desde el año 1640 hasta el 1652 duró la guerra, la cual terminó no sin que Felipe IV concediese al principado sus antiguos privilegios.

Muy graves y de muy tristes consecuencias fueron los trastornos acaecidos en Cataluña en el deplorable reinado del último Felipe de la casa de Austria. Perturbaciones transcendentales fueron aquellas, debidas principalmente á la ineptitud del Conde Duque de Olivares, más atento al logro de su personal medro y á la realización de sus ambiciones desahopoderadas que al cumplimiento de sus deberes de gobernante; pero aún excedieron en gravedad los acontecimientos luctuosos que entenebrecieron los primeros años del reinado de Felipe V.

Cierto es que de aquella cruenta lucha de doce años, interrumpida más que terminada en los comienzos de la segunda mitad del siglo XVII, habían quedado entre ruinas residuos latentes de rescoldo sobrado para producir formidable incendio. El incendio se produjo, y es conocido en la Historia de España, con el nombre fatídico de *Guerra de Sucesión*, guerra que no quedó localizada en Cataluña; pero que en esa comarca tuvo vida mucho más poderosa y más duradera.

Reconocido Felipe V de Borbón rey de España, el archiduque Carlos de Austria se presentó en la playa de Barcelona, y desde la torre de Sans, donde plantó sus reales (1705), se dirigió á los catalanes ofreciéndoles conservar su religión, privilegios, fueros y libertades. Gozosos recibieron al pretendiente archiduque, y al exclamar ¡*Visca Carlos Tercer!* juraron morir antes que abandonar la causa del austriaco. Felipe V, llevando consigo al mariscal de Tessé y al frente de formidable ejército, puso sitio á Barcelona, mientras una flota, mandada por el conde de Toulouse, hijo natural de Luis XIV, se presentó en el puerto. La ciudad fué sitiada por mar y tierra.

Sin embargo, se resistió con verdadero heroísmo, teniendo Felipe V que retirarse con 6.000 hombres menos de los que había llevado á Cataluña. Aunque Carlos, como dice Macaulay, *hacía vida muelle y palaciega* en Barcelona; aunque los generales ingleses, en particular el intrépido y caballeroso Peterborough, profesaban poco afecto al archiduque, Cataluña peleó valientemente. Rica fué en hechos importantes la guerra del principado contra toda España. Los barceloneses no desmayaron en su empresa, ni desfallecieron por las adversidades. Los alentaban los sucesos prósperos y los desgraciados no los asustaban ni los hacían decaer el ánimo.

Si rudo golpe sufrió la insurrección cuando el archiduque José fué coronado Emperador de Alemania, y más rudo todavía cuando Inglaterra se separó de la confederación, y casi mortal y decisivo cuando en las conferencias de Utrecht se acordó la evacuación del principado por los imperiales, no obstante, los catalanes, abandonados de todo el mundo, pero tenaces y obstinados en la rebelión, acordaron luchar hasta el último extremo. La ciudad condal era la única población de España que retaba á singular combate á castellanos y franceses. Asaltada la ciudad por el mariscal Berwick; atacado el baluarte del Este por los franceses, y los de Santa Clara y Puerta Nueva por los castellanos; incendiados algunos puntos, cayó, (13 de Septiembre de 1714), como Sagunto y Numancia abrazada á su bandera. Para ello fué necesario que á Felipe V y los castellanos se uniesen los franceses y el mariscal de Berwick. De este modo quedó restablecida la unidad nacional de España.

Luis XIV escribió á su nieto (1.º de Agosto de 1714), y Mad. de Maintenon á la princesa de los Ursinos (4 de Agosto de 1714), interesándose por la conservación de los privilegios municipales de Barcelona, y aunque Felipe V cedió á los consejos del rey de Francia, Cataluña guardó siempre en su pecho odio eterno al primer Borbón y á Castilla.

También en aquella ocasión, Cataluña vencida logró conservar, bien que muy mermados sus privilegios que, poco á poco, habían ido cercenándoles los gobiernos españoles. Obra habría sido acaso, ya que no fácil, posible para un político de amplio criterio, de elevadas miras y de exquisito tacto, cicatrizar heridas del amor propio colectivo, suavizar asperezas, desvanecer rencores, aunar voluntades: no se hizo así, tal vez porque no surgió el hombre que para realizar esa labor era necesario; quizás también porque se consideró conveniente para ulteriores fines conservar vivos esos odios de región

á región; sea como fuere, cuando—casi un siglo después—sobrevino la guerra de la Independencia, reaparecieron nuevamente las tendencias separatistas que juzgaban casi todos definitivamente abandonadas.

Durante la susodicha guerra se distinguió Cataluña de todas las demás provincias de España, pues allí se organizó la defensa sin contar para nada con el poder central. «El partido afrancesado de Cataluña se mostró también decididamente regionalista; de aquí las proclamas del mariscal Augereau en 1810, y la frase *la patria catalana va á renacer de entre sus cenizas*; de aquí el *Diario oficial del Principado*, impreso á dos columnas, catalán y francés, y más aún los decretos de Napoleón I, apartando á Cataluña de la monarquía española. Todavía en 1814 Talleyrand (según confiesa en sus *Memoirs*) instó á Napoleón I que conservase el Principado catalán en garantía de la paz, en la seguridad de que, dadas las tendencias que allí privaban, en pocos años la garantía se convertiría en agregación voluntaria y completa á Francia» (1).

Hemos llegado á la guerra de Cataluña en tiempo de Fernando VII. Pasando por alto los sucesos de la época de 1820 al 1823, época en la cual Cataluña hizo una política propia, diferente en un todo á la del resto de la nación, trataremos de los últimos años del reinado de aquel monarca.

No puede negarse que la célebre y formidable congregación de los *malcontentos* ó agraviados puso en verdadero aprieto al gobierno de Fernando VII. Decían aquéllos que Fernando simpatizaba con los liberales, y que el infante D. Carlos era más digno de empuñar el cetro de intransigente absolutismo.

«En el Principado, decíamos en los *Preliminares* de esta obra, (2) se formó la *Federación de realistas puros*, extendiéndose pronto por toda España, hasta el punto que en la corte misma hubo de imprimirse un escrito titulado: *Manifiesto que dirige al pueblo español una Federación de realistas puros sobre el estado de la nación y sobre la necesidad de elevar al trono al serenísimo señor infante D. Carlos*, y concluía así «He aquí lo que os deseamos en Jesucristo. Nos los miembros de esta Católica Federación con el favor del cielo y la bendición eterna, amén. Madrid á 1.º de Noviembre de 1826. Por acuerdo de esta Federación se mandó imprimir, publicar y circular. Fr. M. del

(1) Soldevilla, *La Opinión en Cataluña*; p. 6. Madrid, 1900.

(2) Págs. 102 y 103.

S.º S.º, Secretario.» El gobierno atribuyó el folleto á los liberales emigrados. Verificóse la insurrección, que fué sofocada y castigados sus autores, descubriéndose entonces que el célebre manifiesto era obra de la sociedad secreta *El Angel Exterminador*. Poco más tarde se preparó otra conjuración importantísima en Manresa, dirigida por D. Agustín Saperes, conocido con el sobrenombre de el *Caragol*, y compuesta de gran número de clérigos. Después de publicar Saperes una alocución con fecha 31 de Agosto de 1827, se lanzó á la pelea, logrando conmover toda Cataluña.

El gobierno de Fernando VII designó al general conde de España, para combatir á los insurrectos. Ante la alarma general, el rey tomó el camino del principado y dirigió desde Tarragona una alocución á los revoltosos, depouiendo algunos las armas y acogándose á la clemencia del soberano, mientras que otros eran batidos, acosados y muertos por el conde de España. En Manresa reconvino este general en términos duros á los religiosos del convento de Santo Domingo, y en Vich recordó al prelado que el obispo Acuña, en el siglo XVI, fué ahorcado en Simancas... «El arzobispo Creus, de Tarragona, denunció á S. M. toda la conspiración, y entregándole los papeles que comprometían á D. Carlos, no pudo quedar ya duda al Rey de la culpabilidad de su hermano...» (1).

Engañados los rebeldes por falsas promesas, divididos ellos mismos, traicionados tal vez por alguno de los ministros de Fernando VII y mimados por el monarca, al mismo tiempo que terrible y cruel persecución desplegaba con los liberales aquel verdugo ó loco que se llamaba Capitán general de Cataluña, depusieron las armas y se entregaron á la clemencia del soberano.

Sucumbieron los catalanes ante la fuerza y el engaño y, para su fuero interno, fueron tiranos, no solamente Fernando VII y el conde de España, sino también el gobierno de Madrid y los castellanos. No advertían al pensar de este modo, que los castellanos tenían más motivos de quejarse de aquel monarca que los habitantes del principado.

En tiempo de Isabel II, el ilustre filósofo Jaime Balmes se creyó en el deber de dar algunos consejos á sus paisanos deseosos de la independencia. Trasladaremos aquí lo que en un artículo intitulado *La suerte de Cataluña*, escribía, año 1843, en la revista *La Sociedad*.

(1) Fernando Fernández de Córdova, *Mis Memorias íntimas*, C. V

«Sin soñar en absurdos proyectos de independencia, injustos en sí mismos, irrealizables por la propia razón, é infructuosos además y dañosos en sus resultados; sin ocuparse en fomentar un provincialismo ciego, que se olvida de que el Principado está unido al resto de la monarquía; sin perder de vista que los catalanes son también españoles, y que de la prosperidad ó de las desgracias nacionales les ha de caber por necesidad muy notable parte, pueden alimentar y fomentar cierto provincialismo legítimo, prudente, juicioso, conciliable con los grandes intereses de la nación, y á propósito para salvarla de los peligros que la amenazan, de la misma manera que la familia cuida de los intereses propios, sin faltar á las leyes, y sin perjudicar antes favoreciendo, el bien del Estado.»

Como si esto fuera poco, abundando en las mismas ideas é insistiendo en su manera de pensar, publicó Balmes, en el mismo año, el artículo *Medios que debe emplear Cataluña para evitar su desgracia y acrecentar su prosperidad*. Expresábase de esta suerte:

«Cuando en momentos críticos y de exasperación oiga—Cataluña—hablar de independencia, convénzase desde luego que tratan de engañarla con esperanzas imposibles de realizar; cuando se la insinúe la conveniencia de levantar otro pabellón, como hiciera allá en los disturbios de 1640, no dude que se la seduce astutamente para hacerla cometer un acto de rebeldía que mancillará su honor y que pagarían con desprecio y desdén los dueños de la enseña enarbolada; cuando se le diga que es posible resucitar sus antiguos fueros, convocar sus Cortes y obligar á los monarcas de Castilla á que hagan pronunciar la antigua fórmula *plau al Senyor Rey*, crea firmemente que se la brinda con ilusiones, incompatibles con el espíritu del siglo y con nuestras propias costumbres; y, por fin, cuando se intente persuadirla que el mejor modo de alcanzar justicia es la insurrección y la violencia, rechace con indignación las pérfidas sugerencias, que quizás inducen al crimen para gozarse en el feroz placer de verla castigada con fuego y sangre.»

Durante el período revolucionario, ó sea, desde el año 1868 á 1875, Serraclara y Almirall fueron las primeras figuras de aquella juventud fundadora de la *Jove Catalunya*, sociedad eminentemente nacionalista.

Reinando Alfonso XII, personas de tanto prestigio como Mañé y Flaquer, Buxeres, Maspons, Pella y Forgas, Coroleu y otros influyeron de una manera eficaz en la restauración de los somatenes armados de Cataluña, que disolvió Felipe V, y en el restablecimiento del cuerpo de mozos de Escua-

dra, de la provincia de Barcelona, concesiones ambas de sabor regionalista.

Desde el punto de vista literario, quien en nuestros días inauguró esa campaña antipatriótica, sin quererlo quizá y con un desconocimiento completo de la lengua y del carácter catalán, fué D. Francisco María Tubino, en su *Historia del Renacimiento literario contemporáneo en Cataluña*. Madrid, 1880).

Además, las predicaciones de Pí y Margall acerca del federalismo (Predicaciones indudablemente mal comprendidas) y los deseos autonomistas de los cubanos, junto con la torpe y desacertada política del gobierno central, influyeron poderosamente en el movimiento revolucionario de Cataluña.

Recuérdese que con motivo de la oposición que los catalanes hicieron al tratado de comercio con Inglaterra, se celebró una Asamblea en Barcelona (1885), la cual nombró comisionados que pasaron á Madrid á entregar á Alfonso XII la Memoria escrita por Almirall, y que se dió en llamar el *Memorial de agravios de Cataluña*. Sintetizaban los regionalistas sus aspiraciones en los siguientes términos:

»Lo que deseamos es que en España se implante un sistema regional adecuado á las condiciones actuales de ella, y parecido á alguno de los que rigen en los imperios de Austria-Hungría y Alemania y en el reino unido de la Gran Bretaña, sistema ya seguido en España en los días de nuestra grandeza.»

Almirall, por entonces, publicó el libro *El Catalanismo*, donde se procuraba elevar el regionalismo histórico á la categoría de sistema filosófico; se fundó la revista *La España Regional*, y salieron á luz producciones de marcado sabor catalanista. El regionalismo ó *sistema que parte de la existencia de la nación española* se vió arrollado por el catalanismo, *sistema que tiende á que Cataluña sea dueña de sus destinos*.

Como se muestra á primera vista, si se hallan perfectamente señaladas las diferencias entre regionalismo y catalanismo, apenas se distingue la línea divisoria entre catalanismo y separatismo.

Los catalanistas, sin embargo, rechazan el dictado de separatistas.

En nuestro sentir, tanto el regionalismo como el catalanismo y separatismo son términos casi iguales en el fondo. Los tres significan separarse de España y formar una nación independiente, como independiente de España es Portugal. Atendiendo á que la manifestación separatista es crimen de

lesa patria, los hijos del Principado toman los nombres más ó menos encubiertos de regionalistas ó catalanistas.

No negaremos que los regionalistas son menos puritanos que los catalanistas y separatistas: ellos, como después se verá, no tendrán inconveniente en hacer pactos con Polavieja ó Maura; ellos se reunirán en el *Fomento del Trabajo Nacional* para gestionar con el ministro de Hacienda tratados de comercio ó determinadas reformas en los Aranceles.

El dogma de los catalanistas es el programa de Manresa.

Merecen, por lo tanto, examen detenido y cuidadoso estudio, no ya solamente los acuerdos adoptados por la *Asamblea general catalanista*, cuyas *sesiones* se celebraron en Manresa (Marzo de 1892) sino las manifestaciones hechas por los oradores que en la discusión intervinieron, porque en sus discursos se siente palpar el alcance y la significación que cada uno de ellos atribuyó á las bases discutidas.

No, no son catalanistas hoy todos los catalanes. Pudo suceder esto en siglos pasados por causas y por razones que no han de ser ahora dilucidadas; sin embargo el tiempo, cuya acción perseverante, si bien lenta para los impacientes, es incontrastable, no pasa en vano y el espíritu en la presente época, no es, no puede ser y no será el de la época de los Felipes ni aún el del absolutismo de Fernando VII. Y no solamente es exacto que, en la actualidad, no son catalanistas todos los catalanes, si no que es exacto asimismo que no todos los catalanistas lo son del mismo modo; cada uno entiende el catalanismo á su manera y según su personal criterio. De esto nos convencerá el análisis de esas *Bases* famosas y el de las discusiones que precedieran á su aprobación.

Sin que sea para desdeñado tampoco el fin de señalar las diferencias esenciales que existen entre el Programa del catalanismo y el Dogma de un partido político español con el que, por falta del necesario estudio ó por otros motivos, cuya averiguación es trabajo ajeno á nuestro propósito, suelen confundirlo algunos: el partido *republicano democrático federalista*.

También ese partido, el partido federal español, nacido como agrupación política en 1868 por obra y gracia de las predicaciones de Emilio Castelar, de Estanislao Figueras y de Pí y Margall y acaudillado en su madurez por éste último, celebró su Asamblea, discutió su proyecto de constitución y aprobó su dogma, que difiere mucho y en puntos muy esenciales, del programa de Manresa.

Si es la justicia, como asentaron antiguos tratadistas, «*constans et perpetua voluntas jus suum cuique tribuere*» deber de cumplimiento ineludible tiene el historiador de rendir tributo á la justicia dando á individuos y á colectividades lo que á cada uno corresponda. No es lícito confundir las aspiraciones y los ideales avanzados del federalismo, con las tendencias evidentemente reaccionarias de los catalanistas, partidarios todos, sabiéndolo ó sin saberlo, del más exagerado absolutismo.

Tres sesiones celebraron los asambleístas reunidos en Manresa, y aunque no han de ser reproducidas en las páginas de este libro las actas íntegras de esas tres sesiones, ni aun extracto circunstanciado de ellas, pues lo uno y lo otro demandarían espacio de que no nos es dable disponer, diremos, no obstante, de cada una de ellas y muy principalmente de la inaugural y de la de clausura, lo suficiente para que aparezcan de relieve en el espíritu del pensador las orientaciones de aquellas Juntas.

A este fin y traduciéndolas literalmente del folleto rotulado: «Deliberaciones de la primera asamblea general de delegados de la *Unión Catalanista*, celebrada en Manresa en el mes de Marzo de 1892» (1) se insertan á continuación algunos fragmentos del Acta de la Sesión primera.

»En la Sala Consistorial de la ciudad de Manresa, cedida á este fin por el Excmo. Ayuntamiento, á las cinco de la tarde del día 25 de Marzo de 1892, se constituye la Asamblea general de Delegados de la *Unión Catalanista* bajo la Presidencia de la Junta Permanente.

El Secretario, señor Prat de la Riba, lee los siguientes artículos del Reglamento de la *Unión Catalanista*, que se refieren al acto de la Asamblea:

Art. 11. Cada año se reunirá la Asamblea General de Delegados nombrados por el Consejo, en población distinta, previa convocatoria hecha en nombre de aquel y con un mes de anticipación, por la *Junta Permanente*.

Art. 12. La Asamblea se constituirá, sea cual fuere el número de Delegados que á ella concurran.

Art. 13. En una sesión, ó en más sesiones discutirá y acordará exclusivamente sobre las proposiciones que á su deliberación haya sometido el mencionado Consejo.

Art. 14. Todos los Delegados tendrán igual derecho y los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos de los presentes á la sesión.

(1) Barcelona. - Imprenta La Renaixensa. - 1900.

Art. 15. Mientras la Asamblea no esté reunida, los Delegados residentes en las distintas poblaciones y comarcas estarán obligados á desempeñar los encargos que la Unión los haya encomendado y á ilustrarles con sus consultas.

Art. 16. Deberá reunirse la *Asamblea* en junta extraordinaria, cuando, acordado así por el Consejo en virtud del art. 9.º, la convoque al efecto la *Junta Permanente*, no pudiendo en estos casos tratar de otros asuntos que los propuestos por el susodicho Consejo.»

Léídos por el señor Secretario esos artículos, se procedió al nombramiento de la *Mesa*, resultando elegida en la forma siguiente: D. Luis Domenech y Muntaner, Presidente; D. Ologario Miró, D. Pablo Font y de Rubonet, D. Joaquín Vaymela y D. Pablo Colomer, Vicepresidentes; D. Enrique Prat de la Riba y D. José Soler y Palet, Secretarios.

Acto seguido, el Presidente, en nombre de la Mesa, dió las gracias por la elección, y se pasó á dar lectura del siguiente Mensaje de la Junta permanente de la Asamblea:

Señores: En nombre de la Junta Permanente y de las Asociaciones de Cataluña que aquí representa, agradecemos vuestra asistencia y os presentamos el dictamen redactado por la Comisión ponente sobre el *Proyecto de bases para la constitución regional catalana*, tema propuesto como de deliberación en esta Asamblea por el Consejo de Representantes de las Sociedades adheridas á la *Unión Catalanista*.

Sed muy bien venidos, señores Delegados de las comarcas y poblaciones de nuestra tierra á la casa consistorial de Manresa, donde la ciudad, que tan altos ejemplos nos ha dado en su historia, nos concede hospitalidad que todos cordialmente agradecemos.

Sed bien venidos, los que hoy por primera vez os juntáis para trabajar, todos á una, en la obra de la restauración de la Patria Catalana. Así como hasta ahora, la habéis hecho revivir digna y respetada, trabajando aislados desde vuestras casas y con vuestra particular labor, ya en corporaciones y sociedades locales, ya en públicos escritos sobre múltiples conocimientos humanos, dándole ante propios y extraños personalidad inteligente y activa en artes, en ciencias, en industrias, procurad hoy reintegrarle en la vida política autónoma que le pertenece y que necesita para su prosperidad y para su vigoroso adelantamiento.

Ley común á todo linaje de organismos es el nacimiento, el desarrollo, la

plenitud de la vida, la decrepitud y la destrucción. Sobre los restos de organismos destruidos, gérmenes activos todavía de otros organismos preexistentes crecen y toman nueva vida adaptados al medio nuevo en el cual vienen á desarrollarse; levaduras de antiguas ideas, todavía no olvidadas, se nutren en el seno de los organismos políticos en descomposición y se despliegan con energía siguiendo las evoluciones y las transformaciones impuestas por los tiempos mismos y por las circunstancias externas que las han tornado á la vida.

Aquel antiguo espíritu autonómico de Cataluña y de muchas otras regiones de la Península, que tanto enojaba y enoja á nuestros gobernantes centralistas; que tantas veces han querido destruir hasta ahogándola en sangre, tomando como pretexto la unidad de la patria, ha sido en toda la época de desgracia el germen más robusto de la organización española, para resistir las grandes invasiones, para reconstituir la nación después de los grandes desastres de nuestra historia. No es menester en este sitio, donde hoy precisamente nos hospedamos, traer ejemplos de esa fuerza regeneradora; ellos vienen por sí mismos á la memoria con los nombres de esta ciudad y de su término. A la sombra protectora de sus recuerdos hemos venido expresamente á cobijarnos.

La raza altiva maravillosamente dotada de las más hermosas cualidades externas de prestigio y de dominio cuando el poder le acompaña; la raza, que tan ufana y hasta orgullosamente asumió la representación de España en las épocas de prosperidad, no parece dotada de las virtudes que sirven para vencer la adversidad y regenerar un país. Vémosla hoy vacilar, como desorientada, perdido su antiguo sér pero sin caer del todo en la general ruina y sin engolfarse tampoco en las enconadas luchas de clases que amenazan destruir la sociedad. No parece que posea las envidiables aptitudes de amor al orden, de previsión; la asiduidad en el trabajo y la vigorosa y firme organización que son actualmente imprescindibles para atravesar con buen éxito el mal paso en que nos encontramos.

Y en estas bregas sí que los catalanes nos juzgamos maestros; esta labor sí que sería para nosotros hasta sencilla y hacedera.

Todos estamos convencidos de que nosotros, solos, saldríamos del atolladero, y es justo confesar que si vemos, con tranquilidad relativa, venir sobre nosotros amenazadora la común ruina, consiste en que todos, sean cuales fueren las opiniones de cada uno, confiamos como en último remedio y final

recurso, en la incontrastable fuerza de regeneración tantas veces demostrada por nuestra Cataluña.

Inútil sería que pretendiésemos infundir nuestro espíritu en España; inútil que intentásemos guiarla. Carecemos de medios y de fuerza para realizarlo. Si tal camino pudiéramos emprender, ni nos creerían ni querrían seguirnos.

Hoy por hoy hemos de circunscribir nuestras aspiraciones de regeneración á Cataluña; si nos fuese dado realizarlas en ella, pronto, muy pronto sería esto para las demás regiones españolas ejemplo vivo que no tardarían mucho en seguir todas, á mayor ó menor distancia, según sus respectivas aptitudes. Lo cual demuestra de modo evidente que la causa del regionalismo, es, en su esencia, la causa de España.

A establecer principios de reconstitución para Cataluña va encaminado el tema de deliberación de nuestra Asamblea. Pero hay que decirlo con toda claridad: no es una Constitución, en el sentido que suele darse por el vulgo á esta palabra, lo que venimos á discutir. Resultaría ridículo en un país en que tantas se han confeccionado, ya oficial ya extraoficialmente, y en que tan pocas se han cumplido, venir ahora, en el principio del fin, á elaborar otra constitución sobre las ya elaboradas.

Convencidos de que, siguiendo el camino señalado hoy en la gobernación de los pueblos, las ideas regionalistas han de llegar á la práctica tarde ó temprano, no comencemos á charlar, venimos á comunicarnos nuestras particulares meditaciones, procuremos ir fijando entre nosotros un criterio y atraer la atención, hoy distraída, de nuestros compatriotas, sobre estas aspiraciones que, de manera más ó menos vaga y latente, quizás hasta sin darse cuenta de ella, todo buen catalán siente dentro de sí mismo.

Como es común decir ahora, queremos ir formando, alrededor del nuevo organismo, un medio ambiente propicio, una atmósfera favorable, en la que pueda crecer lozano y desarrollarse robusto y sin resabios.

Dios sabe lo que, de cuanto nosotros propongamos ahora, resultará el día en que llegue á la vida práctica. La pretensión de preverlo, sería equivalente á la de dibujar, por adelantado, la planta contenida hoy en el grano que vamos á sembrar; busquemos la tierra, aire y agua favorables; sembremos buen germen, y el árbol surgirá lo más fuerte posible, pero tal cual lo eríen ardores del sol y tempestades, bueno ó mal tiempo porque pase en su desenvolvimiento.

No vamos á deliberar, pues, ni acerca de una Constitución, ni sobre un programa político definitivamente cerrado; propondremos sí asuntos de meditación; principios todavía no desarrollados y sobre los que, por ahora, deseamos que se encamine el regionalismo.

Tal es el sentido de las *Bases para la Constitución Regional Catalana* que la Junta permanente de la Unión y la Ponencia, compuesta de ilustres patrios os presentan.

Para establecer estas Bases, ha sido necesario asentar previamente en otra base preliminar los principios de organización de toda la nación española y de su poder central, porque de éstos dependían la forma y las atribuciones del poder regional.

Emprended la tarea de juzgar el resultado de las detenidas deliberaciones de la Ponencia. Quiera Dios que acertemos en nuestras resoluciones; haga también que esas resoluciones hallen favorable acogida en nuestra tierra y puedan contribuir á la futura prosperidad y al engrandecimiento futuro de nuestra querida Cataluña.»

La Ponencia estaba constituida por las siguientes personas:

Luis Domenech y Montaner, (Presidente).

José J. Permanyer y Aosta.

Angel Guimerá.

Antonio Aulestin Pijoaa.

José Coroleu.

Ramón Picó y Campañer.

Pablo Colomer.

Pablo Font y de Rubenet.

Joaquín Vayrade.

Enrique Prast de la Riba, (Secretario).

No es el Mensaje, cuya traducción antecede, un monumento literario; no es siquiera trabajo que haya de indicarse por modelo para otros de la misma índole; tiene sin embargo indiscutible importancia como documento que sirvió de discurso inaugural en la *primera Asamblea* celebrada por Delegados de la *Unión Catalanista*.

En tal concepto, no sólo tiene verdadero interés político, sino que merece figurar en las páginas de la historia. Omisión imperdonable cometería quien, proponiéndose historiar acontecimientos de una época, prescindiera

adrede de esas pruebas documentadas de lo que fueron y significaron determinados movimientos de la opinión.

Aquí, en las páginas de este libro, queda íntegro el Mensaje catalanista; para que en cualquier ocasión y en porvenir más ó menos próximo, pueda ser examinado por quien se proponga formar por sí una idea de lo que el catalanismo era y se proponía en los últimos años del siglo XIX y casi casi cuando el vigésimo alboreaba.

Documento oficial el Mensaje dará constantemente fe de cuáles eran las aspiraciones del catalanismo, sin que pueda atribuirse á malquerencia de adversarios la interpretación inexacta del texto. Lo escrito, escrito está; el Mensaje con todas sus indicaciones, con sus incoherencias, con su vaguedades, solamente deja entrever, vislumbrar, á través de sus tropos, dos afirmaciones concretas; que se trata de *resucitar el antiguo espíritu de Cataluña*; que por ahora no hay que pensar en la redención de las otras regiones españolas.

Por lo demás las *Bases* (siempre, según la palabra del Mensaje) no son *una Constitución, ni son un Programa; son unos principios todavía no desarrollados*, acerca de los cuales han de versar las deliberaciones de los Asambleistas.

El Mensaje de la Ponencia es la más dura crítica de las Bases, de cuya discusión algo ha de decirse todavía en este capítulo, si bien reduciéndolo cuanto sea posible.

Continuando la primera sesión, después de haberse dado lectura al *Proyecto de Bases*, comenzó á discutirse la totalidad, habiéndose concedido la palabra al Delegado por Gerona, señor Riera y Bértran, quien pronunció un discurso bastante más concreto y mucho menos vago que el Mensaje. Dibújanse en él tendencias más determinadas, conceptos más precisos que los apenas apuntados como boceto en el trabajo incoloro de la Ponencia.

«Permitidme (decía el Delegado por Gerona) expresar, en primer término, la satisfacción inmensa que á todos nos domina—y muy principalmente á los que, como yo, han encanecido defendiendo siempre las doctrinas regionalistas—al tomar parte activa en el acto trascendental que inauguramos. Veintisiete años de enérgica propaganda, sin inconsecuencias ni desfallecimientos bien que atenuada á veces por causas ajenas á nuestra voluntad, dan derecho á sentirse orgulloso, cuando se dan gracias á Dios por haber

permitido que la buena semilla fructifique y prometa desarrollarse y florecer espléndidamente.

¿A quién puede ocultarse que la presente Asamblea era oportuna y que hasta se imponía para fijar con precisión las doctrinas que profesamos todos y que deben constituir nuestra gran arma de combate, prenda de victoria, cierta, segura en porvenir más ó menos próximo?»

Señalando el punto de partida de las *Bases*, proseguía diciendo el orador catalanista:

«Prescindiendo de sucesos lejanos y evocando solamente el recuerdo de los más próximos, advertiréis con la complacencia misma que yo siento ahora, cómo las Bases que acaban de sernos leídas son consecuencia inmediata del famoso *Mensaje* entregado á la Reina Regente de España durante su permanencia en Barcelona, con motivo de la primera é inolvidable Exposición Universal que celebró España, en Barcelona precisamente. Aquel *Mensaje* tan elogiado por las personas imparciales, cuanto injustamente postergado á las conveniencias y á las miserias de los partidos políticos dominantes, fué hermoso prefacio del actual proyecto de Constitución Catalanista, bien así como del Mensaje mismo había sido precedente brillantísimo aquella Memoria presentada al Rey D. Alfonso XII, y calificada, con acierto, de *Memorial de agravios de Cataluña*, porque agravios evidentes cuanto innecesarios, relatava y probaba con extensión aquel documento.»

El mismo Sr. Bértran, después de decir que todos los partidos políticos españoles, sin distinción, han perdido su virtualidad y no tienen razón de ser, deduce que en el regionalismo está la única salvación de España, y añade:

«Aquí se presenta la cuestión magna, la que da pie á la calumnia con que se nos moteja.

¡Separatismo! ¿Dónde se ve, ni por dónde palpita en las Bases que ahora defiendo? Si justamente lo primero que en ellas se trata son *las relaciones* entre el poder regional y el poder central, ¿cómo puede calificárenos sin evidente mala fe, de separatistas?

No: nuestras tendencias no van ahora, ni han ido nunca por sendero tan descarriado como lo sería el propósito de aislar á Cataluña del conjunto nacional, del cual forma gloriosa parte integrante. *No hemos sido nunca, ni somos, ni podemos ser tan temerarios que aspiremos á prescindir de una realidad de centurias.* ¿Será preciso que recordemos á cada paso las guerras de la In-

dependencia, de África y hasta la de Cuba, para reivindicar nuestra nacionalidad?»

Estas declaraciones terminantes, categóricas de españolismo, subrayadas con deliberado propósito en la traducción, aunque no lo están en el texto, y que fueron amplificadas por el orador hasta la conclusión de su discurso, tienen verdadera importancia, eran reveladoras de un estado de opinión dominante, por aquel entonces (hace unos tres lustros) entre los catalanistas.

Terminado el discurso del Sr. Bertrán, el presidente invitó á los señores Delegados para que, si alguno lo tenía por conveniente, consumiera un turno en contra. Nadie pidió la palabra con este objeto; la solicitó para hablar en pro el Sr. Sans y Guiturt, delegado por *Hospitalet de Llobregat*, y le fué concedida para consumir el segundo turno.

También el Sr. Sans se remontó en busca de las fuentes del catalanismo engolfándose en disquisiciones históricas, si bien imitó al delegado que le había precedido en el uso de la palabra, no llevando sus averiguaciones á muy remotas épocas.

Solo cincuenta años retrocede en busca de punto de partida; recorre, como sobre ascuas, el renacimiento de la literatura catalana y la resurrección de los *Juegos Florales*, y llega de un salto á la Exposición Universal de Barcelona y al Mensaje elevado á la Reina Regente. También este orador hace declaraciones terminantes de españolismo y de respeto á la unidad de la Patria; aunque, para decir la verdad, hay en sus manifestaciones patrióticas menos espontaneidad, menos firmeza, menos calor que los advertidos en el discurso del Sr. Riera. Acaso dependa esto de que el delegado por *Gerona* es abogado y escritor, y el representante de *Hospitalet de Llobregat*, ingeniero, y como tal, matemático, al que su trato frecuente con las Ciencias Exactas ha familiarizado con el razonar sobrio y escueto de la Geometría.

«..... hay en lo más íntimo de mi sér (decía el Sr. Sans) un guía, que tenéis también todos vosotros, y este guía es el que á mí y á todos los que se hallan en mi caso nos gobierna en los actos que podríamos nombrar cívicos.

«Este guía es el patriotismo, que tenemos bien arraigado, allá en lo hondo de nuestro corazón, y ese patriotismo *lo sentimos todo por Cataluña*; sin que signifique esto que seamos desdeñosos para con las otras regiones españolas, ni que por ningún concepto tengamos hacia ellas la más insignificante animadversión. Desde esta mi manera de sentir, veo perfectamente adecuadas

las Bases, tomadas en conjunto, al espíritu de Cataluña y á lo que, *por ahora*, conviene para nuestra tierra.

«La organización del Poder Central y sus atribuciones dan suficiente coherencia y solidez bastante á la nación española para que aun *rompiendo la unidad* ó, por mejor decir, la uniformidad que mata todas las iniciativas, puedan armonizarse la vida y la autonomía de las regiones con su total poder cuando sobrevengan conflictos internacionales ó inter-regionales.

«Aflojar más los lazos de la región con el Poder Central sería ya *caer de lleno* en el separatismo y *éste no podemos ni debemos considerarlo sino como un límite; tal cual este vocablo se define en el concepto matemático, es á saber: un punto al cual podemos acercarnos tanto como se quiera ó convenga*, pero con el cual nunca podrá confundirse la verdadera autonomía.»

Lo mismo en este discurso que en el anterior han sido subrayadas frases que no lo estaban en el texto para llamar la atención sobre manifestaciones significativas.

A través de las nebulosidades que estas quintas esencias de límites matemáticos forman en derredor de las opiniones de este Delegado, se advierte cuán lejos nos hallamos de aquellas afirmaciones vehementes del delegado que calificaba de insensato, de temerario, de absurdo, el sólo propósito, el pensamiento solo de comulgar en ideas de separatismo. Tampoco lo quiere este otro delegado, pero admite las aproximaciones á él tanto cuanto se quiera ó convenga, y no se indigna, como su compañero de asamblea, pensando en tales aproximaciones.

No obstante la evidente disparidad de criterios advertida desde las primeras palabras de los defensores del Proyecto de Bases, fué aprobada por aclamación la totalidad del proyecto.

El delegado de Barcelona, D. Pedro Sala (*Médico*), presentó una proposición incidental pidiendo que se facultase á la Junta Permanente de la *Unión* para apoyar cuantas leyes se presentaran mientras durase la actual organización española, favorable al planteamiento total ó parcial de alguna de las Bases de la Constitución Catalana que estaba pendiente de la discusión y de la aprobación de aquella Asamblea. La proposición fué aprobada.

Procedióse inmediatamente á la discusión del articulado, dándose lectura á la Base primera, pronunciando un discurso en pro el Sr. Parmanyer (*Abogado y Catedrático*), delegado por Barcelona.

Elocuente, casi podría decirse elocuentísima y primorosa fué la oración

del Sr. Permanyer, reducida, en substancia, á parafrasear el contenido de la Base primera y á fustigar cruelmente á los partidos políticos españoles.

»La Deuda pública, decía el señor Permanyer, centro de congestión de los errores y excesos del sistema parlamentario, reclama remedios enérgicos y eficaces y es indudable que tales remedios solamente se hallan en el regionalismo, que para combatir el mal procura combatir sus causas. Sólo así podrán estirparse radicalmente los despilfarros escandalosos que, no pudiendo hoy sostenerse con el producto total de las rentas ordinarias, han de satisfacerse á costa del mermado crédito de la Nación creando Deuda sobre Deuda y ¡ay de España, si pronto, muy pronto, no arranca sus fuentes de riqueza del poder de los partidos políticos, los cuales, sin otro norte que la posesión del poder y el reparto del presupuesto, prescinden por completo de los síntomas de agonía que la Nación presenta!»

El discurso del abogado y catedrático señor Permanyer terminó con algunas palabras dedicadas á la cuestión religiosa; palabras que es útil registrar porque dan á la Asamblea una nota que hasta ahora no había sonado en ella, ó que, de haber sonado, había quedado inadvertida.

Las palabras últimas del discurso de Permanyer, fueron las siguientes:

«Dentro de un orden de ideas completamente distinto, tiene, por último, tanta importancia como el que más tenga, el asunto, que suelen denominar: *la cuestión religiosa*; cuestión que resulta de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Estas relaciones encuéntranse hoy en España en situación que ha sido reconocida y aceptada por el poder temporal y por la potestad eclesiástica; es, por lo tanto, práctico y de sentido común, por de pronto, no promover conflictos de ninguna manera, *dejando que sigan en la misma situación hasta que ambas potestades acuerden otra cosa*. Sin embargo, como la nueva organización, por las reformas que han de imprimirse en el sistema económico del Estado, no se compadece con el procedimiento empleado hoy para subvenir á la dotación del clero y á los gastos del culto, ni con la forma de provisión de las dignidades y prebendas eclesiásticas, inmediatamente *el Poder central, en representación de todo el Estado, debe procurar, de acuerdo con el Sumo Pontífice, acomodar la subvención susodicha y asimismo las mencionadas provisiones de dignidades y prebendas á la organización regional; y, tanto si se sostiene el Real Patronato, cuanto si fuese restablecida la disciplina general de la Iglesia, habrá de procurarse que en el Concordato se establezcan con respecto á Cataluña que los dignatarios y prebendados hayan de ser catalanes.*

«No hay novedad alguna en esto y no hemos de temer que se niegue á ello el Santo Padre porque—y esta será mi última palabra—para ser españoles, hemos de sacrificar los catalanes, obligados por las circunstancias, muchos de nuestros ideales; para ser católicos no solamente no hemos de sacrificar ideal alguno, sino que tanto más católicos seremos cuanto más se inspiren nuestros actos en las antiguas tradiciones de Cataluña y cuanto con pasos más firmes sigamos los caminos que nos abrieron nuestros antepasados.»

Surge aquí, en las declaraciones del Sr. Permanyer un tercer criterio en la Asamblea: el criterio, si es lícito decirlo así, *misonista*, la pincelada de clericalismo que faltaba al cuadro.

El Sr. Riera, calificando de locos, á quienes, ni de cerca ni de lejos, vislumbren como realizables ideas de separatismo; el Sr. Sans, declarando que al separatismo, aunque no aceptado jamás, puede acercarse el catalanismo lo mismo que si se aproximara á su límite como la cantidad variable al suyo: el Sr. Permanyer, asegurando que los catalanes para ser católicos nada tienen que sacrificar; pero necesitan sacrificar mucho de sus ideales para ser españoles, determinan en la primera Asamblea de Manresa, tres matices distintos bien caracterizados del indefinido criterio catalanista.

Nada más aconteció, y fué muy bastante, en aquella primera sesión que, una vez terminado el discurso del catedrático Sr. Permanyer, se redujo á la presentación de una enmienda á la Base primera, defendida y después retirada por su autor, Sr. D. Martín Roger (abogado) representante del Bajo Ampurdam.

Solicitábase en dicha enmienda, defendida con admirable sentido práctico y gran conocimiento de las asperezas de la realidad, la reducción de las atribuciones del Poder Central, y después de réplica del Sr. Permanyer, de rectificaciones de ambos oradores, dijo el autor de la enmienda:

«Atendiendo á que la parte más importante de las Bases es la referente á la Constitución de Cataluña, y ya que Cataluña, en la Constitución española, es solamente un voto, reservándome sustentar estas mismas ideas cuando se trate de la organización del poder catalán, no tengo inconveniente en retirar la enmienda, para no fomentar discordias en lo que tienen derecho á reglamentar todas las regiones españolas.»

Quedó, pues, retirada la enmienda.

Después, y á propuesta del presidente, se aplazaron las votaciones de cada Base y de sus enmiendas respectivas para el último día, á fin de econo-

mizar tiempo, y dar mayor garantía de acierto en el criterio de los señores delegados, y quedó determinado asimismo la forma de las votaciones.

En el día siguiente, esto es, en 26 de Marzo de 1892, se celebró la sesión segunda: ni es necesario, ni sería posible, sin dar á esta simple reseña desmesuradas proporciones, seguir paso á paso la extensa discusión; baste, á realizar el propósito aquí perseguido, indicar que, leída la base 2.^a, pronunció enérgico discurso en contra el delegado Sr. Benyé y Viladot; que el famoso dramaturgo D. Ángel Guimerá recitó una oración primorosa de forma, defendiendo la autonomía de Cataluña, objeto de la base 3.^a; que el Sr. Pico y Campamarar habló en defensa del empleo oficial de la lengua catalana, como se proponía en la base 4.^a; que el Sr. Verdaguer abogó extensamente porque los cargos públicos en Cataluña fuesen desempeñados por catalanes.

Por cierto que la peregrina argumentación de estos señores delegados merece ser conocida. Aunque «esta base—comenzó diciendo el Sr. D. Narciso Verdaguer y Callís, delegado por Barcelona, y abogado,—esta base (la 5.^a) no necesita defensa. El sentido común, que es la facultad más viva en nuestra raza, le da valor casi axiomático.

«Además, la importancia con que ese problema de los empleados se ofrece ahora á nuestra consideración, disminuiría en gran parte si se aplicaran las doctrinas autonomistas del catalanismo. Esa nube de funcionarios que devora la mitad de lo que, en nombre de sus amos, arranca de las manos laboriosas del contribuyente, desaparecería.

«Una vez reconocido á Cataluña el derecho de administrarse con arreglo á sus conveniencias, variaría en todo y por todo el absurdo sistema tributario que debilita al contribuyente sin fortalecer al Estado; sobre bases nuevas se organizarían los demás servicios. Cuando la patria catalana llegase á lograr tal fortuna; no envidiaría, como hoy envidia á las provincias vascongadas, en las cuales tres empleados desempeñan perfectamente la tarea que aquí dejan á medio hacer los numerosos pelotones de hombres con gorra galoneada que la *Gaceta* nos envía.

«Estas consideraciones, aun pareciendo nonadas, bastarían para dar importancia á la base, en cuyo estudio nos ocupamos.

«El sentido en que la ilustrada Ponencia la ha redactado, se justifica por la naturaleza misma del empleo; se impone por los intereses naturales y morales de la tierra; se exige por la dignidad del pueblo.

«El empleo no es otra cosa que un arrendamiento de servicios; al empleado se le paga un sueldo para que realice su trabajo.

«En cuanto al sueldo, aunque parezca de pronto, que habiendo de pagarlo de todas maneras poco ha de importar á la comarca el que lo cobre uno ó lo cobre otro, no es así. Por el impulso natural que nos mueve á preferir que sean para los nuestros las ventajas que de grado ó por fuerza hemos de proporcionar á alguno, teniendo derecho de elección, elegiríamos para empleados á los de nuestra tierra; la consideración de que lo cobrado por los de aquí, aquí se queda, de punta á cabo, porque no van á comerse fuera de la tierra lo que aquí recogen, acabaría de decidírnos.»

Por ese camino, y olvidando, tal vez sin darse cuenta de ello, á los numerosos empleados catalanes que hay diseminados por toda España, continuó su amena y curiosa disertación el Sr. Verdaguer. Sus razonamientos, de cuya fuerza y de cuyo alcance puede formarse idea por los que aparecen en las líneas precedentes, debieron de llevar la convicción al ánimo de todos los señores delegados, no sólo porque ninguno pidió la palabra en contra del discurso, ni en contra de la base 5.^a, sino porque al día siguiente fué aprobada por unanimidad la base susodicha.

Por lo que se refiere á la segunda sesión, terminada que fué la perorata del Sr. Verdaguer, pronunció un buen alegato en pro de la autonomía legislativa, propuesta en la 7.^a base, el Sr. Torres y Sampel. A dicha base 7.^a (la 6.^a había pasado sin discusión) presentó una enmienda el delegado señor Pareras, quien la apoyó muy discretamente.

Las bases 8.^a, 9.^a 11 y 12, sobre organización autonómica de Cataluña, fueron defendidas por el delegado Sr. Moliné y Brasés.

El Sr. Prat de la Riba presentó varias enmiendas á esas bases, y apoyó esas enmiendas en una razonada peroración, á la que, oponiéndose á las enmiendas, replicó vehementemente el Sr. Martín Roger.

Los señores delegados Suñol, Serra, Plantada y Fenolleda, Porreras y Esquerria discutieron extensamente las bases 13 y 14.

Y con esos discursos y las rectificaciones correspondientes, se dió por terminada la sesión segunda, que había durado más de cuatro horas y en la cual fué lo más notable un extenso trabajo leído por el delegado Sr. Prat de la Riba y en que expuso con detenimiento lo que puede considerarse como la médula doctrinal del regionalismo en Cataluña, que difiere bastante de la que se profesa en otras comarcas.

Bien que muy á la ligera, preciso es condensar lo más importante que en el trabajo susodicho se contiene.

No era necesario á los asambleistas de Manresa tener excesiva perspicacia para vislumbrar las tendencias del Sr. Prat de la Riba, secretario de la Junta Permanente, así que éste hubo leído los primeros párrafos de su discurso, que comenzaba de este modo:

«Siempre que abro la Historia de Cataluña, atrae mis miradas, conquista mis simpatías y despierta en mi espíritu propensión á imitar su rectitud y su constancia, la hermosa figura del inmortal conde de Pallars, quien desde los primeros hasta los últimos años de su vida, que fué larga, unas veces en regiones de tierra catalana, otras veces en los campos de batalla de Italia y de Francia, luchó siempre; y siempre contra los enemigos de Cataluña.

«Dejadme, señores, dejadme á mí, llegado poco há, casi ahora mismo, á las luchas humanas, tomar por norte, para que en medio de ellas, me guíe, á quien tan bien supo conducirse en edad extraordinariamente revuelta como aquella, en la cual un mundo de ideas, enterrado muchos siglos antes, renacía para ganar á los hombres y conducir la sociedad por nuevos caminos. También hoy se halla la humanidad, lo mismo que se hallaba entonces, hondamente perturbada; también como entonces el orden existente se tambalea al empuje vigoroso de un mundo que resucita, que renace á nueva vida, arrancando y haciendo saltar en pedazos como cicatriz muerta la capa de *artificialismo* con la que se quería ahogar la vida real y verdadera de los pueblos. Entonces, nuestros antepasados habían de luchar para sustraerse al contagio de las ideas que subían como invasoras olas; nosotros, los catalanes de hoy, hemos de velar para no atascarnos en el lecho que, al retroceder, dejan esas ondas. Huyamos de vergonzosos contubernios, el mayor escollo de todos los períodos de transición; no pretendamos casar la justicia con la iniquidad, la verdad con la mentira. ¡Dichosos nosotros que al mirar hacia lo porvenir lo vemos nuestro! Ellos, nuestros antecesores lo veían negro, cerrado á toda esperanza; y á pesar de todo, el ilustre patricio, que yo antes os recordaba, el conde de Pallars, llegó hasta su hora postrera sin doblegarse y firme, como las rocas de nuestras montañas, recibió á pecho descubierto el empuje del deshecho temporal que los vientos del siglo lanzaron contra la civilización de su patria.

«Los tiempos han cambiado: hoy presenciamos la agonía de las ideas que

entonces vencieron; ahora vemos el renacimiento de las que entonces fueron vencidas.»

Las consecuencias de tales premisas se deducen muy fácilmente; el mismo Sr. Prat de la Riba las expone en varios lugares de su trabajo; pero muy especialmente, al tratar de la organización del Poder legislativo.

«De tres brazos se formaron siempre las Cortes Catalanas (dice el orador) y con tres brazos podrían organizarse de nuevo: uno que representara los intereses morales y religiosos, formado por todos los obispos de Cataluña, delegados de los capítulos superiores de las órdenes religiosas, presididos, como en otros tiempos, por el arzobispo de Tarragona; otro que fuese expresión de los intereses intelectuales, compuesto de representantes en las academias, centros de enseñanza, colegios de abogados, notarios, médicos, ingenieros, artistas, etcétera, etc.; y, por último, la representación de todos los intereses materiales.»

Tampoco las líneas subrayadas lo están en el texto de la obra catalana han debido, sin embargo, presentarse de este modo en la traducción—para que no sea posible abrigar dudas acerca de las opiniones del moderno émulo del conde de Pallars; émulo que, después de un extensísimo y meditado trabajo, inspirado en ideas semejantes á las ya expuestas, y de haber desenvuelto verdadera exposición doctrinal de principios políticos y administrativos, propuso á sus compañeros de Asamblea cinco enmiendas, en las cuales condensaba el señor Prat de la Riba sus opiniones propias y las de buena parte de los Delegados.

Las enmiendas, traducidas fielmente del catalán al castellano, son como sigue:

1.^a Tendrán la suprema representación de la nacionalidad catalana, tres elevados funcionarios nombrados por las Cortes, una por cada brazo, que constituirán la

Diputación de Cataluña.

2.^a Corresponderá á la *Diputación de Cataluña*:

Primero, hacer que se cumplan exactamente la constitución y las leyes catalanas y mantener su integridad;

Segundo, nombrar los ministros y los magistrados del Tribunal Político;

Tercero, Convocar al cuerpo electoral;

Cuarto, convocar y suspender las sesiones de Cortes;

Quinto, promulgar las leyes;

Sexto, sancionar los reglamentos;

Séptimo, nombrar el ministerio fiscal;

Octavo, resolver los conflictos entre los poderes legislativo, judicial y ejecutivo.

3.^a Las Cortes catalanas se dividirán en representantes de la capacidad, de la propiedad territorial y de la industria y del comercio.

4.^a Constituirá la suprema autoridad en el orden judicial un Tribunal compuesto de siete magistrados, que cuidará de exigir la responsabilidad á las autoridades y funcionarios superiores del Poder ejecutivo y á todos los del Judicial. Los jueces y magistrados serán inamovibles. No aplicarán ni ley alguna, ni reglamentos, ni ordenaciones que sean contrarios á la Constitución catalana.

5.^a Inmediatamente que la Diputación tenga conocimiento de una infracción constitucional, violación de leyes, abuso de autoridad ó cualquier invasión del derecho particular realizado por una autoridad, un funcionario, ó un empleado de cualquier orden y condición que sea, lo suspenderá del ejercicio de su cargo y cuidará de que la autoridad judicial correspondiente abra información y juzgue y falle en el término máximo de tres meses. Todo Ciudadano tiene derecho de denunciar á la Diputación las faltas y los delitos de los funcionarios en el ejercicio de sus cargos.»

Como esas enmiendas traducen, ya que no la opinión de la mayoría, las aspiraciones de una minoría bastante numerosa, es bien que sean conocidas por quienes deseen formar criterio acerca de la significación de aquella Asamblea, cuyas deliberaciones y cuyos acuerdos han influido mucho, y acaso influyan más todavía, en el desenvolvimiento de la política española.

La tercera y última sesión se celebró el día 27, y comenzó á las nueve de la mañana, terminando á las dos de la tarde.

Cinco horas estuvieron reunidos los delegados, durante las cuales fueron discutidas las Bases 7.^a y 15, y una enmienda presentada á las mismas; se controvertió la base 15, que trata de Instrucción pública; fué escuchada, sin discusión, la lectura de la Base 16; se discutió la Base 18 y última; pronunciaron extensos discursos doctrinales sobre cuestiones de Hacienda en defensa del proteccionismo, en contra de los actuales sistemas de enseñanza y sobre organización de la autonomía económica, los Sres. Alsina, Valls y Vicens, Aldavert, Franquesa y Gomis, Puig y Cadefolch y Permenyer; se llevaron á cabo las votaciones definitivas de las Bases; el Sr. Reco dirigió

un breve discurso de despedida á los señores delegados y el presidente señor Domenech y Montaner pronunció el discurso de clausura, con el que se puso acabamiento al acto.

Antes de transcribir el resultado de la votación, es de evidente oportunidad reproducir el texto de las *Bases* tales cuales quedarop definitivamente aceptadas después de discutido el proyecto de las mismas y las enmiendas presentadas.

Son las siguientes:

BASES PARA LA CONSTITUCIÓN REGIONAL CATALANA

PODER CENTRAL

Sus atribuciones.

Base 1.^a «Estarán á cargo del Poder Central:

- (a) Las relaciones internacionales.
- (b) El ejército de mar y tierra, obras de defensa y la enseñanza militar.
- (c) Las relaciones económicas de España con los demás países y por consecuencia la fijación de los aranceles y el ramo de Aduanas.
- (d). La construcción y conservación de carreteras, ferrocarriles, canales y puertos que sean de interés general. En las de interés inter-regional podrán ponerse de acuerdo libremente las regiones interesadas, interviniendo el Poder Central sólo en casos de desavenencia. Las vías de comunicación de interés regional son de la exclusiva competencia de las regiones. Igual criterio se seguirá en los servicios de correos y telégrafos.
- (e) La resolución de todas las cuestiones y los conflictos inter-regionales.
- (f) La formación del presupuesto anual de gastos; los cuales gastos, en aquello á que no alcancen las rentas de Aduanas, habrá de distribuirse entre las regiones proporcionalmente á la riqueza de cada una.

Su organización.

El Poder central se organizará sobre el concepto de la separación de funciones legislativa, ejecutiva y judicial. El Poder legislativo radicará en el Rey ó Jefe del Estado y en una Asamblea compuesta de representantes de las regiones elegida en la forma que cada una estime conveniente. El número de representantes será proporcional al número de habitan-

tes y al importe de la contribución, no pudiendo tener nunca menos de tres cada región.

El Poder ejecutivo se organizará por medio de Secretarías y Ministerios.

Constituirá el Poder supremo judicial un alto Tribunal formado por Magistrados de la región, uno por cada una de ellas, elegido por las mismas; cuidará de resolver los conflictos inter-regionales y de la región con el Poder Central y de exigir la responsabilidad á los funcionarios del Poder ejecutivo. Este Tribunal no se considerará supremo gerárquico con respecto á los tribunales regionales que funcionarán con absoluta independencia.

Disposiciones transitorias.—En atención á que las relaciones que, según los preceptos constitucionales vigentes, unen el Estado y la Iglesia, han sido sancionadas por la Potestad de ésta, se mantendrán aquellas mientras ambas Potestades, de común acuerdo, no las modifiquen.

El Poder central procurará concordar con el Sumo Pontífice los medios de subvenir á la dotación de culto y clero y de proveer las dignidades y las prebendas eclesiásticas en armonía con la organización regional, y tanto, si se sostiene el Real Patronato como si se restablece la disciplina general de la Iglesia, deberá procurarse que, respecto de Cataluña, se estipule en el Concordato que hayan de ser catalanes los que ejerzan jurisdicción eclesiástica propia ó delegada; así como también los que obtuvieren dignidades ó prebendas.

La Deuda pública en la actualidad existente, quedará á cargo del Poder central; pero éste no podrá crear deuda nueva, quedando de cuenta de las distintas regiones las que en lo sucesivo contraigan para su sostenimiento y el de las cargas del poder central.

PODER REGIONAL

Base 2.^a En la *Constitución regional catalana* se mantendrá el temperamento expansivo de nuestra antigua legislación, reformando, según las nuevas necesidades, las sabias disposiciones que contiene respecto de los derechos y libertades de los catalanes.

Base 3.^a La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el Poder central.

Base 4.^a Solamente los catalanes, ya lo sean por nacimiento, ya en virtud de nacionalización, podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos, aun tratándose de los gubernativos y administrativos dependientes del Poder

Central. También deberán ser desempeñados por catalanes los cargos militares que llevan aneja jurisdicción.

Base 5.^a La división territorial sobre la que se desarrolla la gradación gerárquica de los poderes gobernante, administrativo y judicial, tendrá por fundamentos la comarca natural y el municipio.

Base 6.^a Cataluña será la única soberana en su régimen interior. Dictará libremente, por lo tanto, sus leyes orgánicas, cuidará de su legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal; de establecer y recaudar impuestos, de acuñar moneda. Tendrá, en fin, todas las demás atribuciones de la soberanía que no correspondan al Poder Central, con arreglo á la Base 1.^a.

Base 7.^a El Poder legislativo regional radicará en las Cortes catalanas, que deberán reunirse todos los años en época determinada y en lugar diferente.

Las Cortes se formarán por sufragio de todos los cabezas de familia agrupados en clases fundadas en el trabajo manual, en la capacidad ó en las carreras profesionales y la propiedad, en la industria y en el comercio, mediante la organización gremial correspondiente, en cuanto sea posible.

Base 8.^a El poder judicial se organizará restableciendo la antigua Audiencia de Cataluña. Su Presidente y Vicepresidentes, nombrados por las Cortes, constituirán la Suprema Autoridad judicial de la región. Se organizarán los Tribunales inferiores que sean necesarios, debiendo ser fallados en un período de tiempo determinado, y, en última instancia, dentro de Cataluña, todos los pleitos y causas.

Se organizarán jurisdicciones especiales, como la Industrial y la de Comercio.

Los funcionarios del orden judicial serán responsablss.

Base 9.^a Ejercerán el Poder ejecutivo cinco ó siete altos funcionarios nombrados por las Cortes, los cuales estarán al frente de los diversos ramos de la Administración regional.

Base 10. Se reconocerá á la *comarca natural* la mayor suma posible de atribuciones administrativas para el gobierno de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades. En cada comarca se organizará un *Consejo* nombrado por los municipios de la misma; este *Consejo* ejercerá las citadas atribuciones.

Base 11. Se concederán al *Municipio* todas las atribuciones que necesita para el cuidado de sus intereses propios y exclusivos. Las elecciones se

harán por el sistema de representación por clases adoptado para constituir las Cortes.

Base 12. Cataluña contribuirá á la formación del Ejército permanente de mar y tierra por medio de voluntarios, ó bien por compensación pecuniaria previamente convenida, como antes de 1845.

El cupo de ejército que á Cataluña corresponda será fijo y á él deberán pertenecer los voluntarios con que contribuya.

Se establecerá con organización regional la reserva, á la cual quedarán sujetos todos los mozos de una edad determinada.

Base 13. La conservación del orden público y la seguridad interior de Cataluña están confiadas al Somaten y para el servicio activo permanente se creará un cuerpo semejante al de *Mozos de la Escuadra* ó de la Guardia civil. Dependerán todas esas fuerzas, en absoluto, del Poder regional.

Base 14. En la acuñación de la moneda, Cataluña deberá sujetarse á los tipos unitarios en que convengan las regiones y los tratados internacionales de Unión monetaria, siendo el curso de la moneda catalana, como el de la de las otras regiones, forzoso en toda España.

Base 15. La enseñanza pública, en sus diferentes ramas y grados, deberá organizarse de una manera adecuada á las necesidades y al carácter de la civilización de Cataluña.

La enseñanza primaria la sostendrá el municipio y, en su defecto, la comarca; en cada comarca, según su carácter agrícola, industrial, comercial, etcétera, se establecerán escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, de comercio, etcétera.

Deberá informar los planes de enseñanza el principio de dividir y *especializar* las carreras evitando las carreras enciclopédicas.

Base 16. La Constitución catalana y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguardia del Poder ejecutivo catalán y cualquier ciudadano podrá deducir demanda ante los tribunales contra los funcionarios que los infrinjan.

Base 17. *Disposiciones transitorias.*—Continuarán aplicándose el Código penal y el Código de Comercio; pero en el porvenir será de competencia exclusiva de Cataluña el reformarlos.

Se reformará la legislación civil de Cataluña tomando por base su estado anterior al Decreto de nueva planta y las nuevas necesidades de la civilización catalana.

Se procurará inmediatamente acomodar las leyes procesales á la nueva organización judicial establecida, y mientras tanto se aplicarán las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal.»

Conocidas las bases aprobadas por los assembleistas de Manresa, conviene, para completar el juicio sobre el criterio dominante en aquella primera reunión de catalanistas, conocer el detalle de la votación definitiva, votación que, traducida de los documentos oficiales de aquel Congreso, va á continuación:

Base 1.^a La que determina las atribuciones del Poder Central y exige á éste el acuerdo con el Sumo Pontífice para los asuntos del culto y del clero.

Aprobada por unanimidad.

Base 2.^a La que se refiere á la libertad y á los derechos de los catalanes.

Desechada por mayoría.

Bases 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a Las relativas á los derechos de la lengua catalana como idioma oficial, á la provisión de empleos exclusivamente en catalanes, á la soberanía de Cataluña, etc., etc.

Aprobadas por unanimidad.

Bases 8.^a, 9.^a, 10, 11, 12 y 13. Relativas á las mermadas atribuciones concedidas á la comarca y al municipio y á la organización de fuerzas regionales, etc.

Aprobadas por unanimidad.

Base 14. La relativa á la acuñación de la moneda y á la circulación forzosa de la moneda catalana en toda España.

Aprobada también por unanimidad.

Base 15. Relacionada con la organización de la instrucción pública y la creación de escuelas especiales de agricultura, artes y oficios, comercio, etc.

Aprobada por mayoría.

Base 16. En la cual los derechos del ciudadano catalán quedan bajo la salvaguardia y el amparo exclusivo del Poder Ejecutivo de Cataluña, sin otra apelación ni otro recurso, fué asimismo

Aprobada por unanimidad.

Base 17. Esta base reducida á disposiciones transitorias, sobre aplicación de los actuales Códigos y sus reformas sobre el vago precepto de *seguir las exigencias de la civilización catalana*:

Fué aprobada por unanimidad.

Como si los pormenores de esta significativa votación no fuesen bastante elocuentes, sirve de coronamiento á la reseña de las tres sesiones el discurso de clausura pronunciado por el Sr. Domenech, presidente de la Ponencia, el cual dijo á sus compañeros:

«Señores delegados:

Hemos dado cima á la tarea que nos había sido encomendada y vamos á separarnos. Proclamadas quedan desde ahora las aspiraciones catalanistas que, hace ya largo tiempo, venían inspirando todos nuestros actos; hoy las habéis concretado y definido en las Bases que acabáis de aprobar y las ha sancionado el voto unánime de esta honrada Asamblea de Delegados venidos y adheridos á ellas desde todas las comarcas de Cataluña.

Sea favorable, sea adversa la suerte que, en lo porvenir, tengan, habremos cumplido nuestro deber. Cuando la nación española camina hacia su perdición; cuando el egoísmo de cada uno procura solamente salvar de la común ruina sus particulares intereses ó explotar el público desastre para rehacer la perdida fortuna; cuando nadie cree, ni puede creer posible la regeneración de la España actual entregada á los mismos vicios y al mismo sistema, que han causada su ruina, deber es de los hombres honrados y de buena voluntad unirse para trabajar en la obra de regeneración de la parte que puede salvarse todavía del general naufragio.

Hijos nosotros de la nación catalana que aún tiene fuerzas para regenerarse, obligación tenemos de laborar para su porvenir ya que nada podemos hacer para su presente. De buena fe y con toda su voluntad vino Cataluña á formar parte del Estado español; leal y esforzadamente le sirvieron nuestros antepasados llevándolo á la prosperidad; leal y heroicamente combatiéron su ruina y—obstinados é indomables—se opusieron hasta morir con las armas en la mano á la desatentada política central que había de llevarnos y nos ha llevado al abismo. Nada debemos al Estado español sino agravios sangrientos y crueles humillaciones. Y ahora una vez más, nosotros, los motejados de separatistas, huimos de volver nuestros ojos ni aun á naciones vecinas y prósperas, que nos recibirían con los brazos abiertos; y, por el contrario, cuando la hora del desastre se aproxima tornamos á levantar la blanca bandera de parlamento ante las antiguas regiones ibéricas, unidas en pasados tiempos como hermanas, y las enviamos un mensaje de armonía y de concordia.

«Todavía hay esperanzas de salvación para todos—les hemos dicho—si,

prosiguiendo antiguos pactos con formas nuevas que se acomoden á modernas necesidades, trabajáis y nos dejáis trabajar para que aprovechemos todos las fuerzas, si bien latentes, que restan aún en el corazón de las naturales regiones españolas.

Quitémonos de encima el podrido monstruo de la administración centralista que nos corrompe la sangre y se nos come vivos; dejadnos libremente procurar, dentro de nuestra casa, el aprovechamiento de nuestras mermadas riquezas que hoy nos malgastan; dejad que las apliquemos á la explotación de nuestras montañas, de nuestras minas, de las fuerzas de nuestros ríos; á abrirnos caminos y á crearnos vehículos de transporte por las vías de la civilización; dejadnos restaurar nuestras antiguas artes y nuestro comercio que fué un día vuestro dominio en Europa, que dió crédito y gloria á los colores de esta bandera, de la que estáis tan orgullosos y que tanto habéis dejado decaer; dejadnos adelantar libremente por la senda que ha de conducirnos de nuevo á la vanguardia de los pueblos civilizados. Tenemos fe y fuerza; allí llegaremos.

No, no queremos ir solos para llegar. En épocas de esclavitud y de servilismo, éramos nosotros de los pueblos adelantados y libres de la tierra; el despotismo no triunfó en España sin conseguir antes aniquilar á los catalanes. Ejemplo fuimos de firmes y sensatas libertades; ejemplo deseamos tornar á ser entre los más adelantados pueblos modernos.

No exigimos lo respectivo al uso de nuestra lengua por ruin espíritu de localidad; queremos nuestra lengua porque es la expresión natural de nuestra vida, porque es la vibración externa, propia y única posible de nuestro modo de pensar y de sentir, porque sin ella no tenemos libertad en la expresión de nuestro pensamiento, ni de nuestros afectos, ni la dignidad que presta al hombre la firmeza y la seguridad de lo que dice. La queremos porque es defensa de nuestra individualidad y de nuestro carácter, porque es parte de nuestra existencia y derecho de nuestra vida, que perderíamos por no hablar otra.

Trescientos años há que, de buena fe, procuramos habituarnos á la lengua castellana; trescientos años, y sólo hemos conseguido chapurrearla con este acento rudo que, á nuestros propios ojos, nos pone en ridículo; trescientos años y, en tanto tiempo, estos pueblos fértiles antes en escritores en lengua latina y en lengua catalana, no han producido ni un solo talento de primer orden en letras castellanas.

Y ha bastado que la lengua patria tornase á las regiones del arte para que súbitamente brillase otra vez en el cielo de Cataluña el astro de las bellas letras que hasta en el yermo en que hemos llegado á luchar por la política acabamos de ver relampaguear en distintas ocasiones. Queremos, pues, el uso de nuestra lengua porque es para nosotros la libertad de la palabra, el derecho á la vida de la inteligencia, signo y defensa de nuestra existencia como pueblo.

En esta patria nuestra, ya desde tiempo inmemorial hospitalaria, y cuyas puertas han encontrado y encontrarán siempre abiertas de par en par los extraños que han venido y que vengan con palabra de paz y fraternales ideas de progreso y de civilización, no habíamos de pedir, por miserable espíritu egoísta, que se cierren los cargos públicos á los forasteros. Procedemos así porque deseamos tener conocidos y buenos administradores y no amos insolentes, vanidosos enemigos de todo lo nuestro. Deseamos asimismo que no sean nuestras oficinas asilos á los cuales vengan á reponerse los naufragos de países miserables, ni encrucijadas de camino real donde aventureros de todas especies cobren derechos de pasaje. Queremos también no tener por administradores aves de paso, sino hombres que tengan arraigo y afectos en el país y á quienes podamos exigir responsabilidades efectivas ante sus conciudadanos.

Pretendemos hacernos leyes y justicia nosotros para nosotros dentro de nuestra casa; queremos leyes duraderas y maduramente pensadas que se adapten á nuestra naturaleza y á nuestras costumbres, dictadas con profundo conocimiento y estimación prudente de nuestro carácter y á la sombra de las cuales podamos conseguir prosperidad y bienandanza. En todos tiempos hemos dado lecciones de conseguirlo. Admiradas son por propios y por extraños las instituciones, que regulan nuestra propiedad y nos han conservado la riqueza y los medios de prosperar no obstante el forzado estancamiento presente. Los pueblos modernos más adelantados se honran todavía con tener antiguas leyes nuestras copiadas en sus códigos mercantiles y en sus convenios de derecho de gentes.

Un pueblo práctico y de vida vigorosa como el nuestro, no puede seguir los tanteos y los ensayos de otros pueblos de civilización embrionaria y las tablas de la ley de una raza seria y ya vieja en la civilización, como es la nuestra, no han de seguir siendo las pizarras donde cuatro aprendices de legisladores se ejerciten haciendo y borrando copias de exóticas é incom-

patibles leyes, mal entendidas, de otros pueblos de toda clase de linajes, razas y costumbres.

Queremos que la Suprema ley en nuestra tierra sea el amor á Cataluña y á los catalanes, á su prosperidad y á su grandeza, y este amor, sólo pueden sentirlo por ella sus propios hijos. Dura es la ley y más aun la sentencia si en sus preceptos se filtra la hiel de la animosidad y del menosprecio de razas que no se estiman, ni se respetan debidamente.»

El discurso íntegro del Sr. Domenech, del cual solamente se ha reproducido una parte, porque ella basta para formar concepto de las opiniones y de las tendencias del orador (tendencias y opiniones que reflejan con fidelidad las de casi todos, si no todos, los asambleístas), terminó con las siguientes palabras:

«..... nuestra obra, idea confusa en sus principios, ha tenido un ingeniero que ha levantado el primer plano del trabajo; sobre ese plano hemos labrado todos los demás.

El autor de ese plano fundamental, señores, es el docto catedrático de la Universidad catalana, Juan Permanyer, á quien repetidas veces hemos tenido el gusto de oír en esta Asamblea. Yo me considero autorizado para demostrar al insigne maestro así como á los demás ilustrados individuos de la Ponencia, la más sincera gratitud en nombre de todos.

Señores, ¡que Dios sea con vosotros y con la Patria!

Ha terminado la primera Asamblea de la *Unión Catalanista*.»

El acta de aquella sesión de clausura contiene como coronamiento del trabajo estas palabras:

«*Los señores delegados se separan á los gritos de: ¡Viva Manresa! ¡Viva Cataluña!*»

Tal fué aquel famoso y comentado acto del catalanismo; acto que tuvo una segunda parte en la Asamblea celebrada en Reus el año siguiente y acerca de la cual muy poco será necesario decir, pues cuanto se dijera habría de ser casi repetición de lo ya dicho.

No es necesario aguzar mucho el entendimiento, ni extremar la suspicacia para comprender las tendencias evidentemente reaccionarias y esencialmente separatistas que predominaron en aquella Asamblea y que palpitan en las bases aprobadas por quienes, no puede afirmarse si con razón ó sin ella, se arrogaron la representación del catalanismo.

Si, en efecto, los que en Manresa celebraron aquellas sesiones, represen-

taban á los catalanistas, hay que declarar que los catalanistas y los separatistas son una sola y misma cosa.

Ocasión ha de haber en que, si bien muy á la ligera, se vuelva sobre este mismo asunto diciendo algo sobre las famosas Bases; pero no huelga decir ahora para poner término á la reseña de la labor legislativa de los delegados catalanes, que sobre tales *Bases* no podrían menos de labrar una Constitución centralizadora. Ellos, los enemigos declarados y perseverantes de la centralización, crearan, si aceptan el plano trazado por el señor Permanyer, otra centralización que en vez de radicar en Madrid, radicaré en Barcelona.

En esas Bases la región lo es todo, el municipio, muy poca cosa y el individuo ha desaparecido, englobado en la colectividad; ni aun se le deja derecho á escoger libremente su culto.

Si los propósitos que laten en ese conato de legislación prosperaran (que no prosperarán), la península ibérica resultaría dividida en tres estados: *España, Cataluña y Portugal*.

Esto es separatismo puro.

Separatismo que acaso tenga partidarios aunque no muy numerosos en Barcelona; pero que no es grato en el resto de Cataluña.

Terminado el estudio del Programa de Manresa y antes de tratar de la Asamblea de Reus y del folleto *Compendio de la doctrina catalanista*, haremos una aclaración que creemos de importancia. Somos de opinión que catalanistas y separatistas representan, en lo esencial, una misma cosa. La única diferencia consiste en que los primeros no creen conveniente en el actual momento histórico la separación de Cataluña de la madre patria, y los segundos entienden que corre prisa y quieren cuanto antes constituir la nacionalidad catalana.

La primera tendencia se halla representada por el periódico *La Renaixensa*; la segunda por *La Veu de Catalunya*.

Y pasamos á dar cuenta de la Asamblea de Reus.

Esta se celebró en el año 1893, y se registró en el siguiente volumen:

Deliberacions de la segona Assamblea general de delegats de la Unió Catalanista tinguda á Reus en lo mes de Maig de 1893.—Tema de discussió y medis pera portar á la práctica las Bases aprobadas en la Assamblea de Manresa. —1 vol. en 4.º de 176 págs. Barcelona, Imp. *La Renaixensa*, 1895.

Presidió la Asamblea de Reus D. Juan F. Permanyer, catedrático, como ya antes se ha dicho, de la Universidad de Barcelona,

Léense en el folleto *Compendio de la doctrina catalanista* (1), cuyo autor es el señor Prat de la Riva, ayudado de Pedro Montanyola, cosas verdaderamente peregrinas. Tal folleto mereció el premio en el Congreso regionalista de Sabadell.

En él se dice que la patria única de los catalanes es Cataluña; que España no es más que el estado de que forman parte accidentalmente por los azares de la Historia, como hubieran podido igualmente formar parte del Estado francés, sin ser, sin embargo, por esto, ni más ni menos catalanes que lo que lo son ahora.

Se enseña la historia vergonzosa—añade—de la Constitución del Estado español, lleno de crímenes y de usurpaciones; se dan á conocer las tradiciones autoritarias y absolutistas de la corona de Castilla, en oposición constante con las tradiciones de libertad, *self-government*, y federalismo de la corona catalano-aragonesa, etc.

Bien merece que traslademos aquí algunas preguntas y respuestas del mencionado *Compendio*.

Acerca del estado español pregunta: *¿Quins foren sos autors?*—R. Ferran V é Isabel la Católica.

P. *Quants crims han tingut de cometres pera constituhirlo?*—R. L'enmatzinamet de Carles de Viana, la deshonra de Enrich IV de Castella y de sa esposa la inicua expoliació de sa filla Joana y la falsificació d'una butlla pontificia que servi de fonament á la conquista de Navarra.

P. *¿Y no 's parla també de dos crims gravíssims comesos pera entronisar a Isabel la Católica?*—R. Si; la veu pública d'allavors atribuhí á enmatzinament la mort de sos germans Alfons y Enrich IV de Castella.

P. *¿Cóm se formá l'Estat Espanyol?*—R. Por la unió de las Coronas d' Aragón y de Castella.

P. *Quina era la situació de Castella al ferse aquesta unió?*—R. L'anarquía, la corrupció més espantosa; los nobles castellans convertits en lladres de cami-ral; lo bandolerisme, lo despoblació, lo curs forsós de la moneda de baixa lley; tal era 'l cuadro de desgavells que presentava.

P. *Cóm s' entronisá en la Confederació catalano-aragonesa la dinastía castellana?*—R. Per la violació de las sagradas costums que regulavan la successió

(1) Edición hecha en Sabadell en el año 1894.

à la Corona, per part del Parlament de Casp, que proclamà á Ferrán d' Antequera en lloch de Jaume d' Urgell.

P. No fou Sant Vicens Ferrer un dels que més treballaren para la elecció de Ferrán d' Antequera?—R. Sí.

P. Qué 's conta de Sant Vicens Ferrer en sa causa de canonisació?—R. Que Sant Vicens que havia de molt jove fet miracles, deixá de ferlos desde que prengué part en lo cisma de la Iglesia en temps de Benet XIII, y en los assumptos referents á la successió de la Corona aragonesa.

P. Qui facilita los recursos pera la expedició de Colom?—R. La Corona d' Aragó.

P. Quina fou la recompensa?—R. Privar als catalans y á tota la corona aragonesa de comerciar ab América.»

Más adelante se verán los frutos que dió la semilla sembrada, tanto por las *Asambleas generales de Manresa* y de *Reus*, quanto por las ideas contenidas en el *Compendio de la doctrina catalanista*.



CAPITULO X

Sucesos de Melilla en el año 1893.—El fuerte de Sidi-Aguariach.—Guerra: muerte del general Margallo.—Tratos de paz.—El general Macias.—Martínez Campos general en jefe del ejército de operaciones.—El *Ultimatum*.—Embajada de Martínez Campos.—Tratado de paz.

Habiendo llegado á estos momentos, impónese al historiador el deber de levantar acta de un acontecimiento que si no adquirió, por entonces, las proporciones con que se anunciaba, tuvo gravedad relativa y no careció de trascendencia. El conflicto de Melilla, como denominó lo voz pública al suceso, tuvo lugar en el año 1893; pero, si se quiere tener idea exacta y clara de los hechos, es indispensable registrar algunos antecedentes.

Desde el año 1860, en que se firmó el tratado de Wad-Rás, en virtud del cual adquirió España el derecho de hacer las obras que considerara necesarias para la defensa de la plaza de Melilla y de su campo en los terrenos entonces adquiridos, hasta el de 1887, en que, comenzaron á construirse los fuertes de Rostrogordo y de Cabrerizas altas, no se oyó hablar del de *Sidi-Aguariach*. En 1890 se acordó, después de largo expediente, que comenzaran los estudios de tanteo para la construcción de esta última fortaleza. Transcurrieron tres años sin que se resolviese nada; pero en 21 de Febrero de 1893 pasó el expediente á la Junta Consultiva, y evacuado el informe, fué aprobado por el gobierno el 22 de Junio, mandándose entonces á Melilla la orden de comenzar los trabajos.

Si estaba en el ánimo de muchos que la construcción de un fuerte en Si-

di-Aguariach no respondía á ninguna necesidad estratégica, todos pensaban que ofrecería no pocas dificultades, porque inmediato al cementerio y á la mezquita de los moros, terreno sagrado para éstos, era natural que los hijos del profeta pusiesen inconvenientes, en este punto, al cumplimiento del tratado de Wad-Ras.

Con efecto, el día 14 de Julio de aquel mismo año se presentaron en el campo de la plaza de Melilla los bajás de Frajana, Mazuza y Benisicar, seguidos de vistoso acompañamiento, con el objeto de celebrar importante conferencia con el general Margallo. Tratóse en esta conferencia del fuerte español de Sidi-Aguariach; fuerte cuya construcción debía comenzar pronto. Dijeron los bajás que no harían valer derecho alguno para oponerse á la edificación de la fortaleza; pero que rogaban el aplazamiento de ésta, pues de lo contrario, quedarían inutilizados una mezquita y un cementerio, lugar de gran veneración para ellos. El general Margallo les contestó que daría cuenta á su gobierno de los deseos que le manifestaban, aconsejándoles que ellos, por su parte, se dirigieran á su gobierno y éste comunicara la reclamación al de España. (Apéndice C).

Parece ser que, con efecto, los marroquíes, mientras el general Margallo, por medio del Capitán general de Granada, comunicaba al ministro de la Guerra el resultado de la anterior entrevista, se dirigieron al ministro del Sultán en Tánger, y éste á su vez al ministro de España en la misma ciudad y al ministro de Estado. La comunicación de Margallo al ministro de la Guerra se remitió por éste á la *Junta Consultiva* y la del ministro de España en Tanger llegó al ministerio de Estado, donde desapareció, según dijo en la sesión del Congreso el 21 de Abril de 1894 el diputado Martín Sánchez.

Pasaban días, y como el gobierno de Sagasta se hacía sordo á los ruegos y á las reclamaciones de los moros, comenzaron éstos á agitarse, dirigidos por Maymón Mojatar.

Llegó el día 29 de Septiembre. El general Margallo dirigió al ministro de la Guerra el siguiente telegrama: «Noche última han destruído moros obras Sidi-Aguariach, alcantarilla y calera. Escribo bajá encareciéndole evite vuelva á suceder. Si acontece, como espero, será preciso obrar energía, destruyéndoles caseríos á la vista. Espero instrucciones de V. E. sin suspender trabajos.» Con la misma fecha contestó el ministro de la Guerra al general Margallo: «En vista de lo que V. E. indica en telegrama de hoy, obre

con energía, contando con los medios de que dispone, y dé noticias de lo que ocurra si el asunto adquiere alguna importancia.»

Los medios de que disponía el general Margallo á la sazón eran: el regimiento de infantería de África, bastante mermado, puesto que tenía fuerzas destacadas en los presidios de Alhucemas, el Peñón de la Gomera é islas Chafarinas; el batallón disciplinario con escasas fuerzas; una sección de caballería de unos 40 hombres; una compañía de artillería y otra de ingenieros.

Continuaron los trabajos en el fuerte el día 29; pero también por la noche fueron destruidos. En el día 30, para impedir que los moros volviesen á derribar las nuevas edificaciones, dispuso el general que quedasen dentro del recinto cuarenta soldados del batallón del disciplinario bajo el mando de dos tenientes.

En una conferencia que celebraron el bajá y el general Margallo, manifestó aquél que carecía de fuerza para contener las demasías de los suyos.

En la noche del 1.º de Octubre hicieron varias descargas sobre la fortaleza, y cuando llegaron por la mañana los trabajadores penados, la escolta que les custodiaba y la compañía de ingenieros, rompieron los marroquíes vivísimo fuego, obligando á penados, escolta é ingenieros á buscar refugio en el fuerte y prepararse á la defensa.

Enterado el general Margallo de lo que ocurría, se puso al frente de algunas fuerzas del primer regimiento de África, dejó la plaza á cargo del coronel D. Alfredo Casellas y se situó en el fuerte de Camellos. La morisma, cada vez más numerosa, tuvo empeño en que no saliesen los nuestros del fuerte de Sidi-Aguariach. Margallo se preparó al combate. Dispuso que dos compañías de África avanzasen en guerrillas desde Camellos en dirección de Sidi-Aguariach y una sección de caballería, compuesta de 30 caballos, diera una carga á los de Mazuza. Al mismo tiempo la artillería disparaba sobre los grupos de riffeños y sobre los caseríos próximos. El fuego se hizo general. Se calculaba que el número de enemigos no bajaría de dos mil, los cuales hubieron de llegar hasta la caseta de Sidi-Aguariach. Dos veces salieron fuerzas de la plaza para ayudar á los nuestros, durando el combate desde por la mañana hasta las cinco de la tarde en que se ordenó la retirada. Tuvimos que lamentar diez y ocho muertos y 33 heridos de la clase de tropa; los oficiales Golfín y Palacios, que se portaron bizarramente, fueron

heridos de gravedad y levemente el de ingenieros Sr. García Peré. El general Margallo se cubrió de gloria en esta jornada.

Profunda indignación causó en toda España el ataque de los rifeños á Melilla. Prensa periódica y pueblo pedían á una voz: primero, el escarmiento de las kabilas y después, la reclamación diplomática. «La voluntad nacional, escribía *El Imparcial* del 4 de Octubre, lo quiere: la dignidad nacional lo manda; el derecho de gentes lo autoriza; el instinto de conservación lo exige.»

En las primeras horas de la mañana del 3 de Octubre se presentaron ante la plaza dos ginetes moros con bandera blanca, trayendo un oficio del bajá del campo. Pedía éste una conferencia al general Margallo y, concedida, se celebró en el sitio denominado Huerto de los Ingenieros, á la salida de la plaza. Tan largos eran los razonamientos del bajá que, habiendo vuelto á Melilla el general, á la una de la tarde, tuvo que salir al poco tiempo para reanudar dicha conferencia. Al mismo tiempo los moros de Frajana, Mazuza y Benisicar, perfectamente armados, recorrían el campo, y algunos contemplaban las ruinas del casetón y de todas las obras que habían dirigido nuestros ingenieros.

Dijose entonces, y es digno de notarse el rumor, que los rifeños cometieron verdaderos actos de salvajismo en los diez cadáveres que quedaron en el mencionado fuerte de Sidi-Aguariach.

El gobierno español, además de los preparativos militares que hacía, telegrafió al Sr. Potestad Fornary, nuestro representante en Tánger, ordenándole que interpusiera la oportuna reclamación y consignara los extremos siguientes:

1.º El reconocimiento del derecho de España á construir el fuerte de Sidi-Aguariach en virtud de los tratados vigentes.

2.º La promesa de hacer respetar nuestros derechos con la sumisión de las kabilas rifeñas.

Y 3.º La indemnización correspondiente y castigo de los culpables.

Entregada la nota á Sidi Mohamed Torres, ministro del sultán, éste contestó:

1.º Que España tenía perfecto derecho á construir la nueva fortaleza según lo consignado en los tratados.

2.º Que para hacer respetar los derechos de España enviaba despachos y propios á las kabilas del Riff para que cesaran en sus hostilidades y llama-

ba á la vez al bajá para comunicarle personalmente las instrucciones convenientes.

Y 3.º Que tanto por lo ocurrido, como por el castigo é indemnización que se pedía, enviaba una comunicación al sultán, á fin de que éste resolviese el caso.

En el Consejo de ministros celebrado el 3 de Octubre se acordó lo que en los párrafos textualmente copiados se contiene:

1.º Ejercer cuotidianamente actos de posesión del terreno disputado por los moros, para que dicha posesión no se interrumpa ni un solo día, y aunque sea necesario defenderla por la fuerza;

2.º Que si los moros ejecutan un nuevo ataque, se proceda con el mayor rigor destruyéndoles sus posesiones en una ancha zona;

3.º Que para afirmar la construcción del fuerte Sidi-Aguariach, se haga lo propuesto por el general Margallo, escalonando las trincheras hasta llegar á dicho fuerte. Estas trincheras deberán ejecutarse conforme á los adelantos científicos, dirigidas por oficiales ingenieros y con espacios necesarios para la permanencia de la fuerza que las ha de defender, así como para situar piezas de artillería en los puntos estratégicos. Se prescinde de construir el camino cubierto, porque los moros carecen de artillería y bastan las trincheras para la defensa.

Y 4.º Enviar gradualmente los refuerzos y material necesarios, á medida que los necesite y solicite el gobernador militar. Desde luego se enviarán 300 hombres del segundo cuerpo de ejército. En éste se han declarado caducas las licencias ilimitadas, y se tendrán fuerzas dispuestas para salir al primer aviso. Al mismo tiempo el ministro de Marina ha dispuesto que algunos barcos de nuestra escuadra estén dispuestos en Málaga y Cádiz para el transporte de tropas y material.

El ardimiento patriótico, lo mismo en Madrid que en provincias, tomó vuelo extraordinario. Era preciso vengar el ultraje, porque hasta entonces el honor de España estaba en litigio. Republicanos y monárquicos, conservadores y absolutistas se prepararon á ayudar al gobierno. Desde el día 2 no cesaron los cañones de la plaza y de los fuertes de disparar á las kabilas marroquíes, reconociendo el gobierno el acierto, valor y energía del general Margallo. (Apéndice D).

Preocupada la atención pública con los asuntos de Melilla, apenas hizo caso de la crisis política que minaba al gobierno y de la entrada en Gober-

nación de D. Joaquín López Puigcerver en lugar de D. Venancio González (*Gaceta* del 15 de Octubre).

La guerra con el imperio de Marruecos era lo que importaba. Las manifestaciones públicas en ciudades y en pueblos pedían la guerra á todo trance. Del mismo modo se predicaba con entusiasmo la lucha entre las kabilas del Riff. Treinta y una de éstas se reunieron, bajo la presidencia de Maymón Mojatar, y acordaron:

- 1.º Permanecer en actitud expectante hasta que comenzasen las obras del fuerte de Sidi-Aguariach.—2.º Impedir desde luego y combatir á los soldados españoles, si comenzasen las edificaciones de la mencionada fortaleza.—3.º Hacer fuego sobre los españoles que penetraran en el campo moro.—4.º Comprometerse las treinta y una kabilas á acudir inmediatamente que se les avisase.—5.º Los jefes de estas kabilas debían permanecer en los poblados de Mazuza, Frajana y Benisicar como garantía de todo lo convenido.

Empujado el ministerio Sagasta por la opinión general del país se dispuso á combatir enérgicamente á los moros. El general Margallo, en el día 21 de Octubre, envió al bajá una comunicación concebida en estos términos: «Si á las doce del día de hoy no han sido destruidas las trincheras que las kabilas han construído apoyándose en el hito número dos del campo español, procederé á cañonearlas sin esperar nuevo plazo, ni retrasar las operaciones por motivo alguno.» Con efecto, pasada la hora, comenzó el cañoneo.

Nada se sabía del sultán. Parece ser que estaba recorriendo el antiguo reino de Tafílete, mientras que el ministro Sidi Mohamed Torres daba largas al asunto.

A las doce del 27 de Octubre comenzaron los ingenieros á trabajar en las trincheras enemigas, dirigiendo las operaciones los generales Margallo y Ortega. A las cuatro de la tarde, los moros rompieron el fuego desde sus trincheras en todo el contorno de nuestro campo exterior.

El día 28 por la noche la *Gaceta* publicó el siguiente extraordinario: «Melilla.—Coronel Casellas á ministro de la Guerra.

El general Margallo ha muerto heroicamente al frente de las tropas al salir del fuerte de Cabrerizas.»

Reñido fué el combate en los días 27 y 28. En éste, al salir el general Margallo del fuerte de Cabrerizas Altas, protegido por un centenar de sol-



MARGALLO.

nación de D. Joaquín-López Puigcerver en lugar de D. Venancio González (*Gaceta* del 15 de Octubre).

La guerra con el imperio de Marruecos era lo que importaba. Las manifestaciones públicas en ciudades y en pueblos pedían la guerra á todo trance. Del mismo modo se predicaba con entusiasmo la lucha entre las kabilas del Riff. Treinta y una de éstas se reunieron, bajo la presidencia de Maymón Mojatar, y acordaron:

1.º Permanecer en actitud expectante hasta que comenzasen las obras del fuerte de Sidi-Aguaricoh.—2.º Impedir desde luego y combatir á los soldados españoles, si comenzasen las edificaciones de la mencionada fortaleza.—3.º Hacer fuego sobre los españoles que penetraran en el campo moro.—4.º Comprometerse las treinta y una kabilas á acudir inmediatamente que se les avisase.—5.º Los jefes de estas kabilas debían permanecer en los poblados de Mazuza, Frajana y Benisicar como garantía de todo lo convenido.

Empujado el ministerio Sagasta por la opinión general del país se dispuso á combatir enérgicamente á los moros. El general Margallo, en el día 21 de Octubre, envió al bajá una comunicación concebida en estos términos: «Si á las doce del día de hoy no han sido destruidas las trincheras que las kabilas han construido apoyándose en el hito número dos del campo español, procederé á cañonearlas sin esperar nuevo plazo, ni retrasar las operaciones por motivo alguno.» Con efecto, pasada la hora, comenzó el cañoneo.

Nada se sabía del sultán. Parece ser que estaba recorriendo el antiguo reino de Tafiète, mientras que el ministro Sidi Mohamed Torres daba largas al asunto.

A las doce del 27 de Octubre comenzaron los ingenieros á trabajar en las trincheras enemigas, dirigiendo las operaciones los generales Margallo y Ortega. A las cuatro de la tarde, los moros rompieron el fuego desde sus trincheras en todo el contorno de nuestro campo exterior.

El día 23 por la noche la *Gaceta* publicó el siguiente extraordinario: «Melilla.—Coronel Casellas á ministro de la Guerra.

El general Margallo ha muerto heroicamente al frente de las tropas al salir del fuerte de Cabrerizas.»

Reñido fué el combate en los días 27 y 28. En éste, al salir el general Margallo del fuerte de Cabrerizas Altas, protegido por un centenar de sol-



MARGALLO.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

dados, los moros, desde sus trincheras, rompieron el fuego. Una descarga derribó al general: tenía un balazo en la cabeza.

De las determinaciones adoptadas por el gobierno español en vista de este suceso, puede formarse idea con la lectura del telegrama remitido el día 30, y que se reproduce íntegro á continuación:

«El comandante general de Melilla á ministro de la Guerra: Llevado por el vapor *San Agustín* á Cádiz hoy 30. He llegado á la plaza haciéndome cargo del mando de la misma. También ha llegado el general Monroy, jefe de brigada del segundo cuerpo con los batallones de Tarifa, Segorbe y Cataluña. — Macías.»

¿Fué prudente que el general Margallo abandonase la plaza de Melilla, cuyo gobierno confió al coronel Casellas? ¿Debió ir al fuerte de Camellos y después al de Cabrerizas, donde se hallaba el general Ortega, con tropas suficientes para resistir al enemigo? Si algunos censuraron por esto al general Margallo, su nombre figurará siempre al lado de los caudillos más bravos y patriotas del ejército español.

Durante el día 29 los cañones de la plaza hicieron fuego á los poblados y caseríos de la kabila de Frajana. En el día 30 el general Ortega dirigió la acción mientras los generales Macías y Monroy observaban los movimientos desde las puertas del Mantelete.

Si, como queda dicho, en España era ardoroso el entusiasmo, en África todas las kabilas del Riff se preparaban á unir su suerte á las de Frajana, Mazuza y Benisicar, peleando contra España. En todo el Riff se predicaba la guerra santa y se excitaba á las kabilas para que se preparasen á la acometida contra los cristianos. Después de la muerte del general Margallo, las kabilas, que antes eran favorables á España ó permanecían en actitud neutral, habían cambiado de opinión y hacían causa común con las más hostiles.

La audacia de los rifeños no tenía límites. No sólo hacían fuego contra los fuertes, sino también alguna vez contra la plaza.

De pronto, cuando nadie lo pensaba, un moro con bandera blanca se presentó ante el fuerte de Camellos (7 Noviembre). Como la guarnición hiciese fuego sobre el moro, éste hubo de retirarse, volviendo poco después, con la misma bandera blanca y situándose en el Polígono. Los nuestros le vendaron los ojos, le condujeron á la plaza y dijo al general Macías: «Vengo para cumplir una misión que me es muy grata. Las kabilas me encargan que os

proponga la paz. Las kabilas desean la paz porque esta guerra las arruina completamente, porque tienen destruidos sus poblados, porque han tenido numerosos muertos y heridos, porque comienzan á sentir los horrores del hambre y la escasez de municiones, y porque con el incesante cañoneo no pueden dedicarse á labrar sus tierras. Por todas estas razones los moros quieren la paz y hasta consentirán la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach.»

Coincidió este hecho con la noticia de que el sultán Muley-Hassan se preparaba, con decisión, á tomar parte en el asunto.

Una conferencia, más importante que la anterior, se verificó después, y de ella dió cuenta el día 8 el comandante general Macías al ministro de la Guerra. «Como resultado, telegrafiaba dicho general, de la carta que mandé el día 5 al campo enemigo (1), el bajá del campo, el de Mazuza, y el coronel de tropas del rey, me pidieron una conferencia, y concedida que fué ésta fuera de la plaza, me manifestaron que kabilas del interior querían la guerra y que obligaban á fronterizas, deseosas de paz, á hacer la guerra. Me rogaban concediese una tregua de ocho días, plazo dentro del cual habría llegado el sultán y castigaría severamente á los rebeldes; á lo que, levantándome y dando por terminada la entrevista, respondí, que si á las tres de la tarde de mañana no recibía contestación pidiendo la paz y presentando rehenes para construir el fuerte de Sidi-Aguariach, sin perjuicio de lo que

(1) Véase lo que escribía nuestro general á los jefes de las kabilas. «Al jefe del campo fronterizo.—Os ruego deis lectura de la adjunta carta á los cabos de kabilas para que la comuniquen á los rebeldes y puedan en su vista ajustar su conducta como juzguen conveniente. —Melilla 5.—*M. Macías.*

Dios os guarde: Antes de atacaros, quiero sepáis que estoy aquí, y que soy gobernador de Melilla y gobernador general de todas las fuerzas de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.).

España tiene perfecto derecho á construir el fuerte de Sidi-Aguariach, porque está en territorio suyo, estipulado por los tratados, y este fuerte lo construirá aunque lo tratara de impedir el mundo entero.

Tengo aquí muchos batallones. Si miráis á este puerto, veréis diariamente llegar refuerzos y pertrechos de guerra de todas clases, y así que lo pida á mi Rey, vendrán cuantos sean necesarios para castigar vuestra rebelión incomprensible, desprovista de todo derecho.

Así lo reconocen todas las naciones que condenan vuestra actitud. Así lo reconocerá el sultán.

Ya me conocéis y sabéis que lo justo y lo honrado han guiado siempre mis actos, y que el derecho de todos fué siempre respetado: nada me arredra más que proceder mal. Así, repito, que antes de atacaros, quiero avisaros para que mañana cuando me encontréis en el campo de batalla, y seáis derrotados con pérdidas de familias y haciendas, penséis que la responsabilidad es solo vuestra.

Tengo la paz en una mano y la guerra en otra. Escoged. La razón está de parte de España. Confío que el dios de la guerra me dará la victoria.—*M. Macías.*»

mi gobierno tuviera por conveniente exigir después al sultán, rompería el fuego en toda la línea.....

Si por el fondo y por la forma la carta de Macías á los jefes de las kabilas se prestaba á comentarios, como se prestaba igualmente su conferencia con los bajás, lo importante fué la nota del sultán contestando á la que le remitió hacía más de un mes su ministro Sidi Mohamed Torres desde Tánger. Por dicha nota podía comprenderse que Muley Hassan no deseaba la guerra.

Por su parte el general Macías, no habiendo recibido respuesta á las tres de la tarde del día 9, dispuso que la plaza rompiese el fuego de cañón contra el enemigo que se veía á larga distancia, fuego que continuó con menos intensidad en los días siguientes.

En una segunda nota el sultán prometía enviar á su hermano Muley Araaf con contingente de caballería para obligar á los riffeños á que depusiesen su actitud y dejaran á los españoles construir el fuerte de Sidi-Aguariach. Añadía que también había mandado una carta-circular á los gobernadores del Riff, ordenándoles que todos ellos, con sus fuerzas respectivas, apoyasen y obedeciesen resueltamente las disposiciones de su hermano. Por último, Muley-Hassan hacía protestas, más expresivas y terminantes que en la nota anterior, de la amistad que profesaba á España y del disgusto que le había causado el conflicto.

Con efecto, el 20 de Noviembre telegrafió al gobierno el comandante general de Melilla que un bajá había venido á saludarle en nombre del hermano del sultán, y á decirle que se castigaría duramente á las kabilas rebeldes. También acordaron que la entrevista con Muley Araaf se celebraría el día 22. No se llevó á cabo en este día, porque Muley Araaf, según manifestó en carta al general Macías, estaba cansado por su largo viaje y también porque tenía que arreglar en su campo muchos asuntos. Celebróse el 23 en nuestro territorio y cerca de Sidi-Aguariach. En telegrama que el general Macías dirigió al ministro de la Guerra dió aquél cuenta detallada de lo que se trató en la conferencia, terminando así: «En una palabra, que ofrece hacer cuanto pueda para castigar á los rebeldes y dar satisfacciones.»

Desde este momento los temores de guerra se cambiaron en esperanzas de paz.

En la *Gaceta* del 26 de Noviembre apareció un real decreto que decía así: «En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina Re-

gente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros y de conformidad con lo propuesto por el de la Guerra,

Vengo en nombrar general en jefe del ejército de operaciones de África al capitán general de ejército D. Arsenio Martínez de Campos.

Dado en Palacio á 25 de Noviembre de 1893.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de la Guerra, *José López Domínguez*.

Martínez Campos, en efecto, inmediatamente que llegó de Barcelona (día 26), después de presentar sus respetos á la Reina y de conferenciar con Sagasta y el ministro de la Guerra, salió de Madrid, embarcándose en Málaga para Melilla, á donde llegó el 28 á las tres de la tarde, en el crucero *Alfonso XII*. El 30 pudo comunicar al gobierno que había emprendido las obras de construcción del fuerte de Sidi-Aguariach, sin hostilidad por parte de los moros. En las conferencias entre Martínez Campos y Muley Araaf, como en las que celebraron antes éste y el general Macías, reinó la mejor armonía y verdaderos deseos de paz.

Esta iba á ser pronto un hecho.

Acerca de la famosa *guerrilla de la muerte*, mandada por el capitán Ariza y formada por unos ochenta penados, es deber del historiador imparcial, restableciendo la exactitud de lo sucedido, decir que esa guerrilla ni tuvo la importancia, ni realizó los hechos heroicos que la imaginación popular le atribuía.

El 10 de Diciembre se celebró una misa en Sidi-Aguariach. Sobre los muros del fuerte, que tenían dos metros de altura, se construyó el altar adornado con banderas del ejército y de la marina, gallardetes y mástiles. En el centro se colocó una imagen de la Virgen del Pilar. Ofició el vicario Sr. Blanco, que bendijo después los terrenos de Sidi-Aguariach y puso á la fortaleza el nombre de la *Concepción*. A la misa asistieron veinticinco mil hombres.

Al *ultimatum* del general Martínez Campos contestó Sidi Mohamed Torres que él y Muley Araaf sólo tenían atribuciones para hacer que las kabilas se sometiesen y respetaran la voluntad del sultán, cosa ya conseguida, toda vez que permanecían tranquilas. En cuanto á las reclamaciones hechas por España, que únicamente podía resolver Muley Hassan, quien por encontrarse á mucha distancia no podía enterarse hasta fines de Enero ni llegar al Riff con su ejército hasta el mes de Abril del año próximo.

En vista de la respuesta del ministro marroquí en Tánger, el general

Martínez Campos celebró detenida conferencia con Muley Araaf, y de ella dió cuenta al ministro de Estado. Aseguró el príncipe que no volverían á hostilizar los moros, respondiendo personalmente de cuanto pudiese ocurrir y prometiendo no moverse de aquellos lugares hasta que todo quedase arreglado satisfactoriamente. Convino en que los mismos riffeños destruirían las trincheras que levantaron en nuestro campo y reiteró que el sultán le enviaría un ejército para castigar de un modo ejemplar á las kabilas rebeldes. Después de esta conferencia y de otras, decíase en Melilla como en toda España *¡Esto ha concluido!* Efectivamente, el general en jefe telegrafió al ministro de la Guerra diciéndole: «Han terminado los trabajos en los fuertes. Sin novedad.»

Sobre todas las cuestiones entre España y Marruecos, la más interesante era la de limitación de la zona neutral. El día 27 los moros de rey de la escolta de Muley Araaf entregaron al general Martínez Campos á Maymón Mohatar y á otro moro influyente como jefes de la rebelión en el campo del Riff. Ambos fueron conducidos atados al crucero *Isla de Luzón* que zarpaba con rumbo á Tánger. Aquí serían entregados al ministro del Sultán Sidi Mohamed Torres, á fin de que inmediatamente se les impusiera el merecido castigo. El moro preso con Maymón se llamaba Hach-el Jach y era secretario del primero. Pensóse en el nombramiento de una embajada extraordinaria que había de ir á Marruecos á negociar directamente con el sultán, y para la cual fué nombrado el general Martínez Campos. El decreto que apareció en la *Gaceta*, es como sigue:

«En atención á las circunstancias especiales que concurren en el capitán general D. Arsenio Martínez Campos, general en jefe del ejército de operaciones en África;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del reino,

Vengo en nombrarle mi embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. Sherifiana, para que en misión especial pueda negociar el arreglo definitivo de las reclamaciones formuladas por España con motivo de los sucesos ocurridos en Melilla desde Octubre último.

Dado en Palacio á 28 de Diciembre de 1893.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de Estado, *Segismundo Moret.*»

También, por entonces, el gobierno nombró gobernador de la plaza de Melilla al general Arolas, que tomó posesión del cargo el 20 de Diciembre.

Como la paz podía considerarse ya hecha, comenzó el 29 el reembarco de las tropas que formaban el ejército de operaciones, quedando algunas fuerzas bajo el mando del general Macías.

Publicó *El Imparcial* del 1.º de Enero de 1894 un telegrama fechado en Melilla el día 30 del anterior Diciembre, dando cuenta de la sumisión de las kabilas del Riff. Veintiocho moros, entre ellos veintiun cabos de kabilas, pertenecientes á Benisicar, Frajana, Mazuza y Kebdana, vestidos con lujosos trajes y montados en briosos caballos, se dirigieron al palacio del gobierno, donde les esperaban los generales Martínez Campos, Chinchilla, Macías, Luque y Aznar, y los coroneles Bascaran y Navarro. Algunos de los visitantes suplicaron al general Martínez Campos que influyese con el sultán para que éste no les castigara por los atentados cometidos contra los españoles, prometiendo ellos, en nombre de Alá, fidelidad y respeto al derecho de España. Aceptó el general Martínez Campos, como representante de España, las protestas de sumisión que hacían los rifeños, sin perjuicio de las reclamaciones oportunas y del castigo de los culpables.

Pidieron luego los rifeños que se les permitiera comerciar con la plaza, lo cual fué concedido por el general Martínez Campos. Terminó la ceremonia y se obsequió á los árabes con té, dulces y cigarros.

Para terminar de una vez y de un modo definitivo nuestros asuntos con Marruecos, dispuso el gobierno que el general Martínez Campos, en calidad de embajador extraordinario, se presentara al sultán, para pedirle:

- 1.º Cumplimiento del tratado de Wad-Ras en cuanto se refiere á garantir el respeto á nuestros intereses en Melilla.
- 2.º Cumplimiento del mismo tratado estableciendo la zona neutral.
- 3.º Garantías para el porvenir.
- 4.º Castigo de los culpables.
- Y 5.º La indemnización.

Embarcóse en Melilla el 18 de Enero el general Martínez Campos en el *Conde de Venadito*, acompañado del general Rivera, del coronel Bascaran, del capitán Sánchez Ocaña, del duque de la Seo de Urgel, del marqués del Baztán y de otros varios. Al salir de Melilla, dirigió el siguiente despacho á Sagasta:

«Melilla, 18.—Al zarpar de este puerto para Mazagán y Marruecos, tengo el honor de saludar á V. E. cariñosamente y con respeto, rogándole exprese estos sentimientos á los señores ministros, debiendo asegurar á



A. MARTINEZ CAMPOS.

Como la paz podía considerarse ya hecha, comenzó el 29 el reembarco de las tropas que formaban el ejército de operaciones, quedando algunas fuerzas bajo el mando del general Macías.

Publicó *El Imparcial* del 1.º de Enero de 1894 un telegrama fechado en Melilla el día 30 del anterior Diciembre, dando cuenta de la sumisión de las kabilas del Riff. Veintiocho moros, entre ellos veintiun cabos de kabilas, pertenecientes á Benisicar, Frajana, Mazuza y Kébdana, vestidos con lujosos trajes y montados en briosos caballos, se dirigieron al palacio del gobierno, donde les esperaban los generales Martínez Campos, Chinchilla, Macías, Luque y Aznar, y los coroneles Bascaran y Navarro. Algunos de los visitantes suplicaron al general Martínez Campos que influyese con el sultán para que éste no les castigara por los atentados cometidos contra los españoles, prometiendo ellos, en nombre de Alá, fidelidad y respeto al derecho de España. Aceptó el general Martínez Campos, como representante de España, las protestas de sumisión que hacían los rifeños, sin perjuicio de las reclamaciones oportunas y del castigo de los culpables.

Pidieron luego los rifeños que se les permitiera comerciar con la plaza, lo cual fué concedido por el general Martínez Campos. Terminó la ceremonia y se obsequió á los árabes con té, dulces y cigarros.

Para terminar de una vez y de un modo definitivo nuestros asuntos con Marruecos, dispuso el gobierno que el general Martínez Campos, en calidad de embajador extraordinario, se presentara al sultán, para pedirle:

1.º Cumplimiento del tratado de Wad-Ras en cuanto se refiere á garantizar el respeto á nuestros intereses en Melilla.

2.º Cumplimiento del mismo tratado estableciendo la zona neutral.

3.º Garantías para el porvenir.

4.º Castigo de los culpables.

Y 5.º La indemnización.

Embarcóse en Melilla el 18 de Enero el general Martínez Campos en el *Conde de Venadito*, acompañado del general Rivera, del coronel Bascaran, del capitán Sánchez Ocaña, del duque de la Seo de Urgel, del marqués del Baztán y de otros varios. Al salir de Melilla, dirigió el siguiente despacho á Sagasta:

«Melilla, 18.—Al zarpar de este puerto para Mazagán y Marruecos, tengo el honor de saludar á V. E. cariñosamente y con respeto, rogándole exprese estos sentimientos á los señores ministros, debiendo asegurar á



A. MARTINEZ CAMPOS.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

V. E. que por cuantos medios estén á mi alcance procuraré corresponder á la confianza que en mí ha depositado el gobierno.—*Campos.*»

El 22 llegó á Mazagán y el 23 emprendió por tierra el viaje á Marrakesh. El 29 llegó á la corte y en seguida fué visitado por el ministro El Garnith; el 31 fué recibido por Muley Hassan en el patio de Meshuard. El sultán, caballero en blanco corcel, acogió complaciente al embajador y éste pronunció el discurso, que fué traducido al árabe por el intérprete Sr. Marín. Muley Hassan dijo que lamentaba la conducta seguida por sus súbditos del Riff y que castigaría severamente á éstos. *¿Cuándo?*, preguntó el general Martínez Campos sin poderse contener. *En seguida que yo vaya á Fez*, contestó el sultán. «Espero, añadió, que todo se arreglará como corresponde y como conviene á la amistad que existe entre España y el Mogreb. Si yo me hubiera enterado antes de lo ocurrido, no habrían llegado las cosas al extremo que llegaron, y que yo y todo mi pueblo condenamos.»

Presentáronle el personal de la embajada uno á uno y les decía sonriendo: *Bien venido seáis*. Al despedirse de la embajada: *Bien venidos todos*.

Por su parte, el príncipe Muley Araaf, hermano del sultán, en el campo de Melilla, hizo las mismas promesas.

Nuestro embajador y su numeroso acompañamiento fueron alojados en los deliciosos jardines de Mahmunia. Durante su residencia en la corte, el general Martínez Campos celebró muchas y detenidas conferencias con El Garnith primero, y también con el sultán, viniendo, después de no pocas dificultades y controversias, á un acuerdo. Constaba éste de siete artículos, de cuyo contenido da idea casi completa el siguiente extracto:

El artículo 1.º se refería al *castigo* de los rifeños, autores de los sucesos de Melilla.

El sultán los hacia por sí, y con arreglo á las leyes y procedimientos marroquíes; pero si el gobierno de España no considerase bastante la penalidad aplicada, podría exigir otra mayor, siempre con arreglo á dicho procedimiento.

El artículo 2.º determinaba la manera y forma de hacer la demarcación de la línea poligonal que delimite por el campo marroquí la *zona neutral*, quedando convenido que la zona comprendida entre las dos líneas poligonales sería la neutral, y que su territorio habría de quedar definitivamente evacuado por sus habitantes el día 1.º de Noviembre de aquel mismo año, destruyéndose previamente las casas y cultivos que al presente existían.

Por el artículo 3.º se convenía que el *cementerio y los restos de la mezquita de Sidi-Aguariach* quedasen cercados por un muro, en el cual habría una puerta cuya llave guardaría el kaid, jefe de las fuerzas del sultán.

En el artículo 4.º se decía que para evitar toda nueva agresión de parte de los riffeños, el sultán se comprometía á establecer de una manera permanente en las inmediaciones del campo de Melilla, y en cumplimiento del art. 6.º del tratado de 26 de Abril de 1860, *un kaid con 400 moros de rey*. Lo propio se haría respecto á las plazas españolas de Ceuta, Chafarinas, Peñón de los Vélez y Alhucemas.

El artículo 5.º se refería al nombramiento del cargo de bajá del campo de Melilla y á las condiciones que había de reunir la persona que lo desempeñara, así como á las facultades de que se hallaría revestido.

Dicho bajá podría por sí, de acuerdo con el gobernador de Melilla, resolver los asuntos ó reclamaciones locales, y en caso de desavenencia entre ambas autoridades, se sometería su resolución á los representantes de las naciones en Tánger, á excepción de aquellos que, por su importancia, exigirían la intervención de ambos gobiernos.

En el 6.º se fijaba la indemnización en *cuatro millones de duros: un millón de duros se pagaría dentro del plazo de tres meses, después de la firma del convenio, y los tres millones restantes en plazos semestrales de 200.000 duros, satisfaciéndose el primero á partir del 5 de Junio del año del tratado*.

Como *garantía* del pago y á falta de cumplimiento de lo estipulado, el gobierno español podría intervenir las aduanas de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Mientras no hubiera sido satisfecha en su totalidad la suma convenida de cuatro millones de duros, no podría el gobierno marroquí contratar empréstito alguno con ningún gobierno ni particular que implicase para su garantía la intervención de las aduanas.

El artículo 7.º determinaba el plazo para la ratificación del convenio, que era de sesenta días.

Salió la embajada el 11 de Marzo y el día antes se había firmado el convenio. Muchos y valiosos fueron los regalos con que el emperador hubo de obsequiar al embajador de España y á los que le acompañaban. El 17 llegó la embajada á Melilla en el crucero *Isla de Luzón*. Algunos días después, en el *Alfonso XII*, se embarcó para Málaga el general Martínez Campos, llegando en seguida á la capital de España.

CAPÍTULO XI

Ministerio Sagasta en los seis primeros meses del año 1894.—Convenio comercial con Francia.—Los republicanos, los socialistas y los conservadores.—Declaraciones de Silvela.—El 11 de Febrero.—Concierto económico con Navarra.—Los partidos políticos de Cuba.—Crisis ministerial.—Nueva explosión del *Cabo Machichaco*.—Las Cortes: discusiones.—Tratados de comercio.—Asamblea republicano-progresista.—La peregrinación religiosa en Valencia.—Las Cortes.—Los presupuestos.—El 1 y 2 de Mayo.—Muerte del sultán de Marruecos y asesinato del presidente de la República francesa.—Fallecimiento de Arrieta, Barbieri, Pérez Pujol y Martínez Villergas.

Motivo fué de general regocijo en el día 1.º del año 1894 la noticia de que se hallaban terminadas la negociaciones comerciales entre España y Francia. Si los periódicos ministeriales en España se mostraban muy satisfechos y nuestro embajador León y Castillo recibía, durante la recepción oficial del cuerpo diplomático por el presidente de la República francesa, muchas felicitaciones de los demás embajadores, los periódicos de la nación vecina, entre ellos *Le Matin* y *Le Temps*, escribían también regocijados. El *Journal Officiel* publicó los anunciados decretos, por los cuales se concedía á los productos españoles los derechos de la tarifa mínima francesa y se levantaba la prohibición de importar en Argelia frutas y legumbres frescas, á excepción de las uvas.

Llamó la atención un artículo publicado en el periódico *La France* y que firmaba Flourens, exministro de Negocios Extranjeros. El ilustre estadista, con motivo de tan aplaudido convenio comercial, estudiaba el estado de las relaciones entre ambos países. Decía que dicho convenio debía ser tan sólo

una primera etapa en el camino que había de recorrerse, añadiendo que la unión de España y Francia era necesaria, dados los intereses comunes de ambas naciones en el Mediterráneo y en el Extremo Oriente. «Lo mismo, terminaba diciendo, que se ha establecido entre la Rusia autocrática y la Francia democrática una alianza que es garantía de tranquilidad en el continente europeo, puede completarse la obra de aproximación comercial empezada entre la España monárquica y aquella misma Francia, con un tratado de amistad que sea prenda de paz en el Mediterráneo y en Africa.»

Véase lo que sucedía entretanto en los campos republicano, socialista y conservador.

En un banquete organizado por el *Casino Republicano Progresista*, con motivo de la fiesta onomástica de D. Manuel Ruiz Zorrilla,—banquete que presidió D. José Zuazo,—el diputado Marengo censuró duramente á los fusionistas, «mucho peores, dijo, que los conservadores.» El diputado Baselga brindó por la unión republicana y porque Zorrilla fuese el primer presidente de la República. El diputado Muro manifestó que Gamazo y Moret se habían encargado de destruir la Monarquía; el uno, con sus planes económicos; el otro con su gestión diplomática. Llano y Persi afirmó que el ejército sería más atendido por la República que por la Monarquía.

Los socialistas se reunieron el 4 de Enero. En esa reunión los oradores, según costumbre, se despacharon á su gusto y como siempre, se dijo que la burguesía estaba representada por holgazanes y parásitos, terminando el *meeting* con un violento discurso de Pablo Iglesias contra el gobernador Aguilera y con otro más violento, si cabe, del presidente Abascal.

Ocupóse la prensa por algunos días en comentar las importantes declaraciones que hizo Silvela el 24 de Enero en la redacción del periódico *El Tiempo*. Fué el primer acto político de Silvela después de su rompimiento con Cánovas en la memorable sesión en que cayó el gobierno conservador, quedando rota la mayoría parlamentaria de aquellas cortes canovistas.

Dijo que urgía aplicar una higiene moral severa á la vida gobernante de los partidos políticos. Afirmó que realizar una política conservadora contra Cánovas sería temeridad y demencia, y declaró que sería asimismo reprobable que los demócratas pudiesen ocupar, como se decía, en el partido conservador el vacío que él pasageramente había dejado. Expuso con toda claridad su política colonial.

Romero Robledo declaró, según dijo *El Liberal*, que en el discurso de

Silvela había tres negaciones: que el partido liberal estaba desconceptuado y maltrecho; que el conservador necesitaba reorganizarse para poder gobernar; y que el grupo que él dirigía se hallaba sin fuerza necesaria para ser instrumento de gobierno. Añadió Romero: «Hay que moralizarlo todo—dice el Sr. Silvela—comenzando por la selección de personas..... ¿Quién es el que tiene esos poderes para extender certificados de buena conducta? ¿En qué tribunal piensa el Sr. Silvela para que los juzgue á todos? Porque todos, absolutamente todos cuantos pertenecen al partido conservador, habrían de someterse al examen y fallo del tribunal. Y en ese caso, no podría ser el señor Silvela dispensador del ramo de azahar, símbolo de la virtud.» Cánovas, sin desconocer el comedimiento y la cortesía con que se había expresado Silvela, dijo lo siguiente: «Será necesario saber cómo ha de hacerse la selección de personas. Con fama y reputación conocidamente malas y merecidas, nadie podrá aspirar conmigo á nada, ni pretender posiciones ni cargos públicos. Por maledicencia de unos ú otros, de un corrillo, de un grupo, de unos cuantos enemigos, no se podrá jamás proceder á semejante selección, porque donde tanto se usa de la pasión y de la injuria, teniendo en cuenta todo lo que sin pruebas se dice, no habría partido gobernante que no se quedara en cuadro.»

También molestaron á los liberales algunas apreciaciones que acerca de su partido hizo Silvela. Negaban que el partido liberal estuviese prematuramente destruído, ni el ministerio en profunda crisis, ni el gobierno amenazado de próxima muerte.

Problemas importantes tenía por entonces que resolver el ministerio Sagasta.

Además del tratado comercial con Francia y de los hechos que se desarrollaban en el imperio de Marruecos, eran asuntos de capital interés para el gobierno la oposición que determinados elementos del partido liberal hacían á los planes de Gamazo; la guerra que algunos diputados cubanos habían declarado á las reformas de Maura, y los auxilios que se querían sacar á las compañías de ferrocarriles.

También era asunto para muy tenido en cuenta la actitud amenazadora de Ruíz Zorrilla. Si, como de costumbre, en los banquetes que celebraron los republicanos el 11 de Febrero se anunciaron una vez más, próximos acontecimientos en favor de sus ideales, era cierto que, mientras los republicanos se organizaban y se apercebían para el combate, los monárquicos,

tanto liberales como conservadores, atravesaban un período de desorganización verdadera.

Un hecho tuvo á la sazón gran resonancia y puso en bastante cuidado al gobierno.

Temióse por algunos días que se turbase el orden en Navarra, á causa de negarse terminantemente la provincia á las modificaciones en su concierto económico proyectadas por el gobierno. El 14 de Febrero, la diputación de Navarra, acompañada de los representantes en Cortes de dicha provincia, se presentó al ministro de Hacienda. Los periódicos dieron cuenta de la entrevista en los siguientes términos:

El vicepresidente de la Diputación provincial de Navarra dijo que, acudiendo respetuosa al llamamiento del Gobierno, venía la Diputación á declarar públicamente que se consideraba sin facultades ni atribuciones para entrar en conciertos y negociaciones con el gobierno, pues habiendo jurado delante de un Crucifijo y poniendo la mano en los evangelios guardar fiel y escrupulosamente las leyes y fueros de la provincia, se creía incapacitada para modificarlos, y, por el contrario, hacía ó reiteraba la más respetuosa protesta contra todo intento ó resolución de imponer á Navarra nuevos tributos.

Añadió que no decía esto porque fuese la situación económica de Navarra triste y deplorable, como lo era en efecto, sino que aun siendo muy próspera, se vería la Diputación obligada á hacer las propias afirmaciones y protestas, con lo cual pidió al ministro la venia para retirarse con sus compañeros, á fin de atender á las obligaciones de sus cargos, entonces desatendidos por haber acudido la Diputación íntegramente al llamamiento del gobierno.

El ministro contestó que nada podía sorprenderle tanto, y seguramente nada sorprendería tanto al país, como la declaración que acababa de hacer el vicepresidente de la Diputación de Navarra, porque si ésta, en quien, según los más exagerados fueristas, se consideran resumidas y concentradas las facultades del Consejo de la provincia y de la comisión permanente de las Cortes de Navarra, no tenía atribuciones para discutir y otorgar un auxilio á los presupuestos generales del Estado, sería preciso reconocer, y de hecho reconocían los diputados forales de Navarra, que el procedimiento especial y privilegiado de discutir y concertar los impuestos, debía desaparecer por inútil é impracticable, siendo en este caso los que mayor herida cau-

sarían á los fueros y tradiciones de Navarra los que parecían más celosos y obstinados en su defensa.

»El gobierno entiende, añadió, que para llegar á un resultado satisfactorio en el concierto, no sería menester evocar ni plantear medida alguna de principios, pues así como las antiguas Cortes de Navarra modificaron sus auxilios al presupuesto general, según las circunstancias, nadie podría recelar que, pidiendo la modificación de los auxilios presentes, se violara derecho ni privilegio alguno de los que los fueros consagran.»

Invitó, en consecuencia, el ministro á los señores diputados forales á meditar sobre la gravedad de sus declaraciones, é indicó, que si sus leales consejos no fueran atendidos, él consideraría que la Diputación foral de Navarra colocaba, de hoy en adelante, á su provincia, en situación completamente igual á todas las demás del reino, sometidas al derecho común; y que, por lo tanto, cualesquiera que fueren las determinaciones que el gobierno hubiere de adoptar, tendría siempre en su apoyo el argumento de la prudencia con que por su parte la cuestión había sido planteada.

Apeló, por fin, á la memoria y á la lealtad de los presentes para que en todo tiempo constara que, del lado del gobierno, no se había promovido cuestión alguna que directa ni indirectamente menoscabara los fueros y franquicias de la provincia de Navarra; y que si esa cuestión se plantease más adelante, surgiría de la supuesta falta de personalidad que la Diputación foral había alegado como impedimento para entrar en los conciertos á que había sido invitada.

Un señor diputado *provincial*, viendo que todos los demás guardaban silencio ante las declaraciones del ministro, pidió la venia para declarar que ellos consideraban que, dentro de la ley pactada del año 41, nada tenían que tratar acerca de contribuciones é impuestos, pues allí se resolvió, de una manera definitiva, lo que Navarra había de pagar, y que si esto no fuera bastante, las demostraciones que la provincia en masa les había hecho, les aconsejarían no admitir discusión sobre los extremos á que la invitación se refiere, para evitar el peligro de que ni ellos ni sus familias pudieran vivir tranquilamente en Navarra.

El *ministro* replicó á esta última observación, que le parecía prematuro examinar si dentro de la misma ley del año 1841 era ó no posible modificar las cuotas con que Navarra contribuye al levantamiento de las cargas generales del Estado; pero que, aun suponiendo inmutable y eterna la base

en que aquélla entonces descansaba, no podrían menos de reconocer los señores representantes de Navarra que las circunstancias á que esa base se aplicó habían sido por los hechos profundamente modificadas, de suerte que bien pudieran serlo las cifras, sin que el principio sufriera la menor alteración.

Repitió el ministro que no se proponía discutir cuestión alguna de derecho, ni por tanto, examinar la teoría expuesta sobre la inalterabilidad de la ley de 1841; pero que había en ésta preceptos modificables á voluntad del gobierno, y que sobre esos preceptos, cuando menos, sería posible la discusión, ya que las Cortes habían acordado en favor de Navarra la invitación que motivaba la conferencia.

Por lo demás, en cuanto á las manifestaciones hechas por los pueblos de Navarra y los peligros que la negociación pudiese acarrear á los representantes de la provincia, el ministro hizo notar que el deber de los constituidos en funciones públicas no es el de servir como esclavos los deseos más ó menos legítimos de las masas, sino el de hacer el bien por los caminos legales, luchando contra la corriente y sucumbiendo, si fuese menester, en esa lucha.

Ante la insinuación hecha por los diputados forales de Navarra, de que consideraban su misión cumplida, el ministro declaró que podrían hacer lo que tuvieran por conveniente, y que declinaba la responsabilidad de cualquier consecuencia que de esta conducta de los diputados se derivase, reservándose proveer lo que estimara conveniente y justo.

«La conferencia, dijeron los periódicos, ha sido cortés, pero de cierta sequedad por parte de la diputación, y de tonos muy firmes por parte del señor Gamazo.»

Citada el día 15 la referida diputación al ministerio de Hacienda y recibida por el interventor general, director de impuestos y director de contribuciones indirectas, éstos, en representación del ministro, presentaron á aquélla un acta con las declaraciones de que antes se dió cuenta y publicadas por la prensa, para que la firmara, si en ello estaba conforme. Negóse y exhibió un escrito donde se contenían los extremos de lo que pensaba, añadiendo que de aquella fórmula no salía ni tenía por qué salir.

El escrito que presentó la diputación de Navarra, decía al pie de la letra:

«La Diputación foral de Navarra acude, á virtud de la carta recibida del señor ministro, á la nueva cita, siendo así que en el día de ayer expuso ante

el mismo lo único que tiene que repetir aquí, donde le llama tan sólo un principio de respeto á la ley y á los que pudieran estimarse deberes administrativos. Conste, pues, esta manifestación de respeto.

«La Diputación foral, por lo demás, repite que no puede concertar, porque se lo veda la ley de 1841, de donde arranca la verdadera personalidad jurídica. Como ésta no le autoriza para concertar su modificación, y como por otra parte tampoco la quiere y la opinión unánime del país la rechaza, sólo tiene que consignar aquí, como ayer lo hizo ante el señor ministro, su negativa á todo concierto, su protesta contra los desafueros cometidos desde su promulgación y la de que al hacer esta reserva, ni abandona el terreno legal, sino que lo afirma, ni tampoco su adhesión inquebrantable á la patria común, por la que ha hecho y está dispuesta á hacer todo linaje de sacrificios, á excepción del de su derecho.

La Diputación, por último, aprovecha esta ocasión de hacer constar que Navarra es acreedora al Estado, en concepto de suministros al ejército, deuda por todos conceptos sagrada, por la respetable suma de 18 millones de pesetas de capital é intereses reconocidos por el Estado.

Conste, en fin, que si al hacer esto entiende la Diputación foral que no se sale, poco ni mucho, del cumplimiento de sus deberes, tienen éstos para sus individuos, y lo tienen sin duda para todo cristiano y caballero, la augusta sanción del juramento prestado ante el representante del gobierno de S. M.

Madrid 15 de Febrero de 1894.—Ramón Eseverri.—León Yanguas.—Ulpiano Errea.—Rafael Gaztelu.—Jesús de Elorz.—Ricardo Gastón.—Pedro José Arraiza.»

En el Consejo de ministros celebrado el día 16, Sagasta dió cuenta de la entrevista que acababa de tener con la comisión de Navarra, afirmando que, conforme con el criterio del ministro de Hacienda, sostenía que aquella provincia se hallaba obligada al concierto económico en virtud del artículo 41 de la ley de presupuestos vigente. Acordó el Consejo, de conformidad con Sagasta y con Gamazo, que se diese al citado artículo de la ley de presupuestos el debido cumplimiento.

Temeroso el gobierno de que los navarros preparasen ruidosas manifestaciones en favor de sus diputados forales, tomó algunas precauciones para garantizar el orden público.

Abandonó á Madrid la comisión el 17 de Febrero, siendo recibida en Pamplona á los gritos de *¡viva Navarra! ¡vivan los fueros!* Vizcaya se hizo

solidaria de Navarra y en general en las Provincias Vascongadas se miraba con simpatía la causa de aquel antiguo reino.

Polavieja, comandante general del sexto cuerpo de ejército, llegó el 26 de Febrero á Pamplona, donde pasó algunos días revistando las tropas en los cuarteles; el 2 de Marzo fué á Estella; el 3 llegó á Vitoria; el 8 á San Sebastián y el 11 á Burgos, pudiendo convencerse de que las provincias vascas se hacían solidarias de la causa de los navarros.

Pero de todos los asuntos, pendientes á la sazón, ninguno tan capital y difícil como la resolución del problema de Cuba. Su resolución era obra de un hombre de estado, y España—aunque sea triste confesarlo—no lo tenía. Graves y alarmantes noticias llegaron de Cuba. En un banquete que en el día 23 de Enero de 1894 celebró el antiguo partido de unión constitucional se pronunciaron varios discursos, en los cuales fué atacado con inusitada violencia, como jamás lo había sido el gobierno español, el ministro de Ultramar y el gobernador de la isla. Uno de los oradores, Romero Rubio, terminó su discurso con el siguiente brindis:

»Ahora por mi cuenta brindo por el sacrosanto día en que la Providencia, apiadada de los destinos de nuestra pobre y desgraciada patria, le otorgue un gobierno lo suficientemente enérgico, y lo suficientemente español para que desentierre de entre los breñales del fuerte de Cabrerizas Altas, *la honra de nuestra patria, enterrada allí por el gobierno del Sr. Sagasta.*»

Pertierra, marqués de Cienfuegos, dijo: «Este ministro, que no sólo ha ideado un plan de reformas contrario á la doctrina del partido de unión constitucional, sino que nos ha agobiado con las persecuciones, merece una protesta solemne de todos los individuos de nuestro partido. Ya que á mí, el más humilde de todos vosotros, no vaciló en agraviarme, puesto que sostuvo en plenas Cortes que yo y los que le hacíamos oposición éramos individuos interesados en la continuación de los actuales organismos provinciales; agravio impropio, *no digo ya de un ministro de la Corona, sino hasta de una persona decente.* Voy á concluir aprovechando este momento para censurar, para declarar en nombre del partido y por cuenta propia, que todas las autoridades del ministerio que han venido aquí nombradas por ese ministro, han cometido todo género de injusticias para anular este partido, y sin embargo no lo han conseguido; no lo han conseguido, porque hoy tiene una vida tan robusta, que no hay nada, ni el ministerio, ni el ministro que puedan debilitarlo. Esto no obsta para que yo censure desde este sitio el pro-

ceder de esas autoridades *que no debieran llevar entorchados en las bocamangas. Esas autoridades que solo vuelven aquí á cumplir el papel de ayuda de cámara del ministro.*»

La Lucha, periódico independiente, de gran circulación, decía al hacer la reseña del banquete: «No recordamos haber oído á ningún autonomista hablar con tanta dureza, ni calificar con tanto desdén á los gobernadores generales que han sido y son aquí la encarnación más elevada del principio de autoridad.»

El País, órgano oficial del partido autonomista, se expresaba de este modo: «Acaso jamás, desde que existe vida política en Cuba, se han atropellado los respetos gubernamentales y legales como anoche. Nuestros oradores, contenidos siempre por el espíritu jurídico y por el sentido de las conveniencias, aun cuando á mayores energías llegaban en la expresión, jamás se permitieron tales excesos. Levantemos acta.»

Cuestiones de tanta importancia sometidas á un gobierno que no tenía unidad de miras dieron motivo á la crisis. Llegó ésta, constituyéndose el nuevo ministerio del modo siguiente: Presidencia, Sagasta; Estado, Moret; Gracia y Justicia, Capdepón; Guerra, López Domínguez; Hacienda, Salvador (D. Amós); Marina, Pasquín; Gobernación, Aguilera; Fomento, Groizard; y Ultramar, Becerra.

Juró el nuevo Gabinete el 12 de Marzo y, aunque el recibimiento que le concedió la prensa de Madrid y la de provincias fué poco halagüeño, pues no podía negarse que valía menos que su antecesor, tenía la ventaja sobre éste de ser homogéneo y de que, por lo tanto, todos los ministros se inspirarían en un mismo pensamiento y en una misma idea.

El gobierno civil de Madrid lo ocupó el duque de Tamames, y, por dimisión de Angulo, se nombró alcalde de Madrid á Figueroa Torres, conde de Romanones.

Prometió Salvador, ministro de Hacienda, estudiar detenidamente el concierto con Navarra. Becerra, ministro de Ultramar, declaró que no procedía retirar las reformas de Maura, si bien, dijo para suavizar asperezas, oiría á los diputados de las Antillas.

Tales declaraciones produjeron gran satisfacción en todo el país navarro y vascongado, y, por lo que á Cuba respecta, fueron causa de que el ministerio pudiera vivir tranquilo; aunque por poco tiempo.

Como si las desgracias ocasionadas días antes en Santander por la explo-

sión del vapor *Cabo Machichaco* fuesen pocas, sobrevino otra á las nueve y quince minutos de la noche del 21 de Marzo. Confiando Aguilera, ministro de la Gobernación, en el dictamen de la comisión técnica, en la cual figuraban ingenieros de caminos y de minas y un oficial de marina en representación de la Escuela de torpederos, no tuvo inconveniente en conceder que se hiciesen los trabajos para aligerar la carga del barco y desembarazarlo de todo aquello que en el momento de la explosión pudiera convertirse en proyectiles. Produjose la detonación á causa de la dinamita contenida en el sumergido casco, donde trabajaban varios buzos y el personal de la junta del puerto. Hubo unos diez y ocho muertos y siete heridos.

Como la opinión indignada censurase á la compañía Ibarra, diciendo que ésta, con diversos pretextos, no había hecho completa y exacta manifestación de la carga del barco, uno de los señores Ibarra exhibió certificados, en que constaba que la casa declaró realmente la carga de dinamita que conducía el *Cabo Machichaco*, abandonando al Estado, después de la primera explosión, el casco del vapor. La opinión siguió creyendo, sin embargo, que culpa y no pequeña, tenía la casa Ibarra.

La junta técnica y las autoridades de Santander se reunieron el 26 de Marzo y, después de larga discusión, ultimaron los acuerdos referentes á la voladura de los restos del *Machichaco*. Verificáronse el 30 y el 31 las explosiones con feliz resultado.

Reuniéronse las Cortes el 4 de Abril conforme al Real decreto publicado en la *Gaceta* del 16 de Marzo.

Reunidas las minorías republicanas el 2 de Abril en el Congreso, bajo la presidencia de Pí y Margall, se acordó plantear discusión, por medio de una interpelación que explanaría Azcárate, acerca de la responsabilidad en que había incurrido el gobierno por tener las Cortes cerradas tan largo tiempo' á pesar de los importantes sucesos que habían ocurrido.

En la reunión de las minorías conservadoras el día 3 en el Senado, Cánovas censuró con energía la política del partido liberal por lo que respecta al asunto de Melilla, al de Marruecos, á los tratados y á las cuestiones de Ultramar.

En la primera sesión del Congreso, (día 4) Azcárate explicó la retirada de las minorías republicanas del Congreso, al que volvían por considerarlo de interés para el país y anunció la interpelación según se había antes convenido en la reunión de dichas minorías.

Mientras que en el Congreso comenzaba el debate político con un discurso doctrinal de Azcárate, en el Senado se leyeron (sesión del 5) los proyectos de ley de los tratados de comercio y navegación con Alemania, Austria-Hungría é Italia y los de aranceles con Bélgica y Rusia.

Levantóse en muchas ciudades y pueblos general protesta contra los mencionados tratados.

En la sesión del Senado (6 de Abril) interpeló al gobierno el duque de Tetuán sobre el tratado de comercio con Francia. Su discurso fué de violenta oposición. Es claro que esa oración parlamentaria, sobre ser demasiado extensa, no tiene la importancia bastante para conservarla íntegra en las páginas de la historia: da completa idea de su contenido la reproducción de algunos párrafos. «Alardeando de constitucionales, dijo, declaráis en el decreto de 31 de Diciembre último que habéis infringido la Constitución como jamás la vulneraron los gobiernos menos escrupulosos.

»Alardeáis de reformistas y no hay servicio que no hayáis perturbado.

»Se ha amotinado contra vosotros media España, y á ciencia y paciencia de las autoridades han sido robadas las casas de los vecinos honrados.

»Habéis resucitado el regionalismo y en vuestro tiempo se ha desarrollado el anarquismo.

»Los ministros han sido silbados y el mismo presidente del Consejo fué ultrajado en su propio domicilio, salvándose á costa de algunas víctimas.

»En el orden militar se halla el asunto de Melilla en su primer período.

»Impuso la opinión el nombramiento del general Martínez Campos y desde entonces habéis vivido por su prestigio y patriótica abnegación.

»En el orden económico ha sido el fracaso más completo. Habéis aumentado la Deuda en más de 120 millones de pesetas y la circulación fiduciaria. Los cambios se han elevado. El presupuesto se va á saldar con déficit importante.

«Calificásteis el presupuesto de la paz y por vuestras imprevisiones surgió el conflicto de Melilla, que bien pudo ser la chispa que encendiera la guerra europea.

Recabásteis de S. M. la firma de dos reales decretos que son dos infracciones constitucionales: el uno alterando la fecha de las elecciones municipales, y el otro, un verdadero golpe de Estado arancelario.

Durante el interregno ha firmado el gobierno varios pactos comerciales.»

Extendióse después el duque de Tetuán poniendo en frente de los trata-

dos que hizo el partido conservador los del partido liberal, sacando en consecuencia lo beneficiosos que eran aquéllos y lo perjudiciales que eran éstos. Entrando de lleno en el asunto, dijo:

Habéis dado á Francia el presente y el porvenir.

.....

Quiero que España y Francia estén siempre unidas por los vínculos más estrechos de amistad; pero siempre que las concesiones recíprocas y equitativas no perjudiquen los intereses del país. Con este convenio alcanzará siempre Francia más ventajas que nosotros podemos obtener. La importación de Francia está representada por artículos que van directamente al consumo, y pocos sirven para la industria: no sucede nada de esto con los productos españoles en Francia, muchos de los cuales son indispensables para sus industrias..... Debe decirse la verdad á nuestros vinicultores. Cualquiera que sean los derechos arancelarios; cualquiera que sea el partido gobernante en España, deben renunciar en absoluto á que el mercado francés sea lo que fué en otro tiempo.....» Como síntesis de su largo discurso el duque de Tetuán intentó demostrar que el gobierno había cometido una infracción constitucional otorgando á Francia todas las ventajas de nuestra tarifa comercial y las que puedan concederse á otras naciones, sin obtener en cambio rebaja alguna en la tarifa mínima francesa.

Contestó Moret al duque de Tetuán en un discurso tan sobrio como elocuente.

A la sazón, el Senado, haciéndose eco de la opinión pública, que se había opuesto ostensiblemente á los tratados de comercio leídos por el gobierno en la sesión del 5, derrotó á éste en las secciones, haciendo, por tanto difícil, la situación del ministerio y especialmente la de Moret, ministro de Estado.

Al mismo tiempo á las acusaciones en el Congreso de Romero Robledo contestó Sagasta con bastante fortuna. Pudo sacarse el convencimiento de que las reformas de Ultramar serían aplazadas; declarando el presidente del Consejo que Navarra pagaría lo que le correspondiese como las otras provincias. Muro, en la sesión del 10 de Abril, pronunció un discurso muy razonado, haciendo recapitulación de los desaciertos del gobierno en los últimos ocho meses. Contestóle el ministro de la Gobernación, uniendo á la templanza de la forma la energía del fondo.

Discutíase, entretanto, en la Asamblea republicano-progresista cuál de los dos procedimientos, el legal ó el revolucionario, era más conveniente

para la instauración de la república. Votóse la junta directiva el 8 de Abril, eligiendo presidente á Ruiz Zorrilla. En Mayo se reunió la Asamblea centralista, siendo de notar el elocuente discurso de Salmerón el 17 del mismo mes, Pi y Margall, en los últimos días de Junio, en un *Programa-Manifiesto*, dió á su partido carácter más socialista, al mismo tiempo que la minoría posibilista dirigida por Castelar, hubo de pasarse al campo monárquico liberal, y, dentro de éste, hacia aquellos elementos del partido que representaban la solución del problema económico.

Ocupáronse uno y otro día los periódicos en comentar el motin ocurrido en Valencia (día 7 de Abril) con motivo de una peregrinación católica á Roma. Grupos de obreros silbaron y arrojaron piedras á los peregrinos. Los que se preciaban de defensores de la libertad de conciencia insultaron á los católicos. De la prensa pasó el asunto al Congreso, donde Pidal y otros oradores (sesión del 12 de Abril) protestaron con energía de la conducta del gobierno, que, según ellos, se cruzó de brazos ante las demasías de las turbas. Si de parte de Pidal la discusión fué viva, fuerte y apasionada, el ministro de la Gobernación, Gamazo y Salmerón colocaron la cuestión en su verdadero terreno. Continuó la discusión (sesión del 13), defendiendo Gasset á la prensa de Madrid y censurando la conducta del gobernador de Valencia y del ministro de la Gobernación. En el Senado fué también muy ruda la oposición que se hizo al gobierno por los sucesos de Valencia.

Continuó en el Senado discutiéndose el *modus vivendi* con Francia, siguiendo luego (sesión del 17 de Abril) la interpelación del conde de Esteban Collantes sobre política general. Comenzó el senador interpelante diciendo que debían realizarse lo antes posible las reformas de Maura en Cuba, como también debía resolverse en seguida la cuestión de Navarra, analizando después todos los actos del partido imperante para deducir que su política había sido un completo fracaso.

En el mismo día, en el Congreso, Romero Robledo tomó parte en el debate político con su habilidad acostumbrada. Volvió á tratarse (sesión del 19) de los asuntos de Valencia, usando de la palabra Maura, para defender al gobernador señor Ribot. Dió comienzo á su discurso apostrofando enérgicamente á Pidal, hizo el relato de los hechos con toda exactitud y sostuvo que aquél arrancó al gobierno la destitución del gobernador. Continuó en las sesiones próximas la discusión, terminando Sagasta diciendo que el exceso de precauciones fué quizá la causa ocasional de los tumultos.

Después de los sucesos de Valencia vinieron los de Melilla. El diputado Martín Sánchez censuró al general López Domínguez. Dijo que el conflicto de Melilla (sesión del 24) fué motivado por el abandono del gobierno; añadió que el general Margallo cumplió con su deber y terminó asegurando que todas las vergüenzas porque había pasado España eran consecuencia de la política perturbadora del gobierno presidido por Sagasta. Defendióse hábilmente el ministro de la Guerra. García Alix, Marengo, Salmerón y otros, tomaron parte en la discusión, en tanto que en el Senado se volvía á debatir el *Modus vivendi* con Francia.

También se trató en seguida en el Congreso la cuestión económica, mereciendo Amós Salvador, ministro de Hacienda, sinceras alabanzas por sus discretas respuestas á las preguntas del exministro Cos Gayón. Gamazo (sesión del 7 de Mayo) protestó de la conducta seguida por Cos Gayón y declaró: 1.º Que creía firmemente que el partido conservador al concertar los tratados de comercio se inspiró en el bien del país.—2.º Que en la liquidación del presupuesto resultaría un *superavit* de tres millones, resultado que se debería al partido liberal.

Cánovas, dos días después, interpeló al gobierno y manifestó que no eran exactas ciertas frases que sobre el tratado con Francia había pronunciado hacía días en el Senado, León y Castillo, embajador de España en la vecina República, y defendió las negociaciones hechas por el gobierno conservador.

Mientras en el Senado, el conde de Canga Argüelles promovía un debate sobre la libertad de enseñanza, continuaba la discusión sobre los tratados comerciales, pronunciaba hermoso discurso el magistral de la iglesia de Calahorra, Sr. Ochoa, defendiendo la elección de senadores por Navarra, y se trataban otros asuntos de mayor ó menor interés. Moret, ministro de Estado, defendía en la cámara popular á la Monarquía de los rudos y violentos ataques de Salmerón; Silvela atacaba al gobierno por su política en los sucesos de Melilla; Canalejas exponía sus ideas sobre el anarquismo; Romero Robledo censuraba con acritud al ministerio por el tratado de comercio con Alemania, como también Silvela y Cánovas, y otros oradores sobre diferentes materias daban pruebas de sus envidiables condiciones oratorias.

Más interesaban al país los asuntos económicos y una verdadera reorganización de la Hacienda pública.

Leyóse en el Congreso, en la sesión del 7 de Junio, el proyecto de presupuestos de 1894 á 1895.

Estimábanse los ingresos en.	744.593.223
Idem los gastos en.	769.126.720,60
	<hr/>
Resultando como déficit.	24.533.497,60

Para probar la mejora de la Hacienda expuso el ministro el resultado de la recaudación y pagos de los cuatro últimos años, cuyos *déficits* se elevaban: en 1889 á 1890 á 61 millones; en 1890 á 1891 á 75; en 1891 á 1892 á 92; en 1892 á 1893 á 74; en 1893 á 1894 á 46; y en 1894 á 1895 se calculaba en lo consignado anteriormente.

Al paso que los ministeriales se mostraban satisfechos con el proyecto de presupuesto general, asegurando que el ministro había procedido con discreción, con lealtad y con prudencia, los conservadores decían que significaba un retroceso en la obra de las economías, porque no sólo no se continuaban, sino que se reducían á menor número; y los republicanos anunciaban que el déficit sería enorme y que se sentaba el funesto precedente de ofrecer una garantía especial para los valores que habían de crearse. Es de justicia, y de justicia estricta sin embargo, registrar el hecho de haber sido muy bien recibidos por la opinión los proyectos de reformas sociales que Aguilera, ministro de la Gobernación, leyó el 8 de Junio en el Congreso, sobre: *Responsabilidad industrial por accidentes que sufran los obreros en el trabajo; acerca del trabajo de las mujeres y de los niños, y sobre saneamiento de las poblaciones.*

Celebróse la fiesta del 1.º de Mayo por los obreros, no ocurriendo nada digno de especial mención en Madrid ni en provincias. El compañero Iglesias en el *meeting* del *Liceo Ríus* pronunció, como de costumbre, el discurso resumen y en él tuvo períodos de verdadera elocuencia, concluyendo de este modo: «El socialismo no es sólo, como dice el insigne Galdós en su última producción, un mundo que nace, sino un mundo que crece, el cual va tomando tal desarrollo y tal poderío, que, no tardando mucho, al chocar con el mundo de la burguesía, en millones de pedazos quedará éste destruído, levantándose triunfante y potente entre sus ruinas la clase por tanto tiempo avasallada.»

Conmemoró el pueblo de Madrid el 2 de Mayo y recordó á los héroes

que murieron heroicamente defendiendo la independencia de la patria.

La inesperada noticia de la muerte de Muley Hassán, sultán de Marruecos, vino á llenar de nubes el horizonte político exterior. Murió el día 6 de Junio y fué proclamado inmediatamente su hijo Muley Abd-el-Asis. Para España, como quiera que, en aquella ocasión, se hallaba ligada por vínculos especiales con el gobierno sherifiano, todo lo que ocurría en Marruecos era asunto de singular importancia. Creyóse que la guerra civil estallaríá de un momento á otro y que el nuevo sultán no cumpliría los compromisos que sus padres contrajeron con España. Por fortuna no se turbó el orden, y Abd-el-Asis fué proclamado en Fez, la ciudad Santa, sin que surgieran complicaciones en los asuntos pendientes entre nuestra nación y Marruecos.

Impresionó en todas partes, lo mismo en Francia que en el extranjero, el inicuo cuanto criminal atentado de que fué víctima (24 Junio), Mr. Carnot, presidente de la República, en Lyon, cuando inauguraba la Exposición regional. El asesino se llamaba Irónimo Santo Caserio y era de nación italiana. El 27 del mismo mes se proclamó nuevo presidente: Mr. Casimir Perier.

Muy doloroso fué para las letras y las artes patrias este período, en el cual ocurrieron los fallecimientos de Emilio Arrieta y de Francisco A. Barbieri, compositores ilustres é inspirados; de Pérez Pujol, sabio catedrático de la Universidad de Valencia, y de Martínez Villergas, uno de los poetas satíricos, y el primero de los epigramáticos, de la España contemporánea.

Falleció en Madrid Arrieta el 11 de Febrero de 1894. Había nacido en Puento la Reina (Navarra) el 20 de Octubre de 1821. Educóse en Milán bajo la protección del conde Julio de Litta. Sus producciones fueron abundantes. Además de cuarenta zarzuelas, había escrito antes dos óperas, *Yldegonda* y *La Conquista de Granada*, cantadas en el teatro del Palacio Real de Madrid en 1849 y 1850. En el himno que se cantó en la *Coronación de Quintana*, con letra de Ayala, y en los de las inauguraciones de los teatros de *Rossini* y de la *Zarzuela*, y del *Panteón de hombres ilustres*, la música era de Arrieta. El Sr. Garrido y Villazán, en su *discurso leído ante la Real Academia de Bellas Artes*, con motivo de su recepción pública el día 29 de Marzo de 1896, decía: «A su imaginación brillante unía el maestro Arrieta un sentido práctico envidiable; á su profunda observación un carácter decidor y ligero, y á su inflexible lógica una fantasía meridional; y estas conjunciones encuéntranse

en su música: eminentemente dramático en *Marina* y *El dominó azul*, es también en ésta cortesano; sabe dar la nota cómica en *Llamada y tropa* y en *Un sarao y una soirée*, y penetrar con suerte en el peligroso género bufo con *El Potosí submarino*, demostrando en esas joyas de la música española, sus dotes de artista genial y músico profundo.» *El grumete* (en un acto), *El toque de ánimas* (tres actos), *La Insula Barataria* (tres actos), *De Madrid á Biarritz* (dos actos), *La Guerra Santa* (tres actos), *San Franco de Sena* (tres actos) y muchas otras joyas artísticas, de cuya enumeración hay que prescindir para no dar excesiva extensión á estos datos, justifican la evidente popularidad que logró Arrieta entre sus contemporáneos y el renombre que la posteridad ya le ha otorgado.

Falleció en Madrid D. Francisco Asenjo Barbieri el 19 de Febrero de 1894; había nacido en la misma villa y corte el 3 de Agosto de 1823. Las famosas zarzuelas *Jugar con fuego*, *El Relámpago*, *Los diamantes de la Corona*, *Pan y Toros*, *El hombre es débil*, *El Barberillo de Lavapiés*, *El señor Luis el tumbón ó despacho de huevos frescos*, con otras sumamente apreciables hasta el número de unas setenta, le colocaban entre los astros de primera magnitud de la música española. En el discurso que D. Tomás Bretón leyó, en su recepción pública, en la *Real Academia de Bellas Artes* el día 14 de Mayo de 1896, decía: La música de Barbieri se distingue por la gracia, la franqueza y la sencillez. No tiene tanto genio como Gaztambide, ni la distinción que se observa en las primeras obras de Arrieta; pero su ingenio admirable y el notable equilibrio de su cerebro, llegan á substituir con fortuna el genio de aquél y la distinción de éste, produciendo obras quizás mejor ponderadas que ninguno de sus émulos. De temperamento más bien cómico que dramático, defiéndese en éste discretamente, cayendo rara vez en lo ampuloso, y luce en lo cómico con la más extraordinaria alegría y espontaneidad. No tiene rival en lo popular y característico.....»

Falleció en Valencia el 13 de Marzo á los 64 años de edad, D. Eduardo Pérez Pujol, sabio profesor de Derecho civil y competentísimo en la historia interna de la España visigótica. Las obras de maestro tan eximio deben ocupar lugar preferente en las librerías de todos los hombres de ciencia.

D. Juan Martínez Villergas falleció en Zamora el 8 de Mayo de 1894. Había nacido el 8 de Marzo de 1817 en Gomeznarro, partido judicial de Olmedo (Valladolid). Dedicóse al cultivo de las bellas letras, en particular á

la sátira y al epigrama. Comenzó dándose á conocer con el siguiente soneto publicado en el periódico *El Entreacto*:

Mandó el tío Antonio, el ciego, al lazarillo
que, si su tabernera conocida
no llenaba fielmente la medida,
le diera un golpecito en el tobillo.

Fueron á la taberna, y el chiquillo
hizo luego la seña convenida,
y el ciego dijo, en voz descomedida:
«¿Por qué no llena usted ese cuartillo?»

Viendo la tabernera que no era
el dicho ningún falso testimonio,
contestó: «Crea el diablo en tu ceguera.»

«Bastante ciego soy (dijo el tío Antonio);
pero es usted capaz, tia tabernera,
de hacer abrir los ojos al demonio.»

Ardoroso republicano, la política le ocasionó grandes disgustos y no pocas persecuciones. Fué diputado á Cortes y Ministro Plenipotenciario de 1.^a clase. Emigró voluntariamente á Cuba.

Villergas fué uno de los escritores más laboriosos de la centuria pasada. Además de los artículos publicados en numerosos periódicos políticos y literarios de España y de América, de muchos poemas, composiciones dramáticas y novelas, logró fama inmortal como escritor satírico y epigramático. De esta clase de composiciones, ninguno ha escrito una colección tan rica y variada.

Véase la muestra:

Una camisa perdió
la lavandera Leonora,
y el dueño dijo: «Señora:
usted pierde más que yo;
pues sólo esa me quedó
de las que he tenido á mano:
con que deducir es llano,
por consecuencia precisa,

que, al perder esa camisa,
perdió usted el parroquiano.»

* * *

Tanto quisieron tirar
del coche del rey Fernando
los realistas de un lugar,
que, segura de volcar,
iba la Reina temblando.

«¡Alto!» Fernando exclamó:
mas, como iban desbocados
y nadie le obedeció
gritóles con furia: «¡Sooooo!»
y se quedaron clavados.

La muerte sorprendió al ilustre vate, cuando escribía y casi terminaba la siguiente composición, todavía inédita: *Pateta ó Un vecino lejano. Poema fantástico y hasta quimérico.*

CAPÍTULO XII

Ministerio Sagasta en los últimos meses del año 1894.—Situación del gobierno al comenzar el interregno parlamentario.—Opinión de Cánovas.—Los republicanos.—Los carlistas.—El Congreso socialista.—Elecciones provinciales.—Reformas en la segunda enseñanza.—Sagasta en San Sebastián.—Los reformistas y los autonomistas cubanos.—El partido de Unión Constitucional.—Opinión de Silvela.—Castelar en Barcelona.—La corte en Madrid.—Crisis.—Los republicanos: importante *meeting* en el teatro del Príncipe Alfonso.—Las Cortes: debate político.—Política general del gobierno en el año 1894.—Anarquistas de Barcelona.—Veredicto del jurado en la causa de El Escorial.—Campaña de Mindanao.—Otros asuntos.—Necrología de Madrazo, Colmeiro, Almirante, Fernández Guerra, marqués de Santa Ana y P. Zeferino González.

Después de ocuparse las Cámaras en varios asuntos, siendo el más importante el relacionado con las cuestiones de Ultramar, pues en la Gran Antilla los partidos de unión constitucional, reformista y autonomista, con sus odios y rencores, trabajaban, sin quererlo quizá y aun contra su voluntad, en favor de la causa separatista, leyóse, en el día 11 de Julio, el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en aquella legislatura. En el mismo día salió la corte para San Sebastián.

Durante el interregno parlamentario trataron los ministros de la campaña de verano. Reuníanse con frecuencia y proyectaban grandes cosas; pero en definitiva todo quedaba reducido á proyectos.

La estrella de Sagasta comenzó á nublarse. Ni el orden público estaba asegurado, ni de Cuba se recibían buenas noticias, ni la tranquilidad en Mindanao se veía cerca. Salió mal parado el gobierno de las Cortes. No pudo conseguir que se aprobara el tratado con Alemania, resultando de ello la terminación de las relaciones comerciales de España con aquel imperio. «El embajador de Alemania, decía *El Imparcial* del 12 de Julio, cumpliendo con germánica formalidad lo anunciado, retirará el convenio comercial, y el

Sr. Moret, á pesar de lo prometido, seguirá en el Gabinete, cambiando á lo sumo de ministerio.»

Preocupaba al gobierno el proyecto de ley de auxilios á las compañías de ferrocarriles. Groizard, ministro de Fomento, debía de tener presente que el 18 de Julio de 1892, el gobierno de Cánovas cerraba las Cortes vencido—después de muchos días de discusión—de que no podía sacar adelante un proyecto de auxilios á las compañías de ferrocarriles, como también es muy probable que tuviese en cuenta, si lo pensaba despacio, que el proyecto de los conservadores era bastante mejor que el suyo.

Cánovas, decía en Hendaya, el 31 de Julio, que la situación del gobierno no podía ser peor. Mostrábase pesimista hasta el extremo de manifestar que si Sagasta no daba otro rumbo á su conducta, España iba á la ruina. «Cuando el país, añadía, no pueda sobrellevar la circulación fiduciaria, vendrá la depreciación de los billetes del Banco con todas sus consecuencias. De seguir así las cosas, podrá llegarse al extremo de no cumplir el Estado las más sagradas obligaciones que tiene contraídas, y se causará el empobrecimiento de muchos españoles.»

Guerra despiadada habían declarado al gobierno, lo mismo los republicanos que los carlistas. En Cuba tampoco reinaba la paz.

En el *meeting* que el 15 de Julio celebraron los republicanos federales en el frontón de *Fiesta Alegre*, Pí y Arsuaga, Menéndez Pallarés, Palma, Vallés y Ribot y Pí y Margall combatieron con saña al gobierno liberal.

Por lo que á los carlistas respecta, á mediados del mes de Agosto el marqués de Cerralbo aseguraba: que la organización del carlismo era robusta; que D. Jaime había estado en Madrid algunos días; que deseaba vivamente que los íntegros volviesen á sus antiguas tiendas; que la guerra civil sería un hecho si D. Carlos la deseara y que el programa carlista haría la felicidad del país. Añadía que, quebrantada su salud en los cinco años que llevaba al frente del partido, deseaba obtener una licencia para reponer sus fuerzas.

También Mella (4 de Septiembre) en un *meeting* carlista celebrado en Vitoria, después de pocas palabras del conde de Casasola, pronunció elocuente discurso, manifestando que habían cambiado completamente los tiempos, y que ahora no se miraban las cosas como hacía veinte años. Dijo que el partido carlista era el más amante de la libertad, pero de la libertad cristiana, redimida en el Gólgota por Jesucristo. Declaróse partidario de

las antiguas Cortes y combatió el sufragio universal y á los gobiernos liberales. Defendió los fueros y elogió la forma republicana federal, no la unitaria. Calificó al rey de un ideal que, unido á la Iglesia, conducirían la nave del Estado á puerto de salvación.

Después, en el *meeting* que el 13 de dicho mes de Septiembre se celebró en Tudela, dijo Mella que D. Jaime, en su último viaje á España, no entró en territorio navarro porque, conociendo la veneración que sentían los naturales de esta tierra hacia D. Carlos, no hubieran consentido que su hijo les abandonase.

Manifestó que sólo la monarquía tradicional podía salvar á la nación del estado lamentable en que se hallaba.

Hizo entusiástica apología de los fueros de Navarra, censurando la ley de 1841, por considerarla atentatoria á los derechos de esta región, añadiendo que el partido carlista debía aspirar á que el árbol de Guernica fuese símbolo de libertad.

Declaróse partidario de una monarquía democrática, diciendo que los que seguían á D. Carlos no hubieran admitido en sus filas á Fernando VII porque era demasiado absolutista.

«Aunque la propaganda de hoy—así terminó su discurso—es pacífica, quizás en no lejano día se escuche una voz que diga:

¡Carlistas, á caballo! ¡á la batalla!»

Verificóse la inauguración del *Congreso Socialista* el 29 de Agosto bajo la presidencia de Quejido. Tomaron parte en los trabajos del Congreso, Iglesias, Perezagua y otros, terminando las sesiones el 1.º de Septiembre. Entre varios puntos de orden interior se acordó el nombramiento de Iglesias para presidente del comité nacional y director de un órgano oficial del partido.

Algún tiempo después se celebró la sesión inaugural, (16 de Octubre), del *Congreso Católico* de Zaragoza, bajo la presidencia del cardenal Sanz y Forés. En la mesa, y á derecha é izquierda del presidente sentáronse, en ese orden, los arzobispos de Valencia y Tarragona. Constituyóse el Congreso en cuatro secciones, que trataron: la 1.ª, de asuntos piadosos; la 2.ª, de jurisdicción y de enseñanza; la 3.ª, de caridad, y la 4.ª, de cuestiones religioso-sociales. Disgustó al gobierno el tinte marcadamente político que se dió al Congreso. La última sesión se celebró el 20 del mencionado Octubre.

Leyeron discursos Morgades, obispo de Vich; el conde del Asalto; P. Colet, canónigo de Vich; D. Faustino Alvarez del Manzano; el marqués de

Valle-Ameno; D. Antonio Balcells, canónigo de Tarragona, y el Sr. Sanz Escartín.

Acerca del Congreso decía el periódico madrileño *El Correo*: «Mientras el Congreso católico de Tarragona se limite á defender la religión católica y á exponer ideas más ó menos eficaces para la solución de los problemas sociales, tendrá el respeto de todo el mundo.

Pero cuando se ingiere en asuntos políticos, hablando mal de los gobiernos liberales por haber sancionado la tolerancia religiosa, y no tratando mejor al gobierno de Italia, por suponerle detentador del poder temporal de la Iglesia, no hay que extrañar que muchos españoles no participen de semejantes ideas.

Es una inconveniencia política, por otra parte, dirigir cierto género de censuras al gobierno italiano, con el cual vivimos en las más cordiales relaciones, y digno de esta cordialidad por la nobleza de su conducta para España.....»

También en el verano de 1894 llamó la atención el motín de Zaragoza. Y, por lo que á Europa se refería, la guerra civil en Marruecos y la guerra entre el Japón y China.

Las elecciones provinciales, verificadas el 10 de Septiembre, no despertaron interés alguno. Lo mismo en Madrid que en provincias sólo se ocuparon en ellas los interesados y sus amigos. La indiferencia electoral fué grande. La mayor parte de los electores no emitieron el sufragio, aunque apareció luego su voto.

Triunfaron, según los datos oficiales: 311 adictos; 87 conservadores; 33 silvelistas; 32 republicanos; 17 carlistas, y 11 independientes.

Muchos días discutieron los periódicos acerca de las ventajas ó de los inconvenientes del plan general de reformas en la segunda enseñanza, ideado por Groizard y establecido por decreto, que firmó la Reina el 16 de Septiembre y publicó la *Gaceta* del 18. Si en un principio la prensa liberal no escatimó sus aplausos á la obra del ministro de Fomento, señalándose los periódicos *El Globo*, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid* y *La Correspondencia de España*—pues sólo *El Imparcial* calificó esa obra de *impracticable*—poco después, y estudiada con detenimiento y reflexión, las censuras fueron generales. Profesores y alumnos la combatieron. El discurso que en contra del mencionado plan de reformas de la segunda enseñanza pronunció en el Senado, Bosch, no fué contestado.

Trancurrido muy poco tiempo, López Puigcerver, nuevo ministro de Fomento, queriendo dar claridad á la obra de Groizard, publicó un decreto de adaptación; pero continuó el desbarajuste en la enseñanza.

Ocasión de oportunidad evidente es ésta para levantar acta de lo que pensaban Sagasta, los reformistas, los autonomistas y el partido de Unión constitucional de Cuba, Silvela y Castelar.

Sagasta, en San Sebastián, el 18 de Septiembre, se encontraba satisfecho del aspecto que presentaba la cuestión económica; no dudaba de que las reformas en Cuba se llevarían á cabo sin que en la gran Antilla hubiese vencedores y vencidos; no consideraba urgente resolver el asunto de los ferrocarriles y prefería que las Cortes, en la cuestión de los tratados, acordaran el arancel autónomo con dos columnas ó tarifas: una para las naciones á quienes se reconociese el trato de más favorecidas y otra para las demás.

En la gran Antilla, don Arturo Amblard, diputado á Cortes por el distrito de Cárdenas (Cuba), abogado ilustre, conocedor de la política de su país y una de las primeras figuras del partido reformista, entendía que era una necesidad que se convirtiese en ley el proyecto de reformas de Maura, y con este objeto, contando con el apoyo de éste y de Gamazo, se prometía convencer á Becerra y á Sagasta. «Si Sagasta se opusiera á las reformas, decía, la caída del gobierno sería provocada por la cuestión antillana, pues Gamazo y Maura ocasionarían la ruptura del partido liberal.»

La actitud del partido autonomista se manifestó claramente, primero en el discurso de Montoro en Jaruco y después en los dos de Cueto en el distrito de Sancti Spíritus. *La Correspondencia de España* del 24 de Septiembre copiaba algunos párrafos de ellos, publicados íntegramente por *El País*.

Después de manifestar su confianza en el próximo planteamiento de las reformas, añadía: «El partido autonomista ratifica la firme resolución de mantener la paz material y la quietud de los espíritus. Ajeno por entero á todo propósito de violencia, condenaría cualquier intento que malogre el fruto de diez y seis años de laboriosidad y constancia.

Tiene ahora puestos los ojos en la Metrópoli; espera que, satisfaciendo sus legítimas aspiraciones, el gobierno cumplirá, al fin, el compromiso solemnemente contraído.

Confía que sus representantes en las Cortes sabrán interpretar sus deseos y reclamar vivamente contra toda tentativa de inexcusables aplazamientos, para evitar que otra vez esta desgraciada tierra sea víctima de un

engaño. Los liberales de Cuba no han faltado una sola vez al deber que contrajeron de mantenerse dentro de la más estricta legalidad, al agruparse para defender sus derechos; al gobierno toca no demorar más el cumplimiento de sus compromisos.»

De cómo pensaba el marqués de Apezteguía, jefe del partido de Unión constitucional, da clara idea el siguiente telegrama:

Telegrama cifrado.

(Muy reservado).

Habana, 24 Septiembre, 1894.

Diga á los Sres. Representantes del Partido y al Sr. Ministro de Ultramar que he recibido el telegrama que firmaba D. Angel Carvajal, respuesta á los míos anteriores por sí y á nombre de algunos de sus dignos compañeros de Diputación y que es imposible prolongar esta situación muchos días.

Sea cualquiera la determinación del Sr. Presidente del Consejo de ministros no transigimos con la continuación del Sr. General Calleja aquí ni con la preponderancia de los Sres. Gamazo y Maura en los asuntos de Cuba.

Hemos tenido paciencia para sufrir la injusticia de los llamados amigos políticos hasta llegar á la desesperación, previendo mucha agitación porque la situación es muy mala.

Hay que hacer hasta el último esfuerzo antes de declinar responsabilidades; pues parece inevitable que se llegue á tales extremos.

Advierto que considero grave el continuar, aun por breve plazo, el estado actual de cosas. El desbarajuste y el desorden se hacen sentir en todas las esferas, y hasta la seguridad personal comprometida. Los secuestros son acontecimiento casi diario.

Si el Sr. Sagasta quiere precipitarse para poner término á este triste y grave estado de cosas, es opinión general se contendrá, aunque abrigando pocas esperanzas.

Ruego encarecidamente no crean que exagero, pues hace seis meses estoy conteniendo con todas mis fuerzas.

Hoy todavía depende de ustedes allá; yo no puedo más ni quiero incurrir en la inmensa responsabilidad que me busco.

Apezteguía.»

Silvela, según *La Correspondencia* del 25 de Septiembre, confiaba en que la situación liberal duraría bastante tiempo y respecto de su actitud discrepante, la sostenía, afirmaba y perseveraba en ella.

A la vista de las tiendas del jefe único del campo conservador, él ni avanzaba ni retrocedía; juzgaba con toda libertad y esperaba los acontecimientos.

Castelar, por entonces, sólo pensaba en el viaje que iba á hacer á Roma con objeto de pedir audiencia á León XIII. Él consideraba impotentes á los republicanos para imponer una forma de gobierno por medios violentos. Ruiz Zorrilla esperaba el triunfo de la República únicamente por los medios revolucionarios. Salmerón, por último, mantenía la conveniencia de propagar soluciones que halagasen el espíritu nacional, combatiendo todo procedimiento de violencia mientras se respetaran las leyes democráticas, en particular la sinceridad electoral.

En efecto, el Papa concedió audiencia á Castelar el 10 de Septiembre. León XIII recibió al ilustre tribuno con la mayor cordialidad, le dió señaladas pruebas de conocer sus obras y sus discursos y le anunció que iba á publicar pronto dos encíclicas, dirigida: la una, á los habitantes de la América del Norte; la otra, á los de la América Meridional.

Emilio Castelar expuso ante el Pontífice sus opiniones y sus creencias y entre otras cosas le dijo: «Republicano he sido y seré siempre; pero no por esto dejo de conocer lo que pide la situación actual de España, y en vista de esta situación, he aconsejado y aconsejo á mis amigos presten su adhesión á la monarquía constitucional.»

Al salir Castelar de la Cámara de Su Santidad dijo á los que le esperaban: »El Papa me ha tratado como un padre y me ha recibido como á un soberano.»

Esto es por lo menos lo que contaron entonces los periódicos.

Volvió la corte á Madrid el 12 de Octubre y con este regreso tornó la animación política.

En la *Gaceta* del 17 de Octubre apareció un Real decreto, con fecha del 16, declarando terminadas las sesiones de las Cortes en aquella legislatura y disponiendo que se reuniesen en la capital de la monarquía el día 12 del mes de Noviembre.

Con insistencia se anunciaba hacía tiempo crisis ministerial. Cuestiones importantes debían resolverse pronto. Eran estas: el cumplimiento, de parte del Sultán, del tratado hecho entre Marruecos y España; la reforma arancelaria; el mantenimiento del presupuesto corriente, sin aumentar la cifra de gastos ni disminuir la de ingresos; la cuestión de Navarra; el empréstito.

Llegó efectivamente el planteamiento de la anunciada crisis, cuya solución fué muy laboriosa, resultando al fin el siguiente ministerio:

Presidencia, Sagasta; Estado, Groizard; Gracia y Justicia, Maura; Guerra, López Domínguez; Hacienda, Salvador; Marina, Pasquín; Gobernación, Capdepón; Fomento, López Puigcerver y Ultramar, Abarzuza.

El nuevo gobierno contaba con el concurso personal de los posibilistas. *El Tiempo* sintetizaba, en esta frase, lo ocurrido en el campo posibilista «Con la entrada de los posibilistas en el gobierno, han venido á quedar un partido sin jefe y un jefe sin partido.»

Cánovas, en la reunión de las minorías conservadoras, trató extensamente de estas cuestiones: Marruecos, reformas de Cuba, aranceles, defensa nacional y relaciones del partido conservador con el gobierno.

Sagasta, en la reunión de las mayorías, manifestó los propósitos del gobierno por lo que respectaba á Marruecos, á Ultramar, á Navarra, á las relaciones comerciales con los demás países y á la cuestión de presupuestos.

Acerca de Marruecos dijo que si el tratado no se había cumplido en todas sus partes se debía á los sucesos que al presente se desarrollaban, creyendo el gobierno español que era justo, equitativo y hasta conveniente, dar un compás de espera al imperio para el cumplimiento de dicho tratado.

Por lo que se relacionaba con las reformas en Ultramar, el gobierno sostenía el proyecto de reformas en Cuba, sobre el cual ya había recaído dictamen de una comisión del Congreso, entendiendo que no se negaría á admitir las alteraciones que no desvirtuasen la obra.

La cuestión de Navarra era clara: los fueros nada tenían que ver con que pagara los mayores servicios que al presente disfrutaba, pues consideraba injusto que las demás provincias sus hermanas satisficiesen lo que correspondía á la altiva y noble Navarra.

Las relaciones comerciales de España con los demás países debían reanudarse en seguida. Nuestra nación sin relaciones con otras potencias se alejaba de todo comercio internacional y se hallaba expuesta á desagradables represalias.

Por último, el gobierno liberal iba de prisa á la nivelación de los presupuestos.

Silvela dijo á los suyos que los liberales estaban en el poder por los errores y por las culpas de los conservadores. Tal como se hallaba consti-

tuído el partido conservador podría venir al poder; pero no lo ejercería por mucho tiempo ni lo podría ejercer en paz.

Excepcional importancia tuvo el *meeting* republicano que el 17 de Noviembre se celebró en el teatro del *Príncipe Alfonso*. Ibase á tratar de las causas del rompimiento de la unión republicana. Salmerón, ante un auditorio enemigo, se defendió valerosamente y de un modo admirable. «Podrán cansarse mis pulmones; pero yo he de decir todo lo que deseo. Si alguno cree que es por egoísmo y fines interesados ó antipatrióticos, miente como un menguado.....» El *meeting* se convirtió en tumulto, donde se sucedían frecuentemente las protestas, las voces y los gritos.

Niembro, Noguera y Rodríguez de la Cruz fueron aplaudidos con verdadero entusiasmo. Éste, después de decir que los jefes no estaban identificados con el pueblo republicano, presentó la siguiente proposición:

«Considerando que la división de los republicanos en distintos partidos y fracciones esteriliza la fuerza de todos ellos y los hace impotentes para que por cualquier procedimiento se realice el triunfo de la República, los que suscriben proponen á la reunión se sirva acordar:

Primero. La unión de todos los republicanos para conseguir por el medio más pronto y eficaz la instalación de la República.

Segundo. El nombramiento de una comisión para llevar á efecto este acuerdo con facultad de asociarse á las personas que estime conveniente.

Madrid 17 de Noviembre de 1894.

La proposición se aprobó por unanimidad.

Los jefes, pues, fueron destituidos, los diputados arrollados y Salmerón desoido. Formaba singular contraste la noble y hermosa actitud de Salmerón con los arrebatos y la ceguedad de los congregados.

En el debate político que tuvo lugar en el Congreso, á Romero Robledo contestó Sagasta; á Canalejas también contestó el presidente del Consejo, tratando con todo detenimiento las reformas de Cuba. Canalejas dijo lo siguiente: «El Sr. Becerra, en el proyecto de reformas del Sr. Maura, encontró algo que era incompatible con su criterio: este algo es la *Diputación única*; y al ver que su opinión no tenía aceptación plena, tomó la resolución de salir del Gabinete para que la concordia deseada se hiciera sobre otro eje.»

El debate político vino á quedar reducido al de las reformas de Cuba, y mejor aún al de la política del gobierno en la Gran Antilla. Sabido es que el antiguo partido español de Cuba, después de haber combatido el separa-

tismo, se dividió en dos: el reformista y el de unión constitucional. Apareció luego el partido autonomista. La enemiga entre sí de los mencionados partidos, reflejada á la sazón en los debates del Congreso y singularmente en los discursos de los diputados de unión constitucional, tenía un fondo de odio que recordaba el que mantenían, antes de la revolución de 1868, los partidos de la Península.

El partido de unión constitucional, á causa de su política estrecha, había sufrido quebrantos importantes, ya en las masas, ya en sus fuerzas directoras. Tenía brillante historia; pero resultaba, á la sazón, el más limitado, siendo en la vida política de Cuba el menos importante.

El partido reformista era el más robusto y fuerte, compuesto en su mayoría del elemento peninsular, con toda la suma de riqueza, de poder y de influjo que éste poseía, organizado poderosamente, con explícito programa y con bastante apoyo en la opinión pública.

El partido autonomista, poco á poco se había convertido en una agrupación vigorosa, con dirección muy perita, y con numerosas masas, cada vez mayores.

Resultaba, pues, que en Cuba existían tres fuerzas organizadas: el partido unión constitucional que era débil, el reformista muy poderoso y el autonomista que cada día ensanchaba más su esfera de acción.

El discutido proyecto de reformas contaba con la adhesión resuelta del partido reformista, con la benevolencia del autonomista y con la oposición de la antigua unión constitucional. Convencido este partido de sus escasas fuerzas, se dispuso á entrar en transacciones.

En la península, si antes el partido conservador estuvo decididamente al lado del de unión constitucional, convencido al presente de la realidad de las cosas, deseaba la paz, comprendiendo que era peligroso encender lumbre en un almacén de pólvora.

En el largo y enojoso debate político, además de los citados oradores, tomaron parte Gamazo, Maura, Villanueva, Dolz, Giberga, Abarzuza, Silvela, Salmerón, Moret y otros. El discurso de Salmerón, en la sesión del 29 de Noviembre, fué duramente censurado, sin motivo alguno y aun con harta injusticia. Dijo que Castelar había declarado que su honor no le permitía servir á la Monarquía, y, sin embargo envió á sus amigos á servirla. «¿Es—preguntó—que el honor del pontífice es una cosa y otra el del vicario? ¿Ni cómo rendir tributo al honor, cuando está en duda la virtud?.....»

Como al ocuparse en el examen de las reformas de Cuba dijese que *esta Isla era una colonia y que era ley de vida de las colonias la emancipación.....* la protesta de la Cámara fué general y violenta. De igual manera la prensa periódica le censuró con verdadera acritud.

Si pudo arreglarse fácilmente el asunto personal de Abarzuza y Salmerón, tan airados se mostraban contra el orador republicano algunos diputados de diferentes matices, que á última hora llegaron á redactar la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que ha oído con profunda pena las manifestaciones hechas por el Sr. Salmerón en su último discurso, y especialmente las en que ha mostrado su criterio separatista respecto á las cuestiones coloniales.»

No se presentó dicha proposición por oponerse el gobierno á ello, pensando con razón que tales discusiones eran peligrosas en aquellas circunstancias.

Si decayó después el interés del debate político y si sólo por pocos días se fijó la atención en la interpelación que hizo Bosch en el Senado sobre el real decreto de Groizard acerca de la reforma de la segunda enseñanza (sesión del 1.º de Diciembre), las miradas todas del gobierno se dirigían á la reforma arancelaria. Levantó, sin embargo, grandes protestas el discurso (sesión del día 3) que en el debate político pronunció el diputado carlista Mella, cuando dijo, recordando las palabras de Salmerón sobre la emancipación de las colonias, que éste era el único liberal lógico en sus ideas. Sagasta, en la sesión del 4, declaró que para España la forma de gobierno sustancial, necesaria, insustituible y única, era la Monarquía. Después, en la sesión del 5, rechazó con energía todo supuesto de que pudiera separarse ninguna provincia de la madre patria, afirmando que España gastaría toda su sangre y todo su dinero en defensa de su integridad.

Tantos y tan elocuentes discursos se pronunciaron en aquel debate que *La Correspondencia de España* del 7 de Diciembre, con aplauso general escribía: «Decíanos un día nuestro inolvidable amigo D. Manuel Silvela, que el país mejor gobernado del mundo era la Bélgica, y que esto consistía en que no había más que un orador, Mr. Frére Orban, y ese casi era tartamudo.»

Terminó el debate político el 10 de Diciembre y en la sesión del 11 se puso á discusión el proyecto de ley solicitando la reforma del arancel de 1891.

En la sesión del Congreso del día 14, habiéndose tomado en consideración una proposición recargando el impuesto de la importación de las lanas, contra el parecer del ministro de Hacienda, presentó éste la dimisión, sucediéndole Canalejas, que juró el cargo el día 17.

«*Por fin*, decía *La Correspondencia de España* el 23 de Diciembre, acabó hoy el debate segundo sobre la segunda crisis; y decimos hoy, porque era ya la madrugada del domingo cuando todavía nos volvían á contar por centésima vez lo de las lanas, lo de Daza, lo de D. Amós.....»

Con motivo de las fiestas de Navidad se suspendieron las sesiones hasta el 10 de Enero de 1895.

Por estos días (19 de Diciembre) llegó á Madrid el texto íntegro del Mensaje en que el presidente de los Estados Unidos se dirigía, según precepto constitucional, al Poder legislativo de su país, y en ese Mensaje se contenían las declaraciones siguientes, relativas al asunto de que se hace mérito en ellas.

«La reclamación Mora, á que me referí en mi último Mensaje anual, no ha sido aún satisfecha. Por la correspondencia diplomática sobre el asunto, enviada al Senado, se verá que este gobierno ha ofrecido celebrar con España un convenio para dirimir por arbitraje las reclamaciones pendientes entre ambos países, excepto la de Mora, pues habiendo quedado arreglada hace bastante tiempo, sólo está pendiente de pago, según lo estipulado, y no podía, desde luego, ser incluida en el propuesto convenio. Se esperaba que esta oferta obviaría los obstáculos parlamentarios con que ha tropezado el gobierno de España para el pago de la indemnización Mora. Siento decir que aún no se ha dado respuesta definitiva á esta proposición, y que han sido ineficaces cuantos esfuerzos se han hecho para obtener el pago de esta reclamación, *ya acordado.*»

Poco, y no por cierto muy satisfactorio, puede registrar la historia sobre la política general del Gobierno en el año de 1894, política de la cual está hecha la síntesis en las siguientes palabras: toda la labor de la vida pública fué nula; el ministerio marchó sin rumbo fijo de una á otra parte. Las crisis políticas no tuvieron razón de ser y las reformas económicas fueron irrealizables. Vino el gobierno liberal á arreglar la Hacienda y la puso en peor estado. Los decretos sobre Instrucción pública perturbaron la 2.^a enseñanza. Los tratados comerciales se negociaron torpemente. Si en beneficio de clases particulares se dieron algunas leyes, como las de ascensos de numerosos

jefes y oficiales de mar y tierra, en beneficio de la nación no se dió ninguna. Las Cortes llegaron al último extremo de esterilidad.

La acelerada descomposición de los partidos, (lo mismo de los monárquicos que de los republicanos) hizo que la atención general se fijase en el estado de las agrupaciones políticas, tocadas todas ellas de la misma enfermedad. Estaban divididos en su interior los liberales y los conservadores, siendo más perceptibles los estragos en el campo republicano, porque en éste todo se producía con más fragor y más estrépito. Más que en la ambición de un personaje, en la soberbia de otro, en la vanidad de un tercero y en el egoísmo de un cuarto, se hallaba la causa en que la sociedad y no ellos había pasado de un idealismo exaltado á un exagerado positivismo. Si los republicanos, en vez de pasar veinte años en discusiones de programas y en controvertir las ventajas del procedimiento legal ó del revolucionario, hubiesen procurado infiltrar en la masa social las ideas del derecho, de la justicia y de la moralidad, serían poderosos y estarían preparados á salvar la patria, dado que ésta se hallara en peligro.

Procede tratar ahora del anarquismo en Barcelona.

El consejo de guerra, celebrado en dicha ciudad el 29 de Abril de 1894, para dictar sentencia en la causa seguida á los cómplices de Pallás en el atentado contra el capitán general Martínez Campos, que presenciaba el desfile de las tropas de la guarnición en la Gran vía, condenó á pena de muerte á los anarquistas Mariano Cerezuela, Jaime Sogas, Manuel Ars, José Saball y José Bernat, y á la pena de reclusión perpetua á Juan Carbonell, Rafael Miralles, Francisco Villarrubia, Domingo Mir y José Codina. Llegó la causa á Madrid y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 18 de Mayo, apreciando en José Codina circunstancias no menos agravantes que las que pesaban en los condenados á muerte, sentenció también á éste á la última pena. Los seis fueron fusilados el día 21 de Mayo.

Martín Borrás Juvet, preso como complicado en el atentado de la Gran vía, se suicidó en la cárcel el 2 de Marzo de 1894. En una carta que dejó escrita decía que no se culpase á nadie de su muerte, añadiendo que, «harto ya de estar preso, de sufrir y ver sufrir, y habiendo hecho en vida todo lo que supo en bien de la humanidad, y creyendo que tal vez otros lograrían lo que él no pudo conseguir, se despedía de este mundo.»

Cuatro meses después, el 11 de Julio, se celebró el juicio por jurados en la causa del *Liceo*. El veredicto pronunciado por los jurados de Barcelona,

se inspiró en la justicia imponiendo la más terrible de las penas al feroz Salvador, la que sufrió el 21 de Diciembre. Cuando el verdugo cubrió la cara de Santiago Salvador con un pañuelo negro, decía el criminal, con voz ronca y apagada; ¡Virtud! ¡Justicia! ¡Amor!

El proceso por jurados de *El niño de El Escorial* se terminó el 13 de Mayo de 1894. Julián García (a) el *Chato* fué condenado á 36 años, Crisanto Jorge á 26, Juana y Francisca García á 16, Concha á 3 y á Juanilla se impusieron tres meses.

Triste fué la impresión que el veredicto del Jurado produjo en el espíritu público. *El Imparcial*, en su artículo de fondo del 16 de Mayo intitulado *La conciencia pública*, comenzaba diciendo: «El efecto que en todas las clases de la sociedad ha causado la sentencia recaída en el proceso visto ante el Jurado en el Escorial ha sido todavía más hondo, más penoso, más terrible que cuanto desde el primer día hubimos de prevenir...»

Pasando á otro asunto se dirá, que hacia la campaña de Mindanao (Filipinas) se volvían las miradas de todos los españoles en 1894. En menos de diez años se habían hecho tres campañas en Mindanao: la del general Terrero, la del general Weyler y la que á la sazón se hacía, ó sea la del general Blanco. Esta última, lo mismo que las anteriores, fué lucha de emboscadas y de sorpresas. Entre las tribus, fuertes y belicosas de Mindanao, predominaba el mahometismo y, según se dijo en otro lugar, si el misionero católico puede ejercer poderoso influjo sobre los pueblos más feroces, jamás consigue esta influencia sobre los musulmanes. Contra el fanatismo de los hijos de Mahoma era nula la predicación de los discípulos de Cristo, y el fanatismo, en toda su exaltación, se encontraba entre los moros de Mindanao.

Necesitábase según escribía en su *Memoria* el general González Parrado realizar una campaña rápida, enérgica y decisiva en la región de la Laguna de Lanao y quebrantar el poderío de la *Confederación Illana*, centro de la resistencia al dominio Español.

La campaña, más larga y empeñada de lo que se creía en su principio, comenzó á ofrecer serias dificultades; sin embargo, se vencieron éstas y el país quedó completamente tranquilo.

Ilustres personalidades en las artes, en las letras y en la milicia fallecieron durante los seis últimos meses del año 1894.

Falleció el insigne pintor D. Federico de Madrazo, el 10 de Junio.

Cuando contaba catorce años componía y pintaba cuadros como el de *La Resurrección del Señor*, que fué adquirido por la Reina; *Aguiles en su tienda en el momento en que Isis le excita á libertar el cuerpo de Patroclo*, *La Continencia de Escipión* y otros.

Los mejores cuadros del insigne maestro son *El Gran Capitán después de la batalla de Cerinola*; *Proclamación de Godofredo Rey de Jerusalén*, que figura en la iglesia de Versalles; *La visión de Godofredo en el monte Sinai*, premiado en la exposición de París con medalla de oro; y *Las santas mujeres en el sepulcro*.

Dióse á conocer como escritor distinguido en *El Semanario Pintoresco Español* y en otros periódicos artísticos.

Presidió muchos años la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*.

«Don Federico de Madrazo, escribe el Sr. Moreno Carbonero, ha merecido de la crítica los más entusiastas elogios y las más despiadadas censuras, y mientras los unos lo proclaman maestro é inspirador afortunado de una generación de artistas, otros le tienen por exagerado partidario de escuelas, estilos, tendencias y maneras de ejecutar llamadas á desaparecer, y que, en tal concepto, ha sido dique opuesto á la corriente progresiva del arte» (1).

A mediados de Agosto murió D. Manuel Colmeiro, catedrático de la Universidad Central, presidente de la sección de Fomento del Consejo de Estado, fiscal del Tribunal Supremo, académico de la Historia y de la de Ciencias morales y políticas y senador vitalicio, habiendo conquistado reputación envidiable por los muchos y excelentes libros que publicó, entre otros, *Curso de derecho político según la historia de León y Castilla*, é *Historia de la Economía política en España*.

Cánovas lo llamó en uno de sus discursos, *su sabio, sapientísimo maestro*, y D. Antonio Benavides decía: «En las obras de Colmeiro todo es oro y no oropel, y en este país suele haber mucho oropel y poco oro.»

Don José Almirante murió en Madrid el 24 de Agosto de 1894. Había nacido en Valladolid el 17 de Julio de 1823. Comenzó su carrera militar el 24 de Agosto de 1831, ingresando de cadete en el regimiento de infantería de Almansa, número 17, hasta el 16 de Julio de 1835; luego estudió tres años

(1) Discurso de D. José Moreno Carbonero, leído en su recepción pública en la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* el 27 de Noviembre de 1898.

en el Colegio general militar, y cuatro años en la Academia especial del cuerpo de Ingenieros. En Agosto de 1842 ascendió á teniente.

Un año estuvo en el regimiento de Ingenieros, y habiendo ascendido á capitán, pronto se dió á conocer ventajosamente por sus trabajos facultativos. Embarcóse en Septiembre de 1855 para Filipinas con el empleo de teniente coronel de ejército y comandante de ingenieros, sirviendo en aquellas islas hasta el 1858; en el transcurso de esos tres años obtuvo respectivamente el grado de coronel y el empleo de teniente coronel. Volvió á la Península, y en la Comisión general de estadística y como oficial de secretaría en el ministerio de la Guerra, mostró diferentes veces la claridad de su talento, la profundidad de sus conocimientos y su amor al trabajo. Coronel de ingenieros desde el año 1867, fué destinado el 1869 á la subinspección de Canarias, y el de 1871 á la de Castilla la Vieja, pasando pocos meses después á Madrid con el cargo de secretario del cuarto militar de Amadeo I. Cesó en este destino el 15 de Febrero de 1873, y habiendo obtenido el empleo de brigadier de ingenieros en Mayo de 1874, fué nombrado subinspector de Castilla la Vieja, donde permaneció siete años. El 6 de Febrero de 1882 ascendió á mariscal de campo (general de división) y marchó á la isla de Cuba, regresando el 2 de Enero de 1885. Presidente de la Junta especial del cuerpo de Ingenieros hasta Agosto de 1888, y consejero del Supremo de Guerra y Marina hasta el 3 de Agosto de 1891, pasó á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

El señor Almirante, excelente militar y sabio ingeniero, se distinguió muy especialmente como notable y erudito escritor militar. El mejor de todos sus libros se intitula *Diccionario Militar Etimológico, histórico y tecnológico*, impreso en Madrid en el año 1869. De ese trabajo notabilísimo dijo en su Informe la *Real Academia Española*: «Como escritor, resplandecen en el Sr. Almirante las dotes de un estilo didáctico, claro y fluido, aunque matemáticamente ajustado, y de una dicción castiza, correcta y por lo regular armoniosa.» En el informe que sobre el mismo libro dió la *Academia de la Historia* se hallan estas palabras: «Necesítanse para escribirlo erudición tan variada, aplicación tan perseverante y cualidades, en fin, de escritor, tan notables, que no es extraño se cuenten tan pocos en su género en la literatura militar.» Con efecto, el Sr. Almirante, por sus grandes conocimientos, correcto y galano estilo, y clarísimo juicio, figura á la cabeza de los escritores militares. El *Diccionario* es, en su género, la mejor obra que

se ha escrito en España, y puede competir con las más preciadas del extranjero.

Murió don Aureliano Fernández-Guerra el 7 de Septiembre de 1894. Había nacido en Granada el 16 de Junio de 1816. Dedicóse, después de estudiar con gran aprovechamiento la carrera de Derecho, al ejercicio de la profesión, la cual dejó para cultivar la literatura. Con Martínez de la Rosa, Javier de Burgos, el marqués de Gerona, Lafuente Alcántara, Peñalver, Oliver García y otros ilustres granadinos, fundó la revista intitulada *La Alhambra*, que se publicó desde el año 1839.

Allí se insertaron, entre otros, dos curiosos estudios sobre *Los reyes moros de Granada* y unas Notas para la *Historia del antiguo reino granadino*; anuncios valiosos de lo que había de ser el insigne D. Aureliano.

Como Granada era estrecho campo para las aspiraciones de Fernández-Guerra, abandonó éste á su patria, y se dedicó á la política y á la literatura, mereciendo ser diputado á Cortes, senador del Reino, director general de Instrucción pública, académico de la Española, de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando: fué comendador de la orden de la Corona de Prusia, obtuvo la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica y la gran cruz de Carlos III, con otras distinciones importantes.

Si en la política no llegó al primer puesto, como hombre de letras figuró entre los esclarecidos maestros de su época.

Modesto y afable en su trato, lo mismo en su juventud que en su vejez, fué incansable rebuscador de tesoros literarios. Sus trabajos sobre antigüedades, geografía é historia no tienen precio.

Sus obras principales, se intitulan:

Don Rodrigo y la Cava.—Edetania.—Estudio histórico-crítico sobre un sarcófago cristiano de la catedral de Astorga.—Monografía crítica acerca de un sarcófago pagano de la colegiata de Husillos.—Ruina y caída del imperio visigótico de España.—Examen histórico-crítico del Fuero de Avilés.—Juicio crítico de las obras de don Francisco de Quevedo y Villegas. Dejó inédita la titulada: *Estudios geográficos sobre la Bética y la Bastitania.* En la *Historia general de España*, publicada por algunos académicos, dió á luz la primera parte de la *Historia de la España visigótica*, que continuó Hinojosa, su discípulo predilecto, y terminó Rada y Delgado.

Falleció el 11 de Octubre D. Manuel María de Santa Ana, primer marqués de Santa Ana, fundador y propietario de *La Correspondencia de Espa-*

ña, senador vitalicio y caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Sevilla en el año 1818. La prensa toda de España lloró la muerte del decano de los periodistas madrileños. Santa Ana reunía estas tres cualidades: laboriosidad, honradez y desprendimiento. Con su labor periodística ganó regular fortuna, la cual empleó en socorrer á los necesitados, fundando los Asilos de San Luis y Santa Cristina. El periódico *El Día*, sintetizando la plausible labor de este insigne periodista, escribió lo siguiente: «Su vida y representación podrían sintetizarse en estos términos: Consagró su fecundo trabajo periodístico á adquirir una gran fortuna para repartirla entre los necesitados y á fomentar las fuentes de la riqueza pública y el prestigio de la nación.»

El P. Zeferino González nació en Villoria (Oviedo) el 28 de Enero de 1831 y murió en Madrid el 29 de Noviembre de 1894. Ingresó á los trece años de edad en el colegio de Dominicos de Ocaña, estuvo en Filipinas, volvió á España y murió después de haber sido arzobispo de Sevilla.

Sus obras principales son:

1864. *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás.*

1868. *Philosophia elementaria.*

1873. *Filosofía elemental.*

Idem. *Estudios religiosos, filosóficos y científicos.*

1878. *Historia de la Filosofía.*

1891. *La Biblia y la ciencia.*

Pastorales, una de ellas sobre la Encíclica *Æterni Patris*. Discurso inédito de ingreso en la Academia Española sobre *Relaciones entre el habla castellana y la mística española.*



CAPÍTULO XIII

El gobierno de Sagasta en los comienzos del año 1895.—La ley de los trigos.—Los presupuestos.—Ruiz Zorrilla en España.—Embajada marroquí: el general Fuentes.—El crucero *Reina Regente*.—Otros hechos.—Grave cuestión militar: los subalternos.—Caída de Sagasta.—Juicio sobre el gobierno liberal.—Fallecimiento de Sanromá.

Si es lícito el empleo de una locución muy vulgar, pero también muy expresiva, podría afirmarse que no entraba con buen pie en el año 1895 el ministerio presidido por Sagasta.

Aunque éste en el Consejo de ministros celebrado con la Reina el día 3 de Enero, hizo notar: que en el orden político se disfrutaba completa tranquilidad, no inspirando recelos los partidos extremos, ni temores el anarquismo; que en el orden económico había aumentado la recaudación, elevándose los fondos públicos y habían descendido los cambios; y que, en las relaciones internacionales, tenía suma importancia la prórroga de los *modus vivendi*, la verdad era que la obra del ministerio liberal había resultado estéril.

Reanudadas las sesiones de Cortes en el día 10, Canalejas (y en general todo el Gobierno) se vió combatido por muchos diputados y senadores de las comarcas agrícolas; pero después de fuertes altercados y de acaloradas discusiones, la *ley de los trigos* fué votada por las Cortes y sancionada por S. M., publicándose en la *Gaceta* del 10 de Febrero. El texto de dicha ley, cuya importancia no podía ocultarse á nadie, es como sigue:

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del reino;

Á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece un recargo arancelario de dos pesetas cincuenta céntimos los 100 kilogramos sobre los trigos de procedencia extranjera, que se presenten para su adeudo é importación en las aduanas de la península é islas Baleares.

El recargo arancelario para las harinas de trigo se fija en cuatro pesetas doce céntimos, y de dos pesetas el de los salvados.

El nuevo derecho extraordinario se fijará hasta 31 de Diciembre del corriente año, y si llegado este día, las circunstancias, á juicio del Gobierno, aconsejaran mantenerlo en vigor y las Cortes no se hubieran reunido con un mes de antelación, se prorrogará el plazo fijado, por real decreto, hasta un mes después de la fecha en que se hubiesen reanudado las tareas parlamentarias.

Art. 2.º El Gobierno, previos los necesarios conciertos con las Compañías de ferrocarriles y en el plazo más breve posible, presentará á las Cortes un proyecto de ley rebajando las tarifas de transporte para los productos agrícolas, desde los centros productores á los puertos y poblaciones fronterizas, y para los ganados desde los puntos de producción á los de consumo.

Art. 3.º Esta ley comenzará á regir en la Península é islas adyacentes desde el día siguiente al de su promulgación en la *Gaceta de Madrid*.

Produjeron excelente efecto en la opinión pública los presupuestos de 1895 á 1896, leídos por Canalejas el 1.º de Febrero, pues con sinceridad digna de aplauso expresó que los gastos ascendían á 765.409.882, 96 y los ingresos sólo eran de 758.430.122.

Por entonces causó tristeza en toda España, y muy especialmente en el partido republicano, la noticia, comunicada el 28 de Enero, por nuestro embajador en París, León y Castillo, al ministro de Estado, de que Ruiz Zorrilla estaba gravemente enfermo; añadiendo el telegrama oficial, que el mencionado hombre público había llamado al vicecónsul de España para otorgar testamento.

El doctor Esquerdo marchó á París, y, después de celebrar detenida consulta con el doctor Betances, convinieron en la necesidad de trasladar inme-

diatamente al jefe de los progresistas á un clima benigno, decidiéndose que saliese á las nueve y veinticinco de la mañana del 14 de Febrero con dirección á España, y se le destinó para residencia la quinta llamada *El Paraíso* que en Villajoyosa (Alicante) poseía el doctor Esquerdo. Ruiz Zorrilla emprendió su viaje, acompañado de Esquerdo y de Artola, siendo de notar, que aquellos políticos franceses que se decían amigos del consecuente revolucionario, como Brisson, Rochefort, Lockroy y otros, no acudieron á despedirle á la estación.

En el mismo día 14 de Febrero escribió á sus amigos y correligionarios la carta de despedida que á continuación se inserta y que fué publicada en *El País* del día 16.

«París, 14 de Febrero de 1895.

Mis queridos amigos y correligionarios:

Pensé siempre morir en el extranjero, ó entrar en España cuando la República hubiera triunfado, ó en el momento en que los republicanos contasen con elementos para presentar la batalla á las instituciones.

La muerte no ha querido dejarme presenciar la victoria de nuestros ideales, ni morir en la demanda.

Una grave enfermedad me ha inutilizado: los médicos, unánimemente, me imponen un absoluto reposo.

No tengo el derecho de suicidarme; y como en mi estado de salud no puedo ser útil á la causa, me retiro al seno de mi familia y me decido á prescindir de toda lucha política.

¿Lograré restablecer mi salud?

Pues en tal caso, si recupero mis perdidas energías, las consagraré á proseguir la tarea en que vengo empeñado hace tanto tiempo, con exclusión de toda otra, y seguiré trabajando por la felicidad y el progreso de mi patria, siempre que mi concurso pueda ser de alguna utilidad.

En caso contrario, no me queda más que hacer votos porque sean más felices en lo futuro los republicanos, y haciéndolos habré de morir.

A todos les envío, desde lo íntimo de mi alma, las gracias más expresivas por las muchas consideraciones que les debo en mi larga carrera política, y un cariñosísimo abrazo de despedida.

A la vez me permito dirigirles dos consejos:

Que prescindan de las diferencias que dividen á los republicanos, uniendo los esfuerzos de todos para combatir al enemigo común.

Y que no olviden que, si se quiere evitar que muy pronto surja un pavoroso problema social, es necesario ocuparse de las múltiples cuestiones sociales, que no admiten espera, y que no pase día sin que las clases obreras vean que las llamadas directoras se ocupan de sus necesidades.—*Manuel Ruiz Zorrilla.*»

Algunos días después, el Dr. Esquerdo, triste y acongojado por la enfermedad de su entrañable amigo y jefe, Ruiz Zorrilla, y tal vez disgustado por la honda crisis porque atravesaba el partido, renunció el acta de diputado y su puesto en la Junta directiva del mismo.

Llegó por entonces á Madrid la embajada de Marruecos. El crucero *Reina Regente*, procedente de Tánger, fondeó en Cádiz á las diez de la mañana del 25 de Enero, desembarcando media hora después Sidi Brisha, acompañado de sus *caids* y *margasnías*. Llegó la embajada á Madrid á las seis de la mañana del 29, siendo recibida en la estación por el duque de Tamames, gobernador civil, por el secretario del gobierno, por el coronel Morera y por el Sr. Zarco del Valle, introductor de embajadores. Hospedóse en el *Hotel de Rusia*. Cuando en el día 31 se disponía á ir á Palacio, al salir del Hotel, dentro del portal y al pie de la escalera, un sujeto que se encontraba allí como otros muchos, se dirigió á Sidi Brisha diciéndole: *Yo soy Margallo* y le dió un fuerte golpe con la mano en el hombro izquierdo. Dijo el agresor que era el general de brigada Fuentes, siendo conducido á las prisiones militares. El escándalo no pudo ser mayor. Decíase que el embajador estaba herido gravemente; pero por fortuna no fué así. El Dr. Ovilo, médico militar español y agregado á la corte del sultán, llamó á parte á Sidi Brisha, pues éste no quería presentarse á la Reina, y le disuadió de su determinación gravísima.

Llegó á Palacio, y cuando se encontraba en la antecámara, insistió en su negativa. Cuéntase que, dirigiéndose al Dr. Ovilo, le dijo: *Tú que me has traído, tienes el deber de llevarme á mi tierra*. El general Martínez Campos, que se presentó en aquellos momentos, después de manifestar al embajador la gravedad del caso y de rogarle que penetrara en el salón del Trono, donde le esperaba la Reina, tuvo la satisfacción de oír de labios del musulmán las siguientes palabras: «Entraré porque me lo aconsejas tú, que eres un hombre valiente y generoso; pero no leeré el discurso porque la emoción me lo impide.» También Sagasta contribuyó á convencer al enojado embajador.

Leídos los discursos de rúbrica, la Reina, bajando las gradas del Trono y dirigiéndose confidencialmente á Brisha, le dijo con mucho afecto: *Lamento con toda el alma, señor embajador, la agresión de que habéis sido objeto. El golpe lo he sentido en el corazón.* Uno de los personajes de la embajada exclamó: *No es extraño que en una nación de diez y seis millones de habitantes haya un loco.* En el Senado y en el Congreso la protesta fué unánime, y en éste los jefes de todos los partidos lamentaron el suceso; el cuerpo diplomático extranjero residente en Madrid dejó tarjetas en el *Hotel de Rusia*, y nuestro ministro de Estado dirigió al Sr. Ojeda, representante de España en Tánger, un telegrama, dándole noticia del hecho y á su vez las cumplidas manifestaciones de que Sidi Brisha había sido objeto. El embajador, del mismo modo, puso un despacho al ministro del sultán en Tánger, en el cual decía que el agravio que había recibido lo compensaban las reiteradas muestras de afecto hacia su persona, añadiendo que el acto del general Fuentes, universalmente reprobado, era obra de una persona falta de juicio.

Halláasbe la embajada marroquí el 2 de Febrero visitando la armería real y las caballerizas, y sabedora de ello la Reina, la invitó á subir, pues deseaba conversar con el enviado del Sultán. Afectuosamente conversó Su Magestad con Sidi Brisha, y como éste manifestara deseos de conocer á Alfonso XIII, la Reina se apresuró á complacerle. El embajador hizo calurosos elogios del Rey y de las infantas; el secretario Sidi-Abd El-Krin-Solimán entregó á la Reina una poesía, compuesta por él, dedicada á la real familia.

Algunos días después S. M. la Reina obsequió á la embajada marroquí con varios regalos. Al embajador destinó una sortija con un brillante engarzado en plata y oro, al gusto oriental; un reloj de oro con las cifras del Rey y una dedicatoria en caracteres árabigos, y un tapiz con inscripción análoga, en la cual se expresaba quién lo regalaba y á quién se obsequiaba. Al secretario Solimán se le dió un juego de café de plata labrada. A los demás individuos que formaban parte de la embajada, sabonetas de oro con sus respectivas cadenas. A cada uno de los criados un reloj de plata y un paquete de treinta duros españoles.

Terminadas las negociaciones entre el gobierno de Sagasta y el embajador de Marruecos, no sin que fuere consultado Cánovas, se vino al acuerdo siguiente:

- 1.º Pago de indemnización por Marruecos.

2.º Establecimiento de un consulado español en Féz. Esta cláusula no se llevaría á cabo hasta que lo estableciere otra Potencia.

3.º Cumplimiento de la cláusula del tratado de Tetuán, ratificada en el de Marrakesh sobre la obligación del Sultán de tener en los límites del campo de Melilla número suficiente de *áskarís* ó soldados regulares que hiciesen respetar los tratados.

4.º Delimitación de la zona neutral.

Firmóse el convenio el 24 de Febrero de 1895.

La embajada marroquí salió para Córdoba el día 2 de Marzo, acompañada del Dr. Ovilo y del Sr. Saavedra, intérprete de la legación de España en Tánger. El gobierno dispuso que acompañasen á la embajada en todo el viaje dos inspectores de policía.

Salió la embajada de Cádiz (día 9 de Marzo) en el crucero *Reina Regente* llegando en el mismo día á Tánger. Sidi Brisha, antes de salir de Cádiz, dirigió á Groizard ministro de Estado, el siguiente telegrama: «Ruego á V. E. se haga eco de mi gratitud para con el gobierno y el pueblo español por las muchas atenciones que me han prodigado durante el tiempo de mi embajada en esa corte que no olvidaré nunca.»

Una desgracia, una inmensa desgracia que causó profunda pena en el país ocurrió el 12 del mes de Marzo: nos referimos al naufragio del crucero *Reina Regente*. El día 11 salió de Tánger y nada se supo después. Las autoridades de Cádiz manifestaron al gobierno que el mar había arrojado á la playa algunos efectos que, sin duda alguna, eran del crucero. Durante muchos días recorrieron el mar el *Alfonso XII*, el *Isla de Luzón* y otros buques; pero todo fué inútil. Supónese que, arrollado por el furioso temporal, se hundió en el mar con cerca de *cuatrocientos* hombres. Entre los nombres de compatriotas muertos cuya desaparición lamentamos todos los españoles, figuraban los siguientes:

Primer comandante, Sr. Andino.

Segundo comandante, Sr. Pérez Cuadrado.

Tenientes de navío: Sres. López Roda, Catoira, Canalejas y Mendicuti.

Alféreces: Sres. Gaminde, Pita, Enríquez y Villavicencio.

Contador, Sr. Bula.

Médico primero, Sr. Robles.

Médico segundo, Sr. Lapesa.

Capellán, Sr. Ramos Sánchez.

Teniente de infantería de marina, Sr. López Castilla.

El crucero de primera clase *Reina Regente* se construyó en Inglaterra; su maquinaria había sido hecha en la casa de Thompson y Compañía y se botó al agua en el año 1887. Tenía 1.400 toneladas de desplazamiento y una fuerza de 12.000 caballos. Componíase su artillería de cuatro cañones Honoria, de 20 milímetros; seis de 12, del mismo sistema; seis de tiro rápido y seis ametralladoras.

¡Que catástrofe tan grande! España nunca llorará bastante su desgracia.

Un asunto, de interés capital y que logró llamar la atención pública, fué la proposición presentada en el Congreso (20 de Febrero) por D. Rafael Gasset; proposición cuyo objeto era averiguar qué había sido del crédito votado para la construcción de una escuadra. Apoyóla Gasset con energía, siendo contestada con más amplitud que sinceridad, por Pasquín, ministro de Marina. Intervino Canalejas, y después de un elocuente resumen, se aprobó la proposición, acordándose en seguida el nombramiento de una comisión, compuesta de Cánovas, Silvela, Gamazo, Azcárate, Moret, Barrio y Mier y Eguilior (23 de Febrero).

Con motivo de las discusiones sobre la marina y sobre si el diputado tradicionalista Llorens, en la sesión del 21 de Febrero, había censurado á la comisión receptora del crucero *Infanta María Teresa*, varios generales, jefes y oficiales de distintos cuerpos de la Armada se dirigieron, en términos sumamente corteses, al mencionado representante del país para que manifestase si eran ciertas en la forma ó en el fondo, las palabras que algunos periódicos le atribuían. Negó Llorens que tales palabras hubiese dicho, terminando de este modo cuestión tan enojosa.

La *botadura* del acorazado *Carlos V* se verificó en Cádiz el 12 de Marzo ante inmensa concurrencia y con gran entusiasmo. La condesa de Niebla representó á la Reina y López Puigcerver al Gobierno.

Cuando menos se esperaba, un artículo publicado en el periódico *El Resumen*, en el día 13 de Marzo, por su redactor-jefe D. Angel de Luque, director accidental en ausencia de Suárez de Figueroa, fué causa de graves trastornos, que contribuyeron, en no pequeña parte, á la caída del gobierno de Sagasta. El artículo *Mundo militar* comentaba el hecho de que «mientras de todos los demás grados de la oficialidad del Ejército llovían en el Ministerio de la Guerra instancias pidiendo pasar á Cuba, para cubrir las vacan-

tes de subalternos se había tenido que recurrir al sistema de los sorteos.» (Apéndice E). Los oficiales subalternos de la guarnición de Madrid se dieron por ofendidos, y unos 30, algunos de ellos vestidos con el uniforme de infantería ó caballería, penetraron en la redacción del periódico, en la noche del mismo día 13, «*derribando, (según la comunicación dirigida por el delegado del distrito de Buenavista al Gobierno civil,) las mesas y los tinteros y rompiendo cuantos papeles y periódicos encontraron á mano, después de lo cual abandonaron la redacción, con la amenaza de volver á presentarse mañana.*» Recibióse dicha comunicación en el Gobierno civil en la mañana del 14, y por la noche, el Sr. Sarthou, secretario del mencionado Gobierno, hizo entrega del atestado al capitán general, sometiendo á su autoridad el hecho. Éste nombró en seguida un juez militar especial para que entendiese en la formación de la correspondiente sumaria.

El día 15 los sucesos tomaron aspecto de extraordinaria gravedad; el delegado del distrito del Congreso, decía, que de diez y media á once, un grupo de unos 300 oficiales de todas armas, asaltaron la dirección del periódico *El Globo*, «*destrozando por completo todos los cristales, relojes, sillas, papeles y demás objetos que han encontrado á mano.*» Desde la plaza de las Cortes, donde *El Globo* tenía sus oficinas, se trasladaron á la calle de la Reina, número 11, casa en la cual estaba la redacción de *El Resumen*. «*A las once de la noche, afirmaba el delegado de Buenavista, un numeroso grupo de oficiales del Ejército, que vestían el uniforme de infantería, caballería y demás armas, acompañados de muchos paisanos, penetraron en la escalera de la referida redacción, rompiendo los cristales de la cancela, dando voces de ¡Viva el Ejército! sin penetrar en las oficinas, marchándose después en dirección á la calle del Nao, donde se halla la imprenta, en cuyo punto les encontró el excelentísimo señor Capitán general, que los arengó, disolviéndose en el acto.*» A las doce de la noche, decía el delegado del Hospicio, se han presentado en la imprenta de la calle del Nao, un grupo de oficiales del Ejército, en número de unos 400, rompiendo planas, muestras y otros enseres, causando un destrozo de más de 8.000 pesetas.

El Imparcial hizo la reseña de los acontecimientos de la siguiente manera: «El suceso de que ayer dimos cuenta en una noticia tuvo su origen en un artículo publicado por nuestro colega *El Resumen*, comentando el hecho de que no se ofrecieran como voluntarios para Cuba los oficiales subalternos.

En esto, según nuestros informes, ha habido un error por parte del articulista.

Tenemos entendido, y la imparcialidad exige que lo consignemos, que disposiciones, en nuestro sentir poco equitativas, niegan toda suerte de ventajas al oficial que va como voluntario á Cuba: ventajas que le otorga al que pasa á la gran Antilla previo sorteo.

De aquí nace el que los oficiales en cuestión hayan acordado no solicitar el pase á Cuba, á fin de no perder las ventajas, á reserva de hacer permutas una vez verificado el sorteo entre los oficiales que desearan ir á Cuba y aquellos á quienes habiéndoles correspondido, no les conviniera marchar.

Esto en realidad es hábil modo de burlar una injusticia de la ley.

El articulista de *El Resumen*, ignorando acaso estos antecedentes, publicó el trabajo que los oficiales juzgaron ofensivo y que los movió á realizar el acto de que ayer dimos noticia.

Si hubieran los oficiales en cuestión elegido otro sistema para sus reclamaciones, entendemos nosotros que noblemente podía *El Resumen* haber reconocido las razones apuntadas que en realidad desvirtúan las consecuencias deducidas en el artículo; pero el camino de las violencias niega siempre toda explicación y cierra toda puerta á los serenos razonamientos.

Al dar cuenta de lo ocurrido en *El Resumen*, nuestro colega *El Globo* limitóse á transcribir el parte oficial de la delegación; pero, según noticias, el título que puso al suceso hirió á los oficiales, quienes formaron en la tarde de ayer el propósito de acudir por la noche á la redacción de *El Globo*.

Hiciéronlo así reuniéndose á las diez y media de la noche en número de trescientos, y penetrando en la redacción de nuestro colega unos veinte á treinta oficiales.

Parece ser, según refiere el parte oficial, que derribaron al portero y maltrataron de palabra y de obra al director y dos redactores que estaban en las oficinas.

Luego de romper mesas, tinteros, sillas, papeles, cuadros y retratos, entre otros el del exdirector de *El Globo* y exministro, el malogrado D. Eleuterio Maisonnave, pasaron á la administración, donde derribaron también cuanto hallaron al paso.

Desde la administración dirigiéronse á la imprenta, que no es la de *El Globo*, que es una imprenta particular, perteneciente, según creemos, al señor Jaramillo, y empastelaron la fundición, volcando las cajas y galerines.

El Globo no tiene relación ninguna con esa imprenta. Nuestro colega se imprime en otra.

Terminada que fué esta tarea diéronse entre los oficiales gritos de á ¡*El Resumen!* á ¡*El Resumen!* y el grupo se encaminó á la calle de la Reina, donde tiene el colega su redacción y administración.

Subieron algunos oficiales y rompieron una mampara. La puerta estaba cerrada.

En vista de esto preguntaron dónde estaba la imprenta de *El Resumen*, dijéronles que en la calle del Nao, y allí fueron.

El dueño de esta imprenta advirtió á los oficiales que la mayor parte de cuanto había no era de la pertenencia de *El Resumen*, y parece que éstos, en vista de esa manifestación, se limitaron á *empastelar* la letra que se venía utilizando para imprimir *El Resumen*.

Cuando el grupo de oficiales se hallaba en la calle del Nao llegó el capitán general Sr. Bermúdez Reina, vestido de uniforme.

Dirigióse á los oficiales, arengándoles primero para que desistieran de semejantes caminos de violencia.

Hablóles luego á fin de inclinarles á temperamentos más pacíficos, aconsejándoles y rogándoles que se dispersaran.

Los oficiales, luego de *empastelar*, según hemos dicho, la letra que servía para la impresión de *El Resumen*, se retiraron.»

Fué el 16 día de grandes temores y de sobresaltos para el pueblo de Madrid. La confusión era general. En el Congreso comenzó Laviña ocupándose del asunto, contestando, entre otras cosas, López Domínguez, ministro de la Guerra, lo siguiente: «Nada tiene de particular que gente impaciente se valiera de ciertos medios para vengar su honor ofendido», y también: «El gobierno está dispuesto á que se cumplan las leyes; pero conviene consignar que en ningún país de Europa ni de fuera de Europa son tratados los militares, desde el de jerarquía más elevada hasta el de última, de la manera con que aquí los trata la prensa periódica.» Tanto Salmerón como Cánovas combatieron al gobierno por su falta de previsión; pero nadie se atrevió á condenar los hechos.

El senador D. Fernando González, en un enérgico discurso demostró «que los oficiales del ejército habían faltado abiertamente á la ley y á lo que reclaman los más sagrados respetos.» «Por honra del país y de los mismos que los han llevado á cabo, decía después el orador republicano,

ruego al gobierno dé las explicaciones necesarias, no para explicarlos, sino para que nosotros nos expliquemos hechos que han manchado nuestra historia constitucional, pero que se han realizado sólo en situaciones débiles, y jamás hubieran ocurrido ocupando el poder Narváez, O'Donnell ó Prim.»

Contestaron Canalejas y Bermúdez Reina en el sentido de que se exigiría el cumplimiento de la ley sin faltar al espíritu igualitario que la informa.

Entretanto, se reunían los generales en la Capitanía general y acordaban que se castigaran con rigor las ofensas inferidas al ejército por la prensa periódica; los oficiales de la Guardia civil y del cuerpo militar de Orden público se hacían solidarios de sus compañeros; en el Casino Militar y en el Centro del Ejército y de la Armada se comentaban con viveza los sucesos. La templanza no era la cualidad dominante en el elemento militar.

Corrió la voz de que los oficiales estaban decididos á ir á las redacciones de otros periódicos, llegándose á asegurar que se disponían á penetrar en el mismo Congreso de Diputados. Si noticias tan alarmantes no se realizaron, como era de suponer, el pánico que se apoderó de muchas gentes, fué extraordinario. En el Consejo de ministros celebrado inmediatamente, Sagasta, después de conferenciar con el capitán general y con el jefe de la Guardia civil, hizo presente que sólo el último respondía de su oficialidad.

Ante el aspecto que tomaban las cosas, se reunieron los directores y algunos redactores de los periódicos de Madrid, acordándose nombrar una comisión, la cual había de consultar al gobierno, si éstos, con seguridad bastante, podían publicarse al día siguiente; pues, en caso contrario, suspenderían la publicación, ó tomarían las precauciones que creyeran oportunas. No es ocioso advertir que en la reunión citada se dibujaron dos tendencias: unos periodistas deseaban únicamente la defensa y garantía de sus intereses, importándoles poco la continuación ó no continuación del partido liberal en el poder; otros, en especial los conservadores, hacían del conflicto arma de partido, creyendo que la situación política había de venir á manos de Cánovas.

El día 17, de la entrevista que Sagasta tuvo con la Reina salió decidido á plantear la crisis. Bermúdez Reina, comandante general del primer cuerpo de ejército, presentó la dimisión de su cargo, y, aceptada por el gobierno, fué nombrado en su lugar Martínez Campos. En la noche de dicho día, Sagasta presentó su dimisión á S. M., tomando también posesión Martínez

Campos de la comandancia en jefe del primer cuerpo de ejército. La alocución que Martínez Campos dirigió á los oficiales de la guarnición estaba concebida en estos términos: «Advierto á ustedes, señores, que si vuelve á haber otra reunión tumultuaria, allí iré, no con cañones, no con caballos, no con fusiles, mi persona sola; y allí no suplicaré, no rogaré, mandaré con toda la autoridad que me dan estos tres entorchados y mi larga historia, y si no me obedecen, mataré para que me maten. Yo honradamente entiendo que el art. 7.º del Código militar está en vigor; yo lo aplico: si viene una competencia de jurisdicción, la seguiremos; si la perdemos, se acatará. Si se entiende que el art. 7.º no dice lo que yo creo, como senador acudiré á las Cortes para proponer que se aclare en ese sentido; yo tengo el convencimiento que en ese sentido se debe aclarar, y un convencimiento honrado es respetable. Si se resuelve en contra, ustedes no pueden venir á pedirme, ni pueden pedir al gobierno, que falte á la ley. He oído hablar que se trata de pedir la supresión de periódicos, y eso no se puede hacer; he oído que se trata de que se declare el estado de guerra, y eso menos se puede hacer. ¿Contra quién se va á declarar el estado de guerra?»

El desarrollo de la crisis en el día 18 fué el siguiente: Sagasta aconsejó á la Reina que oyera, como en tales casos se acostumbra, las opiniones de los presidentes de las Cámaras y de los exjefes de Gobierno. A la salida de Palacio dijo á los periodistas que los oficiales subalternos pedían dos cosas: la supresión de determinados periódicos y la aplicación del artículo 7.º del Código militar para castigar los ataques de la prensa al Ejército. «¿Cómo puede aplicarse, decía, el referido artículo del Código militar, existiendo la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que declara que esos delitos son de imprenta y su conocimiento corresponde á los tribunales ordinarios?»

En la visita que Montero Ríos, presidente del Senado, y el marqués de la Vega de Armijo, presidente del Congreso, hicieron á la Reina, ambos aconsejaron la continuación en el poder de Sagasta, añadiendo el primero que si esto no era posible, procedía que el segundo, como presidente de la Cámara popular, formase un gabinete parlamentario.

Entre los conservadores, Romero Robledo creía que la única solución era un ministerio Cánovas; sostenían, en cambio, la conveniencia de no variar de política, Pidal, duque de Tetuán, Elduayen, Cos-Gayón y otros.

Silvela opinaba, que la mejor solución sería un ministerio Martínez Campos.

Habiéndose hecho público que, al salir de Palacio el 19 Martínez Campos, había manifestado, con gran satisfacción, que, no sólo estaba conjurado el conflicto militar, sino que, debido á su ruego, continuaría en el poder Sagasta, Romero Robledo, ante algunos diputados y periodistas, en el salón de conferencias del Congreso, dijo: «Lo que el general Martínez Campos ha dicho al salir de Palacio es muy grave y muy triste á la par. ¿Creíais que la única solución absurda, imposible, era la continuación de Sagasta? Pues Sagasta continuará, para que veáis lo que yo puedo.»

.....

¿Me quieren decir ustedes qué papel han querido hacer representar al Sr. Cánovas llamándole á consulta, cuando el que concede el poder ya ha dicho que seguirá el Sr. Sagasta?

.....

Lo que pasa ahora no ha pasado nunca. Aquí el Rey, el que concede el poder es el general Martínez Campos. Yo declare que el partido conservador jamás, jamás tomará el poder de manos del general Martínez Campos; lo tomará de la Corona; pero, repito, no del general.»

En la visita que, por la noche, hizo Cánovas al regio alcázar, nada se acordó en definitiva.

Continuó la crisis el día 20. Volvieron á Palacio, primero Martínez Campos y luego Sagasta. Cuando pensaba aquél que el asunto se arreglaría mediante la presentación en las Cortes de una proposición de ley, según había prometido al elemento militar en la alocución que al encargarse de la Capitanía general dirigió á los oficiales de la guarnición, la negativa de Sagasta—el cual estaba dispuesto á dejar el gobierno antes que ceder á imposiciones de ningún género—hizo inclinar la balanza en favor del partido conservador.

Tampoco se resolvió la crisis el día 21. Creíase por algunos que continuaría en el poder el partido liberal, fundándose en que los primeros jefes de la guarnición estaban de acuerdo en presentarse al comandante general del primer cuerpo de ejército, general Martínez Campos, y decirle que ellos estarían siempre al lado de la Reina y del Gobierno, cualquiera que fuese, para cumplir con los deberes de su institución; pero los que pensaban en la continuación del gobierno de Sagasta no sabían la negativa de éste á presentar la proposición de ley, con la cual estaba tan encariñado el mencionado general.

Resolvióse la crisis el día 22 de Marzo. Quería la Corona que Sagasta continuara en el gobierno y lo deseaba también el general Martínez Campos, hasta el punto de que éste intentó una vez más convencer al jefe del partido liberal de la necesidad de presentar su proposición de ley. Como Sagasta insistiese en su negativa, el general Martínez Campos, en una conferencia con Cánovas, manifestó á éste la posibilidad de que la Reina le encargara la formación de un ministerio, añadiendo que él presentaría en el Senado la proposición de ley; condición que el jefe del partido conservador podía aceptar, y que en este caso y no habiendo ocurrido bajo su gobierno los pasados sucesos militares, nadie miraría la presentación de la mencionada proposición de ley como imposición.

Sagasta declinó el encargo de formar gobierno y ofreció á la Reina que facilitaría al partido conservador la aprobación de los presupuestos para legalizar la situación económica, cosa en que S. M., como era natural, se había fijado muy señaladamente.

Cánovas fué llamado á regir los destinos del país.

El periódico *La Epoca* publicó, con motivo del desarrollo de la crisis el siguiente cuento: «En una época de la política de su tiempo, muy parecida á ésta, supo Ramón Correa, por una de sus travesuras, antes que Narváez, que D.^a Isabel II iba á llamar al duque de Valencia para que formara ministerio. Llegó corriendo á casa de D. Ramón, que estaba muy tranquilo sentado á la chimenea, y le dijo:—Vístase usted, D. Ramón; antes de veinte minutos será usted llamado á Palacio.—D. Ramón, sin moverse, le dijo:—Mire usted, Correita, usted sabe que los gorriones son unos animales muy pícaros, tanto, que engañan á los otros pájaros; pues bien, en mi tierra, en Loja, hay unos gorriones que tienen el pico negro y que engañan á los otros gorriones, y *yo tengo el pico negro*.—Sin el patriotismo y el desinterés, que caracterizan al partido conservador, seguramente el Sr. Cánovas hubiera dicho también como Narváez: Que tenía el pico negro.» Comentando *El Imparcial* el cuento dijo: «Y ¿á quién se lo habría dicho? Pero si tener el pico negro suponía no aceptar en alguna ocasión el poder, se conoce que los correligionarios del Sr. Cánovas se habían enterado á tiempo. Y se lo habían pintado de color claro.»

El partido liberal había subido al poder el 11 de Diciembre de 1892, y caía el 23 de Marzo de 1895. Bajo su gobierno surgió el conflicto de los oficiales militares subalternos, ocurrió el naufragio del crucero *Reina Regente*,

sobrevino la agresión al embajador de Marruecos, y, sobre todo, comenzó la insurrección separatista de Cuba. La fortuna que en otros tiempos prodigó sus favores á Sagasta, se mostró ahora esquiva.

Falleció D. Joaquín Sanromá el 7 de Enero de 1895. En el año 1869 desempeñó la subsecretaría de Hacienda. Fué escritor fácil y elegante, orador notable y el paladín más esforzado de las teorías librecambistas. Había sido elegido para ocupar una plaza de académico en la de Ciencias Morales y Políticas.



CAPÍTULO XIV

Paz del Zanjón.—Cómo se preparó esta paz.—Los partidos en Cuba.—Los periódicos.—La autonomía.—El patronato.—La *Guerra chiquita*.—Tentativas revolucionarias: José Martí.—Gobierno de Fajardo: su política.—Gobierno de Calleja, de Marín, de Salamanca, de Chinchilla, de Polavieja, de Rodríguez Arias y de Calleja (segunda vez).—Reformas de Abarzuza.

Con objeto de estudiar con todo detenimiento la insurrección que tuvo comienzo en *Baire* (Cuba) el 24 de Febrero 1895, creemos indispensable dar cuenta de algunos hechos anteriores á la Regencia, los cuales tienen relación íntima con el mencionado movimiento revolucionario.

Nuestro punto de partida será la paz del Zanjón. Este convenio, firmado el 10 de Febrero de 1878 puso término á la penúltima guerra separatista de Cuba (1). Véase como se preparó esa paz, ese pacto ó ese convenio. La Cámara de representantes de Cuba autorizó en el año 1877 á D. Tomás Estrada Palma, presidente de la República, para que asumiese la jefatura del

(1) La isla de Cuba se halla situada en la entrada del golfo de Méjico, entre los 19° 48' 30" y los 23° 12' 45" de lat. N. y los 81° 11' 16" y los 70° 22' 2" de long. O del meridiano de Madrid. Sus puntos más salientes son: al N. la Punta Hicacos, al E. la de Maysí, al S. la del Inglés y al O. el Cabo de San Antonio. La mayor longitud, desde el Maysí hasta San Antonio, es de 1,322 kms.; la mayor anchura es de 206 kms.; y la superficie total de 107.833 km.

La población de hecho alcanza solamente 1.621.684 habitantes, de los cuales 977.992 eran españoles, 10.632 extranjeros, 43.811 asiáticos y 489.248 de color. La fauna y la flora son ricas.

Dividiase, por virtud de Real decreto de 9 de Junio de 1878 en seis provincias: Habana, Pinar del Río, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

El jefe supremo era el Gobernador general y Capitán general. Al frente de cada provincia se hallaba un gobernador civil.

En lo eclesiástico comprendía un arzobispado en Santiago de Cuba y un obispado en la Habana. Para la administración de justicia había dos Audiencias: una en la Habana y otra en Puerto Príncipe.

ejército. Estrada Palma nombró á Máximo Gómez secretario de la guerra, cargo que aceptó éste en cumplimiento de su deber, pues le agradaba más la vida activa de las operaciones militares. Para sustituir á Máximo Gómez en *Las Villas* se destinó á Vicente García, el cual, aunque tarde, se presentó en el campo; pero las partidas se desertaron y se volvieron á *Las Tunas*, negándose á reunirse mientras no se pusiera al frente de ellas Máximo Gómez. Desde este momento la anarquía reinó entre los insurrectos; los soldados no obedecían á sus jefes y el desaliento era general. La situación fué más crítica cuando el mismo presidente Estrada Palma cayó prisionero en *Tasajeras* (jurisdicción de *Holguín*) el 18 de Octubre de 1877.

Ocupó interinamente la presidencia Francisco Javier de Céspedes, hasta que, reunida la *Cámara de representantes*, con una torpeza digna de censura, eligió á Vicente García. Desde este momento la revolución estaba perdida. Disolvióse la Cámara el 8 de Febrero de 1878 y se nombró el *Comité del Centro*, compuesto de siete individuos, para negociar la paz. Aceptadas, después de algunos reparos, las bases por el general Martínez Campos, se firmó la paz.

Lo estipulado en ese convenio se condensó y tradujo en los términos siguientes:

«Artículo 1.º Concesión á la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto Rico.

Art. 2.º Olvido de lo pasado, respecto de los delitos políticos cometidos desde el año 1868 hasta el presente, y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro y fuera de la isla. Indulto general á los desertores del ejército español, sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallan hoy en las filas insurrectas.

Art. 4.º Ningún individuo que en virtud de esta capitulación reconozca y quede bajo la acción del Gobierno español podrá ser compelido á prestar ningún servicio de guerra mientras no se establezca la paz.

Art. 5.º Todo individuo que desee marchar fuera de la isla, queda facultado y se le proporcionarán por el Gobierno español los medios de hacerlo, sin tocar en poblaciones si así lo desease.

Art. 6.º La capitulación de cada fuerza se efectuará en despoblado, don-

de con antelación se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

Art. 7.º El General en jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que puede disponer.

Art. 8.º Considerar lo pactado con el Comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la isla, que acepten estas proposiciones.

Zanjón 10 de Febrero de 1878.—Arsenio Martínez de Campos.»

Estimóse generalmente que Martínez Campos realizó obra patriótica al poner término á esa guerra que costó á la metrópoli, según declaración de Jovellar, más de ciento cuarenta mil hombres y setecientos millones de duros. El gobierno de Madrid, presidido por Cánovas, aceptó el convenio del Zanjón (12 de Febrero de 1878), creyendo que era esta paz definitiva; pero los partidarios de la independendencia en Cuba la consideraron como una tregua.

Después del convenio del Zanjón, Máximo Gómez solicitó tener una entrevista con Martínez Campos. Celebróse ésta en el Camagüey, en los primeros días de Marzo de 1878, en el punto denominado *Vista Hermosa*. Acompañado de varios compañeros de armas se presentó á nuestro general en jefe que le recibió con todo género de consideraciones, como también el brigadier Cassola y otros jefes que rodeaban á Martínez Campos. Pidió Máximo Gómez á Martínez Campos que le facilitara un buque á fin de ausentarse inmediatamente de la isla, para lo cual le autorizaba una de las cláusulas del convenio del Zanjón. Contestóle Martínez Campos que desistiese de abandonar á Cuba, pues en él confiaba el gobierno español para la pacificación del país. «Estoy autorizado para concederle, añadió el capitán general de Cuba, todo lo que quiera, á excepción de una mitra.» Insistió Máximo Gómez con tenacidad. Y en efecto, el 3 de Mayo de 1878, á bordo del cañonero *Vigia*, por el puerto del Junco, partió de la isla.

La legalidad de que disfrutaba Puerto Rico era, á la sazón, una reforma administrativa descentralizadora, decretada en el año 1870 y llevada á cabo por el gobierno de la República española en 1873.

Queriendo el general Martínez Campos atraerse á Antonio Maceo y á los jefes que permanecían en armas en Oriente, celebró con ellos una conferencia el 15 de Marzo bajo los mangos de Baraguá; pero el intrépido guerrillero se negó resueltamente á aceptar el pacto del Zanjón.

Efectivamente, reunidos aquella noche los jefes principales orientales en la sabana de Baraguá, protestaron del pacto, acordando continuar la guerra, y nombraron un gobierno provisional, presidido por el llamado general Calvar. Reanudarónse las hostilidades el día 23. Desalentados y con pocas fuerzas los insurrectos, dispuso el gobierno provisional que Antonio Maceo, Ruíz Rivera, Lacret y otros, se dirigieran al extranjero con objeto de proporcionar recursos y continuar la guerra; pero en virtud de los informes que en el día 28 remitió el mencionado Maceo desde Jamaica, aceptó aquel gobierno el pacto del Zanjón, que puso término á la *Guerra de los diez años*.

Con la paz del Zanjón se reconoció, como dice el Dr. Vidal Morales (1), la personalidad política de Cuba. Formáronse dos partidos: el de la *Unión Constitucional* y el *Liberal ó Reformista*. Componíase el primero, en general, de peninsulares; y el segundo de hijos del país. Reunida la junta organizadora de éste en la Habana el día 3 de Agosto de 1878 acordó dirigir un *Manifiesto* al país haciendo constar que la fórmula de su programa era *la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional*. El periódico de este partido fué *El Triunfo*. A las Cortes de 1879 concurren los representantes de Cuba, después de cerca de medio siglo de hallarse privada la isla de este derecho: el partido de Unión Constitucional mandó diez y siete diputados, y el Liberal siete, entre ellos Labra, Portuondo y Calixto Bernal.

Poco después, la *Junta central del partido liberal* en su circular de Agosto de 1879, firmada por Antonio Govín, autor del artículo *Nuestra doctrina*, publicado en *El País*, órgano oficial del partido, declaró que la *autonomía colonial* era el fin que perseguía, naciendo entonces un tercer partido, cuyo dogma fué aceptado por la mayor parte de los cubanos. Pedía el partido autonomista á la metrópoli: «una *Constitución propia*, en la que se consagrara el principio de *responsabilidad* respecto al gobierno, y la *representación local*, á fin de que en esta isla se resolvieran los asuntos relacionados con los intereses de las provincias cubanas.» La propaganda autonomista tuvo apasionados defensores, distinguiéndose Montoro, Govín, Eliseo Giberga, Juan Gualberto Gómez, José María Gálvez, Miguel Figueroa, José Antonio Cortina, Zambrana, Eduardo Yero y Sanguily.

Por lo que respecta á la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico, iniciada en 1870, por la ley de Moret, fué objeto, en 1880, de nuevas

(1) *Nociones de Historia de Cuba*, p. 221. Habana, 1904.

disposiciones para la gran Antilla. Luego, habiendo pedido varios diputados cubanos que se suprimiese el patronato, aceptó la idea Gamazo, ministro de Ultramar, publicando, como ya en su lugar se dijo, el Real decreto de 7 de Octubre de 1886, en virtud del cual adquirieron la libertad más de 25.000 patrocinados.

Conviene recordar aquí que la paz del Zanjón se celebró, siendo Jovellar capitán general de Cuba, y Martínez Campos general en jefe del ejército. Firmada la paz, Jovellar salió de la isla, reuniendo Martínez Campos ambos mandos, esto es, el de gobernador general y general en jefe del ejército. Ya tranquila por completo Cuba, Martínez Campos partió para Europa el 5 de Febrero de 1879, á bordo del vapor *España*.

En reemplazo de Martínez Campos pasó á Cuba el general Blanco.

Alzóse nuevamente en armas el país. La llamada *Guerra Chiquita* estalló por Oriente en Agosto de 1879. En el exterior fué el alma del movimiento el famoso Calixto García, ayudado eficazmente por los comités revolucionarios de los Estados Unidos, Jamaica, etc., y en el interior se pusieron á la cabeza de los sublevados José Maceo y Guillermo Moncada. Se levantaron, casi á un tiempo mismo: en *Holguin*, Belisario Peralta; en *Baire y Jiguani*, Mariano Torres y Jesús Rabí; en *Baracoa*, Limbano Sánchez y otros; y en *Las Villas*, Serafin Sánchez, Emilio Núñez, Cecilio González y algunos más.

Era, como queda dicho, capitán general de la Isla el general Blanco, y se hallaba al frente del departamento oriental D. Camilo Polavieja. (*Apéndice F.*)

Para dar calor y fuerza al levantamiento revolucionario, algunos meses después, Calixto García con 18 expedicionarios, desembarcó en *El Aserradero*, cerca de Santiago de Cuba; pero Polavieja, comandante general y gobernador civil de esta provincia de Santiago, le obligó á capitular, lo mismo que á José Maceo, á Rabí, á Moncada, á Peralta y á otros, viéndose también en gran aprieto Emilio Núñez, á quien se permitió salir de la isla. Terminó la guerra (1880) y la patria agradecida colmó de elogios al general Polavieja.

Después de la *Guerra Chiquita* surgieron otras tentativas, siendo de relativa importancia el movimiento insurreccional que intentó la raza de color y que dirigía Maceo desde el extranjero. Pensábase en asesinar á Polavieja en el teatro de Santiago de Cuba, siendo la noche señalada para

realizar el asesinato una en la cual debía ser representada la obra que lleva por título *Levantar muertos*. Noticioso de la trama Polavieja, redujo á prisión á los directores del movimiento y los mandó á Fernando Póo.

En el año 1883 salió de Jamaica Leocadio Bonachea con una expedición pequeña, siendo capturado en aguas de *Manzanillo* y fusilado con tres de sus compañeros en Santiago de Cuba.

Limbanó Sánchez y Francisco Varona, prófugos de España, á donde habían sido deportados, reunieron algunos recursos en los Estados Unidos, y desde la República Dominicana se dirigieron á Cuba y desembarcaron en *Punta de Caletas* (Baracoa) en Mayo de 1885. El capitán general Fajardo dió buena cuenta de ellos, pues Limbanó Sánchez y otros fueron hallados muertos en una vereda; algunos otros fusilados, y Francisco Varona con varios más condenados á cadena perpetua.

Máximo Gómez y Antonio Maceo desde los Estados Unidos se hallaban preparados para aprovechar la primera ocasión que se les presentara y lanzarse á la guerra. Pero el alma del separatismo, el gran agitador de la independencia era José Martí.

Nació este ilustre cubano en la Habana el 28 de Enero de 1853 y ya en 1869 sufrió prisión y destierro por causas políticas. Deportado á España, comenzó la carrera de Derecho en la Universidad de Madrid, terminando ésta y estudiando la de Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza (1).

(1) D. José Martí y Pérez, natural de la Habana, recibió el grado de Bachiller en Artes el 27 de Junio de 1874. En el primer ejercicio obtuvo la nota de *Aprobado* y en el segundo la de *Sobresaliente*.

CARRERA DE DERECHO

Enseñanza libre.

1870-1871

Madrid: Derecho Romano, primer curso.—Aprobado.

» Derecho político y administrativo.—Aprobado.

Madrid—Zaragoza: Economía política y estadística.—Suspense—Aprobado.

Zaragoza: Derecho Romano, segundo curso.—Aprobado.

1871-1872

Zaragoza: Derecho civil español.—Aprobado.

» Derecho mercantil y penal.—Aprobado.

1872-1873

Zaragoza: Literatura general y española.—Aprobado.

» Literatura clásica latina.—Aprobado.

Desde España se trasladó á Méjico y á Guatemala, donde desempeñó una cátedra de Literatura. Martí tenía clara inteligencia, actividad incansable y una tenacidad á toda prueba. Firmada la paz del Zanjón, volvió Martí á la Habana, dándose á conocer como orador y exaltado patriota, mereciendo ser desterrado á España en 1879. Huyó de aquí y á fines de 1881 se encontraba en *Tampa y Cayo Hueso*. Formó el *Partido Revolucionario Cubano*. Las bases, redactadas por Martí, para la formación de este partido, se proclamaron con entusiasmo en los clubs de *New York* y la *Florida* el 10 de Abril de 1882.

Los propósitos concretos del partido revolucionario cubano eran:

«1.º Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

2.º Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos

- Zaragoza: Historia universal.—Aprobado.
- » Ampliación del Derecho civil.—Aprobado.
 - » Derecho canónico.—Aprobado.
 - » Disciplina eclesiástica.—Aprobado.
 - » Procedimientos judiciales.—Aprobado.
 - » Práctica forense.—Aprobado.

Recibió el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico el 30 de Junio de 1874.

Correspondióle el tema núm. 4: Párrafo inicial del Libro 1.º Título 2.º de la *Instituta* de Justiniano.—*Del Derecho natural de gentes y civil*. Obtuvo la calificación de Aprobado.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1872-1873

- Zaragoza: Literatura general y española.—Aprobada como preparatorio de Derecho.
- » Literatura clásica latina.—Id. id.
 - » Historia universal.—Id. id.

1873-1874

- Zaragoza: Lengua griega.—Sobresaliente.
- » Literatura clásica griega.—Sobresaliente.
 - » Geografía histórica.—Sobresaliente.
 - » Metafísica.—Aprobado.
 - » Historia de España.—Sobresaliente.
 - » Lengua hebrea.—Notable.
 - » Estudios críticos sobre AA. griegos.—Aprobado.

Recibió el grado de Licenciado el 21 de Octubre de 1874.

Correspondióle el tema núm. 19. *La oratoria política y forense entre los romanos*.—*Cicerón como su más alta expresión*: los *Discursos examinados con arreglo á sus obras de Retórica*. Obtuvo la calificación de Sobresaliente.

de dentro y fuera de la isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden y deban ir en germen en ella.

3.º Propagar en Cuba el conocimiento del ejército y los métodos de la revolución y congregar á los habitantes de la isla, en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en peligro las vidas cubanas.

4.º Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

5.º Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

6.º El partido republicano cubano se regirá conforme á los estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo formen.»

José Martí, Benjamín Guerra y Gonzalo de Quesada, fueron elegidos respectivamente para los cargos de delegado, tesorero y secretario.

Desde este momento redobló Martí su actividad y en sus continuos viajes á la Florida, á Santo Domingo y á Costa Rica, logró aunar voluntades, reunió á los jefes más prestigiosos de la pasada guerra y organizó centros de conspiración en todas las provincias de Cuba. Martí consagró toda la vida á dar la independencia á su patria. Para alentar el espíritu de sus compatriotas cuenta la larga historia de las desgracias y penalidades de Cuba, recuerda el nombre de los mártires que han regado con su sangre los patíbulos, presenta ante los ojos de los cubanos la hermosa Antilla presa de ambrientos empleados de la metrópoli; la administración, la enseñanza, la justicia y hasta la religión todo instituido y dirigido por los pésimos gobiernos de Madrid.

Martí, con sus exageradas relaciones de las desgracias de Cuba, logró que los naturales de la isla odiaran con toda su alma la soberanía de España.

A diferencia de nuestros *hombres de Estado*, que no tienen convicción, ni entusiasmo, ni fe en sus ideas políticas, Martí había puesto todas sus energías, todas sus fuerzas, toda su vida en el triunfo de la causa de la revolución.

Conviene no olvidar que este valeroso cubano, aprovechando enseñanzas de anteriores tentativas revolucionarias, no predicó el odio á España, sino la independencia y libertad de su patria.



J. MARTÍ.

de dentro y fuera de la isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden y deban ir en germen en ella.

3.º Propagar en Cuba el conocimiento del ejército y los métodos de la revolución y congregar á los habitantes de la isla, en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en peligro las vidas cubanas.

4.º Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

5.º Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

6.º El partido republicano cubano se regirá conforme á los estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo formen.

José Martí, Benjamín Guerra y Gonzalo de Quesada, fueron elegidos respectivamente para los cargos de delegado, tesorero y secretario.

Desde este momento redobló Martí su actividad y en sus continuos viajes á la Florida, á Santo Domingo y á Costa Rica, logró aunar voluntades, reunió á los jefes más prestigiosos de la pasada guerra y organizó centros de conspiración en todas las provincias de Cuba. Martí consagró toda la vida á dar la independencia á su patria. Para alentar el espíritu de sus compatriotas cuenta la larga historia de las desgracias y penalidades de Cuba, recuerda el nombre de los mártires que han regado con su sangre los patibulos, presenta ante los ojos de los cubanos la hermosa Antilla presa de ambientes empleados de la metrópoli; la administración, la enseñanza, la justicia y hasta la religión todo instituido y dirigido por los pésimos gobiernos de Madrid.

Martí, con sus exageradas relaciones de las desgracias de Cuba, logró que los naturales de la isla odieran con toda su alma la soberanía de España.

A diferencia de nuestros *hombres de Estado*, que no tienen convicción, ni entusiasmo, ni fe en sus ideas políticas, Martí había puesto todas sus energías, todas sus fuerzas, toda su vida en el triunfo de la causa de la revolución.

Conviene no olvidar que este valeroso cubano, aprovechando enseñanzas de anteriores tentativas revolucionarias, no predicó el odio á España, sino la independencia y libertad de su patria.



J. MARTÍ.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

Decía: «Cuba debe ser libre,» «Cuba tiene derecho á ser independiente,» «Cuba ha llegado á la mayor edad y necesita emanciparse.» «La vieja monarquía española está incapacitada para gobernar en la joven tierra americana.»

Esta nueva, generosa y simpática política se debió á Martí.

Martí, lo mismo que Maceo, quería que la República de Cuba fuese eminentemente latina y quería conquistarla sin el apoyo de los Estados Unidos, de los cuales recelaba, temiendo que pensarán en la incorporación de la Gran Antilla á la poderosa República norteamericana.

Meditaba tal vez que iniciado el movimiento revolucionario, las Repúblicas sudamericanas, invocando los intereses de raza, de lengua y de civilización, mediasen en el asunto y lograsen poner término á la guerra, con la independencia de Cuba, pero con ventajosas condiciones para España.

La muerte de Martí, como después se verá, vino á echar por tierra sus nobles propósitos, pues ninguno más que él contaba con el concurso de la América latina y sólo él podía influir de un modo eficaz para la realización de empresa tan patriótica. Desde el desgraciado día en que cayó en el combate de *Dos Rios*, los jefes de la revolución volvieron los ojos á los Estados Unidos y únicamente en la intervención de la Gran República cifraron todas sus esperanzas.

Los revolucionarios hijos de la Gran Antilla no olvidarán el nombre de Martí y las generaciones futuras se arrodillarán sobre la tumba del gran apóstol de la independencia de Cuba.

Véase ahora la política que seguía España en la Gran Antilla. Al general Blanco sucedieron Prendergast, nombrado en 17 de Octubre de 1881 y que cesó en 28 de Julio de 1883, y Castillo, que se encargó del mando en esta fecha. Triste fué el legado que estos generales dejaron á Fajardo, nombrado capitán general de la Isla de Cuba el 20 de Octubre de 1884.

Reinaba el desorden en toda la Isla. Los servicios administrativos se hallaban desatendidos y no se cuidaba de los militares. No se pagaba á los contratistas y abastecedores, que, en momentos de necesidad y de apuro, habían adelantado grandes cantidades, ni al ejército, al cual se le debían algunas mensualidades.

El estado de la Habana no podía ser peor. Hacía diez años que se habían mandado seis cañones Krupp y estaban sin montar por falta de recursos, sucediendo lo mismo con otros, enviados allá por aquella época.

La escuadra destinada á guardar las costas tampoco servía para nada.

En el campo separatista, por el contrario, las cosas marchaban con toda felicidad. En los puertos americanos más próximos á Cuba se publicaban periódicos (*El Yara, El Separatista*, que después se intituló *La República, El Avisador Cubano* y otros), los cuales alentaban á los tibios y fortalecían en su fe á los defensores de la independencia. Con la pluma y con la palabra, los emigrados José Martí, Máximo Gómez, Antonio Maceo, Crombet, Núñez, el Dr. J. Luis y otros, hombres honrados los más, aventureros los menos, mantenían viva la enemiga á España.

La propaganda separatista era cada vez mayor y las expediciones de insurrectos no disminuían.

Por esta razón el gobierno relevó de la capitanía general de Cuba á Fajardo, nombrando en su lugar, por real decreto de 19 de Febrero de 1886, á Calleja.

En los primeros tiempos del general Calleja pareció renacer la tranquilidad y la paz. Aunque no cesaban las expediciones filibusteras, la causa separatista estaba en relativa decadencia; pero la crisis económica era honda y la industria había llegado á lastimoso estado de paralización y de anemia. La pobreza del país era cada vez más abrumadora y alarmante. El general Calleja, siguiendo los consejos de su amigo Gamazo, ministro de Ultramar (1883), procuró atraerse á los descontentos, creyendo que con buenas palabras impediría los intentos revolucionarios. Pero los cubanos no se contentaban con palabras, querían obras, querían reformas, reformas prometidas desde la paz del Zanjón. El gobierno de Madrid, sin embargo, asaz perezoso é indolente, apenas se cuidaba de los intereses de la gran Antilla. Es verdad que Gamazo recomendaba al capitán general que velase por la pureza de la administración pública; es verdad que Balaguer aconsejaba una política de atracción, añadiendo en 6 de Abril de 1887 lo siguiente: «Yo deseo lo mismo que usted: restablecer la moralidad en Aduanas y en todos los ramos. He escrito á usted, y vuelvo á escribirle que, sin consideración de ninguna clase, se suspenda, se forme expediente ó se mande á los tribunales al que falte, sea quien sea, y recomiéndelo quien lo recomiende. No debe haber consideración de ninguna clase.

Es posible, téngalo usted en cuenta, que el Ministro, por obedecer á altos compromisos políticos, y por evitar conflictos en un momento dado, se vea precisado á nombrar á alguien cuyos antecedentes no conozca. Pero ahí está usted, que los conoce, para obrar como corresponda.

Yo tengo gran confianza en usted, y le secundaré. Usted debe tenerla en mí, y secundarme.»

Descubrióse fraude importante en las oficinas de la Junta de la Deuda. El general Calleja hizo nombrar una comisión investigadora, la cual comprobó la falsedad de algunos expedientes, que representaban un fraude de más de un millón de pesos en obligaciones de anualidades y otros desfalcos. Se quiso castigar á los culpables; pero nada se hizo por la influencia y recomendaciones de personajes de Madrid.

En todas partes se defraudaba al Tesoro. La inmoralidad era grande y nada se hizo para corregirla.

El bandolerismo era otra plaga que había echado hondas raíces en la gran Antilla. Muchos que habían tomado parte en la última guerra, familiarizados ya con el pillaje y sin hábitos de trabajo, lanzáronse al campo y, después de robar á su gusto, buscaban seguro asilo en los bosques, siendo sus encubridores los mismos campesinos, los cuales, por miedo ó por interés, no ayudaban á la justicia.

No pocos separatistas, que no reparaban en los medios para conseguir sus fines, ayudaban á los bandoleros y secuestradores.

Sin embargo de que apenas existía policía municipal, ni serenos, como también eran escasas la policía gubernativa, las fuerzas de la Guardia civil y la de Voluntarios, algo se hizo para acabar con el bandolerismo. Entre los ladrones que fueron muertos, pueden citarse á Joaquín Núñez, en Cienfuegos, al Guango Romero, terror de Guanajuay, y, hasta en la misma Habana, á Félix Jiménez, Manuel Rodríguez y otros.

Enfrente del partido separatista, dirigido en aquellos días por Máximo Gómez, el cual tenía á sus órdenes á los hermanos Maceo, Crombet, Núñez, Carrillo y otros, cuya residencia estaba en Jamaica y demás puntos cercanos de la gran Antilla, se puso por entonces el autonomista, formado en poco tiempo y capitaneado por Montoro, Saladrigas, Figueroa, Leyva y otros. Hicieron estos un viaje de propaganda por la isla, atrayéndose muchos partidarios.

Pedían los autonomistas: 1.º Los derechos individuales. 2.º Admisión á todos los cargos públicos. 3.º Separación del mando civil del militar. 4.º Las mismas leyes para Cuba y Puerto Rico que para la Península, con las modificaciones que fuesen necesarias atendiendo á los intereses locales; pero siempre en sentido descentralizador. 5.º Supresión de los derechos de

exportación. 6.º Reforma de aranceles. 7.º Rebaja de los derechos que los azúcares y mieles de Cuba pagaban al entrar en la Península.

En España, el más entusiasta propagandista del autonomismo era Labra.

La virtualidad que tuvieron pronto en Cuba las nuevas ideas se muestra haciendo notar que en las elecciones para diputados á Cortes consiguieron los autonomistas la victoria en algunos distritos. Montoro en el Congreso presentó una proposición pidiendo *la autonomía colonial en toda su pureza*; pero, después de extensa discusión, fué desechada por 217 votos contra 17 de los autonomistas y republicanos (1). Digna es de alabanza la campaña que hicieron en el Congreso los autonomistas.

El partido de unión constitucional pedía: 1.º La aplicación íntegra de la Constitución española á las provincias de Cuba. 2.º *La posible y racional asimilación* de las leyes orgánicas de la Península.—3.º Ingreso de los insulares en los cargos públicos. 4.º Ley de responsabilidad judicial. 5.º Supresión de los derechos de exportación. 6.º Celebración de tratados de comercio. 7.º Represión de la vagancia. 8.º La reforma arancelaria cuando lo permitiera el estado del Tesoro.

Defendía á este partido en la Península, Romero Robledo.

El capitán general Calleja, disgustado por el apasionamiento con que se combatían ambos partidos, porque el gobierno no le apoyaba en la campaña contra la inmoralidad administrativa y porque no se le atendía en algunos proyectos relativos á la reorganización militar, presentó su dimisión en Marzo, siéndole admitida en Julio de 1887.

No puede negarse que la metrópoli, durante el año 1886, implantó acertadas reformas, tanto políticas como administrativas en la isla de Cuba. No se olvide que en 2 de Enero el gobierno decretó indultar á los deportados cubanos, concediéndoles volver á la Isla, con excepción de los detenidos por causas legales, siendo también una medida importante la creación del Consejo de Ultramar, por real decreto de 31 de Diciembre. Dividióse este Consejo en cuatro secciones encargadas de los asuntos de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y posesiones españolas en África.

Encargóse del mando superior de la isla de Cuba, en Julio de 1887, el

(1) Se presentó el 15 de Junio de 1886.

general Marín. Procuró éste moralizar la administración en las aduanas, telégrafos y en otros muchos servicios. Tuvo decidido empeño en acabar con el bandolerismo, y con este objeto, ya que no pudo aplicar á los ladrones la ley de secuestros, porque á ello se opuso el Sr. Balaguer, ministro de Ultramar, declaró el estado de guerra en las zonas de las provincias de la Habana, Pinar del Río, Matanzas y Santa Clara. En las Cortes y por algunos periódicos se combatió esta medida.

No sólo el estado interior de la Isla, sino las noticias que recibía del exterior acerca de los trabajos de los separatistas, tenían preocupado al capitán general. En Nueva-York se celebró una Junta, presidida por Estrada Palma, en 10 de Octubre de 1887 para celebrar el aniversario del levantamiento de Yara; y en Cayo Hueso una manifestación separatista. Por esta época se preparaban del mismo modo en la República de Santo Domingo los enemigos de España para caer sobre Cuba. Poco después, en Junio de 1888, en Brooklyn, se constituyó el club de *Los independientes* con objeto de allegar recursos.

El general Marín, ayudado de Balaguer, ministro de Ultramar, en los últimos meses del año 1887 y en los primeros de 1888, procuró dar fuerza al partido *Unión constitucional*, indisciplinado y dividido en esta época. En 8 de Marzo, Balaguer escribía larga carta al capitán general, de la cual formaba parte el siguiente párrafo: «El grupo de representantes que hay aquí está también muy movido. El viaje á Las Villas ha excitado poderosamente á los de aquí, que se creen perseguidos por la pasión y el odio de los de esa. Tengo todas las penas del mundo por calmarles. Estoy convertido en un templador de gaitas, como decía D. Juan Prim. Reciben de esa telegramas de sus amigos que les agitan y apasionan, y he conseguido evitar que contestaran con otros telegramas apasionados y violentos. Veo á los de esa y á los de ésta por mal camino, verdadero camino de perdición, como lo es todo aquel que conduce á la desunión y apasionamiento. Siempre ha sido mala consejera la pasión, y á són de atabales no se cazan liebres. Yo le ruego que redoble sus esfuerzos para calmar á los de esa y para que imprudentemente no exciten á los de aquí. Es preciso que unos y otros tengan patriotismo y discreción.» Del partido Constitucional se habían separado los insulares, formando el partido reformista; pero el que logró luego mayor prestigio fué el autonomista.

Tanto Julio Sanguily y Pedro Torres como Zambrana (1888) y Flor

Crombet (20 Enero de 1889) volvieron sus ojos á España y se separaron del partido revolucionario y enemigo de la metrópoli.

Salamanca logró el nombramiento de Capitán general de Cuba el 12 de Febrero de 1889, ya olvidadas las quejas y los agravios que de él recibiera hacía año y medio el gobierno. Llegó á la Habana el 13 de Marzo. Procuró suavizar asperezas, cada vez más grandes, de los partidos españoles, y llevó á cabo reformas que merecieron generales aplausos. Inquietábanle, no sólo las luchas interiores, sino los trabajos de los separatistas, pues en el día 10 de Octubre de 1889, Martí, Estrada Palma, Quesada y otros celebraron un *meeting* en el salón Hardman de Nueva-York, anunciando próximos trastornos y combatiendo despiadadamente á los autonomistas. Además, en España se le combatía por algunos individuos del gobierno y parte de la prensa periódica, aunque Becerra, ministro de Ultramar, le dijera: *Vuecencia tiene la absoluta confianza del gobierno*. Enfermo el general Salamanca, murió el 6 de Febrero de 1890.

Chinchilla fué nombrado Capitán general de Cuba por real decreto de 25 de Febrero de 1890. A la sazón encontrábase Antonio Maceo en Cuba, llamado, según unos, por el general Salamanca; por su propia voluntad, según otros. En una entrevista celebrada entre el general Chinchilla y Maceo en el mes de Abril, y en la cual reclamó éste el cumplimiento de ofertas que le hiciera el general Salamanca, como las negara el general terminantemente, el famoso guerrillero se dispuso á pelear contra España, atrayéndose á Flor Crombet y aun al mismo bandolero Manuel García, el *Rey de los campos*. Tiempo adelante el general Chinchilla, con motivo de haber sido encargado Cánovas de formar ministerio, presentó la dimisión, cesando en Agosto de 1890.

Polavieja fué nombrado Capitán general de la gran Antilla. Digna de todo encomio fué la conducta de Polavieja durante su gobierno en Cuba. A su llegada, en el departamento oriental existía verdadera agitación separatista, ocasionada por la visita que acababa de hacer Maceo á casi todos los pueblos de la provincia. Polavieja desembarcó en Santiago á la una de la tarde y á las cinco de la misma telegrafió al gobernador de Cuba, para que invitase á Maceo á salir de la Isla, poniendo á su disposición un barco de guerra. Luego obligó á Flor Crombet á salir del país y á otras seis ó siete personas que eran los jefes del movimiento que debía verificarse en Cuba, Holguín, Bayamo, Tunas, y por la parte de Remedios.

Cuidóse, no sólo de lo que pasaba en el interior, sino de lo que hacía Martí en los Estados Unidos, de lo que proyectaba Máximo Gómez, y en general de todo lo que ocurría en las repúblicas hispano-americanas.

Es de justicia reconocer, que tanto su gestión política cuanto la administrativa mereció generales alabanzas. (Apéndice G). Las trascendentales reformas implantadas en la isla de Cuba por real decreto de 31 de Diciembre de 1891 y por disposiciones sucesivas obligaron á Polavieja á presentar su dimisión. «En el mes de Abril de 1892, decia el general Polavieja, mi misión estaba en Cuba terminada; el ministro de Ultramar había acabado con mi política, sin enterarse de ella; sustituyéndola por otra de naturaleza contraria á los intereses de España y de Cuba y enemiga de su propia gloria.»

Por dimisión de Polavieja obtuvo el cargo de Capitán general de la gran Antilla, con fecha 5 de Junio de 1892, Rodríguez Arias. En la península, Sagasta vino al poder en el mes de Diciembre de 1892, encargando á Maura de la cartera de Ultramar. Sofocado el movimiento insurreccional de Cuba en el mes de Abril de 1893, (según se dijo en el capítulo VII), Maura se dispuso á realizar radicales reformas en la política de Cuba. Gratas esperanzas concibieron con dichas reformas los *autonomistas*, los cuales se habían puesto al lado de los reformistas; pero cayó Maura, y á sus reformas, no implantadas, después del corto ministerio de Becerra en Ultramar, Abarzuza opuso las suyas, que vinieron á ser un paso atrás en favor de los elementos conservadores.

A Rodríguez Arias sucedió en la Capitanía general de Cuba, Calleja, siendo nombrado el 7 de Agosto de 1893 y cesando en 28 de Marzo de 1895. Por segunda vez se hallaba al frente del gobierno general de la isla D. Emilio Calleja. Si la primera vez que estuvo en Cuba se mostró débil y pusilánime, en la segunda dió señaladas pruebas de torpeza.

Hízose pública la famosa fórmula de concordia de las reformas antillanas el 17 de Enero de 1895, después de varias conferencias de Abarzuza, ministro de Ultramar, Romero Robledo y Amblard. El partido conservador hizo suyas dichas reformas, cuyo resumen es el siguiente:

Conservábase en la isla de Cuba la organización provincial, entonces vigente. Estas corporaciones habían de formar sus presupuestos.

Se organizaba un Consejo de administración, cuyos vocales serían la mitad de nombramiento de la Corona, y la otra mitad electiva, que se renovaría cada cuatro años. La renovación de éstos quedaba al arbitrio del gobier-

no. El Consejo estaría presidido por el Capitán general de Cuba, al cual se reservaba todas las atribuciones que le concedía el proyecto de Maura. No formarían parte del Consejo los vocales natos; pero éstos formarían Junta de autoridades, que funcionaría con independencia de aquél. El Consejo haría el presupuesto general de la isla, sería examinado por el gobierno y aprobado por las Cortes.

Se reconocía á los Ayuntamientos el derecho de alzarse ante el Consejo de los acuerdos de las diputaciones respectivas, fijándose en esto condiciones para una completa descentralización administrativa.

En la parte electoral se limitaba la fórmula de concordia á unificar el procedimiento conforme al observado en la Península para las elecciones provinciales.

Combatidas las reformas antillanas por Rodríguez San Pedro y Carvajal y Hue, fueron defendidas por Montoro, diputado autonomista, en elocuente discurso. Dijo, entre otras cosas, el diputado cubano: «esta fórmula patriótica es la página más brillante de nuestra historia nacional, porque encierra un progreso trascendental para las Antillas.» Del mismo modo Amblard, en nombre del partido reformista, se felicitó de que se hubiera llegado á un acuerdo patriótico en estas reformas, declarando que el partido reformista, por sus hombres, sus fines y su programa, sería en Cuba el baluarte más firme de la integridad de la patria. Romero Robledo, por último, manifestó que el partido de unión constitucional estaba conforme con las reformas, añadiendo: «estas son aceptadas por constitucionales y reformistas como mera descentralización, y por los autonomistas, como principio de sus ideas descentralizadoras, y nada más. El partido conservador, que hizo la paz del Zanjón, la división territorial en Cuba y que abolió la esclavitud, ha creído ahora deber suyo concurrir á otra obra patriótica. En nombre del partido de unión constitucional ofrezco el apoyo de dicha importante parcialidad para seguir por la era de la imparcialidad y de la justicia, que parece inaugurada ahora, hasta conseguir que se conjure la crisis que amenaza á la isla de Cuba.» (*Sesión del 11 de Febrero.*) Silvela, aunque creía que las reformas venían á deshora ó fuera de oportunidad, afirmando también que habían sido recibidas con desconfianza por todos los elementos conservadores y algunos liberales, y con extrañeza por los mismos autonomistas, añadió: «Los conservadores silvelistas aceptan la fórmula, porque desde el primer momento, estimese en poco ó en mucho su concurso, se apresuraren á ofrecer-

lo, manifestando que aceptarían lo que aceptase el Sr. Cánovas del Castillo, para que el partido conservador, á pesar de las circunstancias por que atravesaba, apareciera unido en esta cuestión, que tanta importancia tiene.» Terminó su discurso haciendo dos observaciones importantes: 1.^a, que era necesario regularizar la hacienda de Cuba, cuando esta Antilla iba á cuidar de su administración, para que tuviese la responsabilidad de sus actos, porque los pueblos que no saben pagarse su vida, no tienen derecho á la independencia de los pueblos modernos; 2.^a, que, ante la revolución que iba á producir el proyecto en Cuba, era preciso *reforzar los resortes del gobierno y disponer de medios enérgicos para garantizar la seguridad nacional, la propiedad y el orden.* (Sesión del 12 de Febrero.) Silvela, separándose del común sentir del gobierno y de los partidos de oposición, como también de los diputados cubanos, presintió desgraciadamente los sucesos que muy pronto iban á desarrollarse. Cánovas se manifestó en un todo conforme con Romero Robledo, el cual, dice, me ha consultado previamente, añadiendo que era necesario evitar la existencia de dos partidos en Cuba, el de unión constitucional y el reformista, apoyado el primero por el partido conservador de la Península, y el segundo por el liberal. Sostuvo que habiendo en Cuba, como había, diputaciones y ayuntamientos nombrados por el voto popular, no podía asustar á nadie que en tal circunstancia se reformara el Consejo de administración, y que en lugar de ser todos los consejeros de nombramiento real, la mitad fuesen electivos. Hizo constar que, á su juicio, las reformas eran prendas seguras de paz para lo porvenir. Terminó diciendo: «por último, que lo mismo que se hace en Cuba se haga en la pequeña Antilla.» Maura terminó la discusión diciendo: «Las frases que aquí se han pronunciado yo las he acogido como reparación justa á los ataques inmotivados que se me dirigieron cuando presenté mis reformas. Yo las presenté con el propósito de impedir la división del partido de Unión constitucional. El reformista nació contra mi voluntad y contra mi influencia.»

La base primera se aprobó por 250 votos, absteniéndose Villanueva, Rodríguez San Pedro, Carvajal, Corrales y otros. (Sesión del 13 de Febrero).

Cuando se tuvo noticia en Cuba de tales hechos, el entusiasmo fué extraordinario. El periódico *El Imparcial* recibió el siguiente telegrama: «Havana 15.—El efecto producido en esta capital por las noticias de la sesión del miércoles ha sido inmenso.» Extensos telegramas daban cuenta de las declaraciones de Cánovas, transcribían algunas de sus frases y el final del

discurso de Maura, como también de la actitud de la Cámara y el resultado de la votación. En cuanto se supo todo esto por los extraordinarios de los periódicos, la animación y el entusiasmo produjeron verdadera explosión. Muchos establecimientos, y sobre todo los casinos y círculos políticos, y aun algunos particulares, fueron adornados con elegantes colgaduras. La concurrencia en los mismos, y sobre todo en el reformista, era enorme. Los plácemes y las felicitaciones á los jefes de los partidos son numerosísimos. Los estudiantes no han entrado hoy en clase y han ido en manifestación, dando vivas á España, á la reforma y á Maura.»

Cuando los diputados cubanos de los tres partidos se reunían en el Congreso para discutir acerca de la reciprocidad de relaciones comerciales entre Cuba y la Península (22 y 23 de Febrero), noticias tristísimas llegaron de la isla. Cuba había levantado el estandarte de la rebelión contra la madre patria.

CAPÍTULO XV

Presentimientos del general Polavieja sobre la dominación española en Cuba.—Plan de Fernandina.—El 24 de Febrero de 1895: Baire.—El general Calleja y el gobierno de Madrid.—Importancia de la insurrección.—Las partidas.—Tropas á Cuba.—Entrevista de Leyva y Massó.—Carta de Leyva.—Inquebrantable fé de Massó.

No parece fuera de propósito, antes consideramos muy propio de la índole de nuestra narración, insertar, como cabeza de este capítulo XV, los apuntes que, en 15 de Marzo de 1892, escribió en la Habana el general Polavieja. Copia de ellos remitió el ilustre general á los políticos más importantes de España, entre ellos Cánovas, Castelar, Silvela, Elduayen, duque de Mandas, Canalejas y Villanueva.

SÍNTESIS DE LOS FACTORES QUE HOY SON CONTRARIOS Á LA SOBERANÍA DE ESPAÑA EN CUBA.

Influencias exteriores.—1. Independencia de las colonias europeas en América, en cuyo espejo se mira Cuba.

2. Intereses genuinamente americanos creados por las nuevas nacionalidades de América, principalmente por los Estados Unidos, que han desenvuelto poderosas fuerzas económicas, y por ellas gran poder político.

3. Desmedida ambición de dicho pueblo, de la que dió su primer muestra á principios de este siglo publicando, por inspiraciones de su Gobierno, un mapa que fijaba como extensión territorial necesaria á los Estados Unidos por su frontera Sur la desembocadura del Río Bravo ó Grande del Norte, curso de éste hasta el grado 310, y una línea recta entre dicho grado y el Océano Pacífico, incluyendo en dicho mapa á la isla de Cuba.

4. Lo práctica y resuelta que es la ambición de los yankees, pues desde luego pusieron en ejecución la política que les imponía dicho mapa, ayudando primero á los insurgentes de nuestras colonias del continente para luego quitarnos la Florida en plena paz, anexionarse después el estado de Texas, y, por último, provocar la guerra á la república mejicana para arrancarle, si no toda, la mayor parte de la frontera que en dicho mapa se había trazado.

5. El no haber completado su programa respecto á la isla de Cuba, cuando no ignoran, como no lo ignoraron los ingleses en el siglo pasado al conquistarnos la Habana, que el imperio mercantil de la América Central y la influencia política en toda ella, la tendrá siempre el pueblo de la América del Norte que sea dueño y señor de la isla de Cuba.

6. El no ignorar que el hacer suya la isla de Cuba les prepararía la adquisición pacífica de Méjico, que poco á poco se iría americanizando por quedar, con Cuba yankee, dominado por sus fuerzas económicas y por su poder militar marítimo terrestre desde el Golfo Mejicano y el mar Pacífico á la Península de Yucatán, y cuyo poder y fuerzas, alejando el comercio europeo, no daría entrada en dicha República más que á intereses, ideas y costumbres yankees.

7. Su política mercantil, encaminada á quitar á la Europa industrial el mercado americano, política que les ha llevado, para conservar el dominio de la costa americana del Pacífico, á impedir por medios indirectos todo canal de dicho mar al Atlántico, y les lleva hoy á la construcción del ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec, entre el Golfo de Méjico y el mar Pacífico.

8. El convencimiento de que, dados los intereses mercantiles del mundo entero, no podrán impedir por tiempo indefinido la construcción de un canal interoceánico, y que llegado el caso tendrán que construirlo ellos para dominarlo financieramente, como Inglaterra domina el de Suez por ser dueña de la gran mayoría de sus acciones.

9. El que lo precario de este dominio, si á él no va unido el político, les obligaría á guerras de conquista para seguir dueños del comercio del Pacífico y serlo del de toda la América Central, como Inglaterra tuvo que posesionarse de Egipto para asegurar su dominio en la India y los intereses de su comercio en los mares de Asia y de la Oceanía.

10. El que como toda guerra de conquista en la América Central sería

cometer enorme desacierto, las realidades de una política sana y habil impondrían siempre á los Estados Unidos el preferir al dominio directo del canal interoceánico el indirecto, por bastarles para este dominio con un fuerte poder naval que les haga señores de las aguas del Seno Mejicano y del mar Caribe.

11. El que nunca podrán tener los Estados Unidos el dominio efectivo de dichos mares sin ser dueños antes de la isla de Cuba, que por su situación geográfica manda las dos entradas del Golfo de Méjico y la del canal viejo de Bahama, y lo que es aún más importante, el mar Caribe desde la isla de Pinos y desde los puertos de Cienfuegos, Santiago de Cuba y Guantánamo; línea base de operaciones, cuya sola posesión en manos de los Estados Unidos haría imposible el dominio de Inglaterra en Jamaica.

12. El proyecto de crear un arsenal marítimo en el Seno Mejicano, el plan ya dispuesto de potentes baterías en Cayo Hueso y otros puntos de la Florida, y el rápido aumento de sus fuerzas navales.

13. El que tan grandes gastos no se hacen sin objeto, y que sólo pueden tener carácter ofensivo, por ser débiles para el ataque todos los pueblos vecinos á los Estados Unidos, y el estar ya Europa desinteresada de guerra en América.

14. El que la línea Panzacola, Cayo Hueso, Savannah solo directamente puede ser ofensiva contra Cuba, por constituir el apoyo y la base de operaciones necesarias á las escuadras que pretendan cerrar el canal de la Florida, dominar la aguas de la Habana y las del canal viejo de Bahama.

15. El ser también indicios de futuros planes contra Cuba, que parecen estar hoy en un período de preparación, la orden que tienen los comandantes de los buques americanos de sacar perfiles de sus costas, las comisiones que con pretextos científicos mandan á recorrerlas, así como el interior del país, sin descuidar la isla de Pinos, los agentes secretos que envían á la Habana y á las principales poblaciones de la Isla, y el estar aclimatando al sol de los trópicos oficiales de su ejército.

16. La enmienda Aldrich al *bill* Mac-Kinley, promovida por los amigos de Mr. Blaine, que conoce perfectamente el estado social, político y económico de Cuba, que sabe dirigir la política americana á sus racionales destinos, y que por lo tanto no ignoraba que, dada la situación geográfica de Cuba, situación que la hace sierva del mercado yankee, imponiéndonos, como nos impuso, por la enemiga criolla y por la codicia de muchos hacen-

dados y comerciantes la reciprocidad mercantil á su placer, con ella heria de muerte, y para siempre, el dominio de España en Cuba.

17. La ley que impone que á la servidumbre económica siga la política, y más cuando á ella se unen las fuerzas de atracción de una grande y potente masa físico-moral, sobre masas poco distantes, más pequeñas y más débiles.

18. La corriente americana, que por la frecuencia, facilidad y rapidez de comunicaciones, por todos los puertos de la Isla penetra en su interior, sustituyendo en usos y costumbres lo yankee á lo español, sustitución que ataca también á las creencias religiosas por medio de la propaganda protestante, y cuyo fin político no ocultan mucho, pues ya hay iglesia protestante, en que, después de los actos religiosos, se da lectura á la historia de los Estados Unidos, y con preferencia á sus guerras de independencia. También los Estados Unidos han absorbido la dirección de las logias masónicas de toda la Isla; éstas en Cuba siempre tuvieron, tienen y tendrán carácter esencialmente político. Se ha intentado varias veces poner frente al oriente americano el oriente español, y siempre éste ha sido vencido por aquél.

Influencias interiores.

.....
 «Por las razones que expuse reservo todas las influencias interiores, que no quiero, aun siendo ciertas, dar razones á enemigos que las aprovecharían con dudosa buena fe, y paso á consignar el final, en que, descorazonado por los peligrosos derroteros iniciados en nuestra política colonial, expresaba en aquellos apuntes mi desaliento con las siguientes palabras:

.....
 «Y también en virtud de las reformas políticas que se acaban de implantar ha quedado muy débil y quebrantada la autoridad del gobernador general, cuando más que en tiempo alguno el estado político económico impone la unidad en su mando, en su gobierno y en su administración, porque sólo una clara y vigorosa inteligencia, sólo una sagaz y atenta observación y sólo una enérgica y perseverante voluntad tienen fuerza, prestigio y autoridad para dominar separatistas, autonomistas, económicos y anexionistas, y pueden tener aciertos y no consentir indisciplinas en el gobierno ni en la administración, para, de acuerdo con el Gobierno de S. M., ir preparando la solución más conveniente á los intereses de España en Cuba y á los de Cuba misma.

No debemos hacernos ilusiones; nuestros tiempos pasaron en América. En su vida moderna no tenemos cabida, y en ella sólo representamos la tradición de un pasado útil y grande á la humanidad, y gloriosísimo, aunque lleno de sacrificios, para nosotros; pero sólo la tradición, lo que fué.

»Por ello no debemos perder el tiempo en más reformas político-económicas para afirmar lo imposible, nuestro dominio en Cuba, conducta que honra poco á nuestra sagacidad y á nuestra previsión, sino emplearle en el modo y manera de salir de ella, sin que sufran quebranto nuestra honra y nuestros intereses, y no digo los de Cuba, por hacerlo imposible los mismos cubanos.

«Para realizar tan difícil empresa, no hay más, como en todas las cosas, que los procedimientos buenos y los procedimientos malos. Por desgracia nuestra, acabamos de tomar los últimos resuelta y definitivamente.

»La unidad Isla ha sido hecha pedazos, para de *hecho* gobernarlos desde 1.600 leguas de distancia y para que cada pedazo se administre como quiera y pueda: método nuevo de descentralizar y que aventaja á todos los conocidos, pues en vez de colocar la Autoridad de modo y manera que las partes que de ella dependen giren bajo su acción, y por ella vivan con su propia vida, la coloca fuera y muy distante del sistema que debe regir y gobernar, sistema que, arreglado al planetario nuestro, permitiría trasladar el sol á la constelación Hércules, para que desde ella siguiera dispensándonos sus servicios, y con cuya reforma quedaríamos bien reformados todos los habitantes de la tierra.

»Estamos en rápida pendiente de descenso; por ello nuestros enemigos resultan hoy aquí los más correctos, y los nuestros los más perturbadores. Cruzados aquéllos de brazos nos dejan que les hagamos su camino, y más aprisa que ellos mismos pudieran hacerlo.

»Metidos como estamos en el camino del error, lo iremos multiplicando.

»Asustados por los males que producirán las regiones, las quitaremos luego, dividiremos los mandos en civil y militar, y daremos más libertades políticas.

»Todas estas reformas, por su propia naturaleza y estado político y económico y social de Cuba, empeorarán aún más la situación en vez de mejorarla.

»Envueltos y arrollados por las graves dificultades que nosotros mismos nos habremos creado, y sin poder ya retroceder en el emprendido camino

de perdición, se nos presentará la autonomía como única y salvadora solución, y á ella tendremos que apelar y concederla.

»Y la autonomía será para nosotros tabla de salvación de más pronta y segura muerte, y de muerte acompañada ahí y aquí de ruinas en la fortuna pública y en la privada, y de deshonra para todos.»

Reproducimos textualmente, como muestra de imparcialidad absoluta, el importante documento que precede y cuyo contenido no hemos de comentar para no mostrarnos, con respecto á él, ni contrarios ni conformes. Vamos á reanudar la interrumpida relación de aquellos gravísimos y trascendentales sucesos encerrándonos por lo que á ellos respecta en los reducidos límites del cronista.

Agitábanse los revolucionarios separatistas de un modo extraordinario en el extranjero. Desde Noviembre de 1894 Martí no descansaba un momento. «La revolución, escribe Collazo, tenía cuatro núcleos importantes en el exterior: uno en New York, dirigido personalmente por Martí; otro en Key West con Roloff y Serafín Sánchez; otro en Costa Rica con Maceo y Flor Crombet, y el último en Santo Domingo con el general Gómez. Cada uno de estos centros se comunicaba directamente con Martí.» (1).

Mientras que el gobierno español apenas hacía caso de los trabajos separatistas de Martí, á quien consideraba como un joven impresionable y lleno de ilusiones, ni de los de Gómez, viejo ambicioso, tan desconocedor de la política como de la guerra, se preparaba formidable insurrección. La empresa ó *Plan de Fernandina* consistía en invadir la Isla por tres puntos con gente y armamento suficientes para ayudar á los que en el interior debían sublevarse. En la parte Norte de Santiago desembarcaría una expedición mandada por Antonio Maceo y Flor Crombet, la cual se uniría á Guillermo Moncada, á Bartolomé Massó y á las fuerzas de Holguín. En Santa Cruz del Sur, provincia de Puerto Príncipe, desembarcaría Máximo Gómez con doscientos ó trescientos hombres. En las Villas desembarcaría Roloff y Serafín Sánchez, sublevándose al mismo tiempo Cienfuegos, Jagüey Grande y Matanzas, á las órdenes de Julio Sanguily y José María Aguirre.

Para llevar á cabo el proyecto se tenían fletados tres vapores: el *Amadís*,

(1) *Cuba independiente*, pág. 64 Habana, 1930.

el *Lagonda* y el *Baracoa*. Todo lo había dispuesto Martí, contando con la ayuda del comerciante Mr. Borden, de Fernandina.

Cuando se iba á realizar el vasto plan llegó la noticia al gobierno de Washington y en seguida al representante de España.

Crejóse en aquellos primeros momentos que todo el edificio revolucionario había venido al suelo. Los recursos estaban agotados. El desaliento cundió por todas partes. La policía americana buscaba en Jacksonville el rastro de los comprometidos en la revolución.

Sin embargo, pasados algunos días comenzó Martí á trabajar con los mismos bríos que antes. El día 30 de Enero, reunidos en New York, Collazo y *Mayia* Rodríguez, en casa de Gonzalo de Quesada, Martí expuso la situación de Cuba y el estado de la conspiración. Decidieron luchar á todo trance.

Acordaron que el movimiento revolucionario en Cuba no sería antes de la segunda quincena de Febrero.

En su consecuencia se redactaron las correspondientes órdenes que fueron dirigidas: una á Guillermo Moncada, en Santiago de Cuba; otra al marqués de Santa Lucía, en Puerto Príncipe; la tercera á Francisco Carrillo, en Remedios; y la cuarta á Juan G. Gómez, para que la comunicara á Julio Sanguily y á Aguirre.

imediatamente Martí, *Mayia* Rodríguez y Collazo, salieron á bordo del vapor *Atlas*, con rumbo á Cabo Haitiano; Gonzalo de Quesada se dirigiría á Tampa y Key West. Martí y sus compañeros encontraron en Cabo Haitiano el dinero que se les había ofrecido, y el día 6 de Febrero estaban en Santo Domingo, embarcándose después en una lancha que les condujo á Monte Christi, donde encontraron á Máximo Gómez.

Este aprobó la determinación que tomaron Martí y sus tres compañeros el 30 de Enero en New York, y el dinero que conservaba de las distintas partidas que antes había recibido de New York se agregó al que llevaba Martí.

Desde este momento se dió principio á los trabajos necesarios para salir con dirección á Cuba, tan pronto como los de aquí fijasen la fecha del alzamiento; noticia que se recibió á mediados de Febrero.

Hemos llegado al tristísimo día del 24 de Febrero del año 1895. En cambio, el historiador cubano Dr. Morales, escribe: «En este día glorioso en los anales de la historia de Cuba se alzaron en armas muchos patriotas en dis-

tintas localidades de Oriente y Matanzas, de acuerdo con el delegado del partido revolucionario cubano, José Martí» (1).

Iniciado ya y propagado el movimiento revolucionario se vió que el grupo más numeroso fué el levantado en *Baire*, que capitaneaba Rabi y los hermanos Lora. En *Santiago de Cuba* se lanzaron al campo Guillermo Moncada y Rafael Portuondo; en *Guantánamo*, Pedro Pérez y Enrique Brooks; Bartolomé Massó, Amador Guerra y otros, en *Manzanillo*; los hermanos Sartorio, en *Holguín*; Banderas, Garzón y algunos más en diferentes comarcas de *Oriente*; Juan Gualberto Gómez y López Coloma, en la provincia de *Matanzas*. En la *Habana* fueron detenidos Julio Sanguily y José María Aguirre, y en *Remedios* Francisco Carrillo.

En la noche del 24 de Febrero tuvo noticia de la insurrección el gobierno; pero hasta el día 25 no dió publicidad al siguiente telegrama del marqués de Apezteguía: «Habana 24 Febrero (recibido el 25 á las doce del día). Suspendidas las garantías constitucionales. El partido de *Unión Constitucional* ofrecido su apoyo á la primera autoridad de la Isla.—*Apezteguía*.»

En el Consejo de ministros que se celebró en el mismo día 25, Abarzuza, ministro de Ultramar, afirmó que sólo se trataba de la represión del bandolerismo, añadiendo que lo sucedido carecía de importancia por varias razones: 1.^a, porque la fuerza pública iba á los alcances de los bandoleros; 2.^a, porque los nombres de los jefes de las pequeñas partidas de malhechores no eran de los conocidos como separatistas; y 3.^a, porque estaban al lado de las autoridades los tres partidos que tenían más fuerza en el país, y eran éstos el de la unión constitucional, el reformista y el autonomista.

El gobierno se manifestó conforme con que el general Calleja adoptara las medidas convenientes, echando mano, si las circunstancias lo exigiesen, de la ley de orden público é hiciera uso de la de secuestros, pero todo ello acordándolo en junta de autoridades.

Se dispuso mandar á la Isla 6.000 hombres, aunque el general Calleja no los había pedido.

A los gobernadores de provincias se remitió, por último, la siguiente circular telegráfica: «Como al propio tiempo que los partidos políticos de Cuba afianzan con su patriótica actitud la normalidad política y la paz mo-

(1) Ob., cit., p. 229.



tintas localidades de Oriente y Matanzas, de acuerdo con el delegado del partido revolucionario cubano, José Martí» (1).

Iniciado ya y propagado el movimiento revolucionario se vió que el grupo más numeroso fué el levantado en *Baire*, que capitaneaba Rabí y los hermanos Lora. En *Santiago de Cuba* se lanzaron al campo Guillermo Moncada y Rafael Portuondo; en *Guantánamo*, Pedro Pérez y Enrique Brooks; Bartolomé Mañó, Amador Guerra y otros, en *Manzanillo*; los hermanos Sartorio, en *Holguín*; Banderas, Garzón y algunos más en diferentes comarcas de *Oriente*; Juan Gualberto Gómez y López Coloma, en la provincia de *Matanzas*. En la *Habana* fueron detenidos Julio Sanguily y José María Aguirre, y en *Remedios* Francisco Caprillo.

En la noche del 24 de Febrero tuvo noticia de la insurrección el gobierno; pero hasta el día 25 no dió publicidad al siguiente telegrama del marqués de Apezteguía: «Habana 24 Febrero (recibido el 25 á las doce del día). Suspendidas las garantías constitucionales. El partido de *Unión Constitucional* ofrecido su apoyo á la primera autoridad de la Isla.—*Apezteguía.*»

En el Consejo de ministros que se celebró en el mismo día 25, Abarzuza, ministro de Ultramar, afirmó que sólo se trataba de la represión del bandolerismo, añadiendo que lo sucedido carecía de importancia por varias razones: 1.^a, porque la fuerza pública iba á los alcances de los bandoleros; 2.^a, porque los nombres de los jefes de las pequeñas partidas de malhechores no eran de los conocidos como separatistas; y 3.^a, porque estaban al lado de las autoridades los tres partidos que tenían más fuerza en el país, y eran éstos el de la unión constitucional, el reformista y el autonomista.

El gobierno se manifestó conforme con que el general Calleja adoptara las medidas convenientes, echando mano, si las circunstancias lo exigiesen, de la ley de orden público é hiciera uso de la de secuestros, pero todo ello acordándolo en junta de autoridades.

Se dispuso mandar á la Isla 6.000 hombres, aunque el general Calleja no los había pedido.

A los gobernadores de provincias se remitió, por último, la siguiente circular telegráfica: «Como al propio tiempo que los partidos políticos de Cuba afianzan con su patriótica actitud la normalidad política y la paz mo-

(1) *Ob.*, cit., p. 229.



MARQUES DE
APEZTEGUIA

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

ral en aquella Antilla, no cesa el bandolerismo en los campos á pesar de los esfuerzos de las autoridades, se ha puesto allí en ejercicio la ley de orden público con el firme propósito de extinguir todo gérmen de perturbación. Rectifique V. E. cualquier otra noticia que pueda propalarse con fines reprobados.»

En los Círculos políticos de Madrid y en general en toda España, la impresión fué grande y pesimista. Solamente el gobierno de Sagasta estaba tranquilo. El partido separatista, no las pequeñas partidas de malhechores, como decía el ministro de Ultramar, iba á demostrar que la opinión general en Cuba estaba con él, aunque otra cosa creyesen los autonomistas, reformistas y los partidarios de la Unión constitucional. No fueron las reformas, como algunos pensaban en España, la causa del levantamiento insurreccional, pero con reformas y sin reformas, la independencia de la isla sería un hecho, muy pronto, si los cubanos contaban con el apoyo moral ó material de los Estados Unidos; menos pronto, si solos peleaban con la madre patria.

La candidez del gobierno de España corría parejas con la del general Calleja.

Contentábase el gobernador general de Cuba en anunciar al ministro de la Guerra, en telegrama cifrado, la muerte de Manuel García, *rey de los campos*, y de otros tres de su partida, por la Guardia civil, cuando los bandoleros se disponían á entrar en la casa de un potrero de la provincia de Matanzas. Luego, en Consejo de ministros, el de Ultramar dijo que el foco más importante y casi único de la insurrección se hallaba en la provincia de Santiago de Cuba, y contra una partida de 105 hombres iba el general Lachambre con fuerzas del ejército. Añadió que en el barrio rural denominado *Baire* también se habían pronunciado algunos gritos de *¡Viva Cuba libre!* Y por fin daba la noticia de que entre las personas significadas de los sublevados figuraba el periodista de color, conocido hasta entonces como autonomista, Juan Gualberto Gómez (27 de Febrero).

Fabié en el Senado y Romero Robledo en el Congreso (28 de Febrero) ante las noticias alarmantes que corrían de una á otra parte, interrogaron al Gobierno, deseosos de saber oficialmente la verdad. Sagasta contestó á Fabié: «La tentativa ha sido una loca intentona que perecerá asfixiada por falta de ambiente en la opinión, y sus autores serán castigados rigurosamente, pues la ley debe ser inflexible contra todo aquel que pretenda atacar la

integridad de nuestra querida patria. El gobierno confía, no sólo en la fuerza de la ley y en la fuerza de las armas, sino en el espíritu público, que ha hecho levantarse indignada á Cuba entera contra los separatistas.»

En el mismo sentido se expresó Abarzuza contestando á Romero Robledo.

Si Cuba entera, como aseguraba Sagasta, se había levantado contra los separatistas, y si además teníamos en la gran Antilla regular ejército, la insurrección sería vencida inmediatamente; pero no fué así. Cuba, en general, hizo causa común con los separatistas, y las fuerzas de que disponía el general Calleja para hacer frente al movimiento revolucionario no excedían de 14.000 hombres, distribuídos en la siguiente forma:

ARMAS Y CUERPOS	Jefes y oficiales	Tropa	Ganado
Estado Mayor.	11	»	»
Infantería.	526	10.698	777
Caballería.	93	1.715	1.363
Artillería.	44	735	41
Ingenieros.	28	407	36
Cuerpo Jurídico.	10	»	»
Administración Militar. . .	51	»	»
Sanidad Militar.	66	»	»
Veterinaria.	9	»	»
Equitación.	2	»	»
Oficinas Militares.	26	»	»
Brigada Sanitaria.	3	106	»
Celadores de fortificación.	9	»	»
Clero Castrense.	23	»	»
Ayudantes de Campo. . . .	15	»	»
<i>Total.</i>	916	13.661	2.217

La gravedad de las circunstancias se vió por Silvela y Romero Robledo, quienes aconsejaron temperamentos de energía, en particular el último, que estimaba que todo sería inútil, si no se enviaban, lo antes posible, 20.000 hombres á Cuba (1.º de Marzo).

Al mismo tiempo que en el Senado, Becerra, presidente de la comisión de las reformas político-administrativas, y Abarzuza, ministro de Ultramar, afirmaban que las nuevas disposiciones legales se llevarían inmediatamente á Cuba, sin que pudieran ser obstáculo los sucesos de dicha Isla, el general Martínez Campos, á la sazón en París, de vuelta de Viena, á donde había ido á representar á la Reina en los funerales del archiduque

Ernesto, declaraba que con el envío de fuerzas se ahogaría en germen la rebelión y que el solo anuncio de la salida de tropas de la Península influiría de una manera poderosa para enfriar el entusiasmo de los rebeldes, á quienes había de faltar necesariamente el apoyo de las poblaciones de la Isla, nada dispuestas á renovar descabelladas aventuras. También telegramas recibidos de Cuba anunciaban que reinaba la mayor tranquilidad en la Habana, Matanzas, Santa Clara, Las Villas y Pinar del Río; que había sido hecho prisionero el periodista Juan Gualberto Gómez, jefe de la insurrección de Matanzas, quedando sólo como foco de la rebelión Santiago de Cuba y Baire (2 de Marzo). Sin embargo, el gobierno de Sagasta, aunque tarde, se convenció de la mucha gravedad que tenía el movimiento revolucionario.

Pruébalo elocuentemente lo que se dispuso en el Consejo de ministros el día 3 de Marzo. El crucero *Reina Mercedes* marcharía sin pérdida de tiempo para auxiliar la acción militar de la campaña. Una expedición compuesta de 8.500 hombres saldría inmediatamente. Otra expedición de 1.500 hombres se organizaría en seguida. Se anunció al general Calleja que podía contar con 10.000 hombres más, y luego todo lo que se necesitase. En el mismo día en que el gobierno tomaba dichos acuerdos, el general Calleja dirigía desde la Habana un telegrama oficial, diciendo, entre otras cosas de poca importancia, lo siguiente: *Continúan gestiones pacificadoras para conseguir depongan las armas insurrectos*. También se dijo por entonces que el ministro de los Estados Unidos en Madrid en una entrevista con el Presidente del Consejo, Sagasta, había asegurado, en nombre del Presidente de la gran República, que su gobierno impediría que los filibusteros allí refugiados atentaran á la integridad de nuestro territorio. Todas estas esperanzas se desvanecieron como el humo. Desde Londres, con fecha 6 de Marzo, se recibió en Madrid un telegrama, en que se decía que despachos procedentes del ministerio de Estado de Washington desmentían que el representante de los Estados Unidos en Madrid hubiese ofrecido al gobierno español el apoyo de su gobierno contra los insurrectos de Cuba. Por el contrario, la insurrección adquiría más fuerza por momentos, reconociéndolo así el general Martínez Campos en una conferencia que con Abarzuza, teniendo á la vista los planos del territorio de la Isla, celebró en el despacho del ministro de Ultramar (6 de Marzo). Alarmóse la opinión pública, cuando supo que Martínez Campos, tan conocedor de Cuba, se

mostraba pesimista, y más todavía, cuando tuvo noticia, por telegramas recibidos de la Isla, en las últimas horas de la tarde del mismo día 6, que varios comerciantes de la Habana, importadores de efectos de caza y armas, habían sido presos y conducidos incomunicados á la fortaleza del Morro, porque, traidores á la patria, vendían armamentos y municiones á los agentes separatistas.

Todo era confusión. Las noticias particulares que se recibían de Cuba eran alarmantes. Entre otras es digna de ser mencionada la siguiente: «Por todas partes se oyen rumores de conspiración y desembarco de armas; en todos los periódicos se habla de los jefes del movimiento; tenemos prensa separatista, y con el mayor cinismo se publican las biografías de los héroes de la pasada guerra y se reparten anuncios como el que acompaño (un vale de la república cubana.» En cambio, el gobierno daba cuenta de sucesos, no sólo tranquilizadores, sino optimistas. En el Consejo de ministros, celebrado el día 7 de Marzo, con motivo de discutir si sería conveniente la sustitución de Calleja por Martínez Campos, se acordó, por razones de patriotismo, y también por deseos de este general, que aquél continuase al frente del mando superior de Cuba. La continuación del general Calleja fué defendida solamente por Maura. Véanse los siguientes telegramas oficiales del día 7: «Habana 7. Ayer á las once de la mañana entró el general Garrich en Baire, abandonado por los sublevados, saliendo inmediatamente para Negros, donde suponen al enemigo.

Se sabe se les huyó mucha gente, y se han acogido á indulto 43. Partidas reunidas Guantánamo se dirigían á Ramón de las Yeguas, perseguidas. Llevan dos jefes heridos.

Partidas Villas va reduciéndose su número á unos cuarenta, habiendo excisión entre ellos. Siguen muy perseguidos, diciéndose general Luque puede disponer fuerzas detenidas allí en su viaje á Santiago de Cuba por acontecimiento las Villas. Seguirán, por tanto, á Santiago de Cuba, por expresar general Lachambre tiene escasas fuerzas.—*Calleja.*» «Habana 7 (recibido el 8). Presentados indulto ocho individuos más partida Santa Clara. Dicen obligóles tal determinación persecución incesante y repulsión general país.

Gobierno militar participa que varias columnas han recorrido extenso territorio sin haber huellas ni noticias de partida alguna. Considero pacificada provincia.

Noticias Santiago de Cuba confirman desorden y desmoralización de los rebeldes de aquella región por falta armas, jefes y plan; asegurándose que en jurisdicción de Manzanillo, donde hay más de treinta capitulados notables de la guerra pasada, sólo dos de los menos significados toman parte movimiento actual, condenándolo los restantes y trabajando activamente por restablecer paz.

En poblaciones Cuba, Manzanillo, Bayamo y en el campo reinaba verdadera alarma antes del afortunado ataque general Garrich á rebeldes en Negros. Esto afirmará la confianza. Operaciones continúan activamente.»

En el día citado se supo en Madrid que el vapor americano *Alliance*, al aproximarse á las costas de Cuba, recibió dos disparos de cañón del buque de guerra español, *Conde de Venadito*.

Convencido el país de la torpeza con que procedía el gobierno en los asuntos de Cuba, combatido rudamente el gabinete Sagasta por la prensa en general y sin prestigio el general Calleja para continuar en el mando superior de la Isla, llamó la atención el discurso (la corazonada) del general Martínez Campos, pronunciado en el Senado el 8 de Marzo. Nadie se explicaba la actitud del antiguo capitán general de Cuba. Dijo que felicitaba á Sagasta por la justa defensa que habia hecho del digno gobernador de Cuba; manifestó que la insurrección tenía importancia por los muchos hombres que podían perderse y el mucho dinero que iba á gastarse, siendo preciso, dadas las condiciones topográficas del país, en cuyos bosques los insurrectos encontraban abrigo, alimento y defensas para resistir, fuerzas considerables con las cuales se lograría que la paz no se turbase en aquellas provincias; añadió que las victorias conseguidas por nuestras tropas en los varios encuentros con los rebeldes, ya desalentados, demostraba que el peligro no existía, debiendo abrir los ojos á la esperanza; elogió las cualidades militares que adornaban al general Calleja y á los cuatro generales que mandaban los principales departamentos de la Isla; aplaudió la conducta del gobierno, que, en brevísimo tiempo, habia organizado siete batallones, que estaban en camino de Cuba; y terminó diciendo que no comprendia cómo la Administración de justicia, que condenaba á muerte á la mujer adúltera que inducía al asesinato á su amante, no dictase igual pena para los autores de las hojas periódicas que inducían á la guerra contra la patria. Contestóle Sagasta, que las palabras del ilustre general Martínez Campos llevarían la tranquilidad á todos los ánimos; que España estaba dispuesta,

para defender sus derechos y territorio, á gastar su última peseta y á dar la última gota de sangre de sus hijos; y que el general Calleja había cumplido con inteligencia, previsión y patriotismo sus altas funciones.

Con tales discursos el regocijo en el campo ministerial no tuvo límites. Los periódicos ministeriales entonaron un cántico de alegría en honor del héroe del Zanjón, ensalzando hasta las nubes su grandeza de espíritu, su generosidad y su amor á la patria: en cambio la prensa conservadora, como *La Epoca* y *El Nacional*, mostráronse fríos y un tanto recelosos, y *El Estándarte*, en un artículo que intituló *Corazonada*, dijo que ésta «fué para agrado y provecho del Sr. Sagasta y de los mantenedores del Sr. Calleja en Cuba.» Á uno y á otros, seguía diciendo el mencionado periódico, les colmó de gusto el ilustre diplomático que ha llegado hace pocos días á Madrid después de un viaje honorífico y feliz á Viena... ayer estaba apacible y compasivo el ilustre general y apiadándose del inminente peligro que corría el presidente del Consejo de ministros y el gobernador civil de Cuba general Calleja, que tiene como sibilas y defensores á los cuñados Maura-Gamazo... Como hombre de Estado debía haber esperado que aclarase mejor el horizonte nebuloso de la gran Antilla.» (9 de Marzo).

El día 8, á las cinco de la tarde, pasaron por delante del Congreso, los batallones del primer cuerpo que iban á Cuba. Abrióse la puerta principal y en la escalinata se colocaron los diputados, el marqués de la Vega de Armijo y los ministros de la Guerra y de Hacienda. Varios diputados dieron vivas á España, al ejército y á Cuba española.

Iguales demostraciones de entusiasmo se hicieron á las tropas que marchaban á la Isla en Sevilla, Cádiz, Valencia, Barcelona, Santander y otros puntos.

El mismo día 8 comunicó el gobernador general de Cuba gratas noticias al gobierno: «Habana 8 (Recibido el 9). Después batida partida Baire por general Garrich en Negros, tomaron posiciones cabecillas Rubí y Lora. Mañana del 7 fueron atacados, batiéndolos y dispersándolos, causándoles pérdidas á pesar ventajosas posiciones. Columna regimiento Cuba, que atacó Jarallones, les hizo un muerto, siete heridos y médico contuso. Aumenta desmoralización y presentación rebeldes. En Holguín presentados hermanos Sartorio y Velázquez; en Villas siguen presentándose principales sublevados quedando partida Matagás reducida bandidos, activamente perseguidos. Cinco provincias tranquilas.—*Calleja.*»

Novedades todavía más satisfactorias de la Isla recibió el día 11 *El Imparcial* de Madrid. Decían al citado diario que habían circulado rumores de próxima paz; que los Sres. Ramírez, Colás, Villalvilla, Camino, Agüero, Céspedes, Comas y Alva, jefes de la pasada guerra separatista, después de presentarse al general Calleja y solicitar un acuerdo pacífico entre los rebeldes y el gobierno, salieron para la provincia de Santiago de Cuba á fin de tratar con los insurrectos y procurar que éstos depusieran las armas, y que se confiaba en una solución pacífica.

Semejantes anuncios tuvieron origen en el siguiente hecho. La Junta autonomista, desde la Habana, dispuso que Herminio Leyva y Aguilera, marchase al campo enemigo con objeto de celebrar una entrevista con Bartolomé Massó, la cual tuvo lugar en la finca llamada *La Odiosa*; pero las ofertas de aquél fueron rechazadas por éste. Massó despidió al comisionado diciéndole que todos se hallaban resueltos á conquistar la independencia ó morir.

No se dió por vencido Leyva. Intentó después, mediante una carta, convencer á Massó de la inutilidad de los esfuerzos revolucionarios.

Decía así la carta:

Manzanillo 12 de Marzo de 1895. Sr. D. Bartolomé Massó.—Muy señor mío. Ya sabrá usted el resultado de mi viaje á Santiago de Cuba, negativo en absoluto, pues no sólo se resistió el señor comandante general á conceder un minuto de plazo, sino que dió sus órdenes delante de mí para que se emprendiera la persecución de usted con toda actividad.

En estas circunstancias y antes de retirarme á Manzanillo, quiero hacer el último esfuerzo, para evitar que se derrame inútilmente sangre de hermanos, cuya cantidad, sea cual fuere, está en tiempo todavía de evitarla, porque de lo contrario caerá gota á gota sobre el nombre de usted, manchándolo ante la Historia.

El verdadero patriotismo, Sr. Massó, es como la valentía, grande, sublime; pero por lo mismo de su grandeza, no hay que confundir entrambas cosas con la temeridad; porque en ese caso se empequeñecen hasta arrastrarlas por el suelo.

Es usted hombre de talento y de corazón, me consta, aunque no he tenido el gusto de tratarlo; á esas dos cualidades de su carácter apelo para que reflexione y las use en estos momentos críticos en favor siquiera sea de ese número crecido de cubanos inexpertos que ha lanzado usted al campo

de la insurrección, con idea patriótica, eso es indudable para mí, pero bajo un concepto completamente equivocado, cuyas madres maldecirán mañana el nombre de usted cuando se despeje esta situación y se vea claro en el asunto, si usted insiste en llevarlos á un sacrificio inútil; porque la campaña emprendida por usted tras de ser injustificada á todas luces, hoy por hoy tiene que ser estéril y contraproducente por añadidura para la felicidad de nuestro país.

Vea usted sino, y se lo repito, después de nuestra conferencia en *La Odiosa* cómo no le secundan las otras provincias cubanas; lejos de eso combatirán á Oriente, vuelvo á decirle, porque el país ha comprendido que la felicidad de Cuba no se ha de conquistar por medio de la guerra, siendo así, que la guerra será nuestro suicidio, y no hay país en el mundo civilizado que se suicide conscientemente.

Aparte de esto, recapacite usted y vea que España tiene medios sobrados de acabar con el movimiento armado en poco tiempo: de Puerto Rico vienen tropas, de la Península han salido ya ocho batallones y vendrán todos los que crean necesarios.

La insurrección, en cambio, no tiene material de guerra, ni lo espere usted del extranjero; yo se lo aseguro.

Por otro lado, la mitad por lo menos de la gente que tiene usted alzada en armas, volverá á las poblaciones tan pronto como se vea perseguida por las tropas del gobierno.

Sanguily (D. Julio) preso en la Cabaña; Juan Gualberto Gómez presentado; Yerro en Santo Domingo; Guillermón enfermo, echando sangre por la boca y acorralado en los montes de Guantánamo; Urbano Sánchez Hechevarría y dos hermanos suyos en Méjico.

¿Qué esperanza le queda á usted rodeado de esa situación?

Ha llegado, en mi sentir, el momento de probar al mundo entero que es usted un verdadero patriota, deponiendo las armas, cuyo acto lejos de ser denigrante para usted, en política elevará su nombre en estos momentos á la altura que yo deseo verlo colocado eternamente.

Al dirigir á usted esta carta cumplo con un deber de patriotismo, quedando mi conciencia tranquila al retirarme á la Habana, después de los esfuerzos que he realizado para contener la guerra; aunque traspasada mi alma de dolor, pues además de ser cubano soy hijo de esta región, apartada hoy del resto del país, por un acto de rebelión tan injustificado como inútil.

Reciba usted las consideraciones del afecto que le profesa su paiosa.
—*Herminio C. Leyva.*

También Juan B. Sportorno visitó á Massó con igual propósito, siendo del mismo modo rechazado.

Que las cosas iban de mal en peor para España, lo indicaba el siguiente telegrama del general Calleja al ministro de la Guerra: «Habana 13 de Marzo.—Madrid 13 id. Coronel Santocildes con su columna tuvo anteayer encuentro cerca de Bayamo con partidas reunidas, causándoles 50 bajas, según comprobación general Garrich, que acudió á persecución partida con fuerzas montadas, habiendo salido también alguna fuerza guarnición Bayamo apoyar Santocildes, cuya columna tuvo seis heridos y algunos caballos muertos.—*Calleja.*»

Sin embargo de que Leyva pintaba con bastante exactitud el estado de la guerra, la inquebrantable fe de Massó salvó por entonces el movimiento revolucionario.

Con razón escribe Collazo: «El mes de Marzo de 1895 es característico en la revolución que nace *muerta y casi fracasada y en él se afirma y asegura.*» (1)

(1) *Cuba independiente*, p. 97.—Habana, 1900.



CAPÍTULO XVI

Gobierno de Cánovas (23 de Marzo de 1895).—Cómo fué recibido por la opinión pública.—Proposición de Martínez Campos en el Senado.—Los presupuestos.—Debate político.—Martínez Campos es nombrado capitán general de Cuba.—Calleja en España: sus explicaciones sobre las causas de la insurrección.—Juicio acerca del gobierno del general Calleja en Cuba.

Era natural que después de la torpe política del gobierno de Sagasta y del general Calleja en Cuba, y habiendo sido sorprendidos aquél y éste por la poderosa insurrección del 24 de Febrero en *Baire*, se plantease la crisis. Cayó, pues, el partido liberal y la Corona encargó á Cánovas la formación de ministerio. Constituyóse éste de la manera siguiente: Presidencia, Cánovas; Estado, duque de Tetuán; Gracia y Justicia, Romero Robledo; Guerra, Azcárraga; Marina, Beránger; Hacienda, Navarro Reverter; Gobernación, Cos-Gayón; Fomento, Bosch, y Ultramar, Castellano.

Nombróse gobernador civil de Madrid al conde de Peña Ramiro y alcalde al conde de Peñalver.

La prensa, en general, no recibió con agrado el nuevo Gobierno, ni tampoco la opinión pública. Decíase que Romero Robledo, conocedor como pocos de la política, era ignorante en los asuntos de Gracia y Justicia; y que Castellano desconocía por completo los negocios administrativos. Recordábase que Navarro Reverter se atrajo la enemiga de muchos desde su paso

por la subsecretaría del ministerio que ahora desempeñaba y que Bosch fué causa ó pretexto de la disidencia silvelista.

Silvela, en la redacción de *El Tiempo*, pronunció un discurso, el 24 de Marzo, de ruda oposición al gobierno.

A ese discurso que tuvo, por aquellos días, gran resonancia, pertenecen los siguientes párrafos:

«Ha llegado al fin al poder el partido conservador. Nuestras relaciones con él mientras ha estado en la oposición han sido tan sinceras, que no podían darse mejores condiciones para que se hubiera reorganizado con aquel amplio espíritu que nosotros deseábamos.

El partido, sin embargo, no sólo no se ha reorganizado, sino que se ha constituido de tal modo—y el negarlo sería hipocresía—que en lugar de dar un paso en el camino de la reorganización ha dado un paso atrás.

Por este cambio no se ha de adelantar tampoco nada para estrechar las distancias entre las instituciones y la opinión pública.

A nuestra conducta circunspecta se ha contestado con la burla y el escarnecimiento.

.....

Dificiles son las circunstancias que rodean al actual Gobierno; muy triste ha sido el legado que le deja el partido liberal; hay una guerra en Cuba y otra en Filipinas, y están sin aprobar los presupuestos de la Península. En tales circunstancias; ¿cuál debe ser nuestra conducta con ese Gobierno?

Por lo pronto, nuestro deber es apoyar al Gobierno mientras se salven aquellas dificultades y ayudarle sin reservas de ningún género para garantir el orden público.

.....

Si el partido conservador—dijimos en otra ocasión—y principalmente su jefe, no se hace eco de las exigencias del país y permanece sordo á sus quejas y á lo que le pide; si renuncia á su significación en la política y en la nación, ya sabemos lo que ocurrirá: *nacerá sin prestigio, vivirá con vilipendio y morirá sin gloria.*»

Si Silvela y Romero posponían sus deberes políticos á rencillas personales, también era cierto que Cánovas, lejos de procurar la armonía entre aquéllos, parecía que gozaba excitando á la lucha á las dos personalidades más ilustres del partido conservador.

Sagasta, por su parte, en una conferencia que tuvo con Cánovas el día

25, le ofreció, como antes había prometido á la Reina, su concurso y el de sus amigos para que se aprobasen los presupuestos generales del Estado y las leyes fijando las fuerzas de mar y tierra.

Los republicanos, por el contrario, acordaron que Salmerón planteara debate político con el objeto de averiguar las causas de la última crisis, determinando también discutir ampliamente los presupuestos.

Presentóse el gobierno en el Congreso el 27 de Marzo. Dijo el presidente del Consejo que pedía el voto de la Cámara para la aprobación del presupuesto, único medio de legalizar la situación económica; leyó telegramas de Cuba, en los cuales se afirmaba que de Costa-Rica había salido expedición filibustera al mando de Maceo, Crombert y otros, y de Santo Domingo Martí y Máximo Gómez; afirmó que, si bien el gobernador de Cuba solamente pedía tres mil hombres, el gobierno, antes del 8 de Abril, le mandaría seis mil; y, por último, añadió, que el general Martínez Campos, nombrado en 28 de Marzo de 1895, estaba dispuesto á salir para Cuba el día 2 de Abril con el fin de hacerse cargo del mando de la gran Antilla.

En el mismo día, Martínez Campos presentó en el Senado la proposición de ley que había ofrecido á los militares y que comenzaba así:

«El párrafo 7.º del capítulo segundo del Código penal militar de 27 de Septiembre de 1890, se redactará de la manera siguiente:

7.º Los de atentados y desacato á las autoridades militares, y los de injuria y calumnia á éstas y á las corporaciones ó colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio para cometer el delito, *aunque sea por la imprenta*, siempre que éste se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados.

Son autoridades para este efecto los militares que, por razón de su cargo y propia jurisdicción ejerzan mando superior ó tengan atribuciones judiciales ó gubernativas en el territorio ó localidad de su destino, aunque funcionen con independencia de otras autoridades principales.»

.....

Apoyóla el día 29. El ministro de la Guerra se manifestó conforme en lo substancial con el general Martínez Campos, declarando que esperaba conocer la opinión del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y que hasta entonces se permitía rogar que la proposición se retirase. Accedió á ello el general Martínez Campos.

Con motivo de una proposición que Salmerón y otros diputados presentaron en el Congreso (28 de Marzo) para que los gobiernos saliente y entrante diesen explicaciones sobre la crisis, aquél pronunció elocuente discurso, al cual contestó Cos-Gayón, siendo desechada dicha proposición por 173 votos contra 13 de republicanos y absolutistas.

Las oposiciones carlista y republicana tenían empeño en entorpecer la discusión de los presupuestos: con este fin planteaban debates políticos y sostenían fuertes altercados. La intervención del marqués de la Vega de Armijo vino á calmar un tanto los ánimos.

La nota política del día 30 de dicho mes fué el debate entre Silvela y Cánovas del Castillo en la Cámara popular. Frío y sereno Silvela analizó el desarrollo de la crisis; flageló sin compasión á los que influyeron sobre los poderes públicos; explicó el sentido de la palabra *selección*; dijo que el ministerio que acababa de formarse era una grande y lamentable equivocación; y añadió: «Nosotros, quebrantadas en una hora, lo digo con la mayor amargura que he experimentado en el curso de mi vida política, quebrantadas en una hora las ilusiones y las esperanzas que veníamos acariciando trabajosamente durante estos últimos tiempos, quebrantadas en una hora todas esas esperanzas y toda esa fe, nos encontramos definitivamente separados de ese gobierno.» Con una altanería rayana en el desprecio contestó Cánovas á su antiguo amigo, y desde este momento enemigo irreconciliable. *Ha pasado*, decían los amigos del Sr. Silvela, *el tiempo de las contemplaciones y entramos en el periodo de la guerra.*

Continuó el debate político, llegando á gran altura en el día 2 de Abril. Sagasta explicó á su modo los motivos de la crisis. Tuvo algunos momentos felices, en particular, cuando recordando por qué no continuó en el poder, asegurado ya el orden, dijo: «No acepté, porque entiendo que no debe aceptarse si no se ejercita, si no puede ejercitarse con toda amplitud y con toda libertad. Yo no aceptaré jamás el poder sin que con él disponga de la integridad total y completa del gobierno y de la integridad total y completa de mi programa.» Y más adelante añadía: «El poder, á veces, puede cederse por generosidad, puede cederse ante el débil, jamás ante el fuerte. Pero lo que yo no podía admitir ha podido hacerlo, por estar en otras condiciones, el Sr. Cánovas.» Terminaba aconsejando á sus amigos que facilitasen la aprobación de los presupuestos por deber de patriotismo, *máxime ahora que tenemos una guerra en Cuba, para cuyo término dará España hasta la última*

gota de su sangre y su última peseta. Cánovas mostróse muy agradecido á Sagasta *por su discurso altamente gubernamental y altamente patriótico,* y acerca de la guerra de Cuba se expresó en el mismo tono que Sagasta, esto es, *que el gobierno y la nación demostrarán que están dispuestos á conservar con constancia, y sea como sea, y cueste lo que cueste, la integridad de la patria.* Salmerón dijo en sustancia que anunciaba al gobierno que para el 20 de Abril, día en que empezaba el período electoral, no tendría presupuestos. Los habría para el tiempo en que realmente se necesitaban. No hemos de aprobarlos sin discutirlos.

Si la noticia de que el famoso Maceo había desembarcado en las playas de Cuba, recibida el 2 de Abril vino á amargar, por breves momentos, los primeros y felices días del ministerio conservador, en cambio, formábase ilusiones, porque, según decía, en larga é importantísima conferencia entre el representante de los Estados Unidos en Madrid y Cánovas, aquél hizo reiteradas y formales protestas de los sentimientos de amistad que su país profesaba á España y dió seguridades de que el movimiento separatista no encontraba ni encontraría apoyo en la República norteamericana. Además, Cánovas confiaba en la buena estrella que siempre había acompañado al general Martínez Campos, en otros tiempos pacificador de la misma Isla. Su nombre prestigioso y su presencia en la gran Antilla eran prendas más que suficientes de la paz que pronto iba á reinar allende los mares.

Disgustos causó al gobierno la lucha entre diputados catalanes y antillanos. Querían los primeros que los recargos que se establecieran sobre los derechos transitorios gravaran igualmente sobre los productos peninsulares y extranjeros; pero se opusieron á ello los segundos. Como base de transacción presentaron los catalanes una fórmula acerca de la asimilación de los aranceles de Cuba y la Península, la cual, después de discutida por los diputados de Cataluña, tampoco fué aceptada.

El general Calleja que se embarcó el 20 de Abril en la isla de Cuba, llegó á la Coruña el día 1.º de Mayo de 1895. De las declaraciones que hizo á un redactor del periódico *La Voz de Galicia*, publicadas luego en los de Madrid, y no rectificadas por nadie, se deducía la impresión tanto del mismo general como del gobierno. Los términos en que se expresó el general Calleja pueden ser condensados en las siguientes deducciones:

Primera. Que las causas determinantes de la insurrección habían sido la terrible crisis económica por que atravesaba la Isla.

Segunda. Que *conocía de antiguo los trabajos preparativos de la insurrección*, teniendo noticias constantes de cuanto se tramaba dentro y fuera de Cuba. Tres meses antes de la insurrección, desde la intentona de la isla Fernandina, siguió de cerca á los conspiradores, *sabiendo que debía estallar la rebelión el 24 de Febrero*, y que esto era tan cierto, *que el 23 puso en vigor, por telégrafo, en toda la Isla, la ley especial de orden público*. Sabía el propósito de los separatistas de producir el levantamiento simultáneamente en seis provincias; pero quedó circunscrito á Santiago de Cuba y á las partidas de García, Coloma, Marrero y Matagas, en Matanzas y Santa Clara; todas las cuales fueron vencidas. Aseguraba *que tenía á su lado los principales cabecillas de las pasadas guerras*, faltando sólo, al compromiso que con él habían hecho, Massó, Banderas, Sanguily, Guillermón y Gualberto Gómez, á los que mandó prender antes del 24 de Febrero, *sin que pudiera cumplirse la orden*.

Insistió mucho en que envió su dimisión el mismo día en que se le notificó la caída de Sagasta y la subida al poder de Cánovas. Declaró que no tenía fuerzas suficientes para prevenir la insurrección y menos para dominarla, pues sólo contaba con 15 batallones de á 600 plazas cada uno, que fueron reforzados con 4.200 quintos; y que le era imposible vigilar las quinientas leguas de costa con siete malos cañoneros, únicos disponibles de los trece que existían en Cuba.

No estamos conformes con la opinión del gobernador general de Cuba. Durante el gobierno de Calleja la política y la administración se encontraban en un verdadero desconcierto. En aquel caos en que todos vivían, cuando los apasionamientos eran mayores y se discutían con más calor que prudencia las reformas que preparaba Maura para las Antillas, sólo una cosa se veía clara: la idea separatista había echado hondas raíces en Cuba. No sólo eran separatistas los que así se llamaban, sino en el fondo también lo eran los autonomistas, los reformistas y no pocos de la Unión constitucional. La gran masa del país, dígame lo que se quiera en contrario, quería la independencia de Cuba.

Jefes militares de Holguín, Tunas, Bayamo y otros comunicaron al comandante general y al gobernador civil de la provincia de Santiago de Cuba y éstos al gobernador y capitán general los síntomas alarmantes que se notaban en sus respectivas localidades y le daban cuenta de las idas y venidas de ciertos individuos enemigos de la dominación española.

Los separatistas de Puerto Príncipe, de Camagüey, de Matanzas, de las

Villas y de otras partes estaban en relación continua con el Comité central de la Habana y con la Junta revolucionaria de Nueva York, mientras que la primera autoridad de la Isla vivía en una inocencia paradisiaca rayana á la candidez y á la necesidad. Desde diferentes puertos de América, nuestros cónsules anunciaron sucesos al gobernador general que luego tuvieron exacta confirmación. En los puertos de Cuba se desembarcaban armas á la vista misma de las autoridades. Se repartían, á la llegada de cada vapor de Nueva York, gratis, algunos miles de números del periódico *Patria*, que circulaba libremente entre los campesinos de toda la Isla (1). Después se hizo lo mismo con el periódico *La Protesta*, en cuyas columnas se publicaron *El Credo del Mambí* y los episodios más salientes de la pasada guerra (2).

De este modo se hacía la propaganda separatista á ciencia y paciencia de las autoridades de la Metrópoli.

Tampoco era un secreto para nadie que en varios puntos se establecieron depósitos de equipos, armas, municiones y banderas, sin que nada de esto preocupase, aunque avisos de ello tenían, á los gobernadores de las provincias y aun al mismo gobernador general.

Todo, decían los elementos oficiales, era *obra de gente de poco más ó menos*; todo lo veían del más hermoso color de rosa, aunque todo apareciese sombrío en el cielo de la isla de Cuba.

En la provincia de Pinar del Río los bandidos Perico Delgado y Socarrás repartían proclamas, llamando á las armas á los campesinos.

«Tan agitado fué, en la esfera de los sucesos, el año de 1894, que no eran ya síntomas, sino hechos, los que podían haber notado los encargados del poder público para ponerse en guardia y sobre aviso: hechos que revestían carácter tan saliente y aún escandaloso, que nadie comprendía entonces y menos se comprende ahora, que la ceguedad y atonía de los encargados de velar por el orden llegase á tanto, viendo desarrollarse con indiferencia aquellos sucesos, no sólo en los comités de los barrios, sino también en centros oficiales y por medio de la prensa, puesto que en aquel año se fundaron periódicos exclusivamente dedicados á la propaganda de las doctrinas separatistas, exaltando las pasiones, casi llamando al pueblo á las armas,

(1) *La Lucha* de la Habana correspondiente al 6 de Mayo de 1896.

(2) El mismo periódico *La Lucha* del 7 de Mayo.

sin que nadie impidiese tal labor, ni molestase siquiera á los que á ella se consagraban.

Ocho ó diez periódicos se fundaron entre la Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, con ese objeto, y hasta poco antes de estallar la guerra continuaron publicándose con la misma impunidad.

En la Habana quedó sólo *La Protesta*, que desapareció después del 25 de Febrero de 1895, es decir, después de la sublevación.» (1)

Algunos jóvenes de los más conocidos en la Habana acudían sôlicitos al Gobierno general, donde tenían fácil acceso y aun eran amigos cariñosos de altos empleados y de sus familias; jóvenes que luego se marcharon á ponerse á las órdenes de Antonio Maceo. Entre los amigos que visitaban frecuentemente el palacio de la Plaza de Armas, se hallaba Juan Gualberto Gómez.

La Junta revolucionaria de Nueva York determinó que estallase la revolución en Diciembre del 94; pero, á consecuencia del apresamiento de los barcos en Fernandina, como en otro lugar se dijo, se prorrogó hasta Enero del 95. Luego se dispuso que el levantamiento se verificase á fines del mes de Febrero.

A las personas que denunciaban al general Calleja los propósitos y las fuerzas de los revolucionarios, contestaba que no diesen crédito á tales noticias, las cuales obedecían á las maquinaciones de los enemigos personales suyos. Bastará decir que el general Calleja, á los seis meses de tomar posesión del gobierno «recibió á un comisionado del gobernador general de Puerto Rico, quien le enteró de todos los trabajos revolucionarios que estaban llevándose á cabo en las repúblicas hispano-americanas y en los Estados Unidos.

El comisionado conocía perfectamente todos los manejos de los conspiradores en sus detalles; había tratado á los jefes que en el exterior estaban comprometidos en el movimiento, y conocía perfectamente los recursos con que contaban, respondiendo á una organización completa y bien cimentada dentro y fuera de la isla de Cuba.

En todo cuanto el comisionado comunicó al gobernador general, en-

(1) *La Lucha* del 12 de Mayo de 1896.



E. CALLEJA

sin que nadie impidiese tal labor, ni molestase siquiera á los que á ella se consagraban.

Ocho ó diez periódicos se fundaron entre la Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, con ese objeto, y hasta poco antes de estallar la guerra continuaron publicándose con la misma impunidad.

En la Habana quedó sólo *La Protesta*, que desapareció después del 25 de Febrero de 1895, es decir, después de la sublevación.» (1)

Algunos jóvenes de los más conocidos en la Habana acudían solícitos al Gobierno general, donde tenían fácil acceso y aun eran amigos cariñosos de altos empleados y de sus familias; jóvenes que luego se marcharon á ponerse á las órdenes de Antonio Maceo. Entre los amigos que visitaban frecuentemente el palacio de la Plaza de Armas, se hallaba Juan Gualberto Gómez.

La Junta revolucionaria de Nueva York determinó que estallase la revolución en Diciembre del 94; pero, á consecuencia del apresamiento de los barcos en Fernandina, como en otro lugar se dijo, se prorrogó hasta Enero del 95. Luego se dispuso que el levantamiento se verificase á fines del mes de Febrero.

A las personas que denunciaban al general Calleja los propósitos y las fuerzas de los revolucionarios, contestaba que no diesen crédito á tales noticias, las cuales obedecían á las maquinaciones de los enemigos personales suyos. Bastará decir que el general Calleja, á los seis meses de tomar posesión del gobierno «recibió á un comisionado del gobernador general de Puerto Rico, quien le enteró de todos los trabajos revolucionarios que estaban llevándose á cabo en las repúblicas hispano-americanas y en los Estados Unidos.

El comisionado conocía perfectamente todos los manejos de los conspiradores en sus detalles; había tratado á los jefes que en el exterior estaban comprometidos en el movimiento, y conocía perfectamente los recursos con que contaban, respondiendo á una organización completa y bien cimentada dentro y fuera de la isla de Cuba.

En todo cuanto el comisionado comunicó al gobernador general, en-

(1) *La Lucha* del 12 de Mayo de 1896.



E. CALLEJA

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

contró éste una verdadera exageración y le manifestó que no sólo no daba importancia á esos trabajos que se hacían, sino que tenía la seguridad de que la gente con que los revolucionarios del exterior creían contar en la Isla, como simpatizadores del movimiento, sería la primera que se pondría frente á ellos el día que intentasen algo contra el orden y la paz.

El comisionado, después de varias conferencias con el Sr. Calleja, volvió á Puerto Rico á dar cuenta de su comisión al gobernador general de aquella Isla» (1).

Con fecha 13 de Febrero de 1895 el primer teniente de la Guardia civil de la línea de Cervantes, en la provincia de Matanzas, D. Francisco Pérez Alvarez, dirigió, con mucha reserva, el siguiente oficio, al primer jefe de la comandancia D. Luis López Mijares, al comandante general de la provincia D. Luis Prats y Bandraguen y al capitán general de la Isla, don Emilio Calleja é Isasi:

«Confidencialmente me he enterado que del día 20 al 25 del actual se ha de levantar en el poblado de Pijuán ó sus inmediaciones con carácter separatista una partida compuesta de treinta hombres y armados de rifle, siendo el jefe de ella D. Antonio Fernández Criado, dueño del demolido ingenio de Neda, y afiliados, entre otros, los pardos Gregorio Santiuste (a) *Macuca* y Ceferino Santiuste.

Han venido de la Habana, según informes, y con el fin de fomentar esta partida como comisionados, los blancos D. Carlos Aguirre y su hermano don Jorge Aguirre, los cuales residen en el demolido ingenio de Guamuticas.—Dios etc.—*Francisco Pérez Alvarez.*»

Con la misma fecha también comunicó el oficial Pérez Alvarez á su jefe, el mencionado López Mijares, la siguiente noticia:

«Para ponerse al frente de las fuerzas insurrectas son esperados en Jagüey Chico, donde se reunirán con el pretexto de hacer una cubija los titulados jefes D. Julio Sanguily y el hijo del conde Romero.»

En el día 21 de Febrero se dió la orden por el cable para el levantamiento á la gente de Oriente y el día 22 por la tarde á la de la Habana y Matanzas. El 23 se lanzaron al campo algunas partidas en la provincia de Matanzas y otras en la de la Habana, retirándose en seguida, quedando

(1) *La Lucha* del 19 de Mayo de 1893.

sólo, en la de Matanzas el grupo de Ibarra y en Jagüey el Dr. Marrero (1).

En estos días del 22 y 23 de Febrero, vísperas del movimiento insurreccional, todavía alguno, delegado de los comités revolucionarios de Tampa y Cayo Hueso, seguía visitando el palacio del gobierno general y continuó mucho tiempo teniendo la confianza de las autoridades de la metrópoli.

Por esta razón, la Junta revolucionaria de Nueva York, esto es, Martí, conocía todos los trabajos del Gobierno de la Habana.

Poco antes de la revolución, Martí hizo declaraciones en favor de la paz y la *Patria* publicó que «la revolución debía tener un compás de espera, puesto que el gobierno de Madrid estaba resuelto á hacer algo en favor de Cuba.»

Cuando tales declaraciones llegaron á los centros oficiales de la Habana, los representantes del gobierno de la metrópoli solían decir: Martí es un soñador ó un loco, y la revolución esta muerta. Lo prueban las últimas palabras de Martí y el último artículo de la *Patria*.

Algo debió sospechar Calleja, pues á la sazón indicó al gobierno la conveniencia de deportar á algunas personalidades sospechosas de Oriente.

Es verdad que Martí había dicho repetidas veces en sus discursos y publicó la *Patria*: «El día en que yo crea que todo está listo para lanzarnos á la revolución, entonces llamaré á uno de los antiguos jefes de la pasada guerra y lo pondré al frente del comité...» Y la ocasión había llegado. Martí llamó á Máximo Gómez. Salió éste de Santo Domingo y llegó á Nueva York, encargándose, como jefe, del comité central revolucionario de los Estados Unidos.

Sin embargo, los revolucionarios de la Habana permanecieron tranquilos en esta ciudad, y Miró y Yero no se movieron del Oriente.

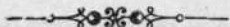
En la capital, lo mismo en parques que en cafés, lo mismo en las casas que en los sitios públicos, no se hablaba de otra cosa que del próximo movimiento revolucionario. Notóse un aumento extraordinario en la venta de polainas, monturas, espuelas, y otros efectos de guerra. En la acera de *El Louvre* unos á otros jóvenes se saludaban llamándose capitán, comandante, coronel, etc., á la vista del público y de los jefes de policía.

En los días 22 y 23 muchos jóvenes se marcharon al campo, y sólo en el

(1) *La Lucha* del 7 de Mayo de 1895

día 24, á última hora, se dió orden á la policía para que redujese á prisión á unos diez ó doce individuos de quienes se sospechaba que estuviesen comprometidos en la revolución.

Cuando estalló la insurrección, ¿qué acertadas medidas tomó Calleja para sofocarla? Una acometida rápida y enérgica habría tal vez apagado la chispa que se convirtió en seguida en voraz incendio. A los genios de la guerra está reservado multiplicar las fuerzas con hábiles marchas y estratégicas combinaciones; pero desgraciadamente para la causa española, en aquel número no podía contarse el general Calleja, según se pudo notar por sus primeras órdenes.



The first part of the book is devoted to a general introduction to the subject of the history of the United States. The author discusses the various factors which have influenced the development of the country, and the role of the individual states in the formation of the national government. He also touches upon the economic and social conditions of the early years of the Republic.

In the second part of the book, the author deals with the period of the American Revolution and the early years of the new nation. He examines the causes of the Revolution, the struggle for independence, and the establishment of the Constitution. He also discusses the early years of the Republic, the growth of the country, and the role of the individual states in the formation of the national government.

The third part of the book is devoted to the period of the American Civil War and the Reconstruction era. The author discusses the causes of the Civil War, the struggle for freedom, and the role of the individual states in the formation of the national government. He also touches upon the economic and social conditions of the early years of the Republic.

The book is a valuable contribution to the history of the United States, and is highly recommended for all those who are interested in the subject.

CAPÍTULO XVII

Gobierno de Cánovas desde Abril de 1895 hasta Diciembre del mismo año.—Proyecto del general Azcárraga llamado vulgarmente del *salto del tapón*.—Elecciones municipales.—Fallecimiento de Peral.—Atentado contra el general Primo de Rivera.—Disolución de Cortes.—Indemnización Mora.—Otros hechos.—Declaraciones de Mr. Olney.—Mr. Cleveland.—El marqués de Cabriñana y el Ayuntamiento de Madrid.—Manifestación pública.—El general Borrero en Logroño.—La corte en Madrid.—Asamblea republicana progresista.—Fallecimiento de Ruiz Zorrilla.—Idem del Marqués de la Habana.

Tanto los militares como la prensa periódica comentaron el proyecto llamado del *salto del tapón*, que, en el día 28 de Abril, presentó el general Azcárraga al Consejo de ministros. Referíase ese decreto á los jefes y oficiales del ejército de Ultramar, y en él se disponía que los que ascendieran por el mencionado proyecto, en vez de regresar á la Península, tomaran allí posesión de sus nuevos cargos, continuando en aquellos ejércitos.

En cambio, careció de interés la Fiesta de los obreros del 1.º de Mayo. Lo mismo en el *meeting* que se celebró en el Frontón de San Francisco el Grande en Madrid, que en los celebrados en otras poblaciones, los obreros defendieron, como tantas veces, los dos puntos principales de su programa: jornada de ocho horas y aumento de salario. En el *meeting* de Madrid, Pablo Iglesias atacó rudamente á los partidos republicanos, declarando que los obreros españoles mantendrían el procedimiento legal hasta que pudiesen acudir al revolucionario para derrotar á la burguesía.

Se verificó, del mismo modo y sin entusiasmo alguno, la función patriótica de 2 de Mayo.

Ruda fué la lucha entablada entre ministeriales y silvelistas (12 de Mayo), con motivo de las elecciones municipales, en Madrid y en provincias.

En Madrid, dirigidas las huestes ministeriales por Aguilera (Luis Felipe) y Gálvez Holguín, por buenos ó malos medios, lograron un triunfo completo pues fueron elegidos 18 conservadores, 5 silvelistas y 4 fusionistas. Prometió vengar Silvela la persecución de que había sido objeto con sus candidatos, y cumplió, como se verá más adelante, su palabra. En las capitales de provincia y pueblos mayores de cuatro mil almas, el resultado fué el siguiente:

Adictos..	3373
Liberales.	997
Republicanos.	374
Carlistas.	188
Silvelistas.	76
Independientes.	259
Oposición indeterminada.	49
Total.	<u>5316</u>

En el debate promovido en el Congreso por la interpelación de Silvela, se vió combatido rudamente el gobierno, en particular Romero Robledo y Bosch, á quienes se consideraba autores de todas las infracciones legales, pues Cos-Gayón, ministro de la Gobernación, se cruzó de brazos en la contienda. Los que condenaron con más energía la política electoral del gobierno fueron el conde de Romanones, Dato, Azcárate y Sagasta. Este, sin embargo de que votó al lado del gobierno por altas razones políticas, «yo declaro, dijo, y si es necesario, repetiré una y otra vez, que condeno y repruebo en absoluto las ilegalidades y los atropellos cometidos en las elecciones municipales, porque constituyen un lamentable retroceso en nuestras costumbres electorales y un gran desprestigio para el sistema representativo.

El día 23 de Mayo se supo en Madrid el fallecimiento (acaecido en Alemania) del exoficial de nuestra armada y entusiasta electricista Isaac Peral, á consecuencia de quirúrgica operación.

En el Congreso hubo largo debate acerca de la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos, y Silvela conferenció con algunos diputados de la mayoría y de la minoría, para tratar con ellos de la conveniencia de imponer al gobierno la determinación de reunir en Octubre ó á primeros

de Noviembre las nuevas Cortes. El periódico *El Tiempo* expuso en los siguientes términos las razones en que se fundaba Silvela: «No se concibe un gobierno parlamentario sin Cortes, y mucho menos en época como la actual, en que tan graves problemas hay planteados. La cuestión vinícola; la situación que atraviesa Cuba; las relaciones comerciales con las naciones; la interinidad misma en que vive la Hacienda de la Península, asuntos son que no pueden resolverse á espaldas del Parlamento sin la debida fiscalización de los representantes del país.»

Mucho se habló en algunos días del atentado de que fué objeto el 3 de Junio, Primo de Rivera, capitán general de Castilla la Nueva. Hallándose en su despacho oficial y cuando ya terminaba la audiencia teniendo á su lado el gobernador militar, Sánchez Gómez, y otros oficiales, se aproximó el capitán don Primitivo Clavijo Estasí, natural de Santisteban (Jaén) y dirigiéndose á Primo de Rivera, dijo:

—Mi general.

—De prisita, contestóle Primo de Rivera. Tenga V. la bondad de ser breve, porque es tarde y tengo mucho que hacer.

—A las órdenes de V. E.—dijo el capitán.—Soy..... y sacando un revólver del bolsillo, disparó sobre el general dos veces. Sánchez Gómez se lanzó á detenerle, trabándose ligera lucha entre los dos. Acudieron al ruido Aymerich, ayudante del general, y el capitán Terreros, del 11.º regimiento montado de artillería. Aymerich, apoderándose del sable del Sr. Clavijo, le dió terrible golpe en la cabeza y otro en el cuello. Desarmado el agresor por los señores Sánchez Gómez, Aymerich y un oficial ayudante del general Gorritz, dirigiéronse á prestar auxilio al general Primo de Rivera, que arrojando abundante sangre del pecho, exclamaba:

—¡Me ahogo! ¡Desabrochadme el cuello!

El parte facultativo decía así: «El excelentísimo señor general Primo de Rivera ha sufrido una herida de arma de fuego penetrando el proyectil por el pecho, y cuya entrada se encuentra en la parte anterior superior izquierda del tórax, tercer espacio intercostal, y la salida en la parte externa de la región subescapular del mismo lado, con perforación de la pleura y contusión pulmonar. Otra herida de proyectil, cuyo orificio de entrada se encuentra en la cara posterior del antebrazo izquierdo, y el de salida en la parte anterior y media del mismo. El pronóstico de dichas lesiones es muy grave. aunque no mortal de necesidad.—*Dr. Losada.*»

Constituyóse el Consejo de Guerra en las prisiones militares el día 4. Don Rafael Villar, coronel juez instructor, leyó la sumaria, en la que constaba la hoja de servicios del Sr. Clavijo.

Don Primitivo Clavijo entró á servir en Junio de 1874 y en Junio del 77 tenía el grado de capitán, empleo al cual ascendió el año 1881. Hizo la última parte de la campaña del Norte y después la de Cuba.

Tenía valor acreditado, pero había sido sumariado algunas veces, y su conducta se prestaba á juicios desfavorables. Las declaraciones del doctor Losada, conde de Villapineda, Aymerich, general Sánchez Gómez, teniente Sánchez Orozco, Leiva, Prenot y la del procesado, relataron casi del mismo modo el hecho.

Presentóse después el procesado, de uniforme, acompañado de su defensor D. Mariano Pavía, teniente coronel del 4.º montado de Artillería. En la mejilla mostraba larga herida. Invitado por el presidente á que manifestara las causas que le impulsaron á cometer el atentado, dijo:

—Tengo muchas causas. Desde el año 86 he sufrido infinidad de traslados injustos. En poco tiempo fui trasladado del regimiento de Castilla á la reserva de Cangas de Onís, Tarancón, Linares, Guadix y Mondoñedo. Como prueba de que el general Primo de Rivera tenía parte en estos traslados, poseo un fragmento de un pedazo de carta que el general dirigió á una *cocotte* francesa, llamada Mad. Clemencia Poisson, en la que le decía que ya estaba yo trasladado, y trasladado de Málaga á Cuba. No sólo en aquella isla me llevaron constantemente de un lado á otro, sino que desde Cuba me han traído y llevado diferentes veces á la Península.»

Refirió en seguida que habían llegado á debérsele, por no tener sitio donde cobrarlos, hasta 18 meses; que en la Península consiguió cobrar, en 1894, las doce mensualidades correspondientes al presupuesto del 91 al 92; que llegó á pasar siete días sin comer y sin ropa para vestir.

Sobre este punto contó detalles interesantes, terminando con afirmar que decía honradamente la verdad, y, si lamentaba lo ocurrido, á ello le obligó la desesperación.

Aunque la opinión pública se puso al lado de Clavijo, lo cierto era que éste sólo una vez había hablado con Primo de Rivera para pedirle un favor, favor que el general le concedió en seguida. Ni el general intervino en los traslados de Clavijo, ni conocía á Mad. Poisson, ni se mezcló, como era de suponer, en que cobrase ó no sueldo ningún oficial del ejército,

El fiscal, comandante de infantería, D. Juan Ceballos, leyó su informe, en el cual pedía la última pena para el reo. El defensor leyó otro discurso diciendo que el delito no era tan grave como el fiscal creía y rogaba al tribunal que usase de clemencia. El reo fué trasladado á su prisión.

El Consejo de Guerra condenó á muerte al capitán Clavijo, sentencia que fué aprobada por el capitán general, Marín.

En los altos de San Isidro, el día 5 de Junio, á las ocho y quince minutos de la mañana, fué fusilado el infeliz capitán por cuatro soldados del piquete de Wad-Ras.

En el Congreso, el diputado lo tradicionalista Llorens, rogó al ministro de la Guerra que remitiera á la Cámara los datos y antecedentes necesarios para tratar del triste suceso que, comenzando en la Capitanía general, había terminado en la pradera de San Isidro. Añadió que el Código de justicia militar estaba confuso respecto al punto de si el general Primo de Rivera estaba en actos del servicio, pues era público que se hallaba en su despacho, que es á la vez oficial y particular, y donde había personas ajenas á la milicia. Como la respuesta del ministro de la Guerra fuese obscura y poco satisfactoria, presentaron una proposición incidental (7 de Junio) los diputados Sol y Ortega, Junoy, Pedregal, Azcárate, Muro, Avila y Prieto Caules. El debate iniciado con este motivo duró algunos días, distinguiéndose por la lógica de su argumentación y la virilidad de la frase el diputado Sol y Ortega.

De gran peso iba á descargarse el gobierno. El 15 de Junio se aprobó el presupuesto de ingresos en el Congreso por 223 votos en pro y 16 en contra. El articulado se aprobó el 24 del mismo mes. En el Senado se aprobó el presupuesto el día 30.

En el Senado y después en el Congreso, Cánovas, el día 1.º de Julio, leyó el siguiente decreto:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 42 de la Constitución de la Monarquía, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, y en nombre de mi hijo D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único: Se declaran terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á 1.º de Julio de 1895.—MARÍA CRISTINA.—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Cánovas del Castillo.*»

El decreto de clausura de las Cortes, según decía *El Imparcial*, sonó como la campana del Louvre en la mañana de la Saint Barthelemy. Las cesantías de empleados liberales comenzaron inmediatamente. En los ministerios de la Gobernación, de Hacienda y de Fomento se contestó á la señal como contestaban las campanas de San Germán y de la Torre del Reloj, esto es, exterminando á los hugonotes. Las cesantías principiaron á caer como los copos de una nevada, sobre direcciones, negociados y mesas.

Sin temor á las Cortes, el gobierno pudo dedicarse por completo á los asuntos de Cuba. En el Consejo de ministros del 4 de Julio se trató extensamente de la reclamación de millón y medio de pesos por el asunto Mora. Confiscados los bienes de este ciudadano de los Estados Unidos, bienes que radicaban en Cuba, Cánovas manifestó que la obligación del gobierno español era satisfacer el pago, compromiso ya contraído por el partido liberal, siendo Moret ministro de Estado. Con respecto á los intereses devengados, por no haber pagado á su tiempo, se acordó estudiar el asunto con más detenimiento.

«La guerra de Cuba es lo principal, decía Cánovas, no pienso ocuparme de elecciones hasta que sea conocido el resultado de la campaña de otoño. Cuando los sucesos de Melilla, estando en el poder el partido liberal, yo sostuve que las Cortes no debían reunirse mientras el conflicto no estuviese solucionado. Ahora digo que *en Octubre ó Noviembre, cuando el término de la guerra de Cuba pueda precisarse, entonces se ocupará el gobierno en fijar la fecha para las elecciones generales.*»

Intentaron los republicanos que se reuniese el Parlamento para tratar de la cuestion Mora, pues sólo aquél y no el gobierno podía solucionar asunto tan importante; pero la negativa de Silvela y Sagasta á secundar los planes de los enemigos de las instituciones, fué motivo de que se desistiera de pedir la inmediata reunión de Cortes. Si embargo, los diputados y senadores republicanos y los absolutistas, deseosos de que se hiciera luz en dicho asunto, dirigieron la siguiente carta al señor presidente del Consejo.

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Los diputados y senadores que suscribimos, después de haber examinado detenidamente el asunto relativo á la indemnización de los perjuicios que se supone irrogados á D. Antonio Máximo Mora en la pasada guerra de Cuba, y sin prejuzgar ahora si es justa ó injusta, entendemos que no se le puede pagar sin previa aprobación de las Cortes. Se trata de un convenio

internacional y de un gasto que no figura en los presupuestos: sólo las Cortes pueden hacer definitiva la negociación y legal el pago.

Cuando esto no fuera, todos los ministros de Estado que han intervenido en este negocio después del año 1886, han dicho, sin vacilaciones ni ambages de ningún género, que al Parlamento corresponde otorgar ó negar el crédito de que se trata. Eso dijeron el Sr. Moret en la sesión del Congreso de 23 de Febrero de 1888, y el señor marqués de la Vega de Armijo en la de 18 de Enero de 1889.

Añadió el marqués que así lo entendía la misma República de los Estados Unidos, cuyas Cámaras habían rechazado frecuentemente convenios sobre reclamaciones análogas, sin que los ministros que los habían suscripto se hubiesen creído en el deber de abandonar sus puestos.

Aducen algunos para la inmediata satisfacción del crédito Mora, la actual guerra de Cuba; mas nosotros creemos tan depresiva esta consideración para España como para aquella República. Sería depresivo para aquella República suponerla capaz de someter á una mera indemnización de interés particular la política internacional y la observancia del derecho de gentes; y lo sería para España prescindir de las condiciones que sus leyes fundamentales exigen por miedo á que aquella República favoreciese en Cuba la causa de los insurrectos.

Esperamos que el gobierno, á quien en primer término cumple velar por el decoro de la Nación y respetar los fueros de las Cortes, atenderá á éstas, si breves, decisivas consideraciones, y suspenderá el pago de la indemnización hasta que las Cortes, ordinaria ó extraordinariamente reunidas, aprueben y abran el oportuno crédito.

Madrid 28 de Julio de 1895.»

Firmaban este documento los diputados Azcárate, Avila, Ballesteros, Barrio y Mier, Baselga, Becerro de Bengoa, Carvajal, conde de Casasola, Julián (D. Gonzalo), Junoy, Labra, Lostau, Llorens, Marengo, Melgarejo, Moya, Muro, Ojeda, Pedregal, Pí y Margall, Prieto y Caules, Rodríguez (D. Calixto), Salmerón, Sanz, Sol y Ortega, Vázquez de Mella y Zubizarreta, y los senadores González (D. José Fernando) y Ramírez Guinea.

Contestó el gobierno á los republicanos y absolutistas con una real orden del 31 de Julio, diciendo «que no procede la solicitada suspensión de los acuerdos adoptados respecto del pago con cargo al crédito ya abierto, con arreglo á la ley vigente de contabilidad.» Después, los Estados Unidos, ade-

más de los treinta millones de reales, pidieron también intereses, lo cual obligó al gobierno á ordenar á nuestro representante en América que ofreciese á aquéllos pagar de una vez, y no en plazos, la mencionada cantidad. Pagóse poco después dicha cantidad, terminando cuestión tan enojosa.

No tuvo importancia la partida republicana de 25 hombres armados que apareció en Chovar, pueblo inmediato á Segorbe, ni adquirió gravedad el motín iniciado en Alcoy el día 23 de Agosto, ni se turbó el orden público en Madrid ni en el Ferrol, ni tuvieron consecuencias los planes separatistas de la sociedad *Euskaldun Batzokija* de Bilbao.

Tristísima fué, en cambio, la noticia que por un telegrama del 19 de Septiembre, se comunicó de la Habana. En el puerto de esta ciudad chocó el crucero *Barcáiztegui* con el barco mercante *Mortera*, yéndose á pique el primero. Las víctimas del naufragio fueron: contralmirante, Delgado Parejo; capitán de fragata, Francisco Ibáñez; alférez de navío, Alberto Soto; primer médico, Francisco Martín Díaz; contador de fragata, Gabriel Pueyo; primer maquinista, Camilo Vázquez; tercer maquinista, Enrique Olest; segundo condestable, Manuel Cueto; carpintero, Juan Dopico; sargento segundo, Andrés López; seis marineros, ocho fogoneros, nueve soldados y un criado particular.

Por lo que respecta á la política interior, manifestó sus opiniones Sagasta en Avila. Dijo á Martínez Soto, redactor de *El Liberal*, que le preocupaba la campaña de Cuba y que era preciso pensar en la solución definitiva de la paz cuando terminase la guerra con el triunfo de las armas españolas. Que no veía la necesidad de mandar fuerzas á Cuba hasta que el capitán general las pidiese. Que debía atenderse más á la vigilancia de las costas. Que el dinero que se gastaba en barcos sería mejor que se gastase en municiones. Que al llegar Martínez Campos hubieran debido plantearse las reformas. Que el gobierno se hallaba desprestigiado. Que no ambicionaba el poder; pero, añadía, «*si las circunstancias me lo imponen, estoy dispuesto á aceptarlo.*»

El Sr. Castell, corresponsal de *El Imparcial*, conferenció con Cánovas, y con fecha 21 de Septiembre telegrafió á dicho periódico lo siguiente: que las reformas no se habían planteado en Cuba, porque el general Martínez Campos encontró á la Isla ardiendo en guerra; pero que se estaban planteando donde lo permitía el estado del país. Que no dudaba de que Sagasta aceptaría el poder; pero ¿para qué? ¿Para enviar á Calleja y siete batallones mercedados, y tener cuatro barcos viejos vigilando las costas de Cuba?

También Maura, en un banquete que se celebró en su honor en Palma de Mallorca defendió su política en Cuba, y del mismo modo le contestó Cánovas. Le decía que *había vuelto la espalda á la realidad al pretender desarmar á los negros con lirismos*, refiriéndose á la frase de Maura: «*En Cuba debemos hacernos amar.*»

Nuestros barcos se hallaban en desgracia. Desde la Habana, con fecha 1.º de Octubre, se comunicó al Gobierno que el crucero *Colón*, encallado en los Bajos de los Colorados, cerca del cabo de Buenavista, se había perdido, salvándose, por fortuna, toda la tripulación.

Ocupábase el Gobierno en la guerra de Cuba casi exclusivamente. El viaje del general Azcárraga á San Sebastián en el día 3 de Octubre no tenía otro objeto que dar cuenta á la Reina de las importantes noticias comunicadas por el general Martínez Campos.

Regresó á Madrid el 6 de Octubre el presidente del Consejo de ministros y, optimista como nunca, dijo á un redactor de *El Liberal* que creía, como también el general Martínez Campos, que la guerra terminaría en el próximo invierno, y que después acometería las grandes reformas. También Sagasta volvió á Madrid el día 8 del mismo mes, y con él, Gamazo, que se le unió en Torrelodones. Afirmaba Sagasta que una situación liberal curaría todos nuestros males, lo mismo en España que en Cuba.

Mientras se forjaban tantas ilusiones los dos jefes, el orden se turbaba en la Universidad de Barcelona, se apedreaba la procesión del Rosario (13 de Octubre) en Cádiz, y el malestar cundía por todas partes.

Llegó la Corte á Madrid el 15 de Octubre.

Por entonces, Gasset, director de *El Imparcial*, comunicaba desde Nueva York, que en una conferencia con Tomás Estrada Palma, éste le había dicho: «No aceptaremos el ofrecimiento de autonomía del gobierno español. Ningún cubano patriota puede hacerlo. La conquistaremos por las armas. Estamos seguros de que, aun suponiendo que España nos ofreciera la autonomía, luego no cumpliría la promesa;» y se publicaba, también en Nueva York, una constitución de la República independiente de Cuba, que constaba de 23 artículos, y cuyo capítulo 11 decía: «Para tratar la paz con España, será preciso: 1.º La completa liberación é independencia de la isla de Cuba.—2.º Que el tratado de paz sea ratificado por el Consejo Supremo y por la asamblea de la República.»

No hacía caso el gobierno de Cánovas de semejantes hechos, compla-

ciéndose en cambio de las declaraciones que Mr. Olney hizo á Gasset: «Entiendo que expreso los sentimientos del gobierno respecto de España, afirmando que abundan los actos que manifiestan cuáles son aquéllos. El gobierno de los Estados Unidos ha hecho y hará cuanto esté de su parte para cumplir lo que disponen los tratados y el derecho internacional. Además, á nuestro juicio, los separatistas cubanos no están, por ahora, en condiciones de pedir la beligerancia.»

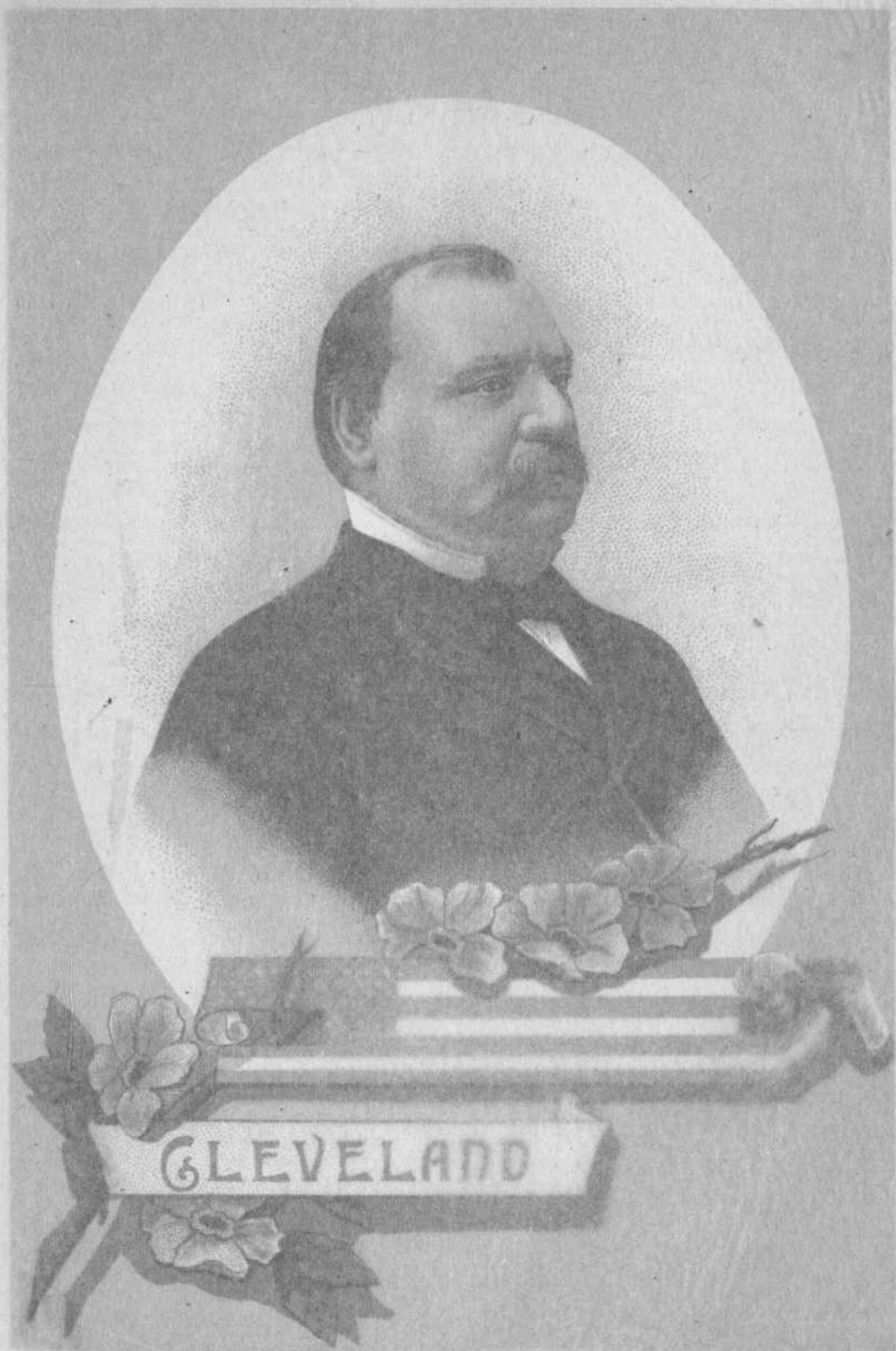
También Martínez Campos conferenció largamente con Gasset y éste trasladó á su periódico lo que Martínez Campos le dijo.

Defendía el general su política de atracción, añadiendo que para hacer la guerra á sangre y fuego sería preciso, además de un ejército de 150.000 hombres, contraer la responsabilidad de dejar enterrados 75.000 españoles en los campos de Cuba. Anunciaba que en el período de la seca las operaciones serían activísimas. Creía que los Estados Unidos reconocerían, cuando les conviniese, la beligerancia de los insurrectos. «Si mandasen un ejército para auxiliar á los rebeldes, añadía el general, tendríamos batallas verdaderas en vez de combates de emboscadas, y si la suerte nos fuera adversa, y perdiéramos la isla de Cuba, la habríamos perdido con honor.»

Recibióse en Madrid el 3 de Diciembre el extracto del Mensaje de mister Cleveland al Congreso norteamericano. Decía, entre otras cosas menos interesantes para España, lo siguiente que nos importaba, y no poco:

«Las simpatías que nuestros compatriotas profesan á los insurrectos de Cuba obliga al gobierno á hacer serios esfuerzos para imponer el respeto á las leyes de la neutralidad, con objeto de impedir que el territorio de los Estados Unidos sea utilizado como punto de apoyo para los que luchan con las armas en la mano contra el gobierno español, sean cuales fueren las simpatías particulares hacia un pueblo, que al parecer lucha para aumentar su libertad.»

En este punto y antes de aludir á la polémica entablada sobre la gestión administrativa del ayuntamiento de Madrid, se impone al historiador la conveniencia de registrar un hecho relacionado con esa desdichadísima campaña de Cuba. Á mediados de Octubre, Calixto García, uno de los jefes de la anterior insurrección de Cuba, prisionero de nuestras tropas, luego indultado y últimamente empleado en las oficinas del Banco de España, abandonó Madrid, llegando á París, de paso para América, el 17 de Octubre. Sin embargo de su censurable conducta, pues iba á Cuba á pelear



ciéndose en cambio de las declaraciones que Mr. Olney hizo á Gasset: «Entiendo que expreso los sentimientos del gobierno respecto de España, afirmando que abundan los actos que manifiestan cuáles son aquéllos. El gobierno de los Estados Unidos ha hecho y hará cuanto esté de su parte para cumplir lo que disponen los tratados y el derecho internacional. Además, á nuestro juicio, los separatistas cubanos no están, por ahora, en condiciones de pedir la beligerancia.»

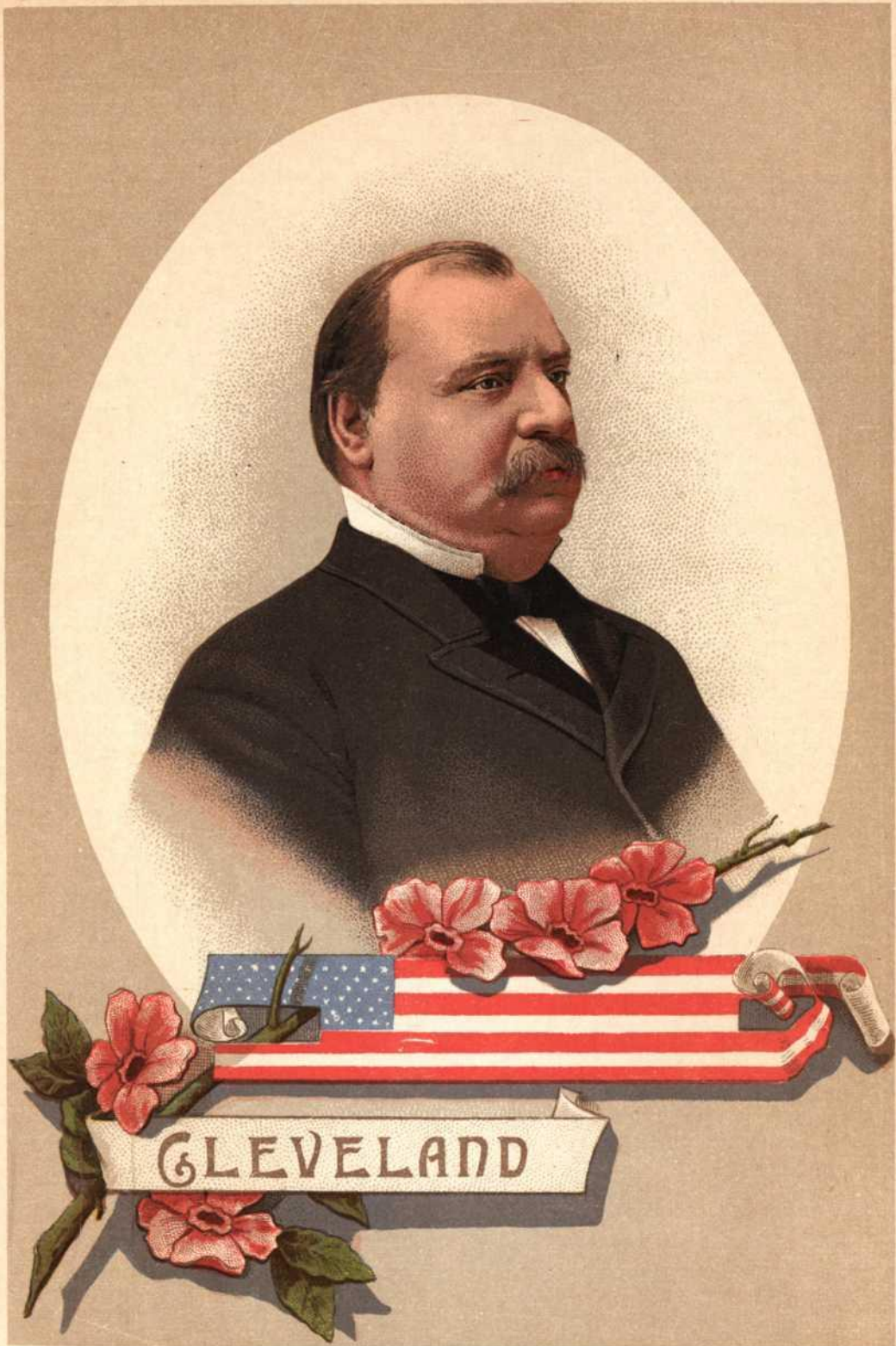
También Martínez Campos conferenció largamente con Gasset y éste trasladó á su periódico lo que Martínez Campos le dijo.

Defendía el general su política de atracción, añadiendo que para hacer la guerra á sangre y fuego sería preciso, además de un ejército de 150.000 hombres, contraer la responsabilidad de dejar enterrados 75.000 españoles en los campos de Cuba. Anunciaba que en el período de la seca las operaciones serían activísimas. Creía que los Estados Unidos reconocerían, cuando les conviniese, la beligerancia de los insurrectos. «Si mandasen un ejército para auxiliar á los rebeldes, añadía el general, tendríamos batallas verdaderas en vez de combates de emboscadas, y si la suerte nos fuera adversa, y perdiéramos la isla de Cuba, la habríamos perdido con honor.»

Recibióse en Madrid el 3 de Diciembre el extracto del Mensaje de mister Cleveland al Congreso norteamericano. Hecha, entre otras cosas menos interesantes para España, lo siguiente que nos importaba, y no poco:

«Las simpatías que nuestros compatriotas profesan á los insurrectos de Cuba obliga al gobierno á hacer serios esfuerzos para imponer el respeto á las leyes de la neutralidad, con objeto de impedir que el territorio de los Estados Unidos sea utilizado como punto de apoyo para los que luchan con las armas en la mano contra el gobierno español, sean cuales fueren las simpatías particulares hacia un pueblo, que al parecer lucha para aumentar su libertad.»

En este punto y antes de aludir á la polémica entablada sobre la gestión administrativa del ayuntamiento de Madrid, se impone al historiador la conveniencia de registrar un hecho relacionado con esa desdichadísima campaña de Cuba. Á mediados de Octubre, Calixto García, uno de los jefes de la anterior insurrección de Cuba, prisionero de nuestras tropas, luego indultado y últimamente empleado en las oficinas del Banco de España, abandonó Madrid, llegando á París, de paso para América, el 17 de Octubre. Sin embargo de su censurable conducta, pues iba á Cuba á pelear



A very faint, high-contrast portrait of a man's face and upper torso, appearing as a ghostly impression on the page. The man has short hair and is looking slightly to the left.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

contra la madre patria, el gobierno no dejó cesante á un hijo suyo, empleado en la administración del Estado. La prensa periódica comentó el suceso con toda clase de detalles, é hizo notar la generosidad de nuestras autoridades.

Por aquellos días surgió una cuestión, de poca importancia en un principio y que después fué causa de serios disgustos. D. Julio Urbina, marqués de Cabriñana, publicó un comunicado (13 de Octubre) en los periódicos, denunciando la inmoralidad de algunos concejales del ayuntamiento de Madrid. Decía que en nombre de un concejal se le habían hecho proposiciones indignas acerca de la subasta de los solares de la calle de Sevilla, de que era excopropietario. Contestóle el concejal Sr. Gálvez Holguín con otro comunicado, y como en éste viese el Sr. Urbina alguna frase ofensiva, comisionó á dos amigos para que pidieran explicaciones á aquél. Terminó el asunto, por entonces, con una carta de los padrinos del Sr. Gálvez, carta en la cual se leía el siguiente párrafo: «Señores conde de Mejorada y D. Juan T. Gayoso. Madrid 16 de Octubre de 1895. Muy señores nuestros:..... Así pues, sintiendo y pensando de este modo, retiramos gustosos cualquier palabra, cualquier concepto que pudiera molestar la susceptibilidad del señor Urbina, por exagerada que sea; y al hacerlo así, no sólo cumplimos con nuestro deber en este asunto, sino que tenemos en ello muchísimo gusto. Nos repetimos de ustedes atentos seguros servidores q. b. s. m. El marqués de Altavilla.—Angel de Luque.»

En el día 17, en un artículo publicado por *La Correspondencia de España* se decía: «Merced á la munificencia de una comisión de ensanche, se ha tasado todo ello (los terrenos) en una millonada; y lo que es más ruinoso aún, por todo eso, sin urbanizar y sin haber pasado á manos del municipio, se reconocen intereses de 15 á 25 años.»

Después, con motivo del comunicado que el marqués de Cabriñana dirigió en el día 13 á varios periódicos censurando á determinados concejales, se verificó juicio de conciliación en el distrito del Congreso, y en el cual no hubo avenencia entre la representación del primero y la de los segundos.

Luego publicó otra carta en los periódicos el marqués de Cabriñana, diciendo que aunque le amenazaban para que no declarase los hechos punibles lo haría cuando hubiese transcurrido una semana.

El Sr. Urbina cumplió su palabra. En el plazo marcado, denunció abusos

é irregularidades cometidas en el ensanche, en la casa de vacas del Retiro, en los almacenes de la Villa, en los consumos y en todos los ramos de la administración, citando varios nombres de concejales.

La opinión pública se hallaba muy excitada. Los enemigos del marqués habían jurado vengarse. Con efecto, el 19 de Noviembre, cuando salía de casa de un pariente suyo que vivía en la calle de Felipe IV, desde una garita que hay en la misma calle, entre el casón y el Museo de Pinturas, se le hizo un disparo de arma de fuego. La bala no le hirió, pero le atravesó la capa.

Corrió el Sr. Urbina hacia la garita á tiempo que salían huyendo dos hombres, á los cuales disparó dos tiros con su revólver; pero los criminales lograron escapar á toda prisa.

En el Círculo de la Unión Mercantil se celebró un *meeting* en el cual pronunciaron discursos elocuentes, con el objeto de que se esclarecieran los hechos y se castigara á los que hacían mal uso de los intereses comunales, Silvela, Sagasta, Salmerón y Pí y Margall.

Tanto se habló sobre el asunto, que Cánovas en el Consejo de ministros, presidido por la Reina en el día 21 de Noviembre, manifestó, que habiéndose presentado denuncia formal ante los tribunales contra varios concejales, la solución estaba en manos de aquéllos.

En el día 22 los estudiantes de la Universidad hicieron por las calles una manifestación en favor del marqués de Cabriñana; y el 23 en el Círculo Mercantil verificóse importantísima reunión de los directores de periódicos, de los presidentes de la Cámara de Comercio, de la Asociación de Agricultores, etc., acordando: 1.º Abrir una suscripción de carácter público para los gastos de los procesos que originasen las denuncias del señor marqués de Cabriñana.—2.º Celebrar un banquete popular en honor de dicho señor.—3.º Celebrar una manifestación pública, con objeto de pedir al gobierno la suspensión del actual municipio y el nombramiento de otro, compuesto de personas de crédito indiscutible.

Por su parte, Sagasta echaba leña al fuego, y ante un redactor de *La Correspondencia de España* manifestaba que se debía suspender á todo el ayuntamiento, incluso el alcalde.

El concejal Sr. Martínez Contreras, en un comunicado publicado por *El Resumen*, dijo: «El Sr. Gálvez Holguín probará al conde de Peñalver con un documento escrito de puño y letra de éste, que ambos marchaban juntos y

unidos como un solo hombre en todos los asuntos municipales, y que el conde de Peñalver no podía hacer nada bueno sin el Sr. Gálvez Holguín.»

Fueron procesados los concejales siguientes: señores Gálvez Holguín, Concha Alcalde, Gómez Herrero, Minuesa, Ginard de la Rosa, Bustillo, Fernández Capa, Martínez Contreras, Rodríguez Peláez, López Balboa, Novella, Peláez Vera, y Aguilera (Luis Felipe).

Entre los ministros no existía unanimidad de criterio al juzgar la cuestión del ayuntamiento. Unos ministros, Romero Robledo y Bosch y Fuste-gueras, opinaban que el ayuntamiento era como otros muchos, ni mejor, ni peor; los ministros de Estado, de Guerra, de Hacienda y de Gobernación, creían necesario no oponerse á la corriente.

Los periódicos, á su vez, publicaban una denuncia del Sr. Urbina contra el Sr. Bosch. Los extremos de dicha denuncia, eran los siguientes:

1.º Suposición de que D. Rafael Escartín, secretario particular que fué del alcalde D. Alberto Bosch, había pedido cincuenta duros diarios al visitador de consumos para gastos secretos y pago de algunos periodistas.

2.º Suposición de que, durante una licencia forzosa de dos meses, concedida al visitador D. J. R. (D. José Rodríguez Chaves), entraron al servicio de la renta los Cívicos, lo cuales cometieron diversos fraudes, de que participaron el alcalde, el secretario particular, José Díez Velasco, conocido por *Pepe el Huevero* y dichos Cívicos.

3.º Suposición de que, al pagar la expropiación Gosálvez, quedó un producto de dos millones de pesetas.

4.º Suposición de que en el asunto de la expropiación de los terrenos de la calle del Marqués de la Ensenada, propiedad de la duquesa de Medina de las Torres y del marqués de Monasterio, se causó daño al tesoro municipal, porque, dividida la votación del ayuntamiento, decidió el pago con su voto el Sr. Bosch.

5.º Suposición de que durante diez días no hubo ingresos en el fielato del Norte, y que en ese tiempo se hizo el matute de las 30,000 latas de petróleo por los Cívicos, Pepe el *Huevero* y Paco el *Moreno*.

6.º Suposición de que el Ministro de Fomento había vendido dos jardinerías y dos tranvías que debían estar en la Granja de la Moncloa, y no se hallan allí.»

También Silvela, con verdadero espíritu de oposición, dió una conferencia en el *Círculo de la Unión Mercantil*, acerca de la administración municipal.

En el Consejo de ministros celebrado en casa de Cánovas el 31 de Noviembre, se trató extensamente de la cuestión municipal. No quedó satisfecho Bosch de la actitud en que se hallaba el presidente del Consejo en asunto de tanta trascendencia. Procuró Bosch convencer á sus compañeros de que en la cuestión había una intriga contra él y contra algún otro ministro; dijo que justificaría sus actos cumplidamente y llegó hasta manifestar que estaba dispuesto á salir del Ministerio.

Bosch, sumamente contrariado por tales hechos, hizo publicar en *La Época* y *La Correspondencia de España* el siguiente suelto: «El Sr. Bosch manifiesta que no tiene otro conocimiento hasta ahora de la denuncia del marqués de Cabriñana que lo que dicen los periódicos.

Que los hechos que se citan son falsos y calumniosos; que considera el acto realizado por el Sr. Urbina como un acto de demencia y, por lo tanto, de un hombre que, inconscientemente, está al servicio de pasiones políticas que todo el mundo conoce hace tiempo.

Que espera la resolución de los tribunales que, á su juicio, es evidente, en vista de la enormidad de injurias y calumnias imputadas por el marqués de Cabriñana, y que cuando los tribunales hayan resuelto lo que proceda en justicia, hará en defensa de su honor lo que estime oportuno á su conciencia.»

Por momentos se precipitaban los sucesos. La palabra crisis, aunque desautorizada por Cánovas, se oía en todas partes.

En el *Círculo Mercantil* se acordó, día 4 de Diciembre. 1.º Que el lunes próximo, día 9, á la una de la tarde, se celebrase una manifestación, á la que asistirían la Junta magna, el *Círculo de la Unión mercantil*, comerciantes é industriales de la capital, los miembros de todas las sociedades adheridas al *Círculo* para este objeto, y cuantas personas lo desearan. 2.º Que en dicho día permaneciesen cerradas las tiendas de Madrid mientras durase la manifestación. 3.º Nombrar una comisión compuesta de la mesa presidencial del *Círculo*, de los señores marqués de Urquijo y Cubas, Renjifo y otros, directores de los periódicos y presidentes de los *Círculos* no políticos, para organizar la manifestación.

Pidióse permiso aquella misma noche al ministro de la Gobernación, el cual lo concedió, señalando para que el acto se realizara el trayecto comprendido desde la estación de Atocha al Obelisco de la Castellana.

Verificóse con un orden perfecto. Todas las Sociedades tuvieron su re-

presentación. Entre los grupos, llamaba la atención el que acompañaba á Sagasta y al marqués de la Vega de Armijo, el de Silvela, los de Salmerón, Azcárate, Muro, Maura, Puigcerver, Gamazo, Moret, Dato, Villaverde, Navarro Rodrigo y muchos más. No asistieron ni Pí y Margall ni Castelar, ni sus amigos políticos respectivos. Puede asegurarse que tomaron parte en la manifestación más de 60.000 personas.

Acerca de la ausencia de Castelar y Pí y Margall se dijo por entonces que además de la antigua amistad del primero con Cánovas, influía también el cariño que sentía por Romero Robledo y Bosch; y por lo que respecta á Pí se recordaban sus cariñosas relaciones con la familia de Bosch. Pero estas suposiciones que podrían explicar, aunque no del todo cumplidamente, en lo que respecta á Pí y á Castelar, su abstención personal, no explican en modo alguno la ausencia de sus correligionarios; ausencia que reconoció por causa su no conformidad con el acto, que les pareció más aparatoso que serio. Lo cierto era que el telegrama felicitando á Martínez Campos y al ejército que peleaba por la Patria y dando cuenta á aquél de la grandiosa manifestación para protestar contra la inmoralidad del Ayuntamiento, firmado, entre otros, por Sagasta, Silvela, Barrio y Mier y Salmerón indicaba que móviles políticos, más que morales, impulsaron á los autores de la manifestación. Contestó Martínez Campos, replicó la Junta y contrarreplicó el capitán general de Cuba.

Declaróse la crisis en el seno del gabinete. Salieron Romero Robledo y Bosch, entrando en su lugar el conde de Tejada de Valdosera y Linares Rivas (14 de Diciembre). Sagasta, entretanto, seguía en su empeño de que no se disolviesen aquellas Cortes, pues *pedir el decreto sería una locura*.

Continuaba la cuestión municipal, aunque ya con poca vehemencia, llamando la atención pública, y más cuando se supo que se dictaron los siguientes procesamientos:

De concejales: Sres. Castro (D. Rosendo), López Santiso, Chávarri, Luchán, Mitjans, Pérez Fernández, López Martínez y Martínez Sevilla.

Exconcejales: marqués de Arenzana, Díaz Argüelles y Salvador (don Manuel).

Contratistas del Ayuntamiento: Díez de Velasco (Pepe el Huevero) y Moreno Somolinos, hermano político y apoderado del anterior.

De muy distinta índole, aunque también acerbas y apasionadas parecieron por entonces las censuras de que fué objeto el discurso pronunciado por

el general Borrero, ante la oficialidad de la guarnición de Logroño cuando acababa de tomar el mando el mencionado general de un cuerpo de ejército en los primeros días de Noviembre. Entre otras cosas afirmó Borrero, que los partidos liberales eran funestísimos para la patria. Que las mal entendidas economías nos trajeron la vergüenza de Melilla. Que la guerra separatista de Cuba era consecuencia de las torpezas de los liberales, «lo cual, continuó, les imposibilita para volver á encargarse de regir los destinos de la nación.» Los periódicos liberales condenaron las declaraciones del general, y un periódico extranjero, *La République Francaise*, escribía: «Tal lenguaje y tal intrusión del ejército en las cuestiones políticas no pueden ser toleradas, si no se quiere que continúe la vergonzosa era de los pronunciamientos militares que tantos trastornos causaron en España.»

Poco tiempo después el general Borrero rectificó por completo.

Celebrábase á la sazón en Madrid la Asamblea republicana-progresista, ante la cual se leyó una carta de D. Manuel Ruíz Zorrilla (24 Marzo) diciendo que se retiraba de la vida activa de la política; pero aquélla, por unanimidad, acordó seguir reconociéndole como jefe.

Se discutió el siguiente cuestionario, objeto principal de la Asamblea:

Artículo 1.º Los manifiestos y alocuciones del Sr. Ruíz Zorrilla constituyen el programa del partido.

Art. 2.º Se nombrará una junta compuesta de cinco individuos para que se encargue de la dirección del partido.

Art. 3.º Esta junta tendrá amplios poderes.

Después de acalorados debates, en el día 28 de Marzo se eligió la junta directiva compuesta de D. José Muro, presidente; D. Ignacio Hidalgo Saavedra, D. Juan Sol y Ortega, D. Juan Gualberto Ballesteros y D. Hernesto García Ladevese, vicepresidentes; D. José Zuazo y Masot, D. Rafael Ginard de la Rosa, D. José Mestanza y D. Tomás Romero, secretarios. Entre los vocales figuraban D. Emilio Prieto Villarreal, D. Serafin Asensio Vega y D. Pedro Bernardo Orcasitas. Como presidentes honorarios fueron nombrados D. Manuel Ruíz Zorrilla, D. Laureano Figuerola y D. Manuel Llano y Persi.

Al cariñoso saludo de la junta directiva contestó, desde Villajoyosa y con fecha 3 de Abril Ruíz Zorrilla «mi enfermedad no me permite ni me permitirá volver á la vida activa de la política.»

El partido republicano progresista, unido bajo la jefatura de Ruíz Zo-

rrilla, estaba ahora dividido en dos fracciones: la derecha y la izquierda. En una *meeting* que celebraron los progresistas revolucionarios (20 de Abril), declararon, en primer término, que la junta directiva estaba divorciada de la opinión del partido, acordando que el único procedimiento para lograr el triunfo de sus ideales era el revolucionario. Por último, se acordó dirigir un mensaje de adhesión al jefe del partido y de gratitud al Dr. Esquerdo.

Ruiz Zorrilla abandonó, con fecha 28 de Mayo de 1895, su residencia de Villajoyosa, para trasladarse á Burgos. No queriendo entrar en Madrid, pasó, desde la estación del Mediodía, por el ferrocarril de circunvalación á la del Norte. El 13 de Junio del mismo año murió en aquella ciudad, de un ataque al corazón. Dióse lectura en el Congreso de una comunicación participando la triste noticia del fallecimiento del diputado electo D. Manuel Ruiz Zorrilla, acordándose, en la sesión del 14, y á propuesta de un secretario, manifestar el sentimiento con que la Cámara la había recibido.

Dió gracias Muro al Congreso por su acuerdo, añadiendo, que, como él esperaba, una Cámara española tenía que asociarse á la pena de la minoría republicana por la pérdida de un hombre eminente, que había prestado grandes servicios á la patria; que había sido presidente del Congreso y del Poder Ejecutivo, y que al presente era diputado electo. El conde de Xiqueña manifestó, sin que por ello se entendiese que faltaba en lo más mínimo al justo respeto que le inspiraba una tumba abierta y un cadáver, que el acuerdo del Congreso era igual al que se tomaba siempre que moría algún diputado, sin tener en cuenta al hombre político. «Los que nos sentamos en estos bancos, dijo, hemos jurado defender las instituciones, y no podemos asociarnos al dolor de la minoría republicana por la pérdida del que fué desde la gloriosa Restauración hasta el presente, viva y enérgica protesta del actual estado de cosas.»

En el 1.º de Diciembre de 1895, la asamblea republicana progresista, en su primera sesión, acordó conservar el programa de su ilustre jefe Ruiz Zorrilla, constandingo en él, desde luego, el procedimiento revolucionario. Nombró jefe indiscutible á D. José María Esquerdo.

¿Qué juicio nos merece Ruiz Zorrilla? Era revolucionario por temperamento y por inclinaciones, tenaz en sus propósitos, firme en sus ideas, sencillo en sus costumbres y severo en su conducta. Carecía de instrucción literaria; pero tenía, no en sus labios, sino en su corazón, un inmenso amor á la libertad y á la democracia. Durante su larga estancia en París no dejó un

día de conspirar, siempre conspirando, y á veces sin tino, sin resultado alguno. El eterno conspirador cayó rendido por la fatiga, sucumbiendo al fin después de batallar en vano contra la Monarquía.

En los primeros días de Noviembre de 1835 murió D. José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana y capitán general del ejército.

Había nacido en Córdoba de Tucumán (antiguo virreinato de Buenos Aires) en el día 4 de Junio de 1809.

Ingresó en el Colegio de artillería, siendo nombrado subteniente en 5 de Julio de 1826 y después profesor de matemáticas en el Colegio de Alcalá de Henares.

Desde el año 1833 perteneció al ejército del Norte y tomó parte activa en la guerra civil. Fué ayudante de los generales Valdés y Córdoba. Hallóse en el combate de *Arlabán* (1836) y en otros, ganando fama de militar valiente y pundonoroso. Ya en la última época de la guerra civil asistió, como jefe de los escuadrones de escolta del general Espartero, á la gloriosa campaña de Ramales y Guardamino (1839).

Don José Gutiérrez de la Concha ascendió á coronel en 15 de Julio de 1840 y pasó al ejército del centro al frente del regimiento de Caballería de Borbón, tomando parte en la acción de Berga y contribuyendo á que se nublase la estrella de Cabrera.

Decidido defensor de la regencia de María Cristina, y enemigo, por tanto, de la de Espartero, solicitó y obtuvo su retiro á consecuencia de la famosa sublevación del 7 de Octubre de 1841. En 1844 volvió al ejército con el empleo de brigadier, y á la cabeza del regimiento de caballería de Borbón y mandando la tercera brigada asistió al bloqueo de Zaragoza, donde ganó el empleo de mariscal de campo y la cruz de tercera clase de San Fernando. En seguida pasó á Cartagena, bloqueó la plaza, encerró á los sublevados en el estrecho recinto de las murallas, los batió en la salida que hicieron el 4 de Marzo y cooperó eficazmente á la rendición: este hecho de armas le valió otra cruz de tercera clase de San Fernando. Pasó de cuartel á Madrid.

Desempeñó la Capitanía general de las Provincias Vascongadas, cargo para el cual fué nombrado en 3 de Noviembre de 1844. Luego, en 18 de Febrero de 1845 tomó asiento en el Congreso como diputado por Logroño,

obteniendo, durante la legislatura, la cruz de San Hermenegildo, y en 15 de Septiembre las insignias de oficial de la Legión de Honor.

Habiendo sido relevado del cargo de Capitán general de las Vascongadas en 17 de Marzo de 1846, quedó de cuartel; pero el 6 de Abril del mismo año recibió el encargo de combatir la formidable insurrección democrática que estalló en Galicia, y cuyo centro era la ciudad de Santiago. Ahogado en sangre el levantamiento, se premió á Concha con el empleo de teniente general, y por la acción del 23 de Abril con la cruz de San Fernando de cuarta clase.

Fué elegido diputado á Cortes por Logroño en 1847 y luego vicepresidente del Congreso. Desempeñó desde 1.º de Abril la Dirección general de caballería hasta que en 19 de Septiembre de 1850 pasó á Cuba con el elevado cargo de Capitán general. Rechazó la invasión de los filibusteros mandados por Narciso López, logró el exterminio de aquéllos y la captura de éste (1851), obteniendo en recompensa la gran cruz de San Fernando. Relevado de la mencionada Capitanía general, volvió á España y quedó de cuartel en Madrid.

Nombrósele Director general de caballería en 23 de Septiembre de 1853, siendo también relevado porque hubo de votar en el Senado contra el gobierno. Ante la actitud amenazadora de sus enemigos, el ministerio del conde de San Luis, en 17 de Enero de 1854, al mismo tiempo que á otros generales, desterró á D. José de la Concha á Baleares, mandándole salir en el correo de las seis de la tarde del mismo dia. Con fecha 25 de aquel mes, relactó en Barcelona una exposición, pidiendo su retiro ó que se le permitiera renunciar su empleo y quedar reducido únicamente á la condición de ciudadano español. Desestimada su instancia, se fugó al extranjero hasta la revolución de Julio, que regresó á Madrid. El ministerio Espartero-O'Donnell nombró á Concha Capitán general de Cuba, cargo que desempeñó hasta el 1859 en que le sucedió D. Francisco Serrano.

Durante la segunda etapa de su mando en Cuba descubrió vasta conspiración contra la madre patria, y presos los principales revolucionarios, Ramón Pintó y Francisco Estrampes, pagaron con la vida (1855) sus deseos de independencia.

Dió á la imprenta, en 1853, *Memorias acerca del estado político, gobierno y aspiraciones de la isla de Cuba* y á su vuelta á España *Ensayo sobre la situación política de la isla de Cuba*.

Ascendió á capitán general en 1867; fué senador vitalicio desde 1847 á 1868.

Fundó el marquesado de la Habana en 1857 y estuvo en posesión de la grandeza de España desde 1864.

Habiendo estallado la revolución de Septiembre, Isabel II abandonó á González Brabo y confió la defensa de su trono á D. José Gutiérrez de la Concha, nombrándole presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra é interino de Marina.

Concha, que ya en 1863 y 1864 había sido ministro de la Guerra con el marqués de Miraflores, defendió débilmente los intereses de la Reina, sin duda alguna para evitar derramamiento de sangre.

Vencido por la revolución se retiró á Francia, donde vivió alejado de la política; pero después del golpe del 3 de Enero de 1874, se ofreció al gobierno y sucedió, con fecha 7 de Abril, á D. Joaquín Jovellar en la Capitanía general de Cuba, siendo reemplazado por Balmaseda en 2 de Marzo del año siguiente. La fortuna no favoreció á Concha durante su tercer gobierno en Cuba, perdiendo no poco su reputación militar en la guerra con los insurrectos. Acusábasele también como favorecedor de la trata. «Llegó á tal punto—dice Zaragoza—la osadía de los traficantes en negros, que en el mismo puerto de la capital se organizaban expediciones.» A su vez el general Concha, en su *Memoria sobre la guerra de la isla de Cuba* (Madrid, 1877) escribe: «Estaba yo persuadido de que era de mi deber, é importaba á mi propia reputación, el no transigir nunca con aquel tráfico inmoral que tantas complicaciones producía al gobierno de España.»

Senador electivo en 1876 y por derecho propio desde 1877, votó con la mayoría conservadora en los primeros años de la restauración; luego se afilió al partido fusionista, cuya jefatura tuvo en el Senado.

De 1881 á 1883 fué presidente del Senado y del Consejo Supremo de Guerra y Marina; y en 1886 se le nombró de nuevo presidente de la alta Cámara.

Entre las muchas condecoraciones civiles y militares que obtuvo figura la de Caballero del Toisón de Oro.



CAPITULO XVIII

Guerra de Filipinas.—Campana de Mindanao: toma de Marahuit (Marzo de 1895).—Guerra de Cuba.—Martínez Campos llega á Cuba el 17 de Abril de 1895.—Manifiesto de Monte Christi.—Maceo y otros en Cuba.—Manifiesto del partido autonomista.—Estado de la guerra á la llegada de Martínez Campos.—Martí y Gómez en Cuba.—Política de Martínez Campos.—Esperanzas del gobierno.—Idem de Sagasta.—Los Estados Unidos.—Combates principales entre españoles y cubanos.—Combate de *Dos Ríos*: muerte de Martí.—Combate de *Peralejo*: muerte de Santocildes.—Proclama de Estrada Palma.—Combate del *Sao del Indio*.

Hallábase empeñada la metrópoli, como se dijo anteriormente, desde el año 1894, en combatir á los moros de Mindanao (Filipinas). El general Blanco, como sus antecesores los generales Terrero y Weyler, sostenía larga guerra en Mindanao. ¿Por qué, en lugar de ir á esta isla no se ocuparon del Norte de Luzón, país casi desconocido y lo mejor del archipiélago? No acertamos á comprender la conducta de los tres gobernadores generales.

La suerte favoreció á nuestras armas. Con efecto, el 18 de Marzo de 1895, desde Manila, dirigió el general Blanco á los ministros de la Guerra y de Ultramar un importantísimo telegrama, diciendo que acababa de apoderarse de *Marahuit* después de seis horas de sangrienta lucha. Los moros dejaron en el campo 108 muertos, entre ellos, el sultán Amaní Pag-Pag, jefe principal de los rebeldes, y su hijo; se cogieron cuatro cañones, quince lanzas y otras armas blancas y de fuego. Nosotros perdimos dos oficiales y quince individuos de tropa; resultaron heridos tres jefes, diez y ocho oficiales y ciento setenta y dos soldados. Entre tantos valientes, recomendaba el general Blanco á los generales Parrado y Aguirre, y al capitán de Artillería Eitier. Añadía el general Blanco que con la ocupación de Marahuit que-

daba dominada Madaya, población que también se sometía, siendo dueños estratégicamente de la hermosa é importante laguna de Lanao.

Recibióse el 31 de Marzo un telegrama de Manila, en el cual se daba noticia exacta del número de bajas que hubo en la toma de Marahuit, haciendo también mención de las muchas presentaciones de régulos. El Senado, con fecha 17 de Abril, dirigió entusiástica felicitación al general Blanco. Los principales párrafos del mensaje son: «Excmo. Sr.: El Senado, representante genuino de la nación española en su organización esencial y en sus más altos intereses, se asocia de todo corazón al sentimiento de patriótica alegría producido por la victoria de nuestras tropas en Mindanao y la toma y posesión de Marahuit y de Madaya.

Término probable de esa guerra sangrienta é incesante que desde los tiempos de Legazpi se mantiene—á pesar de los laureles que alcanzaron los Hurtado de Corcuera y Almonte de Verástegui—hasta nuestros días, el dominio de la rica comarca de Lanao asegura el imperio de España en aquella hermosa Isla, destinada, por lo extenso de su territorio, lo caudaloso de sus ríos, el abrigo de sus puertos y sus inmensas riquezas forestal y minera, á constituir una de las bases de nuestra necesaria y futura expansión colonial.

El Senado español, intérprete fidelísimo en esta ocasión de los sentimientos y de las aspiraciones más nobles de la patria, felicita cordial y altamente al ilustre marqués de Peña Plata, gobernador general de Filipinas y general en jefe; á los valientes generales, jefes y oficiales de ese ejército; á sus heroicos y sufridos soldados y, por fin, á los leales y valerosos elementos insulares que han peleado bajo nuestras banderas, bajo las banderas españolas, que han significado siempre en el archipiélago filipino el amparo de la paz, y el fomento de todos los intereses legítimos, materiales, morales y religiosos.»

Dispuso el gobierno que, además de los barcos de guerra *Don Juan de Austria, Castilla, Manila, Cebú, Marqués del Duero, Hulano* y *General Lezo*, que se hallaban en Filipinas, fueran á este archipiélago los cruceros de 7.000 toneladas *Vizcaya* y *Oquendo* en cuanto se hallasen listos para emprender el viaje.

La fortuna dispensaba todos sus favores al general Blanco. Indicábalo así el telegrama siguiente que, desde Manila, dirigió á los ministros de Ultramar y de la Guerra. «Manila 4 Mayo.—Regreso de Mindanao, y ante todo saludo afectuosamente á V. E. y el gobierno. He dejado territorio Lanao

completamente tranquilo, habiéndose presentado 57 réculos hasta fin de Abril. No queda en armas ninguna ranchería, y son pocas las que no están ya sometidas como prueba y adhesión á España.

Llegué acompañado 23 sultanes y *dattos* de aquella comarca, que en estos momentos contemplan, admirados, las bellezas de esta capital.

Las lanchas llegaron el 30 á Iligan; se están descargando. Océpome enviar aquel puerto y Marahuit todos los medios para conducción y armamentos; empresa difícil, pues hay que transportar 250 toneladas de peso á una altura de 730 metros y ocho leguas distancia.

He dispuesto la vuelta á sus hogares de voluntarios Zamboanga, Cottabato y Misanis, y la incorporación á sus tercios de 500 guardias civiles que formaban parte ejército operaciones.—*Blanco.*»

Indescriptible fué el entusiasmo que despertó el telegrama en la opinión pública. En el Congreso, 6 de Mayo, Sagasta propuso enviar un mensaje de gratitud y admiración al capitán general de Filipinas, señor marqués de Peña Plata, por la brillante conducta y el heroísmo demostrado por aquel valiente ejército en Mindanao, donde generales, jefes, oficiales y soldados habían sellado con su sangre la dominación española en aquel hermoso y fértil territorio.

El ministro de la Gobernación, en nombre del gobierno, se asoció á las frases pronunciadas por el jefe del partido liberal. Silvela, en nombre de la minoría que acaudillaba; Salmerón, en el de de los republicanos, y Llorens, en representación de los tradicionalistas, se expresaron en el mismo sentido.

Tres días después, en el Consejo de ministros celebrado con la Reina, se acordó el ascenso á capitán general del marqués de Peña Plata, habiendo sido firmado por la Reina el día 16.

Parecía que estábamos condenados á que el fuego de la insurrección no se apagase en Filipinas. Con fecha 13 de Septiembre de 1895 desde Manila comunicaba el general Blanco: «Recibido en este momento noticia de la sublevación del destacamento de Tataan, en el archipiélago de Joló, dando muerte al comandante militar y escapando después con ruta á las costas de Bermeo. Salgo á bordo del crucero *Castilla* para el lugar del suceso. En Joló no ocurre otra novedad.—*Blanco.*»

Lo primero que hizo el ministerio Cánovas al subir al poder, en Marzo de 1895, fué nombrar al general Martínez Campos para el mando superior

de la isla de Cuba. A las felicitaciones de algunos senadores, contestó el general: *tanto va el cántaro á la fuente...*

Relevado, con fecha 28 de Marzo, D. Emilio Calleja del gobierno general y capitania general de Cuba, se preparó Martínez Campos para ir á la gran Antilla. Salió de Madrid el 3 de Abril, se embarcó en Cadiz el 4, llegando el 17 á Santiago de Cuba.

Ya, con fecha 25 de Marzo de 1895, cuando José Martí y Máximo Gómez se disponían á dirigirse á Cuba, publicaron en *Monte Christi* el siguiente *Manifiesto*, bandera de guerra del partido separatista:

El Partido Revolucionario cubano á Cuba.

«La revolución de independencia, iniciada en Yara después de preparación gloriosa y cruenta, ha entrado en Cuba en un nuevo período de guerra, en virtud de orden y acuerdo del partido revolucionario en el extranjero y en la Isla, y de la ejemplar congregación en él de todos los elementos consagrados al saneamiento y emancipación del país, para bien de América y del mundo; y los representantes electos de la revolución que se confirma, reconocen y acatan su deber,—sin usurpar el acento y las declaraciones sólo propias de la majestad de la República constituida,—de repetir ante la patria, que no se ha de ensangrentar sin razón ni sin justa esperanza de triunfo, los propósitos precisos, hijos del juicio y ajenos á la venganza, con que se ha compuesto, y llegará á su victoria racional, la guerra inextinguible que hoy lleva á los combates, en conmovedora y prudente democracia, los elementos todos de la sociedad de Cuba.

La guerra no es, en el concepto sereno de los que aún hoy la representan, y de la revolución pública y responsable que los eligió, el insano triunfo de un partido cubano sobre otro, ó la humillación siquiera de un grupo equivocado de cubanos; sino la demostración solemne de la voluntad de un país harto probado en la guerra anterior para lanzarse á la ligera en un conflicto sólo terminable por la victoria ó el sepulcro, sin causas bastante profundas para sobreponerse á las cobardías humanas y sus varios descifras y sin determinación tan respetable por ir firmada por la muerte que debe imponer silencio á aquellos cubanos menos venturosos que no se sienten poseídos de igual fe en las capacidades de su pueblo ni de valor igual con que emanciparlo de su servidumbre.

La guerra no es la tentativa caprichosa de una independencia más temible que útil, que sólo tendrían derecho á demorar ó condenar los que mos-

trasen la virtud y el propósito de conducirla á otra más viable y segura, y que no debe en verdad apetecer un pueblo que no la pueda sustentar; sino el producto disciplinado de la reunión de hombres enteros que en el reposo de la experiencia se han decidido á encarar otra vez los peligros que conocen, y de la congregación cordial de los cubanos de más diverso origen, convencidos de que en la conquista de la libertad se adquieren mejor que en el abyecto abatimiento las virtudes necesarias para mantenerla.

La guerra no es contra el español, que en el seguro de sus hijos y en el acatamiento á la patria que se gane podrá gozar respetado, y aun amado, de la libertad que sólo arrollará á los que salgan, imprevisores al camino. Ni del desórden, ajeno á la moderación probada del espíritu de Cuba, será cuna la guerra, ni de la tiranía. Los que la fomentaron, y pueden llevar aun su voz, declaran en nombre de ella ante la patria su limpieza de todo odio, su indulgencia fraternal para con los cubanos tímidos ó equivocados, su radical respeto al decoro del hombre, nervio del combate y cimiento de la República, su certidumbre de la aptitud de la guerra para ordenarse, de modo que contenga la redención que la inspira, la relación en que un pueblo debe vivir con los demás, y la realidad que la guerra es, y su terminante voluntad de respetar, y hacer que se respete, al español neutral y honrado, en la guerra y después de ella, y de ser piadosa con el arrepentimiento, é inflexible sólo con el vicio, el crimen y la inhumanidad. En la guerra que se ha reanudado en Cuba no ve la revolución las causas del júbilo que pudiera embargar al heroísmo irreflexivo, sino las responsabilidades que deben preocupar á los fundadores de pueblos.

Entra Cuba en la guerra con la plena seguridad, inaceptable sólo á los cubanos sedentarios y parciales, de la competencia de sus hijos para obtener el triunfo por la energía de la revolución pensadora y magnánima, y de la capacidad de los cubanos, cultivada en diez años primeros de fusión sublime, y en las prácticas modernas del gobierno y el trabajo, para salvar la patria desde su raíz de los desacomodos y tanteos necesarios al principio del siglo, sin comunicaciones y sin preparación, en las repúblicas feudales y teóricas de Hispano-América. Punible ignorancia ó alevosía fuera desconocer las causas á menudo gloriosas y ya generalmente redimidas de los trastornos americanos, venidos del ajustar á moldes extranjeros, de dogma incierto ó mera relación á su lugar de origen, la realidad ingenua de los países que conocían sólo de las libertades el ansia que las conquista, y la so-

beranía que se gana con pelear por ellas. La concentración de la cultura meramente literaria en las capitales: el erróneo apego de las repúblicas á las costumbres señoriales de la colonia; la creación de caudillos rivales consiguiendo al trato receloso é imperfecto de las comarcas apartadas; la condición rudimentaria de la única industria, agrícola ó ganadera; y el abandono y desdén de la fecunda raza indígena en las disputas de credo ó localidad que esas causas de los trastornos en los pueblos de América mantenían—no son, de ningún modo, los problemas de la sociedad cubana. Cuba vuelve á la guerra con un pueblo democrático y culto, conocedor celoso de su derecho y del ajeno; ó de cultura mucho mayor, en lo más humilde de él, que las masas llaneras ó indias con que, á la voz de los héroes primados de la emancipación, se mudaron de hatos en naciones las silenciosas colonias de América; y en el crucero del mundo, al servicio de la guerra, y á la fundación de la nacionalidad le vienen á Cuba, del trabajo creador y conservador en los pueblos más hábiles del orbe, y del propio esfuerzo en la persecución y miseria del país, los hijos lucidos, magnates ó siervos, que de la época primera de acomodo, ya vencida, entre los componentes heterogéneos de la nación cubana, salieron á preparar, ó en la misma isla continuaron preparando, con su propio perfeccionamiento, el de la nacionalidad á que concurren hoy con la firmeza de sus personas laboriosas, y el seguro de su educación republicana. El civismo de sus guerreros; el cultivo y benignidad de sus artesanos; el empleo real y moderno de un número vasto de sus inteligencias y riquezas; la peculiar moderación del campesino sazonado en el destierro y en la guerra; el trato íntimo y diario, y rápida é inevitable unificación de las diversas secciones del país; la admiración recíproca de las virtudes iguales entre los cubanos que de las diferencias de la esclavitud pasaron á la hermandad del sacrificio; y la benevolencia y aptitud crecientes del liberto, superiores á los raros ejemplos de su desvío ó encono,—aseguran á Cuba, sin ilícita ilusión, un porvenir en que las condiciones de asiento y del trabajo inmediato de un pueblo feraz en la república justa, excederán á las de disociación y parcialidad provenientes de la pereza ó arrogancia que la guerra á veces cría, del rencor ofensivo de una minoría de amos caída de sus privilegios; de la censurable premura con que una minoría aún invisible de libertos descontentos,—pudiera aspirar, con violación funesta del albedrío y naturaleza humanos, al respeto social que sola y seguramente ha de venirles de la igualdad probada en las virtudes y talentos; y de la súbita

desposesión, en gran parte de los pobladores letrados de las ciudades, de la suntuosidad ó abundancia relativa que hoy les viene de las gabelas inmORALES y fáciles de la colonia, y de los oficios que habrán de desaparecer con la libertad.—Un pueblo libre, en el trabajo abierto á todos, enclavado á las bocas del universo rico é industrial, sustituirá sin obstáculo, y con ventaja, después de una guerra inspirada en la más pura abnegación, y mantenida conforme á ella, al pueblo ayergonzado donde el bienestar sólo se obtiene á cambio de la complicidad expresa ó tácita con la tiranía de los extranjeros menesterosos que los desangran y corrompen. No dudan de Cuba, ni de sus aptitudes para obtener y gobernar su independencia, los que en el heroísmo de la muerte y en el de la fundación callada de la patria, ven resplandecer de continuo, en grandes y en pequeños, las dotes de concordia y sensatez sólo inadvertibles para los que, fuera del alma real de su país, lo juzgan, en el arrogante concepto de sí propios, sin más poder de rebeldía y creación que el que asoma tímidamente en la servidumbre de sus quehaceres coloniales.

De otro temor quisiera acaso valerse hoy, so pretexto de prudencia, la cobardía: el temor insensato, y jamás en Cuba justificado, á la raza negra. La revolución, con su carga de mártires, y de guerreros subordinados y generosos, desmiente indignada, como desmiente la larga prueba de la emigración y de la tregua en la Isla, la tacha de amenaza de la raza negra con que se quisiese inícuamente levantar por los beneficiarios del régimen de España, el miedo á la revolución. Cubanos hay en Cuba de uno y otro color, olvidados para siempre,—con la guerra emancipadora, y el trabajo donde unidos se gradúan,—del odio en que los pudo dividir la esclavitud. La novedad y asperezas de las relaciones sociales, consiguientes á la mudanza súbita del hombre ajeno en propio, son menores que la sincera estimación del cubano blanco por el alma igual, la afanosa cultura, el fervor del hombre libre, y el amable carácter de su compatriota negro. Y si á la raza le naciesen demagogos inmundos, ó almas ávidas cuya impaciencia propia azuzase la de su color, ó en quien se convirtiera en injusticia con los demás la piedad por los suyos,—con su agradecimiento y su cordura, y su amor á la patria, con su convicción de la necesidad de desautorizar por la prueba patente de la inteligencia y virtud del cubano negro la opinión que aún reine de su incapacidad para ellas, y con la posesión de todo lo real del derecho humano, y el consuelo y fuerza de la estimación de cuanto en los cubanos

blancos hay de justo y generoso,—la misma raza extirparía en Cuba el peligro negro, sin que tuviera que alzarse á él una mano blanca. La revolución lo sabe, y lo proclama; la emigración lo proclama también. Allí no tiene el cubano negro escuelas de ira, como no tuvo en la guerra una sola culpa de ensoberbecimiento indebido ó de insubordinación. En sus hombros anduvo segura la República á que no atentó jamás. Sólo los que odian al negro ven en el negro odio; y los que con semejante miedo injusto traficasen, para sujetar, con inapetecible oficio, las manos que pudieran erguirse á expulsar de la tierra cubana al ocupante corruptor.

En los habitantes españoles de Cuba, en vez de la deshonrosa ira de la primer guerra, espera hallar la revolución, que ni lisonjea ni teme, tan afectuosa neutralidad ó tan veraz ayuda, que por ellas vendrá á ser la guerra más breve, sus desastres menores, y más fácil y amiga la paz en que han de vivir juntos padres é hijos. Los cubanos empezamos la guerra, y los cubanos y los españoles la terminaremos. No nos maltraten, y no se les maltratará. Respeten, y se les respetará. Al acero responde el acero, y la amistad á la amistad. En el pecho antillano no hay odio; y el cubano saluda en la muerte al español á quien la crueldad del ejército forzoso arrancó de su casa y su terruño para venir á asesinar en pechos de hombres la libertad que él mismo ansía. Más que saludarlo en la muerte, quisiera la revolución acogerlo en vida; y la República será tranquilo hogar para cuantos españoles de trabajo y honor gocen en ella de la libertad y bienes que no han de hallar aún por largo tiempo en la lentitud, desidia y vicios políticos de la tierra propia. Este es el corazón de Cuba, y así será la guerra. ¿Qué enemigos españoles tendrá verdaderamente la revolución? ¿Será el ejército, republicano en mucha parte, que ha aprendido á respetar nuestro valor, como nosotros respetamos el suyo, y más siente impulsos á veces de unírseos que de combatirnos? ¿Serán los quintos, educados ya en las ideas de humanidad, contrarias á derramar sangre de sus semejantes en provecho de un cetro inútil ó una patria codiciosa, los quintos segados en la flor de su juventud para venir á defender, contra un pueblo que los acogería alegre como ciudadanos libres, un trono mal sujeto, por la nación vendida por sus guías, con la complicidad de sus privilegios y sus logros? ¿Será la masa, hoy humana y culta, de artesanos y dependientes, á quienes so pretexto de patria, arrastró ayer á la ferocidad y al crimen el interés de los españoles acaudalados que hoy, con lo más de sus fortunas salvas en España, mues-

tran menos celo que aquel con que ensangrentaron la tierra de su riqueza cuando los sorprendió en ella la guerra con toda su fortuna? ¿O serán los fundadores de familias y de industrias cubanas, fatigados ya del fraude de España y de su gobierno, y como el cubano vejados y oprimidos, los que, ingratos é imprudentes, sin miramiento por la paz de sus casas y la conservación de una riqueza que el régimen de España amenaza más que la revolución, se revuelvan contra la tierra que de tristes rústicos los ha hecho esposos felices, y dueños de una prole capaz de morir sin odio por asegurar al padre sangriento un suelo libre al fin de la discordia permanente entre el criollo y el peninsular; donde la honrada fortuna pueda mantenerse sin cohecho y desarrollarse sin zozobra, y el hijo no vea entre el beso de sus labios y la mano de su padre la sombra aborrecida de opresor? ¿Qué suerte elegirán los españoles: la guerra sin tregua confesa ó disimulada, que amenaza y perturba las relaciones siempre inquietas del país, ó la paz definitiva que jamás se conseguirá en Cuba sino con la independencia? ¿Enconarán y ensangrentarán los españoles arraigados en Cuba la guerra en que pueden quedar vencidos? ¿Ni con qué derecho nos odiarán los españoles, si los cubanos no los odiamos? La revolución emplea sin miedo este lenguaje, porque el decreto de emancipar de una vez á Cuba de la ineptitud y corrupción irremediables del gobierno de España, y abrirla franca para todos los hombres al mundo nuevo, es tan terminante como la voluntad de mirar como á cubanos, sin tibio corazón ni amargas memorias, á los españoles que por su pasión de libertad ayuden á conquistarla en Cuba, y á los que con su respeto á la guerra de hoy rescaten la sangre que en la de ayer manó á sus golpes del pecho de sus hijos.

En las formas que se dé la revolución, conocedora de su desinterés, no hallará sin duda pretexto de reproche la vigilante cobardía, que en los errores formales del país naciente, ó en su poca suma visible de República, pudiese procurar razón con que negarle la sangre que le adeuda. No tendrá el patriotismo puro causa de temor por la dignidad y suerte futura de la patria. La dificultad de las guerras de independencia en América, y la de sus primeras nacionalidades, ha estado, más que en la discordia de sus héroes y en la emulación y recelo inherentes al hombre, en la falta oportuna de forma que á la vez contenga el espíritu de redención que, con apoyo de ímpetus menores, promueve y nutre la guerra, y las prácticas necesarias á la guerra, y que ésta debe desembarazar y sostener. En la guerra inicial ha de hallar

el país maneras tales de gobierno que á un tiempo satisfagan la inteligencia madura y suspicaz de sus hijos cultos, y las condiciones requeridas para la ayuda y respeto de los demás pueblos,—y permitan—en vez de entabrar— el desarrollo pleno y término rápido de la guerra fatalmente necesaria á la felicidad pública. Desde sus raíces se ha de construir la patria con formas viables, y de sí propia nacidas, de modo que un gobierno sin realidad ni sanción no la conduzca á las parcialidades ó á la tiranía. Sin atentar, con desordenado concepto de su deber, al uso de las facultades íntegras de constitución, con que se ordenen y acomoden, en su responsabilidad peculiar ante el mundo contemporáneo, liberal é impaciente, los elementos expertos y novicios, por igual movidos de ímpetu ejecutivo y pureza ideal, que con nobleza idéntica, y el título inexpugnable de su sangre, se lanzan, tras el alma y guía de los primeros héroes, á abrir á la humanidad una república trabajadora; sólo es lícito al Partido Revolucionario Cubano declarar su fé en que la revolución ha de hallar formas que le aseguren, en la unidad y vigor indispensable á una guerra culta, el entusiasmo de los cubanos, la confianza de los españoles, y la amistad del mundo. Conocer y fijar la realidad; componer en molde natural la realidad de las ideas que producen ó apagan los hechos, y la de los hechos que nacen de las ideas: ordenar la revolución del decoro; el sacrificio y la cultura de modo que no quede el decoro de un solo hombre lastimado, ni el sacrificio parezca inútil á un selo cubano, ni la revolución inferior á la cultura del país, no á la extranjeriza y desautorizada cultura que se enajena el respeto de los hombres viriles por la ineficacia de sus resultados y el contraste lastimoso entre la poquedad real y la arrogancia de sus estériles poseedores, sino al profundo conocimiento de la labor del hombre en el rescate y sostén de su dignidad: esos son los deberes y los intentos de la revolución. Ella se regirá de modo que la guerra, pujante y capaz, dé pronto casa firme á la nueva República.

La guerra sana y vigorosa desde el nacer con que hoy reanuda Cuba, con todas las ventajas de su experiencia, y la victoria asegurada á las determinaciones finales, el esfuerzo excelso, jamás recordado sin unción, de sus inmarcesibles héroes, no es sólo hoy el piadoso anhelo de dar vida plena al pueblo que, bajo la inmoralidad y ocupación creciente de un amo inepto, desmigaja ó pierde su fuerza superior en la patria sofocada ó en los destierros esparcidos. Ni es la guerra insuficiente prurito de conquistar á Cuba con el sacrificio tentador la independencia política, que sin derecho pediría

á los cubanos su brazo si con ella no fuese la esperanza de crear una patria más á la libertad del pensamiento, la equidad de las costumbres, y la paz del trabajo. La guerra de independencia de Cuba, nudo del haz de islas donde se ha de cruzar, en plazo de pocos años, el comercio de los continentes, es suceso de gran alcance humano, y servicio oportuno que el heroísmo juicioso de las Antillas presta á la firmeza y trato justo de las naciones americanas, y al equilibrio aún vacilante del mundo. Honra y conmueve pensar que cuando cae en tierra de Cuba un guerrero de la independencia, abandonado tal vez por los pueblos incautos ó indiferentes á quienes se inmola, cae por el bien mayor del hombre, la confirmación de la república moral en América, y la creación de un archipiélago libre donde las naciones respetuosas derramen las riquezas que á su paso han de caer sobre el crucero del mundo. Apenas podría creerse que con semejantes mártires, y tal porvenir, hubiera cubanos que atasen á Cuba á la monarquía podrida y aldeana de España, y á su miseria inerte y viciosa.

A la revolución cumplirá mañana el deber de explicar de nuevo al país y á las naciones, las causas locales, y de idea é interés universal, conque para el adelanto y servicio de la humanidad reanuda el pueblo emancipador de Yara y de Guáimaro una guerra digna del respeto de sus enemigos y el apoyo de los pueblos, por el rígido concepto del derecho del hombre, y su aborrecimiento de la venganza estéril y la devastación inútil. Hoy, al proclamar desde el umbral de la tierra veneranda el espíritu y doctrina que produjeron y alientan la guerra entera y humanitaria en que se une aún más el pueblo de Cuba, invencible é indivisible, séanos lícito invocar, como guía y ayuda de nuestro pueblo, á los magnánimos fundadores, cuya labor renueva el país agradecido, y al honor, que ha de impedir á los cubanos herir, de palabra ó de obra á los que mueren por ellos. Y al declarar así en nombre de la patria, y de deponer ante ella y ante su libre facultad de constitución, la obra idéntica de dos generaciones, suscriben juntos la declaración, por la responsabilidad común de su representación, y en muestra de la unidad y solidez de la revolución cubana, el Delegado del Partido Revolucionario Cubano, creado para ordenar y auxiliar la guerra actual, y el general en jefe electo en él por todos los miembros activos del Ejército Libertador.—José Martí.—Máximo Gómez.

Monte Christi, 25 de Marzo de 1895.»

Cuatro días después, el 20, desembarcaron en la playa de *Duaba*, cerca

de *Baracoa*, en la goleta *Honor*, Antonio Maceo con su hermano José, Flor Crombet, Agustín Cebreco, Patricio Corona, Silverio Sánchez, y otros; los cuales, viéndose perseguidos, después de derrotados José Maceo y Flor Crombet en *Palmito*, cayendo éste muerto en primera fila, los demás expedicionarios, separados unos de otros, tuvieron que pasar las sierras de *Baracoa* y *Guantánamo*, hasta encontrar las fuerzas cubanas. Flor Crombet era veterano de la guerra de los diez años y hombre dotado de valor á toda prueba.

Antonio Maceo y sus compañeros fueron á salir á *Jaraqueca*. Pocos días después apareció José Maceo en la comarca de *Guantánamo* y Antonio Maceo en jurisdicción de Cuba (mes de Abril).

Manifiesto del 4 de Abril de 1895 de la Junta Central del partido liberal autonomista, al pueblo de Cuba.

«Aunque condenada á extinguirse la tentativa revolucionaria, aislada ya y comprimida en la provincia Oriental, ha suscitado dificultades políticas y económicas de tal gravedad para el presente y el porvenir, que á pesar de su verdadera impotencia ha conseguido á favor de fabulosos relatos causar intensa emoción en la Península y desconfianza natural en los países que con el nuestro comercian. No sería extraño repercutiendo en Cuba esas impresiones, se produjesen aquí, como suele en tales casos acontecer, recelos y alarmas en los ánimos desprevenidos, y alguna confusión en los espíritus vacilantes. A estos queremos dirigirnos para calmar su inquietud, para desvanecer sus dudas, no para hacer nuevas declaraciones ó protestas innecesarias, los que ya habíamos manifestado nuestros propósitos y fijado nuestra actitud, no sólo desde el primer anuncio de la actual perturbación, sino desde que á la sombra de la paz, después de una desastrosa contienda, formamos una agrupación política que ha trabajado muchos años para evitar futuras discordias y quitarle justificación y pretexto. Al Partido Autonomista, depositario de las esperanzas é ideales del pueblo cubano, encarnados en la fórmula más depurada y más persistente de su historia política, y único partido de razonada oposición organizado en este país, le importa decir con franqueza lo que piensa, y en cuanto de sí dependa, unificar la opinión y el sentimiento de todos los que tienen fe en su lealtad y confianza en su patriotismo, en estos momentos en que si el Gobierno supremo hace esfuerzos extraordinarios para ahogar en su cuna la rebelión, el país entero



ANTONIO
MACEO

de *Baracoa*, en la goleta *Honor*, Antonio Maceo con su hermano José, Flor Crombet, Agustín Cabreco, Patricio Corona, Silverio Sánchez, y otros; los cuales, viéndose perseguidos, después de derrotados José Maceo y Flor Crombet en *Palmito*, cayendo éste muerto en primera fila, los demás expedicionarios, separados unos de otros, tuvieron que pasar las sierras de *Baracoa* y *Guantánamo*, hasta encontrar las fuerzas cubanas. Flor Crombet era veterano de la guerra de los diez años y hombre dotado de valor á toda prueba.

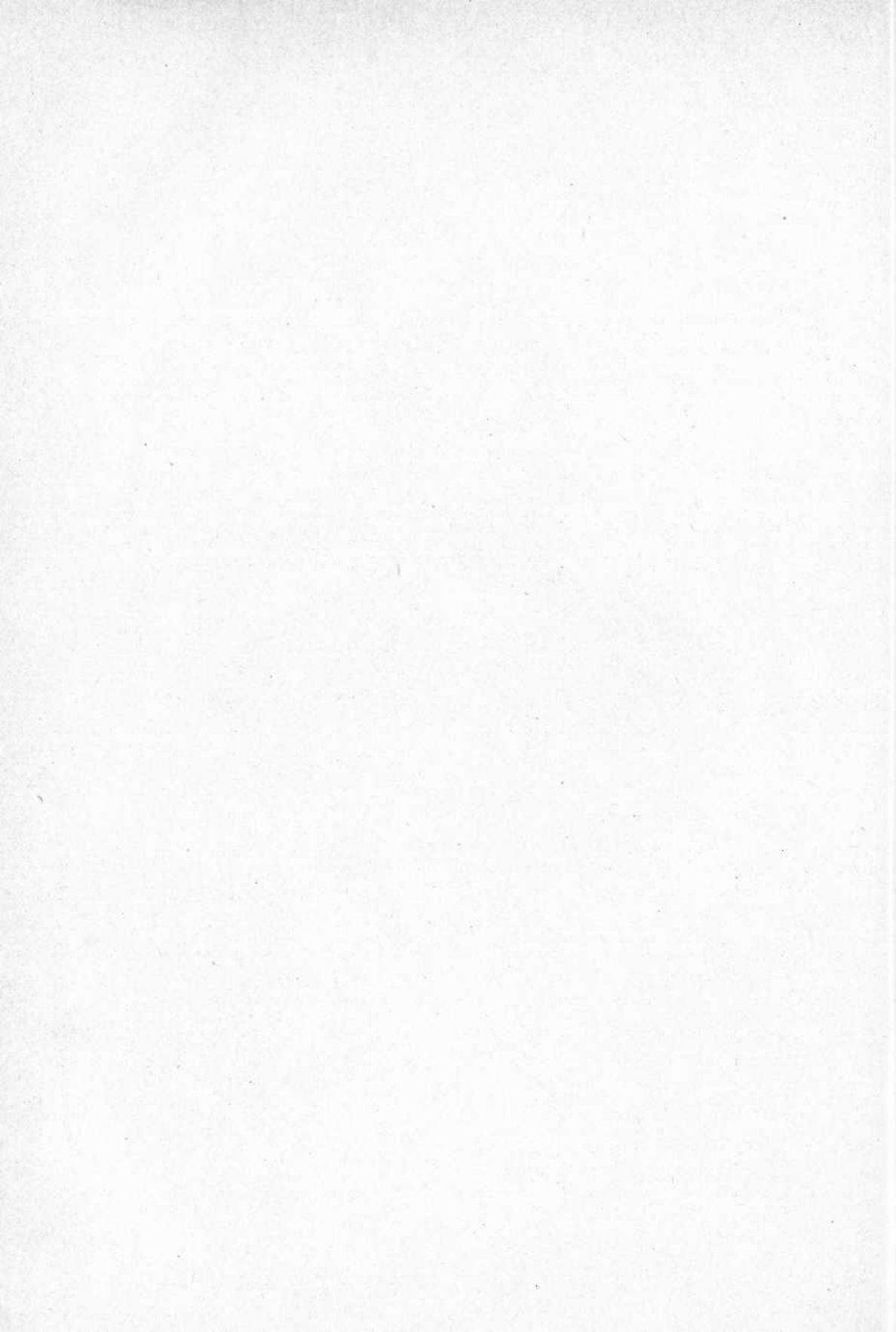
Antonio Maceo y sus compañeros fueron á salir á *Jaraqueca*. Pocos días después apareció José Maceo en la comarca de *Guantánamo* y Antonio Maceo en jurisdicción de Cuba (mes de Abril).

Manifiesto del 4 de Abril de 1895 de la Junta Central del partido liberal autonomista, al pueblo de Cuba.

«Aunque condenada á extinguirse la tentativa revolucionaria, aislada ya y comprimida en la provincia Oriental, ha suscitado dificultades políticas y económicas de tal gravedad para el presente y el porvenir, que á pesar de su verdadera impotencia ha conseguido á favor de fabulosos relatos causar intensa emoción en la Península y desconfianza natural en los países que con el nuestro comercian. No sería extraño repercutiendo en Cuba esas impresiones, se produjesen aquí, como suele en tales casos acontecer, recelos y alarmas en los ánimos desprevenidos, y alguna confusión en los espíritus vacilantes. A estos queremos dirigirnos para calmar su inquietud, para desvanecer sus dudas, no para hacer nuevas declaraciones ó protestas innecesarias, los que ya habíamos manifestado nuestros propósitos y fijado nuestra actitud, no sólo desde el primer anuncio de la actual perturbación, sino desde que á la sombra de la paz, después de una desastrosa contienda, formamos una agrupación política que ha trabajado muchos años para evitar futuras discordias y quitarle justificación y pretexto. Al Partido Autonomista, depositario de las esperanzas é ideales del pueblo cubano, encarnados en la fórmula más depurada y más persistente de su historia política, y único partido de razonada oposición organizado en este país, le importa decir con franqueza lo que piensa, y en cuanto de sí dependa, unificar la opinión y el sentimiento de todos los que tienen fe en su lealtad y confianza en su patriotismo, en estos momentos en que si el Gobierno supremo hace esfuerzos extraordinarios para ahogar en su cuna la rebelión, el país entero



ANTONIO
MACEO



y los que genuinamente pretenden representarlo, deben también por su parte ayudarlo á mantener el orden y á defender los intereses comunes.

Además, las circunstancias son verdaderamente excepcionales. La perturbación ha surgido en el momento de establecerse un orden de cosas al cual han contribuido con pureza y rectitud de intenciones nuestros diputados y senadores. El gobierno que presidió á esta obra de paz no es el que va á plantearla. La situación económica gravísima por efecto de causas ajenas á la acción de los gobiernos, se complica con los gastos y las zozobras de la guerra, en el instante en que un acuerdo feliz entre los representantes de los distintos partidos locales, parecía asegurar en breve término á nuestras amenazadas fuentes de riqueza los limitados auxilios que en crisis tan honda pueden tan sólo ofrecer los poderes públicos, estimulando la iniciativa individual y el fecundo principio de asociación, que únicamente podrán, al cabo, salvarlas.

Aún sin haber sonado el grito de insurrección, torpemente proferido desde el extranjero, con riesgo de ajenas vidas y daño de ajenos intereses, por un grupo de conspiradores, irresponsables de hecho, que han vivido muchos años lejos del país, cuyo verdadero estado desconocen, y al que pretenden librar de males que no han querido compartir, como no compartirán hoy tampoco su descabellada y culpable intentona, ni quizás los peligros en que envuelvan á los obcecados instrumentos de su locura; aún sin que este trastorno del orden público hubiese amenazado los intereses fundamentales y el porvenir de esta sociedad, la Junta Central habría cumplido el deber de dirigir su voz al país en víspera de inaugurarse un nuevo régimen á cuya creación han cooperado sus representantes parlamentarios, en medio de una atmósfera de benevolencia y de concordia que ellos *no habían encontrado jamás en la Metrópoli*, y de que querían dar leal testimonio ante sus conciudadanos; porque si ese cambio en la disposición de los ánimos demuestra que empiezan á desaparecer en grandísima parte, los recelos y los obstáculos con que tantas veces tropezaron las reformas coloniales, justo es y conveniente hacerlo constar, que el verdadero país cubano, á despecho de los emigrados conspiradores, sabrá corresponder á esta rectificación de la política tradicional, si el gobierno la mantiene en el mismo espíritu de concordia y de confianza que le dió origen.

Pero es incuestionable que la actual perturbación á todas las demás cuestiones se sobrepone y á todas ha de trascender necesariamente. Aún en el

probable caso de que la rebelión quede pronto sofocada con el concurso decidido de la opinión, sus perniciosos efectos habrán de durar muchos años. En lo político se han despertado recelos y suspicacias que en mucha parte habíamos logrado desarmar. En lo económico, ya se ha inferido al crédito un daño irreparable, y se han acrecentado las dificultades que impedían reconstruir el capital circulante, haciendo inevitable grandes recargos en los impuestos, y aumentando así las desventajas que abruma á nuestra producción en su competencia con la extranjera. En nuestro régimen fiscal, no es posible prever hasta dónde podrán llegar el aumento de los gastos y la agravación de las cargas públicas.

El partido liberal autonomista que ha condenado siempre los procedimientos revolucionarios, con más razón y energía había de condenar y condena la revuelta que se inició el 24 de Febrero, cuando acababa de votarse, con el concurso de sus representantes en Cortes, una reforma orgánica, cuya importancia no es necesario exagerar: la han reconocido cuantos la juzgan sin prevención ni malicia, y hasta los mismos que con tan fiero apasionamiento la combatieron. El partido liberal autonomista condena todo trastorno del orden, porque es un partido legal, que tiene fe en los medios constitucionales, en la eficacia de la propaganda, en la incontrastable fuerza de las ideas, y afirma que las revoluciones, salvo en circunstancias enteramente excepcionales y extremas que se producen muy de tarde en tarde en la vida de los pueblos, son terribles azotes, grandes y señaladas calamidades para las sociedades cultas, que por la evolución pacífica, por la reforma de las instituciones y los progresos y el empuje de la opinión llegan al logro de todos sus fines racionales y de todas sus aspiraciones legítimas. Pero además, nuestro partido es fundamentalmente español, porque es esencial y exclusivamente autonomista; y la autonomía colonial, que parte de la realidad de la colonia, de sus fines, necesidades y peculiares exigencias, presupone también la realidad de la Metrópoli en la plenitud de su soberanía y de sus derechos históricos. Por eso desde que nació nuestro partido inscribió en su bandera como lemas la libertad, la paz y la unidad nacional; y no ha consentido jamás sino estimado como injuria de sus enemigos, con indignación rechazada siempre, que se pusiese en duda la sinceridad de su adhesión á esos lemas invariables, que juntos constituyen su programa y que no pueden separarse sin hacerlos pedazos. A esos principios, á su recíproca penetración y armonía se ha consagrado nuestra labor, para mantener-

los sin vacilaciones ni desmayos venimos á la arena política; y desde entonces, cien veces hemos declarado que cuando viésemos palpablemente la imposibilidad de mantenerlos con decoro y con esperanza, no renegaríamos de ellos, ni aún en tan extremo caso, sino disolveríamos nuestra hueste.

En la sinceridad de las afirmaciones y en la firmeza de su conducta libran su honor y su crédito los partidos. Las más injuriosas imputaciones de nuestros adversarios quedarían justificadas si en los momentos mismos en que reservando nuestro inquebrantable culto á la autonomía colonial en toda su pureza, prestábamos explícito concurso á la instauración de un nuevo régimen insular basado en los principios de especialidad y descentralización que siempre hemos sustentado, fuésemos tan débiles ó tan desleales que flaqueásemos ante una anónima é incalificable algarada en que no se sabe siquiera lo que en realidad se pretende, pues ha tenido *vivas* para todas las causas y banderas para todas las rebeldías.

El partido autonomista cumple honrada y virilmente su deber, oponiendo á la audacia de las facciones, como tantas veces opuso á los errores del poder su constante divisa: «Orden y libertad.» La revuelta los amenaza conjuntamente. Conviene que esta verdad se diga: sólo contra los partidos liberales y contra su acción saludable y fecunda pudiera aquella tener eficacia y fuerza. Ese movimiento que ha traído ya la suspensión de las garantías constitucionales, imposibilitando el ejercicio de las libertades que habíamos conquistado, tan amplias que han podido usar de ellas á su sabor los mismos factores del desorden para sus fines, no nos han hecho retroceder al *estado de sitio* con todas sus consecuencias, porque el ilustre gobernante á cuya templanza y serena energía debe Cuba profundo agradecimiento, conservó y comunicó al gobierno supremo la confianza merecida por la sensatez de nuestro pueblo, y quiso que las libertades públicas no cediesen, sino en lo estrictamente necesario, á los fines de la represión. Mas con eso y todo, no cabe negar que por obra del movimiento insurreccional las garantías de la Constitución cuyo valor y eficacia han puesto de manifiesto los mismos separatistas con las exageraciones de su desconsiderada propaganda, á las que nunca faltó el amparo de las leyes que estaban comprometiendo y desacreditando, han quedado en suspenso y á merced de las autoridades militares, afortunadamente guiadas hoy por las inspiraciones de una política previsora y humana.

El nuevo orden establecido por las Cortes, que inaugurado en plena paz

y en medio de la poderosa corriente que se había producido á favor de la concordia y del progreso por la libertad, habría sido desde el primer día fecundo en inmediatos beneficios, preparando nuevos adelantos, nunca podría dar tales resultados si se plantease entre las ansiedades, las iras, los resentimientos é indignaciones de una guerra civil, en medio de recelos y suspicacias, nuevamente fortalecidos. Todos los trabajos hechos para alcanzar las reformas administrativas, económicas y arancelarias que piden como primera condición la paz, quedarán por tiempo indefinido aplazados. En vez de las mejoras y progresos que el país espera racionalmente; como coronamiento de las importantes conquistas obtenidas en gran parte por el esfuerzo de nuestro partido, y entre las cuales basta recordar la abolición de la esclavitud y del patronato, la promulgación de la ley fundamental del Estado, las libertades de imprenta, reunión, asociación, enseñanza y cultos, en el mismo grado y con las mismas garantías que en la Metrópoli; el juicio oral y público, el matrimonio y el registro civiles; toda la moderna legislación civil y penal de la madre patria, punto importantísimo para un pueblo que hasta ayer vivió bajo leyes anteriores á nuestro siglo; la supresión del derecho diferencial de bandera y los de exportación; la rebaja de más de un 35 por 100 de los presupuestos que nos legó la guerra: la aceptación ya pública y oficial por todos los partidos, de una gran parte de nuestro programa económico, y el abandono del estéril principio de la mal llamada asimilación por los de especialidad y descentralización, cuyo desarrollo normal debe conducir lógicamente á la completa realización de nuestro programa; en vez de esas mejoras y progresos que tan fundadamente espera, los pretensos regeneradores ¿qué pueden ofrecernos? Los horrores de la guerra civil, la lucha armada entre los mismos hijos del país, que acaso en no lejanos días adquiriese siniestros caracteres; en lontananza, una más completa ruina y un retroceso fatal en el camino de la civilización.

Pero no sucederá por fortuna. Todos los indicios demuestran que la rebelión, limitada á una parte de la provincia Oriental, sólo ha conseguido arrastrar, salvo pocas excepciones, gentes salidas de las clases más ignorantes y desvalidas de la población, víctimas del lamentable atraso en que se ha dejado á tan hermosa comarca fácil presa de los agitadores, y que carecen de cohesión y de disciplina, por lo que es lícito esperar que pronto habrán de dispersarse ó de rendirse. A ello habrán contribuído al mismo tiempo que las fuerzas acumuladas con plausible rapidez por la Metrópoli,

la política cuerda y liberal del gobierno y de su más alto representante, y la actitud general del país, indiferente á las satánicas excitaciones de todas las intransigencias, fiel á sus ideales de orden, progreso y libertad. No cabe dudar que el Pacificador á cuyas inspiraciones debióse en 1878 el restablecimiento de la paz y del régimen representativo juntamente, aportase á la resolución de los problemas planteados hoy, el mismo espíritu de noble, justiciera y generosa confianza en el país. Pero en ésta, como en todas las crisis, corresponde el mayor y más sostenido esfuerzo al mismo pueblo, siguiendo esos elevados desígnios, y aun adelantándose á ellos, para que en el más breve término el orden se afiance, cesen las disensiones y los recelos, se restaure el régimen constitucional y se inaugure el nuevo sistema administrativo de la colonia con aquel espíritu de rectitud y concordia que los partidos gobernantes de la Metrópoli se obligaron por igual á mantener, y que por nuestra parte ofrecemos secundar si fuese lealmente observado; único modo de que resulte fecundo y provechoso y de que se asegure al país la pronta extirpación de los abusos que unánimemente condena la conciencia pública, y las reformas del orden diverso que imperiosamente demandan nuestro vetusto régimen administrativo, la creciente cultura de nuestra sociedad, y la intensa crisis económica que está ahogando nuestros gérmenes de riqueza.

La Junta Central no habla sólo á los buenos autonomistas; con su adhesión ha contado en todo tiempo y sabe que ahora, como siempre, ha interpretado fielmente su voluntad y sus deseos. Nos dirigimos al pueblo cubano de todas las clases, de todos los partidos, creyendo que diez y siete años de esfuerzos consagrados á los intereses y al estudio de sus necesidades y sus problemas, pueden darnos algún título para merecer su confianza y su estimación.

No como jefes de un partido, no como liberales autonomistas, sino como compatriotas y como hermanos, apelamos hoy al buen sentido y al patriotismo de todos. Nadie nos gana en amor á esta tierra infeliz; en nadie reconocemos más hondo anhelo, más dolorosa solicitud por su ventura, su dignidad y sus derechos; y si hay quienes se atreven á invocar tan caros intereses cuando van á jugarlos al azar de una disparatada aventura, nosotros que queremos salvarlos, y como hijos de Cuba, que la amamos con toda el alma y que también somos los más, pedimos el concurso del país para hacer que su voluntad, bien conocida ya, se imponga sin vacilación y sea respetada.

El partido liberal en 1868 plegó su bandera y abandonó su puesto á los revolucionarios de Yara, porque terminada la Junta de Información vió burladas sus esperanzas legítimas, y aplazados los más solemnes ofrecimientos de la Metrópoli. El partido liberal de 1878, que más afortunado, ha visto cómo se han cumplido y se cumplen aquellas promesas, no romperá su bandera, ni cederá el campo á los que vienen á malograr nuestra trabajosa cosecha, á hacernos cejar en la senda del progreso pacífico, á arruinar la tierra y á nublar la perspectiva de nuestros destinos con horribles espectros: la miseria, la anarquía y la barbarie.

Habana, Abril 4 de 1895.

José María Gálvez.—Carlos Saladrigas.—Juan Bautista Armenteros.—Luis Armenteros Labrador.—Manuel Rafael Angulo.—Gonzalo Aróstegui.—José María Carbonell.—José de Cárdenas y Gassie.—Raimundo Cabrera.—Leopoldo Cancio.—José A. del Cueto.—Marqués de Esteban.—Rafael Fernández de Castro.—Carlos Font y Sterlín.—José Fernández Pellón.—Antonio Govín y Torres.—Eliseo Giberga.—Joaquín Güell y Renté.—José María García Montes.—José Hernández Abreu.—José Silverio Jorrín.—Manuel Francisco Lamar.—Herminio C. Leyva.—Ricardo del Monte.—Federico Martínez Quintana.—Rafael Montoro.—José Rafael Montalvo.—Antonio Mesa y Domínguez.—Ramón Pérez Trujillo.—Pedro A. Pérez.—Leopoldo Sola.—Emilio Terry.—Diego Tamayo.—Miguel Francisco Viondi.—Francisco Zayas.—Carlos de Zaldo.

Casi al mismo tiempo que el general Martínez Campos, el *Pacificador*, como le llaman los escritores cubanos, llegaba á Santiago, arribaba (15 de Abril) á *Las Playitas*, cerca del pequeño puerto de *Baitiquiri* (Baracoa) un botecito trayendo á José Martí, Máximo Gómez, Francisco Borrero, Angel Guerra y César Salas. Martí, el alma de la revolución, y el prestigioso general Máximo Gómez se hallaban en Cuba.

Desde que Martí, Máximo Gómez y Antonio Maceo llegaron á Cuba, la insurrección adquirió fuerza extraordinaria. Hasta los espíritus tibios é indiferentes acudieron á alistarse en las banderas de aquellos jefes prestigiosos. Uno de los periódicos de más circulación de la Isla decía que *los insurrectos llamaban á las puertas de la Habana con el pomo de sus machetes*.

Antes de la llegada del general Martínez Campos, el capitán general de Cuba comunicaba con satisfacción el descubrimiento de algunos rebeldes

en la misma Habana, como también que la fortuna había acompañado, primero al general Lachambre y después al general Serrano.

De muerte natural acabó sus días por entonces tenaz enemigo de España, Guillermo Moncada, conocido con el nombre de *Guillermón*. Dada la influencia que muchos atribuían á éste sobre la gente de color, se creyó generalmente que la insurrección había sufrido rudo golpe; pero no fué así.

El general Martínez Campos estaba al frente del ejército. Las esperanzas renacieron en el pueblo español y más que en éste en el gobierno. El general Martínez Campos se situó en Santiago de Cuba, distribuyendo el ejército en tres cuerpos, cada uno al mando de un general y situándolos respectivamente, el de Lachambre en Bayamo, el de Salcedo en Santiago y el de Valdés en Holguín. Dejó fuerzas de voluntarios en las grandes poblaciones. Embarcóse el general en jefe para Manzanillo; pero antes de abandonar á Santiago proclamó el estado de sitio en toda la provincia, ofreciendo el indulto á todos los rebeldes que se presentasen á las autoridades y no fueran jefes de partida.

La venda debió caer de los ojos del ilustre general cuando vió que la insurrección, lejos de disminuir, aumentaba, hasta el punto de que el periódico autonomista *La Lucha* pudiera afirmar sin equivocarse que más de seis mil separatistas formaban las partidas de la provincia de Santiago de Cuba y recientemente habían aparecido otras dos en las cercanías de Baracoa, una de ellas capitaneada por el antiguo cabecilla Félix Rúa.

La guerra, además, iba adquiriendo un carácter bárbaro. Después de incendiar los insurrectos el ingenio de *Dos Amigos*, donde fué presa de las llamas gran cantidad de caña de azúcar, se prepararon á hechos más brutales.

Desde Santiago de Cuba marchó Martínez Campos á la Habana donde llegó el día 26 por la noche, siendo recibido con vítores y aclamaciones. En los balcones lucían vistosas colgaduras y banderas. Si allí, el general anunciaba pronta represión del movimiento separatista, aquí, Cánovas en una conferencia celebrada, día 28, con el director y un redactor del periódico norteamericano *New York Herald*, manifestóse enérgico, indicando que el gobierno español no podría permanecer indiferente ante la propaganda de una parte de la prensa de aquella República, que patrocinaba la causa del separatismo de Cuba. Lo mismo repitió Romero Robledo, en el día siguiente, á los periodistas de los Estados Unidos.

Véase el telegrama que se recibió en Madrid el 30 de Abril y que publicaron los periódicos: « Nueva York 30 (3 tarde).—Los periódicos de esta ciudad publican un importante telegrama de la Habana, en el cual se da cuenta de una nueva derrota de los insurrectos cubanos.

La columna mandada por el coronel Tejerizo encontró eu Ramón de las Yaguas á una numerosa partida de separatistas.

Estos tenían sin duda noticia de la llegada de las tropas y estaban preparados para rechazar el ataque.

Cuando los soldados estuvieron á tiro de fusil, los rebeldes rompieron nutrido fuego, que no amedrentó á las fuerzas leales.

Después de rudo combate, en que los soldados fueron desalojando á los enemigos de los puntos en que se hallaban parapetados, los separatistas huyeron en distintas direcciones.

Los insurrectos han tenido numerosas bajas, entre ellas 72 muertos. Los heridos de los insurrectos se ignoran; pero á juzgar por el número de muertos, debieron ser muchísimos. Las pérdidas de la columna han sido muy pocas.»

Debió Sagasta de creer que el telegrama anterior era el comienzo de grandes noticias, porque cuando á las once de la noche del 1.º de Mayo, los periodistas norteamericanos le pidieron una entrevista para la mañana siguiente, (2 de Mayo) á primera hora, pues tenían que marcharse, el jefe del partido liberal, en carta poco afectuosa, les decía que le era imposible recibirles, pues el 2 de Mayo *le dedicaba por completo al recuerdo de las víctimas de nuestra independencia.*

Añadía que si querían saber lo que pensaba acerca de las relaciones de los Estados Unidos con Cuba, leyesen *El Liberal*, donde el día antes se publicó lo que él estimaba justo. En *El Liberal* hacía constar que las relaciones de España con la gran República eran y debían continuar siendo cordiales; por lo que respecta á la integridad de nuestro territorio, si fuera preciso cuanto España tenía en hombres y en dinero, se gastaría; que los filibusteros, sabiendo que jugaban ahora la última carta, luchaban á la desesperada, pues sólo así se concebía el desembarco de Máximo Gómez, cuando éste no ignoraba que en la grau Antilla peleaba un ejército de veinte mil hombres mandados por el general Martínez Campos, y que estaba seguro del éxito de nuestras armas.

La conducta de Sagasta, poco correcta, en nuestro sentir, debió de dis-

gustar á los periodistas del *New York Herald*, como pronto hubo de manifestarse.

Por primera vez, con algunos visos de formalidad, se habló, día 3 de Mayo, del reconocimiento, por parte de los Estados Unidos, como beligerantes á los separatistas de la gran Antilla. La asamblea de representantes del Estado de Nueva York manifestó sus simpatías hacia los cubanos rebeldes y pidió á Mr. Cleveland, presidente de la República, que adoptase las medidas para dicho reconocimiento. La noticia que causó honda impresión en Madrid, se olvidó pronto; pero no habían pasado ocho meses y ya lo pedía oficialmente la comisión informadora de las Cámaras americanas.

De ilusiones y de optimismos vivía el pueblo español. Sin saber por qué, y sin motivo alguno para ello, en el día 6 de Mayo corrió la noticia de próxima paz, llegándose á decir que Martínez Campos había consultado al gobierno algunos extremos de las condiciones presentadas por los filibusteros, y con esto se relacionaba la presentación de algunas partidas separatistas á las autoridades de la Isla.

Pronto hubieron de desvanecerse tantos ensueños. Se supo pocos días después que José Martí, Máximo Gómez y Antonio Maceo, acampados en la *Mejorana* el día 5 de dicho mes de Mayo, acordaron el plan de campaña. Faltaba en la reunión un hombre de verdadero mérito, el primero que lanzó en la Isla el grito revolucionario, Bartolomé Massó. En la conferencias que celebraron Martí, Gómez y Maceo, no reinó al principio la armonía, pues Maceo no era amigo de Martí, como tampoco lo era de Massó. Se impuso al fin el patriotismo, como se impuso el talento y la fe de Martí.

Se acordó que José Martí fuese reconocido como jefe supremo de la revolución, Máximo Gómez como general en jefe, Antonio Maceo como jefe de Oriente y á José Maceo se le encargó de las fuerzas de Santiago de Cuba. Una vez que se embarcara Martí para el extranjero, Antonio Maceo emprendería activas operaciones en Oriente, y Máximo Gómez se dirigiría al Camagüey. Antes, Martí y Gómez se encaminaron á avistarse con Massó, que desde Manzanillo venía al encuentro de aquéllos. Celebróse la entrevista á orillas del Cauto en Vuelta Grande, manifestándose en aquélla la enemiga de Massó á Maceo. Por fin, se dispuso que Maceo se encargara de la jefatura del primer cuerpo de ejército, dejando á Massó el mando del segundo.

Comenzóse por parte de los rebeldes á dar actividad extraordinaria á las

operaciones, según anunciaba el general Arderius desde la Habana, día 9 de Mayo, á los ministros de la Guerra y de Ultramar.

Martínez Campos, que salió de la Habana el 11 de Mayo para Santiago de Cuba, se puso al frente del ejército. Inmediatamente mandó un telegrama con fecha 15, en el que se decía, que cuatrocientos hombres de Simancas de la división Salcedo, al mando del teniente coronel Bosch, y un escuadrón dirigido por el comandante Garrido, sostuvieron sangriento combate con algunas partidas, capitaneadas por los hermanos Maceo, á diez kilómetros de Guantánamo. Duró el combate desde las cinco y media de la mañana hasta las tres y media de la tarde, retirándose el enemigo. De los nuestros fueron muertos el teniente coronel Bosch, el médico Ruiz, un sargento, un cabo y nueve soldados; heridos, el capitán Castrillo, los tenientes Aguado y Reina, 29 soldados y dos cornetas. Del enemigo se recogieron en el campo 47 muertos.

El citado combate, llamado del *Jobito*, se dió el 13 de Mayo, adjudicándose la victoria los cubanos.

Después, Antonio y José Maceo se adelantaron hacia Guantánamo, marcharon luego por la loma de la Tagua en dirección á Sagua de Tánamo, se dirigieron á Mayarí y llegaron á Santa Isabel de Nipe, donde se hicieron dueños de una imprenta que se trasladó á San Felipe y en la cual comenzó á tirarse el primer periódico en territorio revolucionario. Intitulóse *El Cubano Libre*.

En Santa Isabel se separaron Antonio y José Maceo, dirigiéndose el primero, por Holguín, á Tunas; y el segundo á Guantánamo.

Pero el combate más importante que se libró en esta época fué el de *Dos Ríos*, por las consecuencias fatales que tuvo para la causa de la independencia. Cuando todo era alegría en el campamento establecido á orillas del Cauto en Vuelta Grande y eran aclamados con entusiasmo Martí, Gómez y Massó, se recibió la noticia de que en *Dos Ríos*, á una legua del campamento citado, se hallaban fuerzas españolas.

Era el 21 de Mayo. Gómez y Massó marcharon á *Dos Ríos*, encargando á Martí que les esperase; pero éste, antes de volver á los Estados Unidos, quiso presenciar un combate, y, acompañado de Angel Guardia, se dirigió al campo de batalla. Caminaba por un sendero estrecho y hondo. Cuando menos lo esperaban, dieron vista al enemigo. Guardia y Martí se lanzaron á la pelea, cayendo éste acribillado á balazos. Quiso Guardia llevarse el cuer-

po de Martí, pero las fuerzas le faltaron, retrocediendo entonces y dando la triste noticia á Máximo Gómez. También quiso Gómez rescatar el cadáver, empresa imposible porque Martí había caído muy cerca de las fuerzas del coronel Giménez de Sandoval. Dirigió éste perfectamente la acción. La muerte de Martí fué rudo golpe para la nascente República y dió aliento á España. El historiador da la noticia, con profunda pena, porque Martí era un alma generosa, un hombre de clarísima inteligencia y un patriota sincero. La pérdida fué irreparable para Cuba y tal vez, andando el tiempo, España hubiera encontrado en él, cuando luchó con los Estados Unidos, un defensor decidido.

¡Singular coincidencia! José Martí, el animoso jefe de la insurrección cubana, muerto el 28 de Mayo de 1895 y Tomás Castellano, ministro de Ultramar á la sazón, habían sido condiscípulos, amigos quizá, y habían terminado al mismo tiempo la carrera de leyes en la Universidad de Zaragoza.

El telegrama, que daba la noticia se puso en la Habana el mismo día 21 de Mayo y se recibió en Madrid el 22.

Después, el día 26, por telegrama del general Arderius, se supo que Martí murió de dos balazos, uno en el cuello y otro en el pecho, siendo enterrado en el cementerio de Ramón de las Yaguas. Exhumado el cadáver (telegrama del 27 dirigido á *El Imparcial*) por orden de Martínez Campos y conducido á Santiago de Cuba, fué embalsamado por el doctor Valencia y expuesto en el cementerio de dicha ciudad. Luego, al ser trasladado á Remanganaguas, la partida del cabecilla Rabí intentó apoderarse de él, sosteniendo empeñada lucha, en la cual tuvieron los separatistas nueve muertos y muchos heridos. Tenaces en sus propósitos insistieron con gran empeño en desenterrar el cadáver para trasladarlo á otro punto (1).

La insurrección tomaba cada vez mayor incremento, y así lo confesaba Martínez Campos, el cual pedía continuamente hombres y dinero. Poco importaba que el presidente de la gran República, Mr. Cleveland, publicara una proclama, según telegrama de Nueva York del 12 de Junio, advirtiéndole á los ciudadanos de los Estados Unidos la obligación en que estaban de abstenerse de todo acto que envolviera violación de las leyes de neutralidad internacional en lo referente á Cuba. Además, los apuros del Tesoro público

(1) Al presente, en el Parque Central de la Habana se admira un magnífico monumento coronado por la estatua del ilustre cubano.

aumentaban por momentos y los empréstitos tenían arruinada á la nación. Con mucha frecuencia expediciones filibusteras salían de Cayo Hueso y desembarcaban en la Gran Antilla. Desalentado Martínez Campos, en un despacho reservado, decía al gobierno: «Habiendo invadido los insurrectos el Camagüey, cosa que creía imposible, y que no he podido evitar, mi política y mi misión han fracasado, y por consiguiente, ofrezco mi dimisión.»

Con efecto, Máximo Gómez, burlando la vigilancia de los generales Suárez Valdés y Echagüe, atravesó el *Río Jobabo*, invadiendo el *Camagüey*, y pocos días después, el 12 de Junio, se le unieron Salvador Cisneros Betancourt, marqués de Santa Lucía, y las partidas organizadas por Recio, Montejo, Oscar Primelles y Angel Castillo. Los combates de *Altagracia*, *El Mulato*, *La Larga* y *San Jerónimo*, eran prueba elocuente de que la sublevación se había extendido por todo el Camagüey.

Al mismo tiempo que ocurrían estos hechos, Antonio Maceo, hombre de arrojo y de valor á toda prueba, no descansaba un momento para asegurar y dar fuerza á la revolución en *Oriente*.

En el *Camagüey*, pues, se encontraba Máximo Gómez; en *Oriente*, Antonio Maceo; y en *Las Villas* se habían levantado algunas partidas. Temiendo Martínez Campos una invasión en esta última comarca, tuvo que fijar su atención en la histórica *Trocha del Júcaro*. Como se hicieran públicas noticias tan graves, Weyler, según decía á sus lectores un periódico, se expresó de este modo: «Creo que antes de mandar á la Antilla al general Martínez Campos, debió nombrarse á un teniente general para que en ningún caso sufriese menoscabo alguno el mayor de los prestigios militares de España. Opino que se ha perdido tiempo en Cuba antes de emprenderse las operaciones, tiempo que ahora no puede recuperarse por la estación que se atraviesa. Entiendo que con relación á los insurrectos, se debe seguir una política diametralmente contraria á la seguida, si no se quiere incurrir de nuevo en la candidez de dejarse engañar por los filibusteros. Yo soy partidario, en fin, de que se manden de una vez todos los soldados que sean necesarios para dominar la insurrección, y de que para lograr este fin se proceda con gran energía y sin contemplaciones de ninguna clase.» Weyler, en nuestra opinión, deseaba ir á Cuba; deseos que se realizaron al poco tiempo.

De buena fe, pero sin resultado alguno, trabajaba en favor de la paz el partido autonomista en Cuba, y de buena fe, aunque sin resultado alguno,

intentaba atraerse á determinados jefes de la insurrección. Un síntoma grave se notó entonces, y fué el hecho de haberse pasado al enemigo con armas y monturas algunos voluntarios de cuya fidelidad no se dudaba.

Así lo manifestaba el siguiente cablegrama oficial:

«Habana 22 de Junio. Habiéndose desertado 16 voluntarios del regimiento de Camajuaní, que había tenido ya hace días otras deserciones, el teniente coronel Liñero se ha suicidado». Honda pena causó, lo mismo en Cuba que en España, la muerte de D. José Liñero. Triste, por la deslealtad de sus subordinados, aquel buen español se suicidó. Liñero había nacido en la montaña de Santander, prestó buenos servicios en la anterior guerra y se estableció en un barrio de Camajuaní, donde poseía una tienda de víveres y de quincalla. Era casado y dejó varios hijos y nietos. La Reina ordenó que el jefe de su cuarto militar dirigiera el siguiente telegrama á Martínez Campos: «S. M. la Reina Regente se ha enterado con profundo sentimiento de la muerte del bizarro teniente coronel Liñero, del regimiento de Camajuaní. La augusta señora desea que V. E. me diga todo cuanto pueda hacer en favor de la familia de quien tan distinguidos servicios ha prestado al Rey y á la patria.»

El siguiente telegrama da clara idea de las fuerzas con que contaban los separatistas. «Nueva York 5. Anuncia un despacho de la Habana que el capitán Sr. Leras, con 80 voluntarios, tuvo un encuentro en Salmasaltas con 400 insurrectos de caballería mandados por Amador Guerra. Los primeros tuvieron 17 muertos y 19 heridos. Amador Guerra, sus tenientes Rafael Borrero, Tamayo y Ferrero y otros 60 insurrectos, quedaron muertos en el campo de batalla.»

Un bando en que Martínez Campos, entre otras disposiciones, ordenaba que, los insurrectos que se presentaran, fuesen puestos en libertad, dándoles su respectivo pasaporte, fué censurado unánimemente. Muchos de aquéllos se presentaban á nuestras autoridades, vivían en su casa, se enteraban de nuestras fuerzas y de nuestros proyectos, volviendo luego á su campo á dar noticia de todo lo que habían observado. El ilustre general marchaba á la ventura. Si Calleja fué engañado por los jefes separatistas á quienes creía amigos, Martínez Campos, no aprovechando esta lección, era juguete de aquéllos.

La guerra continuaba cada día tomando más incremento. El mismo general lo confesaba. Decía desde la Habana que el general del segundo dis-

trito participaba que Rabí con 800 hombres había atacado la columna del comandante Sánchez de 300 hombres, el 27 de Junio. La columna, seguí dciendo el parte, intentó cuatro veces tomar una posición favorable, sin resultado, siguiendo fuego hasta ocho noche, que, pasado arroyo, se concentró la fuerza, siguiendo hasta Guisa, á donde llegó en la mañana del 28.

El médico Orad y 40 hombres, á pesar oído toque retirada, siguiendo fuego, retirando heridos y dos cajas de municiones, rechazando enemigo, formando convoy, transportando heridos separados de la columna, llegando á Jiguaní cuatro mañana.

Tuvimos varios muertos y heridos, entre los segundos el bravo médico Orad.

No precisan bajas del enemigo, supuestas numerosas.—*Campos.*» (Apéndice H).

Y llegamos á la triste y sangrienta batalla de *Peralejo*. Martínez Campos se encontraba en frente de Maceo en Bayamo. La primera noticia se recibió en Madrid el 17 de Julio. Desde el día 17 hasta el 25 en que mandó extenso telegrama el general en jefe, la ansiedad pública crecía por momentos. Decíase, que, ó Martínez Campos habia caído en una emboscada preparada por Antonio Maceo, ó su temerario arrojó había puesto al borde del abismo una parte del ejército. Nadie ponía en duda que el valeroso general Santocildes dió su vida para salvar al general en jefe.

Comprendiendo el ministerio Cánovas la trascendencia del desastre acordó (día 20 de Julio) llamar la reserva del 1891, y esperó que Martínez Campos indicase fecha para el embarque de las tropas.

El telegrama del general en jefe estaba redactado del siguiente modo: »Habana 24.—General en jefe, en telegrama recibo hoy por Cienfuegos, fechado el 22 en Veguitas, dice: El 12 salí de Manzanillo para Veguitas y Bayamo. En Manzanillo tuve noticias contradictorias; en Veguitas supe que Maceo estaba cerca de Bayamo con numerosas fuerzas. Yo llevaba 1.500 hombres; no me parecía honroso el desistir; creí que exageraban el número y seguí marcha, encontrándolos cerca de Peralejo, tres leguas al Sur de Bayamo. La columna era mandada por el malogrado general Santocildes.

Muerto éste, tomé yo el mando del combate, fué rudo, el terreno desfavorabilísimo, el enemigo tres veces superior, bien municionado é inteligente. Estábamos rodeados de fuego por los cuatro costados, y hubo dos mo-

mentos de peligro. El fuego duró cinco horas y una más las hostilidades á la retaguardia.

Nuestras bajas, el bizarro general Santocildes, su ayudante teniente don José Sotomayor y capitán D. Eusebio Tomás, muertos, y 25 de tropa; heridos teniente coronel D. José Vaquero, capitán D. Luis Robles, primer teniente D. Francisco Sánchez Ortega, y leve el capitán Travesí y 94 individuos de tropa.

Las bajas de ellos no las puedo precisar, dicen pasan de 300.

Con lo penoso de las jornadas y el combate no bastaba un día de descanso, y desistí de salir por tener además noticias de que había llegado José Maceo el día siguiente con 1.500 hombres y haber reclutado á la fuerza todos los paisanos.

Teniendo que organizar mucho en Bayamo y no teniendo municiones de repuesto, avisé á Holguín y á Santiago para que viniesen fuerzas y poder racionar Bayamo ú operar si admitían combate.

Valdés llegó ayer 21 con 1.400 hombres y hoy hemos salido para Veguitas.

Lachambre tuvo ayer fuego en Barrancas de poca importancia y hoy ha ido á Bayamo por el camino que seguí el otro día. Mañana iré á Manzanillo.—*Martínez Campos.*»

Además del parte oficial de la acción de Peralejo se trasladan aquí algunas otras noticias que hemos podido recoger.

En el poblado de Veguitas se unieron Martínez Campos, que iba acompañado del teniente coronel Vaquero al frente de 300 hombres, y el general Santocildes, que salió de Manzanillo con 1.100: en Veguitas conferenciaron los dos generales.

Dispuso el general en jefe que Santocildes marchara á Valenzuela á operar contra el enemigo, mientras que él con su columna de 300 hombres seguía hacia Bayamo, no ignorando—como lo prueban las conferencias por ambos recibidas y también por las comunicaciones que mandaron los generales Garrich y Gasco al comandante general del segundo distrito de operaciones—que el enemigo se encontraba en los altos de Peralejo con unos 7.000 hombres, mandados por los Maceos, Massó, Rabi y otros.

El 13 de Julio, á las tres y media de la mañana, salió Martínez Campos en dirección á Bayamo, y media hora después Santocildes, por el mismo camino hacia Valenzuela. Advirtiendo el general en jefe que Santocildes le seguía

á retaguardia, le mandó venir y personalmente le reiteró la orden de que marchase á Valenzuela.

Pasó Santocildes el río Buey hacia Valenzuela.

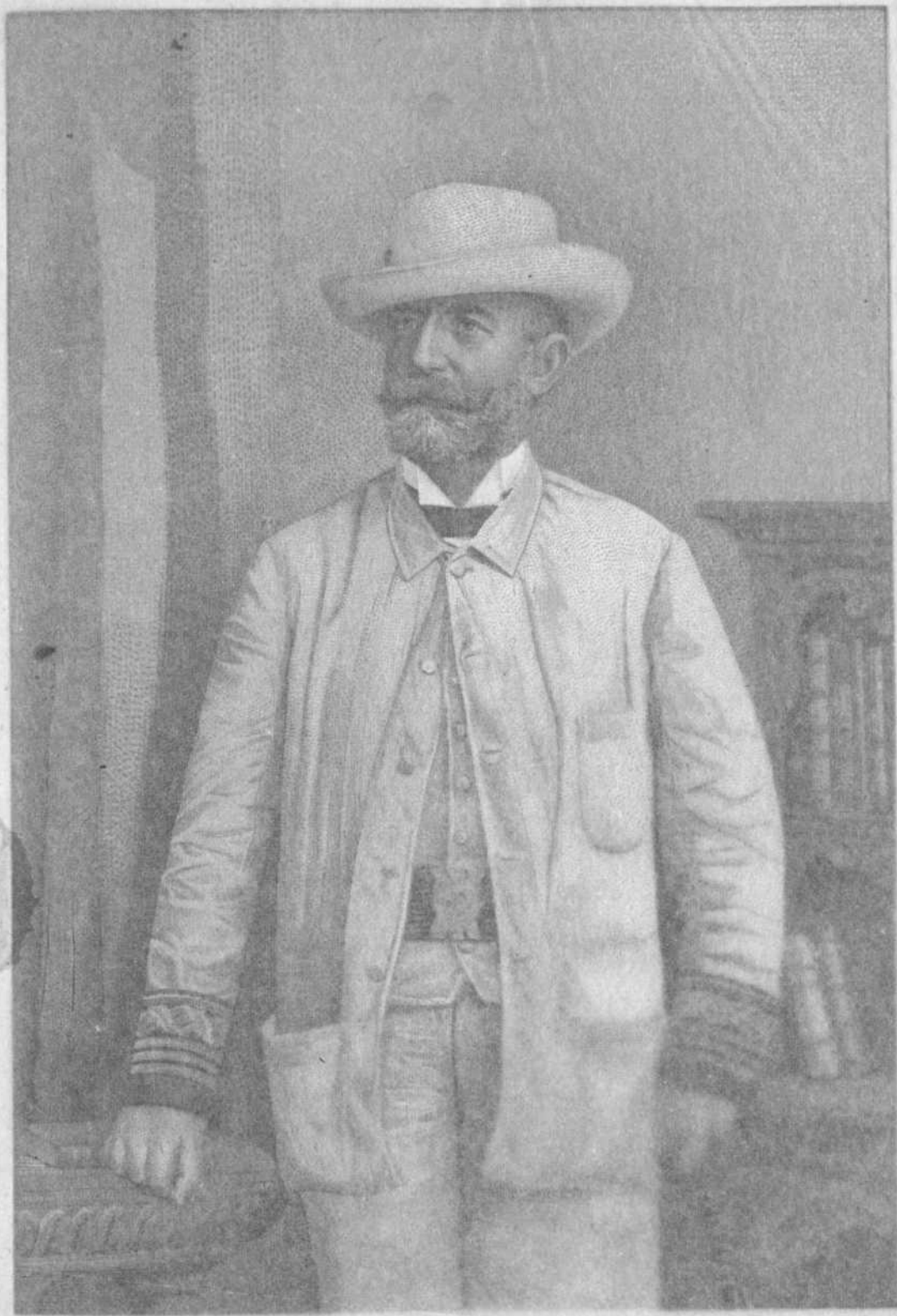
Las avanzadas de la columna del general en jefe divisaron al enemigo en los altos de Peralejo, noticia que dieron á aquél. Martínez Campos pidió á Santocildes la guerrilla de Travesí; pero Santocildes con todas sus fuerzas se puso á las órdenes del general en jefe, pues éste al desembocar en la sabana de Peralejo ya había tenido un pequeño tiroteo con los enemigos. Reunidas las fuerzas, una vez comenzado el combate, Martínez Campos confió á Santocildes el mando de todas ellas. Cayeron sobre los nuestros todas las partidas de Maceo, y desde las emboscadas, desde la manigua, continuas descargas sembraban la muerte en las filas del ejército español. Era imposible resistir el empuje de la infantería y caballería enemigas. Martínez Campos contemplaba irresoluto aquella terrible escena, mientras su jefe de estado mayor, sus hijos, sus ayudantes, su médico, se unían á los valientes que derramaban su sangre por la patria.

Embriagados los insurrectos por la victoria peleaban cada vez con más furor. En situación tan crítica, el general Santocildes (1), el *valiente entre los valientes*, colocándose en el puesto de mayor peligro, animaba á los suyos, resuelto á vender cara su vida. Las balas no respetaron al héroe. Cayó atravesado por tres balazos: uno en el pecho, otro en el cuello y el tercero en la ceja derecha (2). Al mismo tiempo caía también muerto, cerca de él, su ayudante D. José Sotomayor.

El general Martínez Campos se hizo cargo del mando. Ordenó que dos compañías de Isabel la Católica cargasen á la bayoneta para despejar el frente de la vanguardia. A ellas se unieron el teniente coronel Ramos, de Estado Mayor, y Primo de Rivera y marqués del Baztán, ayudantes del general. Cayó muerto D. Eusebio Tomás, capitán de una de aquellas com-

(1) Nació en Cuba, un pueblecillo de la provincia de Burgos, el día 24 de Abril de 1844. Si su ilustre ascendiente el general Santocildes ganó gloria inmortal, en la guerra de la independencia, defendiendo á Astorga, D. Fidel Alonso Santocildes se coronó de laureles en cien combates, en particular en *San Ulpiano* (6, 7 y 8 de Febrero de 1878) y en *Peralejo* (1^o de Julio de 1835).

(2) Parece que presentía su muerte. Dos días antes del combate, esto es, el 11, escribió á su esposa: «Voy en busca de Maceo y después.... si me ocurre una desgracia, yo desearía que te marcharas en seguida á España; es mi patria y allí no te encontrarás abandonada: esto está muy mal y de día en día peor.... y si no os dejo una peseta, en cambio os dejaré un nombre que os cubrirá contra la miseria.....»



By H. C. Ross, Mar. 1864

GENERAL SANTOCILDES

á retaguardia, le mandó venir y personalmente le reiteró la orden de que marchase á Valenzuela.

Pasó Santocildes el río Buey hacia Valenzuela.

Las avanzadas de la columna del general en jefe divisaron al enemigo en los altos de Peralejo, noticia que dieron á aquél. Martínez Campos pidió á Santocildes la guerrilla de Travesí; pero Santocildes con todas sus fuerzas se puso á las órdenes del general en jefe, pues éste al desembocar en la sabana de Peralejo ya había tenido un pequeño tiroteo con los enemigos. Reunidas las fuerzas, una vez comenzado el combate, Martínez Campos confió á Santocildes el mando de todas ellas. Cayeron sobre los nuestros todas las partidas de Maceo, y desde las emboscadas, desde la manigua, continuas descargas sembraban la muerte en las filas del ejército español. Era imposible resistir el empuje de la infantería y caballería enemigas. Martínez Campos contemplaba irresoluto aquella terrible escena, mientras su jefe de estado mayor, sus hijos, sus ayudantes, su médico, se unían á los valientes que derramaban su sangre por la patria.

Embragados los insurrectos por la victoria peleaban cada vez con más furor. En situación tan crítica, el general Santocildes (1), el *valiente entre los valientes*, colocándose en el puesto de mayor peligro, animaba á los suyos, resuelto á vender cara su vida. Las balas no respetaron al héroe. Cayó atravesado por tres balazos: uno en el pecho, otro en el cuello y el tercero en la cebra derecha (2). Al mismo tiempo caía también muerto, cerca de él, su ayudante D. José Sotomayor.

El general Martínez Campos se hizo cargo del mando. Ordenó que dos compañías de Isabel la Católica cargasen á la bayoneta para despejar el frente de la vanguardia. A ellas se unieron el teniente coronel Ramos, de Estado Mayor, y Primo de Rivera y marqués del Baztán, ayudantes del general. Cayó muerto D. Eusebio Tomás, capitán de una de aquellas com-

(1) Nació en Cabo, un pueblillo de la provincia de Burgos, el día 24 de Abril de 1844. Si su ilustre ascendiente el general Santocildes ganó gloria inmortal, en la guerra de la independencia, defendiendo á Astorga, D. Fidel Alonso Santocildes se coronó de laureles en cien combates, en particular en *San Ulpiano* (6, 7 y 8 de Febrero de 1878) y en *Peralejo* (15 de Julio de 1895).

(2) Parece que presajaba su muerte. Dos días antes del combate, esto es, el 11, escribió á su esposa: «Voy en busca de Maceo y después.... si me ocurre una desgracia, yo desearía que te marcharas en seguida á España; en mi patria y allí no te encontrarás abanlonada: esto está muy mal y de día en día peor.... y si no es de hoy una peste, en cualquier caso dejaré un nombre que se escribirá contra la miseria....»



Lit. Felipe G. Rojas Madrid

GENERAL SANTOCILDES



BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

pañías. Avanzó la columna, y, metiéndose en el monte, siguió peleando con el enemigo. Después la columna siguió su ruta hasta Bayamo. Aquí, al día siguiente de la acción, se dió sepultura al cadáver del general Santocildes y al del ayudante Sotomayor (Apéndice I.)

Confiaba Martínez Campos en que el Camagüey permanecería tranquilo. También se equivocó el general español. El general Máximo Gómez cayó de improviso sobre *Altagracia*, pueblo situado en la vía férrea de Puerto Príncipe á Nuevitas. En la toma de Altagracia (17 de Julio), perdió el ejército cubano al general Félix Francisco Borrero. Todo el Camagüey se alzó en armas, demostrándolo así los combates de *El Mulato*, *La Larga* y *San Jerónimo*. El país, pues, estaba sublevado hasta la trocha de Júcaro á Morón.

Después del Oriente y Camagüey debía venir la insurrección de *Las Villas*. El 24 de Julio arribaron, por la costa Sur de *Sancti Spiritus*, Carlos Roloff, Serafín Sánchez y José M. Rodríguez.

Si el desembarco de Gómez y Maceo hizo comprender al gobierno español que la revolución era poderosa, ahora, con la presencia de Roloff y Sánchez, adquirió la convicción de la gravedad de las circunstancias.

No levantaron el decaído espíritu en el ejército de Cuba, ni sirvieron de aliento á la opinión pública en España, el telegrama que se recibió en Madrid anunciando una victoria sobre Quintín Banderas; ni la resistencia heroica en un fortín del sargento Domínguez, del cabo Mena y de 16 soldados, atacados por un buen número de insurrectos, y que se libraron de una muerte segura, merced á las fuerzas que se mandaron en su auxilio; ni aun la victoria conseguida por el teniente coronel Palanca, al norte de Sancti Spiritus, contra Carlos Roloff y Serafín Sánchez.

Martínez Campos veía por entonces cada vez más comprometida la situación de Cuba (Apéndice J.)

Tienen verdadera importancia las siguientes disposiciones de Tomás Estrada Palma, dadas en New York el 15 de Agosto de 1895.

«Artículo 1.º Todos los cubanos quedan obligados y sujetos á contribuir á la independencia de la Isla, bien con sus intereses ó con sus personas. Todo el que tome las armas en favor de España perderá sus propiedades, y el que nada posea será expulsado de la isla de Cuba, y aquellos que teniendo intereses emigren por cobardía le serán confiscados por el gobierno cubano la mitad de sus bienes, sin que les sea permitido volver al país en tanto las autoridades no lo estimen conveniente.

Art. 2.º Los que contribuyan á la independencia de la isla de Cuba, ganarán sueldo desde el momento en que se alistén, el cual será pagado el día del triunfo. Si ellos murieran se aplicará este beneficio á sus familias.

Art. 3.º Serán respetadas las personas y bienes de los españoles que no luchén contra la independencia; pero los que sirvan en voluntarios ó ayuden al gobierno español con su fortuna, serán expulsados de la Isla y sus propiedades confiscadas.

Art. 4.º Ni antes ni después del triunfo se podrá exigir responsabilidad á los cubanos por las propiedades, pertenecientes á extranjerós, que sean destruidas durante la guerra.

Art. 5.º Los soldados que de las filas españolas se pasen á las de los libertadores, gozarán de los mismos derechos concedidos á nuestros mismos soldados.»

Entre varios combates de escasa importancia, verdaderas escaramuzas que por entonces ocurrieron, merece ser registrado en las páginas de esta Historia el combate de *Sao del Indio* (31 de Agosto).

Una fuerte columna, al mando del coronel D. José Canellas, salió de Guantánamo el día 30. En las orillas del río Baconao, en el camino del cafetal *La Pimienta*, se encontró con las fuerzas de José Maceo. Cuando Antonio Maceo, en el mismo día 30, tuvo noticia de que el ejército de Canellas se dirigía contra su hermano, emprendió la marcha, recorrió un trayecto de más de diez leguas y se presentó de repente. Unos y otros se atribuyeron la victoria. El historiador Morales, antes citado, dice con cierta satisfacción: «En esta batalla se usó por primera vez la dinamita, que produjo horribles desastres.» Los cubanos confesaron haber tenido 139 bajas entre muertos y heridos; los nuestros dijeron en sus partes oficiales que tuvieron 12 muertos entre oficiales y soldados y 47 heridos. La acción del *Sao del Indio* debe considerarse como una de las más sangrientas de esta guerra. «El campo donde estalló la mina (de dinamita) estaba de tal manera sembrado de despojos humanos, que aterró al general José Maceo, quien exclamó: *Esto es horrible, es demasiado, yo no uso más esto*. Carácter original el de aquel hombre: incomprendible mezcla de grandes generosidades y de grandes rudezas; compasivo y tierno á veces; sanguinario y feroz otras; dócil, comunicativo y cariñoso é indómito é indisciplinado momentos después.» (1)

(1) Collazo, *Cuba Independiente*, p. 184.

CAPÍTULO XIX

Guerra de Cuba.—Consideraciones sobre las guerras de Filipinas y de Cuba.—Asamblea constituyente de Jimaguayú (11 de Septiembre de 1895).—Organización política, militar y económica del Gobierno de la República cubana.—Maceo en las provincias de Oriente y de Camagüey: varios combates.—Máximo Gómez en Las Villas: varios combates.—Gómez y Maceo unidos pelean en *La Reforma*.—Sangrientos combates de *Mal Tiempo* y de *Coliseo*.

Acercábase á pasos agigantados el desastre que, á pesar de haber sido tantas veces anunciado, halló desapercibidos á nuestros gobernantes. Las halagüeñas esperanzas que en lo relativo á Cuba había hecho concebir, lo mismo á Cánovas que á Sagasta, la política de atracción iniciada por Martínez Campos iban desvaneciéndose al rudo golpe de tristísimas realidades; y por lo que á Filipinas respecta no eran más satisfactorias las impresiones.

Desoídas eran, por aquel entonces, las advertencias prudentes de algunos políticos, no muchos en verdad, que oponiéndose resueltamente á la opinión casi unánime de los partidarios de luchar á todo trance, opinión que como irresistible alud descendía de las regiones elevadas del gobierno hasta los valles hondos en que las multitudes se agitan, arrastrando cuanto encontraban á su paso, dirigían en la prensa, ó en el Parlamento toques de atención.

«No parece sino que estamos buscando en qué gastar hombres y riquezas que nos sobran.»

Así exclamaba, refiriéndose á las guerras de Filipinas y de Cuba—aunque más especialmente á la primera—un famoso hombre público español, que si bien profesó siempre ideas muy avanzadas, nunca se dejó arrastrar por la pasión en las polémicas ni en sus ataques al adversario.

«En lo de Melilla (agregaba) que no fué guerra, ni aun principio de guerra, gastamos 32 millones de pesetas.

Como si esto no hubiera sido bastante, se emprendió luego en Mindanao una campaña cuyos resultados no fueron muy satisfactorios. Hubo sí, en los comienzos varios combates, y habiéndose obtenido en alguno de ellos lo que dimos en llamar señaladas victorias, se las encareció, asegurando que habían sido muchos los enemigos muertos y escasas nuestras pérdidas.

El procedimiento es antiguo: se alucina al pueblo con estas relaciones de victorias fantásticas, y se logra que mire, si no con entusiasmo, no con malos ojos guerras infructuosas.

Y no solamente es de lamentar en tales guerras el excesivo aumento de gastos; es más lamentable, mucho más lamentable aún, el sacrificio de los muchos hombres que allí, en tierras lejanas é inhospitalarias, expone—sin voluntad—su vida. Muy dolorosos son siempre esos sacrificios; pero son mucho más dolorosos cuando, como sucede ahora, son de todo punto innecesarios.

El archipiélago filipino, por ejemplo, (para concretarme por de pronto á la guerra en aquella región remota) es vasto como pocos y habríamos de pelear siglos y siglos si nos obstinásemos en dominarlo.

¿No habría sido preferible á este empeño insensato, que hubiésemos trabajado por civilizar las muchas tribus bárbaras que hay en las islas, sobre las que hoy tenemos ya absoluto dominio?

Es verdaderamente vergonzoso que, después de cuatro siglos de dominación, tengamos aún sumida en la barbarie la parte interior de esas islas y hayamos con dificultad extendido sólo por las costas nuestra cultura.

Cuanto más se piensa en ésto, más se arraiga en el ánimo la convicción de que campañas de esa índole son siempre debidas á intereses militares. Se las viene emprendiendo con cierta periodicidad en Filipinas desde el año 1847, y apenas va á Manila un gobernador general que no promueva alguna, ó cuando menos no la prepare.

¿No será ya en esos altos funcionarios punto de honra hacer tanto como los anteriores hicieron ó más que ellos á ser posible, y proporcionar á sus subalternos batallas en que ganen grados y empleos?

En 1847 emprendió campaña contra Balanguingui el general Clavería, y el general Urbistondo, en 1851, otra contra los piratas de Joló. Desde entonces acá las campañas han ido sucediéndose, casi sin interrupción, provocadas por la enemiga, las más.

Emprendieronlas últimamente el general Terrero y el general Weyler y

después, el general Blanco no ha querido, ni quería ser menos que sus antecesores.

¿Es posible que así se juegue con una nación desventurada en la que, á pesar del crecimiento de las contribuciones, no cabe llegar nunca á nivelar los presupuestos, ni á normalizar la marcha de la Hacienda? ¡Nación en la que faltan escuelas, edificios para la administración de justicia, cárceles, presidios, vías, canales y medios circulatorios para los productos agrícolas!

¿Necesitaré decir que sobre la campaña de Cuba, cuyo término será necesaria, inevitablemente desastroso para nosotros, podría hacerse igual sino más triste reflexión?

¡Ah! cuánto más valdría para España que sus hijos no se dejasen llevar por sueños irrealizables de grandezas y de glorias y aspirasen á lograr para la nación prosperidad y bienandanza por el trabajo.»

Afirmar que el político español que eso predicaba, y los contados que coincidían con él en opiniones, no fueron escuchados, sería afirmar poco; tildados de traidores fueron; como antipatrióticas se anatematizaron sus predicaciones; enemigos de España se los llamó en público, y los más benévolos calificaban de locuras aquellos pesimismos.

Muy pronto es aún para que se pueda, con probabilidad de acierto, dictar fallo en el litigio entablado entonces entre optimistas y pesimistas. Día llegará en que el historiador, más alejado de los sucesos y de las luchas de ahora, pueda sentenciar en justicia; el cronista solamente puede consignar que, por de pronto, los hechos han dado la razón á los pesimistas, que eran los menos.

Por lo que á la campaña de Cuba respecta, aún más elocuentemente que los discursos y los artículos de periódicos, hablan los acontecimientos.

Cuando la insurrección era más fuerte y poderosa en Oriente, en el Camagüey y en Las Villas, se procedió á la organización del gobierno de la nueva República. Al efecto, se reunió la *Asamblea Constituyente* en Jimaguayú (Puerto Príncipe) el día 11 de Septiembre de 1895.

Desde el primer momento se reflejaron dos tendencias claras y definidas: los diputados orientales querían un gobierno completamente militar; Salvador Cisneros Betancourt sostenía el establecimiento de un régimen civil.

Después de acaloradas discusiones se buscó un término medio. Aprobóse la Constitución, cuyo preámbulo redactó Enrique Loynaz del Castillo y en

el cual se consignó que la revolución de 1895 era continuación de la iniciada en Yara en 1868 (Apéndice L.)

No puede negarse que los hechos tienen, aun siendo muy sencillos, más elocuencia que muchos discursos prodigiosos.

Los separatistas cubanos, á quienes unos generales con la fuerza de las armas, otros generales con requerimientos de amistad, confiaban reducir á la obediencia, convocan una *Asamblea constituyente*: no se limitan á convocarla, llevan á cabo las elecciones; nombran sus representantes para esas *Cortes*; esos representantes acuden, sin dificultad á Puerto Príncipe; allí se reuen las Cortes y no hallan obstáculo alguno para reunirse y discutir sosegadamente su Constitución durante un mes, (11 de Septiembre á 10 de Octubre), y nada de esto pudo ser evitado, y contra ninguno de esos actos de independencia, ya realizada y casi organizada, pudieron hacer nada las autoridades españolas; quizás ni lo intentaron, convencidas de la inutilidad del intento.

Que los asambleístas representaban aspiraciones diferentes y por lo tanto á grupos distintos de insurrectos, pruébalo el hecho de que la discusión del Código fundamental fué empeñada y viva.

No, no iban aquellos delegados á cosa hecha, con criterio previamente formado, con rara unanimidad, como aconteció en la famosa sesión de Manresa, donde, en tres sesiones, fué discutido y aprobado y casi proclamado, el *Proyecto de Constitución catalanista*.

Los representantes de los insurrectos de Cuba, si bien divergentes en puntos secundarios de la organización del nuevo gobierno, coincidieron *némine discrepante*, en cuanto á lo de votar una constitución republicana, y así lo hicieron.

Y aprobado el Código constitucional procedieron á la elección del *Consejo de gobierno*, resultando: *Presidente*, Salvador Cisneros Betancourt; *vicepresidente*, Bartolomé Massó; *secretarios del Consejo*, Rafael Portuondo, Santiago García Cañizares, Carlos Roloff y Severo Pina.—También se nombraron, por aclamación: *General en jefe*, Máximo Gómez; *lugarteniente general*, Antonio Maceo; *representante en el exterior*, Tomás Estrada Palma. El gobierno cubano se trasladó á Oriente con objeto de activar los preparativos de la próxima campaña, concentrándose las fuerzas expedicionarias en Baraguá. El 10 de Octubre el ejército de Oriente juró en este punto la Constitución y el nuevo gobierno.

El Consejo de gobierno dividió el territorio de la isla en seis provincias que se denominaron: *Oriente, Camagüey, Las Villas, Matanzas, Habana y Occidente*. La provincia de Oriente se dividió en diez distritos: *Baracoa, Guantánamo, Sagua de Tánamo, Mayarí, Santiago de Cuba, Holguín, Jiguani, Manzanillo, Bayamo y Tunas*; la de Camagüey en dos: *Nuevitas ó del Este y Ciego del Ávila ó del Oeste*; Las Villas en seis: *Remedios, Sancti Spiritus, Trinidad, Santa Clara, Sagua y Cienfuegos*; la de Matanzas en cuatro: *Colón, Unión, Cárdenas y Matanzas*; la de la Habana en ocho: *Güines, Jaruco, Santa María del Rosario, Habana, Santiago de las Vegas, Bejucal, San Antonio y Guanajay*; y la de Occidente en cuatro: *Bahía Honda, San Cristóbal, Pinar del Río y Mantua*.

Los distritos se subdividieron en Prefecturas y las Prefecturas en Subprefecturas.

El Consejo de gobierno nombró para cada una de las provincias un gobernador civil, para cada uno de los distritos un teniente gobernador, y para cada una de las prefecturas y subprefecturas un prefecto y un subprefecto.

Dependiente del Gobierno civil se creó una Inspección de postas.

Desde el punto de vista militar se dividió la isla en dos departamentos: el de *Oriente* y el de *Occidente*. Al de Oriente correspondían los cuerpos de ejército 1.º, 2.º y 3.º; al de Occidente los cuerpos de ejército 4.º, 5.º y 6.º

Los cuerpos de ejército se dividían en Divisiones y éstas en Brigadas. Las brigadas se dividían en regimientos. Los regimientos de infantería se componían de dos batallones, el batallón de cuatro compañías, la compañía de dos secciones y la sección de dos escuadras.

El regimiento de caballería se dividió en cuatro escuadrones.

La organización de la artillería era por batallones; el batallón se componía de dos baterías, y la batería de cuatro piezas.

El *Estado Mayor General* lo formaban los *oficiales generales* del ejército. El *Jefe del Estado Mayor General* era á la vez *Inspector General del Ejército*. Sus atribuciones eran ocuparse de todo lo que pudiera convenir á la mejor organización y disciplina del ejército.

El Inspector general tendría á sus órdenes dos *Inspectores*, uno para cada departamento; y estos inspectores tendrían á su vez los *Subinspectores* que fuesen necesarios.

El *Cuerpo jurídico militar* lo formaban un *Auditor general*, con la cate-

ría de brigadier, y tantos auditores mayores como cuerpos de ejército con la categoría de coronel; *Auditores de división* con la de teniente coronel y la de *Auditores de brigada* con la de comandante.

Formaban el *Cuerpo de Sanidad militar* un *Jefe superior* con la categoría de brigadier; tantos *Jefes de Sanidad*, con la de coronel, como cuerpos de ejército; un *médico de división*, con la de teniente coronel, por cada una de las divisiones; tantos *médicos de brigada*, con la de comandantes, por cada una de aquéllas; y tantos *médicos primeros*, con la de capitanes, como fuesen necesarios en los hospitales, batallones, etc.

Acerca de la organización económica en cada una de las provincias se establecieron *Administraciones de Hacienda*, y en los distritos, *Delegaciones* y *Subdelegaciones* encargadas de cobrar los tributos, los cuales pesaban sobre la propiedad, sobre la producción y sobre el consumo.

Si habían llamado, con justicia, la atención de los hombres cautos, el vagar y el tiempo concedidos á los insurrectos (á los cuales se suponía poco numerosos, y activamente y sin tregua acosados por nuestras tropas) para convocar unas elecciones, elegir representantes en ellas, reunirse éstos, discutir, aprobar y jurar una constitución y nombrar, por último, un *Consejo de Gobierno*, más hubo de sorprender la noticia de que el ejército, ó gran parte de él se había concentrado tranquilamente en un punto al Oriente de la Isla, y allá, con toda solemnidad, pero también con todo sosiego, había jurado la nueva Constitución republicana y había prestado adhesión al gobierno recién elegido.

No fué menos significativo el hecho, acaso menos comentado de lo que merecía serlo por la prensa de la Península, bien que sí lo fuese en periódicos extranjeros, de que el susodicho Consejo de Gobierno acometiese y llevase á cabo la forma de organizar el Estado, con su correspondiente división territorial, sus autoridades civiles y militares, en distintos órdenes gerárquicos, sus oficinas de Hacienda, sus cuerpos de ejército, en una palabra, todo aquello que representa la normalidad de la vida política y administrativa de un pueblo.

En esta época el ejército cubano era ya, no sólo la reunión de guerrilleros, que desconocedores del arte militar, se reunían y dispersaban con pasmosa celeridad, para atacar al enemigo cuando le convenía ó para fatigarlo en largas y penosas marchas, sino soldados que se batían en terreno abierto y llano, sin sueldo, sin rancho y sin ropa.

Procede también hacer notar que si nuestro ejército era dueño de todas las poblaciones, en cambio, el cubano, era dueño del campo.

En el día 20 de Octubre de 1895 abandonó Antonio Maceo el campamento y partió al frente de la columna invasora, llevando consigo el gobierno, por la margen derecha del río Cauto.

A la sazón el ejército de España era en Cuba de unos 80.000 hombres de todas armas. «La conducta de los jefes españoles en aquellos momentos parece increíble; su apatía ó su impericia permitió la formación del cuerpo invasor con pocos trabajos, sin grandes sobresaltos, pues el enemigo que debía saber su avance los molestó poco ó nada» (1).

Cruzó Antonio Maceo la jurisdicción de Holguín, siguió hacia Tunas, peleó en la *Soledad* (4 de Noviembre), en *Guaramanao* con las columnas del general Echagüe (6 de Noviembre) y en el *Lavado* (8 del mismo mes). En este día pasó el río Jobado, límite de la provincia oriental, penetrando en el Camagüey.

Poco antes, el 28 de Octubre, telegrafiaba al gobierno Martínez Campos, diciendo: «A consecuencia de las copiosas lluvias me veo obligado á suspender las operaciones en el departamento Oriental.»

Era de notar, que, sin embargo de las copiosas lluvias, Antonio Maceo realizaba su atrevida invasión.

Después, á las de Antonio Maceo, ya en Camagüey, se incorporaron las fuerzas que mandaba José M. Rodríguez (a) *Mayía*. Ambos, el 29 de Noviembre, pasaron la *Trocha del Júcaro*. Quedóse Rodríguez en el territorio á su mando, mientras que Maceo continuaba su marcha hacia Occidente.

En tanto que en Oriente quedaban José Maceo, Rabí y Pedro Pérez y en el Camagüey José M. Rodríguez, Máximo Gómez, anticipándose á Antonio Maceo, pasó á las Villas.

En las Villas había concentrado Martínez Campos los 25.000 hombres que llegaron de España y que operaban á las órdenes de los generales Suárez Valdés, Oliver, Luque, Garrich y Aldave, moviendo también hacia Occidente las brigadas de Aldecoa y García Navarro. Los combates dados en las mencionadas Villas por las fuerzas de Máximo Gómez el 11 de Noviembre, en *Campaña* el 13, en *Monte oscuro* el 14, y el ataque del *Fuerte Pelayo*,

(1) Collazo, *Cuba independiente*, p. 221.—Habana, 1900.

convencieron á Martínez Campos del poder que había tomado la insurrección.

Aunque, para obrar y para juzgar en esto, con toda rectitud y con la debida imparcialidad, hay que decir de Martínez Campos que el crecimiento de la insurrección no le cogía de sorpresa; hábalo previsto antes de embarcarse para Cuba. Si entonces no manifestó paladinamente sus opiniones acerca del asunto y sobre el mal aspecto de la campaña fué, casi puede asegurarse esto, porque el pundonor militar le aconsejaba guardar silencio y reserva, observación que pudieran tomar los maliciosos como temores ante el peligro. Designado ya para ponerse al frente del ejército español en Cuba, creyó indudablemente que sus deberes de soldado estaban por encima de sus previsiones como político y á Cuba fué, sin discutir, sin comentar, sin temer nada.

Muchos amigos y muchos deudos fueron á despedirlo. Entre los que de Madrid acudieron á la estación para estrechar la mano al general hubo muchos periódistas. En lo posible está que los relatos de aquéllos, relatos publicados en los diarios madrileños de la noche misma y de la mañana siguiente, se hayan borrado por completo de la memoria de sus lectores.

Hubo, sin embargo, en aquella despedida una nota especial que los noticieros registraron y que en las colecciones de periódicos de aquellos días se halla consignada. La despedida fué, como no podía menos de ser, cariñosa y entusiástica. Para los íntimos, para los allegados, hubo en ella algo de melancolía; para la masa no hubo más que entusiasmo.

Entre los periodistas, algunos de los cuales eran sinceros amigos particulares de Martínez Campos, no faltó quien, al estrecharle la mano le dijese: »Buen viaje, mi general; y hasta que muy pronto, lo antes posible, le demos todos la bienvenida y los plácemes por la victoria.

—¡Dios lo haga!, respondió el general, Dios lo haga, porque aquello está muy enmarañado.

—Esté como esté, usted lo arreglará perfectamente como lo arregló antes.

Correspondió Martínez Campos al afectuoso apretón de manos del periodista y sonriéndose le dijo en tono entre melancólico y resignado: «¿Quién sabe? ¿Quién sabe? Lo de ahora, no es lo de entonces. Además,—y repitió las palabras que antes había contestado á sus compañeros del Senado cuando le felicitaban por su nombramiento:—tanto va el cántaro á la fuente...»

Aquel diálogo fué reproducido por todos los *reporters* que lo habían escuchado y con muy ligeras variantes apareció en toda la prensa española. Las palabras del general fueron por desgracia profecías; es cierto que en aquella ocasión nadie les dió importancia, ni les atribuyó otro alcance que el de la expresión sincera de natural desconfianza en quien acomete empresas de dudoso resultado.

Motivos hay para sospechar que Martínez Campos conocedor como pocos de las condiciones de aquella Antilla y de la índole peculiar de la guerra en aquel país se encargó del mando seguro de tornar fracasado.

Parece inverosímil que general tan experimentado como él no conociese á fondo la situación de la campaña, de cuyos pormenores ha de tratarse á continuación.

El 30 de Noviembre, esto es, el día siguiente de cruzar la trocha Antonio Maceo, se reunió éste con Máximo Gómez.

España, al terminar el citado mes, tenía en Cuba cerca de 120.000 hombres. Dividió Martínez Campos su ejército en dos cuerpos: uno, al mando del general Pando: situó su cuartel general en Santiago de Cuba y debía operar en Oriente; otro á las órdenes del general Marín, cuyo cuartel general se hallaba en Cienfuegos: tenía como campo de operaciones el Camagüey y las Villas.

El ejército de Máximo Gómez contaba á la sazón con cerca de 30.000 hombres.

Como la desigualdad de los combatientes era tan grande, los españoles confiaban con fundamento aniquilar á los cubanos en los llanos de Occidente.

Reunidos, como antes se dijo, Máximo Gómez y Antonio Maceo, ambos combatieron el 2 de Diciembre en *La Reforma* con las fuerzas del general Suárez Valdés.

La guerra se hacía cada vez con más encono y con más fiereza. Máximo Gómez dictó una orden, mandando destruir los ingenios, los ferrocarriles y amenazando pasar por las armas á los campesinos que trabajasen en aquellos. Usaban la dinamita y colocaron de esta sustancia, en la línea férrea de Cienfuegos á Santa Clara, un cartucho, ocasionando varios heridos. También volaron con dinamita algunos fuertes.

El 3 de Diciembre, Máximo Gómez y Antonio Maceo, sorprendieron á la columna del coronel Segura en *Iguará*, la cual se batió con temerario arrojo.

Dióse comienzo á una serie de encuentros en *Sancti Spiritus* y en las lomas de la *Trinidad*, hasta el día 15 de Diciembre, en que se libró, según el historiador cubano Dr. Morales, la gloriosísima batalla de *Mal Tiempo*, en las alturas de Hanabanilla, contra el coronel Arizón.

«En el centro, escribe Collazo, iba el general en jefe, con el Estado mayor y la escolta; le seguía al frente del ejército de Las Villas el mayor general Serafín Sánchez, y luego, la retaguardia mandada por el brigadier Luis de Feria. En vanguardia, el coloso, el general Maceo.» (1).

Las pérdidas de una y otra parte fueron muchas. Los nuestros tuvieron 67 muertos, entre ellos cuatro oficiales. Aunque el general Arderius, en telegrama del día 16, decía que el enemigo había sido rechazado y que el coronel Arizón era dueño del campo, la verdad era que la jornada de *Mal Tiempo* fué favorable á los cubanos y que éstos pelearon valerosamente.

«El día 15 de Diciembre de 1895, dice Collazo, será una de las fechas memorables en la historia de Cuba; el enemigo que esperaba desbaratar las fuerzas cubanas en ese encuentro, en que todo parecía favorecerle, se ve roto y desconcertado, su poderosa infantería, armada de Maüser, ve deshechos sus cuadros al impulso de la caballería cubana, que con el filo de sus machetes, acalla el fuego de su arma terrible» (2).

No era de extrañar, pues, que el *Heraldo de Madrid*, *El Día*, *El País* y algún otro periódico combatieron á Martínez Campos, en particular, el primero, que hizo campaña enérgica en tal sentido.

Martínez Campos, que se hallaba en Cienfuegos el día 15, se dirigió por Batabanó á la Habana. Desde aquí salió en seguida por Jovellanos á Colón y marchó luego á *Coliseo*.

Máximo Gómez y Antonio Maceo, decía un telegrama del general Arderius *culebrean* en Matanzas, incendiando ingenios y cometiendo otras tropelías, esquivando encuentro con las tropas.....»; pero esto no era exacto. puesto que el 23 de Diciembre riñeron rudo combate en *Coliseo* Máximo Gómez y Martínez Campos.

Un telegrama de Arderius del 24 decía que Martínez Campos sostuvo combate honroso, entre cañaverales, con fuerzas de Máximo Gómez, que rechazó.

(1) Obr. cit., p. 235.

(2) Obr. cit., p. 244

En este combate parece que el general en jefe pronunció estas palabras contestando á los que le decían que no expusiese su persona: *Si me da una bala, se resuelve un problema y se despeja una nebulosa*. Volvió á la Habana, temiendo tal vez que la misma capital pudiera ser presa de los enemigos.

El Imparcial dijo: «Al saberse que el general Martínez Campos había llegado á la Habana subió de nuevo la negra marea del pesimismo.

La explicación dada á este repentino viaje llegó con esa marea. El general en jefe acudía á la capital de la Isla porque la provincia de la Habana se hallaba amenazada de una irrupción de las hordas de Maceo y Máximo Gómez. Las comarcas más ricas de Cuba iban á experimentar los estragos del pillaje y del incendio. Los insurrectos avanzaban siempre con más audacia que nunca.»

Martínez Campos puso el siguiente telegrama:

«Habana 27.—Realizada esta noche grandiosa manifestación de los tres partidos, unidos en unánime sentimiento en pro de la patria y de Cuba española.—*Campos*.»

Aunque la columna invasora se hallaba en situación comprometida, pues estaba rodeada del ejército español, se dirigió al Sur Este, batiéndose el 26 en la *Entrada*, el 29 en *Calimete* y el 30 en el *Embarcadero de Molina*.

Terminaremos este capítulo haciendo constar que las fuerzas que hasta últimos de este año se mandaron á Cuba consistían en 112.000 hombres y más de 50.000 voluntarios, de los cuales había unos 5.000 ó 6.000 movilizadas.

Total de lo gastado desde el 24 de Febrero de 1895 al 24 de Febrero de 1896.	50.000.000
Total de recursos autorizados para afrontar los gastos de la guerra.	100.000.000

Todo fué votado por las Cámaras liberales al gobierno conservador, *sin discusión y por unanimidad*.



EPÍLOGO

Numerosos y muy graves acontecimientos se registran en este segundo tomo de nuestra obra. Breve resulta el lapso recorrido por los cronistas; pero largo habrá de ser para los historiadores de mañana el relato de los sucesos transcendentales que, atropellándose unos á otros, sobrevinieron en la política española y aun en todas las manifestaciones de la vida nacional de nuestra patria.

A todos y á cada uno de ellos se ha consagrado, sino toda la atención y todo el espacio que por su importancia merecen, todo el espacio y toda la atención de que es lícito disponer en trabajos de esta índole, en los cuales la diversidad misma de los asuntos y la amplitud de la materia dificultan, ó para ser más exactos, imposibilitan de todo en todo la nimiedad en el detalle, la narración prolija, el detenido comentario, pues no en vano se dijo, tiempo ha: «*Pluribus intentus, minor est ad singula sensus.*» Contiéñense, no obstante, en el tomo, cuyo es este epílogo cuantos acontecimientos de positivo interés y notoriedad verdadera se desarrollaron en el período que él abarca.

Bien será, ya que lo complejo de la labor realizada parece aconsejarlo así, que ahora, al volver hacia atrás la vista, para recordar el trayecto recorrido, se prescinda, en cierta manera, del orden cronológico, englobando los hechos de igual ó análoga naturaleza.

POLÍTICA

Como acontecimiento político de transcendencia surge en 5 de Julio de 1890, á los cuatro años y medio de haber entrado á gobernar Sagasta y en pos de muchas, y, á veces muy laboriosas crisis parciales, el primer cambio de política durante el período de la Regencia. De cómo fueron gastándose las fuerzas vivas de aquella situación liberal, que tan vigorosa parecía en Noviembre de 1895, se da noticia circunstanciada en las primeras páginas de este libro, así como también del mal efecto que el cambio produjo lo mismo en España que en el extranjero. *The Times*, *Le Temps* y algunos otros importantes diarios de Inglaterra, de Francia y de Italia manifestaron claramente su hostilidad al ministerio Cánovas. Silvela, por su parte, aconsejó á los conservadores, que le seguían, política de templanza; pero sus prudentes consejos, aunque fueron bien escuchados, hubieron de ser mal seguidos acaso porque no creyesen todos en la sinceridad de quien los daba. Por esta; razón ó por cualesquiera otras, los silvelistas, pocos entonces en número, pero de innegable valía casi todos, adoptaron el procedimiento encerrado en la antigua fórmula foral: «*se acata; pero no se cumple.*» Aplaudieron la actitud del jefe; pero hicieron guerra sin cuartel al nuevo gabinete. En Barcelona fué mal recibido Martínez Campos. Y como si todo, hasta los fenómenos de la naturaleza quisieran declararse adversarios de la situación conservadora, se propagó por entonces en muchas provincias la epidemia colérica, bien que, por fortuna, con caracteres no tan alarmantes cuando en otras ocasiones. Como si todo esto no fuera bastante para crear obstáculos al gobierno en sus primeros pasos, tanto Martínez Campos, cuanto Pidal, ejercieron desde luego perjudicialísima influencia en las altas regiones gubernamentales, no siendo esto lo que menos contribuyó á crear y sostener antagonismo, funesto para todos, entre la Junta general del Censo y los ministros.

Poco menos de cinco años había durado la situación liberal, si bien con muchas dificultades y arrostrando numerosos contratiempos; no logró vivir diez y ocho meses en el poder el partido conservador, que lo había pedido con injustificado empeño.

Es innecesario decir que en ese año y medio no completo, hubo huelgas

de alguna importancia, desórdenes en varias provincias, agitación carlista, amenazas de los republicanos, banquetes el 11 de Febrero (aniversario de la proclamación de la república española), manifestaciones obreras el 1.º de Mayo (la fiesta del trabajo), y asamblea carlista en Zaragoza y congreso católico en Sevilla, y otro congreso de librepensadores en Madrid, y alarmas por los perseverantes trabajos revolucionarios de Ruíz Zorrilla.

Ninguno de esos temas, que venían á ser, si se permite lo trivial de la frase, el pan nuestro de cada día,—y que daban materia de conversación en círculos políticos y tertulias de café, revestía importancia. De todos ellos ha de levantar acta el historiador por tratarse de pinceladas que prestan carácter á un período determinado; pero solamente de pasada. Los banquetes republicanos del 11 de Febrero, banquetes que, en los primeros años de la restauración, preocupaban á las autoridades y en alguna ocasión llegaron á ser prohibidos, perdieron en el transcurso de los años su aspecto de gravedad. Reuníanse periódicamente: los adinerados, en Lardhy; los menos opulentos, en Fornos; los de escasos medios, en el café de Zaragoza. Y allí, después de haber comido, en amor y compañía, elevada la copa del Champagne ó del peleón, según los casos, brindaban por el pronto y feliz advenimiento de la República, anunciándose por todos los oradores que indudablemente aquel sería ya el último aniversario que celebraban de tal manera, pues era infalible el triunfo de la República para dentro de pocos meses. El entretenimiento era, como se comprende, en todo y por todo inofensivo, y así lo comprendió á la postre el gobierno que ya no ponía trabas á esas expansiones.

Con aquellas temerosas *fiestas del trabajo* que al comenzar ponían miedo en los ánimos de los menos asustadizos, ocurrió algo muy semejante. Reducíase todo á celebrar un *meeting* (por entonces comenzó á tomar carta de naturaleza en el vocabulario político ese término exótico,) en los Jardines del Buen Retiro; allí pronunciaban discursos vehementes, en defensa de los ideales del partido socialista, algunos obreros que eran siempre muy aplaudidos; el compañero Iglesias, apóstol del partido, (y verdadero orador, si ha de decirse la verdad), resumía las alocuciones de los que le habían precedido en el uso de la palabra y casi siempre ponía algo de cosecha propia si en lo dicho por los otros no había cosa aprovechable y de substancia, que, solía no haberlo, y después de ovación estruendosa tributada al *leader* (otro vocable extranjero admitido por el uso) se daba por terminada la parte, por decirlo así, teórica de la fiesta. La parte práctica

era una gira campestre en que los socialistas y sus familias se solazaban merendando al aire libre y entregándose después, los que para ello tenían humor y fuerzas, á los placeres de la danza.

Los gobiernos de la Restauración, por consiguiente, así los conservadores como los liberales tenían poco ó nada que temer de esas fiestas anuales.

No era realmente mucho más lo que podían asustarlos las conspiraciones de Ruiz Zorrilla, conspiraciones que (en la mayor parte de los casos, y con excepciones muy contadas) fueron lo que denomina el vulgo; *el secreto á voces*.

No; ni carlistas, ni republicanos, ni obreros podían alarmar seriamente, ni alarmaban de verdad, aunque algunas veces conviniera fingir alarmas, á los monárquicos; los enemigos temibles de la monarquía, eran los monárquicos mismos, que acrecentaban cuanto podían y con ensañamiento las dificultades naturales que la gobernación de un país ofrece. Estas dificultades y las suscitadas por sus encarnizados enemigos los liberales derribaron á Cánovas, y no sería muy distante de la verdad añadir que en la caída de la situación conservadora alcanzó su tanto de culpa á los mismos conservadores.

Sea la culpa de quien fuere, sobrevino nuevo cambio de política; formó Sagasta su ministerio *de altura*, ó gobierno de *Notables* y tornaron á reproducirse, con monótono isocronismo los consabidos acontecimientos: infructuosas tentativas de unión republicana; banquetes el 11 de Febrero; manifestación socialista el 1.º de Mayo; disolución de Cortes; convocatoria de otras y crisis parcial prevista desde la constitución del gabinete.

Por salirse un tanto de la rutina, por apartarse de lo consuetudinario llamó extraordinariamente la atención y fué objeto de polémicas muy acaloradas, no ya sólo en círculos políticos sino también en más elevadas regiones, un hecho que, en sí mismo nada tuvo de maravilloso, pero que halló desapercibidos á los amigos del gobierno: la derrota de éste en las elecciones para diputados á Cortes, en Madrid y en otras capitales de importancia.

Se ha dicho y se ha repetido en otros lugares de esta obra, que las tentativas de unir, en un partido solo, á todas las fracciones del republicanismo español, habían fracasado siempre, como fracasarán en adelante proyectos á fin tan irrealizable enderezados. No es posible, no lo será nunca formar un partido solo con todos los partidarios de la República, en sus múltiples y variadísimos matices, como no lo ha sido, ni lo será tampoco agrupar bajo una bandera única á todos los afectos á la Monarquía.

Pero si no consiguieron las distintas agrupaciones republicanas llegar, como Ruíz Zorrilla deseaba, á una perfecta y duradera unión, sí alcanzaron á veces realizar coaliciones pasajeras y para fines determinados. En 1893, próximas ya las elecciones de diputados á Cortes, llegaron á un acuerdo los tres grupos que, por entonces, integraban las huestes del partido republicano: Federales, Centralistas y Progresistas. Alcanzado ese fin principal, redactaron un manifiesto al pie del cual aparecían los nombres de hombres importantes de cada grupo. Procedieron después á designar candidatos siendo nombrados por la capital de España: *Pi y Margall y Benot*, en representación de los federales; *Ruiz Zorrilla y Esquerdo*, por los progresistas; *Salmerón y Pedregal* por los centralistas.

En prenda de la lealtad con que estaban resueltos á proceder unos y otros, los jefes de cada grupo se dirigieron respectivamente á sus correligionarios. El jefe de los federales les dijo:

«Correligionarios:

Se acerca la elección de diputados á Cortes. Acudid todos á las urnas. Os lo exigen imperiosamente el amor á la República y el estado de la Patria. En diez y seis años de paz no ha podido la Monarquía, ni normalizar la Hacienda, ni difundir la instrucción, ni favorecer el desarrollo de los gérmenes de riqueza que el suelo y el trabajo entrañan, ni mejorar la triste situación de las clases jornaleras. Sin ideal político y sin criterio económico camina en todo al azar y conduce la nación á la ruina. Hemos de esforzarnos en poner fin á tan funesto régimen. Hagámoslo hoy con el voto, mañana si es preciso con nuestra sangre.

Como no ignoráis hemos celebrado con los centralistas y los progresistas un pacto de alianza. Guardadlo. No porque en algún distrito ó en alguna circunscripción hayan disentido sobre la designación de los candidatos, podéis ahora negarles el voto. No son ya para tenidos en cuenta ni la fracción á que pertenecen, ni las simpatías ó las antipatías que os inspiren.

La lealtad obliga. No recurráis en lugar alguno á malas artes. No deberíais emplearlas aun cuando las vieseis ejercidas por vuestros mismos aliados. Sientan mal en todo hombre; sentarían peor en vosotros, que os proponéis regenerar el país y extirpar por el hierro y el fuego la podre que lo devora.»

No hubieron de creer los jefes que era lo bastante, para mantener vivo el entusiasmo en las filas de sus correligionarios, el precedente documento,

cuando la víspera del día 5 de Mayo (el señalado para la votación) publicaban dirigiéndose á los republicanos de la villa y corte, la alocución siguiente:

«Mañana se elige en toda España á los representantes del pueblo. Habló ya el Consejo Federal y trazó la conducta que han de seguir nuestros coreligionarios. Hoy nos dirigimos especialmente á los republicanos de esta villa.

Grandes serán las coacciones del gobierno, indignos los medios de que se valdrán algunos de nuestros adversarios, decididos á recurrir al soborno. No cabe contrarrestarlos sino sabiendo á lo que obliga la causa de la República y de la Patria.

La República era ayer una aspiración; hoy es una necesidad. Ha agotado la Monarquía todos sus recursos y no ha conseguido sino gastar á sus hombres y mermar las fuerzas de la Nación, que conducida bajo mejores leyes, habría podido revivir de sus cenizas y elevarse en poco tiempo á la altura de las demás naciones. Languidece de día en día el trabajo; la importación y la exportación disminuyen; la miseria invade aun las clases que ayer vivieran con holgura.

No se procura el fomento de la enseñanza; se prefiere invertir millones en favorecer la preocupación y el fanatismo.

Alentada la Iglesia, quiere hacer ya de la religión arma política. Patrocinan descaradamente los prelados las candidaturas en que están escritos los nombres de sus siervos. ¿Es de extrañar después de haberles oído en los Congresos de Zaragoza y de Sevilla, donde más de una vez se pusieron en frente del poder civil y hablaron con la arrogancia de los mitrados de la edad media?

La hora de poner fin á vicios que nos desdoran y nos presentan á los ojos del mundo como el último de los pueblos, ha sonado ya. Sólo por la República es posible conseguirlo, y no puede haber ya hombre de ilustración y de trabajo que no dé su voto á los que la defienden. Republicanos de Madrid, al oro de los que mueren, oponed la fe de los que viven.»

¿Tuvieron tales estímulos eficacia suficiente para mover el cuerpo electoral, por lo común apático, perezoso y entregado á la inercia? ¿Llevó aquel entusiasmo ruidoso de las masas republicanas el desaliento y aun el pánico al campo enemigo? Ambas cosas pueden ser admitidas como posibles. De estas ó de otras causas, en cuya averiguación no ha de entrarse ahora, el

efecto fué una victoria completa de la candidatura republicana, que salió íntegra de las urnas con gran mayoría de votos.

Que esta derrota, no esperada, desconcertó al gobierno, huelga decirlo; que enardeció á los partidos republicanos, sin dificultad se comprende. El triunfo se celebró con una gira popular en la pradera de San Isidro y sirvió de poderoso acicate para que las masas se aprestaran á luchar con más denuedo todavía en las elecciones de Ayuntamientos muy próximas á verificarse.

«Conviene, decía Pí y Margall á sus amigos políticos, pocos días después de aquel extraordinario acontecimiento, que no nos durmamos sobre los laureles. Próxima la elección de Ayuntamientos, es hora de aperebirnos de nuevo al combate. España es para nosotros una como fortaleza que debemos ganar reducto por reducto. Apoderémonos hoy de las corporaciones populares.

La victoria es fácil; la lucha está reducida á los municipios. No hay para esta elección aquellas artificiosas circunscripciones en que los pueblos del campo, impotentes contra la presión del gobierno, neutralizan la fuerza de las ciudades. En algunas vencimos; ¿habríamos de dejar ahora que nos vencieran en el recinto de nuestras poblaciones? Calculad lo mucho que ganaría la República si el día del triunfo hallara en poder vuestro las municipalidades.

Guardad, hoy como ayer, nuestro pacto de alianza y sed justos. Donde poco valgáis, entregad las concejalías á vuestros aliados; donde lo seáis casi todo, reclamadlas todas para vosotros; donde estén compensadas las fuerzas, haced que sea equitativo el reparto. En la proporcionalidad, no en la igualdad, consiste, como antes os dijimos, la justicia. Sin la proporcionalidad saldría tan falseada como ahora la voluntad del pueblo.

Por no haberse aceptado el partido único y el común programa, los antiguos bandos subsisten. Natural es que cada uno, por el deseo de que sus principios prevalezcan, aspire al predominio y mantenga sus derechos.»

De si esta argumentación del jefe habría llevado el convencimiento al ánimo de sus amigos políticos, no hay seguridad: lo que resultó evidente, es que persuadieron al ministerio Sagasta á no arrostrar el riesgo de otra batalla. Desde entonces quedó, por consiguiente, resuelto el aplazar, para más oportuna ocasión, las elecciones municipales. Abiertas las Cortes, á ellas fué á parar el pleito, en la forma constitucional de proyecto de ley. Enta-

blóse entonces empeñada lucha entre la minoría republicana, decidida á que el proyecto de ley no prosperase, y la mayoría, obediente, como todas las mayorías cuando comienzan á funcionar, á los mandatos del gobierno. Hubo controversias vehementísimas; la minoría llegó al obstruccionismo, el gobierno recurrió á la sesión permanente. El desenlace de aquel drama parlamentario fué, el que no podía menos de ser: la minoría quedó derrotada y se aprobó el proyecto ministerial, y las elecciones de concejales se aplazaron.

La minoría republicana se retiró del salón de sesiones, y al siguiente día dirigió á sus correligionarios de toda España la siguiente circular:

«El hecho de haberse retirado de las Cortes la minoría de la Unión Republicana, ha dado margen á que algunos de nuestros correligionarios se crean en el deber de abandonar los puestos que ocupan en los ayuntamientos y en las diputaciones de provincia. Sin que intentemos coartarles la libertad de acción que de derecho les corresponde, ni censurar actos hijos de nobles sentimientos, consideramos oportuno y conveniente decir lo que sobre este punto pensamos.

La minoría del Congreso abandonó el salón de sesiones, pero no dimitió el cargo. Se reservó volver á sus asientos cuando, á su juicio, lo exigieran los intereses del país ó los de la República. No se retiró por un vano antojo; se retiró por un sentimiento de dignidad y de decoro. Después de una sesión de más de cincuenta horas, sin el menor descanso, no podía consentir que se burlase impunemente sus esfuerzos otorgando al gobierno, por una mera proposición incidental, el derecho de suspender los efectos de una ley y aplazar las elecciones de los ayuntamientos. Por un proyecto de ley había pedido esta autorización el gabinete y sólo por los trámites de los proyectos de ley debía concedérsela.

En los ayuntamientos y en las diputaciones de provincias no ha ocurrido otro tanto. No hay razón para que nuestros correligionarios los abandonen y las hay para que sigan en sus puestos. Lo son: la imposibilidad de dimitir sin motivo legal el cargo; las penas en que incurre el que falta á las sesiones; la conveniencia de intervenir la rectificación del censo y presidir, aunque no sea más que en parte, las futuras elecciones; lo impolítico que sería favorecer, con una abstención voluntaria, el fin del Gobierno que no se propone por la reforma de la administración local y el aplazamiento de los comicios sino barrer de las corporaciones populares á los enemigos de la Monarquía.

Es opinión unánime de esta Junta que correligionario alguno debe abandonar las diputaciones provinciales, ni los ayuntamientos. Aun para el caso en que la revolución viniera, sería inconveniente que los abandonaran. ¿A quién puede ocultarse que ganaría mucho la República con hallar los ayuntamientos y las diputaciones en poder de los republicanos?

Tampoco se puede ocultar á nadie que la revolución sea posible. Hace poco más de medio siglo se alzó la nación toda en armas, porque se hizo de nombramiento de la Corona los alcaldes. El movimiento fué tal, que Maria Cristina de Borbón hubo de abdicar la Regencia y poner sus hijas en manos de Espartero. Hoy los sucesores de los que así se rebelaron dejan en poblaciones de más de seis mil almas á la Corona el nombramiento de los alcaldes, y en Madrid aun el de los tenientes.

Confiaba la nación en que el partido liberal volviese por los fueros de los municipios y restituyera al pueblo la elección de sus alcaldes como lo intentó en sus anteriores gobiernos. Desvanecidas sus esperanzas, no sería extraño, que de nuevo protestase. No es la España de hoy menos celosa de la autonomía municipal que la de 1840.

Sigue ansiosa esta Junta la marcha de los acontecimientos: obrará según lo que los acontecimientos la aconsejen y el interés de la República lo exija.—Madrid, 17 de Mayo de 1893.—*F. Pi y Margall.*—*José María Esquerdo.*—*Ignacio Hidalgo Saavedra.*—*Rafael María de Labra.*—*Ambrosio Moya.*—*José Muro.*—*Jerónimo Palma.*—*Manuel Pedregal.*—*Nicolás Salmerón y Alonso.*»

No es de creer, no es de presumir siquiera que hombres de tan claro entendimiento como los firmantes de esa circular, políticos todos muy experimentados en la vida política y muy curtidos en sus luchas, juzgasen próxima una revolución con motivo del aplazamiento de las elecciones municipales, ni tradujesen la explosión efímera de entusiasmo producida en las masas electoras y que fué causa del inesperado triunfo en las urnas, como estado permanente de opinión en sentido revolucionario. No; la revolución no vino entonces, ni ha venido después, cuando sucesos harto más graves y harto más dolorosos parecían presagiarla. Y es que las revoluciones no se producen cuando place así á unos centenares de ciudadanos, sino cuando multitud de circunstancias, que flotan y palpitan en el medio ambiente, determinan ese fenómeno social, muy semejante, en su manera de formarse y de estallar, á los fenómenos meteorológicos.

La tormenta no se produjo, ni la victoria alcanzada en Madrid por los

republicanos tuvo, por de pronto, más consecuencias que la popular gira campestre de que ya se ha hecho mérito y las muestras de regocijo que, á raíz de las elecciones (Marzo, 1903), aparecían en los periódicos del partido.

Y pues según el aforismo: «*Ab uno disce omnes*» que nuestro vulgo ha traducido muy libremente con el refrán «para muestra basta un botón». véase cómo celebraba la victoria un periodista, en quien muchos creyeron reconocer el estilo de uno de los candidatos triunfantes:

«Nuestros enemigos los monárquicos no niegan—¿cómo lo habían de negar?—el triunfo alcanzado en Madrid por la coalición republicana; no desconocen tampoco la transcendencia de la victoria; pero tratan, cada cual á su modo, de explicar el triunfo y de empequeñecer su importancia.

Entre las muchas explicaciones, más ó menos ingeniosas, menos ó más peregrinas que estos y aquellos han discurrido, las hay inocentes y candorosas, las hay también intrincadas y sútiles. Dicen, por ejemplo, algunos ministeriales, que los patrocinadores de las candidaturas republicanas *repartían dinero*, y esto excede con mucho por su originalidad, á cuanto el mismísimo demonio (en sus buenos tiempos) podría haber imaginado.

Justamente pocos días antes de verificarse la elección, se burlaban los diarios fusionistas de la pobreza de nuestros candidatos que no podían sufragar los gastos que las elecciones originan siempre; pobreza que obligaba á los electores republicanos á votar y á pagar, cosa que á los monárquicos inspiraba agudezas sin cuento y epigramas ingeniosísimos.

De la noche á la mañana ha cambiado todo: ahora resulta que Pí y Margall es un Rostchild y que Salmerón es opulento capitalista y que Benot nos ha salido archimillonario.

Pues con ser esta una explicación *pour rire*, no le van en zaga otras muchas—desmentidas: por el señor gobernador, primero; por los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, después, y, por último, por los periodistas ministeriales, que han sido los más fecundos en invenciones, porque necesitaban dar una explicación diferente cada día y hay más días que longanizas, como dice el adagio.

Que los conservadores nos han ayudado; que los monárquicos no creían que fuésemos tantos y se descuidaron por eso; que el cuerpo electoral no quiere molestarse acudiendo á los comicios; que..... no se acabaría nunca la relación si hubiesen de ser enumeradas todas.

Oyendo y leyendo estas explicaciones—algunas de las cuales, declaro que

no carecen de gracia—surge en mi imaginación el recuerdo de aquel *Don Hermógenes* de *La Comedia Nueva*, el cual *Don Hermógenes*, cuando echa de ver que su reloj está parado, trata de explicar (lo mismo que los fusionistas su derrota) el por qué de estar parado su reloj, y dice: «esto consiste en que la elasticidad del muelle espiral.....» á lo que Mariquita, personificación del sentido común en la obra de Moratín, replica interrumpiendo muy oportunamente: «consiste en que está parado.»

Eso mismo es: nosotros hemos triunfado porque hemos tenido más votos; ni más ni menos.»

Era necesario al cronista imparcial fijarse con preferencia en este suceso llamando sobre él muy especialmente la atención de los lectores porque representa en la historia política del período en que acaeció, lo que llaman los geómetras *un punto singular*, en la determinación de una curva; aquella inopinada, cuanto inaudita victoria, que sorprendió, por igual, á los vencidos y á los vencedores, fué una nota fuera del diapason normal que alteró y perturbó por algún tiempo, la marcha reposada y tranquila de lo consuetudinario.

Hay más: aquella victoria, si no tuvo la transcendencia que los jefes republicanos esperaban ó fingían esperar (que parece lo más verosímil) señaló, sin embargo, un visible cambio de rumbo en la marcha política de los otros partidos, que, sin decirlo expresamente, concedieron de un modo tácito desde entonces personalidad parlamentaria al partido republicano. ¡Mucho se había andado desde aquella época en que había *partidos ilegales!*

Fuera de ese éxito pavoroso de los republicanos, prescindiendo de la sesión permanente, á la cual un periodista zumbón titulaba las *cuarenta horas*, y á la que puso término un *golpe de Estado*, de menor cuantía, discurrido por Sagasta, nada de verdadero interés ocurrió en la política en el transcurso de dos años, tres meses y once días que duró la situación liberal, sustituida por la conservadora en 23 de Marzo de 1895.

Ni las crisis parciales en que salió Cervera y en que Montero Ríos fué sustituido por Capdepón, ni la retirada de los republicanos, ni muchas otras dificultades de todos géneros que embarazaron siempre la marcha del gobierno formado, fueron ocasión para la caída de Sagasta. La ocasionó un suceso que pudo y debió ser de muy poca importancia; pero que por una de esas contradicciones tan frecuentes en nuestra política, fué origen de una crisis total y hasta de un cambio, evidentemente prematuro y á destiempo de política.

Con mucha razón ha dicho—no con referencia á este caso particular, sino aludiendo á generalidades históricas—un historiador compatriota nuestro:

«Hoy es moda someter la historia á leyes generales, tomando el género humano en su conjunto y prescindir de los hechos particulares de los pueblos, lo que de ningún modo es aplicable á nuestra patria, que no sólo tuvo siempre un modo de ser especial, sino que desarrolla las ideas y las instituciones de un modo propio.

.....

«Es necesario, pues, estudiar particularmente nuestras leyes históricas; examinar dentro de nuestra propia vida nacional las causas de la grandeza y decadencia; y buscar su origen en la constitución íntima de este pueblo, en su carácter y en sus condiciones particulares.

.....

«Estas excepciones han hecho que nuestra patria, siguiendo el impulso de leyes internas, sólo á ella aplicables, no haya marchado nunca al compás de las demás naciones, sino muy por delante de ellas, enseñándoles el camino del porvenir, ó muy detrás, viviendo sólo de recuerdos, lo que ha sido causa de que en lenguaje vulgar se haya convenido en llamar el país de los viceversas (1).

Acaso en esas consideraciones pudiera hallarse la explicación de la antinomia de la crisis del 13 de Marzo de 1895, cuyo imprevisto planteamiento, cuya gestación laboriosa y cuya solución inverosímil se encuentran historiadadas en el lugar correspondiente de este tomo.

Formó Cánovas un ministerio casi de altura, pues entraron en él Romero Robledo, Tetuán, Azcárraga, Navarrorreverter, Cos-Gayón y Beránger; y como ministros nuevos: Castellano y Bosch.

Que el nuevo ministerio se halló, al nacer, envuelto en atmósfera de hostilidad no hay para qué decirlo; que *El Tiempo*, inspirado por Silvela lo combatió á sangre y fuego, se comprende también; y que el gobierno conservador no habría conseguido dar un paso si no le hubieran prestado apoyo decidido para legalizar la situación económica las Cortes de liberales, obedientes á las órdenes de Sagasta, es de toda evidencia. Nada, pues, ocurrió,

(1) Felipe Picatoste, *Estudios sobre la grandeza y decadencia de España.—El siglo XVII.—Tomo III, páginas 18 y 19.*

nada podía ocurrir en el orden político mientras el ministerio no saliera de aquella situación precaria, en que lo dejamos al terminar el tomo II de esta obra.

LO DEL CATALANISMO

Políticos son indudablemente los actos realizados en Manresa; en la política de España tienen su colocación natural y propia; son, sin embargo, de tan especial índole y han adquirido después tanta resonancia y tal relieve que merecen capítulo aparte.

Capítulo aparte se ha consagrado efectivamente á las Asambleas de Manresa y de Reus, y á los trabajos en ellas realizados por representantes de la *Unión Catalanista*.

Del examen de esos trabajos, que podrían ser llamados legislativos, se obtiene el convencimiento de que el catalanismo, tal cual aquellos asambleístas lo entendieron, es verdadero *separatismo*. Lo de imponer el uso de la lengua catalana, como lengua oficial; lo de no admitir para los cargos públicos más que á los catalanes, bien que sin prohibir á los catalanes admitir cargos en otras regiones; lo de acuñar moneda, de curso forzoso en toda España; lo de quedar terminado todo procedimiento judicial en los tribunales de Cataluña, sin recurso ulterior á tribunal alguno del Estado; lo de pactar, sin previo acuerdo con las otras regiones sino directamente, con el Estado, las mutuas relaciones de jurisdicción, antes pactadas como tratados entre un Estado y otro Estado que como establecidas entre el Estado nacional y una Región, todo ésto y algo más que aparece expreso y en ocasión fácil en las Bases de Manresa y más claro aún en los discursos pronunciados para defenderlas, es—no cabe disimularlo—*separatismo puro*.

Sobre esto no hay, no puede haber diversidad de pareceres; está más claro que luz solar meridiana.

Pero ¿qué clase de *separatismo* es éste? y, sobre todo, una vez precisados el linaje y la condición de este *separatismo*, los *separatistas* ¿son muchos ó son pocos? ¿tienen importancia real y positiva en Cataluña, ó no la tienen?

Esto no es ya tan claro como lo otro.

Caben aquí opiniones distintas y aun incompatibles. Piensan unos, que

los catalanistas pretenden separarse de la Nación española para unirse á Francia, por ejemplo; creen otros, que la aspiración del catalanismo es lograr el reconocimiento de la autonomía completa de Cataluña, para que esta región, una vez recabada su independencia, constituya por sí sola un Estado, que trate, de Potencia á Potencia, con el resto de España; de suerte que la Península ibérica resulte dividida en tres naciones: Cataluña, España y Portugal.

Difícil es averiguar en qué sentido se inclinaría la balanza si el tema fuese sometido á procedimiento plebiscitario. Probable, más aún que probable, seguro es que los mismos catalanistas, si uno á uno fuesen consultados, no supiesen cómo contestar á esa pregunta; tal vez la mayor parte de ellos no hayan pensado nunca en proponerse á sí mismos el dilema.

Lo que, sin embargo, parece más verosímil es que ni aun los más exaltados catalanistas hayan soñado nunca en incorporarse á otra nacionalidad. Y parece más verosímil porque en el curso de nuestra historia contemporánea se han presentado muchas, muchísimas circunstancias en las cuales si esos deseos hubieran existido, más ó menos latentes, habrían podido manifestarse con gran probabilidad, ya que no con certeza absoluta, de buen éxito y, además, porque, si es lícito el empleo de una locución muy vulgar, pero muy expresiva: ¿Dónde habrían de ir los catalanes que más valieran?

El separatismo, por consiguiente, se reduce á la aspiración de que la autonomía, proclamada por los republicanos federales, se amplíe hasta transformarse, en independencia; pero, por supuesto, sin república y sin democracia y sin autonomía para los organismos inferiores; de todo lo cual, sólo muy vagamente y á la ligera se habla en las Bases de Manresa.

Determinado ya, con sujeción á lo que la lógica y el sentido común imponen, el carácter del catalanismo separatista, surge por sí sola la siguiente pregunta: ¿los separatistas son pocos ó son muchos?

También á esta pregunta dan contestaciones diferentes los que presumen de bien informados.

Unos hay, para quienes todo catalán, es separatista, ó lo que es igual, para quienes hay tantos separatistas como habitantes cuentan las cuatro provincias catalanas.

Otros, por el contrario, suponen que los separatistas constituyen en el antiguo Principado, exigua, insignificante minoría, de escaso valer en cantidad y en calidad. «Si es verdad (dicen cuantos así opinan) que producen

mucho ruido, consiste en que una docena de hombres que gritan, alborotan mucho más que mil docenas de hombres que estén callados.»

Para dictar fallo acertado en este litigio sería menester que se sometiese á votación; posible es que se viese entonces cómo, en efecto, era reducido el número de los catalanes, que deseaban separarse de la Nación española; ó de los que se atrevían á decirlo.

Cuantas personas, ajenas á las combinaciones políticas, han visitado aquella hermosísima región española; cuantas han residido durante algún tiempo, en cualquiera de sus provincias, y muy especialmente, si ha sido en Barcelona, están profundamente convencidas de que la capital de aquella provincia, es ciudad verdaderamente *europaizada*, como ahora se dice; que en ella—según la opinión de muchos—no arraiga ni arraigará nunca, no ya el separatismo, sino el catalanismo.

Allí las grandes industrias, la banca, el comercio, la literatura, el arte, la ciencia, la industria editorial sobre todo, la agricultura, siempre con vistas al mundo civilizado, son principal y esencialmente españolas; porque en España radican, por ley natural, sus más importantes mercados. Los literatos catalanes, como sepan escribir en castellano, ellos mismos se traducen sus obras y si no dominan por completo el castellano, buscan quien se las traduzca para solicitar el aplauso del resto de los españoles.

Y lo que se dice de los literatos se dice por igual y con idéntica razón de los fabricantes, de los industriales, de los comerciantes, de cuantos allí trabajan y de su trabajo viven.

Dicho está, y no hay para que insistir en ello: del examen atento y detenido de las *Bases de Manresa* y de los discursos pronunciados por los asambleístas de Manresa y de Reus (en 1892 y en 1893 respectivamente), se saca la convicción de la tendencia, á todas luces separatista, en que unas y otros están inspirados. Pero contra lo que esas Bases y esos discursos contienen, expreso ó tácito, hablan los hechos, cuya elocuencia abrumadora es incontrastable.

Lo que el insigne Balmes juzgaba del separatismo, reproducido queda en páginas de este libro. Pí y Margall, catalán, nacido en la misma Barcelona, jamás fué separatista, ni aun catalanista fué en el sentido que se quiere dar á esa palabra; lo cual originó la disidencia entre el ilustre repúblico y el regionalista Almirall, que seguramente no habría aceptado las Bases de Manresa.

Muchos más catalanes, cuyos nombres preclaros son honra de aquella región y fueron glorias de España, podrían ser mencionados como decididos adversarios del separatismo; pero bastan esos dos, representante el uno de la extrema izquierda y el otro de la extrema derecha de nuestros partidos políticos para comprender que las más privilegiadas inteligencias del pueblo catalán abominaban del separatismo.

Pero ¿qué más? los mismos oradores de aquellas asambleas, comenzaban sus discursos haciendo vivas protestas de españolismo, sin que faltara quien calificase de locos á los separatistas. Las declaraciones patrióticas de los diputados catalanistas fueron terminantes y categóricas.

«No somos agitadores, no somos revolucionarios (dijeron, poco ha, en París, dos conocidos catalanistas) somos conservadores. Solo *algunos locos* son separatistas; pero todos los catalanes son autonomistas. *Queremos ser españoles; pero queremos la autonomía.*»

Habría para llenar numerosas páginas de muchos infolios con sólo reproducir paladinas manifestaciones de hostilidad al separatismo por catalanistas muy significados. Enfrente de esas declaraciones no hay ni una sola en la cual un catalán se presente, á cara descubierta, como separatista.

¿Qué puede concluirse de este hecho? El dilema es muy claro: ó esos oradores hablan con sinceridad, ó no.

Si con sinceridad se expresan, es un hecho que los separatistas son unos cuantos locos.

Si fingen, si ocultan su pensamiento y no se atreven á declarar sus propósitos, dan prueba fehaciente de que son pocos, de que tienen en contra la opinión de sus paisanos y temen ser desautorizados por ellos.

En un caso y en otro, la consecuencia ineludible es que son pocos.

Ahora sí, por razones de alta política, es conveniente, á juicio de los que intervienen en ella, que parezcan muchos para realizar ulteriores fines ó para justificar determinadas resoluciones, el asunto cambia de aspecto y se entra en jurisdicción que ya no compete al narrador de sucesos contemporáneos; el cual no puede, sin peligro de parecer apasionado, penetrar en el sagrado de las intenciones.

Es, no obstante, acto de justicia aprovechar esta ocasión, para establecer diferencias esenciales que existen entre el catalanismo, más ó menos separatista, y un partido político español que ni de cerca, ni de lejos, tiene semejanza con el separatismo y al que, á pesar de esto, han equiparado con él

—quizás solo con el fin de utilizar un recurso oratorio, no muy lícito—algunos hombres políticos en debates parlamentarios. Ya se comprende que el partido al cual se alude es el republicano democrático federal.

Cierto que también los federales celebraron una Asamblea en Zaragoza en 1883, como nueve años después (1892) habían de celebrarla los catalanistas en Manresa; cierto que también, y lo mismo que éstos, discutieron aquéllos y votaron un proyecto de Constitución, que es desde entonces el dogma del partido republicano federal; pero entre lo uno y lo otro, entre el proyecto de Zaragoza y las *Bases de Manresa* ¡qué disparidad tan enorme!

En Zaragoza se reunieron, en virtud de convocatoria, representantes de todas las provincias españolas; á Manresa acudieron solamente delegados de algunas poblaciones de Cataluña. Para toda España legislaron los federales; únicamente para Cataluña propusieron bases los delegados de la Unión catalanista.

Los federales reunidos en Zaragoza, declaraban la autonomía del individuo, del municipio, de la región en todo el territorio de España: los catalanistas congregados en Manresa, no se preocuparon ni mucho, ni poco, del individuo; muy á la ligera, y como de pasada, hablaron de los municipios, y pensaron casi exclusivamente en la autonomía (acaso estaría más exactamente dicho, *independencia*), de la Región Catalana, ó del Estado Catalán.

En el proyecto de Constitución federal, existían para resolver conflictos de jurisdicción, entre unas regiones y otras, ó entre regiones y municipios, y aun, en ciertos casos, entre individuos y regiones, tribunales superiores, representantes del Poder judicial de la Nación, y á los cuales se recurría en última instancia; en las Bases de Manresa, nada hay de esto: en los tribunales de región, termina todo litigio y contra sus fallos, no queda apelación posible.

Doce títulos contiene el proyecto de Constitución Nacional federalista, de los cuales el primero está reducido á un artículo único.

El siguiente:

«La Federación Española, constituida por las expresadas regiones, tiene por objeto asegurar la Democracia y la República en todo el territorio federal, mantenerlo íntegro é independiente; defenderlo contra todo ataque exterior; sostener en él la tranquilidad y el orden interiores y aumentar su propio bienestar y su progreso.»

No puede hallarse declaración más palmaria del dogma de la *unidad de la patria*.

Se garantizan en ese artículo: la República, la Democracia, la integridad y la independencia del territorio.

El proyecto de Constitución discutido y aprobado en Zaragoza, establece después el derecho del municipio y el de la región, cuyas autonomías respectivas también están garantizadas por el Estado.

Nada hay en él de que la región acuñe moneda; nada de que los empleados públicos de cada región hayan de ser naturales de la región misma; nada de imponer á todos como lengua oficial, el idioma ó dialecto usados en Galicia ó en Cataluña; en Valencia ó en las provincias Vascas; nada, en fin, de mermar al Estado sus naturales atribuciones, sin las cuales no hay nación posible.

Era deber, y deber de cumplimiento inexcusable del historiador, atento principalmente á establecer y dejar bien sentada la verdad de los hechos, señalar con exactitud las diferencias esencialísimas que separan las locuras del separatismo de las doctrinas del partido republicano federalista.

Este es un partido político español, cuyo credo y cuyas tendencias, discutibles como los de otros partidos, no tienen en las páginas de un trabajo histórico sitio adecuado ni para propaganda, ni para impugnación: compete, sí, al cronista, cuando la inevitable excitación que caracteriza toda controversia política, en la cual suelen ser empleadas, como lícitas, armas de no muy buena ley, ha desfigurado la verdad, restablecerla.

Esto se ha hecho ahora. Las doctrinas del federalismo serán ó no serán aceptables; su peculiar organización del Estado podrá ser conveniente en nuestro país (como lo ha sido en otros) y podrá no serlo; puntos son estos que no han de dilucidarse aquí; pero el partido federal toma como punto de partida la existencia del Estado y le da una organización determinada.

Organización en la que aparecen, como ideas fundamentales, la *unidad* y la *integridad* de la Nación.

Nada hay aquí de común, por consiguiente, con el separatismo; ni aun con el regionalismo, tal cual algunos (muy pocos) catalanistas lo entienden.

Es de verdadera importancia para apreciar y aquilatar la significación de acontecimientos de un período histórico, fijar con exactitud casi matemática las aspiraciones de colectividades, que en el desarrollo de esos acontecimientos tomaron parte.

HACIENDA

Si á los asuntos políticos ha sido necesario conceder gran espacio en esta especie de resumen, muy escaso lo exigen los financieros.

No ciertamente porque las cuestiones rentísticas sean menos interesantes que otras—á veces lo son más que todas—sino porque en ese punto se hizo muy poco,—tal vez será más exacto decir que no se hizo nada—por nuestros gobernantes.

La cuestión batallona de los presupuestos, no daba un paso. Cada nuevo gobierno llevaba constantemente á la prensa oficial y á la oficiosa, avances significativos de sus buenos, de sus inmejorables propósitos: economías en los gastos, mejoras en los servicios, nivelación en los presupuestos, normalización en la marcha administrativa; pero las esperanzas que tales promesas hacían concebir alcanzaban de vida la que de las flores ha dicho un poeta, *l' espace d'un matin*, que se desvanecieron como el humo, siempre que algún ministro de Hacienda se propuso llevarlas á la práctica.

Suprimidas tales ó cuales ruedas de la administración; resuelta ésta ó la otra disminución de gastos, surgía inmediatamente reclamación ruidosa contra la supresión, contra esa disminución, y tanto gritaban los de la protesta, que se hacía preciso renunciar á la reforma proyectada.

Y á estas idas y venidas de proyectos á los cuales se renunciaba; y á las discusiones de presupuestos cada dos años, idénticas siempre y siempre de idénticos resultados: y á la realización de empréstitos, casi siempre onerosos para la asendereada Hacienda española, se reduce cuanto en este segundo tomo hay referente á cuestiones financieras.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Lo acontecido en Melilla, con ocasión del fuerte de Sidi-Aguariach, en 1893; la muerte del general Margallo; la embajada de Martínez Campos, y el tratado de paz firmado en 10 de Marzo del referido año, asuntos son á los que se ha dedicado la atención que, por su importancia, merecían.

No la mereció menor el tratado de comercio estipulado con Francia en Enero de 1894.

Aunque ninguna influencia tuvo en las relaciones internacionales, ha debido ser registrado en este periodo el tristísimo hecho de la pérdida del *Reina Regente* y la agresión de que antes había sido objeto el embajador marroquí; de lo uno y de lo otro se dan noticias circunstanciadas que, no han menester ni ampliación ni aclaraciones, en el lugar correspondiente.

SUCESOS DE ULTRAMAR

Cuanto más nos acercábamos á la catástrofe del 1898, inesperada para muchos, temida, no obstante, por algunas personas bien enteradas, tanto más relieve adquirirían los asuntos de las que eran, á la sazón, nuestras colonias.

Desde la dimisión de Polavieja del cargo de capitán general de Cuba, los asuntos de aquella isla empeoraban. Echábase de ver, sin necesidad de mirar muy atentamente, que los enemigos de España tenían auxiliares poderosos, aunque no aparecían como francos y descubiertos protectores de la insurrección.

Demasiado tarde quizás, pero de todas suertes sin gran éxito, llevó Maura sus reformas á Filipinas en Mayo de 1893; á Puerto Rico en Junio del mismo año.

En Cuba, por cuyo gobierno general habían pasado sucesivamente los generales: Fajardo, en 1884; Calleja, en 1886; Marín, en 1887; Salamanca, en 1889 (1); Chinchilla, en 1890; Polavieja, en 1890; Rodríguez Arias, en 1892; Calleja (segunda vez), en 1893, Agosto; fueron recibidas con indiferencia las reformas de Maura. Firmada la paz del Zanjón, descubierta y sofocada una tentativa de la revolución, muerto en campaña el jefe insurrecto Martí, las partidas, contra lo que era lógico y razonable esperar, aumentaban. En la Habana aparecían sí, periódicos afectos á España, bien que de matices muy distintos: *La Autonomía*, *El Reformista*, etc., etc.; numerosos eran allí los amigos leales y los decididos partidarios de la *madre* España; pero

(1) Falleció en 1890.

alguien, no es necesario decir quién, ni hay nadie que no lo comprenda, fomentaba la insurrección con propósitos fáciles de adivinar y que no había de tardar en ver realizados.

Sin que fuese reconocida á los insurrectos la beligerancia y después de reconocida ésta, procedían nuestros enemigos como quien tiene guardadas las espaldas y asegurados los recursos.

Ya se registra en el último capítulo de este libro el hecho de tener los insurrectos cubanos congresos en los cuales votaban constitución y gobierno republicanos y organización republicana. Ya no eran aquellos que trataban de potencia á potencia, los *mambises* que en pasadas luchas sólo intentaban sorpresas y asechanzas en la manigua.

De estos hechos importantes y de transcendencia todos, así como de las campañas, gloriosas tal vez, aunque (por desgracia) seguramente estériles, era preciso hablar con alguna extensión, historiando ese período de nuestra vida nacional.

SUCESOS VARIOS

De algunos acaecimientos que, por su especial índole, no pueden ser considerados ni como políticos, ni como financieros, ni como administrativos, de muy dolorosa recordación los unos, gratos para los amantes de las glorias patrias los otros, se ha levantado acta en este libro porque así lo exigían las condiciones de la narración histórica.

A estos acaecimientos corresponden, por ejemplo: los escándalos denunciados en el municipio de la capital de España y que, en su día, dieron margen á una manifestación famosa, que algo y aun mucho tuvo de política, si bien se cobijó en la sombra de la bandera, siempre simpática, de la moralidad administrativa; y en ellos debe ser incluido el hecho de haberse conmemorado solemnemente el centenario cuarto de la salida de Colón desde el puerto de Palos en busca de nuevo derrotero para las Indias, equivocación de un marino ilustre, que por haberse equivocado descubrió un Continente.

Regístrase también, como hecho de transcendencia en el mismo período

el informe desfavorable, evacuado por la comisión técnica nombrada para dar dictamen acerca de las condiciones del buque submarino inventado por nuestro compatriota Peral.

Las explosiones terribles del *Machichaco*, de las que se conserva y se conservará por mucho tiempo memoria en Santander; las bombas lanzadas en el teatro del *Liceo* de Barcelona, en la noche de la inauguración de la temporada teatral, y que sembraron el pavor en la cultísima capital y llevaron luto y desconsuelo á numerosas familias, son líneas sombrías en la historia de aquel año tristísimo de 1893.

Si con éstos se comparan, pierden su importancia choques de trenes, inundaciones y otros sucesos dolorosos, que por entonces sobrevinieron, y que tienen también sitio señalado en las páginas de este libro.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En 1857, esto es, hace ya cerca, muy cerca, de medio siglo, llevó el insigne hombre público D. Claudio Moyano, á los cuerpos colegisladores un proyecto de Ley de *Instrucción Pública* que discutido y aprobado por ambas Cámaras y sancionado por la Corona, se convirtió en ley y rige todavía.

Vigente se halla en efecto, pero sólo porqué desde entonces acá no se ha promulgado otra ley que haya derogado las anticuadas disposiciones de aquella para sustituirlas con otras más ajustadas á las exigencias del progreso.

Esto no obstante, tanto y tanto se ha legislado sobre la materia, ya por Reales decretos, ya por simples Reales órdenes, ya apelando al recurso de incluir modificaciones esenciales en las leyes de presupuestos que la legislación sobre Instrucción Pública resulta al presente verdadero caos.

Cierto que aquí donde el importantísimo ministerio de Fomento se ha considerado por nuestros políticos, á modo de ministerio de *entrada*, al cual eran destinados los ministros noveles para hacer sus primeras armas como tales ministros, no hay que extrañar el hecho de que al pretender un ministro de Hacienda introducir economías que ascendieran á unos 30 millones de pesetas, castigase los gastos de Instrucción pública, en 14 millones; esto es, cerca de la mitad de los gastos suprimidos.

Por eso hubo de llamar la atención y merece ser consignada en la historia la plausible tentativa del ministro de Fomento, Groizard, que en 1894 se propuso reformar este ramo tan necesitado de reformas y comenzó por un plan completo de segunda enseñanza.

No prevaleció; pero el intento fué laudable, como han sido laudables casi todos los que en número portentoso han sucedido al de Groizard, hasta hoy; principalmente desde que, dividido en dos el ministerio de Fomento, se creó el de *Instrucción Pública y Bellas Artes* por Silvela, que aceptó el propósito, concebido muchos años atrás y casi llevado á la realización, bien que no ultimado, por Sagasta.

NECROLOGÍA

Nunca podría haber sido empleada la desconsoladora frase de nuestros vecinos, *les morts vont vite*, con más oportunidad que refiriéndola á este breve periodo de nuestra historia contemporánea.

Muchos fallecimientos de personajes eminentes se registran en el transcurso de cinco años no completos.

En 15 de Agosto de 1890 murió el aplaudido autor dramático Tomás Rodríguez Rubí; sus comedias: *Bandera Negra* y *República Conyugal*; *Honra y Provecho* y *La Rueda de la Fortuna*; *El Arte de hacer Fortuna* y *De Potencia á Potencia*; *Isabel la Católica* y *El Gran Filón*, y muchas otras, lo colocaron en lugar preeminente entre los dramaturgos de su tiempo. No brilló tanto como político, aunque en los últimos años del reinado de Isabel II, desempeñó por poco tiempo la cartera de Ultramar.

El día 13 de Enero de 1891 perdió España uno de sus más preclaros juriconsultos: *Alonso Martínez*.

Diputado á Cortes, varias veces ministro y gloria del foro.

El 8 de Marzo del mismo año, murió de edad ya avanzada el insigne periodista *Andrés Borrego*, maestro de varias generaciones de literatos.

En 14 de Mayo, falleció el justamente celebrado artista *Carlos Luis Ribera*.

En 18 de Julio del mismo año 1891, nos arrebató la muerte al insigne narrador de la guerra de África, *Pedro Antonio Alarcón*, uno de los más populares noveladores de España, en el siglo próximo pasado. Su obra *El Sombrero de tres picos*, habría bastado para hacerle célebre, si ya no lo hubiera sido, por muchos y muy notables trabajos anteriores. Fué también poeta, periodista y hombre político; pero no llegó en estos conceptos á donde lo elevaron sus dotes de literato y de novelista.

El día 4 de Noviembre, de aquel año tan funesto para las letras españolas, murió el crítico y académico *Manuel Cañete*. En sus mocedades había cultivado con buen éxito la literatura dramática, aficiones que conservó siempre; pero en ese terreno fué menos conocido que en el otro.

El 22 de Enero de 1892, falleció el teniente general D. Luis Dabán, cuya biografía aparece en el lugar correspondiente de este libro.

El 25 de Mayo del mismo año pasó á mejor vida el eximio escritor Manuel Silvela, cuyos merecimientos como literato, como erudito y como humorista, no han menester ser encarecidos.

El 17 de Enero de 1893, se extinguió para siempre al gran orador de la frase escultural y de los períodos dignos de ser esculpidos, el gran *Cristino Martos* que, como Julián Romea en el teatro, no ha tenido quien lo reemplace todavía.

En 23 del mismo mes y año desapareció de entre los vivos, el último poeta español, el cantor de Granada, *Zorrilla*, coronado en vida como lo había sido; muchos años antes, nuestro Quintana.

Pocos días después, el 4 de Febrero de aquel año, perdió España uno de sus pensadores y de sus sociólogos más ilustres en la persona, nunca suficientemente ensalzada, de *Concepción Arenal*. Sus obras más conocidas y más celebradas en el extranjero que en España, la colocaron en la que llamó Victor Hugo *región de los iguales*.

En 15 de Mayo murió el bizarro general Loma; tipo del antiguo soldado español, por sus condiciones de arrojo, bondad é hidalguía.

El 11 de Febrero de 1894, falleció *Emilio Arrieta*; á los pocos días, el 15 del mismo mes, *Barbieri*. Ambos murieron en Madrid.

En 18 de Marzo, pasó á mejor vida en Valencia *Pérez Pujol*.

Ni de este maestro ilustre, ídolo de sus discípulos y modelo de catedráticos, ni de los dos populares maestros, hay que decir una palabra; sus nombres gloriosos, son bastante para su alabanza; sus obras, que los sobreviven, constituyen su elogio.

En Mayo del mismo año, 1894, murió el celebrado y popularísimo escritor satírico *Juan Martínez Villergas*.

Es de los pocos que han pasado á la posteridad antes de morir.

Sus sátiras, sus epigramas rebosantes de ingenio, expurgadas de las que, por ser de actualidad, pudo ser efímero y aun de poca substancia, han quedado como modelos de ese difícil género literario.

No fueron estos solos los españoles ilustres que nos arrebató la muerte en el año 1894.

En 24 de Junio, falleció el ilustre pintor *Federico Madrazo*; el 13 de Agosto el sabio *Manuel Colmeiro*; el 24 de Agosto, el escritor militar *José Almirante*; el 7 de Septiembre, el académico insigne *Aureliano Fernández Guerra*; el 13 de Octubre el popularísimo *Manuel Santa Ana*, periodista inolvidable fundador de *La Correspondencia de España*, y el reformador infatigable del periodismo; en 25 de Noviembre, el *P. Ceferino González*, prelado ilustre y filósofo profundo.

El 23 de Mayo de 1895, llegó á Madrid la noticia del fallecimiento de *Isaac Peral*; fallecimiento acaecido en extraña tierra.

En 13 de Junio del mismo año de 1895, murió *Ruiz Zorrilla*, el presidente del último Consejo de ministros de D. Amadeo de Saboya. Cuanto pudiera decirse de ese personaje político, y de sus actos, está dicho ya. Era español ilustre; amigos y adversarios, reconociéndolo así, deploraron su muerte.

En Noviembre de 1895, murió el *Marqués de la Habana*, príncipe de la milicia y condecorado con el Toisón de Oro. De su vida militar y de sus actos como político se habla con la debida extensión en el texto.

¡Triste, muy triste y muy dolorosa tarea la de evocar el recuerdo de tantos seres que entre nosotros vivieron y que han desaparecido para siempre!

APÉNDICES

APÉNDICES

A

Discurso de apertura de las Cortes leído por la Reina en el Congreso el 2 de Marzo de 1891.

Sres. Senadores y Diputados:

Grata y consoladora es para mí esta solemne ceremonia, que congregando á los representantes de la Nación en derredor del Trono, mitiga amargos recuerdos de dolor y despierta fundadas esperanzas de ventura.

El libre y ordenado ejercicio del voto de los pueblos acaba de dar patente testimonio de cuán sólidas son las bases constitucionales sobre que descansan la tranquilidad general y las públicas libertades. Tócaos ahora completar, juzgando las actas con imparcialidad severa, el primer ensayo del nuevo sistema electoral.

No tiene mi gobierno el propósito de presentar á vuestro examen restricción ninguna de las reformas políticas y jurídicas que, llevadas á término en los primeros años de la Regencia, constituyen un estado legal, digno de respeto.

Tal tregua en los debates que dividen más las opiniones, os permitirá convertir íntegra vuestra atención hacia las necesidades económicas, administrativas y fiscales del país, que mi gobierno anhela satisfacer, desarrollando un régimen de eficaz protección á todos los ramos del trabajo nacional, y una política perseverante de nivelación en los presupuestos del Estado.

El sosiego público y la paz de los ánimos me consienten ya realizar el íntimo deseo que mi corazón siempre ha abrigado de proponeros una amnistía para el corto número de españoles actualmente procesados por delitos políticos, sin otro límite que el que imponen los respetos de la disciplina militar.

Siento viva satisfacción al anunciaros que las relaciones de España con todas las naciones de ambos mundos son las más amistosas, habiendo reconocido mi gobierno la nueva República del Brasil, y continuando en términos cordiales las negociaciones con Francia para el arreglo de límites en los territorios del golfo de Guinea.

Los vínculos que nos unen con la Santa Sede siguen siendo tan estrechos como corresponde á los sentimientos católicos de nuestra patria y al filial afecto que me inspira el venerable Pontífice que ocupa la Silla de San Pedro.

Las reclamaciones dirigidas al emperador de Marruecos con motivo de los sucesos ocurridos cerca de Melilla, así como otras anteriores que se hallaban pendientes de examen, han obtenido el éxito más lisonjero, y en prueba de amistad hacia la persona de mi augusto hijo y de simpatía á la Nación española, S. M. jerifiana ha resuelto enviar á Madrid una embajada extraordinaria, que recibiré en breve.

Comunicada por el gobierno de la República francesa su resolución de que el 1.º de Febrero de 1892 terminen los efectos del tratado de comercio vigente, se hace necesario establecer sobre elementos nuevos las relaciones económicas de España con los demás Estados, pues era aquél pacto internacional, como sabéis, la base de nuestro régimen mercantil. Acaba de denunciar por ello mi gobierno los tratados que limitaban nuestra soberanía arancelaria, y se dispone á negociar otros, consultando los grandes intereses de la producción y del comercio y las legítimas aspiraciones que se han hecho oír en la pública información recientemente terminada.

Se presentarán á vuestras deliberaciones reformas de importancia que la necesidad justifica y la opinión espera, en el Código penal, en la ley orgánica de Tribunales, en las de Enjuiciamiento civil y criminal, en la legislación de Establecimientos penales y en la del Registro civil.

Distintas resoluciones ha adoptado ya mi gobierno que demuestran también su celo por los intereses generales del ejército y con el mismo fin prepara diferentes proyectos de ley, que tendrán per objeto: organizar el reclutamiento y reemplazo sobre la base de la instrucción militar obligatoria; adelantar las obras más urgentes para la defensa de nuestras costas y fronteras; mejorar las condiciones materiales en que la oficialidad vive, sin imponer por ello nuevas cargas al Erario público; corregir las desigualdades que ofrece la antigua legislación de Montepío; regularizar el servicio de las maniobras anuales; establecer, en fin, una división de zonas que sirva de punto de partida á la militar territorial, tantas veces intentada sin éxito.

En un espíritu igualmente solícito por nuestra marina de guerra se han inspirado las medidas que acaban de dictarse, creando la caja de inválidos de la Maestranza; estableciendo en los arsenales el trabajo á destajo; formando las tres divisiones de los departamentos, en consonancia con las modernas necesidades de la guerra marítima; reorganizando el cuerpo de maquinistas; publicando, por último, el reglamento de movilización de la escuadra. Completará estas disposiciones de índole administrativa un proyecto de ley encaminado á reformar sin mayores gastos la escala activa del Cuerpo general de la armada, abriendo la de reserva para atender en lo posible á la conveniencia de que los oficiales lleguen á los empleos superiores en edad apropiada á las fatigas y penalidades de la vida de mar.

La Hacienda pública requerirá muy principalmente vuestra atención. Importa ante todo combatir el déficit de los presupuestos, conteniendo con energía inflexible el desarrollo de los gastos, haciendo economías en los servicios que las consentan, y acrecentando los ingresos, sin olvidar la consideración debida á los contribuyentes que soportan penosas cargas.

Como los gastos extraordinarios de construcción de la escuadra se han cubierto, durante tres años, con los recursos que para sólo dos concedieron las leyes, hácese inexcusable arbitrar nuevos medios para proseguir la empresa comenzada.

La cifra de la deuda flotante y la de los descubiertos del Tesoro acumulados en los años últimos, exigen por su cuantía una consolidación en fecha más ó menos próxima, siendo por otra parte necesario mejorar las condiciones de la circulación fiduciaria, sólidamente establecida sobre el crédito del Banco de España.

La contabilidad del Estado reclama modificaciones que encuentra preparada y casi unánime á la opinión acerca de su sentido.

Asimismo se os propondrá las bases para reformar parcialmente las leyes Municipal y Provincial, no en sus fundamentales conceptos y sentido político, sino en aquellos puntos que la experiencia, con asentimiento común de los partidos, aconsejaba alterar. Urge hacer más flexibles sus preceptos, de suerte que concedan mayor amplitud á los pueblos que más capacidad acrediten para administrar ordenadamente. También urge establecer expeditos medios de depurar las responsabilidades económicas y corregir los desórdenes de contabilidad, mejorando la condición, al propio tiempo, de los funcionarios municipales.

Cuanto atañe á los intereses de las clases obreras, me preocupa hondamente. En tan grave materia, preferente objeto en todas partes de los trabajos de las Cámaras y de los gobiernos, continuará el mío la obra emprendida, procediendo en todo lo posible de concierto con la Comisión que ya entiende en el estudio de las cuestiones sociales.

También someterá á vuestro examen proyectos de ley relativos á instrucción pública, aguas, minas, ferrocarriles y propiedad industrial atendiendo juntamente al fomento de los intereses morales y materiales del país.

Realizada con éxito brillante la primera parte de la operación de crédito que autorizó la ley de presupuestos de la isla de Cuba, no ocurre en las provincias de Ultramar ningún otro suceso de que deba hablaros. La natural preocupación que en ellas produjo la última ley arancelaria de los Estados Unidos va desvaneciéndose, y si, como espero, las negociaciones iniciadas conducen en no largo plazo á un convenio con aquella nación, renacerá la confianza, y nuestras Antillas continuarán restaurando con creciente impulso su riqueza.

En el orden político se os presentará oportunamente un proyecto de ley para las elecciones de diputados á Cortes en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Castigadas victoriosamente las agresiones de los moros de Mindanao y la rebelión de algunas tribus indígenas de Ponapé, nuestros Archipiélagos oceánicos gozan de los beneficios de la paz, y en particular el de Filipinas desenvuelve sus poderosos gérmenes de producción.

Señores diputados y senadores: La ardua y basta labor de reconstitución económica y general progreso que os está encomendada, demanda á vuestro esfuerzo un período de actividad parlamentaria, que será, así lo espero, fecundo en bienes para el país. No ha de faltarnos en tan patriótica tarea el auxilio de Dios, y para merecerlo, inspiremos nuestros propósitos y nuestras acciones en los sentimientos de concordia y en la grandeza de ánimo que siempre ha sabido mostrar la nación española, así en los días difíciles como en los más gloriosos de su historia.

B

Discurso de la Corona leído en el Senado el 5 de Abril de 1893.

Sres. Senadores y Diputados:

Al veros en torno mío y daros la bienvenida como representantes de la Nación parece que se alivia el peso de mis obligaciones, en que venís á participar.

Todos llegáis determinados á procurar el bien de la Patria, que es mi constante anhelo, estimulada á porfía mi solicitud por mis deberes de Reina y mis afectos de madre.

Dios fió á mi solo cuidado que arraiguen y florezcan en el tierno corazón del Rey las virtudes que ha de ejercitar en el Solio; pero nos manda á todos, porque el común esfuerzo es menester, que salvemos las dificultades presentes y mejoremos el porvenir del pueblo español.

La labor es ardua, pero menos azarosa que otros empeños ya logrados felizmente. La paz pública está segura, más que por la acción firme de los gobiernos, por la voluntad de la Nación que aprendió á estimarla viéndola turbada en largos y luctuosos días. Las disputas constitucionales, de las que han surgido las actuales instituciones políticas, concluyeron para la mayoría inmensa de los españoles desde que unos vieron esculpidas en leyes indelebles las libertades y franquicias que demandaban, y otros fiaron la justificación de su fertilidad á la sola experiencia, abriendo una tregua que de todas suertes era necesaria para infundir en las costumbres el aliento vivo de aquellas leyes.

Quedan los estragos de las pasadas discordias, siempre ruinosas para los intereses materiales, y vienen todos á una cuenta, en el trance mismo en que la constitución económica de las naciones europeas está conmovida, y perturbada la ordinaria corriente del tráfico comercial. Acreciéntanse, de este modo, la urgencia y la dificultad del remedio; pero es inapreciable ventaja, para aplicarlo con éxito feliz, el apoyo ostensible con que la opinión pública acude á los cumplidores de sus designios.

Nunca fué tan unánime ni se declaró con tanta firmeza como ahora la voluntad nacional, y para los pueblos libres es más difícil aunarla y definirla que ejecutarla.

La nación quiere, á todo trance, normalizar su Hacienda y llegar á tiempos de menor angustia y sobresalto para su riqueza.—En dar satisfacción á estos anhelos hace consistir mi Gobierno la razón de su propia existencia.

Tranquilamente podéis consagraros á vuestra misión.—Mantenemos duradera amistad con todas las Potencias, siendo extremados los testimonios de predilección con que el Sumo Pontífice obliga nuestra gratitud.—Nuestros lazos con las Naciones americanas se han estrechado al conmemorar el descubrimiento del Nuevo Mundo. Correspondiendo á la satisfactoria invitación de los Estados Unidos, dos Infantes de España asistirán á la celebración de aquel suceso, de día en día más enaltecido por la grandeza de los pueblos de América. Con los de nuestra propia raza se han entablado nuevas y fecundas relaciones, propensos ellos, como nosotros, á concertar los intereses que no sean de por sí tan comunes como lo son muchos elementos de su nacionalidad y la nuestra.

Serán sometidos á vuestro examen, en su día, los tratados de comercio que mi Gobierno negocia con diversas naciones; como lo serán, desde luego, los ya terminados con Suecia y Noruega, Holanda, Suiza y Portugal. Sobre las estipulaciones de este último, llamo de un modo particular vuestra atención.

La organización judicial, las leyes de procedimiento criminal y civil, los Códigos penal y de comercio y la ley hipotecaria, serán objeto de reformas que mi Gobierno os propondrá, con el designio de minorar los gastos, activar la administración de justicia, mejorándola, y facilitar la movilización del crédito territorial.

Al esfuerzo que de todos exige la Patria, contribuirán el ejército y la marina, órganos vitales de la Patria misma; procurando mi Gobierno que, de presente, no resulten cercenadas las fuerzas efectivas de mar y tierra, y preparando, con la abnegación de todos, días mejores en que el Erario pueda soportar, sin extremarse, dispendios más cuantiosos.

Resoluciones de dos órdenes distintos os serán propuestas en breve, para acudir á las necesidades de la Hacienda y de la general economía del país.

Reducir los gastos hasta el límite estrictamente indispensable para la vida del Estado, y aumentar los ingresos cuanto las fuerzas contributivas permitan, cuidando de distribuir entre todos, con equidad, los sacrificios, es el único medio de nivelar el presupuesto, afirmar el crédito y preparar recursos para desenvolver fructuosamente las energías nacionales.

Importa, además, establecer sobre nuevas bases las relaciones del Banco con el Tesoro, restituyendo al primero la libertad y los medios de prestar mayor y más eficaz auxilio al comercio, y evitando al propio tiempo que la circulación fiduciaria se turbe al compás de los apuros del Erario.

Reclama también vuestra solicitud aquella parte de la riqueza nacional que ha sufrido más por la terminación de los tratados de comercio, y será plausible ampararla mientras recobre el mercado exterior, contra la competencia que en el interior la suscita el fraude.

No sería completa la regeneración económica sin introducir en la Hacienda provincial y municipal reformas que la opinión reclama, modificando los organismos de elección popular y asegurando la buena administración de sus presupuestos. Mi Gobierno os presentará, con este designio, un proyecto de ley de administración local.

Tanto como reducir y depurar severamente los gastos, importa fomentar la riqueza, y os serán propuestos los medios de impulsar rápida y provechosamente las obras públicas y abaratar los trasportes, para dar más valor á los productos de la tierra y ensanchar el mercado de las industrias.

Deliberaréis sobre los proyectos destinados á favorecer el crédito territorial de Ultramar y la baratura de los capitales, una vez consumada la amortización de los billetes de guerra, que perturbaban el mercado cubano. Mi Gobierno aplica singular atención al definitivo régimen arancelario de nuestras Antillas y á la crisis en que está el presupuesto de Cuba, lo cual no guarda proporción con el floreciente estado económico de la isla.

Juzgaréis de la reforma electoral implantada en Cuba y Puerto Rico, y oportunamente os será sometida la de su régimen administrativo para franquear la expansión de los gérmenes de su riqueza y vigorizar, por los preceptos de la ley, los vínculos de la sangre, la historia y el honor, en virtud de los cuales, aquellas provincias forman, y siempre formarán, parte tan entrañable de la Nación española, como nuestro territorio peninsular.

En las islas Filipinas, mi Gobierno restaurará en breve las hoy abatidas instituciones comunales, que allí tienen el arraigo inestimable de la tradición, devolviéndoles facultades y medios para que ellas mismas satisfagan las necesidades de cada pueblo.

Al propio tiempo, aplicará el esfuerzo de la Administración y los recursos disponibles á impulsar la creciente cultura de aquellos territorios feracísimos, y acabar de difundir por todos sus ámbitos nuestra civilización y nuestro espíritu.

Señores diputados y senadores: La obra para la cual espera mi gobierno vuestro fervoroso apoyo, no se podrá ejecutar sin que muchas conveniencias parciales y transitorias se subordinen al interés común y definitivo de la Nación.

Habréis de considerar á toda hora la necesidad suprema de darla cima, mirando más al porvenir que á las angustias presentes. Las Naciones se sustentan con la abnegación y la solidaridad de sus hijos. Claras enseñanzas nos advierten que su paz interior, su independencia y aun su honra, no están bien guardadas con sólo aperebirse á rechazar por la fuerza las agresiones, porque el duradero desarreglo de la Ha-

cienda, silenciosamente conduce también á humillaciones irresistibles y vergonzosas.

Resolved todos los conflictos con voluntad firme de que prevalezca siempre la justicia, de quien es atributo singular favorecer á los mismos que se alzan contra sus fallos y desconocen el beneficio ante la inminencia del sufrimiento. Perseverad sin desmayo en cumplir á todo trance los encargos de la Nación que os envía, y la posteridad dirá que la nobleza y la sensatez del pueblo español convirtieron la minoría de su Monarca en un periodo de tranquila y fecunda regeneración, preparando los esplendores del futuro reinado.

Así, cuando regreséis á vuestros hogares, llevaréis en el corazón vuestra propia recompensa, la única que yo pido al cielo para el venturoso día en que D. Alfonso XIII resume los cuidados del Trono: la inefable serenidad interior de quien ha cumplido sus deberes.»

C

El 15 de Julio de 1893, el general Margallo, por medio del capitán general de Granada, dirigió al general López Domínguez, ministro de la Guerra, la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: Habiéndome pedido una entrevista el bajá de la kabila de Mazuza, tuvo ésta lugar en el día de ayer en el campo, asistiendo también el bajá del campo, que lo es á la vez de la kabila de Benisicar y otras, y todos los cabos y moros de alguna representación en ellas, en número de 150 próximamente. Después de los saludos, protestas de amistad y buenos deseos de los fronterizos hacia la plaza, y de hacer votos porque se continúen las buenas relaciones hoy existentes entre las dos naciones, y de sentar el principio de no desconocer el perfecto derecho de obras en nuestro territorio como nos sea más conveniente, me manifestaron los bajás que su visita tenía por objeto rogar al gobierno español, por mi conducto, que así como cuando se hizo el arreglo de límites del campo exterior de esta plaza, respetando sus creencias religiosas, accedió á que se le dejara fuera de ellos el pedazo de terreno en que se encuentran la mezquita de Sidi-Aguariach y su cementerio, se dignara hoy acceder á que el fuerte que se ha de construir en sus inmediaciones se hiciera algo más retirado de aquel para ellos sagrado lugar, con el fin de evitar que por alguna imprudencia pudiera sufrir complicaciones, pues entre sus prácticas religiosas es una la de acudir los viernes todas las mujeres á los mencionados cementerio y mezquita, sin que ningún hombre se aproxime á aquellos lugares en tal día, y si alguno se permitiera hacerlo, inmediatamente le sacarían los ojos. Pareciéndome poco correcto que la autoridad de esta plaza sirviera de conducto para pedir dicha merced, les indiqué que debieran acudir á su gobierno para que, si lo encontraba conveniente, lo solicitara del de S. M. la Reina, limitándome, por mi parte, á dar conocimiento de la conferencia, cual es mi deber y lo verifico. Comprendiéndolo ellos así, me rogaron nuevamente suspendiera los trabajos de carreteras empezados, mientras acudían con dicha súplica á Su Majestad en la forma por mí indicada, á lo que les repliqué no podía acceder sin orden de la superioridad.

Me consta, Excmo. Sr., que si bien les resulta violenta nuestra presencia en lugar tan próximo al en que dan sepultura á sus cadáveres, la gran mayoría, los hombres sensatos, no harían oposición alguna á la construcción del fuerte; pero también me consta que hay otros, de los de peores antecedentes, que tratan de hacer partido, para que se hostilice á los trabajadores y fuerzas de protección, no atreviéndose los primeros á ponerse abiertamente á combatir las ideas de los últimos por temor de que los crean vendidos á los cristianos. Aprovechando la oportunidad y el objeto con que sus jefes los han traído á mi presencia, les he hecho comprender que el favor que hoy piden, no podría, en modo alguno, ser concedido si uno solo de ellos se atreviese á molestar á nuestras fuerzas ó á entorpecer en cualquiera forma los trabajos comenzados. Así, pues, que debían aconsejar á sus parientes desoyeran á esos pocos que tratan de enemistarlos con España, á fin de evitar sucesos que á ellos más que á nadie pudieran perjudicar. Así lo han prometido, asegurando que han de hacer cuanto sea posible porque no se turbe la paz. Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. para los fines que estime oportunos.»

D

Véase la carta que con fecha 9 de Octubre dirigió el ministro de la Guerra á don Juan García Margallo.

«Mi general y querido amigo: Ayer llegaron á mis manos el parte oficial de las operaciones del día 2 y su grata del 5 á que contesto.

El primero me confirma el acierto, valor y energía con que usted procedió, y lo valientemente que se portó esa guarnición, como el vecindario de Melilla y los confinados. Reitero á usted y á todos, los plácemes y la gratitud del gobierno; en seguida me ocuparé de las merecidas recompensas.

La retirada forzosa que tuvo que verificarse de la altura de Sidi-Aguariach el día 2 me demuestra la necesidad de emprender de nuevo la operación, con todos los medios necesarios, al mismo tiempo que con la urgencia que demandan el entusiasmo de la opinión y el honor de nuestras armas; pues aunque las pocas fuerzas nuestras se batieron heroicamente, al fin el enemigo las encerró bajo nuestras fortificaciones y deshizo los trabajos emprendidos, quemó la caseta, se apoderó de útiles, asesinó y mutiló á los que quedaron en el campo de batalla.

Cualesquiera que sean, pues, las proposiciones del bajá, hay que escucharle con mucha dignidad y mantenernos ante ellas, dispuestos á ocupar definitivamente y fortificar hasta la última pulgada de nuestro campo.

Para ello le pido á primor aviso completar una brigada de infantería, enviando al regimiento de Extremadura que la forma con Borbón, al mando del general Ortega y la brigada de cazadores que la forman Cuba, Cataluña, Segorbe y Tarifa al mando del general Monroy; estas brigadas y todas las fuerzas expedicionarias van á sus órdenes: tengo en Cádiz dispuesta una compañía de zapadores y otra brigada de infantería, entre aquella plaza y la de Málaga, en reserva para lo que sea necesario; dígame si necesita artillería de montaña y caballería, que todo está preparado.

Recibirá usted material de campamento para 4.000 hombres, material de Administración con hornos de campaña para pan, material sanitario, municiones, víveres y cuanto necesite. Si los heridos ó enfermos llenan ese hospital, puede enviarlos á

Málaga; dígame cómo está de agua; en una palabra, cuanto le sea necesario para hacer las cosas bien.

Aunque no me pide más fuerzas, el primer vapor lleva unos 70 tiradores con fusiles Maüser de Saboya y Puerto Rico, más 140 fusiles y 200.000 cartuchos, para que con los que van instruidos y 140 hombres más que, escogidos de esa guarnición, se armarán con los Maüser, forme secciones de buenos tiradores que pondrá á las órdenes del comandante de Saboya que manda las fuerzas que de aquí salieron ayer.

Un hijo del conde de Caserta que siguió la carrera de artillería en nuestra Academia, que es teniente honorario y que hacía servicio en el batallón de artillería de plaza en Cádiz, solicitó de la Reina asistir á las operaciones y recibirá usted una R. O. para que preste servicio á sus órdenes: puede usted en el caso de que juegue la artillería emplearlo en prestar el servicio de alguna batería como subalterno y llevarlo á su lado cuando lo crea oportuno.

El Padre Lerchundi, tan conocedor de ese país, ha venido á informar al Gobierno de muchas cosas interesantes; desea que vayan á esa plaza algunos Franciscanos que debe recibirles bien y aunque van á *asistir heridos*, déjeles usted libertad para que puedan pasar al campo enemigo, que le *podrán servir* á usted mucho, como alguna que otra persona que con recomendación se le envíe.

Me resta hablar á usted de los periodistas que son una plaga, y que con sus telegramas y correspondencias impresionan y extravían la opinión: eso no se puede consentir en una plaza de guerra que se defiende y prepara para operaciones: debe usted ordenar que en Telégrafos no se expida despacho alguno que usted, ó la persona de su confianza que de ello encargue, no conozca y dé su pase, y por último, no consentirá en la plaza á los que lo comprometen todo con mentiras ó exageraciones, poniendo como en ridículo cuanto al Gobierno y sus delegados atañe; sea usted en esto muy severo.

Le encargo á usted en todo, energía y frialdad, y como ya, por fortuna, funciona el cable, consúlteme cuanto se le ocurra y dude, muy particularmente las relaciones con el campo enemigo. Que sepa ese Bajá, que tanto pide, las agresiones de que son objeto los barcos que se acercan en sus derroteros á las costas rifeñas.

La escuadra le enviará á menudo barcos que puedan ayudarle y comunicar lo que sea de importancia. El total de la escuadra estará en Algeciras.

Nada más tengo que decirle, y dejo á su propia conciencia el que piense en la misión que la Patria le tiene confiada, para la que no le faltará el apoyo y ayuda del Gobierno y de su afectísimo general y amigo q. b. s. m.—*J. López Domínguez.* (1)

(1) Esta carta original se halla en poder de la señora viuda del general Margallo.

E

El «Diario Universal» del 30 de Diciembre de 1904, N. 719.

NARRACIONES CABALLERESCAS

Las cuestiones de honor.

Un artículo de *El Resumen*.

Pronto hará diez años. Era á mediados de Marzo de 1895. Los separatistas cubanos habían lanzado en Baire el grito odioso de insurrección contra la madre patria. En España hubo un intenso escalofrío nacional, y después una sensación amarguísima. El instinto popular presentía, sin duda, que era aquello el principio del fin de nuestro poderío.

Entre las clases militares la agitación era extraordinaria. También ellas, dispuestas en todo momento al sacrificio de la vida por la patria, adivinaban que esta vez iban á ser estériles su abnegación y su heroísmo de siempre.

Los periódicos madrileños empezaron una campaña calurosa, vehemente, cual correspondía á tan críticos instantes de nuestra Historia.

Yo estaba al frente de *El Resumen*, aquel diario que había sido la obra de arte periodística más perfecta que realizara en la plenitud de sus portentosas facultades Augusto de Figueroa, el Insigne. Su hermano Adolfo, heredero suyo en la dirección del periódico que luego había de ir á mis manos, estaba en Málaga. *El Resumen* tomó un sitio de primera fila en aquellos trabajos de Prensa...

Había dado comienzo el apresurado enviar de tropas á la isla de Cuba. El general López Domínguez, ministro de la Guerra á la sazón, pidió voluntarios para la campaña, que desde el principio amenazaba ser formidable. Un día, en el salón de conferencias del Congreso, López Domínguez puso el paño al púlpito, lamentando el hecho, pues á sus oyentes nos pareció inconcebible, de que mientras de todos los demás grados de

la oficialidad del ejército llovían en el ministerio instancias pidiendo embarcar voluntariamente á Cuba, para cubrir las vacantes de subalternos hubiera tenido que recurrir al sistema de los sorteos. Aquel contraste era un precioso asunto de artículo, especialmente para mí que aprendí á amar al ejército desde que tuve uso de razón, y que de él y de los deberes que la milicia impone tenía, y sigo teniendo, concepto elevadísimo. Fué, pues, aquél el tema escogido para un *Mundo militar*, que publicamos aquella noche.

Los oficiales subalternos de la guarnición de Madrid se dieron por ofendidos. A la mañana siguiente uno de ellos, tan valeroso soldado como escritor distinguido, me enviaba sus padrinos; pocas horas después dos muchachos, muy simpáticos, que servían en un batallón de cazadores, me visitaban con objeto de pedirme explicaciones que yo, naturalmente, les negué, por la forma en que eran demandadas, ofreciéndoles en cambio, según costumbre en tales casos, la reparación por las armas á que tenían derecho; y aquella misma noche, en mi casa, no ya en el periódico, entraban en su período preliminar otras ocho cuestiones personales...

Pero esto merece párrafo aparte.

Había yo llegado á mi hogar después de diez horas de trabajo en el periódico, más fatigado todavía que de costumbre con motivo de los incidentes á que antes me refiero, cuando sonó el timbre de la puerta, y oímos, desde las habitaciones interiores una algarabía inusitada.

Un grupo de ocho personas solicitaba verme. Mi criado negaba que yo estuviera en casa, como lo hacía siempre á tales horas, en que yo de antiguo me dedico sólo á la familia. Alguien dijo una inconveniencia que llegó hasta mis oídos y que alteró mis nervios. Salí á la antesala, é hice pasar á mi despacho á aquellos caballeros, que eran tenientes de diferentes armas. Allí se repitió por vigésima vez la escena...

—¿Quién es el autor del artículo de anoche?

—Yo.

—Nos dará usted explicaciones, rectificará usted.

—No entra eso en mis costumbres de periodista; me tendrán ustedes á su disposición luego que haya respondido mañana á requerimientos anteriores que otros compañeros de ustedes se han adelantado á formular.

Y cada uno de ellos por la noble emulación de ser quien vengase la supuesta ofensa colectiva, y yo, despreciando excepciones, que en buena práctica habría podido invocar, por mi deseo de no aparecer reacio ante solicitudes de aquel linaje, ello es que nos despedimos un tanto fuera de lo dispuesto en los Códigos de Caballería, con el anuncio de entrevistas de padrinos, que irían realizándose sucesivamente.

Mis visitantes eran una Comisión que á la puerta de mi casa, en medio de la calle, habían nombrado 30 ó 40 subalternos, los cuales se acordaron á tiempo de que eran

caballeros y desistieron de los intentos, sólo disculpables por los pocos años y los nobles estímulos del espíritu de clase, que llevaron hasta el pie de mi escalera.

Pero ni el escándalo en la calle ni la alarma entre los míos habían sido evitados. En el barrio se recuerda todavía el incidente, y en mi casa, mucho tiempo después, á mis hijos, que entonces eran muy chiquitines, las niñas les asustaban con un ¡Estáos quietos, que vienen los tenientes!, para contenerlos en sus alborozadas travesurillas infantiles...

A la misma hora otro grupo de subalternos más exaltados penetraban en la redacción del periódico con ánimo de no dejar títere con cabeza; pero como de noche, ni yo ni ninguno de los redactores estaba allí, hubieron de contentarse con dar un mal rato á la familia del administrador, que allí vivía, y con estropear los muebles que hallaron al paso.

Al día siguiente la escena se repitió en la redacción de *El Globo*, porque este periódico había censurado su conducta de la noche anterior en *El Resumen*.

Y desde aquel momento, perdida por todos la cabeza, inicióse uno de los periodos, de más extraña agitación que ha podido presenciar una gran ciudad moderna.

Los oficiales, enardecidos unos con otros, indignados por un artículo de periódico que muchos de ellos no habían leído y que algunos no conocían ni siquiera en sus líneas generales; influidos por las exageraciones de los más exaltados; moviéndose á impulsos del espíritu de Cuerpo, sentimiento siempre nobilísimo, emprendieron el mal camino de la agresión violenta dirigida á las casas y á las imprentas de algunos periódicos. Los periodistas decidieron defenderse; los subalternos desacataron la autoridad del capitán general de Madrid á las puertas de la imprenta donde tirábamos *El Resumen*; el capitán general, Sr. Bermúdez Reina, dimitió aquel cargo, que el gobierno confió al general Martínez Campos; el Casino Militar; las tertulias de algunos cafés céntricos donde se reunían los oficiales, convirtiéronse en Clubs revolucionarios, donde se predicaba el exterminio de periódicos y periodistas, y algunas de aquellas noches Madrid estuvo en peligro de ser teatro de escenas sangrientas, que hubieran dicho bien poco á Europa de nuestra cultura y de nuestro estado de progreso.

A evitar esto contribuyó poderosamente Rafael Sartou, entonces secretario del gobierno civil de Madrid y gobernador interino por enfermedad de mi noble amigo el duque de Tamames. Sartou se echó á la calle, la noche más amenazadora de aquellas á que se refieren estos recuerdos, mezclóse á los grupos de oficiales que recorrían á Madrid alborotados; y su prudencia, su trato exquisito, sus dotes de mando, su carácter militar, pues como todo el mundo sabe es un brillante jefe de Caballería, lograron calmar los ánimos y el jolgorio juvenil de los alborotadores, que lo aclamaron y lo obedecieron, cosa que no hubiese podido hacer por la fuerza, porque la Guardia civil y los propios oficiales de Orden público, habíanse puesto de parte de sus compañeros del Ejército, en la creencia de que cumplieran su deber.

Rafael Sartou prestó aquella noche á su partido y á la causa del orden un servicio de extraordinaria importancia.

Estos sucesos, que llegaron al extremo de que los tenientes, ya en abierta rebelión, suspendieran un Consejo de ministros haciendo salir de la sala donde se celebraba al general López Domínguez para imponerle determinadas soluciones; y que les llevaron á visitar al general Martínez Campos, á quien se atribuyó el propósito de encerrarme en Prisiones Militares, para decirle que ellos mismos me sacarían del encierro porque no merecía menos quien tan caballerosamente se había comportado en las cuestiones personales de que hablo al comienzo; estos sucesos tenían su origen en una equivocación lamentable, de la que difícilmente hubiérase salido (y he ahí la moraleja de este relato) si yo no hubiera sobrellevado la situación en forma tan ajustada á los cánones de los hombres de honor. Ello sirvió en lo menudo, en lo personal para que las alabanzas de mis adversarios de unas horas, que indemnizaran de los sinsabores que había pasado entre la baraunda inenarrable de declaraciones ante los Juzgados de guerra, de malos consejos de mis amigos, de resistencias á solicitudes impropias de mí, de emociones encontradas, de sobresaltos para los míos, de trabajo excesivo; de todo aquello que me había hecho aprender en cabeza propia, á mí, la persona menos á propósito para la popularidad, cuán caro cuesta eso de ser el hombre del día y constituir la actualidad durante unas semanas.

Ello sirvió en lo grande, en lo patriótico, en el aspecto social que tomaron los sucesos, para que mi palabra de honor, único medio que al punto de enredo á que habían llegado las cosas era posible, deshiciese el error de los subalternos, que consistía en atribuir al general Bermúdez Reina la paternidad de un artículo en el cual no tenía ni la más remota participación. De aquella suerte los ánimos empezaron á entrar en la tranquilidad, cuando de boca á oído de nuestros militares, transmitido por la Comisión ante la cual había yo dado mi palabra de honor, circuló el aserto de que el señor Bermúdez Reina era en absoluto ajeno al artículo.

Y así debió ser (aquí retorno á mi moraleja), porque los soliviantados protagonistas de las escenas bosquejadas eran soldados españoles, nobles, caballerosos, fieles á la religión del honor, á los cuales yo saludo hoy al remover estos recuerdos, como me descubro evocando melancólicamente la memoria de muchos, muchísimos de ellos, muertos heroicos que se quedaron en ingrata tierra dando estérilmente su sangre en defensa de la integridad de España, mientras dejaban en abandono una falanje de madres sin consuelo, de hermanas amantísimas, de prometidas llenas de ilusiones, hacia quienes va en corriente raudalosa toda mi simpatía....

La calma renació; pero en las esferas gubernamentales ignoraban todo aquello; y, como á pesar de ser Poder el partido político, para el cual tanto ha trabajado la pluma mía y los hombres públicos para quienes fué siempre mi adhesión personal, nadie cayó en la cuenta de acudir á la mejor fuente de información que había en aquellos

momentos, algunos amigos y compañeros míos fueron á informar á los conspicuos de la verdadera situación de las cosas; mas en vez de tomar el camino de casa de Sagasta enderezaron sus pasos hacia la de Cánovas, y..... el gobierno liberal cayó, y los conservadores vinieron á los Consejos de la Corona, encargados de salvar el orden público, que ya no estaba amenazado, y de desenredar una madeja que mi modestísima persona había desenredado ya con una palabra en la intimidad de una reunión de caballeros militares. ¡Caprichos de la suerte! ¡Las cosas pequeñas, que á veces tienen consecuencias tan grandes!

El orden público volvió á sus cauces; pero las salpicaduras de estos acontecimientos duraron todavía algún tiempo. Ellas tuvieron para mí tanto de amargo como de dulce. Unos cuantos días después de resuelta la crisis llamábame á su despacho don Antonio Cánovas del Castillo, ya presidente del Consejo de ministros, y de sus labios oía yo tales frases de elogio para mi conducta, que no me atrevo á repetir las, aunque las conserva mi memoria allá en un rinconcito muy escondido y envueltas en su mijailla de vanidoso engreimiento.

Detrás de ellas vinieron insinuaciones tentadoras, difíciles de resistir por proceder de hombre colocado tan alto, pero á las cuales no atendí por amor á una consecuencia política que nadie ha de agradecerme, y al deseo de conservar la independencia de un periódico, que algunos años después, tras una lucha en la que todo, menos el honor, fué perdido, todo, la salud de la persona á quien más amo en el mundo, el dinero de mis deudos, mi labor de siete años y no poco de mi nombre profesional, se me moría entre las manos de mal de indiferencia y de desvío por parte de aquellos que acaso tuvieron el deber de ampararlo.

El peligro cubano cundía. El Ministerio Cánovas consideró necesarios el envío del general Martínez Campos á la Isla que se nos escapaba. Pero el mismo día en que el jefe del Gobierno daba cuenta en el Senado de esa decisión suya, el general Martínez Campos hacía uso de la palabra en la sesión; y como los grandes hombres tienen también la debilidad de hablar de cuando en cuando para la galería, el nuevo capitán general de Cuba, refiriéndose á los sucesos que yo recuerdo hoy, me ofendió.

Yo recogí en el periódico sus palabras para censurarlas, por poco dignas de él, al hablar de quien, empujado por los jueces militares, venía á ser algo así como su prisionero de guerra, y para anunciar que si mi patriotismo me ordenaba no oponer una excepción dilatoria al acuerdo del Gobierno, que consideraba la marcha á Cuba de Martínez Campos como la única solución al pavoroso problema cubano, al regreso del general ilustre, yo que ahora cumplía mis deberes de patriota, pensaría en las exigencias de mi dignidad herida.

Y volvió Martínez Campos después de su noblemente confesado fracaso, y yo planteé mi demanda caballeresca, y los respetables amigos míos que llevaron mi representación cerca de aquel que había sido y que era cuanto se puede ser en Es-

pañá, encontraron un hombre todo corazón, todo nobleza, que contestaba á mi requerimiento con frases tan halagüeñas para mí, que ellas contribuyeron á que yo tenga en gran respeto la memoria de aquel inclito servidor del país, que ha pasado á la Historia como un modelo de abnegados, de valientes, de patriotas.

Y así acabó, con ese documento que me envanece, la serie de cuestiones personales á que dió origen el artículo de periódico que más ruido ha producido en nuestros tiempos y que más sinsabores y perjuicios ha causado á su autor.—*Angel de Luque.*

F

Telegrama al Capitán General.—El Comandante General de Cuba.—Gibara 20 de Agosto de 1879.

Vengo de recorrer varios puntos de esta Brigada, y he encontrado un sentimiento de hostilidad á nuestra causa, mayor y más grave que en Sagua y Mayarí y al referirme á Gibara y Holguín, hágolo también á Tunas, Baracoa, Guantánamo y Brigada Manzanillo.

Por la mayoría de los capitulados conspirase aquí y en toda la provincia: á fines de este mes espérase un alzamiento general, que además de las partidas que forme, para ser perseguidas en el interior, mandará otras sobre la costa para favorecer desembarcos. Da mucha gravedad á tal acontecimiento, que gran parte de los elementos que antes nos favorecían, especialmente el guerrillero y miliciano, licenciados y voluntarios de los campos, explotados hábilmente por nuestros enemigos ó desconfiados de nuestro triunfo, están con la rebelión, á la que, como es natural, se unirán los malhechores hoy en armas y parte de los oficiales de milicias y movilizados hijos del país, que han prestado buenos servicios y que se creen hoy abandonados por el Gobierno al quedar en situación de provincia por no haber podido presentarse á examen, ya por su poca instrucción, ya por no atreverse á ingresar en el Ejército por lo numeroso de su familia.

A conjurar tan grave mal, creo responde como medida política oportuna y conveniente, pagar inmediatamente lo que se debe en esta provincia á los licenciados de guerrillas y demás procedencias al disuelto batallón de guerrillas los meses de Mayo, Junio y Julio que se le adeuda, dar colocación en los cuerpos y guerrillas en clase de supernumerarios si no hay vacantes á los oficiales y jefes de la procedencia ya manifestada, y como militares montar todas las guerrillas de estos batallones, ó en su defecto mandar uno á esta jurisdicción, pues la situación de Cuba y Guantánamo no me permite, sin graves perjuicios, quitarles un soldado: todas estas medidas, para que surtan resultados, deben tomarse antes del 25, y antes de dicha fecha deben saber los licenciados que se les va á pagar. Con todo esto y que tengan las guerrillas treinta

pesos mensuales, si no se evita el alzamiento, tomará menores proporciones y podrá ser más fácilmente vencido.

Sé que con todo se impone de momento una carga grave al Tesoro, que corta es si se piensa lo que costará una nueva y larga campaña con poco ó ningún apoyo en el país.

Desde que me hice cargo del mando de esta provincia ví y expuse á V. E. en Manzanillo verbalmente lo grave de su estado, mas abrigaba la esperanza de que me dieran tiempo á levantar su espíritu y prepararme para la lucha si no podía conjurarla; pero la rapidez con que marcha el enemigo me obliga, no sólo á manifestar lo expuesto, sino á pedir autorización para hacer prisiones. En cada jurisdicción hay siete ú ocho individuos jefes hoy de las jurisdicciones y mañana de las partidas, y que si se vieran libres de ellos, en ellas renacería la confianza.

No se me oculta que conspiran con habilidad, que nada confían al papel, y que por lo tanto es imposible cojerles con la prueba material, justificación de su rebeldía; pero como sobran las morales, la pública opinión los señala, citando sus nombres y la salvación de la patria está, sobre todo y ante todo, creo llegado el caso de proceder con energía, deportarlos para España, como he dicho, y si la opinión pública lo exige por ignorancia de causas, dejándolos en prisión, desaprobar mi conducta, quitándome si es necesario el mando de la provincia, que á todo estoy dispuesto por el bien de mi país.

Además de lo expuesto, tal medida no ofrece más inconveniente que el temor que pudiera ocasionar, que presos los jefes, sus gentes desde luego se lanzaran al monte, temor no muy de tenerse en cuenta en circunstancias graves como la presente, pues hace meses otras prisiones importantes se hicieron y todos permanecieron tranquilos, y que sobre todo, menos de temer son en la manigua, entregados á sí mismos, que no con jefes influyentes y aguerridos como en ella estarán sino se les prende.

En el Príncipe usé de una política de atracción y asimilación, basada en la reconstrucción del país, en la igualdad de derechos y deberes de todos sus habitantes y un perfecto olvido de lo pasado; mas aquí que encuentro la conspiración por todas partes: la audacia que cuenta su habilidad con la impunidad en los más, y el desaliento en los afectos, que son los menos, que hay por todos la creencia que la autoridad es débil é impotente, creo en mi concepto, llegado el caso de demostrar gran vigor para que castigados los menos, que son los peores, pueda venirse á una política firme y de atracción y confianza que traiga los más á nuestra causa.—*Camilo Polavieja*.

En 21 de Agosto, desde Gibara, se reprodujo este telegrama por oficio al Capitán general con el siguiente pie:

Lo que tengo el honor de reproducirlo á V. E. por oficio, por si hubiese ocurrido alguna alteración á la transmisión del telegrama, haciéndole también presente á la vez que va cifrado con la clave del cónsul de Santo Domingo, por tener la firme convic-

ción de que la clave de comandante general es conocida en telégrafos, y en lo sucesivo, al comunicar á V. E. asuntos de interés, lo haré en la misma forma.

Urgente.—Al Capitán general.—Habana.—El comandante general de Cuba.—Gibara, 22 Agosto 1879.

Según todas las noticias, el movimiento insurreccional será del 24 al 25. No me he movido de esta por estar tres días enfermo en cama con un ataque al hígado.—*Camilo Polavieja*.

Al jefe de la brigada de Holguín.—Gibara 24 Agosto 1879.

El paisano Angel Guerra es el que lleva la dirección del movimiento que debe tener lugar mañana; verá por la noche su fuerza, entrará en esa ciudad en grupos de cuatro á seis hombres para no llamar la atención y le secundarán parte del pueblo.

La misma noche atacarán á Limones y á las Bocas, con objeto, en el último punto de desarmar á la guardia civil. Redóblese vigilancia en todos puntos y destacamentos y que estén preparados.

Queda V. S. autorizado para hacer las prisiones que crea convenientes. Guerra se encuentra ahí.—*Camilo Polavieja*.

Telegrama del capitán general desde Sancti Spiritus, recibido en Gibara el 25 de Agosto de 1879, á las once de la mañana. Al comandante general.

Las noticias que V. E. me comunica en su telegrama cifrado dirigido á la Habana, no contienen ningún hecho concreto, que simule movimiento inmediato y justifique las prisiones preventivas que me propone; mi política es demostrar completa confianza todos los habitantes del país y mientras con hechos laterales no demuestren su hostilidad al Gobierno, de este modo creo seremos más fuertes en el día de la lucha; nuestra parte la razón y derecho y nadie podrá acusarnos de haberla provocado con medidas que aunque pudieran ser convenientes no son legales.

Siento vivamente su enfermedad, pues priva de sus servicios para tan apreciables momentos que juzgo críticos; pero si el estado de su mal le impide continuar al frente de ella, manifiéstemelo V. E. y definitivamente nombraré el que deba reemplazarlo.—*Ramón Blanco*.

Al jefe de la brigada de Holguín. Gibara, 25 Agosto 1879.

Capitán general no quiere se hagan prisiones, y queda, por lo tanto, sin efecto la autorización que para prender le había concedido.

Anoche, á las ocho, un grupo de unos catorce hombres, al grito de *viva Cuba libre!* y *viva Belisario Peralta!*, asaltaron y robaron una tienda en el poblado de Nasa, Cuarton de las Bocas.

Recomiendo á V. S. mucha vigilancia.—*Camilo Polavieja*. (1)

(1) Esta fué la primera partida que se lanzó al campo, y el comienzo, por tanto, de la segunda insurrección de Cuba.

G

*Carta dirigida al Excmo. Sr. D. Antonio María Fabié
en 30 de Noviembre de 1890.*

Habana, 30 de Noviembre de 1890.—Excmo. Sr. D. Antonio María Fabié. Mi respetado jefe y querido amigo: Días antes de mi salida de esa Corte, tanto el señor presidente del Consejo como V., me recomendaron muy eficazmente que una de mis primeras atenciones, fuera estudiar si eran ya llegados los tiempos de que en el Consejo de Administración de esta Isla, hubiera, al par que los consejeros nombrados por el Gobierno de S. M., otros electos por el país. Poco tiempo llevo de ejercer el mando superior de esta Isla, mas la circunstancia de haber servido en ella, durante algunos años, destinos civiles de alcalde, teniente gobernador y gobernador civil, y cargos militares desde oficial de guerrilla á comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra en la segunda campaña de Oriente, me permite manifestar á V. acerca de tan trascendental resolución de gobierno, que revela gran altura de miras en el desenvolvimiento progresivo que, también en mi concepto, debe llenar aquí nuestra política; pero cuya oportunidad no creo aún llegada, por ser al presente el estado de Cuba de muy honda perturbación político-social, según he indicado á V. en mis cartas-revistas decenales, y cuya demostración que me llevaría á repetir algo de lo que tengo expuesto, terminaré en esta carta, para que, dando fin á la exposición de tantos males, podamos buscar el apropiado remedio, con gran copia de sentido práctico, levantado espíritu de justicia, y valiéndonos de una política sana que, buscando sus fundamentos en el corazón humano, nos ofrezca objetivos claros, precisos y estables por la acabada realidad de su naturaleza á los cuales podamos dirigirnos con perseverante cuanto enérgica voluntad.

Ya es tiempo de que no marchemos empujados por los acontecimientos, como viene sucediendo en estos últimos años, y de que dejando á un lado las teorías político-estudiantiles, por buenas que sean sus intenciones, no sirvamos más ciertas pasiones

políticas, tan enemigas nuestras, como de los que en ellas creen hallar completa curación á males hijos de otras causas.

Empezaré mi alegato contra los consejeros de elección, por el momento y no en lo porvenir, refiriendo á usted lo esencial de la conversación que tuvo conmigo el señor D. José María Gálvez, jefe del partido autonomista, cuando se me presentó por primera vez, tratando de excusar á su partido, no sólo de no haberseme ofrecido desde el día de mi llegada, sino también de la actitud que gran parte del mismo había adoptado en Cuba, dando calor y apoyo á los planes revolucionarios de Maceo. En su afán de sincerar de un todo á los autonomistas de Oriente y para mejor llevar á mi ánimo el convencimiento de que todos los suyos están dentro de la legalidad, fué seguramente más lejos de lo que deseaba y de lo que yo podía esperar de su sagacidad y de su prudencia política.

Decíame el Sr. Gálvez que al llegar Maceo á la Habana, llamado por el general Salamanca, lo primero que hizo, fué solicitar una entrevista con él, para saber qué ayuda le prestaría el partido de que es jefe, cuando se lanzara al campo desplegando de nuevo la bandera separatista, por la que había combatido durante diez años, notificándole también que no habiendo dejado ni un solo momento de conspirar, tenía elementos que le eran fieles, más numerosos en la Isla que fuera de ella, porque de acuerdo con él, habían vuelto muchos de sus adeptos prestando fingida obediencia al Gobierno á fin de poderle secundar con mayor eficacia, que hubieran podido demostrar desde el extranjero, por medio de costosas expediciones, difíciles siempre de realizar cuando las constituye un gran golpe de gente.

El Sr. Gálvez al afirmar que no quiso recibir á Maceo ni mezclarse en las conspiraciones, me decía, tocándose en la mejilla; se trataba de color.—Usted ya sabe que Maceo es mulato. Este no cejó ante tal negativa; y siguiendo en su empeño, consiguió conferenciar con un diputado autonomista y algún otro autonomista que no es diputado, manifestándole todos que no contara para nada con su partido.

También me refirió el Sr. Gálvez, que al mismo tiempo que á él y á su partido, se dirigió Maceo á los capitulados de más importancia y más cultura que residen en esta capital, lo que debió motivar que algunos de éstos se le presentaran manifestándole, que la mayoría de sus compañeros estaban dispuestos á encender de nuevo la guerra, si el partido autonomista les prometía decidido apoyo político y les aseguraba tener disponibles tres millones de duros, para emplearlos en una campaña seria, que pudiera ofrecerles probabilidades de triunfo.

El Sr. Gálvez me dijo también, haberles contestado que él y los suyos carecían de dinero y que no contarán con su apoyo, toda vez que abierto de nuevo el período revolucionario, y por ello perdida la razón de ser de su partido, tendría éste forzosamente que disolverse, quedando los que hoy lo componen en completa libertad de acción, lo cual conceptuaba impolítico.

Ahora y por mi cuenta diré á usted, que no todos los capitulados de las expresadas condiciones quieren la guerra. Hay una pequeña parte, los que están trabajando para rehacer sus fortunas, que á pesar de tener las mismas ideas separatistas que los demás, desean de presente la conservación del actual orden de cosas. Estos llevan *su generosidad* hasta el concedernos una tregua; dicen sin rebozo, y como la cosa más natural del mundo, que *por ahora* debe sostenerse la paz. Casi todo el Camagüey piensa de este modo.

Ni como la mayoría, ni como la minoría de los capitulados de cierta cultura, piensan los elementos franca y resueltamente separatistas, procedentes y no procedentes de los campos de batalla, así blancos como de color, que conspiran sin cesar dentro y fuera de la Isla. La mayoría reside en la provincia de Cuba, donde gran parte de los autonomistas están con ellos y con ellos han conspirado hasta hace dos meses: que para tales gentes no es la bandera autonomista otra cosa que arma política para traicionar con más acierto y mayores seguridades personales.

Siento tener que decir á usted que desde la paz del Zanjón acá, en vez de disminuir ha aumentado el número de los separatistas; mas á usted y al Gobierno de S. M. debo la verdad en todo, tal como la veo y entiendo.

Cuatro son las principales causas de este hecho, que conviene no olvidar ni un momento.

Débase la primera, á estar casi por completo en sus manos la enseñanza en todos sus grados, desde la escuela de primeras letras hasta la Universidad de esta capital, así como gran parte de la administración de justicia.

Proviene la segunda, de la activa é incesante propaganda hecha por bastantes periódicos que pregonaron las ideas separatistas, en cuanto la libertad de imprenta se lo permitió y que llevaron á las comarcas que más leales nos fueron durante las dos últimas guerras.

Motiva la tercera, la poca ó casi ninguna protección otorgada por nosotros á los hijos del país, que durante once años combatieron á nuestro lado bizarra y noblemente por la causa de España en Cuba; y, por último, es hija la cuarta de que la mayoría de la raza de color, en cuanto rompimos su servidumbre, se hizo separatista, respondiendo á la propaganda de la prensa y de los comités y á nuestra conducta política que aquí siempre favoreció resueltamente al blanco criollo, que por torpe odio á España, y digo torpe, porque sólo por nosotros podrá llegar á tener el dominio de Cuba, llamó á las filas del separatismo, á todos los negros y mulatos, sin dejar por ello de temerlos y despreciarlos profundamente. Cierto, ciertísimo que en la guerra siempre combatirán juntos contra nosotros; mas también lo es, que aparentando hoy estar unidos, en el fondo, cada una de las dos razas trabaja para sí, con la esperanza de ser ella, en su día, con el apoyo de la otra, la que obtenga el triunfo y quede con el dominio. Al frente de la raza de color está Antonio Maceo, que es uno de los principales jefes de la Liga

Antillana, sociedad secreta, como ya tengo dicho á usted, formada por los negros y mulatos de Haití, Santo Domingo, Cuba y algunos de Jamaica y de los Estados Unidos y cuyos ideales son, hacer á su raza dueña de las Antillas, razón por la cual rechaza enérgicamente al partido anexionista cubano que murió con la guerra separatista y al que estos años de paz han dado nueva vida.

Hoy forma esta comunión política muy reducida iglesia; mas ofrece grave riesgo de presente y lo puede ofrecer aún mayor que las otras en lo porvenir, tanto porque responde á las ambiciones del pueblo, que se anexionó á Tejas y conquistó la Alta California, como por lo que podrían nutrir sus filas, intereses económicos, hábilmente manejados por los Estados Unidos y torpemente servidos por los que, ciegos por la ganancia pronta y exagerada, no ven tras ella la ruina de su raza y por consiguiente la pérdida de los mismos intereses á que van á sacrificar cuanto de más grande y noble encierra el corazón del hombre.

Y no es solo el partido anexionista el que podrá tener tales intentos. Solicita ya de presente al peninsular de mediana y alta posición el partido autonomista, tratando de demostrarle todos los días y á todas horas, bien por medio de su prensa, bien en los centros económicos y hasta en las relaciones más íntimas de la vida privada, que siendo antagónicos los intereses agrícolas é industriales de España y Cuba, deben aceptar sus principios políticos si quieren no ya aumentar sino salvar los bienes de fortuna que poseen. Saben bien los autonomistas que sólo con el elemento insular, nunca podrían realizar su más íntima y callada aspiración política; y llaman al peninsular por el único medio que creen de positivos resultados. Hombres de lectura, los jefes del autonomismo, saben perfectamente que por causas que no son de este lugar, los españoles ayudaron poderosamente á la independencia de México y de los demás virreinos de la América española.

Hoy por hoy, no piden tanto á los españoles establecidos en Cuba; contentándose con que se acojan á su bandera. Una vez alcanzado esto, confían en que la codicia combinada con las circunstancias harán el resto.

Es factor nuevo el partido autonomista en la vida política de Cuba. Antes de la revolución de Yara, no había más que anexionistas y separatistas. Del pacto del Zanjón salió el liberal, formado por los jefes más cultos y pacíficos del separatismo, y los cuales poco antes de que estallara la segunda rebelión, y después de alcanzar las reformas que en un principio pretendieron, tremolaron la bandera autonomista, sin esperar á que se hubiesen calmado los odios y los enconos producidos por diez años de guerra, y que la acción de aquellas formase usos y costumbres políticas que les permitieran ir desenvolviendo sus principios sin trastornos y tan sólidamente, que fueran garantía de paz y progreso para Cuba.

Y es que la mayoría de tales jefes, no pudieron entonces ni han podido jamás acallar por completo sus sentimientos separatistas. Esclavos de ellos, de la impaciente

ambición personal del que llega tarde á la vida política legal, de sus exageradas pasiones y de sus talentos sobrado imaginativos, creen que en cortísimo espacio de tiempo, podrán realizar sus sueños de independencia, por medio de una evolución tan rápida que les permita gozar de su triunfo. No comprenden ó no quieren comprender, que su partido, por la naturaleza de los principios que le informan, no puede en el presente estado social de Cuba, pasar de representar ideales de un porvenir aun lejano, que exigen imperiosamente para ser realizados en su día, con beneficio de todos, marchar á ellos pausada y cuerdamente y con gran espíritu de abnegación.

Puede haber y sin duda habrá, autonomistas que discurran tan sanamente, mas no serán muchos, para nuestro mal y el de Cuba; la mayoría de los jefes del autonomismo no lo son de buena fe. Si para su demostración no bastara cuanto acabo de manifestar á usted, pruébalo por modo muy evidente el sistema de obstruccionismo á que apelan constantemente.

Jamás se muestran satisfechos: á cada concesión que se les hace, responden con una nueva petición, no reconociendo nunca las ya otorgadas.

Léase su prensa de ayer y la de hoy, y léase la de mañana, y en ella se verá que siempre han dicho, dicen y por lo tanto dirán lo mismo; que Cuba sigue bajo el régimen colonial. No reconocen ni quieren reconocer su nueva vida municipal y provincial, ni su representación en Cortes, ni cuantas reformas se han hecho, así en el orden político como en el económico. Sobre las de esta índole, ponen á todas horas el grito en el cielo, diciendo que la Isla se halla arruinada por completo, cuando es bien sabido que su producción azucarera es mayor hoy que antes de la guerra; que el agricultor no paga más que un dos por ciento de impuesto, y nada el fabricante de azúcar, lo que significa una fuertísima prima dada por el Estado; y que nuestro Gobierno está bien dispuesto á pactar con el de los Estados Unidos, lo prueba el tratado Foster-Albacete.

Por último; van tan allá en su pesimismo, que, odiando á los negros por sentimiento de raza, y temiéndolos por sus tendencias políticas, suman gozosos á parte de ellos en sus filas, con tal de que sean nuestros enemigos; y por el mismo motivo, tampoco rompen abierta y francamente con los elementos separatistas y anexionistas, á los que siempre amparan negando sus conspiraciones ó justificando sus rebeldías. Hoy pretenden demostrar que el estado en que á mi llegada encontré la provincia de Cuba, era debido á la cuestión electoral, y no á Maceo; por más que, como tengo dicho á usted, no ignoraban ni ignoran las conspiraciones y planes del excabecilla.

Muy de deplorar es, pensando bien y con altura de miras, esta manera de ser del partido autonomista; mas hay que aceptarla en toda su realidad y reconocer que por su carencia de sentido político, está aun más lejos de lo que racionalmente debiera, de ser en su día elemento de buen gobierno; que hoy no lo es tampoco de aceptable oposición gubernamental; y que debemos imponernos la obligación de sostenerle y

ayudarle en espera de que cambie de naturaleza, tomando la que á todos conviene, á fin de evitar la mala nota política que resultaría si aquí sólo se vieran españoles de un lado y separatistas ó anexionistas de otro.

Creo, mi querido amigo, que la pintura realista que acabo de hacer á usted de los partidos políticos, que pudiéramos llamar cubanos, y mucho de cuanto le tengo dicho en mis cartas decenales, llevarán á su ánimo, la convicción que abriga el mío y que adelanté en los comienzos de esta carta, de que aun no es tiempo de que abramos la brecha por donde ha de entrar el parlamento autonómico á funcionar en Cuba. Ahora lo haría tumultuosamente, con lucha de razas y lucha entre autonomistas, que hoy no representan la riqueza del país; separatistas que lo son á todo trance y á todas resultas, por malas que sean, y anexionistas que, aun cuando al presente son los menos, á la postre serían los vencedores. Demuéstralo en estos días la prensa enemiga de España con cuanto dice desde que se conoció el bill Mackinley. En éste no ven, no quieren ver más que la demostración de ser los Estados Unidos el único mercado posible para Cuba, y por el reconocimiento de esta servidumbre económica, la necesidad de que se les unan los españoles aquí residentes que quieran salvar sus bienes de fortuna, y con los cuales, tras de aquella vendría naturalmente la servidumbre política.

Tal estado de cosas paréceme que no permite que nos desprendamos, per ahora, de ninguna fuerza de dominio, por pequeña que sea. El Gobierno y no los partidos políticos, es, quien única y exclusivamente puede dirigir á altos fines los destinos de Cuba, marchando á ellos con prudente política, mas con firme y enérgica resolución. El Gobierno es el único piloto que puede conducir la nave á seguro puerto, entre el embravecido mar de pasiones é intereses que agitan á esta sociedad, sin que haya vencidos ni vencedores en los dos partidos legales que hoy se disputan el poder, y sin que alcancen el triunfo anexionistas ni separatistas, á los que tanto favorece el estar *envuelta* la Isla por posesiones inglesas, en cuyas leyes encuentran amparo; por Haití y Santo Domingo que les prestan ayuda; y por los Estados Unidos que, en su día, y no encubiertamente como hoy, se le darán muy poderosa, por ambicionar ser dueños de las dos entradas del Golfo de Méjico, á fin de llegar al más fácil dominio de la república mejicana: caminos que tendrán que recorrer forzosamente, cuando intenten realizar sus conocidos sueños de grandezas, de que su raza y civilización sean las únicas señoras de América desde el Istmo de Panamá á los mares polares.

Bien sé que la política que aconsejo será combatida por anexionistas y separatistas: por la ciega impaciencia de los autonomistas y por las encontradas aspiraciones de las dos razas criollas que, casi por igual, pueblan la Isla; mas, también se me alcanza, ser la única que, si se sigue con perseverancia y sin desmayos, ofrecerá éxitos ciertos y salvadores, contando, por supuesto, con la ayuda del partido Unión Constitucional, que tiene en sus filas valiosos y sanos elementos del país y que tendría aún

más si se hubiese seguido una política verdaderamente previsora. Para que la acción de dicho partido sea beneficiosa, basta con no tolerar que intente imposiciones; y para que esté fuerte y unido, con no lastimar injustamente los intereses de los de arriba y cuidar mucho de que anarquistas y socialistas no nos ganen su masa, apagando en ella los sentimientos patrios.

Es creencia mía que el pueblo que descubrió, conquistó y colonizó la isla de Cuba, está obligado, por su propia honra, por los destinos de su raza y por sus propios intereses, á dejar tras sí una fuerte nacionalidad en Cuba, para que ésta, con la república mexicana, fije los límites de la raza sajona, conteniéndola en su marcha invasora hacia el Sur; y no un nuevo Santo Domingo, con su Haití, del Cauto y Neipe al mar del Sur que es hacia donde, sin quererlo, marchan autonomistas y separatistas, y donde marcharía la política que al presente se apoyara en aquéllos, ya que, merced á la situación geográfica de esta Isla, se daría en definitiva el triunfo á los Estados Unidos, traídos por los anexionistas, que correrían después la suerte de los hispano-americanos del Estado de Texas.

Otras dos razones, también poderosas, abonan la política que me permito recomendar. Es la primera, que, excepción hecha del caso de venta de la Isla, ella y sólo ella nos permitirá salvar los intereses españoles aquí comprometidos; y es la segunda, que no hay otra que pueda traer pacíficamente, en su día, la independencia, sin ocasionar perturbaciones de ningún género en nuestra querida España. No hay que olvidar lo trastornadora que nos fué la independencia del Continente americano, no sólo por las largas y sangrientas guerras que tuvimos que sostener, sino también por el exceso de personal de empleados militares y civiles que arrojó sobre el Tesoro peninsular, siempre falta de recursos para sostener sus propias cargas. Otras políticas se han seguido, podrán seguirse y no dudo se seguirán, dado el equivocado concepto que en esa tienen algunos partidos de nuestra política colonial, pero la mejor de ellas, no hará más que alejar la catástrofe; nunca evitarla.

Con honra y prez debemos salir de Cuba, y no arrojados vergonzosamente, ya por medio de las armas, ya por una retirada, que aquí no tendría la justificación que tuvo en Santo Domingo.

Mucho perturba aquí nuestra política el poco ó ningún amor de los autonomistas á su raza y á su Madre Patria, y los exagerados egoismos en cuya virtud pretenden arrojar sobre España todas las cargas de Cuba, por abrumadoras que sean, rechazando cualquier avenencia que permita distribuirlas con equidad y justicia: mucho la enmaña también, que ignoren ó aparenten ignorar, que carecen y carecerán en algún tiempo de todos y cada uno de los elementos que son indispensables para gobernar con su credo político y que el país todavía no está en condiciones de poderlo hacer con paz y sosiego y en bien de todos, según lo demuestra lo que viene sucediendo desde hace algunos años: que todo el que tiene propiedades rústicas y urbanas quiere ven-

derlas y no encuentra compradores, por la gran desconfianza que unos y otros tienen del porvenir de Cuba. Mas ya que tal desgracia acontece, y no por culpa nuestra, creo debemos: primero, aceptarla resueltamente; y luego, afrontar con prudencia y valor los deberes que tal estado de cosas nos imponen; y mientras llegan otros tiempos, cumplirlos cual deben hacerlo las razas merecedoras de grandes destinos.

Así y sólo así, vendrá en su día, con condiciones de vida, á ser la autonomía, real y beneficioso progreso para esta sociedad, al presente, nebulosa política, y más tarde, su completa independencia, solución final del problema que aquí hoy tan torpe como apasionadamente se debate. No debemos temer ni esquivar lo que la naturaleza y la geografía imponen, sino vivir dentro de sus leyes, para realizar con gloria sus fines. Cuba tiene demasiada extensión de territorio para que dentro de lo que pudiéramos llamar la vida de los pueblos, sea posible dominarla á perpetuidad. Tal concepto de posesión debemos guardarlo para la isla de Puerto Rico, que, como por su pequeñez, nunca tendrá los elementos indispensables para constituir una nacionalidad independiente, lo natural es, que permanezca siempre bajo el dominio de la Nación que la descubrió con un nuevo mundo, que conquistó, pobló y colonizó desde el mar de Cortés al estrecho de Magallanes.

Otra consideración de carácter puramente utilitario hay que tener muy en cuenta, sobre las que acabo de exponer. La isla de Puerto Rico vendrá á ser, por su situación geográfica, cuando quede terminado el canal de Panamá, lo mejor situado de las Antillas, con relación á la navegación entre Europa y el Pacífico; y la bahía de su capital, el mejor puerto para que los buques que hagan la expresada derrota, se repongan de carbón y de víveres. Esto, unido á nuestra necesidad de tener una estación naval en América y con preferencia, sobre el paso á dicho canal, creo que nos obliga á conservar á todo trance la isla de Puerto Rico, empresa no superior á nuestras fuerzas, por estar en relación con nuestra debilidad presente, que es de esperar no vaya en aumento.

Fortificada la capital y los puntos que se estimen convenientes, nada habrá que temer de fuera; para la paz interior, bastará una buena administración y bien tenidas tropas que, con buenas reservas, no necesitarán recibir recurso de la Península para rechazar un fuerte ataque, aunque se intentara con tropas de desembarco.

Para el comercio, hay que limpiar la bahía de Puerto Rico y quitarle los bajos de piedra que tiene á su entrada.

Mas, basta ya de Puerto Rico y volvamos á Cuba.

Mucho ha sido el tiempo perdido y no pocos los desaciertos cometidos, por no tener una política colonial racional, bien definida y de altas miras. Grandes servicios prestó el general Martínez Campos, pacificando esta tierra, y grandes también el actual Presidente del Consejo secundándole resueltamente en tan difícil empresa y acabando con la segunda rebelión; mas el haber hecho algunos elementos del partido

liberal arma de oposición en el Parlamento y en la prensa de la política colonial, que mande quien mande, siempre tendrá la misma naturaleza y las mismas necesidades que satisfacer, nos ha traído aquí, un estado de confusión y desorden en todo imposible de comprender en esa, y con el que hay que concluir resueltamente, con prudencia, perseverancia y energía, si no se quiere que acabe con cuanto España representa en Cuba.

Yo por mi parte, y como es deber mío, secundaré á usted en tan árdua tarea, que con tanto acierto ha emprendido usted poniendo en su conocimiento cuanto crea pueda ser de alguna utilidad y me aconseje mi buena voluntad y mi experiencia de este país.

No tema usted que pueda proponerle lo irrealizable, por lo caro ó por significar tendencias políticas de retroceso.

Una y otra cosa están lejos de mis ideas y propósitos: siempre cautivaron más mi espíritu las realidades humanas que los partos de la imaginación; y así en la paz cumplí siempre con lo que la paz exige, y en la guerra con cuanto la guerra impone.

Hubo un tiempo siendo yo gobernador civil, en que propuse cubrir los grandes vacíos que resultaban en la nueva organización política dada á Cuba, por sus condiciones y manera de ser tan distintas á las de la Península.

Como aquí no son muchas ni muy extensas las comarcas pobladas y ricas desde Trinidad y Remedios hasta Cabo Cruz y Punta Maisi, y sí muy considerables las que carecen de cultivo y población y están cubiertas por espesísimos bosques, propuse, aplicando el mismo concepto de organización política que los Estados Unidos, dividir tan vasta extensión de terreno en términos municipales y en territorios, como aquellos lo hicieron en su tiempo con éxito, en estados y territorios.

En los términos municipales dejaba yo en toda su integridad las nuevas leyes, y los territorios quedaban bajo la autoridad militar. Así y andando el tiempo, vigilados y dominados los que fueron y serán siempre campos de guerra en toda rebelión, se hubieran ido creando poblaciones y riqueza, que, primero hubieran traído una comisión municipal á funcionar con el alcalde y luego el ayuntamiento con el alcalde salido de su seno.

Por este camino liberal (1) y firme é impuesto por las condiciones del país, por la plenitud de la vida municipal en toda la Isla, asentada sobre sólida base y con grandes condiciones de vida, porque hubiera creado usos y costumbres políticas, habría Cuba llegado sin riesgos á cuidar de su gobierno interior con cuantos elementos exige el régimen autonómico.

De la provincia del Príncipe y Cuba hice la división en municipios y territorios,

(1) Es de la República modelo

alcaldías rurales, términos municipales y judiciales, así como la militar y la policía; algo apunté sobre la eclesiástica; y por último, el reglamento por el cual se habían de regir las alcaldías rurales. Todo esto estudié, y propuse y no fué aceptado.

Al presente no volveré sobre tal organización: ya pasó la oportunidad de su planteamiento. La tuvo á la conclusión de la segunda campaña: hoy se debe partir de lo existente para mejorarlo.

Cuento para ello, por fortuna mía, con la ayuda, inteligente, competentísima y y llena de buena voluntad de los señores Galbis y Fernández Miró que se ocuparán de cuanto deba reformarse en la administración de justicia, en la de hacienda y en la civil, y para la parte militar, que también tiene bastante que enmendar, con la de algunos señores generales y jefes de entendimiento y valer. Entre todos estos señores y yo, iremos proponiendo á usted las partes de un todo armónico que afirme en Cuba nuestro dominio.

Anticiparé á usted que los gastos del ejército no disminuirán, mas tampoco se aumentarán, como habrá que hacerlo en los de marina, por haberse reducido á lo incomprendible. Con el mismo presupuesto de guerra se están estudiando los medios de tener más número de combatientes y de constituir reservas que hoy no existen.

Muy conocido es el aforismo, de que no hay mente sana sino en cuerpo sano; y como no sea posible la salud sin fuerzas, cae por su propio peso que, sin las fuerzas militares que son el organismo muscular del Estado, éste no ha podido ni podrá jamás realizar ninguno de sus fines, por grande y beneficiosas que sean las ideas que los informen, y por generosos que sean sus propósitos. Sin fuerzas siempre será el cuerpo débil y enfermizo, que quiere y no puede; situación tristísima, que, por el ridículo lleva á los pueblos y á las razas á ser fatalmente vencidas por los fuertes y los poderosos, con aplauso de la historia; y de la humanidad toda, que tiene bien sabido qué ideas y acción hacen progreso.

Si griegos y romanos no despojaron á Minerva de sus armas, menos debemos hacerlo nosotros frente al continente Americano, cuasi ya todo constituido en Estados independientes, y en cuyo espejo se mira Cuba, que está á la entrada del golfo Mexicano, de cuya costa-Norte es dueño y señor el coloso americano.

Esta carta no va de mi letra, como debiera, por lo delicado de los asuntos que trata; he hecho su original, mas el tiempo me falta para ponerla en limpio; lo hará persona de toda mi confianza.

Es de usted afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m. — *Camilo G. Polavieja.*

Carta dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar D. Antonio María Fabié, en 28 de Febrero de 1891.

Habana, 28 de Febrero de 1891.—Excmo. Sr. D. Antonio María Fabié. Mi querido jefe y amigo: Tengo el gusto de contestar á la carta de usted de 9 del actual.

Mucho siento que el estado de su salud no sea todo lo satisfactorio que yo quisiera; el invierno ha sido en esa cruelísimo, y ésto unido á los cuidados y trabajos que pesan sobre usted, forzosamente tenían que quebrantar hasta la naturaleza más vigorosa. Espero saber pronto que está usted restablecido del todo. La carta oficial de usted de este último correo, me ha producido dolorosa impresión, por desprenderse de cuanto en ella me dice usted, que el contenido de todas las mías sobre el estado político-social de esta Isla, debe haber parecido á usted exagerado ó erróneo.

No me quejo de ello; antes bien me lo explico perfectamente: el medio ambiente en que viven ustedes es bien distinto del en que estamos nosotros. Ahí todo es español dentro de la influencia europea; aquí todo es americano dentro de la influencia yankee; la española va desapareciendo según va aumentando la facilidad de las comunicaciones con el continente de este nuevo mundo.

Cuando forzosamente para ir á los Estados Unidos había que desembarcar en New-York, aquel país estaba lejos de Cuba, y lo caro del viaje hacía que las comunicaciones no fueran muy frecuentes; sobre todo la gente yankee venía poco á Cuba. Hoy con los ferro-carriles á la Florida, los Estados Unidos son nuestros más próximos vecinos; los tenemos á doce horas de viaje, y esto motiva que la ola yankee comience á venir sobre Cuba.

Durante el invierno esta ciudad se llena de viajeros yankees que se van renovando por varias expediciones. Entre tanto ocioso, se ve venir alguno que otro curioso y ya con miras políticas.

Hoy, en esta ciudad, comidas, trajes, diversiones, etc., etc., todo es á la americana; lo criollo desapareció por completo. Es más, sobre la invasión pacífica en las costumbres ordinarias de la vida, comienza á invadir la moral de estos habitantes por la parte religiosa. Ya tienen comprado el teatro *Gener* para convertirlo en catedral anabaptista, y hoy tenemos aquí un comité yankee, que pretende comprar un gran solar en la parte más central de la Habana, para construir otra para otra secta protestante.

Para estudiar la manera de poder hacer con más eficacia en esta Isla la propaganda de sus ideas religiosas, tratan de tener en el que fué teatro de *Gener*, una gran reunión ó concilio, como han dado aquí en llamarle, de obispos protestantes, que vendrán de todas las regiones de los Estados Unidos.